LA EMPRESA DE MINAS DEL REAL DEL MONTE (1849-1906)

Tesis presentada por

ROCIO RUIZ DE LA BARRERA

En conformidad con los requisitos
establecidos para optar al grado de
DOCTOR EN HISTORIA

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

1995

Aprobada por el jurado examinador:

_____

P r e s i d e n t e

_____

P r i m e r v o c a l

_____

V o c a l s e c r e t a r i o

I N D I C E G E N E R A L

AGRADECIMIENTOS VII

INTRODUCCION 1

I. LOS CIMIENTOS DEL PROGRESO 19

II. FUNDAMENTOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL 57
1. Trasfondo histórico 59
2. Antecedentes 62
3. Los fundamentos de la Empresa 67
3.1 La adquisición de la negociación minera 67
3.2 La formación de una nueva compañía 72
3.3 La constitución de la Empresa 83
3.4 La consolidación de la Empresa 89
3.4.1 Las estrategias básicas 89
3.4.2 Las razones del éxito 110
3.4.3 La prueba de fuego 128

III. LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA. ESTRUCTURA SOCIAL Y LINEAS DE MANDO 141
1. Marco de referencia 143
2. Los actores sociales de la Empresa 145
2.1 Características generales 145
2.1.1 Nacionales, inmigrantes y extranjeros 146
2.1.2 Aristocracia señorial, élites modernas y grupos emergentes 150
2.2 Parientes, amigos y desconocidos 160
2.2.1 Padres e hijos, abuelos y nietos, parientes y allegados cercanos 163
2.2.2 Fondos de inversión, títulos de crédito y documentos negociables 176
3. Acuerdos generales, resoluciones específicas y decisiones cotidianas 183

IV. ENTRE ALIADOS Y ENEMIGOS. LAS RELACIONES DE LA EMPRESA EN EL AMBITO POLITICO Y SOCIAL 193
1. ¿Al servicio de la patria? 194
2. Rechazo y tolerancia. El contexto regional 207
2.1 La Empresa, un mal necesario 207
2.1.1 La etapa de transición 209
2.1.2 Un cambio definitivo 218
2.2 Represalias y desagravios 239
2.3 Ingratitud, deslealtad y conciliación de intereses 260

V. LA MARCHA HACIA EL PROGRESO. ECONOMIA
Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN EL PORFIRIATO..... 275
1. Ingresos, egresos y utilidades..... 276
2. Métodos, técnicas e insumos de trabajo..... 301

VI. EL DESENLACE. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES..... 333

APENDICE. LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA..... 351
1. Nota metodológica sobre el diseño y uso de la
base de datos de los accionistas de la Empresa..... 353
2. Referencias biográficas de
los accionistas de la Empresa..... 359
Nota metodológica..... 359
3. Relación de notarios en México
de los accionistas de la Empresa..... 399
4. Familias accionistas de la Empresa..... 409
Nota metodológica..... 409

GLOSARIO 479

SIGLAS Y REFERENCIAS..... 483

RESUMEN..... 503

DIAGRAMAS DE FAMILIAS

4.1 Familia industrial de la Empresa, 1849-1906..... 411
4.2 Familia Allsopp..... 412
4.3 Familia Alvarez 413
4.4 Familia Barreda..... 414
4.5 Familia Barrón..... 415
4.6 Familia Bassoco..... 416
4.7 Familia Becher..... 417
4.8 Familia Béistegui..... 418
4.9 Familia Belle Cisneros..... 419
4.10 Familia Berriozabal..... 420
4.11 Familia Buch..... 421
4.12 Familia Buchan 422
4.13 Familia Caballero de los Olivos..... 423
4.14 Familia Cárdenas..... 424
4.15 Familia Cervantes..... 425
4.16 Familia Collado..... 426
4.17 Familia Contreras..... 427
4.18 Familia Cuevas..... 428
4.19 Familia Chester..... 429
4.20 Familia Elguero..... 430
4.21 Familia Elízaga..... 431
4.22 Familia Escandón..... 432
4.23 Familia Gómez-Farías..... 433
4.24 Familia Gómez-Parada..... 434
4.25 Familia Goríbar..... 435
4.26 Familia Gutiérrez..... 436
4.27 Familia Gutiérrez-Estrada..... 437
4.28 Familia Hidalgo..... 438
4.29 Familia Hijar..... 439
4.30 Familia Homberg..... 440
4.31 Familia Icaza..... 441
4.32 Familia Iturbe..... 442
4.33 Familia Labadie..... 443
4.34 Familia Landero..... 444

4.35 Familia Lerdo de Tejada..... 445
4.36 Familia Limantour..... 446
4.37 Familia Lizardi..... 447
4.38 Familia López..... 448
4.39 Familia Martínez del Río..... 449
4.40 Familia Mier..... 450
4.41 Familia Mijares..... 451
4.42 Familia Mora..... 452
4.43 Familia Murphy..... 453
4.44 Familia Omaña..... 454
4.45 Familia Ondovilla..... 455
4.46 Familia Ordozgoiti..... 456
4.47 Familia Ortega..... 457
4.48 Familia Pagaza..... 458
4.49 Familia Peña..... 459
4.50 Familia Pimentel..... 460
4.51 Familia Pizarro..... 461
4.52 Familia Prado..... 462
4.53 Familia Quintanilla..... 463
4.54 Familia Ramírez..... 464
4.55 Familia Rincón-Gallardo..... 465
4.56 Familia Roche, de la..... 466
4.57 Familia Sánchez..... 467
4.58 Familia Sánchez-Gavito..... 468
4.59 Familia Scoble..... 469
4.60 Familia Soto..... 470
4.61 Familia Subervielle..... 471
4.62 Familia Temple..... 472
4.63 Familia Terreros..... 473
4.64 Familia Tornel..... 474
4.65 Familia Vértiz..... 475
4.66 Familia Waifs..... 476
4.67 Familia Yañez..... 477
4.68 Familia Zaldívar..... 478

CUADROS Y GRAFICAS

Cuadro 1
Haciendas de labor en el territorio
que ocupa el Estado de Hidalgo, 1854-1921..... 27
Gráfica del cuadro 1
Haciendas de labor en el territorio
que ocupa el Estado de Hidalgo, 1854-1921..... 28
Cuadro 2.1
Minas trabajadas por la Empresa en
Real del Monte y Pachuca, 1849-1906..... 38
Cuadro 2.2
Minas en Real del Monte y Pachuca, 1892..... 44
Gráfica de los cuadros 2.1. y 2.2.
Minas trabajadas por la Empresa en
Real del Monte y Pachuca, 1849-1906..... 48
Cuadro 3
Veneros pertenecientes a la Empresa..... 49
Cuadro 4
Bienes inmuebles pertenecientes a la Empresa, 1849-1906..... 51
Cuadro 5
Dividendos pagados por la Empresa, 1849-1906..... 91
Gráfica del cuadro 5
Dividendos pagados por la Empresa, 1849-1906..... 93

Cuadro 6
Valor de la producción e introducción de platas de la Empresa respecto del valor total de los metales acuñados e introducidos en la Casa de Moneda de la ciudad de México..... 99
Gráfica del cuadro 6
Valor de la producción e introducción de platas de la Empresa respecto del valor total de los metales acuñados e introducidos en la Casa de Moneda de la ciudad de México..... 101
Cuadro-Gráfica 7
Cotización de las acciones de la Empresa, 1889-1905..... 181
Cuadro 8
Accionistas con pertenencias en minas trabajadas por la Empresa en Pachuca y Real del Monte..... 242
Cuadro 9
Pérdidas y ganancias de la Empresa, 1877-1904..... 280
Gráfica del cuadro 9
Pérdidas y ganancias de la Empresa, 1877-1904..... 281
Cuadro 10
Minas trabajadas por la Empresa, 1870-1906..... 315

ESQUEMAS

Esquema 1
Organigrama de la Empresa..... 35
Esquema 2
Vocales de la junta directiva de la Empresa, 1867-1906..... 189
Esquema 3
Máquina de vapor para bombeo..... 306

MAPAS Y PLANOS

Plano 1
Plano de los distritos mineros de Pachuca y Real del Monte..... 21
Plano 2
Plano que expresa propiedades de la Empresa en Pachuca, Real del Monte, Omitlán y Huasca..... 25
Mapa 1
Mapa del Estado de México (1854)..... 26
Mapa 2
Mapa de la República Mexicana..... 289

AGRADECIMIENTOS

Considero una oportunidad haber podido estudiar una gran empresa minera en la segunda mitad del siglo XIX, en tanto me permitió adentrarme en la compleja y rica trama del contexto económico, político y social de la época. Indiscutiblemente, realizar el presente estudio fue posible, en gran medida, gracias a la existencia de las fuentes documentales que respaldan la investigación y al acceso para consultarlas. Sin embargo, lograr extraer y plasmar la riqueza de estos documentos en este trabajo tiene tras de sí muchos otros esfuerzos. Por ello deseo aprovechar este espacio a fin de hacer patente mi agradecimiento a quienes contribuyeron para facilitarme la culminación de esta tesis.

Ciertamente tengo una deuda intelectual con mis maestros Anne Staples y Carlos Marichal. Primero, por haber despertado mi interés por el tema, clase tras clase. Después, por haber contado con la confianza, indicaciones y reflexiones de la doctora Staples en la dirección de esta tesis, que complementó con sus consejos y palabras de aliento ante mis necesidades de estudiante; y por el convencido interés del doctor Marichal hacia este trabajo, quien, con su juicio y experiencia, contribuyó a enriquecer el tema

estudiado. Mi sincero agradecimiento para Anne por su compromiso y el tiempo dedicado para seguir de cerca esta investigación; y para Carlos por sus sugerencias, hechas a partir de una lectura cuidadosa y seria. También quiero manifestar mi gratitud a los doctores Elías Trabulse, Manuel Miño y Marcelo Carmagnani. Sus oportunas observaciones fueron inapreciables en la consecución de esta investigación, cuando todavía era un avance que prometía concluirse.

En términos institucionales, debo a El Colegio de México, a través de su Centro de Estudios Históricos, el ejercicio de disciplina y trabajo en el oficio de historiar; así como el apoyo económico recibido, especialmente el destinado a financiar esta tesis, fruto del afán por ayudarme de las doctoras Alicia Hernández y Pilar Gonzalbo. Mi reconocimiento por su labor e interés hacia mí en este sentido.

Igualmente, quiero expresar mi reconocimiento a responsables y colaboradores de los archivos y bibliotecas consultados por las facilidades que me brindaron para acceder a la documentación que necesitaba. De manera especial agradezco a Belem Oviedo y su equipo el apoyo recibido para ahondar en las vetas documentales del Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca, cuya información constituye la columna vertebral de esta tesis. Estas fuentes fueron complementadas con documentos que, sobre la Compañía, forman parte de la colección Alan Probert de la Biblioteca Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas-Austin, misma que fue posible consultar gracias al apoyo del

Instituto de Estudios Latinoamericanos de dicha universidad.

También, deseo externar mi agradecimiento a quienes, en mayor o menor medida, contribuyeron a la consecución de este trabajo. A mis compañeros de generación por su lectura y comentarios, así como por sus palabras de estímulo. A Dora Luz Gómez, cuya cooperación y capacidad en materia de informática fueron sustanciales en el diseño y desarrollo del banco de información que sustenta el tercer capítulo de este trabajo. Igualmente, contribuyeron, bajo su dirección, Selene Acosta en apoyo a la elaboración e integración de procedimientos para consultar la base de datos, Efraín Moreno en la adaptación de mapas y planos, José Cadena en la elaboración de cuadros y estadísticas, y Erik Alvarez en la solución de problemas técnicos. A Verónica Kugel, quien con inmejorable disposición revisó con esmero y atención la redacción final de este trabajo. A todos aquellos que contribuyeron en el desarrollo de esta tesis al facilitarme su tiempo, conocimientos, herramientas de trabajo y/o palabras de aliento.

Muy especialmente reconozco el esfuerzo de mi hermana, quien durante año y medio se involucró en la investigación, penetrando en un arsenal de datos y cifras, con la finalidad de identificar y seguir la huella de los más de 500 accionistas de la Empresa. Su apoyo fue esencial para alimentar el banco de datos que sustenta el tercer capítulo de la tesis.

Las últimas palabras de agradecimiento están dirigidas a mis padres, quienes con su ejemplo de lucha ante la vida motivaron calladamente en mí la tenacidad para alcanzar objetivos y

aspiraciones. A mi padre, quien a través de su alma alada está conmigo, mi gratitud por encaminar mis primeros pasos hacia una inmejorable preparación escolar. A mi madre, siempre dispuesta a respaldar con entusiasmo mis proyectos, agradezco profundamente su apoyo, confianza, comprensión, compañía y paciencia.

Pachuca de Soto, Hgo.

INTRODUCCION

Este trabajo aborda la historia de la Empresa de Minas del Real del Monte, considerada como la compañía minera de capital nacional más importante de México y una de las más sobresalientes de América Latina en la segunda mitad del siglo XIX. Realizar el presente estudio de caso tiene como objetivo fundamental comprender el comportamiento de esta empresa entre 1849 y 1906, en función de las variables política, social, económica y tecnológica que determinaron la evolución de la vida nacional. Es decir, se pretende conocer qué papel desempeñaron el gobierno, la sociedad, la economía, la tecnología y el contexto internacional en la administración de esta compañía a lo largo de casi 60 años.

Desarrollar un trabajo de esta naturaleza implica incursionar en diferentes campos de la historia: de empresa, empresarial, económica, política y regional. Por ello se consideraron como elementos básicos de análisis el desarrollo de sus operaciones en relación con los hombres de negocios que la integraron, en su mayoría, miembros de la élite local de la ciudad de México; el Estado, a través de las distintas esferas de gobierno; los empleados, las negociaciones mineras y la población del espacio que explotó; las fluctuaciones del mercado de bienes, servicios y

valores; y la modernización tecnológica.

Los trabajos que abordan esta empresa en la segunda mitad del siglo XIX se caracterizan por acercarse a problemas específicos en amplios periodos o bien en determinados años de operación de la administración mexicana. Fundamentalmente, los aspectos estudiados hacen referencia a los factores de producción.

El problema de la mano de obra ha sido ampliamente tratado y vistas las formas de contratación y pago, condiciones de trabajo y conflictos laborales en la región, y las consecuencias de estas variables en la vida de operarios y empleados.[1] De manera particular se han analizado los movimientos huelguísticos a partir de conceptualizaciones y modelos interpretativos en *Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca, 1872-1877*.[2] Tópicos que profundizan de manera más específica este tema son los dedicados a las raíces étnicas[3] y a la salud de los trabajadores.[4] Asimismo, se han abordado aspectos relacionados con los factores de producción de la Empresa de Minas del Real del Monte (en adelante Empresa, Compañía o la Real del Monte),[5] la introducción de innovaciones técnicas,[6] la organización del proceso productivo, y la preponderancia económica de la Compañía en su

---

[1] Véase CARREÑO, 1991; FLORES CLAIR, 1986; FLORES CLAIR y VELASCO AVILA, 1980; ORTIZ PERALTA, 1990; VELASCO AVILA, 1979, 1985, 1992.

[2] Véase FLORES CLAIR, 1991.

[3] Véase HERRERA CANALES, 1981; LICONA, 1990.

[4] Véase FLORES CLAIR, 1991.

[5] Véase ORTIZ PERALTA, 1991 y PEREZ, 1990.

[6] Véase ORTIZ PERALTA, 1993; OVIEDO GAMEZ, 1990.

ámbito regional.[7]

Estos trabajos que permiten apreciar la dimensión e impacto de la Empresa a través de sus recursos económicos y de la producción misma, no proporcionan una visión global de la administración mexicana. Esta carencia ha propiciado el interés por ampliar y precisar la trascendencia y el comportamiento de la Compañía en su interior y en el ámbito externo.

La Empresa era un fuerte centro productor de plata a nivel nacional (aportó más del 25% de la plata producida en México, donde la minería fue el renglón económico más productivo)[8]. Dado su papel preponderante, ocuparse de otros aspectos permitiría apreciar distintas funciones de la Compañía, además de la producción.

Sumamente atractivo resulta el estudio de su participación en el mercado bursátil. Las acciones no sólo significan acceso al circulante gracias a la distribución de dividendos, sino la posibilidad de realizar negocios ventajosos a través de su comercialización. Asimismo, es sugestivo analizar el impacto que tuvo en las finanzas de la Compañía su consolidación y expansión interna hacia otros giros económicos, como las salinas, en relación con el proceso minero-metalúrgico.

Igualmente, interesante es considerar que las operaciones de la Empresa dependían en mayor o menor medida de variables ajenas a su control (fluctuaciones económicas, reglamentación de organismos

---

[7] Véase FLORES CLAIR, 1984; HERRERA CANALES, 1979, 1982, 1989, 1992; ORTIZ PERALTA, 1991(a), 1991(b).

[8] HERRERA CANALES, 1989, p. 105.

gubernamentales, desarrollo de tecnología alternativa, e incluso los valores y costumbres de la época). Desde esta perspectiva es útil comprender su relación con el ámbito cambiante en que se desenvolvió durante más de medio siglo (de la dictadura de Antonio López de Santa-Anna hasta el ocaso del Porfiriato),[9] en tanto este entorno constituyó un elemento determinante en la toma de decisiones dentro de la Empresa.

Por otra parte, los objetivos que persigue este trabajo lo sitúan dentro del marco de los estudios mineros y empresariales simultáneamente. En tanto se aborda la actividad minera en una región específica y con las variables que afectaron al país (política, social, económica y tecnológica), constituye un avance en los estudios iniciados hace más de cuatro décadas,[10] los cuales continúan para el caso de México[11] y el de otros países de América Latina.[12] Por otra parte, al tratar la minería en función de la organización de una empresa, contribuye a comprender la vinculación

---

[9] Debe considerarse que la evolución política, jurídica, y económica de México entre 1849 y 1906 modificó para algunos las condiciones de vida, mismas que indudablemente afectaron a la compañía, que desarrolló sus actividades en una etapa de transición: se pasó de un periodo de múltiples cambios y circunstancias variables del poder público a uno de relativa estabilidad; de una actividad comercial prácticamente paralizada a una más dinámica; de una ausencia de comunicaciones y transportes al desarrollo de vías férreas y de líneas telegráficas y telefónicas; de la formación de un incipiente capitalismo nacional enfocado esencialmente a la industria textil y minera a la penetración de grandes inversiones de capital extranjero.

[10] Véase WEST, 1949.

[11] Sobre minería y región véase ALATRISTE, 1983; ARELLANO RAMIREZ, 1982; BAKEWELL, 1976; BRADING, 1969, 1975; BULN[illegible] 1975; GILMORE, 1956; GOMEZ SERRANO, 1982; HADLEY, 1975; KRANTZ, 1976; MACIAS, [illegible]87, 1988; MENTZ, 1982; ORTIZ PERALTA, 1990; ROMERO GIL, 1991; STAPLES, 1994; *T[illegible] Gold*, 1904; URIBE SALAS, 1987, 1994. Para la dimensión nacional véase BERNSTEIN, 1965; BLACK, 1975; HALL, 1972; NAVA, 1962.

[12] Véase ASSADOURIAN, 1972; CARMAGNANI, 1973; CONTRERAS, 1989; EAKIN, 1989; GONZALEZ DE LUCA, 1989; GREAVES, 1985; MITRE, 1981; PINTO VALLEJOS 1990; RODRIGUEZ OSTRIA, 1989; VAYSSIERE, 1980.

de la burguesía con el aparato productivo, el desarrollo del capitalismo en México, así como el poder local y nacional.[13]

En este sentido, el presente trabajo enriquece el sostenido rescate de historias institucionales, financieras y regionales. Con ello se pretende contribuir al avance que los estudios sobre la historia de la actividad económica del siglo XIX mexicano han tenido en los últimos años. Se ha sostenido, con base en el bajo índice de productividad, que a lo largo del primer medio siglo de vida independiente la economía nacional se estancó. Sin embargo, diversas investigaciones han comenzado a resaltar las importantes variaciones regionales en la actividad económica y el desarrollo institucional.

Con esta orientación se han realizado trabajos monográficos que abordan el estudio de compañías en el siglo XIX: las que se organizaron para promover inversiones financieras, modernizar la producción textil, emprender obras públicas y explotar la industria minero-metalúrgica. Los esfuerzos realizados en este sentido han permitido un avance gradual en este campo de la historia, en el que destacan las siguientes aportaciones:

El papel de la banca nacional contribuye a comprender el proceso de cambio social y desarrollo económico de México. El primero en abordar este tema fue Robert A. Potash. El *Banco de avío de México* es el trabajo más completo sobre esta institución pública

---

[13] Véase AGUIRRE, 1987; CARDOSO, 1978; CERUTTI 1983, 1985; COATSWORTH, 1990; COUTURIER, 1985; COLLADO, 1987; CHAPMAN, 1971; GAMBOA, 1983; GARCIA DIAZ, 1981; KICZA, 1986; HARRIS, 1975; KUNTZ FICKER, 1993; LUDLOW, 1985, 1990; POTASH, 1959; UHTHOFF LOPEZ, 1983; VEGA, 1988; WALKER, 1986; WASSERMAN, 1987; YOUNG, 1966.

destinada a la inversión industrial. A partir de su estudio, además de referir su fundación y actividades, el autor realiza un análisis de los factores que favorecían la modernización textil en relación con las condiciones del mercado nacional en las primeras décadas del México independiente.[14]

En años más recientes, la inquietud sobre el tema de las instituciones financieras en el desarrollo decimonónico dio como resultado la publicación de diversos ensayos que integran *Banca y poder en México, 1800-1925*. De las instituciones que abordan estos trabajos, en términos de su naturaleza y funciones, el Banco Nacional de México es el caso que se ha tratado con un mayor acercamiento. Leonor Ludlow enfoca la formación y organización inicial del sujeto de estudio, y posteriormente, en un artículo publicado en *Historia Mexicana*, abunda sobre su composición social a principios de los 1880. La identificación de accionistas y el monto del capital aportado, muestra la participación de diferentes sectores económicos en empresas financieras en los albores del Porfiriato.[15]

Por otra parte, están los estudios sobre la industria textil. Jan Bazant ha hecho valiosas aportaciones con sus estudios cuantitativos de la productividad, los beneficios y los salarios hacia mediados del siglo XIX; y Dawn Keremitsis se ocupa del crecimiento y transformación de este giro después de 1870.[16] Como

---

[14] Véase POTASH, 1959.

[15] Véase LUDLOW y MARICHAL, 1985; y LUDLOW, 1990.

[16] Véase BAZANT, 1962; y KEREMITSIS, 1973.

trabajo monográfico sobre un establecimiento específico está el de la casa Martínez del Río. A lo largo de sus páginas, David Walker reconstruye las operaciones de esta firma durante las primeras cuatro décadas del México independiente. El acierto de la obra reside en el estudio de las diversas estrategias de inversión de esta empresa familiar que permitieron canalizar fondos a la producción textil. Al abordar estos aspectos, el autor proporciona una perspectiva más amplia y compleja de los mecanismos de acumulación y colocación de capital en esa época.[17]

En relación con las obras públicas, destacan tres trabajos sobre la organización de las compañías que las emprendieron y el desarrollo de sus operaciones. Está primero el estudio de John G. Chapman sobre la línea México - Veracruz entre 1837 y 1880. El autor interrelaciona los esfuerzos de los inversionistas con cuestiones operativas y financieras, intereses regionales, así como las variables condiciones político-legales del lapso señalado.[18] Asimismo, Sandra Kuntz ha rescatado, en años recientes y para un periodo posterior, la historia del Ferrocarril Central Mexicano. La autora examina a detalle las circunstancias y condiciones que contribuyeron al impulso y desarrollo de las operaciones de esta empresa en su propósito de unir la capital del país con Ciudad Juárez, y su repercusión en el contexto económico del Porfiriato.[19]

---

[17] Véase WALKER, 1986.

[18] Véase CHAPMAN, 1971.

[19] Véase KUNTZ FICKER, 1993.

Por otra parte, está la investigación de Desmond Young sobre Weetman Pearson. Aunque en términos biográficos, los capítulos centrales de su libro tratan sobre las obras emprendidas por la compañía contratista S. Pearson & Son en México. También en el contexto del Porfiriato, el autor desentraña las condiciones y circunstancias bajo las cuales se realizaron el drenaje de la ciudad de México, el acondicionamiento de los puertos de Veracruz, Coatzacolacos y Salina Cruz, así como el ferrocarril del istmo de Tehuantepec, que unía estos dos puntos.[20]

Para las décadas previas a la Revolución Mexicana está el trabajo de Mario Cerutti sobre Monterrey, en el que muestra las condiciones a partir de las cuales se articuló la burguesía regiomontana en favor del surgimiento y consolidación de formas capitalistas de producción industrial. Asimismo, Cerutti rescata la vinculación de este desarrollo con los procesos internos que propiciaron la configuración de un mercado regional en torno a esta ciudad, así como sus nexos con el mercado nacional y el norteamericano.[21]

En relación con la minería resulta imprescindible citar tres trabajos. El de Marvin D. Bernstein que constituye una lectura obligada para comprender el desarrollo de la industria minera entre 1890 y 1950. El acierto obedece al seguimiento de este giro, tanto para metales preciosos como industriales, en relación con disposiciones de orden político-legal, la organización económica

---

[20] Véase YOUNG, 1966.

[21] Véase CERUTTI, 1983.

nacional y el progreso tecnológico.[22]

Ubicados dentro del mismo periodo, pero con enfoques regionales, están dos trabajos que abordan la inversión de capital extranjero en la minería. Uno, de Jesús Gómez Serrano, se ocupa de la introducción e impetuosa expansión de los intereses de los Guggenheim, en Aguascalientes y su entorno entre 1890 y 1930; la trayectoria de sus empresas, dedicadas a la explotación minero-metalúrgica de cobre y plomo; y su posterior vinculación con la ASARCO.[23] En el otro, de reciente publicación, Juan Manuel Romero Gil realiza un amplio estudio sobre una unidad productiva en particular: la compañía francesa de El Boleo. Romero Gil trata su desarrollo, en pos de la explotación del cobre, a partir del estudio de aspectos financieros, tecnológicos, mercantiles y laborales, así como el contexto social y político en el que operó este complejo minero. La formación del proletariado minero, su confrontación con el capital y su integración a la comunidad son los puntos medulares de esta investigación.[24]

También dentro de los trabajos que abordan la inversión de capital extranjero en la minería, aunque para las primeras décadas del México independiente y como antecedente de la administración mexicana de la Empresa, está la obra de Robert W. Randall. En su trabajo el autor analiza esta empresa durante la gestión británica (1824 - 1849) a través de su administración financiera y de

---

[22] Véase BERNSTEIN, 1964.

[23] Véase GOMEZ SERRANO, 1982.

[24] Véase ROMERO GIL, 1991.

operaciones, el abasto de insumos y cuestiones laborales. Con base en estos aspectos, Randall destaca la fuerte inversión y los denodados esfuerzos de los ingleses para reanimar la minería, en contraste con el estrepitoso fracaso financiero con el que concluyó esta compañía.[25] Finalmente, como precedente colonial de Real del Monte, está el artículo de Edith B. Couturier, donde la autora aborda a Pedro Romero de Terreros en su papel de empresario capitalista en el contexto del siglo XVIII.[26]

Los trabajos comentados muestran el empeño puesto en el estudio de las primeras décadas del siglo XIX y los años más cercanos a la Revolución Mexicana. Para la etapa comprendida entre ambos periodos hay un hueco historiográfico que esta tesis aspira a cubrir. El presente trabajo se ocupa de la Empresa durante los difíciles tiempos que vivió el país entre 1850 y 1880. En estos años se ubica precisamente el inicio y consolidación de la Empresa, durante tres de las casi seis décadas que estuvo en manos de la administración mexicana.

Con una amplia perspectiva, se abordan aspectos de productividad y las condiciones del entorno. Con la intención de abundar en estas cuestiones, se hace un seguimiento de la inter-relación entre procesos internos de la Empresa, en términos de su administración, operaciones y productividad; su impacto en el mercado, en función de la distribución de metales, servicios y valores; y estrategias, como las relaciones sociales de accionistas

---

[25] Véase RANDALL, 1977.

[26] Véase COUTURIER, 1985

y empleados, que permitieron enfrentar favorablemente las variables políticas y económicas durante más de seis décadas.

Lograr un estudio de esta índole precisó consultar el abundante y valioso Fondo Siglo XIX del Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca (AHCRDMYP) y la Colección Alan Probert (integrada por documentos de le Empresa) localizada en la Universidad de Texas-Austin. Asimismo, hubo que recurrir a diversos acervos documentales, fundamentalmente a los fondos del Archivo del Congreso del Estado de Hidalgo (ACEH), para localizar documentación que permitiera apreciar la relación de la Empresa con el poder estatal; la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (AHPJEH), que contiene testimonios para ubicar a la Compañía respecto de otras transacciones mineras realizadas en la región; al ramo Fomento del Archivo General de la Nación (AGNM) que da acceso a la vinculación de la Real del Monte con el Gobierno Federal; y a la hemerografía de la época.[27]

Aprovechar adecuadamente estas fuentes requirió antes que nada comprender el trasfondo histórico en el que se desarrolló la Compañía. A partir de este marco de referencia se ubicó a los empresarios mexicanos como un grupo social que se desarrolló en función de las particulares condiciones que caracterizaron la evolución económica y política de México en el siglo XIX.

---

[27] Debido al amplio encabezado de un buen número de notas hemerográficas y al hecho que se hace referencia a ellas en varias ocasiones de optó por citarlas como artículos. Por ejemplo, cuando aparece "Gacetilla. Junta General", deberá consultarse la sección de siglas y referencias.

Colocados Empresa y accionistas en su respectivo contexto, se identificaron estructuras tanto de la Compañía como de las instituciones político-económicas de la época; relaciones clientelísticas de los socios; tendencias en las acciones de la Real del Monte y de los sujetos con los que se vinculaba constantemente.

Con estos elementos metodológicos se analizaron las estrategias que desarrolló la Compañía para salvar obstáculos y alcanzar sus objetivos frente al constante surgimiento de nuevas incógnitas ocasionadas por diferentes gobiernos, distintas bases jurídicas que rigieron la minería, la paulatina modernización de la infraestructura y el desarrollo de tecnología alternativa, fluctuaciones en los mercados de bienes, servicios y valores.

Se trato de reconstruir un escenario que permitiera comprender los mecanismos que facultaron a la Empresa para sobrevivir al impacto de los cambios a los que estaba sujeta, en una etapa de transición hacia el México moderno. Ante una amplia gama de interrogantes, destacan las siguientes:

¿Cómo se formó y conformó la Real del Monte, cuál era la afinidad de intereses entre esta compañía y aquellas que inicialmente la adquirieron? ¿Bajo que condiciones y circunstancias alcanzó sus primeros logros? ¿Qué tropiezos frustraron aspiraciones más o menos realizables y en consecuencia, qué estrategias se emprendieron para salvar obstáculos a fin de mantener un desarrollo sostenido?

¿Cuál era la estructura organización de la Compañía, en qué

medida significó una ruptura o una continuación de la experiencia empresarial que le antecedió? ¿El éxito de la Empresa (en términos de utilidades reportadas y más de medio siglo de existencia), qué tanto puede denotar cierta modernidad y cómo puede ésta definirse? ¿Cuál era la capacidad de sus instalaciones iniciales? ¿En qué medida se ampliaron y modernizaron? ¿Cuáles eran las unidades productivas que la integraban y cuáles sus funciones, a fin de ser complementarias en términos de la operación global de esta firma? ¿Cuáles fueron los cambios de productividad del capital y mano de obra?

¿Cómo repercutían en el desarrollo de la Compañía las condiciones del país previas al Porfiriato, sobre todo las comunicaciones y servicios, las cambiantes circunstancias del contexto político en las diferentes esferas de poder, la organización de movimientos armados y la formación de grupos de bandoleros? ¿Cuáles fueron las medidas tomadas por la Real del Monte para amortiguar los efectos de estos acontecimientos?

¿Quiénes eran los accionistas de la Empresa, y cuál el monto de su inversión? ¿En qué medida integraban un núcleo con características particulares o formaban parte de una élite ya definida? ¿Existían nexos entre ellos, cuál era su naturaleza y amplitud? ¿Qué tendencias se desprenden de los movimientos de transferencia de sus acciones? ¿Cuál era la relación de los socios con las operaciones de la Compañía y el ejercicio del poder para su administración? ¿En qué medida, quienes estaban al frente de la Compañía, la manejaban con una lógica capitalista? ¿Cómo se

autodefinían y equiparaban con otros empresarios dentro de la corriente capitalista de su época?

¿Qué tan amplio era el radio de acción de la Empresa? ¿En qué medida extendía su influencia en un ámbito extra-regional? ¿Cuál era su impacto en el espacio donde realizó la explotación minera, la refinación del metal y otros giros vinculados a éstos? ¿En qué grado estimulaba y articulaba directa e indirectamente la economía regional? ¿Hasta qué punto influía sobre las finanzas públicas? ¿En qué grado participaba en el poder local, a través de qué medios y en qué términos establecía sus relaciones con las autoridades? ¿Su conducta hacia operarios, empleados y la población en general reflejaba algún grado de responsabilidad social?

En fin, se pretendieron rastrear las líneas de acción que permitieron a la Empresa ser redituable y contribuir en buena medida a la producción nacional de plata. Se consideró que su éxito obedecía a la habilidad y experiencia de los directivos en el campo de los negocios, sumadas a su capacidad para adaptarse a las modificaciones del contexto en que operaba la Compañía. Para que esta interrelación tuviera lugar se consideró que:

1) La presencia de paz y estabilidad política NO fue determinante para la formación y desarrollo rentable de esta gran Empresa. A pesar de operar durante casi tres décadas en un contexto de frecuentes convulsiones y un clima de inseguridad, tradicionalmente considerado inapropiado para arriesgar capitales, la Real del Monte fue una Empresa económicamente viable.

2) El lento desarrollo de la infraestructura del país, por la

falta de medios de comunicación y transporte, que dificultaba la integración de la economía a nivel nacional, no imposibilitó el abastecimiento de insumos básicos, procedentes de diversos puntos de México y el extranjero. La Compañía logró crear mecanismos que disminuyeran los riesgos de desabasto; y disponer de nuevas opciones de transportación que, al abreviar tiempos de recorrido, favorecieron gradualmente mejores alternativas de consumo.

3) La política fiscal del gobierno, que solía ser confiscatoria en varios momentos del siglo XIX, no llevó a la Real del Monte a la quiebra. A pesar de los serios desajustes en las finanzas públicas, el Estado respetaba, en favor de sus propios intereses, la explotación de la riqueza nacional en manos de particulares, en este caso.

4) La interrelación del complejo agro-minero-metalúrgico, desarrollado desde la Colonia, constituyó la base sobre la que se iniciaron las operaciones de la Empresa. Su ampliación y modernización, la incorporación de unidades de producción distintas de las ya existentes, y el replanteamiento de los objetivos económicos del complejo en beneficio de la Real del Monte permitieron su sobrevivencia.

5) La supuesta resistencia al cambio tecnológico no corresponde a los niveles de productividad de la Compañía. Al contrario, las innovaciones en términos de ciencia y tecnología contribuyeron a desarrollar con eficiencia la explotación de los distritos mineros de Pachuca y Real del Monte.

6) Los accionistas, vistos como empresarios que arriesgaron

fuertes sumas, contribuyeron al desarrollo económico de la Real del Monte y de la región, a través de la reinversión de capital original acumulado. Conforme los socios incrementaban sus ganancias personales contribuían al crecimiento de la Empresa, e indirectamente a incrementar la actividad económica de los sectores público y privado de la región.

7) La organización de la Compañía como sociedad por acciones, cuando apenas se conformaba el mercado bursátil del país, permite considerar que el amplio número de accionistas tuvieron estrechos intereses en común debido a la confianza depositada en los individuos que la administraban.

Constatar o rechazar estas hipótesis precisó dividir la investigación por temas y etapas, que se reflejan a lo largo de seis capítulos. En el primero, se hace referencia a los antecedentes coloniales de la explotación minera que se prolongó hasta quedar en manos de la Compañía; se muestra de manera global, en términos descriptivos, las dimensiones que ésta alcanzó al expandir las instalaciones heredadas en el espacio donde operaba.

En el segundo, se identifican los factores administrativos, tecnológicos, así como las variables políticas y económicas que condicionaron la formación y desarrollo de la Empresa hasta lograr su consolidación.

El tercer capítulo traza el perfil y la permanencia de la burguesía que invirtió en la Real del Monte, su participación en la comercialización de acciones y en la toma de decisiones.

A lo largo del cuarto, se aborda la repercusión que tuvieron

en su operación interna variables relacionadas con la actuación del gobierno en sus diferentes esferas, disposiciones político-legales, así como su imagen y vinculación con la comunidad de la región.

En el quinto. se enfoca el mercado interno y externo en relación con los factores de producción, y las estrategias económicas desarrolladas por la Empresa que permitieron el incremento de su productividad.

Finalmente, en el sexto, se concluye la historia de la Real del Monte con las circunstancias que determinaron su venta.

A lo largo de estos capítulos las políticas de la Compañía permiten explicar su éxito, evaluado a partir de la utilidades y dividendos que reportó y del tiempo que sobrevivió, así como su trascendencia en el ámbito regional. La Real del Monte por haber sido una empresa productiva nos brinda la oportunidad, en la medida en que las fuentes lo permitieron, de desenredar la compleja trama de mecanismos y acciones que proporcionaron un exitoso desarrollo minero-industrial sostenido a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

I

LOS CIMIENTOS DEL PROGRESO

Este capítulo, de carácter introductorio, facilita de manera sucinta una visión global de los distritos mineros trabajados por la Empresa, los antecedentes históricos, desde la época novohispana, de la explotación y extracción de plata relacionados con la Real del Monte, así como la estructura y dimensión que ésta alcanzó en el espacio geográfico donde desarrolló sus actividades. A través de esta reseña, se pretende mostrar el grado de influencia de los antecedentes coloniales en el desarrollo de la Compañía que, bajo la administración británica y mexicana, trabajó estos centros hasta principios del siglo XX.

Las fuertes inversiones destinadas a explotar las minas de Pachuca y Real del Monte datan de la Colonia. Ambos distritos mineros, ubicados en la parte centro-meridional del actual Estado de Hidalgo, son los centros productores de plata más cercanos a la ciudad de México.

Pachuca, situada a 2,425 m sobre el nivel del mar, se localiza a 93 km al noreste de la capital del país, al pie suroccidental de la Sierra de Pachuca. Esta población, localizada en la desembocadura de dos barrancas, se caracteriza por su semiaridez

debido a las condiciones topográficas de la zona.[1] Real del Monte, a menos de seis km al norte de Pachuca, se encuentra en la cabecera de un valle al noroeste de la cresta de dicha serranía, a una altitud de 2,750 m. La dimensión de ambos distritos comprende una superficie aproximada de 130 km^2.[2]

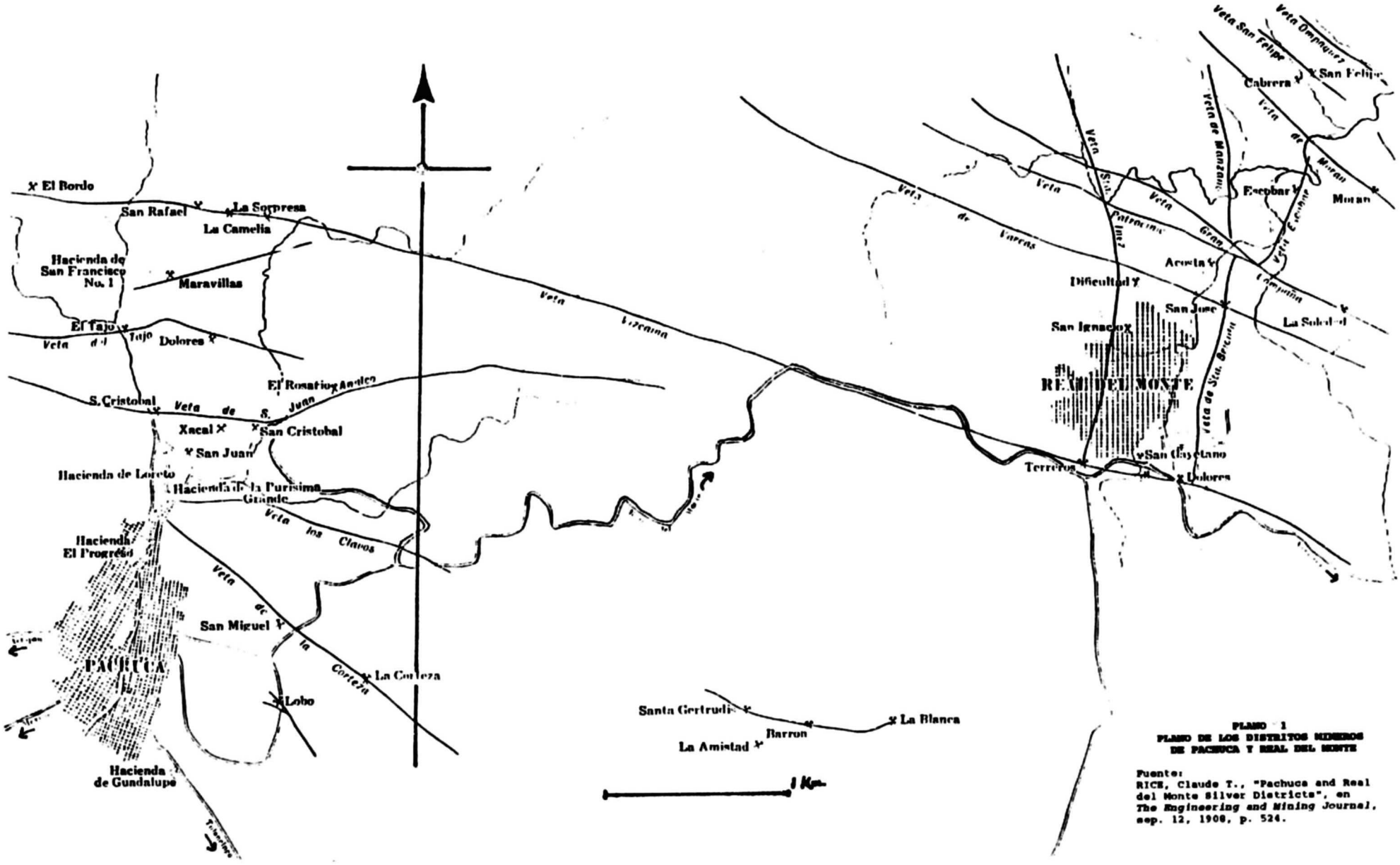
En términos concisos se puede afirmar que las vetas que corren en ambos distritos en su conjunto se dividen en dos sistemas. Uno, con dirección norte-sur, se inicia en la población de Real del Monte y de allí se extiende 4.5 km; y el otro, de oriente a poniente, tanto en Pachuca como en Real del Monte. Hasta principios del siglo XX, las vetas exploradas más importantes del primer sistema eran Cabrera, Escobar, Manzano Santa Brígida y Santa Inés. Las del segundo: Corteza, Encino, Los Clavos, el Lobo, Maravillas, San Juan Analco o Jacal, Santa Gertrudis, Tajo, Tapona y Vizcaína (en Pachuca); y Acosta, Gran Compaña, Morán, Ompaques, Patrocinio, Tapona, Valenciana, Vargas y Vizcaína (en Real del Monte) (véase plano 1).[3]

---

[1] La semiaridez que caracteriza a Pachuca obedece a la escasa precipitación pluvial que recibe. A medida que los vientos húmedos se trasladan del Golfo de México al poniente suben al llegar a la altiplanicie y se enfrían, con la condensación y precipitación consecuentes. Cruzan la primera barrera montañosa en Villa Juárez, Pue., donde la precipitación es de 2,000 mm; después de atravesar la llanura de Tulancingo-Atotonilco El Grande vuelven a subir para trasponer la Sierra de Pachuca, en donde la precipitación de unos 1,500 mm tiene lugar en El Chico, de 800 mm en Real del Monte y de 400 mm en Pachuca. *Geología*, 1963, p. 12.

[2] *Geología*, 1963, pp. 3-12.

[3] Para datos más precisos sobre geología y yacimientos minerales de Pachuca y Real del Monte, tratados de una manera accesible para quien no es especialista, véase SOTO OLIVER, 1985, pp. 365-381. *Apud. Geología*, 1963.



PLANO 1
PLANO DE LOS DISTRITOS MINEROS DE PACHUCA Y REAL DEL MONTE

Fuente:
RICE, Claude T., "Pachuca and Real del Monte Silver Districts", en *The Engineering and Mining Journal*, sep. 12, 1908, p. 524.

El hallazgo de yacimientos de plata en Pachuca en 1552 propició la explotación de ricos yacimientos tanto en este distrito como en el de Real del Monte. Dos años más tarde, con el descubrimiento de Bartolomé de Medina para refinar la plata utilizando el sistema de beneficio de patio, la actividad minera se intensificó. Este método permitía tratar minerales de baja ley, incosteables si se someteían al proceso de fundición utilizado hasta entonces. Sin embargo, la disminución en la riqueza de la mena, la profundidad de los filones, las inundaciones en los tiros y las dificultades para el abasto del mercurio propició una época alternada de borrascas y bonanzas durante el siglo XVII y las primeras décadas del XVIII.[4]

Ante estas condiciones, a finales de los 1730, José Alejandro de Bustamante y Bustillo elaboró un plan para revivir la minería en Real del Monte a finales de los 1730. Su objetivo era drenar las minas situadas sobre la veta Vizcaína, a través de un socavón, para luego habilitarlas. Ante tan ambiciosa empresa sus recursos financieros resultaron insuficientes, razón por la que se asoció con Pedro Romero de Terreros (más tarde Conde de Regla) en 1741. Aunque Bustamante murió antes de concluir su obra, Romero de Terreros la continuó con excelentes resultados. El conde obtuvo fuertes ingresos desde 1762 hasta su muerte en 1781 (pese a la suspensión de operaciones ocasionada por un conflicto laboral en

[4] HERRERA CANALES y ORTIZ PERALTA, 1994, pp. 23-25.

1766).[5]

No toda la riqueza amasada por Romero de Terreros procedía de su participación de la minería.[6] Sin embargo, amasó una cuantiosa fortuna a partir de este giro. El éxito del conde obedeció fundamentalmente al desagüe de la veta mediante el socavón del Morán, pero también a una doble estrategia que le permitió reducir gastos e incrementar sus ganancias gracias al control que logró sobre el proceso productivo de la plata.

Un primer acierto fue el de integrar la actividad de beneficio a la de explotación. Con este fin el conde edificó sus propias plantas de amalgamación (Regla y San Miguel, entre otras) (véase plano 2). La ubicación de las haciendas estuvo determinada por la existencia de agua en abundancia, la cual era utilizada como fuerza motriz. Esta determinación permitió que Romero de Terreros no sólo obtuviera ganancias en su calidad de minero, sino también como refinador independiente.

La otra estrategia que resultó conveniente para la Casa de Regla fue la autoproducción de materias primas agrícolas y forestales que el trabajo de minas y haciendas demandaba.[7] El

---

[5] Para ampliar esta información véase CHAVEZ OROZCO, 1960; HERRERA CANALES y ORTIZ PERALTA, 1994; VELASQUEZ, 1976.

[6] El conde, antes que minero había sido comerciante y además se dedicó a la explotación de grandes latifundios. Véase COUTURIER, 1985.

[7] La extracción y el beneficio de la plata requerían de la fuerza muscular de mulas (para mover malacates y arrastres, repasar la torta y transportar la plata de la boca de lamina alas haciendas y de ahí a la caja real y a la casa de acuñación, así como acarrear materiales para el laboreo y transporte de productos alimenticios) que necesitaban grano y forraje para su sostenimiento. Asimismo, se requería madera en las instalaciones de las haciendas y en las minas para entibiar las paredes y resguardar los tiros, polares y labores; y leña para los hornos destinados a la fundición o calcinación de mineral (esto último hasta la adopción del método de amalgamación de barril en la década de 1840) y las máquinas de vapor que introducirían los ingleses para el desagüe de las minas.

conde obtenía provisiones de sus fincas rurales, situadas en las poblaciones circunvecinas a Real del Monte (Guajolote, Ixtula, San José, Tepezala) (véase plano 2). Este desarrollo de una economía mixta no era novedad. Algunos mineros (entiéndase en adelante como los propietarios de las minas) acaudalados que lo habían precedido en la localidad habían realizado empresas similares en el siglo XVII.[8] Desarrollar economías de autoconsumo a pequeña escala era necesario porque las tierras aledañas a los centros mineros resultaban inapropiadas para el cultivo, y los efectos procedentes de zonas distantes eran más caros debido al elevado costo del transporte.

La semiaridez de la comarca de Pachuca y la esterilidad de lo que hoy se conoce como Valle del Mezquital (por estar poblado de mezquites) impidieron desarrollar una actividad agrícola intensiva. Por ello se privilegió la plantación de magueyales así como la crianza de ganado ovino y vacuno a costa de las tierras de temporal; la distribución de las haciendas de labor permite apreciar el territorio cultivable del actual estado de Hidalgo (véase mapa 1, cuadro 1 y su gráfica). Por otra parte, la serranía entre Real del Monte y Pachuca, proveía recursos forestales que suministraban madera y combustible a la industria minera, contribuyendo con ello a su paulatina desforestación.

En consecuencia, ante las condiciones climatológicas y físicas de Pachuca y Real del Monte, el aprovisionamiento de granos y forraje demandado por la explotación minero-metalúrgica

---

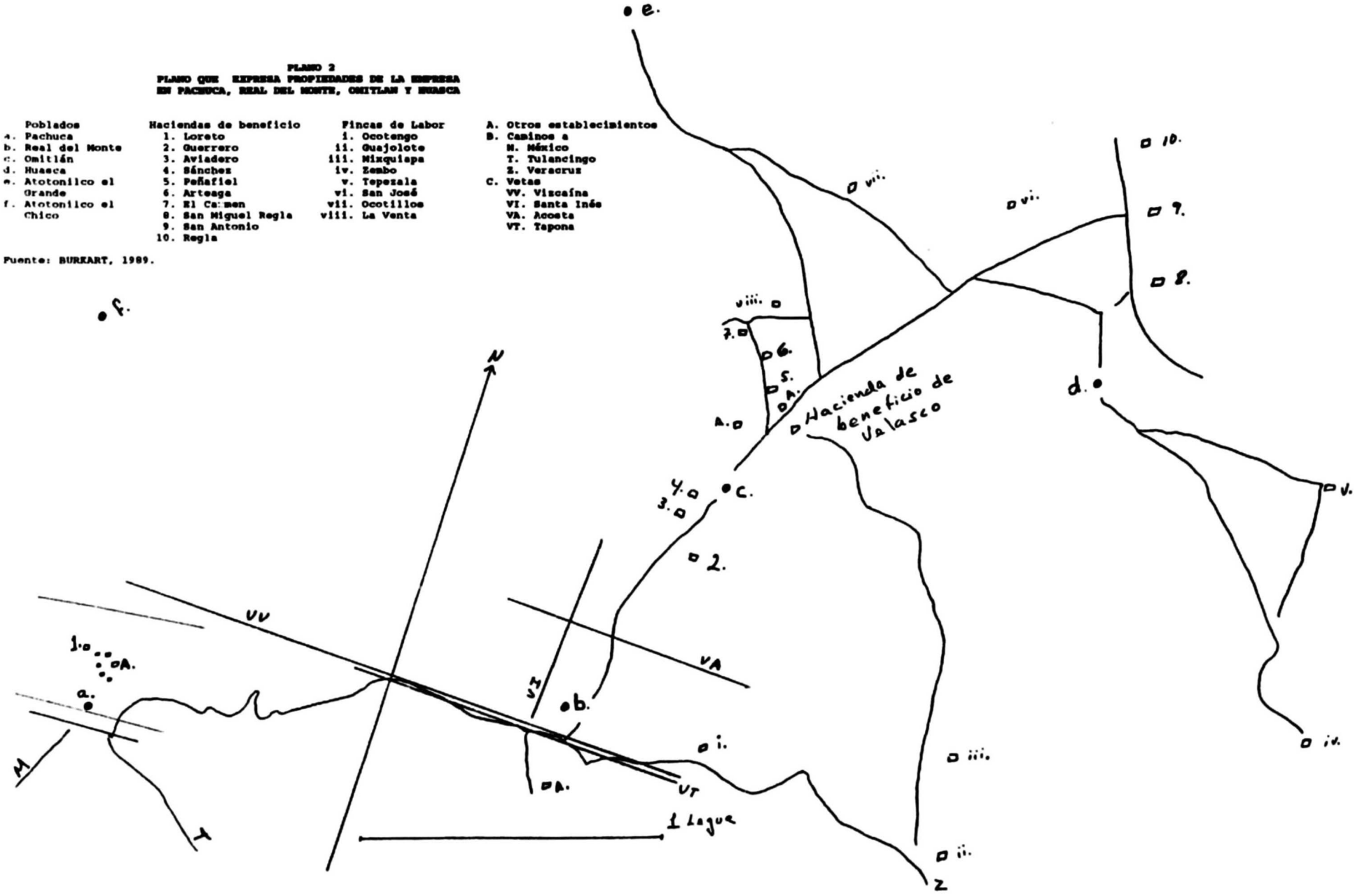
[8] CUBILLO MORENO, 1991, pp. 109, 145-150.

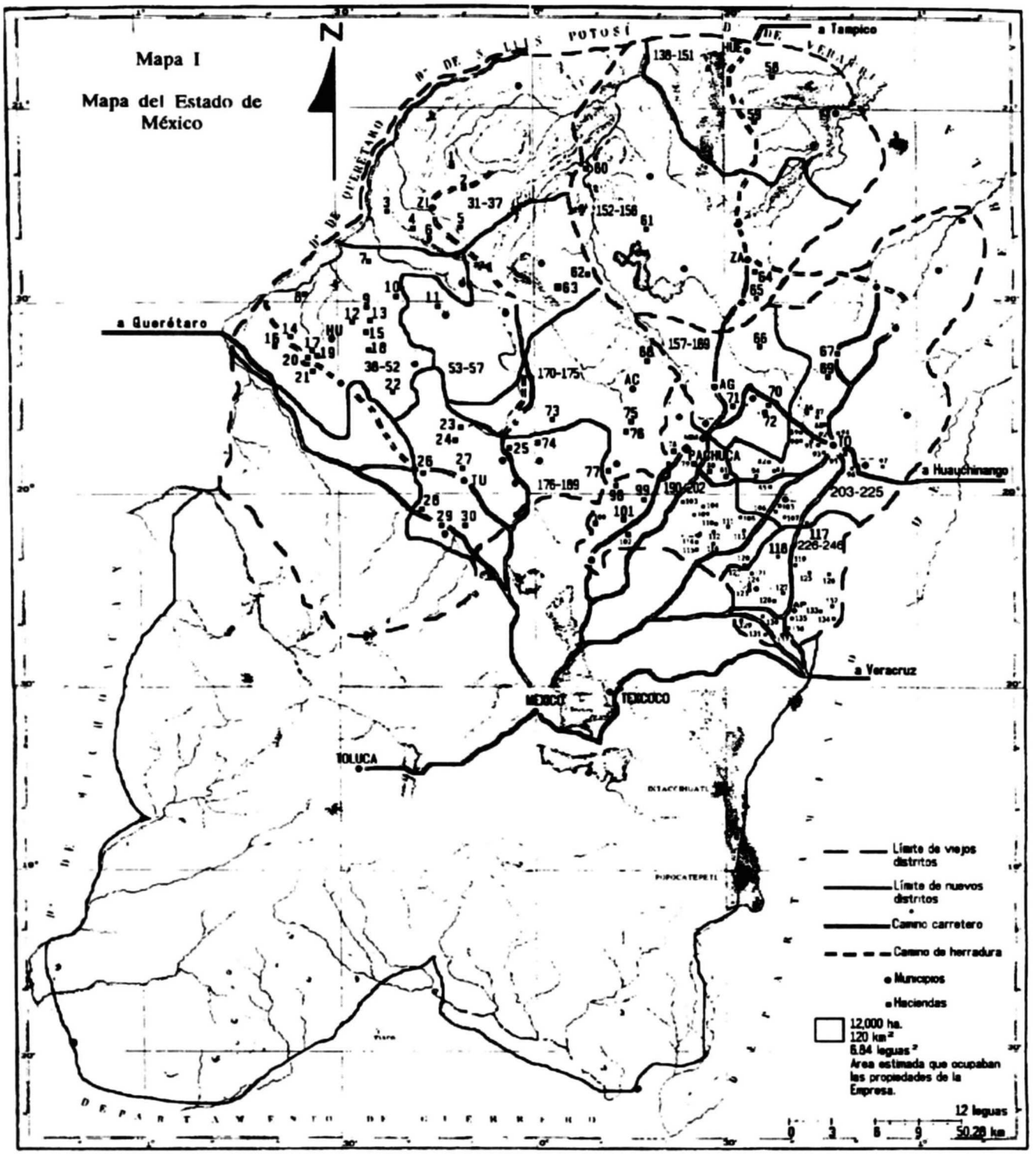
PLANO 2
PLANO QUE EXPRESA PROPIEDADES DE LA EMPRESA EN PACHUCA, REAL DEL MONTE, OMITLAN Y HUASCA

Poblados	Haciendas de beneficio	Fincas de Labor
a. Pachuca	1. Loreto	i. Ocotengo
b. Real del Monte	2. Guerrero	ii. Guajolote
c. Omitlán	3. Aviadero	iii. Mixquiapa
d. Huasca	4. Sánchez	iv. Zembo
e. Atotonilco el Grande	5. Peñafiel	v. Tepezala
f. Atotonilco el Chico	6. Arteaga	vi. San José
	7. El Carmen	vii. Ocotillos
	8. San Miguel Regla	viii. La Venta
	9. San Antonio	
	10. Regla	

A. Otros establecimientos
B. Caminos a
N. México
T. Tulancingo
Z. Veracruz
C. Vetas
VV. Vizcaína
VI. Santa Inés
VA. Acosta
VT. Tapona

Fuente: BURKART, 1989.





Tomado de *Estadística...*, 1980.
(Mapa levantado por Tomás Ramón del Moral en 1828 y 1829 adaptado según la división política de 1854)
Adaptado por Moreno, Efraín, 1993.

CUADRO I
HACIENDAS DE LABOR EN EL TERRITORIO QUE OCUPA EL ESTADO DE HIDALGO, 1854-1921

HUEJUTLA
Huejutla (HUE)

058 Candelaria
059 San Pedro Huazalingo
138 Aguacate
139 Calpan
140 Cayahual
141 hules
142 La Herradura
143 Nexpa
144 Pajonal, El
145 Potrero, El
146 San Antonio
147 Santa Cruz
148 Tamocal
149 Tamoyón
150 Tohuaco
151 Vinazco

Zacualtipán (ZA)

060 Quezalapa
061 Jiliapa
064 San Miguel
065 Tuzanapa
152 Alumbres
153 Chilaco
154 Guadalupe
155 Huijastla
156 San Antonio

TULA
Actopan (AC)

068 La Estancia
073 San Antonio Megé
075 Chicabasco
076 Concepción, La
077 Temoaya
170 Cangbuindó
171 Pozos, Los
172 Rincón, El
173 San Agustín Tlaxiaca
174 Santa Bárbara
175 Tecamac

Huichapan (HU)

007 Aljibes
008 San Francisco
009 Xindho
010 Taxthó
012 Yonthé
013 Comodejé
014 Cruz, La
015 Minthó
016 Xajay
017 Tecojani
018 Astillero
019 Saucillo
020 Huixcazdha
021 Guadalupe
022 San José el Marqués
038 Bogé
039 Bondojito
040 Cazadero
041 Charcón
042 Matancilla
043 Mindhó
044 Cuazathi
045 Charcos, Los
046 San Joaquín
047 Sauz, El
048 Taxquí
049 Tenería, La
050 Textho
051 Tinthé
052 Ziquia y Bonthá

Ixmiquilpan (IX)

011 Golondrinas
053 Bermejo
054 Cerro Azul
055 Debodé
056 Decá
057 Demingó
062 Florida, La
063 Ocotza

Tula (TU)

023 Endó
024 San Pedro Nextlalpan
025 San Miguel Chingú
026 San Antonio Tula
027 San Isidro Bojay
028 Cañada, La
029 Caltengo
030 Salto, El
074 Ulapa
176 Baños, Los
177 Denyí
178 Jasso
179 Joya, La
180 Molino, El
181 Noxtengo
182 Ocote, El
183 Panal
184 San Francisco Bojay
185 San José Bojay
186 Shajai
187 Tenguedó
188 Tlahuelilpan
189 Tulancalco

Zimapán (ZI)

001 Apesco
002 Estancia, La
003 Xajhá
004 Estanzuela, La
005 aguacatal
006 Tzijay
031 Caxhuazas
032 Cuaxthí
033 Octupila
034 San Antonio
035 San Juan
036 Tetillas
037 Xhicta

TULANCINGO
Tulancingo (TO)

067 Apulco
069 Tortugas
082 Alfajayucan
084 Jalapilla
085 Buenavista
086 Totoapa el Chico
087 Zupitlán
088 San Isidro
089 Tepenacaxco
091 San Andrés
092 San Nicolás el Chico
093 San Francisco Londres
094 Huapalcalco
095 Esquitlán
096 Tezoquipa
097 Hueyapan
105 Estancia, La
106 Texcaltitla
107 San Francisco Huatengo
117 Tecocomulco
203 Ahuehuetitla
204 Amolucan
205 Bolsa, La
206 Caltengo
207 Abra, El
208 Molino de Guadalupe
209 Molino de Santiago
210 Napateco
211 Olotontepec
212 San Antonio Farías
213 San Joaquín
214 San José
215 Saqn Juan Hueyapan
216 San Miguel
217 San Nicolás el Grande
218 Santa Ana
219 Santa Clara
220 Santa Teresa
221 Tecanecapa
222 Totoapa el Grande
223 Ventilla, La
224 Ventorrillo
225 Temaxcalillos

Apan (AP)

118 Tultengo
119 Alcantarillas
121 Tepechichilco
122 San Pedro Techatlaco
123 Tepetates, San Bartolo
124 San Isidro
125 Santa Cruz
126 Coliuca
127 Tlalayote
128 Laguna, La
129 Malpaís
130 San Lorenzo
131 Chimalpa
132 Huehuechoca
133 Buenavista
134 Tetlapaya
135 Ocotepec
136 Mala Yerba
137 San Antonio Tochac
226 Amiltepec
227 Bellavista
228 Coatlaco
229 Espejel
230 Irolo
231 Ixtlapayote
232 Presa, La
233 Rincón, El
234 San Diego
235 San Jerónimo
236 San Jerónimo
237 San José
238 S. Juan Ayahualulco
239 San Miguel
240 Sta. Bárbara
241 Sta. Clara
242 Sta. Cruz
243 Sta. Gertrudis
244 Sotoluc
245 Temoaya
246 Tetlapayac, San Isidro

ATOTONILCO (AG)
066 S. Pedro Vaquerías
157 Apipilhuasco
158 Cerritos
160 Luz, La
161 Paxtle, El
162 Río Seco
163 San Antonio
164 San Jerónimo
166 San José Zoq.
167 San Juan Hueyapan
168 S. Miguel Cacaloapan
169 San Nicolás

Pachuca (PA)
078 Pitayas
079 Cadena
080 Chavarría
081 Ocote, El
098 Huitepec
099 Sta. Matilde
100 Cañada
101 San Javier
102 San Mig. Eyacalco
103 Tepozoyuca
104 Xohihuacán
108 Guadalupe
109 Trinidad, La
110 Metepec
111 Sta. Rita
112 S. Ant. Tochatl.
113 S. Ma. Tochatl.
114 Tepa el Chico
115 Xala
116 San Juan Puebl.
120 Tepa el Grande
190 Coscotitlán
191 Gazabe
192 Guajolote, El
193 Mazatepec
194 Montecillo
195 Nopalapa
196 Ojo de Agua
197 Palmar, El
198 Sta. Gertrudis
199 San Marcos
200 Tepozán
201 Venta de Cruz
202 Zontecomate

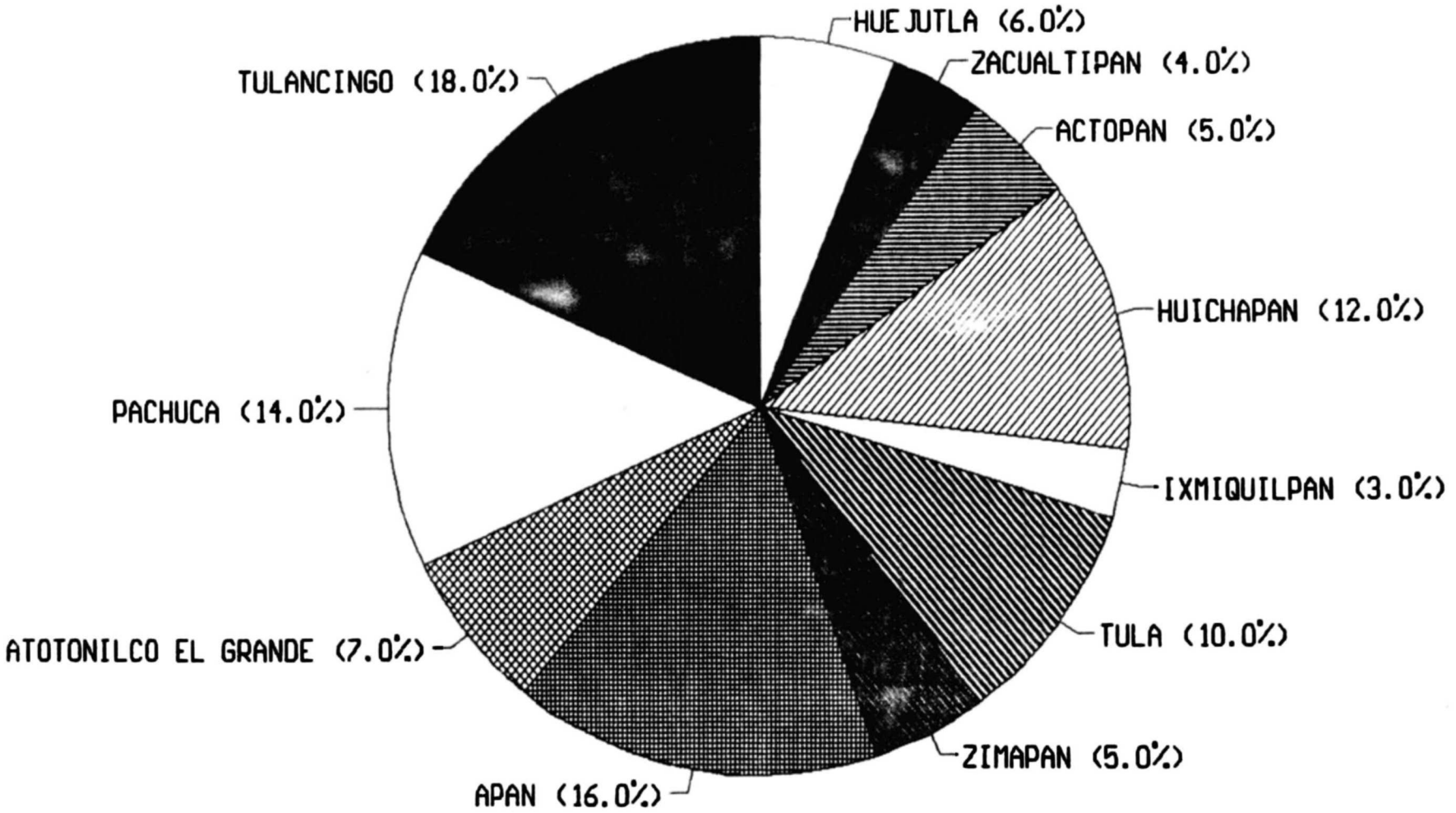
Pertenecían a la Empresa:
en TULANCINGO
083 Cuyamaloya
090 Huajomulco

en ATOTONILCO EL GRANDE
071 San Nicolás la Venta
072 El Sembo
159 Ixtula
165 San José

FUENTE: Carta del Estado de Hidalgo formada de orden del C. Gobernador Juan C. Doria por el Ing. R. Almaraz en 1869; *Censo general de habitantes del 30 de noviembre de 1921*. México, Departamento de Estadística Nacional, 1927, pp. 53-58; *Estadística del Departamento de México formada por la Comisión nombrada por el Ministerio de Fomento y presidida por el Sr. D. Juan Noriega; de septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a febrero de 1854 en que los concluyó*, Edición facsimilar. Toluca, Gobierno del Estado de México y FONAPAS, 1980; OROZCO Y BERRA, Manuel. *Diccionario universal de historia y geografía*. México, Imprenta de F. Escalante y Cía., 1854, vol. V, pp. 309-334.

GRAFICA DEL CUADRO 1

HACIENDAS DE LABOR EN EL TERRITORIO QUE OCUPA EL ESTADO DE HIDALGO, 1854-1921



influía fundamentalmente sobre regiones eminentemente agrícolas como las localizadas al sureste del actual Estado de Hidalgo (véase mapa 1, cuadro 1 y su gráfica) y en puntos más distantes, como los valles de Atlixco Puebla-Tlaxcala y Tepeaca. La mercancía procedente de estos últimos sitios era inconveniente porque su precio aumentaba hasta en un 300 por ciento.[9]

El segundo conde de Regla continuó operando el complejo minero-metalúrgico-agrícola heredado. Sin embargo, las ganancias decrecieron de 1781 a 1794. A fin de incrementarlas, la Casa de Regla se vio obligada a realizar numerosas obras muertas durante más de un decenio. Estos esfuerzos contribuyeron a lograr un repunte entre 1794 y 1801, año en el que la producción descendió a causa del agua en los niveles más profundos. El ritmo de explotación se hizo aún más lento bajo la administración del tercer conde, cuyo inicio coincidió con la Guerra de Independencia.[10]

La productividad siguió decayendo a partir de 1809, hasta que minas y haciendas de beneficio fueron abandonadas por completo una década después. Sin embargo, la decadencia de la explotación minera no sólo afectaba a Real del Monte. Pachuca se encontraba en circunstancias similares a causa de las dificultades para drenar las minas. El eterno problema del desagüe en ambos distritos,[11] sumando a las contrariedades causadas en ellos por los insurgentes, propiciaron que se registrara un fuerte descenso en la minería a

---

[9] CUBILLO MORENO, 1991, p. 97.

[10] HERRERA CANALES y ORTIZ PERALTA, 1994, p. 28; RANDALL, 1977, pp. 29-30.

[11] HERRERA CANALES y ORTIZ PERALTA, 1994, pp. 28-29.

principios de 1820.[12]

Cuando México logró independizarse, importantes distritos mineros del país se encontraban en plena depresión ante la ausencia de capital nativo para rehabilitar las minas. Por supuesto, ésta también era la situación de la Casa de Regla, ya que la ganancia líquida que le había reportado la explotación y extracción de plata en las últimas décadas resultaba insuficiente para la realización de un nuevo túnel de desagüe, denominado del Aviadero. El interés del gobierno por fomentar este giro y la atracción que ejercía la plata en el exterior propiciaron la formación de diversas compañías de capital foráneo. Entre éstas destacó la empresa británica que explotó Real del Monte entre 1824 y 1849.

Esta empresa se constituyó en respuesta a una solicitud del tercer conde para rehabilitar sus minas. En el contrato celebrado entre la firma inglesa y el representante de Romero de Terreros, este último cedió por más de dos decenios las minas y establecimientos de beneficio que le pertenecían en Real del Monte y Zimapán, incluyendo el arriendo de haciendas de labor.[13] La compañía británica amplió el espacio de operaciones del complejo agro-minero-metalúrgico adquirido. Extendió sus propiedades mineras, fundamentalmente en Real del Monte, y en Pachuca hacia mediados de la década de 1840. Además, arrendó y compró tierras

---

[12] Constancia de las condiciones de minas y haciendas de beneficio en los reales de Pachuca, del Monte y Atotonilco el Chico extendida por los diputados territoriales de minería Marcos García y José Manuel de Martiarena, Pachuca, 15 de noviembre de 1820, 1820-I, caja 176, carpeta 17, Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM).

[13] RANDALL, 1977, p. 248.

madereras entre los decenios de 1830 y 1840, y construyó una planta de beneficio por toneles.[14]

Los insumos agrícolas continuaron siendo esenciales en la explotación y beneficio del mineral porque, en términos generales, las técnicas tradicionales continuaron vigentes, excepto por la introducción de máquinas de vapor y del sistema de amalgamación de barril desarrollado hacia 1843.

Al igual que el primer conde de Regla, esta compañía invirtió fuertes sumas de capital y controló en buena medida el proceso productivo de la plata. Sin embargo, a diferencia de Romero de Terreros, que cosechó considerables beneficios, los 25 años de operación de esta empresa, a pesar de la introducción de máquinas de vapor, constituyeron la historia de un gran fracaso financiero. La causa obedeció fundamentalmente al elevado costo que implicaba llegar a las galerías más profundas de la veta Vizcaína, en donde, además, el mineral encontrado fue menos rico y abundante de lo esperado. Aunque este esfuerzo impidió que se explorara territorio virgen, permitió que se rehabilitara la minería en Real del Monte. Las minas e instalaciones que en 1824 eran restos de lo que habían sido en su época de esplendor, para 1849 constituían un establecimiento minero-metalúrgico que funcionaba adecuadamente y estaba muy bien equipado.[15]

Inversionistas mexicanos adquirieron las instalaciones de la compañía británica en 1849. Estos hombres de negocios dirigieron

---

[14] RANDALL, 1977, pp. 61-64, 182.

[15] Véase RANDALL, 1977.

la Empresa desde la ciudad de México en constante comunicación con un responsable en el área operativa. Bajo una nueva administración la Real del Monte mostró que podía ser rentable, lo cual permitió la reinversión de una parte de las utilidades en la expansión del complejo minero-metalúrgico-agrícola. A partir de la década de 1850 la Compañía adquirió:

- Minas, por denuncio, avío, compra de barras aviadas, y a partir de 1887, mediante concesiones que le otorgaban su propiedad. Hasta los años 1870 tenía bajo su jurisdicción poco más de 50, pero de entonces a principios del siglo XX esta cifra se duplicó. Localizados sobre diferentes vetas, se estima que controlaba, en promedio, más de la tercera parte de los fundos mineros de Pachuca y Real del Monte. En contraste, los demás estaban en manos de una gran diversidad de propietarios (véase cuadros 2.1 y 2.2 y su gráfica al final de este capítulo). Cabe señalar que los derechos que la Compañía tenía sobre minas y haciendas de beneficio en Zimapán, adquiridas a la Casa de Regla, fueron cedidos a Mateo de la Tijera en 1869.[16]

- El derecho de uso de agua, por denuncio primero y más tarde por concesión, de arroyos, manantiales, corrientes de los cerros y derrames de fuentes y lavaderos que se almacenaban en presas y tanques. La Empresa controlaba la mayor parte de los veneros no sólo en ambos distritos mineros, sino también en Huasca y Omitlán

---

[16] M. Pizarro a J. Mello, México, 16 de julio de 1869, JD/D, vol. V; copia de escritura de compra-venta de la negociación de Zimapán otorgada por la Compañía Real del Monte a favor de Mateo de la Tijera, México, 12 de julio de 1869, Eduardo Galán, <Papeles sueltos del fondo siglo XIX> (PSFS XIX)/ Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca (AHCRDMYP).

(véase cuadro 3 al final de este capítulo).

- Salinas en Texcoco, para abastecer parte de la sal para el proceso de amalgamación.

- Bienes inmuebles de diversa índole. Montes con recursos forestales y tierras de labor que producían granos y pastura en Omitlán y Tulancingo. Terrenos propios y arrendados cerca de las minas que sirvieron de patio a éstas y proporcionaron espacio para las edificaciones que alojaban la maquinaría. Construcciones que albergaron casas habitación, oficinas, almacenes y depósitos de leña, caballerizas, haciendas de beneficio, fábricas de ladrillos, de sulfato de cobre y apartado de metales, la maestranza (destinada a trabajos de carpintería, carrocería y herrería para lo cual contaba con fraguas, hornos de fundición y maquinaria), y un presidio que proporcionó mano de obra cautiva entre 1850 y 1874[17] (véase plano 2, y cuadro 4 al final de este capítulo).

El número y tamaño de las propiedades de la Compañía en los centros mineros y las poblaciones aledañas era importante en relación con la extensión de estos lugares. Sin embargo, las fincas rurales ubicadas en el valle de Tulancingo, aunque de amplias dimensiones, tenían un peso menor en el entorno en que estaban ubicadas. Esto obedecía a que tanto en este distrito como en los llanos de Apan se concentraba el mayor número de haciendas agrícolas y pulqueras en el territorio comprendido por el actual estado de Hidalgo (véase mapa 1, cuadro 1 y su gráfica).

---

[17] Sobre las propiedades en general véase HERRERA CANALES, 1979, 1989. Respecto al presidio, véase "Editorial", 1869; "Gacetilla. Presidio", 1874; ROMERO, 1865, pp. 124-125.

La extensión de los centros de operación de la Empresa estaba en relación proporcional con las necesidades generadas por una empresa en crecimiento. A la par que se transformaba y ampliaba el complejo agro-minero-metalúrgico inicial se emprendieron nuevas actividades destinadas a cumplir con el objetivo fundamental de la empresa: producir plata. Esto implica que, la rentabilidad de la Empresa dependía en gran medida de la eficiente organización y administración de minas y establecimientos, con el apoyo de la contaduría general, los departamentos médico y de ingenieros (creados en la última década del siglo XIX) y una adecuada comunicación con agentes comerciales dentro y fuera del país (véase esquema 1).

Las operaciones realizadas por esta organización articularon un espacio económico y social, integrado por varias localidades parcial o totalmente interrelacionadas entre sí y vinculadas con la minería. Esto implicó que la Empresa se desarrollara en un ámbito regional[18] desde el cual estrechó, en mayor o menor medida, lazos con lugares más o menos distantes para abastecerse de otros efectos y comercializar su producción de plata y oro.

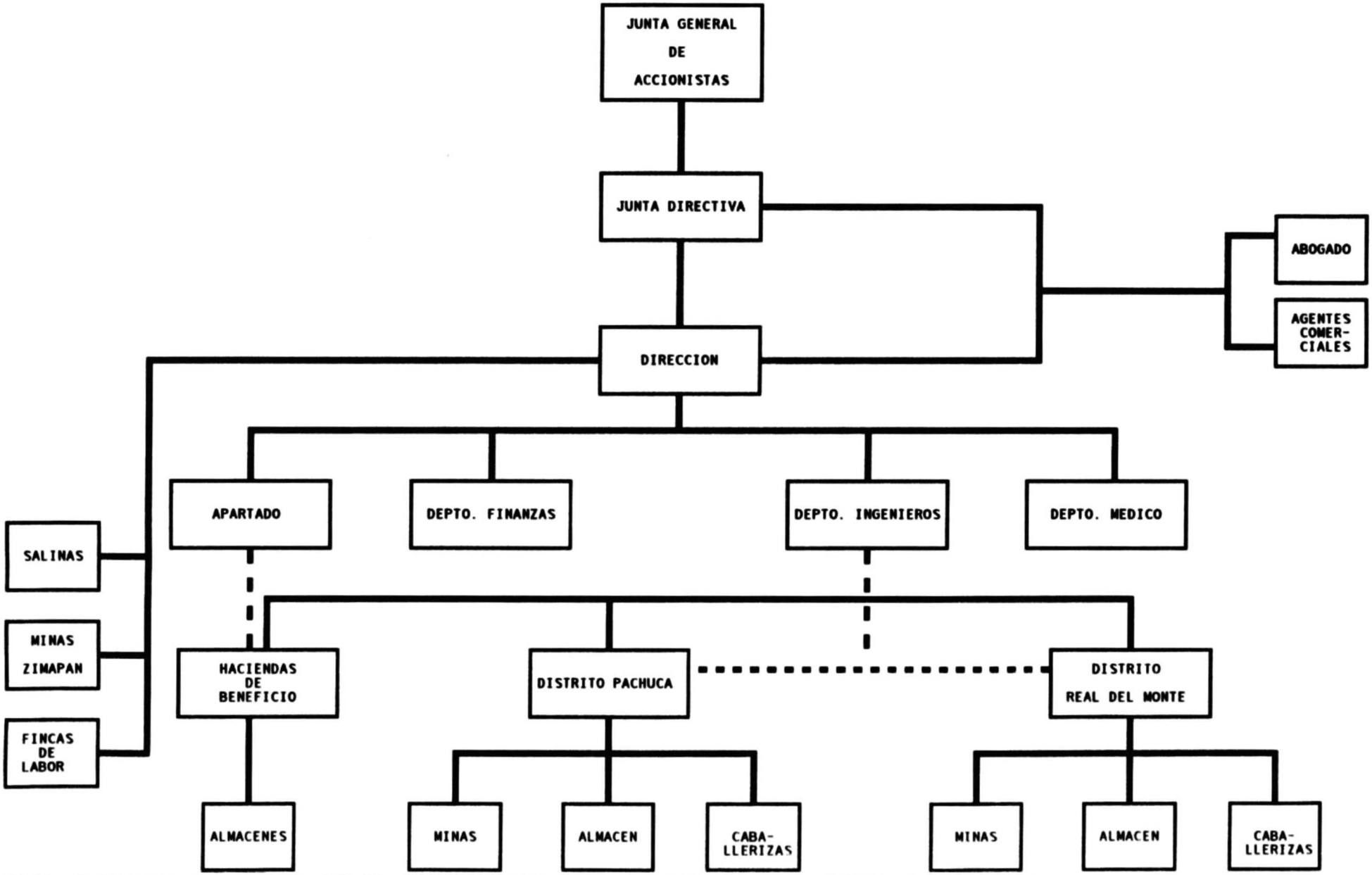
Ciertamente, parte de las ventajas obtenidas por los propietarios de las minas de Pachuca y Real del Monte obedeció al hecho de haber vinculado la explotación minera con la desarrollada en haciendas de labor y beneficio. Sin embargo, este complejo agro-minero-metalúrgico no condicionó la rentabilidad en la

---

[18] Sobre los conceptos "regional" y "región" véase CERUTTI, 1986, 1989; MARQUEZ HUITZIL, 1986.

ESQUEMA 1

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



FUENTE. FLORES CLAIR, EDUARDO ET AL. GUIA DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA COMPANIA REAL DEL MONTE Y PACHUCA. MEXICO. AGN. P.14.

explotación del mineral para la Casa de Regla ni para la compañía británica.

Una vez que la gran empresa realizada por el primer conde de Regla retribuyó con creces la inversión inicial, las utilidades obtenidas fueron destinadas a la acumulación de capital (el cual contribuyó a incrementar la fortuna de la Casa de Regla, particularmente en vida de su fundador). Esta actitud impidió que buena parte de las ganancias obtenidas fuera empleada en obras, como la del socavón del Aviadero, para que las minas fueran trabajadas a mayor profundidad. En consecuencia, sin una constante reinversión de capital, la explotación de las minas decayó paulatinamente hasta que éstas fueron completamente abandonadas.

Con una mentalidad capitalista, los británicos aceptaron el reto de trabajar las minas de la Casa de Regla. Confiados en la potencia de las máquinas de vapor consideraron posible realizar una explotación intensiva de las minas de la Vizcaína. Sin embargo, el mineral encontrado no compensó el alto costo del capital invertido en las obras de drenaje, la construcción de la planta de amalgamación de barril y la adquisición de fincas madereras. Al sumarse a este desequilibrio otros problemas financieros y administrativos, la compañía acabó en la bancarrota.

Finalmente, la administración mexicana, al igual que sus antecesores, tuvo que invertir capital inicial, sólo que a diferencia de ellos distribuyó dividendos entre sus accionistas y destinó una fuerte reinversión para ampliar y transformar el complejo agro-minero-metalúrgico. Este se constituyó en una

organización que, además de continuar operarando fincas rurales, minas y haciendas de beneficio, tenía el control sobre el apartado de la plata, las salinas que le proporcionaban parte de la sal que requería, los veneros necesarios para abastecerse de agua, la reparación y fabricación de partes y mecanismos usados en las diferentes unidades de la Compañía, así como propiedades urbanas para atender necesidades propias y de terceros.

Esta expansión muestra que las actividades de haciendas de beneficio y demás establecimientos continuaban siendo complementarias para la producción de plata, como en la Colonia. Sin embargo, sólo bajo la administración mexicana la explotación minero-metalúrgica, núcleo alrededor del cual giraban las demás unidades de producción, fue productiva a más de medio siglo de haberse iniciado.

Indiscutiblemente el legado colonial fue un pilar sobre el cual se apoyó el desarrollo de la Empresa, pero ello no significa que la administración mexicana haya retomado en su totalidad el mismo esquema. A diferencia de la Casa de Regla, los accionistas no se dedicaron exclusivamente a incrementar su fortuna, fundamentada en la bonanza de yacimientos librados de la invasión del agua. En cambio sí continuaron corriendo riesgos al ampliar sus operaciones en diversas minas, en las cuales no había garantía de encontrar menas ricas y abundantes. Esta nueva actitud permitió que empresarios y empresa se desarrollaran exitosamente, lo cual debió repercutir, gracias a la derrama económica generada por las minas, en beneficio de la población del espacio donde operaba.

CUADRO 2.1

MINAS TRABAJADAS POR LA EMPRESA EN REAL DEL MONTE Y PACHUCA, 1849-1906

NOMBRE DE LA MINA	AÑOS EN QUE LA MINA PERTENECIO A LA EMPRESA	BARRAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA			MINAS EN BONANZA DE 1849 a 1858 y DE 1880 a 1904
EN REAL DEL MONTE					
Alzate	------- a 1906**	----------		------	
Allsopp*	1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Arcos, Los	------- a 1906**	----------		------	
Aviadero	----------	24.00	de 24.0	100.0%	
Avilés	------- a 1906**	----------		------	
Bravo	------- a 1906**	----------		------	
Cabrera	------- a 1906**	----------		------	1893, 1895 a 1904
Cuevas*	de 1874 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Dificultad	------- a 1906**	----------		------	1883 a 1904
Díaz Covarrubias	------- a 1906**	----------		------	
Elhuyar	------- a 1906**	----------		------	
Esperanza	----------	----------		------	
Esquipulas	------- a 1906**	----------		------	1892 a 1893, 1895, 1897, 1901 a 1902
Gran Compañía y Mesillas, Negociación de (gran Compañía Mesillas)	de 1870 a 1875	20.00	de 24.0	83.0%	
	de 1875 a 1880	20.80	de 24.0	86.0%	
	de 1880 a 1883	20.186	de 24.0	84.0%	
	------- a 1906**	----------		------	1891 a 1893, 1895, 1900 a 1904
Maravillas	de 1878 a 1895	20.00	de 24.0	86.0%	
	de 1895 a 1906**	21.25	de 24.0	88.5%	1883 a 1884
Morán	de 1858 a 1864	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1864 a 1881	16.00	de 24.0	66.0%	
	de 1881 a 1888	15.50	de 24.0	65.0%	
	de 1888 a 1906**	15.833	de 24.0	66.0%	1883, 1891, 1893 a 1895, 1897 a 1903
Ninfa, La	----------	----------		------	
Nopal	de 1882 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Ompaquez	de 1868 a 1906**	21.00	de 24.0	87.5%	
Prado*	------- a 1906**	----------		------	
Providencia	de 1885 a ----	24.00	de 24.0	100.0%	
Purísima	de 1876 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a ----	24.00	de 24.0	100.0%	
Purísima concepción, Negociación de (Concepción, Don Jorge Purísima y Sabás)	de 1894 a 1906**	18.00	de 24.0	75.0%	
Regla, Negociación de (Pedro Romero de Terreros Regla Regla, Conde de)	de 1849 a 1906**	----------		------	1880 a 1904
Resquicio	de 1857 a 1906**	16.00	de 24.0	66.0%	1889 a 1894, 1896, 1900 a 1904
Reunión	de 1856 a 1865	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1865 a 1866	18.50	de 24.0	77.0%	
	de 1866 a 1868	19.50	de 24.0	79.0%	
Rincón Grande	de 1849 a 1906**	20.73	de 24.0	86.0%	
Pedro Romero de Terreros	------- a 1906**	----------		------	
San Luis	de 1875 a 1877	18.00	de 24.0	75.0%	

NOMBRE DE LA MINA	AÑOS EN QUE LA MINA PERTENECIO A LA EMPRESA	BARRAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA			MINAS EN BONANZA DE 1849 a 1858 y DE 1880 a 1904
	de 1877 a 1906**	19.00	de 24.0	81.0%	
San Pedro Y San Pablo	de 1859 a 1906**	16.00	de 24.0	66.0%	1891
San Rafael	----------	----------		------	
Santa Brígida	----------	24.00	de 24.0	100.0%	1849-1858
Santa Inés, Negociación de					
(Aguichote, carretera	de 1851 a ----	19.50	de 24.0	81.0%	
Santa Inés)	de 1851 a 1899	19.50	de 24.0	81.0%	
	de 1899 a 1906**	19.55	de 24.0	81.5%	1849-1858, 1880 a 1881, 1883 a 1904
Tejocote, Negociación del					
(Jabones, Patrocinio					
y Vargas)	de 1851 a 1852	19.50	de 24.0	81.0%	
	de 1852 a 1878	20.00	de 24.0	83.0%	
	de 1878 a ----	----------		------	
Jesús María					1883 a 1895, 1898 a 1900
Tejocote					1893
Santa Clara	de 1851 a 1852	19.50	de 24.0	81.0%	
	de 1852 a 1878	20.00	de 24.0	83.0%	
	de 1878 a 1906**	20.50	de 24.0	85.0%	1898 a 1903
Urquijo	------- a 1906**	----------		------	
Valenciana	de 1849 a 1906**	18.00	de 24.0	75.0%	
Cabrea y San Felipe	de 1849 a ----	18.00	de 24.0	75.0%	
Vizcaína	----------	24.00	de 24.0	100.0%	
EN PACHUCA					
Agrícola	------- a 1906**	----------		------	
Almaraz	------- a 1906**	----------		------	
Ampliación	----------	----------		------	
Andrés del Río	------- a 1906**	----------		------	
Aurora	------- a 1906**	----------		------	
Azurmendi*	de 1879 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Bartolomé de Medina	de 1879 a 1880	19.00	de 24.0	79.0%	
	de 1880 a 1906**	18.50	de 24.0	77.0%	1890 a 1898, 1902 a 1903
Barrón*	de 1878 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a ----	24.00	de 24.0	100.0%	1890 a 1904
Béistegui*	de 1878 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Bravo	------- a 1906**	----------		------	
Brillante, El	de 1885 a 1906**	18.00	de 24.0	75.0%	
Bustamante	------- a 1906**	----------		------	
Camelia, La Negociación de					
(Camelia					1889, 1893 a 1896, 1900 a 1904
Redención)	de 1880 a 1885	18.00	de 25.0	72.0%	
	de 1885 a 1898	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1898 a 1906**	21.875	de 24.0	91.0%	
Candado	de 1857 a 1868	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1868 a 1906**	20.75	de 24.0	86.0%	1880 a 1884

NOMBRE DE LA MINA	AÑOS EN QUE LA MINA PERTENECIO A LA EMPRESA	BARRAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA			MINAS EN BONANZA DE 1849 a 1858 y DE 1880 a 1904
Capulín, El (San Francisco, alias el)	de 1881 a 1885	20.00	de 25.0	80.0%	
	de 1885 a 1890	20.00	de 24.0	83.0%	
	de 1890 a 1891	22.25	de 24.0	93.0%	
	de 1891 a 1906**	22.75	de 24.0	93.0%	
Constancia, La	------- a 1906**	----------		------	
Corteza, La	de 1865 a 1906**	18.00	de 24.0	75.0%	1880 a 1882, 1886, 1898
Cuixi, El (San Juan (de Dios, alias el)	de 1884 a 1885	22.75	de 25.0	91.0%	
	de 1885 a 1906**	22.75	de 24.0	93.0%	
Destino, El	de 1892 a 1906**	18.00	de 24.0	75.0%	
Dolores	de 1853 a 1877	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1877 a 1879	18.25	de 24.0	76.0%	
	de 1879 a 1906**	18.50	de 24.0	77.0%	
Elguero*	------- a 1906**	----------		------	
Escandón*	de 1882 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Fortuna, La	de 1865 a 1870	16.00	de 24.0	67.0%	
	de 1870 a 1877	16.30	de 24.0	68.0%	
	de 1877 a 1888	16.31	de 24.0	68.0%	
	de 1888 a 1898	16.54	de 24.0	69.0%	
	de 1898 a 1906**	17.48	de 24.0	73.0%	
Gloria, La	de 1857 a 1906**	19.50	de 24.0	81.0%	1896
Guatimotzin, Negociación de (Guatimotzin La Luz Y San Miguel)	de 1852 a 1906**	10.00	de 24.0	42.0%	1880 a 1894, 1896 a 1904
Guadalupe	----------	----------		------	
Guerrero	------- a 1906**	----------		------	
Herrera	------- a 1906**	----------		------	
Humboldt	de 1873 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Iturbe*	de 1877 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Jacal, Negociación del (San Antonio alias el Puerco, Xocomulco	de 1853 a 1864	17.25	de 24.0	74.0%	
	de 1864 a 1889	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1889 a ----	18.01	de 24.0	75.0%	
Jacal	de 1853 a 1864	17.75	de 24.0	74.0%	
	de 1864 a 1889	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1889 a 1906**	18.01	de 24.0	75.0%	1854 a 1858, 1880 a 1894, 1896 a 1904
Jauja	de 1882 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Lerdo de Tejada*	------- a 1906**	----------		------	
Lozano	------- a 1906**	----------		------	
Martínez de la Torre*	de 1879 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Mier*	de 1877 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	

NOMBRE DE LA MINA	AÑOS EN QUE LA MINA PERTENECIO A LA EMPRESA	BARRAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA			MINAS EN BONANZA DE 1849 a 1858 y DE 1880 a 1904
Milanesa	de 1857 a 1863	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1863 a 1864	18.75	de 24.0	78.0%	
	de 1864 a 1868	19.00	de 24.0	79.0%	
	de 1868 a 1888	21.00	de 24.0	88.0%	
	de 1888 a 1906**	21.125	de 24.0	88.0%	1886, 1894
Moctezuma, Negociación de					
(Moctezuma					1883 a 1895, 1897 a 1898
Entremetida, La Llave					
Santa Rita	de 1856 a 1874	17.00	de 24.0	71.0%	
	de 1874 a 1891	19.25	de 24.0	80.0%	
	de 1891 a 1906**	19.00	de 24.0	79.0%	
Mora	------- a 1906**	----------		------	1895, 1899 a 1901
Morelos	------- a 1906**	----------		------	
Muerto, El	de 1880 a 1881	21.75	de 24.0	91.0%	
	de 1881 a 1882	22.875	de 24.0	95.0%	
	de 1882 a 1906**	23.875	de 24.0	99.0%	
Nueva Albión	de 1873 a 1885	24.00	de 25.0	96.0%	
	de 1885 a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	
Nueva Esperanza	de 1864 a ----	24.00	de 24.0	100.0%	
Perro, El	de 1857 a 1868	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1868 a 1906**	20.75	de 24.0	86.0%	1882 a 1884, 1886
Pinzón	------- a 1906**	----------		------	
Porvenir, El	de 1862 a 1878	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1878 a 1906**	18.125	de 24.0	76.0%	1880 a 1887
Providencia, La	de 1875 a 1877	16.00	de 24.0	67.0%	
	de 1877 a 1906**	16.25	de 24.0	68.0%	
Progreso, El	----------	----------		------	
Quintanilla*	------- a 1906**	----------		------	
Redentor del Mundo	de 1881 a 1884	21.00	de 25.0	84.0%	
	de 1884 a 1885	21.50	de 25.0	86.0%	
	de 1885 a 1898	22.25	de 24.0	94.0%	
	de 1898 a 1906**	23.00	de 24.0	96.0%	
Rosario, El	de 1849 a 1863	16.00	de 24.0	67.0%	
	de 1863 a 1875	18.25	de 24.0	76.0%	
	de 1875 a 1906**	19.125	de 24.0	80.0%	1851 a 1858, 1880 a 1904
Rosario Viejo	----------	----------		------	
Salazar Ilárregui	----------	----------		------	
San Andrés	------- a 1906**	----------		------	
San Antonio	de 1857 a 1906**	18.00	de 24.0	75.0%	1882 a 1888
San Clemente	de 1862 a 1876	18.00	de 24.0	75.0%	1889
	de 1856 a 190[illegible]**	22.25	de 24.0	94.0%	1889
San Cristobal, Negociación,					
de (El Balcón					
	de 1856 a ----	----------		------	
	de 1856 a 1865	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1865 a 1866	18.50	de 24.0	77.0%	
	de 1866 a 1868	19.25	de 24.0	80.0%	
	de 1868 a 1879	20.25	de 24.0	84.0%	
San Cristobal	de 1879 a 1906**	20.75	de 24.0	84.0%	1895 a 1900
San Felix	de 1862 a 1873	18.00	de 24.0	75.0%	

NOMBRE DE LA MINA	AÑOS EN QUE LA MINA PERTENECIO A LA EMPRESA	BARRAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA			MINAS EN BONANZA DE 1849 a 1858 y DE 1880 a 1904
	de 1873 a 1876	22.00	de 24.0	92.0%	
	de 1873 a 1906**	22.625	de 24.0	94.0%	
San Francisco, Negociación de					
(San Anselmo	de 1862 a ----	----------		------	
	de 1862 a 1865	16.00	de 24.0	67.0%	
	de 1865 a 1866	17.125	de 24.0	71.0%	
San Francisco	de 1866 a 1906**	17.875	de 24.0	75.0%	1886, 1892 a 1896, 1901 a 1903
San Gregorio	------- a 1906**	24.00	de 24.0	100.0%	1891
San José de Gracia	de 1882 a 1885	20.50	de 25.0	82.0%	
	de 1885 a 1906**	20.50	de 24.0	85.0%	1884 a 1886, 1888 a 1890, 1898
San Juan de la					
Constancia	de 1864 a ----	24.00	de 24.0	100.0%	
San Miguel	de 1849 a 1881	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1881 a ----	18.25	de 24.0	76.0%	1884 a 1886, 1891 a 1895
San Nicanor	de 1857 a 1868	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1868 a 1906**	19.50	de 24.0	81.0%	1887 a 1889, 1895, 1900 a 1904
San Pedro	de 1857 a 1868	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1868 a 1906**	20.50	de 24.0	85.0%	1881 a 1887, 1892 a 1893, 1898 a 1899, 1901
Santa Gertrudis	de 1856 a 1906**	18.00	de 24.0	75.0%	1895
Santa Rosa	de 1857 a 1862	17.00	de 24.0	71.0%	
	de 1862 a 1868	19.125	de 24.0	80.0%	
Santo Tomás	de 1858 a 1868	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1868 a 1906	20.75	de 24.0	86.0%	
Tulipán, El	----------	----------		------	
Valenciana	de 1857 a 1870	18.00	de 24.0	75.0%	
	de 1870 a 1877	18.20	de 24.0	76.0%	
	de 1877 a 1888	18.44	de 24.0	77.0%	
	de 1888 a 1898	18.58	de 24.0	77.0%	
	de 1898 a 1906**	19.14	de 24.0	80.0%	1896
Velázquez de León y Rica, La					
	de 1896 a 1906**	18.00	de 24.0	75.0%	
Nueva Rica, Pizarro,					
y Valeriana	de 1896 a ----	18.00	de 24.0	75.0%	
Victoria	----------	----------		------	
SE IGNORA SU UBICACION					
Aristóteles	------- a 1906**	----------		------	
Bosque	------- a ------	----------		------	
California	------- a 1906**	----------		------	
Casas, La	------- a 1906**	----------		------	
Colón	------- a 1906**	----------		------	
Cortés	------- a 1906**	----------		------	
Covadonga	------- a 1906**	----------		------	
Chiquita	------- a 1906**	----------		------	
Delicias	------- a 1906**	----------		------	
Don Jorge	----------	----------		------	
Fernando el Católico	------- a 1906**	----------		------	
Gladstone	------- a 1906**	----------		------	

NOMBRE DE LA MINA	AÑOS EN QUE LA MINA PERTENECIO A LA EMPRESA	BARRAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA	MINAS EN BONANZA DE 1849 a 1858 y DE 1880 a 1904
Gran Bretaña	------- a 1906**	----------	------
Grijalva	------- a 1906**	----------	------
Isabel la Católica	------- a 1906**	----------	------
Iturbide	------- a 1906**	----------	------
José de Landero y Cos*	------- a 1906**	----------	------
León XIII	------- a 1906**	----------	------
Lepanto	------- a 1906**	----------	------
Marco Polo	------- a 1906**	----------	------
Martínez Hernández	------- a 1906**	----------	------
Mina, General	------- a 1906**	----------	------
Niña, La	------- a 1906**	----------	------
Nueva	----------	----------	------
Orozco y Berra	------- a 1906**	----------	------
Parres	------- a 1906**	----------	------
Pasteur	------- a 1906**	----------	------
Pengelly	------- a 1906**	----------	------
Pinta, La	------- a 1906**	----------	------
Pío IX	------- a 1906**	----------	------
Revillagigedo	------- a 1906**	----------	------
Rovalo	------- a 1906**	----------	------
San Hipólito	----------	----------	------
San Ignacio	----------	----------	------
San Sebastián	------- a 1906**	----------	------
Santa Elena	------- a 1906**	----------	------
Santa María	------- a 1906**	----------	------
Santa Teresa	----------	----------	------
Segura	------- a 1906**	----------	------
Trafalgar	------- a 1906**	----------	------
Xicotencatl	------- a 1906**	----------	------

* La mina lleva el nombre de uno de los socios de la Empresa
** Pertenencias mineras con las que concluyó sus operaciones la Empresa

Fuente:

BURKART, Joseph, Memoria sobre la explotación de minas en los distritos de Pachuca y Real del Monte México, trad. Miguel Velázquez de León, edición, estudio preliminar y notas de Victor M. Ballesteros, Edición facsimilar de 1861, Pachuca, Universidad Autónoma de Hidalgo, 1989, CUADRO V: Actas de la Junta General del 1º de julio de 1881 a 1905, Actas de la Junta General vols. IV y V: Balance del Libro Mayor en 30 de diciembre de 1905, Papeles Sueltos del Fondo Siglo XIX: Libro de extracto de contratas y registro de acciones , vol. I y II: Plano de las pertenencias de las minas del Distrito de Pachuca a cargo de Luis Carrión, 1892, AHCRMYP.

CUADRO 2.2

MINAS EN REAL DEL MONTE Y PACHUCA, 1892

	MINAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
REAL DEL MONTE		
COMPAÑIAS		
Empresa de Minas de Real del Monte	Véase CUADRO III.2	
Negociación de Anáhuac	Anáhuac	
Negociación de California	California	Abandonada
Negociación de Cuatáparo	Cuatáparo	
Negociación de Don George y Anexas	Don George	
Negociación de Encarnación y Anexas	Encarnación	
	San Pedro Alcántara	
Negociación de Gran Bretaña	Gran Bretaña	Abandonada
	Gloria, La	Abandonada
	Victoria, La	Abandonada
	Rosalina	Abandonada
Negociación de Gran Compañía	Gran Compañía	
Negociación de Maravillas y Ompaquez	Maravillas	
	Ompaquez	
Negociación de Peregrinos y Fortuna	Fortuna	
	Peregrinos	
Negociación de San Esteban	San Esteban	
Negociación de San Felipe	San Felipe	
Negociación de San José de Gracia	San José de Gracia	Abandonada
Negociación de San José de los Doradores	San Jose de los Doradores	
Negociación de San Teófilo de Oyanel	San Miguel	
	San Teófilo	
Negociación de Santa Elena y La Luz	Luz, La	
	Santa Elena	
Negociación de Tenoxtitlan	Tenoxtitlan	
Negociación de la Abundancia	Abundancia	Abandonada
Negociación de la Cruz y Todos Santos	Cruz, La	
	Todos Santos	
Negociación de la Redención	Redención, La	
Negociación de la Reina	Reina, La	
Negociación de la Rica	Lucero, El	
	Rica, La	
Negociación de los Anteojos	Encanto	
	Sonora, La	
	Anteojos, Los	
Negociación de los Arcos	Esperanza, La	Abandonada
	Nevada, La	Abandonada
	Trinidad, La	Abandonada
Negociación del Dulce Nombre	----------	
Negociación del Espíritu Santo y Anexas		
	Ampliación	
	Espíritu Santo	
	San Salvador	
	San Zenón	
Negociación del Manzano y Anexas	Flora	
	Flora II	
	Manzano	
Negociación del Refugio	Refugio	

	MINAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
VARIOS	Encino	
	Mártires, Los	
	Perla de Oro	
	San Pablo	
	San Pablo II	Abandonada
	San Pascual	
	Tridimita	
P A C H U C A		
COMPAÑIAS		
Empresa de Minas Real del Monte	Véase CUADRO III.2	
Negociación de A. Tello y Socios	Aumento, El	
	Bordo, El	
	Calderona	
	Ciprés, El	
	Cristo, El	
	Diamante, El	
	Esperanza, La	
	Grande, La	
	Malinche, La	
	Pañuela, La	
	Potosí, El	
	Sacramento, El	
	San Andrés Corsino	
	San Ignacio	
	San Luis	
	Santa Elena	
	Valenciana II	
	Zorra, La	
Negociación de Cristóbal Colón	Cristóbal Colón	
Negociación de F. Rule y Socios	Clavo, El	
	Cuervo, El	
	Hallazgo, El	
	San Agustín	
	San Martín	
	San Patricio de la Palma	
	Santa Ana	
	Santa Ana II	
	Santa Ana III	
	Santa Ursula	
	Tres Marías, Las	
Negociación de Guadalupe	Cal y Canto	
	Guadalupe	
	Precavida, La	
	San Lorenzo	
Negociación de Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo	
	Marina, La	
Negociación de Mancera	----------	
Negociación de Maravillas	Ampliación	

	MINAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
	Carmen, El	
	Chica, La	
	Iturbide	
	Lobo, El	
	Luz, La	
	Luz de la Compuerta	
	Maravillas	
	Pabellón, El	
	Perseverancia, La	
	Previsora	
Negociación de Guauhtemotzin	Nuevo Guahutemotzin	
Negociación de San Andrés	San Andrés	
	San Buenaventura	
	San Eugenio	
	San Manuel	
	Zaragoza	
Negociación de San Andrés del Rosario	San Andrés del Rosario	
Negociación de San Cayetano Maravillas	Lambert	
	Nuevo Santo Tomás	
	San Cayetano Maravillas	
	San Pedro Maravillas	
Negociación de San Francisco	Casualidad, La	
	San Patricio	
Negociación de San Rafael	Sorpresa	
	Trompillo	
Negociación de San Sabás	San Sabás	
Negociación de Santa Gertrudis		
	Alianza, La	
	Amistad, La	
	Concordia, La	
	Potosí	
	Santa Gertrudis	
Negociación de Santiago	Santiago	
Negociación de Santo Tomás Apóstol		
	Enseñanza, La	
	Ocampo	
	Santa Margarita	
	Santo Tomás Apóstol	
Negociación de Santo Tomás Villanueva	Santo Tomás Villanueva	
Negociación de Skeues	Abasolo	
	Aldama	
	Allende	
Negociación de Tomás Tello	Tomás Tello	
Negociación de Washington	Washington	
Negociación de la Blanca	Blanca, La	
	Cosquilla, La	
	San Pablo	
Negociación de la Dinamita	Altagracia	
	Ametralladora	
	Dinamita	
	Estrella	
	Perforadora	

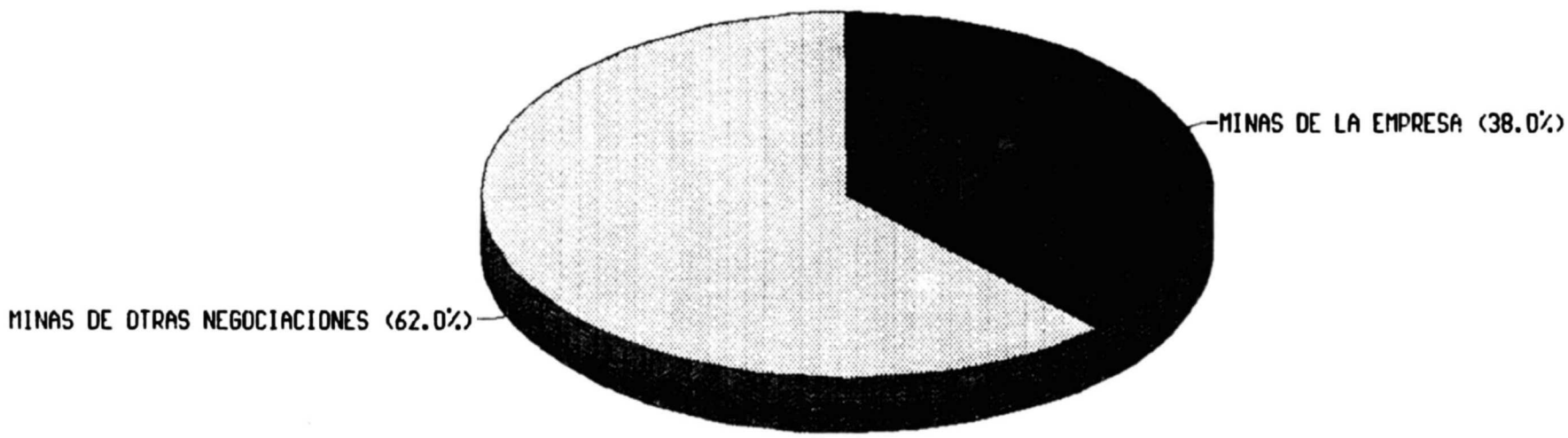
	MINAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
Negociación de la Gardenia	Gardenia, La	
Negociación de la Lagunilla	Lagunilla, La	
Negociación de la Noche Triste	Delicias, La	
	Noche Triste, La	
	Santa Gertrudis	
Negociación de la Palma	Palma, La	
	San Victoriano	
Negociación de la Peregrina	Peregrina	
Negociación de la Rosalina	----------	
Negociación de la Sonora	----------	
Negociación de la Unión y Concordia	----------	
Negociación de la Victoria	----------	
Negociación del Encino	Dolores	
	Encino, El	
	Tajo, El	
	Negociación del Milagro	
	Milagro, El	
Negociación del Poder de Dios	Poder de Dios, El	
Negociación del Refugio	Refugio, El	
	Virginia, El	
Negociación del Rosario Viejo	Angel, El	
	Carolina, La	
	Rosario Viejo	
	Santa Clara	
Negociación del Zembo	Corpus Christi	
	Paraíso, El	
	Perla, La	
	Soledad de Santa Cruz	
	Zembo, El	
Negociación de Inglesa	San Miguel el Tajo	
	Santa Inés Carretera	
	Unión, La	
VARIOS	Anáhuac	
	Arca	
	Astra	
	Catarina	
	Cuahutémoc	
	Dulce Nombre	
	Jesús María II	
	Magallanes	
	Olvidada	
	Reunión	
	San Carlos	
	San Ignacio	
	Tirabuzón	
	Víbora	
	Voltaire	

FUENTE:

Plano de las pertenencias de las minas del Distrito de Pachuca a cargo de Luis Carrión. 1892 AHCRMYP.

GRAFICA DE LOS CUADROS 2.1, 2.2

MINAS TRABAJADAS POR LA EMPRESA EN REAL DEL MONTE Y PACHUCA, 1849-1906



CUADRO 3

VENEROS PERTENECIENTES A LA EMPRESA

A T O T O N I L C O

Fuente de La Venta (se comparte con el municipio de Atotonilco)

H U A S C A

Arroyos de Izatla-San Miguel (Regla)-Huasca-San José
Uso: alimentar motores hidráulicos de las haciendas de San Miguel, San Antonio y Regla.

Ojo de Agua de San Miguel.
Uso: servicios de la hacienda de San Miguel.

O M I T L A N

Arroyo de Siénega Grande (al oeste de Velasco)

Ojo de Agua del Carmen
Uso: alimentar motores hidráulicos de la hacienda del Carmen.

Socavón de Hidalgo
Uso: servicios de la hacienda de Sánchez.

Socavón de Sánchez
Uso: servicios de la hacienda de Sánchez.

P A C H U C A

Arroyo de San Nicolás (nace el paraje denominado de Cabrera)
Uso: malacates de vapor del Rosario y de Guadalupe; máquina de vapor para impeler agua de la mina de San Nicolás, máquinas de vapor de desagüe de las minas del Santo Niño, de la Valenciana y de San Juan; y servicios de la del Jacal y de la hacienda de Loreto.

Arroyo del Cerezo
Uso: malacates de vapor de los tiros de Tulipán y Guadalupe, servicios de la mina del Jacal, máquina de desagüe de San Juan y motores hidráulicos de la hacienda de Loreto.

Arroyo del Jaramillo (nace en el pueblo del Cerezo y baja por el cerro de San Cristobal)

Corrientes de los cerros circunvecinos de la mina Camelia (almacenada en tanques de la mina Camelia)
Uso: alimentar máquina de vapor de desagüe de la mina Camelia.

Corrientes de los cerros circunvecinos de la mina San Pedro (almacenada en tanques de San Pedro)
Uso: conducir agua impelida por máquina de vapor de la mina de San Nicolás para máquina de vapor de desagüe y malacate de vapor de la de San Pedro.

Presa del Jaramillo

R E A L D E L M O N T E

Arroyo de Real del Monte-Omitlán (almacenada en las presas de Guerrero, Sánchez, Velasco y Arcega)
Uso: motores hidráulicos y servicios de las haciendas de Guerrero, Aviadero, Sánchez, Velasco,

Arcega, Carmen; máquina de desagüe y malacate de la mina de Santa Bárbara y servicios de la del Morán.

Corrientes de los cerros circunvecinos de las minas Purísima y Cabaña (almacenada en tanques de la Purísima y la Cabaña)
Uso: alimentar máquina de vapor de la Purísima y servicios de la Corteza.

Corrientes de los cerros circunvecinos de la mina Terreros (almacenada en tanques de Terreros)
Uso: alimentar malacates de vapor de las minas de San Vicente, San Ignacio y la Dificultad, para la máquina de desagüe de la Dificultad y servicios de las minas de Vizcaína, Santa Inés y Jesús María.

Corrientes de los cerros circunvecinos a la Ladrillera (almacenada en la presa de la Ladrillera)
Uso: máquinas de vapor y servicios de la Maestranza de Real del Monte.

Derrames de las fuentes y los lavaderos del Real del Monte y del servicio de la máquina de vapor de la mina Dolores, y Arroyo de Real del Monte (almacenada en los tanques de la mina de Acosta)
Uso: malacate de Vapor de Acosta y servicios de la mina de Santa Brígida y Dificultad.

Manantiales de la Santa Rosalía (almacenada en la presa de La Palma y los tanques de la mina de Dolores)
Uso: alimentar la máquina de Vapor de desagüe y malacate de vapor de Dolores y servicios de la mina Vizcaína.

Manantiales de Texuantla (almacenada en la presa de La Palma)
Uso: para servicio de la mina Vizcaína.

Presas del Rey y Todos Santos (alimentadas con aguas del arroyo de la Blanca)
Uso: servicios de la mina del Morán.

FUENTES:

Expedientes de títulos de posesión de aguas, Papeles sueltos del Fondo Siglo XIX , AHCRMYP.

CUADRO 4

BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA EMPRESA

AÑO DE ADQUISICION	INMUEBLE	UBICACION	VALOR DEL INMUEBLE (EN PESOS)	EXTENSION DEL INMUEBLE	OBSERVACIONES
HACIENDAS DE BENEFICIO					
1849	**Hacienda la Garita	Real del Monte	$ 300.00		La compañía británica la adquirió en 1832.
	*Hacienda de Guerrero	Omitlán			La Empresa la construyó.
	*Hacienda del Aviadero	Omitlán			
	*Hacienda de Velasco	Omitlán			La Empresa la construyó.
1850	**Hacienda de Regla	Huasca		*** 1.9 ha SC (aprox.)	Adquirida junto con la hacienda de Sánchez en 100,000 pesos.
1850	*Hacienda de San Miguel	Huasca			Construida por la Casa de Regla y reconstruida por la Empresa.
1850	*Hacienda de San Antonio	Huasca			
1850s	*Hacienda de Sánchez	Omitlán			Adquirida junto con la hacienda de Regla en 100,000 pesos.
1850s	**Hacienda de la Luz	Pachuca			Se fusionó con la de Loreto.
1856	*Hacienda de Loreto	Pachuca			En el terreno de esta hacienda se construyeron las ''fábricas'' del ácido sulfúrico y del aparatado.
1857	**Casa en el Barrio de Motolinía (junto a Loreto)	Pachuca	350.00		
1862	**Casa y solar cerca de la hacienda de Loreto	Pachuca	108.00	0.008 ha SC	
1863	**Casa al Sur de Loreto	Pachuca	4,250.00		
1859	**Hacienda de toneles del Carmen	Omitlán			Adquirida junto con el Rancho de Santo Tomás en 20,000 pesos.
1860	**Hacienda de Guadalupe, antigua (ubicada al norte de la ciudad)	Pachuca	8,000.00		Se rentaba desde 1827. Más tarde se vendió.
1866	Haciendas de molienda de Peñafiel	Omitlán			
	y Arcega	Omitlán	1,000.00		
FINCAS URBANAS					
1850s	***El Presidio	Real del Monte		Más de 0.5 ha	Situado en la mina de Terreros.
1850s	***La Maestranza	Real del Monte		0.45 ha	

AÑO DE ADQUISICION	INMUEBLE	UBICACION	VALOR DEL INMUEBLE (EN PESOS)	EXTENSION DEL INMUEBLE	OBSERVACIONES
1855	Edificio Las Cajas	Pachuca	25,000.00		
1857	**Casa de Los Capitanes o de Beltrán (en la actual calle de Hidalgo)	Pachuca	3,375.00		
1857	**Casa en el camino al Xacal	Pachuca	1,500.00		
1862	**Casa de San Cayetano a espaldas de la Maestranza y al pie del cerro de Cápula y de la presa de San Cayetano	Real del Monte	700.00	Más de 0.5 ha	En este edificio se estableció el almacén General.***
1864	**Casa de Pacheco	Real del Monte	3,000.00		
1864	**Casa de la Huerta o Boliche (en la actual calle de Hidalgo)	Pachuca	3,000.00		
1865	**Terreno que ocupaba el callejón de Barragán	Pachuca	350.00		
1882	*Solar inmediato al anterior	Pachuca	1,000.00		
1894	**Casa en el barrio de la Carretera		650.00	0.05 ha SC	
1902	**Casa en el barrio de Camacho, cerca de la mina de San Ignacio	Real del Monte	500.00	0.3 ha	
1903	**Lote de la casa 32 de la calle de Iturbide	Pachuca	3,500.00	0.03 ha	
	**Casa del Conde	Real del Monte			
	**Casa del Médico	Real del Monte	No se especifica	No se especifica	
FINCAS RUSTICAS					
1850s	*Rancho de Mixcuiapa	Tulancingo	)		
1850s	*Rancho de Ocotengo		)		
1850s	*Rancho de Ocotillos		)	Se estima que	
1850s	*Hacienda de San José	Huasca	)	estas nueve	
1850s	*Rancho de Zembo	Huasca	)	propiedades	
1850s	*Hacienda de San Nicolás Ocotengo alias la Venta	Huasca	)	comprendieran	
1850s	*Rancho de Tepezala	Huasca	)	apróximadamente	No se ha localizado
1850s	*Rancho de Guajolote		)	10,117.5 ha	ningún documento de
1850s	*Hacienda de Istula	Huasca	)		compraventa de estas 4 propiedades. Hacia 1856 aún se rentaban.
1852	**Monte de Guerrero	Real del Monte	3,000.00		
1853	**Monte (parte de)	Real del Monte	450.00		
1857	**Monte (parte de) y terreno de la ranchería del Paso	Las Tres Cañadas, Omitlán	496.00		

AÑO DE ADQUISICION	INMUEBLE	UBICACION	VALOR DEL INMUEBLE (EN PESOS)	EXTENSION DEL INMUEBLE	OBSERVACIONES
1857	**Monte (tira de)	Omitlán	400.00		
1858	**Hacienda de Cuayamaloya	Singuilucan	60,000.00		
1859	**Rancho de Santo Tomás				Adquirida junto con la hacienda de beneficio del Carmen en 20,000 pesos.
1860	**Hacienda de Huajomulco	Tulancingo	35,000.00	1540.4 ha (apróx.)	
c1868	**Terreno La Cañada del Conejo		66.66	1.6 ha	
c1868	**Terreno la Cruz de la Mujer	Omitlán	51.62	0.5 ha	
c1868	**Terreno de la Barranca del Muerto		15.00	0.8 ha	
c1868	**Terreno La Lagunilla	Tulancingo	83.33	0.5 ha	
c1868	**Terreno la Quiebra-hacha		83.33	0.5 ha	
c1868	**Terreno del Mal Paso		62.50	0.4 ha	
c1868	**Terreno de Buena Vista		41.66	0.3 ha	
c1868	**Terreno de Mixquiapa		6,905.96	126.4 ha	
c1868	**Terreno de Zalazar		1,309.98	45.8 ha	
c1868	**Terreno de Bolijas		616.65	7.9 ha	
1884	**Terreno Cubitos o la Huerta	Huasca	3,000.00		
1894	**Rancho San Francisco Javier y Rosal	Real del Monte	800.00	7.8 ha	
	**Caballerizas Santa Agueda	Real del Monte			
	**Caballerizas de Velasco	Omitlán			
CANTERAS					
1863	**Cantera al Oriente de la mina del Rosario	Pachuca			Adquirida junto con los terrenos para las once minas de Pachuca.
TERRENOS PARA EL USO DE SALINAS					
1851	**Rancho de Tepopoxtla para el establecimiento de la fábrica de sal	Texcoco			
1882	**Terreno junto a la fábrica de sal	Texcoco	20.00		
1882	**Terreno Las Jauleras	Texcoco	20.00		
1883	**Terreno junto a la fábrica de sal	Texcoco	40.00		
1894	**Terreno junto a la fábrica				

AÑO DE ADQUISICION	INMUEBLE	UBICACION	VALOR DEL INMUEBLE (EN PESOS)	EXTENSION DEL INMUEBLE	OBSERVACIONES
	de sal	Texcoco	70.00		
TERRENOS PARA EL USO DE MINAS					
1849	**Solar y casucha en el barrio de San Ramón para el tiro de Santa Isabel (tiro Hundido)		50.00		
1863	**Terrenos en que están las minas de: Rosario, Jacal, San Cristobal, San Antonio, San Pedro, San Clemente, San Francisco, Guatimotzin, Santa Rosa, Milanesa y Dolores	Pachuca	834.50		
1874	**Terreno en el barrio de Camacho	Real del Monte	100.00		
1885	**Terreno en el barrio de Camacho, cerca de la mina de San Ignacio	Real del Monte	36.00		
1885	**Terreno en el barrio de Camacho, cerca de la mina de San Ignacio	Real del Monte	105.00	0.01 ha SC	
1885	**Terreno en el barrio de Camacho, cerca de la mina de San Ignacio	Real del Monte	230.00		
1887	**Terreno y casa al pie del terrero de la mina de San Ignacio en el barrio de la Dificultad	Real del Monte	100.00	0.03 ha SC	
1895	**Casa y solar en el barrio de Camacho cerca de la mina de San Ignacio	Real del Monte	200.00	0.1 ha SC	
1875	**Terreno al norte de la mina de San Genaro		100.00	0.01 ha SC	
1876	**Terreno al oriente del Socavón de la Valenciana	Pachuca	40.00		
1876	**Terreno al poniente del Sovón de la Valenciana	Pachuca	100.00		
1876	**Terreno al oriente del Socavón de la Valenciana	Pachuca	20.00		
1877	**Terreno al oriente del Socavón de la Valenciana	Pachuca	40.00	106.18	
1877	**Terreno al poniente del Sovón de la Valenciana	Pachuca	60.00		

AÑO DE ADQUISICION	INMUEBLE	UBICACION	VALOR DEL INMUEBLE (EN PESOS)	EXTENSION DEL INMUEBLE	OBSERVACIONES
1885	**Terreno cerca del tiro del Socorro de la mina del Porvenir	Pachuca	200.00		
1896	**Terreno cerca de la lumbrera del Porvenir	Pachuca	25.00	0.1 ha SC	
1885	**Terreno cerca de la mina Dificultad inmediato al antiguo camposanto	Real del Monte	300.00		
1886	**Terreno al norte del camposanto de San Felipe cerca de las minas Dificultad y Tejocote	Real del Monte	200.00		
1888	**Terreno al oriente del Camposanto de San Felipe	Real del Monte	52.00	0.4 ha SC	
1888	**Terreno al norte del tiro de la mina Dificultad	Real del Monte	180.00		
1891	**Terreno al norte del tiro de la mina Dificultad	Real del Monte	150.00	1.0 ha SC	
1887	**Terreno cerca del tiro de San Francisco de los Negros de la mina de Morán	Real del Monte	400.00	2.3 ha SC	
1880	**Casa y solar en el Barrio de Escobar	Real del Monte	14.00		
1889	**Terreno al noreste del tiro de Escobar	Real del Monte	350.00		
1891	**Terreno cerca del tiro de San Juan	Real del Monte	120.00		
1892	**Terreno al sur y poniente del tiro de San Vicente		30.00		
1892	**Terreno cerca del tiro del Nopal y de Elhuyar		125.00		
1892	**Terreno cerca del tiro del Dulce Nombre	Real del Monte	125.00		
1893	**Terreno cerca del tiro Quintanilla	Pachuca	50.00		
1894	**Terreno en el camino a San Juan		40.00	0.2 ha SC	
1896	**Terreno cerca de la mina de Cabrera	Real del Monte	200.00	2.5 ha SC	
1896	**Terreno entre los tiros de Cabrera y el Socavón de Santa Clara	Real del Monte	110.00	2.2 ha SC	
1897	**Terreno cerca de la lumbrera de las Lagartijas	Pachuca	20.00	0.6 ha	

AÑO DE ADQUISICION	INMUEBLE	UBICACION	VALOR DEL INMUEBLE (EN PESOS)	EXTENSION DEL INMUEBLE	OBSERVACIONES
1897	**Terreno en el Barrio del Porvenir, camino al tiro de las Lagartijas	Pachuca	14.00	0.2 ha	
1897	**Terreno al poniente de la mina Cabrera	Real del Monte	110.00	2.0 ha	

NOTAS:

El valor de los inmuebles refleja su precio de adquisición, excepto para los casos marcados con un asterisco (*) que corresponde al valor que tenían cuando ya eran parte de la Empresa hacia la década de 1860.

La extensión de los inmuebles se unificó en hectáreas porque estaba estipulada en acres, caballerías de tierra, fanegas de sembradura, varas lineales y cuadradas y en metros lineales y cuadrados. Las equivalencias utilizadas fueron las siguientes:

1 acre	=	4,046.87	m =	0.4047 ha
1 caballería de tierra	=	427,900.00	m =	42.79 ha
1 fanega de sembradura	=	5,266.8	m =	0.53 ha
1 hectárea	=	10,000.00	m =	
1 vara lineal	=	0.838	m =	
1 vara	=	0.70224	m =	

SUPERFICIE CALCULADA:

Cuando en el documento no se manifiesta la superficie del inmueble, razón por la que ésta se calculó considerando las medidas de cada uno de sus lados especificados en el texto o en el plano. Las fórmulas utilizadas fueron:

- área de un paralelogramo = bh (base por la altura)
- área de un trapecio = $\frac{(b + b')\,h}{2}$ (semisuma de las bases por la altura)
- área de un trapezoide = $\frac{bh}{2} + \frac{bh}{2}$ (suma de la superficie de los triángulos en que pueda descomponerse el cuadrilátero)

FUENTES:

* Joseph BURKART, Memoria sobre la explotación de minas en los distritos mineros de Pachuca y Real del Monte de México, trad. Miguel Velázquez de León, estudio introductorio, notas y apéndices de Victor M. BALLESTEROS, ed. facsimilar de 1861, Pachuca Universidad Autónoma de Hidalgo, 1989, pp. 84-87, 106.

** Expedientes sobre propiedad de bienes inmuebles (testimonios o copias simples o fotocopias de copias simples de testimonios de escrituras de compra-venta o de reconocimiento de propiedad: y originales y fotocopias de contratos privados de compra-venta fechados en los años indicados en el cuadro), ''Papeles Sueltos del Fondo Siglo XIX'', AHCRMYP, excepto en los casos en que se estipule otra fuente.

*** José M. ROMERO ''Memoria sobre el distrito de Pachuca'', en Ramón ALMARAZ (ed.), Memoria de los trabajos ejecutados por la Comisión Científica en Pachuca en el año de 1864, México, Imprenta de J. N. Andrade y T. Escalante, 1865.

II

FUNDAMENTOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL

Este capítulo se ocupa del proceso inicial de organización de la Empresa de Minas del Real del Monte hacia mediados del siglo XIX. Tratar este punto obedece al interés propiciado por los siguientes cuestionamientos: ¿quiénes fueron los precursores de la constitución y la consolidación de esta Compañía?, ¿cuáles fueron las razones que los motivaron para invertir sus capitales?, ¿qué lineamientos establecieron para dar continuidad a la propiedad?, ¿a través de qué mecanismos se establecía el ejercicio del control sobre la negociación?

Responder a estas y otras interrogantes tiene como propósito mostrar cuáles fueron los cimientos que permitieron fundar la mayor empresa minera de capital mexicano a mediados del siglo XIX. Asimismo, se pretende poner de manifiesto cuáles fueron las estrategias para lograr que pudiera operar, durante sus tres primeras décadas en un ámbito en el que el orden político y económico se alteraba continuamente dada la evolución del país.

A los hombres de negocios que destacaron a mediados del siglo XIX se les reconoce como empresarios que multiplicaron sus inversiones a través del comercio, la minería, la tierra, el

ferrocarril y la industria. Sin embargo, se ha concebido como su objetivo primordial el enriquecimiento, sin preocuparles el desarrollo sus empresas y del país. La exposición de este capítulo parte de la hipótesis que los precursores de le Empresa, unos en mayor o menor medida que otros, fueron algunos de los primeros protagonistas del desarrollo económico de carácter capitalista en México.

A través del estudio se busca hacer evidente que el despegue de la Compañía fue posible gracias a la acumulación de capital y a fuentes de financiamiento procedentes de actividades no productivas. Ante la ausencia de sólidas instituciones financieras, que facilitaran capital, sólo una fuerte concentración de riqueza podía permitir a sus fundadores aventurarse a correr serios riesgos al invertir parte de sus cuantiosas fortunas en un negocio difícilmente viable. Esto último no sólo por el contexto político y económico que se vivía, sino también por lo azaroso de la naturaleza de su actividad, que había llevado a la quiebra a la firma antecesora a pesar de las importantes sumas invertidas para trabajar las minas de Real del Monte.

En síntesis, este capítulo se ocupa de apreciar la trascendencia de la Empresa, pero no sólo por el hecho de haber proporcionado ganancias a sus dueños, objetivo común de todo empresario que inicia un negocio en una economía de mercado. Su importancia obedece al esfuerzo y la tenacidad demostrada por quienes la dirigieron para establecerla y consolidar su futuro. Esta finalidad permitió que se sostuviera y participara con cierto

carácter capitalista en el contexto de la economía nacional.

Para abordar el tema es imprescindible ubicar a la Empresa y a sus dirigentes en el contexto económico y político de México, que aún se debatía por encontrar un sistema adecuado de gobierno. Por ello se estima necesario esbozar algunas consideraciones históricas.

1. TRASFONDO HISTORICO

Durante las tres primeras décadas de vida del México independiente, el Gobierno federal se enfrentó a un constante agotamiento de los fondos del erario. Esta difícil situación económica era consecuencia, entre otras causas, de la devastación provocada por la Guerra de Independencia; el gasto que significaba organizar el poder federal y mantener un ejército durante un largo periodo de inconformidad política interna y de riesgo ante las amenazas del exterior; la supresión inicial de las contribuciones en un 25 por ciento; y la incipiencia de un crecimiento económico que generara nuevas fuentes de ingreso, debido a la depresión en que se encontraba la economía nacional.

Para cubrir los gastos más apremiantes, el Gobierno se vio en la necesidad de tramitar empréstitos con nacionales y extranjeros, en condiciones desventajosas que comprometían las aduanas y las actividades monopólicas del Estado. Aunque ambos rubros constituían las únicas fuentes seguras de ingresos para el erario nacional, eran insuficientes para evitar que las finanzas públicas sufrieran un déficit permanente.

En este contexto, los hombres de negocios se ocupaban de la especulación, en mayor o menor medida, según el grado de dominio que ejercieran sobre las finanzas privadas y públicas. Esto último dependía tanto de los requerimientos y de la capacidad de pago de los particulares y del Gobierno, como de la posición social y política desde la cual los agiotistas pudieran presionar para exigir los pagos. En términos generales, cuando el deudor no podía cubrir con numerario el préstamo recibido, generalmente saldaba su cuenta con bienes inmuebles o con redituables contratos negociables, efectuados fundamentalmente con el Gobierno.

Para los hombres de negocios de las primeras décadas del México independiente el agio, aunque riesgoso, era la actividad más lucrativa a mediano plazo. Las ventajas que ofrecía, en contraste con el comercio, la agricultura, la industria y la minería, eran inmejorables ya que, además de proporcionar atractivas ganancias, no requería una fuerte inversión a largo plazo ni se enfrentaba al riesgo de un mercado interno insuficientemente articulado y con un mínimo poder adquisitivo.

En este sentido la especulación era una actividad atractiva. Sin embargo, el éxito con que se realizara dependía del acceso que se tuviera al proceso de toma de decisiones del poder, lo cual a su vez estaba en función de la posición que se ocupara dentro de la clase dominante. No es que el grado de influencia que se ejerciera sobre el Gobierno estuviera en relación con el sector tradicional o moderno al que se perteneciera (ya que el agiotista podía ser al mismo tiempo comerciante, hacendado, industrial, minero o inclusive

político), sino con los recursos que se tuvieran para manipularlo en provecho propio. Entre éstos estaban las relaciones político-diplomáticas y el poder económico, el cual era evidente, entre otras cosas, por la disponibilidad de dinero en efectivo para prestarlo y adquirir bonos de la deuda pública por cantidades irrisorias para después cobrarlos, al mismo Gobierno, a través de contratos y del adelanto de impuestos.

En consecuencia, exceptuando las propiedades de la Iglesia, la acumulación del capital estaba en manos de hombres de negocios que apenas dependían de un ingreso generado por el limitado crecimiento económico, sino del Gobierno, que constituía un medio primordial para obtener numerario. Sin embargo, existía una segunda fuente capaz de generar metal acuñable aunque no de garantizar ventajas similares: la explotación de minas de plata, que había sido la actividad fundamental de la economía colonial.

La especial atracción que la minería de metales preciosos ejercía sobre los inversionistas y el interés del Gobierno para fomentarla no evitaban que este giro se considerara sumamente azaroso. Al no proporcionar ingresos periódicos relativamente seguros, podía conducir a la bancarrota. Esta actitud obedecía a las defraudadas expectativas de pequeños mineros y a la evidencia proporcionada en ese momento por las grandes empresas de capital extranjero, cuyos resultados, en términos generales, mostraban un rotundo fracaso.

Ante la difícil situación económica que enfrentaba la nueva nación mexicana, había sido indispensable promover en el extranjero

la inversión para rehabilitar el sector minero. Como consecuencia de esta política, a partir de 1824 se establecieron varias compañías de capital foráneo en los minerales que habían tenido espectaculares bonanzas coloniales.

Entre estas empresas figuró la firma británica que adquirió las minas del tercer conde de Regla, de algunos otros propietarios en Real del Monte, y otras más en Pachuca, Zimapán y Ozumatlán (este último poblado en el actual estado de Michoacán). Esta compañía destinó fuertes sumas para reactivar las minas del primer mineral, sin obtener utilidades que compensaran su inversión. El resultado de tan serio desequilibrio financiero propició que la Empresa no tuviera otra alternativa que liquidar sus valiosas propiedades a una nueva compañía, de capital mexicano,[1] cuya constitución y desarrollo son el tema del presente capítulo.

2. ANTECEDENTES

Una vez aprobados los Tratados de Paz firmados en Guadalupe Hidalgo para concluir la guerra contra los Estados Unidos, el general José Joaquín de Herrera ocupó la presidencia en 1848, bajo el marco de la Segunda República Federal. Esta administración transcurrió entre frecuentes conspiraciones y pronunciamientos ocasionados, entre otras causas, por la política obstruccionista de los conservadores quienes se empeñaban en instalar una monarquía.

En medio de este ambiente agitado, Herrera procuró combatir a los causantes de los desórdenes, reducir y disciplinar al ejército,

---

[1] RANDALL, 1977, pp. 61-64, 232-240.

y reorganizar la República. Asimismo, intentó ahorrar en todos los ramos y procedió al arreglo de la deuda pública con parte de la indemnización americana, aunque no todos los acreedores fueron satisfechos plenamente porque la ley del 14 de junio de 1848 prohibía terminantemente al Gobierno utilizar estos fondos para pagar la obligación contraída con la empresa del Tabaco. Aunque esta medida perjudicaba a los miembros de la primera compañía que arrendó el Tabaco, aquellos involucrados con el agio consideraban que dicho estanco sería un excelente negocio en el futuro. Se estimaba que a la larga se relacionaría con cualquier conversión de la deuda externa, pues, a excepción de las aduanas, constituía una importante fuente productiva de ingresos para el Gobierno.

Este hecho despertó el interés de Miguel Bringas, Manuel Escandón y Edwin Mackintosh (agente de los bonos del Tabaco desde 1842), entre otros, por rentar este monopolio en la ciudad de México. Definida la participación de los plantadores, los tenedores de bonos y el Gobierno, se otorgó el arrendamiento de 1848 a los hombres de negocios arriba citados (de los cuales sólo Escandón había participado en el contrato anterior), a quienes se integraría más tarde Juan Antonio Béistegui, representado por su hijo Nicanor.[2] Béistegui, Bringas y Escandón invertirían nuevamente en este ramo al asociarse, al igual que Pedro del Valle y Garruste, Labadie y Compañía, con Manuel Lizardi y Cayetano Rubio (también accionista de la primera empresa) a quienes se había concedido la renta del Tabaco para todo el país, excepto Sinaloa,

---

[2] WALKER, 1986, pp. 186-194.

en 1854.[3]

Cabe mencionar que los socios en el arrendamiento de 1848 debieron haber acumulado, a través de la especulación, un fuerte capital. No todos los potencialmente interesados en participar en este negocio lo hicieron llegado el momento, a causa de la fuerte suma que era necesario invertir, la cual se estimaba que dejaría utilidades en un plazo no menor de cuatro años.[4]

Debido a las necesidades del erario federal y a los compromisos adquiridos con los especuladores, el Gobierno se veía obligado a dar en arrendamiento las rentas públicas a cambio de allegarse recursos inmediatos. En este contexto, el Gobierno también había arrendado la Casa de Moneda de la ciudad de México, con su respectiva oficina del apartado, durante diez años a partir de febrero de 1847. El contrato se había conferido a la firma Mackintosh, Bellangé y Compañía (integrada por Genaro Béistegui,[5] Alejandro Bellangé, Edwin C. Mackintosh y Palamade de la Roche).

El estanco del Tabaco y la Casa de Moneda, en manos de dos compañías particulares que tenían socios comunes, prometían buenas utilidades. Eran monopolios legítimos altamente redituables, que tenían como eje de sus actividades la especulación. En el primer caso, gracias a la disponibilidad de numerario, y en el segundo, tanto por el acceso al mercado de metales preciosos acuñables como

---

[3] MEYER, 1978, p. 130.

[4] WALKER, 1986, pp. 186-194.

[5] Genaro Béistegui debió representar en esta compañía los intereses de su padre (al igual que lo hacía su hermano Nicanor en la del Tabaco), porque fue a nombre de Juan Antonio Béistegui que se emitieron las acciones de la negociación de minas de Real del Monte cuando los arrendatarios de la Casa de Moneda adquirieron parte de dicha empresa minera.

por la posición monopólica de que disfrutaban frente a los mineros que acudían a dicha Casa.

Una de las primeras contratas realizadas por los arrendatarios de la Casa de Moneda fue precisamente con la empresa británica de Real del Monte, cuando ésta sufría las pérdidas más fuertes de los últimos diez años. Ante la crítica situación en que se encontraba la empresa minera, el establecimiento de amonedación la favoreció con "grandes concesiones" mostrando con ello "...la mejor disposición para ayudar a la compañía..."[6] Esta actitud, que no era desinteresada si se considera que la Casa de Moneda dependía, en mayor o menor medida, de la plata procedente de aquella negociación. Sobre todo en ese momento, porque entre 1846 y 1848 la acuñación de metales preciosos en esta Casa había disminuido 25 por ciento en relación con la cantidad acuñada en 1845.[7]

Debido a la desesperante situación en que se encontraba la empresa minera surgieron los conflictos entre el jefe de la compañía en México y la sede de Londres, mismos que concluyeron con la dimisión del primero, quien fue sustituido por Juan H. Buchan en mayo de 1848. Buchan, el nuevo director, después de percatarse de la situación por la que atravesaba la compañía, dirigió a sus superiores un comunicado sumamente desalentador. No obstante que se intentó revivir la compañía británica y formar una nueva en Inglaterra, los esfuerzos fracasaron. Por esta razón Buchan tuvo

---

[6] B. Coutó a I. Castelazo, México, 29 de marzo de 1849, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[7] *Estadística*, 1980, p. 11-12. No ha sido posible localizar el valor de las barras depositadas por la compañía en la Casa de Moneda entre 1848 y 1849; sin embargo, se estima que debió ser similar a la de 1850, que significó 13 por ciento de los 2,277,314 pesos acuñados en dicho año. Véase cuadro VIII.

que buscar en México inversionistas interesados en formar una nueva sociedad que continuara con la explotación minero-metalúrgica en Real del Monte.[8]

La Casa de Regla, para no exponerse a la conclusión total de sus intereses, había ofrecido "...ayudar con sacrificios a la formación de una nueva Compañía en Londres...". Al enterarse de lo irrealizable de este proyecto, la familia Romero de Terreros pensó en la posibilidad de que "por sí pueda formar una nueva empresa". Sin embargo, carecía de la liquidez necesaria para hacerlo. Su interés por prolongar la explotación minera obedecía a la comprometida situación financiera en la que quedaban sus minas.[9] La compañía le había anticipado 3,747,285 pesos sin que los yacimientos que aviaba hubieran generado utilidades que cubrieran este pasivo.[10] En consecuencia, conforme al contrato celebrado entre la firma británica y la Casa de Regla, ésta quedaba obligada a saldar esa deuda. Por otra parte, si surgían inversionistas que trabajaran sus minas, se corría el riesgo de que estos rechazaran el contrato de avío existente. En este convenio los Romero de Terreros sólo habían cedido a la empresa 13 de las 24 barras de cada mina, y los aviadores exigían 18.[11]

Mientras estas consideraciones tenían lugar, Buchan vio a la

---

[8] RANDALL, 1977, pp. 223-232.

[9] Observaciones del inspector de los SS. Terreros a las propuestas hechas por el director de la Compañía Real del Monte, México, 1° de enero de 1849, <Colección Alan Probert> (CAP)/Biblioteca Latinoamericana Nettie Lee Benson, Universidad de Texas-Austin (UT-A).

[10] RANDALL, 1977, pp. 234.

[11] Observaciones del inspector de los SS. Terreros a las propuestas hechas por el director de la Compañía Real del Monte, México, 1° de enero de 1849, CAP/UT-A.

compañía arrendataria de la Casa de Moneda como un comprador potencial. Esto resulta comprensible si se considera que Mackintosh, uno de sus socios, figuraba como principal concesionario de casas de moneda del país; y también porque, desde la década de 1830, había estado interesado en exportar por cuenta propia la plata producida por la Real del Monte.[12]

Posiblemente Buchan debió interesar al posible comprador con los mismos argumentos que utilizó para estimular la formación de una nueva compañía en Londres. Aconsejó suspender los trabajos de desagüe profundo, con lo cual se lograrían equilibrar ingresos y gastos; trabajar las vetas que se encontraran arriba de los niveles de bombeo; y reanudar los trabajos en la mina el Rosario, que habían sido suspendidos en 1847 porque no se tenía capacidad para beneficiar por toneles el mineral extraído.[13]

3. LOS FUNDAMENTOS DE LA EMPRESA

3.1 La adquisición de la negociación minera

El empeño de Buchan para vender la compañía fue recompensado con una oferta de compra de Alejandro Bellangé, en nombre de la Casa de Moneda y Apartado de la ciudad de México y de la Compañía del Tabaco a principios de 1849. Los interesados proponían inicialmente dos cláusulas fundamentales. La primera consistía en dar a los británicos hasta 500 mil pesos (suma que prácticamente amparaba los bienes de la compañía, valuados en 480,497 pesos antes

---

[12] VELASCO AVILA *et al.*, 1988, pp. 142-147.

[13] RANDALL, 1977, pp. 114, 214-215, 230.

de la bancarrota) de las utilidades netas que se obtuvieran una vez cubiertos los gastos hechos por la nueva empresa.[14] Ante lo azaroso de la minería, esta propuesta significaba que los accionistas de la firma inglesa debían aguardar algunos años para recibir dicha suma, si los nuevos empresarios corrían con suerte, o de lo contrario quedarse sin percepción alguna.

Asimismo, los interesados ofrecían cumplir con las obligaciones que la compañía dejara. Esto se resumía en cubrir los poco más de cien mil pesos a los que ascendía su pasivo, y respetar los contratos de avío celebrados.[15] La Casa de Regla, a través de Buchan y Bernardo Coutó (abogado de los nuevos inversionistas), estaba al tanto de las negociaciones de compra-venta. Ante la amenaza de encontrase en una apremiante situación financiera, si tenía que pagar casi cuatro millones de pesos, había influido en los compradores potenciales de la compañía para que aceptaran continuar aviando sus minas. Con este interés se comprometió a hacer concesiones respecto de los derechos que tenía como aviada.[16]

Buchan ofreció consultar la propuesta con sus superiores en Londres. Asimismo, solicitó a Bellangé que mientras llegaba la respuesta le fueran facilitados los recursos necesarios a fin de no suspender la explotación de las minas. Ante el perjuicio que esto

---

[14] Propuesta presentada por Alejandro Bellangé, en nombre de la Compañía de la Casa de Moneda y Apartado de México y de la Compañía del Tabaco, a Juan H. Buchan, representante de la Compañía Real del Monte, México, 1° de febrero de 1849, CAP/UT-A.

[15] Propuesta presentada por Alejandro Bellangé, en nombre de la Compañía de la Casa de Moneda y Apartado de México y de la Compañía del Tabaco, a J. H. Buchan, representante de la Compañía Real del Monte, México, 1° de febrero de 1849, CAP/UT-A.

[16] B. Coutó a I. Castelazo, México, 29 de marzo de 1849, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

podía significar para los futuros dueños de la Real del Monte, Bellangé accedió a anticipar 20 mil pesos que fueron garantizados con el producto de las próximas conductas que se remitieran a la Casa de Moneda. Además, Buchan también pidió a Bellangé que garantizará, en nombre de la nueva compañía, el pago de 17 mil pesos que estaban próximos a vencer. También esta petición fue aceptada, a reserva de que los directivos estuvieran de acuerdo con la propuesta.[17]

Al parecer, Buchan estaba seguro de que la junta directiva aprobaría las condiciones de compra. El punto relacionado con las responsabilidades contraídas fue totalmente aceptado. Sin embargo, el relativo al pago de utilidades netas por 500 mil fue reconsiderado. En lugar de esta oferta, Bellangé ofreció pagar 30 mil pesos por concepto de cesión de derechos: 10 mil pesos el primero de marzo y los 20 mil pesos restantes en plazos de mil pesos semanales a partir del primero de enero de 1850.[18] Para los ingleses, esta operación resultaba igualmente desventajosa, pero cuando menos era seguro que recibirían algún dinero. Ante una quiebra tan estrepitosa (con deudas por cobrar difícilmente recuperables que ascendían a 4,670,285 pesos, entre las que se encontraba la de la Casa de Regla) resultaba imposible vender la empresa en mejores condiciones. Por ello, lo único susceptible de

---

[17] Propuesta presentada por Alejandro Bellangé, en nombre de la Compañía de la Casa de Moneda y Apartado de México y de la Compañía del Tabaco, a J. H. Buchan, representante de la Compañía Real del Monte, México, 1° de febrero de 1849, CAP/UT-A.

[18] Propuesta presentada por Alejandro Bellangé a la Compañía Real del Monte en nombre de la Compañía de la Casa de Moneda y Apartado de México y de la Compañía del Tabaco, México, 10 de febrero de 1849, CAP/UT-A.

negociar era que la forma de pago fuera al contado y en el mismo año de 1849.

Ante el temor de que los nuevos inversionistas rechazaran esta solicitud, Buchan trató de alentarlos. Entonces, el gobierno del Estado de México pretendía celebrar con la Real del Monte un convenio para que, a cambio de condonarle parte de sus impuestos, ésta aceptara establecer un presidio cuyos prisioneros trabajaran en sus minas. Al enterarse de esta novedad decidió comunicarla a los integrantes de la futura compañía antes que discutieran su respuesta. Pensó que con esta noticia

> levantaré el ánimo de los nuevos empresarios, manifestándoles el desprendimiento que el Gobierno hace de estos derechos en favor de la Compañía.[19]

Esta proposición debe haberlos interesado por esta razón y porque significaba contar con mano de obra cautiva (el acuerdo entre ambas partes fue firmado en diciembre de 1850).[20]

Finalmente, se acordó entregar los 30 mil pesos el 8 de noviembre de 1849, en letras sobre Londres al tipo de cambio de esta fecha. Aunque a principios de mayo ya se había hecho el compromiso, la cesión de derechos de la compañía británica no se realizó hasta el 4 de julio de ese año, mientras se efectuaban los trámites que facultaran a Buchan para hacerlo.[21] Este hombre había

---

[19] J. H. Buchan a Manuel Terreros, Mineral del Monte, marzo de 1849, CAP/UT-A.

[20] Sobre las condiciones definitivas del convenio véase CARREÑO, 1991.

[21] B. Coutó a I. Castelazo, México, 29 de marzo de 1849, PSFS XIX/AHCRDMYP. Transcripción de las carta de J. H. Buchan a Alejandro Bellangé, Real del Monte 12 de mayo de 1849, y de J. H. Buchan a Damián Floresi, Real del Monte, Research notes, vol. XIII; copia de la escritura de cesión de derechos de la Compañía de Aventureros a Miguel Bringas y Alejandro Bellangé, directores de la Empresa del Tabaco y de la Casa de Moneda y Apartado ante el notario público Cresencio Langrave, México, 4 de julio de 1849, CAP/UT-A.

hecho todo lo que estaba en sus manos para conciliar los intereses de ambas partes, con el fin de evitar la decadencia de la explotación minera. Aunque satisfecho por haber logrado su objetivo, consideró que en adelante "... no hay más, que correr la suerte que el destino nos prepare".[22]

Antes de tratar sobre la constitución de la empresa mexicana, es conveniente reflexionar sobre las circunstancias que antecedieron la transferencia de bienes a partir de las siguientes interrogantes: ¿por qué quienes arrendaban la Casa de Moneda se interesaban en adquirir una empresa minera que estaba arruinada?, ¿por qué estos concesionarios preferían compartir riesgos y posibles ventajas con otros socios?, ¿por qué decidieron asociarse con la compañía arrendataria del estanco del Tabaco y no con otra? ¿por qué los administradores de la Tabacalera podían interesarse en invertir en una empresa minera? No se han encontrado testimonios que permmitan responder concretamente a estas preguntas. Sin embargo, es factible formular las siguientes consideraciones:

a) La nueva compañía adquiría una empresa que valía casi cinco millones de pesos, sumando las posibles cuentas por cobrar, instalaciones y equipo (que se encontraba en buenas condiciones y funcionando adecuadamente, razón por la que podrían venderse en partes para recuperar el dinero pagado) en menos de 10 por ciento de dicha cifra.

b) La quiebra de la compañía británica y la insuficiente capacidad económica de los mineros de la localidad reduciría la

---

[22] Juan H. Buchan a Mnuel Terreros, Mineral del Monte, marzo de 1849, CAP/UT-A.

inversión para explotar los fundos más importantes de Pachuca y Real del Monte. Con ello, la ya reducida extracción de metal amonedable disminuiría aún más la cantidad de barras que ingresaban a la Casa de Moneda y, por lo tanto, las utilidades obtenidas por sus arrendatarios en una época en que la plata era la base del sistema monetario mexicano y aún del internacional.

c) Probablemente la firma Mackintosh, Bellangé y Compañía por sí sola carecía de la liquidez o de todo el capital necesario para comprar y poner a trabajar la negociación minera.

d) Operar adecuadamente la Compañía, de acuerdo con los planes propuestos por Buchan, requería una fuerte inversión que sólo podía llegar a ser redituable a largo plazo. Es decir, era imprescindible buscar inversionistas capaces de esperar que se generaran utilidades a largo plazo, en un clima de inseguridad política y económica. Como Béistegui y Mackintosh creían que la compañía del Tabaco cumplía con este requisito, había que proponer el negocio a Bringas y Escandón antes que recurrir a otros posibles interesados.

f) Para los socios de la Tabacalera debió resultar atractiva la posibilidad de recibir futuras ganancias en plata acuñada, y esto en una época en la que, por su escasez, constituía un instrumento indispensable para especular con la deuda pública.

3.2 La formación de una nueva compañía

Nicanor Béistegui, Alejandro Bellangé, Manuel Escandón y Palamade de la Roche, en representación de las compañías que operaban la

Casa de Moneda y Apartado de la ciudad de México y el estanco del Tabaco, se reunieron el primero de junio de 1849 para formar una sociedad, que provisionalmente se denominó Compañía de Minas de Real del Monte, que tuviera por objeto dirigir y fomentar la negociación de minas de Real del Monte. Esta junta se celebró un mes antes de que se hiciera la cesión de derechos de la administración británica, a fin de que entonces se hiciera dicha transferencia a su favor.

Los acuerdos tomados por los arrendatarios de la Tabacalera y la Casa de Moneda, asentados en un acta extrajudicial y privada,[23] estipulaban las siguientes bases:

a) Se prestaría a los dueños de las minas contratadas una pensión anual que se deduciría, al igual que los compromisos adquiridos con anterioridad, de las primeras utilidades que pudieran devengar y que cesaría cuando las ganancias que les correspondieran fueran iguales o superiores a las cantidades otorgadas, mismas que oscilaban entre 400 y 700 pesos anuales, excepto la de la Casa de Regla, que ascendía a 16 mil pesos..

b) El capital social de la Compañía sería de 700 mil pesos, amparados por 350 acciones de dos mil pesos cada una. Su propiedad no se acreditaría inicialmente con títulos nominativos, sino mediante su inscripción en un libro para este fin.[24] De este

---

[23] Acta extrajudicial de asociación de la Compañía de Minas de Real del Monte, México, primero de junio de 1849, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[24] A partir de entonces se estimó conveniente llevar un escrupuloso registro de acciones, como lo hacía la empresa del Tabaco. Se manejaron dos tipos de registros: uno a nombre de cada socio, y otro por fecha en que se efectuara cualquier tipo de movimiento, por mínimo que fuera. Utilizar este sistema permitiría hacer cuentas parciales con facilidad. Además, la elaboración de esta documentación brinda otra

capital, 350 mil pesos se destinarían a la compra material y equipo pertenecientes a la compañía inglesa y a cubrir sus deudas, y los otros 350 mil se destinarían al laborío de las minas.

c) Las acciones en que se dividía el capital se separaron en dos grupos. Debido a que Buchan había previsto que para poner en marcha la Compañía se requerían 400 mil pesos,[25] sólo 200 acciones, declaradas intransferibles, se repartieron entre los nuevos socios. Las otras 150 se reservaron para los inversionistas de la antigua compañía británica, a petición de sus directivos, quienes dijeron estar interesados en adquirir la tercera o cuarta parta de la nueva sociedad.[26] Sin embargo, se previno que, en caso de no ser así, se adjudicarían a los tenedores de las otras 200 en la proporción en que éstos las hubieran adquirido originalmente. Esta primera distribución fue la siguiente[27]:

a Juan H. Buchan	5 acciones =	2.5%
a la Casa de Moneda, representada por A. Bellangé	95 acciones =	47.5%
a la Empresa del Tabaco, representada por M. Escandón	100 acciones =	50.0%
T O T A L	**200 acciones =**	**100.0%**

---

ventaja que los directivos de la compañía no imaginaron. Constituye una fuente imprescindible para identificar a los accionistas de la firma, lo cual en términos generales es difícil cuando se trata de una sociedad por acciones. Precisamente esta información permitirá desarrollar el siguiente capítulo, en el que se analiza el comportamiento de la compañía a partir de sus accionistas. Véase <Registro de accionistas y acciones> (RA)/AHCRDMYP.

[25] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 17 de diciembre de 1851, <Correspondencia de Nicanor Béistegui, vol.> (BI)/AHCRDMYP.

[26] Transcripción hecha por Alan Probert de la carta de J. H. Buchan a Alejandro Bellangé, Real del Monte, 12 de mayo de 1849, Research notes, vol. XIII, CAP/UT-A.

[27] J. H. Buchan había negociado con Nicanor Béistegui y Manuel Escandón su participación en la Empresa no sólo como director, sino también como accionista. TODD, 1981, p. 151.

Las exhibiciones para integrar el capital social correspondiente a estas 200 acciones, que equivalían a 400 mil pesos, se harían en parcialidades de acuerdo a las necesidades de la empresa. El 80 por ciento de dicha suma se aportó entre 1849 y 1850 de la siguiente forma[28]:

1849			
junio	$250.00	por acción =	$ 50,000.00
septiembre	200.00	por acción =	40,000.00
noviembre	150.00	por acción =	30,000.00
1850			
enero	150.00	por acción =	30,000.00
febrero	150.00	por acción =	30,000.00
marzo	300.00	por acción =	60,000.00
septiembre	200.00	por acción =	40,000.00
octubre	200.00	por acción =	40,000.00
T O T A L			**$320,000.00**

d) La dirección general de la Compañía quedaría a cargo de una junta directiva, que residiría en la ciudad de México y que sería la responsable de informar sobre el estado de la negociación, el primero de junio de cada año, a la asamblea general de accionistas. Este último cuerpo sería el encargado de elegir anualmente a los tres socios que integrarían la junta directiva por mayoría de votos (1 por acción).

Las resoluciones tomadas por la primera junta directiva, integrada por Béistegui, Bellangé y Escandón, fueron las siguientes:

a) La administración de la negociación de Real del Monte y Pachuca quedaría en manos de un director residente. El primero fue

---

[28] Libro mayor vol. 1, f. 102, <Registros contables del libro mayor> (LM)/AHCRDMYP.

Buchan, con un sueldo anual de cinco mil pesos, más 2,500 pesos anuales para gastos de casa, así como una comisión de 5 por ciento sobre los dividendos que se pagaran a los accionistas, hasta 150 mil pesos, suma a partir de la cual el porcentaje se reduciría a 3 por ciento.

b) La Casa de Moneda se encargaría de las conductas (carros que transportaban la moneda) de platas de la Compañía, a la cual le cobraría el 1 por ciento de su valor y le adelantaría su pago aplicando un interés mensual del 1 por ciento sobre las cantidades anticipadas.[29]

c) Se iniciaría la construcción de las haciendas de beneficio de San Miguel y Velasco (en 1850), y se ampliarían las instalaciones metalúrgicas de las de Regla y Sánchez.[30]

d) La contabilidad de la Compañía no sería manejada por un despacho propio ni por una casa de comercio, sino que se encargaría de ella la tesorería de la Casa de Moneda. El establecimiento respondería por los compromisos de la empresa minera y le facilitaría los recursos necesarios con un cargo de 12 por ciento anual en caso de que careciera de fondos.[31]

La Compañía, aunque no estaba constituida formalmente ante

---

[29] Acta de la Junta Directiva, México, 2 de junio de 1849, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

[30] BURKART, 1989, pp. 55, 86. El autor afirma textualmente que "...se construyeron las dos haciendas nuevas San Miguel y Velasco..." y, al referirse nuevamente a la primera, lo ratifica al escribir "La hacienda de San Miguel... se construyó hace pocos años..."; sin embargo, es muy probable que esta edificación haya sido reconstruida, porque también reconoce que la propiedad ya pertenecía de tiempo atrás a la Casa de Regla, lo cual consta en el contrato celebrado entre ésta y la compañía británica en 1824. BURKART, 1989, pp. 55, 60, 86; RANDALL, 1977, p. 248.

[31] Libro mayor, vol. I, ff. 1-10, (LM)/AHCRDMYP.

notario, era una sociedad de acciones respaldada por un fuerte capital (70 por ciento del que inicialmente habían aportado los socios de la empresa anterior, el cual se integraría por 350 acciones con valor de dos mil pesos cada una, es decir, 700 mil pesos en total).[32]

La decisión tomada respecto al papel que desempeñaría la Casa de Moneda en la comercialización de la plata proporcionaba ventajas a ambas compañías. La empresa minera no tendría que esperar que el metal fuera acuñado para recibir moneda, lo cual permitiría contar de inmediato con los fondos necesarios para sufragar los gastos diarios. Gracias a este convenio, se evitaba uno de los obstáculos que había enfrentado la firma inglesa, debido a que la amonedación era lenta por el atraso tecnológico con que había operado la Casa de Moneda; en consecuencia, había tenido que vender el metal en bruto o exportarlo en barras, en la medida de lo posible. Por otra parte, que la Compañía contara con el apoyo de este establecimiento, le brindaba un amplio respaldo en el mercado de dinero porque podía realizar en efectivo su producción.[33]

Por su parte, la Casa de Moneda se vería favorecida al monopolizar la producción de plata de la negociación. Se obtendrían utilidades por el dinero adelantado, por su participación en el proceso de explotación y beneficio de este mineral, y porque al incrementarse el número de barras recibidas

---

[32] El capital inicial de la empresa británica había sido de un millón de pesos, dividido en quinientas acciones de dos mil pesos cada una. RANDALL, 1977, p. 49.

[33] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 17 de diciembre de 1851, BI/ AHCRDMYP. RANDALL, 1977, p. 208.

por la Casa también aumentarían sus ganancias por concepto de acuñación y comercialización, fundamentalmente de plata y en menor medida de oro.

La amonedación era un fructífero negocio en esta época. Se concedía a los arrendatarios el 3 por ciento sobre la cantidad acuñada de oro y plata (previa deducción del 1 por ciento que correspondía al Gobierno y por concepto de los impuestos y gastos de amonedación) y además eran los únicos autorizados para su exportación.

A lo anterior también se sumaban las ganancias obtenidas "debajo del agua", producto del "adecuado" manejo de las reglas de la época aplicadas en beneficio propio. La compañía que operaba la Casa de Moneda se apropiaba de una parte de metal que no le pertenecía aprovechando el feble[34] en peso y en ley autorizado para las monedas de oro y plata. Sin embargo, con estas últimas pagaba al refinador las barras introducidas, cuyo verdadero valor era superior al del dinero que recibía.[35]

En segundo lugar, al ensayar las platas mixtas sólo se marcaba la ley de oro igual o mayor a 3.5 miligramos ya que era imposible acatar la legislación que marcaba 3.333 mg, a causa de la falta de pesas decimales; por esta razón, la mayor aproximación posible era de medio miligramo.[36] Al parecer, el Gobierno no se percataba de

---

[34] Véase definición para éste y otros términos técnicos en el glosario.

[35] Informe que presenta al C. Ministro de Hacienda la comisión nombrada para visitar la Casa de Moneda de esta capital (incompleto), en expediente llamado Informes diversos relativos a Casas de Moneda, caja I, <Casa de Moneda/Fomento> (SCM/F)/Archivo General de la Nación, México (AGNM).

[36] *Ibid.*

esto hasta principios de 1868, poco después de la introducción de las pesas decimales francesas a México,[37] y hasta entonces se lamentaría al considerar:

> ...cuál no habrá sido la utilidad de la casa empresaria por sólo esta práctica de no marcar más que las leyes de tres y medio milésimos pues no se trata sólo de aprovechar las miligramas de diferencia sino también el oro que contiene en la pieza declarando que no es marcable y no marcando sino leyes de oro superiores a las que la Ordenanza previene que se marquen...[38]

Aunque el ensayador mayor (designado por el Gobierno para certificar la ley de las platas) que ocupó este cargo hasta mediados de 1867 afirmaría que cuando la ley excedía de 3 mg la consideraba como de 3.5, esto ya no se podía comprobar y, además, resulta dudoso que el ensayador de la Casa no se hubiera percatado y de hacerlo, que el empresario no protestara.

Estas prácticas afectaron los intereses del erario nacional (que recibía el 1 por ciento de las cantidades acuñadas) y de los refinadores (quienes dejaban de percibir el importe del oro no marcado). Sin embargo, no se podía acusar a los arrendatarios porque:

---

[37] La investigación se inició ante la demanda presentada por el ensayador mayor, al descubrir que el ensayador de la Casa de Moneda, por instrucciones del empresario, no había declarado la ley de oro de 12 de 63 barras que sí eran marcables, pertenecientes a la compañía que nos ocupa, cuando ya se contaba con pesas decimales; y también a causa de las quejas recibidas por algunos mineros de Real del Monte. Véase A. del Castillo a Ministro de Hacienda, México, 9 de enero de 1868, en Expediente formado por el Sr. Mendizabal con motivo de la introducción de barras de plata, 1868, SCM/F, caja VI; y Miguel Bustamante a C. Ministro, sin lugar ni fecha, en exp. llamado Secretaría de Fomento, Casa de Moneda, varios informes, caja VIII, SCM/F/AGNM.

Cabe mencionar que, en términos generales, del total de barras remitidas por la empresa minera a la Casa de Moneda las de oro dificílmente significaban el uno por ciento del valor total de la remesa. Véase vol. III, IV, V, VI y VII (del 13 de marzo de 1852 al 2 de agosto de 1890), <Registro de la venta de barras aviadas> (VBA)/AHCRDMYP.

[38] *Ibid.*

> Estas reflexiones no son un cargo contra la casa empresaria, que por su carácter mercantil debe procurar obtener todo el lucro posible de su empresa. Nuestra mira al consignarlas (las faltas) es hacer ver la necesidad que hay para remediar este mal...[39]

Ninguna de las dos partes había recibido los beneficios esperados cuando, en los primeros meses de 1850, los inversionistas modificaron la proporción original en que habían adquirido sus acciones debido a la separación de Mackintosh y Bellangé de las respectivas compañías arrendatarias.

El primero, que estaba en bancarrota, tuvo que vender a sus socios de la Tabacalera y de la Casa de Moneda la parte que tenía en ellas en enero de dicho año (Bringas y Escandón le compraron sus 45 acciones de este último establecimiento, aunque las cedieron a Joaquín Escandón dos meses después).[40] Por su parte, Bellangé se retiró debido a serias diferencias tenidas con Nicanor Béistegui sobre la administración de la casa de amonedación, y prefirió venderle su parte (aproximadamente 17 por ciento) en marzo del mismo año, sucediéndole como director Palamade de la Roche desde entonces hasta 1857.[41]

Como consecuencia de los movimientos de capital realizados en ambas compañías arrendatarias, también se modificó la división de las acciones que respaldaban a la empresa minera en la siguiente forma:[42]

---

[39] *Ibid.*

[40] Las causas de la bancarrota de Mackintosh no han sido precisadas con exactitud. Véase TENENBAUM, 1985, p. 123; URIAS HERMOSILLO, 1978, p. 45.

[41] REYNA, 1979, p. 16.

[42] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 26 de abril de 1851, BI/AHCRDMYP. MEYER, 1978, p. 130.

J. A. Béistegui	45 acciones =	22.5%
la Casa de Moneda	5 acciones =	2.5%
la empresa del Tabaco (integrada sólo por 20 acciones, en la siguiente proporción:		
M. Escandón 54% de las acciones = 27.0%		
N. Béistegui 29% de las acciones = 14.5%		
M. Bringas 17% de las acciones = 8.5%		
100% de las acciones =	100 acciones =	50.0%
J. Escandón	45 acciones =	22.5%
J. H. Buchan	5 acciones =	2.5%
T O T A L	**200 acciones =**	**100.0%**

La representación del Tabaco en la Compañía siguió predominando, en tanto la de la Casa de Moneda había quedado en una posición minoritaria.

Las modificaciones en la estructura del capital también propiciaron otro cambio en la administración de las minas. La Casa de Moneda, que había llevado la contabilidad de la Compañía desde junio de 1849 hasta enero de 1850, fue sustituida por la Tabacalera para este fin a partir de febrero de dicho año, bajo las mismas condiciones.[43]

Los gastos necesarios para financiar la Real del Monte, no obstante que ya en 1850 se había descubierto una veta muy rica y se había iniciado el envío de barras a la Casa de Moneda, se incrementaron a tal grado que la Empresa se endeudó considerablemente con la Compañía del Tabaco entre 1850 y 1851. Esto propició que la negociación minera se gravara con los intereses, que ya ascendían a 40 mil pesos al año, y que Bringas se disgustara porque esta azarosa negociación estaba descapitalizando

[43] Libro mayor, vol. I, f. 11, LM/AHCRDMYP.

a la del Tabaco.[44]

Como la Compañía no estaba en condiciones de saldar su cuenta, fue necesario negociar un préstamo con Francisco Iturbe por 66 mil pesos, para lo cual se hipotecó la Real del Monte. Este movimiento se inscribió en el Registro Público de la Propiedad en Pachuca con suma discreción para evitar el descrédito.[45] Como aún así parecía difícil cubrir la deuda habida con el Tabaco, en diciembre de 1851 se decretó una aportación de 1,800 pesos por acción (360 mil pesos en total, cifra que superaba en mucho los 80 mil pesos que habían quedado pendientes).[46]

En tanto se realizaba esta operación, y probablemente por los problemas que se habían presentado, Béistegui propuso que la Compañía fuera totalmente independiente de la Tabacalera y contara con un espacio propio en donde sesionara la junta directiva. Estas reuniones tenían lugar en casa de cualquiera de sus miembros porque la mayor parte de "las acciones están en manos de sus integrantes o en la de sus familiares".[47]

Escandón discrepaba de esta propuesta porque consideraba que era más práctico que la tesorería del Tabaco siguiera manejando la

---

[44] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 8 de marzo de 1851, BI/AHCRDMYP.

[45] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 5 de julio de 1851; N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 6 de diciembre de 1851, BI/AHCRDMYP. No ha sido posible localizar los libros del Registro Público de la Propiedad para esta época.

[46] Libro mayor, vol. I, p. 102, LM/AHCRDMYP.

[47] Documento sin firma, lugar, fecha ni número de folio, identificado como la tercera foja, cuya primera línea en el anverso es: "La Junta menor Directiva de la..." y la última en el reverso es "... a los individuos de la Junta menor.", BI/AHCRDMYP.

"pequeña cuenta" de la Compañía[48], que hasta entonces no producía utilidades. Su renuencia pudo obedecer a la desconfianza ocasionada porque no se habían obtenido dividendos, ni los habría durante el siguiente año, a pesar de haberse iniciado la bonanza en la mina del Rosario. Béistegui, aunque desesperado por esta situación, era quien más fe tenía en la Empresa. Defendió tenazmente su posición argumentando que era necesario contar con un despacho propio, un secretario y un tenedor de libros, como era el caso de importantes negociaciones mineras tales como Catorce, El Oro, Fresnillo y Guadalupe[49], y emitir títulos nominativos que ampararan las acciones para poderlas enajenar y así desconcentrarlas de las manos de la junta directiva.[50]

3.3 La constitución de la Empresa

La opinión de Béistegui prevaleció, a principios de 1852 la sociedad se constituyó como tal. Desde entonces llevaría su propia contabilidad; extendería la primera emisión de acciones; imprimiría papelería (como las libranzas que hasta entonces habían sido giradas con el respaldo de la Tabacalera); y contaría con empleados que realizarían sus labores en un espacio propio, para lo cual el mismo Béistegui habilitó un cuarto de su casa como despacho

---

[48] Se consideraba "pequeña" en relación con la contabilidad mucho más complicada y extensa de la Tabacalera. N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 6 de diciembre de 1851, BI/AHCRDMYP.

[49] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 6 de diciembre de 1851, BI/AHCRDMYP.

[50] Documento sin firma, lugar, fecha ni número de folio, identificado como la tercera foja, cuya primera línea en el anverso es: "La Junta menor Directiva de la..." y la última en el reverso es "... a los individuos de la Junta menor.", BI/AHCRDMYP.

a partir de marzo de ese año.[51]

El primer paso para lograr una mayor racionalización de recursos consistió en precisar la cuenta de capital real. Se reorganizó una vez más la distribución de acciones y la aportación de capital de los socios, entre los que ya no figuraría ninguna compañía porque las representaciones serían a título individual de la siguiente manera[52]:

Accionista	Núm. de Acciones	Porcentaje	Valor Unitario		Valor Total
N. Béistegui	73.75	36.0%	$ 3,400.00		$ 250,750.00
M. Bringas	17.50	8.5%	3,400.00		59,500.00
J. H. Buchan (adquiridas inicialmente)	5.00	2.5%	3,400.00	$17,000.00	
(adquiridas en 1852)	5.00	2.5%	1,121.95	5,609.75	
	10.00	5.0%			22,609.75
J. Escandón	45.00	22.0%	3,400.00		153,000.00
M. Escandón	53.75	26.0%	3,400.00		182,750.00
P. de la Roche	5.00	2.5%	3,400.00		17,000.00
T O T A L	**205.00**	**100.0%**			**$ 685,609.75**

El capital fue aportado de la siguiente manera[53]:

Aportaciones hechas hasta octubre de 1850	$320,000.00	46.5%
Aportaciones hechas en diciembre de 1851	360,000.00	52.5%
Acciones adicionales adquiridas por J. H. Buchan (5)	5,609.75	1.0%
T O T A L	**$685,609.75**	**100.0%**

El valor unitario de las acciones se había modificado por dos razones. En cuanto a las adquiridas inicialmente, estimadas en dos mil pesos, su costo se había incrementado debido a las necesidades

---

[51] El domicilio de la oficina en la ciudad de México sería, hasta 1868, Calle de Capuchinas 11. N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 21 de febrero de 1852, BI; y N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 25 de febrero de 1852, vol. I, «Correspondencia de la Junta Directiva a la Dirección» (JD-D)/AHCRDMYP.

[52] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 10 de enero de 1852, BI/AHCRDMYP.

[53] *Ibid.*

de la Compañía. Los accionistas habían aportado 1,600 pesos por acción hasta octubre de 1850, cifra que, junto con los 1,800 pesos por acción solicitados en diciembre de 1851, sumaba 3,400 pesos. En relación con las compradas en 1852, su precio había disminuido casi a la mitad del que se había fijado originalmente, y a un tercio del fijado a finales de 1851, debido a la total ausencia de utilidades durante más de dos años.

El capital estimado inicialmente para poner en estado de productividad a la Compañía había sido insuficiente; ante las demandas de la Tabacalera y debido a los fuertes intereses que gravaban a la negociación minera, fue necesario exhibir en un sola ocasión casi la misma cantidad que se había aportado entre 1849 y 1850. Por esta razón, se estipuló que cualquier cantidad que excediera de dicha cifra se consideraría como pasivo de la Compañía.[54]

Una vez aclaradas las cuentas de capital, los socios acordaron que el convenio particular celebrado en 1849 quedaba sin efecto. Comparecieron ante notario público para otorgar la escritura que los constituiría en una sociedad por acciones en mayo de 1852.[55]

Las condiciones establecidas en este documento fueron las siguientes:

a) La sociedad, que se denominaría a partir de entonces Empresa de Minas del Real del Monte, tendría como objetivo aviar

---

[54] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 17 de diciembre de 1851, BI/ AHCRDMYP.

[55] Testimonio de escritura de sociedad de la Empresa de Minas del Real del Monte y Pachuca, 27 de abril de 1852, Protocolo 169, Ramón de la Cueva, ff. 375v-377v, Archivo General de Notarías del Distrito Federal (AGNDF).

todas las minas que la compañía inglesa había contratado.

b) La Empresa estaría representada por la asamblea general de accionistas, que acordaría toda decisión por mayoría de acciones y no de personas. A esta asamblea correspondería elegir a los tres miembros que integrarían la junta directiva, establecida en la ciudad de México, y definir quiénes podían ser sus socios o apoderados.

c) El capital estaría dividido en 205 acciones, que a su vez se subdividirían en cuartas. Estas quedarían amparadas por los títulos correspondientes a fin de que pudieran enajenarse libremente, sin otro requisito que notificar a la junta directiva. Cabe señalar que esta facilidad para el movimiento de acciones no fue frenada por la Ley del Timbre, promulgada a partir de 1871. Este código dispondría que todo traslado de dominio (fuera por contrato privado o por sucesión, y constara o no en escritura pública) debería ser autorizado con las estampillas que ampararan el pago de la contribución señalada, según el tipo de transacción realizada y su monto, mismo que en términos generales no ascendía al 1 por ciento del valor de la operación.[56]

d) Los socios tendrían derecho a disfrutar de las utilidades que la Empresa redituara, así como la obligación de contribuir con la parte que les correspondiera cuando así se requiriera. Aquél que no presentara su exhibición 30 días después de que se le hubiera requerido por escrito debería dar por desiertas sus acciones, las

---

[56] Circular de la Junta Directiva a los accionistas, México, 2 de marzo de 1875, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Ley del Timbre", art. 4, partes 1-6, 54-178, 112-119, pp. 171, 177-178, 183-184.

cuales se repartirían entre los demás socios sin la posibilidad de reclamarlas como propias (a menos que las comprara nuevamente). Sus dueños originales sólo conservarían el derecho de recuperar las cantidades que hubieran desembolsado.

e) El reglamento que establecería las facultades de las juntas general y directiva, así como las del director de la Compañía, se elaboraría posteriormente.

Además del particular interés que Béistegui tenía para formalizar la Empresa, de acuerdo con la normatividad de la época, los accionistas habían incurrido en una omisión que debían enmendar. La legislación sobre la materia prevenía que los socios que proyectaran reunirse en sociedad estarían obligados a consignar el contrato en escritura pública, antes que se iniciaran las operaciones, aun cuando se hubiera celebrado un pacto privado, para que pudieran ejercer sus derechos en toda acción que, a título individual o como compañía, quisieran realizar.[57]

Por los términos contractuales establecidos, la compañía sería anónima porque se creaba a partir de un fondo de acciones, de cuyo manejo quedarían encargados mandatarios o administradores a voluntad de los socios. Estos últimos podían pertenecer a cualesquier estado, calidad y condición, sin exceptuar a los eclesiásticos. Unicamente responderían a las obligaciones de la

---

[57] La jurisprudencia mercantil observada en México hacia 1850 consistía en las Ordenanzas de Bilbao de 1737, excepto en los puntos que eran inadaptables a la forma de gobierno de la República, y estaba contenida en la *Curia Filípica Mexicana*. RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, 1978, art. 11-17, pp. 653-654.

Cabe señalar que fue hasta 1854 cuando se promulgó el primer código de comercio del México independiente, aunque su vigencia fue irregular y temporal. Véase *Código...*, 1854; HERRERA CANALES y MEYER, 1989, p. 180.

Compañía en proporción a sus acciones, que a partir de entonces estarían representadas por documentos de crédito reconocido.[58]

En la medida que el código mercantil permitía a los accionistas establecer lineamientos propios sobre las aportaciones de capital[59], es probable que dominaran las costumbres mercantiles de la época. Aunque se trataba de una compañía minera, los socios consideraron que un mes era el tiempo indicado para que se cubrieran las exhibiciones una vez solicitadas, en lugar de apegarse a las *Ordenanzas de Minería* de 1783 (reformadas en los puntos inadaptables a la forma de Gobierno de la República) que establecían un plazo máximo de cuatro meses cuando las minas se trabajaban en compañía.[60]

La decisión de formalizar la Empresa después de que ésta había operado durante casi tres años muestra diversas inquietudes por parte de los socios, en particular de Béistegui. La constitución de la Empresa significaba el inicio de un proceso orgánico planeado que gradualmente permitiría la incorporación de otros miembros que dieran continuidad a la Compañía y participaran en mayor o menor medida en su control. Se lograba un firme reconocimiento que

---

[58] RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, 1978, art. 12, 15, pp. 651-652.

[59] RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, 1978, art. 20, p. 655.

[60] El artículo octavo del título XI establecía: "Si estándose trabajando una mina resultare que no produce utilidades, ó que no cubre por entonces los costos en todo, ó en parte, y alguno de los Compañeros no quisiere concurrir con la que de ellos le tocare, en este caso los otros darán aviso á la Diputación respectiva para que se anote el día en que dejó de contribuir; y si lo hiciere en cuatro meses continuos, declaro que por el mismo hecho, y desde el día en que hubiese dejado de contribuir, quede desierta la parte que de la mina poseyere, y se acrezca proporcionalmente á los que contribuyeren, sin necesidad de denunciarla; pero si antes de cumplirse los cuatro meses concurriese á los costos, será admitido, con tal que pague á satisfaccion de los Interesados lo que debiere como causado en el tiempo que dejó de contribuir." *Ordenanzas*, 1858, p. 117.

respaldaría la enajenación de las acciones, lo que permitiría a estos prósperos hombres de negocios respaldar su crédito y obtener liquidez en caso de venderlas con o sin pacto de retroventa para realizar otras operaciones mercantiles. También acreditaba su personalidad jurídica para poder demandar o defenderse ante algún conflicto de intereses que resultara de posibles desacuerdos en el convenio de contratas mercantiles, en el giro de letras de cambio, vales y libranzas de comercio, y en conflictos ventilados en juicios.

3.4 La consolidación de la Empresa

3.4.1 LAS ESTRATEGIAS BASICAS

El costo de las operaciones exigiría, aún después de saldada la cuenta con la Tabacalera, considerables cantidades de efectivo. Algunos de los accionistas hicieron préstamos a la Compañía hasta mediados de la década de 1860, época a partir de la cual se solicitaron al Banco de Londres, México y Sudamérica, gravando la plata extraída hasta que se extinguiera la deuda.[61]

El capital confiado a la capacidad administrativa de Buchan entre 1849 y 1852 no había redituado ganancia alguna, y a pesar de ello éste consideraba que era oportuno adquirir bienes inmuebles que podrían ser de posterior utilidad. Béistegui rechazó esta proposición, hasta que la fuerte inversión realizada no fuera redituable. Resultaba absurdo, alegaba, continuar incrementando

---

[61] LM, vol. I, ff. 60-63, 131; y Acta del 7 de marzo de 1868, vol. III, <Actas de la Junta General> (AJG)/AHCRDMYP.

una inversión que hasta entonces no generaba utilidad alguna: "...vamos a considerar mercantilmente a la compañía sacándole el capital que tanto tiempo ha estado fuera de nuestro poder...".[62] Los accionistas no pretendían que se les reintegrara el dinero aportado hasta entonces, pero no estaban dispuestos a destinar más recursos para el crecimiento de la Empresa hasta que por lo menos obtuvieran ganancias por la misma cantidad que habían aportado a partir de 1849.

La propuesta de Buchan sería reconsiderada después de haberse decretado el tan acariciado primer dividendo de 250 pesos por acción en junio de 1853, después de cuatro años de larga espera. Los accionistas recibieron sus utilidades con cierta regularidad desde entonces hasta mediados de la década de 1860 (véase cuadro 5 y su gráfica). La bonanza del Rosario permitió que se pagaran dividendos de unos tres mil pesos anuales por acción gracias a las extraordinarias utilidades obtenidas anualmente.[63]

La rentabilidad de este negocio y el interés de sus directivos por consolidar la Empresa, propiciaron que éstos decidieran destinar una parte de las utilidades al pago de dividendos y ocupar la otra en la ampliación de sus instalaciones. Así, a la par que se beneficiaban los accionistas se reinvertía capital. Los bienes inmuebles de más valor, utilizados como unidades productivas que contribuyeron al mejor desarrollo de la explotación minero-metalúrgica, fueron adquiridos durante la bonanza del Rosario,

---

[62] N. Béistegui a J.H.Buchan, México, 28 de enero de 1853, BI/AHCRDMYP.

[63] Adición al acta del 11 de enero de 1873, vol. III. ff. 389-399. AJG/AHCRDMYP.

CUADRO 5

DIVIDENDOS PAGADOS POR LA EMPRESA, 1849-1906

AÑO	FOLIO DE LOS DIVIDENDOS	CANTIDAD DE DIVIDENDOS	NO. DE ACCIONES	VALOR UNITARIO DEL DIVIDENDO	T O T A L	
1849	No se decretan dividendos.		205	--------	----------	
1850	No se decretan dividendos.		205	--------	----------	
1851	No se decretan dividendos		205	--------	----------	
1852	No se decretan dividendos		205	--------	----------	
PRIMERA EMISION:						
1853	001-005	5	205	$ 250.00	$ 256,250.00	
1854	006-011	6	205	250.00	307,500.00	
1855	012-019	8	205	250.00	410,000.00	
1856	020-036	17	205	250.00	871,250.00	
1857	037-045	9	205	250.00	461,250.00	
1858	046-053	8	205	250.00	410,000.00	
1859	054-066	13	205	250.00	666,250.00	
1860	067-071	5	205	250.00	256,250.00	
	072-083*	12	205	3,000.00	7,380,000.00	
1861	084-099**	16	205	2,000.00	6,560,000.00	
1862	No se decretan dividendos.					
1863	100-105***	6	205	1,500.00	1,845,000.00	
1864	106-125	20	223	250.00	1,115,000.00	
1865	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1865.					
1866	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1865.					
1867	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1865.					
1868	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1865.					
1869	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1865.					
SUBTOTAL PRIMERA EMISION						$20,537,750.00
SEGUNDA EMISION						
1870	001-013	13	2554	20.00	664,040.00	
1871	014-037	24	2554	20.00	1,225,920.00	
1872	038	1	2554	20.00	51,080.00	
1873	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1874	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1875	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1876	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1877	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1878	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1879	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1880	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1881	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1872.					
1882	039	1	2554	10.00	25,540.00	
1883	040-048	9	2554	10.00	229,860.00	
1884	049-051	3	2554	10.00	76,620.00	
1885	052-058	7	2554	10.00	178,780.00	
1886	059-075	17	2554	10.00	434,180.00	
1887	076-092	17	2554	10.00	434,180.00	

AÑO	FOLIO DE LOS DIVIDENDOS	CANTIDAD DE DIVIDENDOS	NO. DE ACCIONES	VALOR UNITARIO DEL DIVIDENDO	T O T A L	
1888	093-111	19	2554	10.00	485,260.00	
1889	112-123	12	2554	10.00	306,480.00	
1890	124-135	12	2554	10.00	306,480.00	
1891	136-142	7	2554	10.00	178,780.00	
1892	143-154	12	2554	10.00	306,480.00	
1893	155-161	7	2554	10.00	178,780.00	
1894	162-177	16	2554	10.00	408,640.00	
1895	178-200	23	2554	10.00	587,420.00	
1896	201-208	8	2554	10.00	204,320.00	
1897	209-216	8	2554	10.00	204,320.00	
1898	217-223	7	2554	10.00	178,780.00	
1899	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1899.					
1900	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1899.					
1901	No se decretan dividendos por la crisis iniciada en 1899.					
1902	224	1	2554	10.00	25,540.00	
1903	225-236	12	2554	10.00	306,540.00	
1904	237-243	7	2554	10.00	178,780.00	
1905	244-253	10	2554	10.00	255,400.00	
1906	254	1	2554	10.00	25,540.00	
				10.00		
SUBTOTAL SEGUNDA EMISION						7,457,740.00
TOTAL						$ 27,995,490.00

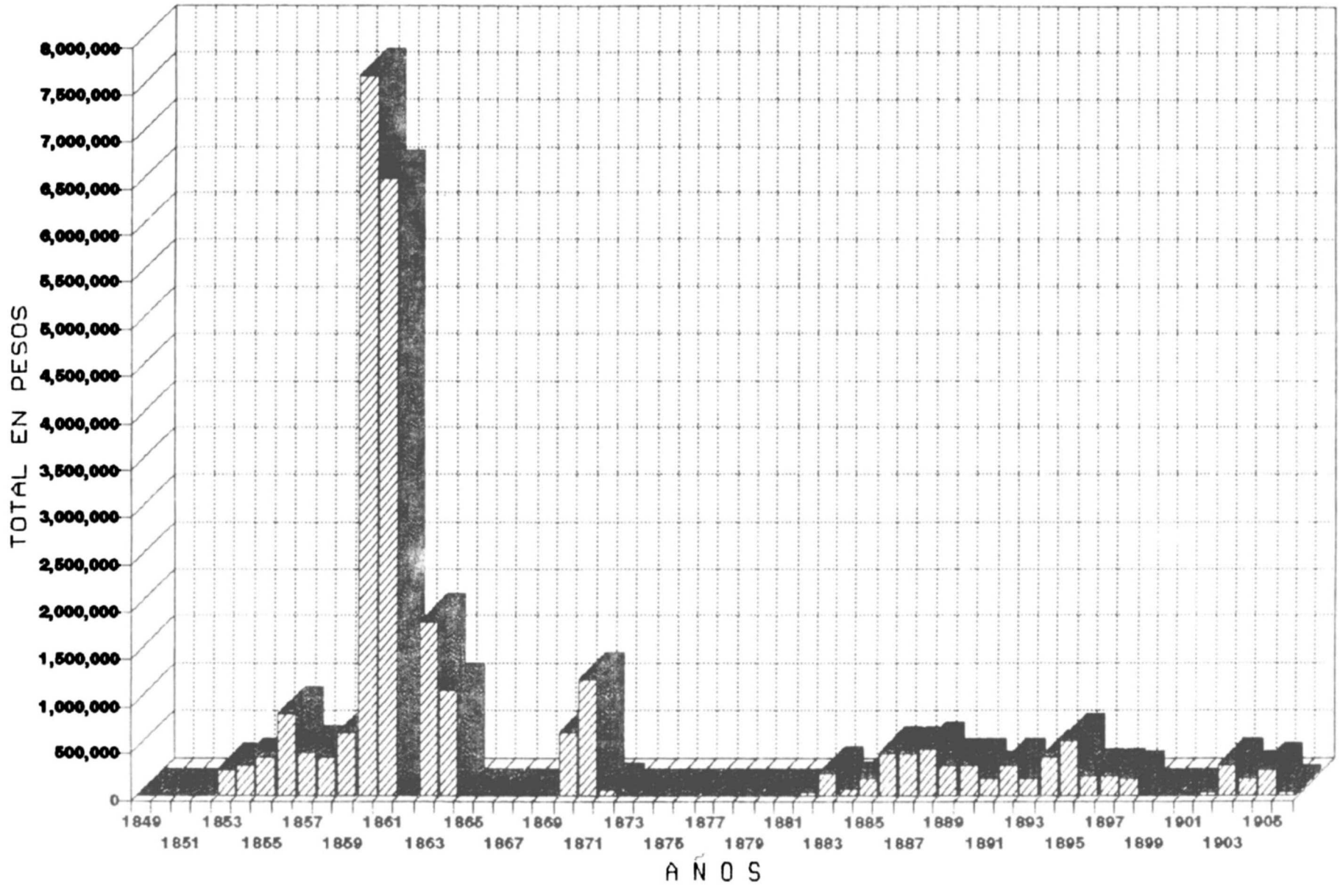
* Decretados por 600 libras esterlinas por acción.
** Decretados por 400 libras esterlinas por acción.
*** Decretados por 300 libras esterlinas por acción.
(El tipo de cambio era de cinco pesos por libra esterlina.)

FUENTES:

Libro Mayor, vol.I, f. 137: vol. II, f. 232: vol. III, f. 120: vol. V, f. 111: vol. VI, f. 18: Libro Registro de Dividendos Repartidos 1889-1908, AHCRMYP.

GRAFICA DEL CUADRO 5

DIVIDENDOS PAGADOS POR LA EMPRESA, 1849-1906



entre 1853 y 1863.

Entre las propiedades adquiridas en este periodo estaban las pertenecientes a la Casa de Regla. La Real del Monte, conforme a los derechos y obligaciones que le había cedido la compañía británica y de acuerdo con los Romero de Terreros, había continuado con la explotación de sus minas y haciendas de beneficio y con el arrendamiento de sus ranchos. Ante una Empresa con una inmejorable situación financiera, los herederos del tercer conde demandaban a la nueva administración el cumplimiento de ciertas cláusulas del contrato de avío. En respuesta, los directivos reclamaban el fuerte adeudo que aún subsistía.

A fin de concluir estas diferencias, ambas partes aceptaron renunciar a su carácter de aviadora y aviados-propietarios, respectivamente, a fin de establecer un fondo social con los bienes en cuestión. Contabilizadas las propiedades y las existencias habidas en ellos, se determinó de común acuerdo que el 64 por ciento del avalúo correspondía a la Compañía y la diferencia a los herederos. Así, la primera dio por satisfechos el crédito a su favor, las 13 barras aviadoras que le correspondían en todas las minas, y los 140 mil pesos en que compraron las haciendas de beneficio. Por su parte, los herederos quedaron recompensados por el valor de las 11 barras aviadas en los yacimientos y de los bienes inmuebles que habían sido dados en carácter de arrendamiento.[64]

---

[64] Copia de la escritura de transacción otorgada entre Manuel Terreros, José Elías Fagoaga, Pedro Escudero Echánove, Miguel Cervantes Estanillo, Ramón de la Cueva y Rafael Martínez de la Torre, en representación de Juan Terreros, por una

El auge de la producción y el firme incremento del activo fijo influyeron para que la cotización de las acciones se incrementara y, a pesar de ser nominales, se enajenaban fácilmente "...casi como los títulos al portador...".[65] Ambas ventajas permitían a los socios libertad para incrementar o disminuir su inversión, dependiendo de los movimientos de capital que necesitaran hacer, ya que simultáneamente participaban en otros negocios.[66] Este contexto propició que el número de accionistas se incrementara paulatinamente, de cinco a 44 entre 1853 y 1867 (año en que se expidió la segunda emisión de acciones).

La Compañía empezaba a lograr sus metas gracias, entre otras cosas, al respaldo económico que tanto la Casa de Moneda como la renta del Tabaco le habían brindado. Como todas las partes involucradas en la actividad minera habían resultado beneficiadas, aunque cada una de diferente forma, ¿por qué no habían de seguir apoyándose mutuamente? Las condiciones de intercambio seguirían vigentes con el establecimiento de amonedación mientras el arriendo estuviera en manos de los mismos socios. En cuanto a la Tabacalera (cuyos accionistas figuraban en Real del Monte, excepto Pedro del Valle), ésta y la Empresa convinieron en compartir al 50 por ciento los gastos generados por el resguardo que acompañara las conductas de plata; y probablemente, porque no se aclara, las que

---

parte; y de la otra, Manuel Escandón, Nicanor Béistegui y Francisco Iturbe, por la Sociedad Aviadora del Real del Monte ante el notario público Cresencio Landgrave, México, 9 de junio de 1859, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[65] Circular de la Junta Directiva a los accionistas, México, 2 de marzo de 1875, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[66] Un caso en particular que ha sido estudiado es el de Manuel Escandón. URIAS HERMOSILLO, 1978, pp. 54-55.

transportaban tabaco procedente del estanco de Veracruz. Este acuerdo se prolongó hasta que la Compañía que arrendaba este monopolio se disolvió en 1859.[67]

Los intereses de los involucrados en estos tres negocios marchaban muy bien cuando Antonio López de Santa Anna retomó el poder después de los dos gobiernos interinos que habían sucedido al de Mariano Arista, quien al pretender que tanto liberales como conservadores fueran complacidos sólo ocasionó descontento. Los pronunciamientos militares no se hicieron esperar y Santa Anna, apoyado por los conservadores, ocupó nuevamente la presidencia desde abril de 1853. Para los accionistas de Real del Monte esto era conveniente por la buena amistad de Manuel Escandón con el dictador.[68]

Las ventajas que podía tener esta relación se esfumaron cuando la oposición proclamó el Plan de Ayutla. El año de 1857 en particular era de suma importancia para los arrendatarios de la Casa de Moneda porque se vencía el contrato que habían firmado una década atrás con el Gobierno federal.

Los esfuerzos hechos por la primera Compañía arrendataria de la Casa de Moneda para renovar el contrato fueron inútiles. Se otorgó uno nuevo por diez años a John Temple, hombre de negocios,

---

[67] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 14 de mayo de 1853; N. Béistegui a T. R. Auld, México, 21 de junio de 1854, vol. I; y N. Béistegui a T. R. Auld, México, 16 de diciembre de 1856, vol II, JD-D/AHCRDMYP.
La Compañía arrendataria del Estanco del Tabaco llegó a su fin al dejar de ser un negocio altamente redituable debido a las disposiciones que a partir de 1853 establecieron en forma definitiva el libre cultivo, comercio y manufactura del tabaco, así como el establecimiento de pequeñas fábricas. OBREGON, 1982.

[68] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 20 de abril de 1853, BI/AHCRDMYP.

de origen estadounidense, y a su apoderado y socio Alejandro Bellangé quien, ya conocedor del negocio, posiblemente lo invitó para formar una nueva empresa. Rentar dicho establecimiento fue posible porque Bellangé, a nombre propio y de su socio, presentó mejores propuestas al Gobierno y accedió a prestarle cien mil pesos al 6 por ciento anual, deducibles del 1 por ciento de acuñación que correspondería al erario, en cuanto se firmara el convenio.[69]

Asimismo, es probable que se obtuviera el arrendamiento porque Ignacio Comonfort estaba comprometido con el yerno de Temple, Gregorio Ajuria, quien había brindado su apoyo económico al Plan de Ayutla. Los sucesores de Temple lograrían la renovación del contrato hasta 1893. Aparentemente, esto fue posible porque el gobierno no estuvo en condiciones de saldar los continuos préstamos solicitados a la firma cuando concluía cada periodo.[70]

La decisión del Gobierno federal de otorgar a otros la concesión de amonedar afectó tanto a los ex-arrendatarios como a la Empresa. Los primeros perdían un jugoso negocio, sobre todo si se considera que la producción de plata de Real del Monte durante el periodo 1857-1867 sería superior al comprendido entre abril de 1850 y marzo de 1857. En este último plazo el valor de las barras producidas y acuñadas había ascendido a 11,581,800 pesos, cifra que significó casi el 50 por ciento del valor de las acuñaciones de

---

[69] Cuenta corriente núm. 1 por 200 mil pesos en pago del privilegio de acuñar y apartar metales de oro y plata por diez años, México, 26 de septiembre de 1868, caja VI, SCM/F/AGNM.

[70] Hoja suelta sin título, ca. 1868, cuya primera línea dice "Tratado del primer punto..." (incompleto), en exp. llamado Casa de Moneda, varios informes, caja VIII, SCM/F/AGNM.

plata y oro hechas por la Casa de Moneda (véase cuadro 6 y su gráfica).[71] La Empresa resultaría afectada porque se le cobraría el 1 por ciento de comisión sobre los depósitos de plata que hiciera y porque debería esperar el pago de su importe en tres parcialidades durante más de 15 días: el primero cubriría el 50 por ciento nueve días después de la introducción; el segundo se haría tres días más tarde; y el tercero y último, en que se saldaría la cuenta, una semana después.[72]

La casa de Moneda, no obstante este convenio, demoraría involuntariamente el pago a los introductores durante la toma de la ciudad de México por los republicanos a mediados de 1867. El estado de sitio impuesto a la capital impediría que el ensayador mayor tuviera acceso a los instrumentos necesarios para probar la ley de las barras introducidas. En tanto no existió otra alternativa, la Empresa hubo de conformarse.[73]

En la gestión de Benito Juárez, la Empresa había obtenido permisos para exportar su plata a cambio de facilitar dinero a esta administración en calidad de préstamo forzoso. Estas licencias eran ventajosas para la Compañía porque, además de ahorrarse el 1 por ciento de comisión que pagaba al establecimiento de amonedación, en Inglaterra el valor de la onza de plata era mayor

---

[71] En los 11,581,800 pesos estaban incluidos los frutos de las minas de Zimapán. N. Béistegui a J.H.Buchan, México, 9 de agosto de 1851, vol. I, JD-D/AHCRDMYP.

[72] M. Hebromar a T. R. Auld, México, 11 de junio de 1858, vol. II JD-D/AHCRDMYP.

[73] Informe que presenta al C. Ministro de Hacienda la Comisión nombrada para visitar la Casa de Moneda de esta capital, en exp. llamado Informes diversos relativos a Casas de Moneda, caja I SCM/F/AGNM; y M. G. de Llano a E. Auld, México, 10 de julio de 1867, vol.IV, JD-D/AHCRDMYP.

CUADRO 6

VALOR DE LA PRODUCCION E INTRODUCCION DE PLATAS DE LA EMPRESA RESPECTO DEL VALOR TOTAL DE LOS METALES ACUÑADOS E INTRODUCIDOS EN LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO, 1849-1904

AÑO	VENTA DE METALES GENERADOS POR LA EMPRESA (en pesos)	IMPORTE PAGADO A LA EMPRESA POR LAS BARRAS INTRODUCIDAS A LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO		VALOR DE LA PLATA Y EL ORO ACUÑADOS POR LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO		VALOR DE PLATA Y ORO INTRODUCIDOS A LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO	
		CANTIDAD DE BARRAS	IMPORTE (en pesos)	AÑO	IMPORTE (en pesos)	AÑO FISCAL	IMPORTE (en pesos)
1849	$ 129,282	-----	---------	1849	$2,161,633	---------	---------
1850	436,088	266	---------	1850	2,277,314	---------	---------
1851	742,709	622	$ 714,909	1851	2,403,023	---------	---------
1852	1,074,078	935	1,076,235	1852	2,933,410	---------	---------
1853	1,537,796	1,296	1,500,680	1853	3,478,900	---------	---------
1854	1,811,882	1,554	1,810,731	1854	3,699,328	---------	---------
1855	2,375,503	2,107	2,458,752	1855	4,168,621	---------	---------
1856	3,081,663	2,626	3,075,935	1856	4,566,090	---------	---------
1857 (ene.-mar.)		562	650,612				
1857 (abr.-dic.)		1,939	2,270,994				
	3,039,018	2,501	2,921,606	1857	4,503,156	---------	---------
1858	2,824,832	2,275	2,674,930	1858	4,557,673	---------	---------
1859	3,267,638 e	2,882	3,411,860	1859	4,654,726	---------	---------
1860	3,578,806 e	1,802	2,121,570	1860	3,520,018	---------	---------
1861	3,659,327 e	1,636	1,176,819	1861	2,592,258	---------	---------
1862	3,330,215 e	856	1,647,616	1862	2,989,100	---------	---------
1863	2,877,743 e	1,796	2,241,916	1863	3,310,758	---------	---------
1864	3,338,044 e	3,051	3,448,147	1864	5,137,169	---------	---------
1865	3,908,836 e	2,595	2,904,822	1865	4,495,602	---------	---------
1866	2,818,150 e	2,472	2,737,182	1866	4,606,488	---------	---------
1867	2,425,042 e	2,123	2,359,186	1867	4,304,313	---------	---------
1868	2,586,908 e	2,274	2,592,298	1868	4,363,123	---------	---------
1869	2,140,632 e	1,890	2,209,127	1869	4,257,832	---------	---------
1870	3,608,359	2,750	3,608,270	1870	4,397,140	---------	---------
1871	3,619,012	2,907	4,437,539	1871	4,260,558	---------	---------
1872	2,546,294 e	2,021	2,656,892	1872	4,874,986	---------	---------
1873	1,391,025 e	1,170	1,460,771	1873	3,833,066	---------	---------
1874	887,638 e	772	935,920	1874	2,380,000	---------	---------
1875	1,039,856 e	921	1,108,633	1875	2,635,000	---------	---------
1876	1,749,037 e	1,546	1,831,043	1876	2,438,000	---------	---------
1877	1,968,394	1,645	1,968,395	1877	3,772,700	---------	---------
1878	1,993,257	1,666	1,996,073	1878	3,497,000	1877-1878	$ 4,691,752
1879	2,080,591	1,732	2,075,624	1879	4,763,500	1878-1879	5,170,905
1880	2,310,638	1,904	2,280,432	1880	4,478,000	1879-1880	5,684,727
1881	2,015,654	1,725	2,044,609	1881	4,279,000	1880-1881	5,526,155
1882	2,118,730	1,594	1,913,909	1882	6,123,833	1881-1882	6,173,186
1883	2,253,355	2,061	2,468,334	1883	6,160,000	1882-1883	5,568,503
1884	2,188,690	1,811	2,163,426	1884	6,218,000	1883-1884	6,118,380
1885	2,012,840	1,694	2,040,087	1885	7,310,500	1884-1885	7,405,218
1886	2,109,297	1,545	1,864,497	1886	7,984,900	1885-1886	7,875,054
1887	2,641,877	1,977	2,382,587	1887	8,158,200	1886-1887	8,334,551
1888	2,658,815	1,736	2,099,232	1888	7,517,040	1887-1888	7,678,015
1889	2,228,472	1,574	1,841,163	1889	3,548,150	1888-1889	8,334,847

AÑO	VENTA DE METALES GENERADOS POR LA EMPRESA	IMPORTE PAGADO A LA EMPRESA POR LAS BARRAS INTRODUCIDAS A LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO		VALOR DE LA PLATA Y EL ORO ACUÑADOS POR LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO		VALOR DE PLATA Y ORO INTRODUCIDOS A LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO	
		CANTIDAD DE BARRAS	IMPORTE	AÑO	IMPORTE	AÑO FISCAL	IMPORTE
	(en pesos)		(en pesos)		(en pesos)		(en pesos)
1890	1,872,067	1,409	1,653,870	1889-1890	7,630,844	1889-1890	8,104,331
1891	2,371,121	1,593	1,878,117	1890-1891	8,079,931	1890-1891	8,311,923
1892	2,824,126	1,843	2,174,329	1891-1892	9,171,390	1891-1892	9,881,840
1893	2,959,000	1,891	2,234,042	1892-1893	10,284,642	1892-1893	11,573,193
1894	3,241,548	1,256	1,484,527	1893-1894	12,710,730	1893-1894	12,179,104
1895	3,630,919	1,408	1,683,621	1894-1895	12,016,285	1894-1895	11,831,637
1896	2,787,681	1,138	1,402,228	1895-1896	10,076,703	1895-1896	12,711,390
1897	2,632,265	1,038	1,241,952	1896-1897	8,761,057	1896-1897	11,021,373
1898	2,498,146	1,086	1,310,250	1897-1898	10,061,363	1897-1898	14,326,709
1899	2,092,751	868	1,052,052	1898-1899	9,808,264	1898-1899	11,435,371
1900	2,381,255	882	1,061,188	1899-1900	7,542,540	1899-1900	10,739,979
1901	2,697,805	1,324	1,657,582	1900-1901	12,042,959	1900-1901	16,265,697
1902	2,903,886	1,163	1,450,941	1901-1902	16,588,602	1901-1902	22,339,584
1903	3,419,385	-----	---------	1902-1903	20,980,146	1902-1903	22,583,386
1904	2,794,829	-----	---------	1903-1904	18,664,191	1903-1904	20,906,650
1905	No han sido localizados.						
1906	No han sido localizados.						

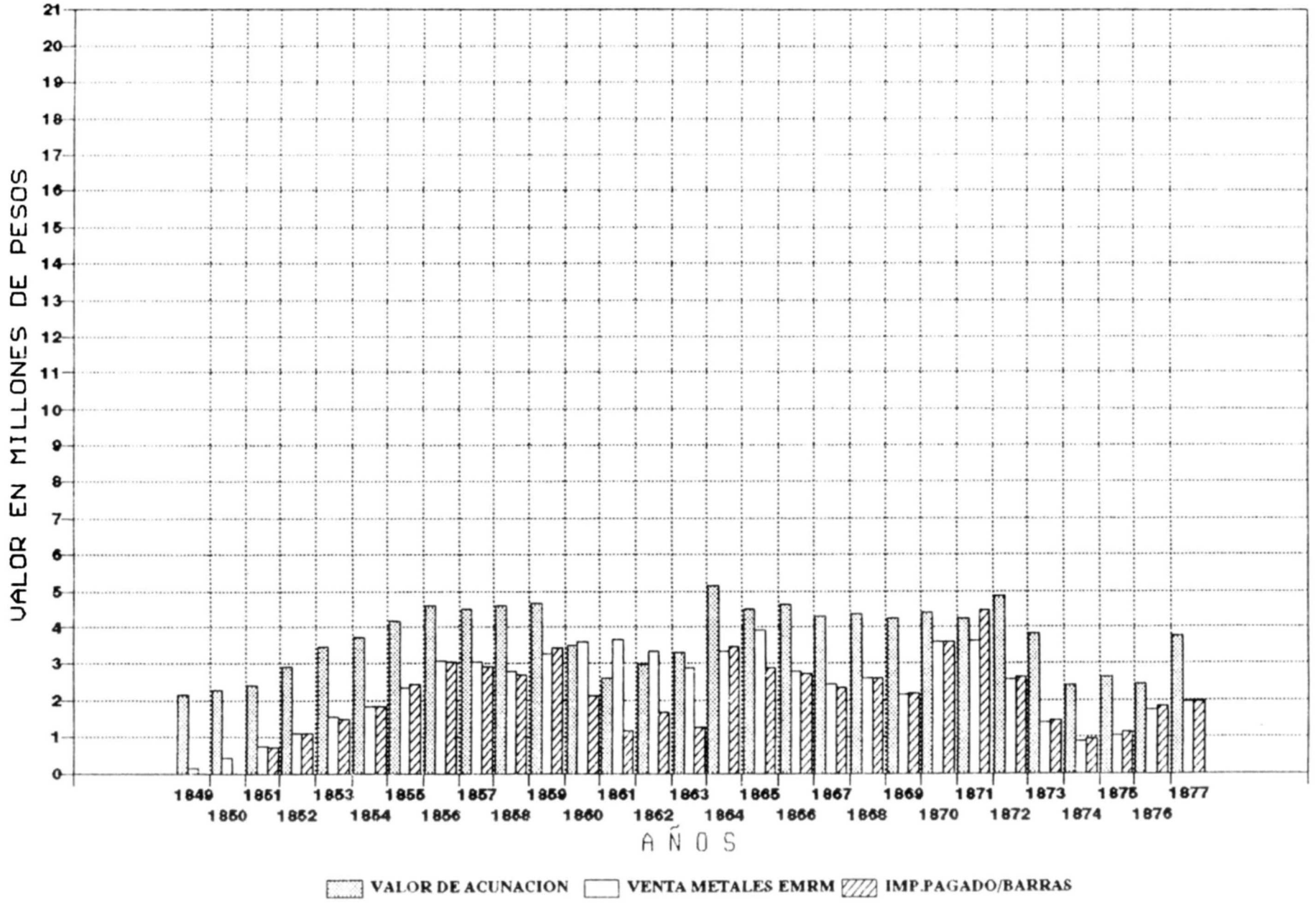
e - Cifra estimada únicamente a partir de los marcos de plata producidos.

FUENTES:

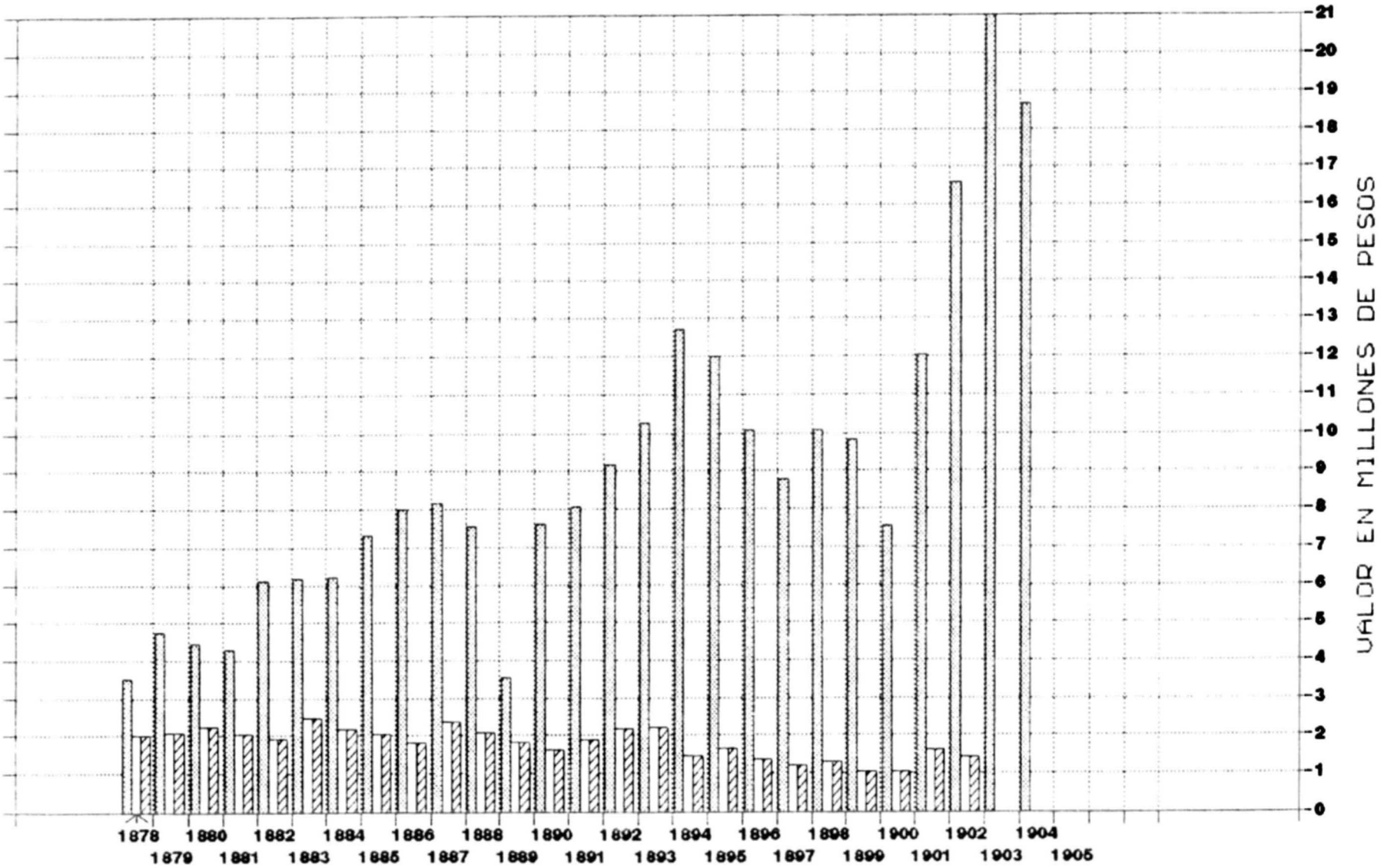
BURKART, Joseph, Memoria sobre la explotación de minas en los distritos de Pachuca y Real del Monte México, trad. Miguel Velázquez de León, edición, estudio preliminar y notas de Victor M. Ballesteros, Edicion facsimilar de 1861. Pachuca, Universidad Autónoma de Hidalgo, 1989, cuadros II y V: FLORES CLAIR, Eduardo, Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca, 1872-1877, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia Y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 206-207: FLORES CLAIR, Eduardo, et al. Estadísticas mineras de México en el siglo XIX, I, de Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985, Cuadros VI, XXXVII-LXI, pp. 29-31, 90-121: Actas de la Junta General de primero de julio de los años de 1881 a 1905, Actas de la Junta General , vols. IV y V: y Libro Mayor , vol. I ff. 14-15, 17, 19, 22, 24, 25, 28, 30, 32, 34, 40, 42, 45, 48, 50, 53-54, 56, 59, 62-64, 115: vol. II, ff. 107-108, 119-121, 225-226, 290-291: vol. III, ff. 101-103: vol. IV, ff, 104, 106, 180-182: vol. V, ff. 172: vol. V-B, ff. 86, 201: vol. VI, ff. 6, 48, 65, 80, 96, 110, 141, 142: vol. VII, 22, 55: vol. IX, ff. 3, 28, 45, 53, 62: vol. X, ff. 3 19. 29, 37: vol. XI, ff. 3, 25, 35: vol. XII, ff. 2, 36, 57: vol. XIII, ff. 4, 46, 57, 70, 76, 85, 93, 100, 107, 110, 119, 132, 147, 176: vol. XIV, ff. 3, 52, 82, 109, 140: vol. XV, 56, 79, 100, 123, 138: vol. XVI, 15, 31, 48, 69, 79, 92, 106, 121.

GRAFICA DEL CUADRO 6

VALOR DE LA PRODUCCION E INTRODUCCION DE PLATAS DE LA EMPRESA RESPECTO DEL VALOR TOTAL DE LOS METALES ACUÑADOS E INTRODUCIDOS EN LA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO, 1849-1904



(CONTINUACION)



que en México: superaba los 60 peniques (alrededor de 1.25 pesos).[74]

Bajo estas circunstancias, los depósitos de plata recibidos por la Casa de Moneda disminuyeron en un 50 por ciento entre 1859 y 1864. Ante el detrimento que dicha autorización significaba para los intereses de Temple, éste acudió al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, Thomas Corwin. Con su apoyo reclamó al Gobierno por haber violado el contrato de arrendamiento.[75] Sin embargo, esta cuestión quedó pendiente hasta la restauración de la República.

Las autoridades reconocieron haber violado la obligación contractual existente hasta 1868. Después de considerar el caso, el gobierno sólo aceptó que la Real del Monte había exportado 3,903,365 pesos por los puertos de Tampico y Veracruz entre 1858 y 1863. El 3 por ciento que correspondía a los arrendatarios sobre dicha suma ascendía a 109,608 pesos (previa deducción del 1 por ciento designado para el erario, así como del impuesto y gastos de acuñación). Admitido este crédito, la administración de Juárez se comprometió a abonar el 6 por ciento anual sobre esta última cifra hasta saldar la deuda.[76]

Estos hechos suscitaron fricciones entre los directivos de la

---

[74] FLORES CLAIR et al., 1985, cuadros II y IV, pp. 20-23.

[75] REYNA, 1979, p. 18. Sobre Casa de Moneda véase también GARCIA MARTINEZ, 1970.

[76] Expediente formado para la liquidación de la contrata de arrendamiento de la Casa de Moneda y Apartado de México por diez años del primero de abril de 1857 y demás contratos celebrados hasta 1869, en exp. llamado Casa de Moneda, varios papeles, caja IX; y M. Bustamante a C. Ministro, sin lugar ni fecha, en exp. llamado Casa de Moneda, varios informes, caja VIII, SCM/F/AGNM.

Empresa y los del establecimiento de amonedación. Ante las desavenencias ocasionadas, la Real del Monte consideró la posibilidad de enviar su producción a la Casa de Moneda de Guanajuato. Esta decisión sería desventajosa para ambas partes. La Compañía se vería afectada porque la distancia a esta ciudad del Bajío era mayor que la que la separaba de México, y porque los riesgos a los que estaría expuesta la conducta también se incrementarían debido a la inseguridad de los caminos. Bellangé y Temple perderían un buen ingreso, ya que aún con lo disminuido de los depósitos de dicha negociación se estima que éstos representaron más del 50 por ciento del valor de las acuñaciones realizadas entre 1860 y 1863[77] (véase cuadro 6 y su gráfica).

Conscientes ambas partes de que saldrían perjudicadas, optaron por conciliar sus intereses[78], aunque con cierta reticencia por parte de la junta directiva de la Empresa. Esta no quiso introducir las remesas completas de cada conducta (100 barras en promedio) como se acostumbraba, sino entregarlas en parcialidades para demostrar el peso que tenía en el negocio de la Casa de Moneda.[79] Junto con las negociaciones de Los Arcos, propiedad de los Stein, y Las Trojes (la primera estaba situada en Almoloya de Algeciras en Sultepec, Estado de México, la segunda no ha sido posible localizarla) la Compañía era uno de los introductores más

---

[77] FLORES CLAIR *et al.*, 1985, cuadro VI, pp. 29-30.

[78] B. Coutó a Junta Directiva, México, 6 de marzo de 1862, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

[79] M. Hebromar a T. R. Auld, México, 17 de diciembre de 1862, vol. III, JD-D/AHCRDMYP.

importantes, ya que a los demás se les consideraba "poquiteros".[80] A pesar de estos inconvenientes, cabe señalar que algunos años después los arrendatarios y apoderados de la Casa de Moneda (excepto Bellangé) figurarían entre los accionistas de la Empresa.

Otro aspecto importante al que también prestaba atención la Compañía era su relación con el Gobierno, para no quedar en una posición desventajosa como le había sucedido con Comonfort. Bajo la intervención francesa debía cuidar sus relaciones con aquellos que ofrecían la monarquía a un príncipe extranjero. La vinculación entre la Real del Monte y el Gobierno conservador se hizo patente por primera vez cuando se cubrieron los gastos de los guardas que escoltaron al ministro de Francia en México al puerto de Veracruz en febrero de 1862.[81]

La junta directiva estaba sumamente interesada en quedar bien con el nuevo Gobierno. Por esta razón, al recibir una queja del "Señor General en Jefe del Ejército Francés" sobre el mal trato que las autoridades de Pachuca y la compañía daban a los franceses, respondió que esta última "...nada tiene que ver con las autoridades..."[82] y escribió al director de la Empresa en los siguientes términos:

> ...le rogamos que por parte de todos los empleados de la compañía se trate bien a la oficialidad para que no tengan

---

[80] M. Hebromar a E. Auld, México, 10 de julio de 1867, JD-D/AHCRDMYP.

[81] M. Hebromar a T. R. Auld, México, 5 de febrero de 1862, vol. III, JD-D/AHCRDMYP.

[82] Es probable que el gobierno francés creyera que existía una vinculación entre la compañía y las autoridades de la localidad porque el prefecto superior político de Pachuca durante el Imperio, Ricardo Belle Cisneros, era familiar del agente letrado de la Empresa, Macario Belle Cisneros. MANZANO, 1989, apéndice al vol. II, p. 27.

> motivo de queja, y que se les sirva en todo lo que sea compatible con los intereses de esta negociación. [83]

¿A qué obedecía esta actitud de la junta directiva? Simplemente, a que sus miembros representaban a los accionsitas de la Empresa, quienes consideraban estar en una posición inmejorable con el Segundo Imperio. Algunas de las personas más allegadas a la corte de los emperadores eran accionistas de la Compañía o allegados a éstos que más tarde también serían socios.

Entre los empresarios que figuraron en este círculo, estaban José Amor y Elena Vivanco de Amor, Eustaquio Barrón, Antonio Escandón, y Catalina Barrón de Escandón, Carlota Escandón, Vicente Escandón, y Guadalupe Arango de Escandón, Faustina Gutiérrez de Arrigunaga (de la familia de José María Gutiérrez de Estrada), así como las familias Martínez del Río. Mier y Terán. Otros serían accionistas en un futuro próximo: algunos en su calidad de herederos de quienes ya lo eran, como Ignacio y Francisco Algara Cervantes, Alejandro Arango Escandón, Ana María y José Javier de Cervantes Ozta, Manuela Gutiérrez del Barrio y su esposo Felipe Neri del Barrio, José de Landa y Francisca Escandón de Landa; y otros a través de la adquisición de acciones, como Miguel y Francisco Buch, y Dolores Garmendia, esposa de Pedro Elguero. Asimismo, entre quienes integraban este grupo había familiares de los socios, como era el caso de Juan de Cervantes y Estanillo.[84] Por esta razón, cuando Maximiliano visitó Pachuca en agosto de 1865

---

[83] M. Hebromar a E. Auld, México. 11 de octubre de 1864, vol. III, JD-D/ARCRMYP.

[84] ALGARA Y GOMEZ DE LA CASA, 1938, pp. 15, 19-22, 26-28, 68.

la Empresa le brindó una espléndida atención.[85]

La Compañía, no obstante las buenas relaciones sociales de los accionistas con el Imperio, no obtendrían los beneficios que había logrado con gobiernos anteriores. La junta directiva tuvo que olvidarse de lo ventajoso que le resultaba exportar el mineral en bruto para beneficiarlo en Inglaterra, como lo había hecho con Juárez:

> ...sin esperanza alguna de poderlo conseguir [el permiso de exportación] ni pensamos en solicitarlo por que estamos ciertos de que serían infructuosos cuantos pasos diéremos a ese fin.[86]

Esta restricción seguramente obedecía a dos razones: a los fuertes compromisos financieros adquiridos por Maximiliano al firmar el Tratado de Miramar; y a los intereses económicos que el gobierno francés tenía en México respecto de su producción argentífera.[87] El Imperio, que muy probablemente no pudo intervenir en la administración de la Casa de Moneda de la ciudad de México por estar arrendada a John Temple, no podía autorizar la exportación del metal acuñado o no, a otro destino que no fuera Francia. Se puede entender la importancia que esto tenía para Napoleón III, ya que se estimaba que México contribuía anualmente al mercado europeo con una cifra que oscilaba entre 20 y 25 millones de pesos.[88]

En este sentido la Compañía vio afectados sus intereses. Sin

---

[85] MANZANO, 1989, apéndice al tomo II, p. 27.

[86] M. Hebromar a E. Auld, México, 16 de junio de 1856, vol. IV, JD-D/AHCRDMYP.

[87] M. Hebromar a E. Auld, México, 16 de junio de 1865, vol. IV, JD-D/AHCRDMYP.

[88] GUTIERREZ DE ESTRADA, 1863, p. 35.

embargo, resultó beneficiada al consolidar su buen nombre en el mercado de valores de Europa. El periódico *Times* de Londres publicó y comentó favorablemente una carta en la que se expresaba un inmejorable concepto de la Compañía en 1863:

> ...considerando que, si los franceses lograsen restablecer el orden en aquel país (México), la atención del público inglés volverá a ocuparse de las negociaciones mineras... las acciones *aviadoras* del Real del Monte, que por mucho tiempo han mantenido un precio alto en la plaza no obstante la prolongado crisis política que ha sufrido el país; y esto está debido a que representan grandes valores efectivos, al buen éxito de la mina del Rosario y a las halagueñas esperanzas que naturalmente ofrecen las 42 minas que se hallan en activa operación.
> A la mencionada Compañía *aviadora* pertenecen varias fincas urbanas en el Real del Monte y Pachuca, algunos bosques y haciendas de campo en estado de cultivo, dos haciendas de beneficio de metales, 75% en la mayor parte de las minas aviadas con capital y 67% de las que pertenecían al Conde de Regla, y sus haciendas de beneficio, los grandes almacenes muy bien conservados, que se hallan bien surtidos de leña, hierro, azogue, sal, sebo y pasturas para 2000 mulas y caballos de la Compañía, todo lo que ha costado algunos centenares de miles de pesos, nueve máquinas de vapor y todas las herramientas y materiales que demanda semejante empresa tan basta. De consiguiente el capital que se invierta en las acciones de la Compañía *aviadora*, además de esperanzas razonables, ofrece actualmente garantías efectivas y positivas... estas acciones consideradas aviadoras que en los ultimos 8 años han recibido más de un millón de libras esterlinas de dividendos...[89]

Manuel Escandón, que una década atrás había considerado insignificante la contabilidad de la Compañía, proponía que la Empresa trascendiera a nivel internacional. Con este fin él y su hermano Antonio realizaron transacciones con algunas de sus acciones en Europa. Las condiciones para lograrlo eran factibles, ya que se estimaba que las acciones (cuyo número ya había ascendido

---

[89] Traducción manuscrita de un artículo del *Times* de Londres del 11 de agosto de 1863, PSFS XIX/AHCRDMYP.

a 223) tenían un valor de 960 mil libras esterlinas (4,800,000 pesos, es decir, el valor unitario superaba los 20 mil pesos) tanto en el mercado de valores de Londres como en el de México.[90] Escandón creía que sólo era necesario cumplir con tres requisitos en tanto la negociación se acreditaba. El primero, sustituir las acciones originales por 9,600 ó 10 mil nuevas con un valor unitario de 100 ó 96 libras esterlinas (500 ó 480 pesos). Una denominación más pequeña tendría un efecto psicológico positivo porque implicaba una inversión menos fuerte. El segundo, pagar un dividendo anual de diez libras esterlinas o bien cuatro dividendos trimestrales a razón de dos y media libras (12.5 pesos) por acción. El tercero, hacer publicidad en la sección financiera del *Times* de Londres.[91]

La trayectoria de la Compañía hacía suponer que esto era factible, pero la junta directiva no quiso asumir el compromiso porque la emisión de dividendos dependía del estado productivo de las minas.[92] Por esta razón, sin modificar el número de acciones, sólo se accedió a continuar pagando los dividendos en giros sobre Londres realizados en libras esterlinas, como se hacía desde finales de 1860 (véase cuadro 5 y su gráfica). Sin embargo, durante los tres primeros años de la década de 1860 los dividendos no se habían pagado regularmente a las entonces 205 acciones: en diciembre de 1860 se habían decretado 12 dividendos, con valor de 600 libras esterlinas (tres mil pesos) por acción; durante 1861, 11

---

[90] Véase vol. I, f. 5, RA/AHCRDMYP.

[91] M. Hebromar a T. R. Auld, México, ca. 1863, vol. III, JD-D/AHCRDMYP; acta del 22 de agosto de 1863, vol. II, AJG/AHCRDMYP.

[92] Acta del 22 de agosto de 1863, vol. II, AJG/AHCRDMYP.

a razón de 400 libras esterlinas (dos mil pesos) por acción; en 1862 no se realizaron; y en 1863, seis de 300 libras esterlinas (1,500 pesos) por acción.

El escepticismo de los directivos para secundar en su totalidad la propuesta de Escandón obedecía al conocimiento que tenían de la minería como actividad azaroza. No estaban equivocados al prever que su suerte cambiaría, pues la primera etapa de alta productividad concluyó en 1866, año en el que la Empresa empezaría a tener problemas económicos, que serían superados con una súbita y momentánea bonanza entre 1870 y 1872, a la que sucedería una tremenda crisis financiera. Aún después del primer tropiezo, Antonio Escandón, cuando su hermano Manuel ya había fallecido, insistiría a principios de 1872 en la idea de internacionalizar la Compañía poniendo la sede en París o Londres. Este socio creía que convendría hacerlo porque en ese momento residían en Europa varios de los accionistas, como eran: él mismo, Nicanor y Genaro Béistegui, Guillermo Barrón y Antonio Mier. Una vez más la junta directiva rechazó la propuesta, pero autorizó a los interesados para respaldar las operaciones bursátiles que realizaran en Europa.[93]

3.4.2 LAS RAZONES DEL EXITO

El éxito logrado por la Compañía en las décadas de 1850 y 1860 se atribuye en términos generales a una de las más espectaculares bonanzas de toda la historia de Pachuca y Real del Monte. La

---

[93] Acta del 26 de febrero de 1872, vol. III, AJG/AHCRDMYP.

producción de plata de estos años benefició a los accionistas con el 73 por ciento del total de dividendos pagados en los casi 57 años de vida de la Empresa (véase cuadro 5 y su gráfica).

Esta prosperidad se debió en gran medida a la buena fortuna que sonrió a los empresarios. Pero es necesario tener presente que las operaciones de explotación y beneficio fueron desarrolladas bajo la instrumentación de un plan estratégico, tanto técnico como administrativo, que contó con un fuerte apoyo financiero necesario durante cuatro años. La estabilidad alcanzada por la Empresa fue resultado de elementos tangibles como los ya señalados, pero también de factores intangibles como la toma de decisiones a nivel directivo.

¿A quiénes correspondió delinear las pautas de comportamiento? De acuerdo a las disposiciones establecidas en el acta constitutiva, era la junta directiva. Se ignora quiénes la integraron después de la primera elección; sin embargo, se presume que Nicanor Béistegui además de ser uno de sus miembros durante los decenios que nos ocupan fue quien la presidió. Béistegui dirigía personalmente constantes misivas al director (independientemente de las que por instrucciones de la junta firmaba el secretario) sobre asuntos de trabajo en las que se refleja tanto el peso de su autoridad como la responsabilidad asumida.

En el aspecto técnico es de suma importancia destacar el papel fundamental que desarrolló Juan H. Buchan. A él correspondió primero, convencer a los nuevos accionistas de que compraran una compañía que estaba en completo descrédito; y después, asumir la

obligación de convertir en realidad el proyecto que les había presentado.

De acuerdo con la experiencia de Buchan, la administración británica había incurrido en dos errores que habían sido fatales: tratar de llegar hasta las galerías más profundas de la antigua veta Vizcaína, con gastos excesivos y sin haber logrado que los frutos obtenidos, abundantes pero de baja ley, fueran costeables; y no iniciar nuevas exploraciones que hubieran permitido descubrir nuevas labores en las partes altas y todavía vírgenes de las vetas. Es decir, los esfuerzos dirigidos a la explotación de frutos ricos en niveles muy profundos no habían sido redituables porque su valor no llegaba a cubrir el alto costo para llegar a ellos.[94]

En consecuencia, el nuevo director proponía reducir los costos fijos (como los alimentos a los dueños de las minas, los gastos generales y el desagüe) y los costos corrientes con la explotación y beneficio de los metales pobres, pero abundantes, que permitieran cubrir sin grandes erogaciones la exploración y explotación de clavos importantes.[95] Hacer realidad el proyecto significaba ejecutar en forma inmediata y simultánea las siguientes medidas:

a) Abandonar las minas de mayor profundidad y trabajar las menos profundas. Se consideraba que con esta medida disminuirían los gastos de desagüe (porque no se requeriría a corto plazo incrementar la fuerza motriz con maquinaria más poderosa) y las máquinas existentes serían suficientes para controlar el agua en

---

[94] BURKART, 1989, p. 54; RANDALL, 1977, pp. 236-237.

[95] BURKART, 1989, p. 54.

las labores que hicieran posible incrementar la explotación de metales pobres. Cuando las finanzas de la Compañía lo permitieran se podría adquirir equipo de bombeo de mayores dimensiones y más eficientes.

b) Efectuar exploraciones geológicas, reconocimientos de denuncios viejos y minas antiguas, entre otras la de Rosario en Pachuca, que la firma inglesa había empezado a explotar hacia 1844.

c) Aumentar la capacidad de las haciendas para beneficiar el abundante mineral de baja ley -que por su composición era rebelde al sistema de patio[96]- por el método de toneles, hasta entonces limitados al beneficio de Sánchez, con la ampliación de esta hacienda y con la construcción de la de Velasco. Este sistema, también denominado amalgamación de barril, ya había sido utilizado por la compañía británica con el mismo objetivo, sólo que no logró construir una planta de capacidad suficiente antes de que se agotaran sus recursos financieros.

d) Experimentar en la hacienda de beneficio de San Miguel un proceso de extracción que no requería el uso de azogue. La propuesta obedecía a las dificultades de obtención y altos costos de este producto que era imprescindible en los procedimientos de amalgamación de patio y de barril.[97]

---

[96] El método tradicional de amalgamación no era efectivo para los minerales de baja ley conocidos como refractarios, porque gran parte de la plata se perdía al no separarse del material inerte. Si el porcentaje de esta pérdida era alto, la mena, por más que abundara, prácticamente no valía nada. Con la amalgamación de barril esto no sucedía ya que al calcinar el mineral con un cinco por ciento de sal se lograba separaralo de su estado original de compuestos sulfurados para convertirlo en cloruro de plata. RANDALL, 1977, pp. 33, 135-142.

[97] BURKART, 1989, pp. 54-55, 63; RANDALL, 1977, pp. 113-115, 135-142. Véase definición para método de solución en el glosario.

El director de la todavía compañía británica debió ser muy convincente al presentar estas estrategias a los futuros accionistas porque "...sin ser mineros, hicieron tanta confianza de mis opiniones técnicas [las de Buchan], que en circunstancias tan desfavorables entraron en la empresa...".[98] El interés que este hombre despertó en los socios fundadores para que invirtieran en un negocio que pudieran vincular con otros que ya tenían fue clave.

Las modificaciones técnicas propuestas por Buchan, mismas que en términos generales permitieron, primero, elevar la producción y, más tarde, lograr que la Empresa fuera rentable se iniciaron en junio de 1849.[99] De las cinco medidas tomadas para poner en marcha la Compañía sólo una fracasó: el experimento de beneficio por medio del método de solución. Para probar si este sistema, llamado dentro de la Empresa beneficio por tinas (porque requería de vacijas de madera), era o no viable para los minerales de los distritos de Pachuca y Real del Monte, se contrató a Damian Floressi, quien lo había aprendido en Alemania e introducido a México. Las expectativas puestas en este hombre no eran recientes. Buchan lo había conocido en Londres, antes de ocuparse de la dirección, e interesado en sus conocimientos había propuesto a la administración británica su contratación desde mediados de 1848. Aunque la sugerencia había sido aceptada, la bancarrota impidió formalizar el compromiso de trabajo.[100]

---

[98] BURKART, 1989, p. 53.

[99] BURKART, 1989, pp. 52-113.

[100] Transcripción de las cartas de J. H. Buchan a Damian Floresi, Real del Monte, 22 de diciembre y 26 de mayo de 1849, Research notes, vol. XIII, CAP/UT-A.

La confianza que Buchan tenía en este experto propició que hablara acerca de él a los nuevos inversionistas incluso antes que cerraran el trato con los ingleses. Efectivamente, estos hombres de negocios demostraron la confianza que tenían en Buchan, pues, una vez hecho el compromiso de cesión de derechos, aceptaron contratar a Floressi en mayo de 1849.[101] Se le brindó todo el apoyo que pidió, desde contratar personal procedente de Zacatecas para que colaborara con él -porque en la localidad faltaba "gente inteligente"- hasta adquirir materia prima de excelente calidad para las tinas porque la "mala madera" con que se construían desmerecía el procedimiento.[102]

Lamentablemente, después de dos años los resultados eran desalentadores. El mineral refinado producía en promedio diez barras de plata por mes, con un costo que se estimaba mayor al valor del metal.[103] El alto costo del experimento, lo reducido de la producción y el pasivo que tenía la Empresa hicieron que los accionistas se negaran a continuar invirtiendo en un método difícil de ejecutar (porque requería mucho cuidado en la cloruración de la plata y en la saturación perfecta de la solución de sal).[104] Fracasado el experimento, la hacienda de San Miguel fue adaptada para el beneficio por toneles.

---

[101] Transcripción de las cartas de J. H. Buchan a Damian Floresi, Real del Monte, 16 de marzo, 14 de abril y 26 de mayo de 1849, "Research notes", vol. XIII, CAP/UT-A.

[102] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 8 de enero de 1850, BI/AHCRDMYP.

[103] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 25 de junio de 1851 y N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 30 de junio de 1851, BI/AHCRDMYP.

[104] BURKART, 1989, p. 84.

Además de las políticas seguidas en cuanto a los aspectos técnicos de explotación y beneficio del mineral, se desarrollaron otras de índole administrativo que permitieron a la Empresa, en términos generales, operar exitosamente.

Una primera norma que establecieron los fundadores de la Empresa fue que su dirección recayera en una junta creada para este fin. En consecuencia, ¿esto significaba que el director no ejercería tal función? Para comprender quién dirigía la empresa es necesario destacar los siguientes aspectos.

De la frecuencia y del contenido de la correspondencia entre el director y la junta directiva se desprende que, en un principio este cuerpo no le concedió suficiente autoridad discrecional al primer director. Los accionistas confiaban en gran medida la rentabilidad de su capital a la capacidad que tuviera este funcionario para organizar y dirigir las operaciones mineras, pero no así las administrativas.

La junta directiva demandaba al director que no decidiera nada sin su autorización e hiciera de su conocimiento absolutamente todos los sucesos y movimientos relacionados con la marcha de la Empresa, aunque para ampliar su correspondencia "...sea necesario que pague un empleado más."[105] Ante esta situación, el director debía justificar cualquier propuesta que presentara ante sus superiores, bien fuera sobre el despido de un empleado (de confianza), la realización de una contrata o el cierre de una

---

[105] Acta del 23 de agosto de 1869, vol. I, <Actas de la Junta Directiva> (AJD)/AHCRDMYP.

hacienda de beneficio.[106]

¿Cuáles eran las razones por las que la junta negaba al director la posibilidad de que se desempeñara como tal en toda la extensión de la palabra, cuando era él quien daba la cara ante empleados, autoridades locales y otras instituciones? La explicación reside en los siguientes aspectos.

Uno, que los primeros directores de origen británico (Juan H. Buchan, 1849-1853; Tomás R. Auld, 1853-1864, Estuardo Auld, 1864-1867), en su calidad de extranjeros recién llegados a México, eran ajenos a la problemática del país. No tenían sólidas relaciones sociales ni comerciales que les permitieran negociar los problemas que enfrentaran; y sobre todo carecían de "olfato" para desconfiar de quienes en apariencia les ofrecían un apoyo desinteresado. Béistegui, consciente de este problema, aconsejaba al respecto a Estuardo Auld en este tono:

> Forme usted un estudio del modo de vivir en este país y de conocer a las gentes... si Revilla quiere el puesto de diputado es sólo para dañar a la compañía...[107]

En tanto se consideraba que los primeros directores carecían de la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente esta función, de hecho se les trataba como jefes de operaciones en Pachuca y Real del Monte. Es decir, la política era: no confiar la marcha de la Compañía a quien no tuviera todas las capacidades para hacerlo. Por ello el reglamento de la Compañía establecía que la

---

[106] M. G. de Llano a J. Mello, México, 27 de noviembre de 1867, vol. IV, JD-D/AHCRDMYP.

[107] N. Béistegui a E. Auld, México, 24 de mayo de 1861, BI/AHCRDMYP.

junta directiva podía otorgar y revocar al director las facultades que considerara convenientes.[108]

Una segunda norma fue la de no adquirir cargas financieras innecesarias. Los accionistas arriesgaron su capital paulatinamente, dependiendo de los requerimientos y del rendimiento obtenido. La última aportación que marcó el límite del capital suscrito, amparado con las 205 acciones, se consideró como el tope de inversión. Cualquier cantidad requerida en adelante figuraría dentro del pasivo.[109] Como toda organización, la Compañía incurrió en deudas. Sin embargo, con el respaldo que le daba la bonanza del Rosario, aún a mediados de los 1860, cubrió parte de su endeudamiento a través de la emisión de 27 acciones adicionales.

Primero, se acordó adquirir nueve barras de la negociación de Regla a cambio de 18 acciones en febrero de 1863. Poco más de un año después, se convino con los aviados de la mina del Jacal compensar las demandas que habían presentado en su contra con nueve acciones. En ambos casos, las nuevas acciones, con idénticos derechos a las ya existentes y un precio unitario estimado en 10 mil pesos[110], se extendieron en agosto y septiembre de 1864, respectivamente. Así, la primera emisión de títulos estuvo constituida por 232 acciones (ya que las foliadas con los números 233 al 235 no fueron expedidas).[111]

---

[108] *Acta de asociación y reglamento*, 1867, art. 48 y 55.

[109] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 17 de diciembre de 1851, BI/ AHCRDMYP.

[110] MEYER, 1978, p. 128.

[111] Acta del 15 de noviembre de 1870, vol. I, f. 90 AJD/AHCRDMYP; vol. I, ff. 3-4, RA/AHCRDMYP.

Una tercera norma fue la de mantener una "vigilancia" sobre aquéllos que eran hostiles hacia la Compañía, fundamentalmente en los distritos mineros. Las actividades de la Empresa no fueron siempre bienvenidas. Las razones eran diversas, aunque Béistegui parecía no entender por qué:

> ...he notado una especie de hostilidad por parte de ellos [los empleados] hacia la compañía sin saber la causa, pues veo que disfrutan de buenos sueldos, mayores que los que merecen y sin embargo están siempre dispuestos a incomodar.[112]

En principio, pudo ser una resistencia al cambio, aunque la actitud hubiera debido ser cordial por dos razones: una, que Buchan, como prolongación de la compañía británica, continuaba al frente de la dirección; y otra, porque la nueva firma daba empleo a la población que dependía directa e indirectamente de ella al continuar operando las minas. Sin embargo, no se percibía en estos términos.

Existía un descontento generalizado porque Béistegui había ordenado suprimir la práctica, iniciada por la administración británica, de recibir ahorros en calidad de depósito que generaba intereses. Esto ya no convenía a la Empresa porque recargaba su capital innecesariamente.[113] En caso de que se requirieran fondos, si alguien debía recibir intereses sobre dinero prestado serían los accionistas. Sin embargo, gracias a la mediación de Buchan, la junta directiva accedió a que se reanudara este servicio únicamente

---

[112] N. Béistegui a E. Auld, México, 9 de septiembre de 1861, BI/AHCRDMYP.

[113] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 5 y 12 de febrero de 1853, BI/AHCRDMYP.

para sus empleados.[114] Pero aún así, con el fin de desanimar a los medianos ahorradores se determinó que cuando los depósitos individuales superaran los cinco mil pesos sólo empezarían a generar el 6 por ciento de interés anual hasta el quinto mes, [115] cuando la Empresa había pagado a las compañías arrendatarias de la Casa de Moneda y del Tabaco el 12 por ciento anual.

El disgusto de los "cuentahabientes" de la Empresa se entiende si se considera la ausencia de bancos. La compañía minera había desempeñado desde tiempo atrás un papel importante al llenar este vacío que, a juzgar por esta evidencia, no alcanzaban a cubrir las pequeñas casas comerciales del lugar ni la Iglesia, que además dejaría de ser la principal institución crediticia a partir de la nacionalización de los bienes eclesiásticos.

Por otra parte vale la pena destacar, probablemente como caso único, la oportunidad que perdían los accionistas, cuya actividad fundamental era precisamente el agio, al no poder asimilar completamente el excedente económico de la población. Debido a la difícil situación financiera por la que había atravesado la Empresa en los primeros años, los intereses que debían redituar las cuentas de ahorro significaban pagar un precio muy alto para disponer de efectivo.

Asimismo, las actividades de la Real del Monte causaban el disgusto de los pequeños mineros de la localidad, entre los que se

---

[114] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 23 de febrero de 1853, BI/ AHCRDMYP.

[115] N. Béistegui a E. Auld, México, 19 de julio de 1861, BI/AHCRDMYP.

encontraban algunos empleados de la Compañía. Las contrariedades surgieron conforme ésta monopolizaba gradualmente los procesos de explotación y beneficio. Hacía valer sus derechos como sucesora de la firma británica y sus influencias para adjudicarse poco a poco las minas con mejores perspectivas.[116] En su doble carácter de propietaria y aviadora, la Empresa, por una parte, denunciaba las minas más productivas y, por otra, las aviaba; y compraba las barras pertenecientes a los dueños de sus minas aviadas, así, además de ser aviadora, se adueñaba, en mayor o menor medida, de éstas.[117] Compraba y maquilaba el mineral a quienes no tenían capacidad para procesarlo.[118] También daba a maquilar su producción a pequeñas haciendas de beneficio proporcionándoles materia prima para lograr un precio conveniente, con el objetivo de evitar que trabajaran para otros.[119] Además de ejercer una actividad dominante en la explotación minero-metalúrgica, la Empresa también ampliaba su predominio sobre el contexto rural y urbano de la región, conforme adquiría bienes inmuebles y denunciaba veneros.

Estas razones serían más que suficientes para que los mineros de la localidad, algunos de los cuales trabajaban para la Empresa,

---

[116] M. Hebromar a J. H. Buchan, México, 21 de julio de 1852, y Junta Directiva a C. Rule, J. R. Rule, E. Chester e I. Ortuño, México, 29 de noviembre de 1852, vol. I, JD-D/AHCRDMYP.

[117] Véase vol. I, II <Registro de contratas de minas> (RC)/AHCRDMYP; acta del primero de julio de 1885, vol. IV, AJG/AHCRDMYP. Cuando el denunciante o algún inversionista decidía vender sus acciones que lo acreditaban como dueño de la mina que aviaba la compañía, ésta trataba de comprarlas inmediatamente.

[118] M. Hebromar a T. R. Auld, México, 13 de mayo de 1863, vol. III, JD-D/AHCRDMYP.

[119] N. Béistegui a E. Auld, México, 15 de julio de 1861, BI/AHCRDMYP.

se opusieran a votar a favor de los candidatos puestos por la Compañía para ocupar los cargos de la diputación de minería. Esta forma de protesta era inútil, porque desde un principio la junta directiva "obligaba" a sus empleados a favorecer los intereses de la Compañía y "arreglaba" la votación desde la ciudad de México.[120]

¿Cómo manejar esta hostilidad, que no disminuyó a lo largo del tiempo? A los empleados se les advertía no mantener esta conducta porque no se les toleraría. Inicialmente la intención era despedir a quien causara problemas. No obstante, después se reflexionó sobre esta decisión y se consideró que fuera de la Compañía serían enemigos convencidos sobre los que no se tendría ningún control.[121] Sin embargo, esta medida propiciaba conflictos de intereses que surgían en ocasiones entre ambas partes, a causa de "...los graves inconvenientes que tiene el que los dependientes de la Compañía tengan parte en las minas que a ésta corresponden...". Para tener bajo control al personal, la junta directiva determinó que quienes adquirieran barras aviadoras en las minas que aviaba la Compañía debían hacerlo de su conocimiento.[122] En cuanto a los demás mineros, cuando los problemas alcanzaban dimensiones serias se buscaba controlarlos a través de influencias políticas o de la conciliación de intereses de ambas partes.

Una cuarta norma sería precisamente esta última. Antes de que

---

[120] N. Béistegui a E. Auld, México, 21, 22 y 24 de mayo de 1861, BI/AHCRDMYP; y M. B. Cisneros a E. Auld, México, 23 de mayo de 1861, <Correspondencia de Macario Belle Cisneros> (BC)/AHCRDMYP.

[121] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 24 de septiembre de 1851, BI/ AHCRDMYP.

[122] M. G. de Llano a E. Auld, México, 31 de octubre de 1867, vol. IV, JD-D/AHCRDMYP.

un problema se convirtiera en un trámite judicial o, en el caso de que éste ya se hubiera iniciado, antes que prosiguiera, se intentaba cortarlo para evitar "tanto tiempo [que] quitan y dan tanto disgusto".[123] Este tipo de cuestiones podían suceder con proveedores, mineros e incluso con los mismos accionistas. La forma de solucionarlas dependía de la posibilidad que la Empresa tuviera de ganar. Si la otra parte tenía la razón y la falta cometida obedecía a un descuido y no tenía mayor trascendencia para la Compañía, se evitaba volver a incurrir en ella y se pagaba la deuda que hubiera de por medio.[124]

Cuando ambas partes tenían iguales posibilidades de ganar era preferible llegar a una transacción que el demandante considerara más ventajosa que el riesgo de perder el caso.[125] Si el asunto no podía detenerse, entonces se utilizaban las influencias políticas.[126] En una ocasión, Béistegui dijo que durante una entrevista privada con el juez que llevaba un caso

> ...le hice entender que la compañía tiene gran influencia con el Gobierno y que la compañía no se dejará burlar por los promoventes...[127]

Era de suma trascendencia que la Compañía contara con el respaldo de las autoridades locales, para lo cual buscaba que le fueran favorables:

---

[123] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 24 de marzo de 1852, BI/AHCRDMYP.

[124] N. Béistegui a E. Auld, s. f., *ca.*, 1860, BI/AHCRDMYP.

[125] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 24 de marzo de 1852, BI/AHCRDMYP.

[126] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 8 de noviembre de 1851, vol. I, BI/AHCRDMYP.

[127] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 8 de noviembre de 1853, BI/AHCRDMYP.

> ...ya Sota Riva [el secretario del gobernador del Estado de México] dijo que influiría para que el nombramiento [del prefecto de Tulancingo] recayese en Romero.[128]

> ...está usted ocupado con la elección de alcalde y ayuntamiento de las poblaciones inmediatas... me alegraré que consiga usted todo lo que desea, pues conozco bien la importancia de esto para nosostros.[129]

Una quinta norma fue la discreción. Nunca se debían confiar los secretos de la Compañía. Cuando alguien solicitaba información que la Empresa consideraba confidencial, no se negaba para no alterar las buenas relaciones, pero se le daba largas al asunto:

> Puede dar los informes que le pide la Escuela de Minería menos el plano y las vetas del Distrito pues nos traería pleitos pero usted no diga que no, sino que necesita tiempo (quizá un año) y entonces ya se les habrá olvidado... para ganar tiempo es lo que conviene.[130]

La Compañía llevó a tal extremo su reserva que ésta era más que evidente

> No me es posible dar explicaciones sobre esto [por qué la mina del Rosario era la única que pagaba dividendos], pues la Compañía ha guardado siempre un profundo silencio respecto a parte económica del laboreo de sus minas. He aquí en confirmación de esto lo que D. Miguel Velázquez de León dice en los *Anales de Minería*.
>
> Las notas, sin embargo, no comprenden datos sobre los resultados económicos de ese año, porque la Dirección de la Compañía, por motivos que respeto y lamento, pero que no comprendo, ha usado siempre con la Escuela práctica y aun con algunas personas inteligentes, que en lo particular han querido estudiar las negociaciones, una extraordinaria reserva sobre los resultados económicos...[131]

Sin embargo, la Junta Directiva debía tener conocimiento de todo aquello que directa o indirectamente le incumbiera:

---

[128] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 20 de marzo de 1852, BI/AHCRDMYP.

[129] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 20 de marzo de 1852, BI/AHCRDMYP.

[130] N. Béistegui a E. Auld, México, 2 de febrero de 1861, BI/AHCRDMYP.

[131] ROMERO, 1865, p. 90.

> ...conserve buenas relaciones con Jesús Revilla pero no le confíe secretos de la Compañía, solo sáquele noticias que convenga saber y deme aviso.[132]

Una sexta norma era la neutralidad tanto en las relaciones sociales como en las políticas, es decir, no crear enemigos. Uno de los objetivos era obtener información que necesitaba la Compañía sobre sus opositores. Cuando se corría el riesgo de perder la amistad de quienes entre sí pudieran estar contrariados, Béistegui aconsejaba al director:

> Esta amistad con Revilla y Labastida podría ofender a Contreras y Moreno por tanto necesita usted mucho tacto para entenderse bien con todos como es necesario.[133]
>
> ...nuestra política debe consistir en estar bien con todos, debemos hacerlo así, aunque con la precaución que digo antes, de no externar ninguna cosa de la Compañía...[134]

Con el Gobierno la neutralidad se manejaba al revés:

> ...un principio inalterable que hace muchos años se halla establecido en la compañía de guardar una absoluta neutralidad en los asuntos políticos. Este principio es absolutamente necesario guardarlo... pues de no ser así, nos veríamos expuestos a riesgos inmensos y que toda la negociación acabase en un solo día... por lo tanto absténgase de tomar parte en ninguna revolución por ningún partido...[135]

Para hacer esto se requería una excusa, y ésta era la nacionalidad extranjera. Los directores no tenían ningún problema para acreditarse como súbditos británicos. Por su parte, la Compañía logró ampararse en la nacionalidad española de Juan Antonio Béistegui hasta mediados de los 1850. Su nombre se

---

[132] N. Béistegui a E. Auld, México, 24 de abril de 1861, BI/AHCRDMYP.

[133] *Ibid.*

[134] *Ibid.*

[135] N. Béistegui a E. Auld, México, 8 de junio de 1861, BI/AHCRDMYP.

utilizaba incluso para enviar la correspondencia a la junta directiva, sólo así sería respetada en caso que la diligencia fuera detenida por fuerzas militares.[136]

Esta posición era un recurso imprescindible en medio de la anarquía en que se vivía, y para resistir los préstamos forzosos cuando no se carecía de influencia política. Se trataba de no hacer adelantos de dinero al Gobierno cuando era con carácter obligatorio, sólo cuando las autoridades lo consideraran como un favor. Aún así se debía hacer con tacto, para evitar que cualquier autoridad les pidiera dinero, pues si éste se daba sin prudencia, los enemigos de la Compañía incrementarían en vez de disminuir.[137]

Una séptima política se podría denominar "negocios son negocios", y se tenía que recordar cuando los proveedores se interesaban en abastecer a la Compañía, aunque éstos fueran al mismo tiempo accionistas. En primer lugar nunca se demostraba que la oferta le interesaba a la Compañía[138]; segundo se analizaba si la calidad, el precio y las condiciones de entrega eran adecuadas[139], para lo cual de ser necesario hacían convocatorias para buscar competidores. De esta manera, la Compañía operaba ventajosamente y los accionistas que no obtuvieran el contrato no podrían molestarse.

Un último lineamiento era el garantizar un abasto oportuno.

---

[136] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 22 de enero de 1853, BI/AHCRDMYP; y M. Hebromar a T. R. Auld, 16 de enero de 1863, vol. III, JD-D/AHCRDMYP.

[137] N. Béistegui a E. Auld, México, 24 de mayo de 1861, BI/AHCRDMYP.

[138] M. Hebromar a T. R. Auld, México, 11 de mayo de 1858, vol. II, JD-D/AHCMRYP.

[139] M. Belle Cisneros a T. R. Auld, México, 20 de mayo de 1862, vol. I, BC/AHCRDMYP; acta del 20 de septiembre de 1870, vol. I, AJG/AHCRDMYP.

Esto tenía un doble objetivo: no suspender la marcha de la negociación a causa de la falta de materia prima, así como economizar, sobre todo en los productos agrícolas que dependían de la temporada de cosecha.[140] Una especial preocupación era la amenaza que significaba quedarse sin bosques, porque si éstos se consumían, la Compañía desaparecería junto con ellos.[141] Por esto la Empresa se ocupó de

> ...no hacer tala, sino que se renueve el arbolado cuidando eficazmente de su conservación y gastando lo necesario para ello pues es un riesgo que en unos años no haya madera o que sea carísima...[142]

La dirección de la Empresa requería de un gran esfuerzo organizado y una capacidad particular para manejar adecuadamente muchas variables. Probablemente los hombres de negocios contemporáneos a los accionistas de la Compañía, e inclusive los socios que nunca fueron miembros de la junta directiva, no tenían idea de lo complejo que resultaba administrar la Empresa. Lo descubrieron los integrantes de dicho cuerpo directivo poco después de que inversionistas norteamericanos compraron la Compañía en 1906. Lamentaban que su labor directiva fuera verdaderamente difícil porque tenían que atender a detalles de todas clases simultáneamente. Es decir, debían decidir sobre problemas técnicos, para los cuales tenían que observar una serie de preceptos legales, al mismo tiempo que estaban pendientes de la

---

[140] M. G. de Llano a J. Mello, México, 27 de noviembre de 1867, vol. IV, JD-D/AHCRDMYP.

[141] N. Béistegui a E. Auld, México, 2 de febrero de 1861, BI/AHCRDMYP.

[142] M. Hebromar a T. R. Auld, México, 25 de febrero de 1864, vol. III, JD-D/AHCRDMYP.

organización de los servicios administrativos y del adecuado manejo de los fondos.[143]

Si se tiene en cuenta la bancarrota de 1849 y los problemas en un periodo de transición política, se debe reconocer a Béistegui como socio fundador y mayoritario que arriesgó su capital, y como empresario que desempeñó una acertada labor directiva en función de la mentalidad mercantil que caracterizaba a los hombres de negocios de mediados del siglo XIX. Fue él quien guió la Compañía por el camino adecuado, proponiendo políticas que le permitieran tener un cierto control sobre variables que pudieron, si no destruir la negociación, sí restarle éxito a pesar de la bonanza del Rosario.

3.4.3 LA PRUEBA DE FUEGO

La transición entre los decenios de 1860 y 1870 constituyó un periodo en que la Empresa demostró su estabilidad, a pesar de las serias dificultades que enfrentó.

La Compañía sufrió un serio desequilibrio financiero hacia 1868, del cual se repuso en 1870. El déficit obedecía fundamentalmente a tres razones: al enorme gasto que significó la obra del socavón del Aviadero, para desaguar las minas del Real del Monte; la disminución de menas, debido a que se acababa la rica veta del Rosario; y los fuertes dividendos pagados en los primeros años de los 1860 por un valor superior, ya no a las utilidades generadas, sino a los ingresos percibidos (véase cuadros 5 y 6, y sus gráficas).

---

[143] Acta del 2 de julio de 1906, PSFS XIX/AHCRDMYP.

Al parecer, ante el interés de participar de manera relevante en el mercado de valores londinense, los accionistas anticiparon el pago de dividendos, aún sin conocer la producción de plata, quizá a partir de expectativas que no coincidieron con la realidad. Esta determinación, probablemente con alguna intención especulativa dado el alto precio en que se cotizaban las acciones, es un indicio de la lógica mercantil que aún prevalecía. Sin embargo, después del amargo sabor que dejó a los accionistas esta experiencia, y con el gradual desarrollo de una disposición más industrial, no volvió a repetirse un hecho similar.

Este déficit llevó a la Compañía no sólo a prescindir de utilidades durante seis de los diez años de los 1860, sino también a contraer una deuda interna con algunos de sus accionistas, Béistegui entre ellos. Como la Real del Monte no cubría el pasivo, los acreedores entablaron un juicio arbitral por 1,310,305.69 pesos por concepto de capital y réditos. Ante la falta de recursos financieros, la junta directiva acordó en 1867 cubrir esta suma emitiendo 87.25 acciones adicionales a su favor: con los mismos derechos a las 232 existentes y con un valor unitario de 15 mil pesos.[144] La reducida diferencia que aún quedaba pendiente se pagó en efectivo. Con esta transacción el número de acciones ascendió a 319.25, de las que el 47 por ciento quedó en manos de los hermanos Béistegui.[145]

---

[144] Los 1,310,305.69 pesos divididos entre 15 mil pesos dio como resultado 87.25 acciones y un pequeño remanente, el cual se cubrió en efectivo.

[145] Acta del 6 de febrero de 1867; Acta del primero de octubre de 1867, vol. III, AJG/AHCRDMYP.

La necesidad de extender más títulos y establecer el reglamento, que había quedado pendiente de redactar desde 1852, propició que la asamblea general de accionistas acordara refundir el acta de asociación en una nueva escritura en octubre de 1867. Las cláusulas esenciales de la nueva acta de asociación eran las siguientes:

a) El fondo, representado por las 319.25 acciones, se subdividió en octavos con la finalidad de que aumentara su número en el mercado a un precio menor. Es decir, el capital de la Compañía quedaría amparado por 2,554 acciones que se repartirían a los socios en la proporción de ocho nuevas por cada una de las 319.25.[146]

b) El objeto de la sociedad se ratificó con un sentido más amplio, ya que se estipuló que sería el de explotar las minas de los distritos de Pachuca y Real del Monte (no sólo las minas que antes había trabajado la compañía británica), y beneficiar metales propios y ajenos.

En cuanto al reglamento, éste puede resumirse en términos generales en los siguientes puntos:

a) La asamblea general de accionistas se reuniría en forma ordinaria el primer día hábil del mes de julio para tomar las decisiones necesarias emitiendo sus votos, los cuales se contarían por acciones y no por personas. Se aclaraba que ningún asociado podría tener más de 250 votos, aun cuando fuera dueño de un mayor número de acciones, excepto cuando un accionista representara a

---

[146] *Acta de asociación y reglamento*, 1867, p. 4.

otro(s). A esta asamblea correspondía nombrar a los cinco individuos propietarios y a los cinco suplentes que integrarían la junta directiva, dictar las disposiciones convenientes para la buena administración y aportar capital.

b) La junta directiva, que debía reunirse por lo menos dos veces por semana, percibiría como remuneración el 1 por ciento de las platas producidas cada año, como se había hecho hasta entonces. Sin embargo, este derecho se suprimió a partir de la crisis de la década de 1870.

c) La junta, cuyos integrantes serían elegidos cada dos años con opción a reelegirse, estaría presidida por el accionista más antiguo, quien tomaría resoluciones con el acuerdo de la mayoría.

Se presume que Nicanor Béistegui había presidido este órgano hasta 1867.[147] Su experiencia dentro de la Empresa y el hecho que para entonces fuera el único socio fundador determinaron que le correspondiera ser el presidente de la junta directiva para el bienio 1867-1869. Sin embargo, se retiró de la dirección de la Compañía antes que concluyera este periodo, en marzo de 1868, cuando decidió liquidar todos sus demás negocios.[148]

Es posible que Nicanor Béistegui haya enajenado sus derechos en otras compañías, pero no así en la Real del Monte. Tanto él como los hijos y nietos de Juan Antonio de Béistegui permanecieron en la Compañía con un fuerte porcentaje de las acciones hasta principios

---

[147] La constante comunicación entre Nicanor Béistegui y los directores, así como su peso en la toma de decisiones permiten presumir que desde 1849 había fungido como presidente de la junta directiva.

[148] N. Béistegui a Junta Directiva, México, 23 de marzo de 1868, BI/AHCRDMYP.

de 1906. Este hecho permite suponer que en el contexto de la segunda mitad del siglo XIX mexicano la actividad minera, con todo lo azarosa que era, constituía una mejor inversión a largo plazo que la especulación, siempre y cuando se realizara una considerable inversión y se administrara adecuadamente.

Nicanor Béistegui dejaba la administración de la Empresa después de casi dos décadas. Esta quedaba en manos de accionistas con menor experiencia que él, en relación con el funcionamiento de la Real del Monte, y sin un encargado competente que se hiciera cargo de la dirección. La junta directiva fue presidida por Francisco Azurmendi entre 1869 y febrero de 1873. Julián Mello y José María Camargo fueron responsables de la Compañía entre 1867 y marzo de 1873, sin que se les designara como directores. Con una administración en estas circunstancias, se inició la bonanza de la mina Guautimotzin en 1870.

La extraordinaria fortuna que parecía seguir sonriendo a la Empresa, desapareció cuando las utilidades que había empezado a reportar dicha mina concluyeron en 1872. Al encontrarse sin otro yacimiento que ofreciera una abundante explotación, los ingresos resultaron insuficientes para compensar los egresos. Este desequilibrio en las finanzas provocó una crisis tan severa que la Compañía estuvo a punto de irse a la quiebra. El factor determinante que ocasionó este descalabro fue el no haber realizado obras de exploración a la par que se desarrollaran las de explotación. Esto hubiera permitido que tres o cuatro minas más estuvieran en frutos, cuando las limitaciones del drenaje solo

permitieron trabajar arriba del nivel del agua, donde la explotación era muy limitada.[149]

Haber corrido este riesgo obedeció a la inexperiencia, a la ausencia de autoridad en la dirección de la Compañía y a la falta de previsión de la junta directiva. Julián Mello, reconocido únicamente como "agente" de la Empresa en Pachuca y Real del Monte, no logró que los vocales pusieran en práctica la premisa básica de la explotación minera extensiva: explotar y explorar simultáneamente. Los directivos no se percataron a tiempo del riesgo que significaba desatender esta norma. Consideraron que era preferible compensar las dificultades económicas por las que apenas había atravesado la Real del Monte, y pagar fuertes dividendos a los accionistas para resarcirlos de la mala racha experiementada en los últimos años de los 1860 (véase cuadro 5 y su gráfica).

Se tenía bien claro que la minería era un "negocio de ventura"[150] y que no se podía esperar que siempre hubiera extraordinarias bonanzas. Sin embargo, sabían que no todo dependía de la buena o mala fortuna, sino de una adecuada administración. Por ello, los responsables de la situación en que se encontraba la Empresa dimitieron de sus cargos en la junta directiva. Con la elección de nuevos vocales, este órgano quedó bajo la presidencia de Antonio Mier y Celis.

Para salir adelante resultaba imprescindible disponer de tiempo y capital adicional. Los accionistas accedieron a aportar

---

[149] Acta del 17 de septiembre de 1874, vol. IV, AJG/AHCRDMYP.

[150] Acta del primero de julio de 1872, vol. III, AJG/AHCRDMYP.

900 mil pesos en 13 plazos a partir de abril de 1873. Sin embargo, los directivos se encontraron con un problema sustancial cuando les solicitaron mayores entregas de capital sin ofrecerles alentadores resultados productivos en el mediano plazo.[151] Aunque brillantes hombres de negocios, en estas circunstancias su capacidad de convocatoria y credibilidad eran insuficientes. Los socios se rehusaban a asumir un riesgo más grande, al considerar que los proyectos puestos en práctica no garantizaban la recuperación de sus fondos.

Ante lo negro del panorama, la mayoría de los accionistas pensaban en abandonar el negocio hacia mediados de 1874. Entre ellos se encontraba Nicanor Béistegui quien, desde París, sugería a los directivos rematar la Compañía. Sin embargo, estos se resistían. Por una parte José de Landero y Cos, al frente de la dirección desde marzo de 1873, y por otra, Antonio de Mier y Celis así como Genaro Béistegui (presidente y segundo vocal propietario a partir de octubre de 1873) se mantenían bastante optimistas. Convencidos de que la Real del Monte se podía levantar, Mier y Béistegui insistieron a don Nicanor para que confiara en los planes que desarrollaban y accediera a cubrir las aportaciones que aún eran necesarias.[152] Persuadirlo era determinante para la

---

[151] Actas de 10 de enero, 12 de septiembre, 22 de diciembre de 1877 y 24 de agosto de 1878, 12 de septiembre, 23 de octubre, 13 y 23 de noviembre de 1878, 2 de enero, 16 de abril de 1879, 30 de julio, 20 de agosto, 24 y 31 de diciembre de 1879, 10 de junio, 7 de julio, 18 de agosto, 29 de septiembre y 29 de diciembre de 1880, 28 de diciembre de 1881 y del 21 de junio de 1882, vol. II, III, IV, AJD/AHCRDMYP; Libro mayor, vol. IX, X, XI; ff. 10; 4; 7, LM/AHCRDMYP.

[152] N. Béistegui a A. Mier y F. Cuevas, Royal (*sic.*), 18 de julio de 1874, BI/AHCRDMYP.

existencia de la Empresa. Si él aceptaba los demás accionistas seguirían su ejemplo. A diferencia de los miembros de la nueva junta directiva, Béistegui contaba con la autoridad y el respeto que se había ganado durante sus largos años de experiencia.

Efectivamente, una vez que Béistegui accedió los demás también lo hicieron. Así, fue posible reunir casi 500 mil pesos más, distribuidos en 13 plazos hasta agosto de 1875. De esta manera se logró que en total los socios aportaran alrededor de 500 pesos por cada una de las 2,554 nuevas acciones. En tanto esta aportación, aproximadamente de un millón y medio de pesos, representaba el doble del capital social con el que se había constituido la Compañía, es comprensible la renuencia de los accionistas.[153]

El éxito del proyecto emprendido permitió reembolsar las aportaciones entre febrero de 1877 y julio de 1884, y lograr que la Compañía continuara siendo productiva. Debido a las difíciles circunstancias en que esto tuvo lugar, Antonio Mier se ganó la confianza de la asamblea general de accionistas. Esto contribuyó para que fuera electo presidente propietario de la junta directiva en cinco ocasiones más. Al renunciar al cargo en 1885, Félix Cuevas, que había sido su suplente durante los últimos tres bienios, lo sucedió hasta 1906. Esta no fue la única crisis que vivió la Empresa, pero ninguna otra fue comparable. La Compañía continuó operando con capital mexicano mientras las condiciones

---

[153] Actas del 10 de enero, 12 de septiembre, 22 de diciembre de 1877 y 24 de agosto de 1878, 12 de septiembre, 23 de octubre, 13 y 23 de noviembre de 1878, 2 de enero, 16 de abril de 1879, 30 de julio, 20 de agosto, 24 y 31 de diciembre de 1879, 10 de junio, 7 de julio, 18 de agosto, 29 de septiembre y 29 de diciembre de 1880, 28 de diciembre de 1881 y del 21 de junio de 1882, vol. II, III, IV, AJD/AHCRDMYP; Libro mayor, vol. IX, X, XI; ff. 10; 4; 7, LM/AHCRDMYP.

básicas del contexto en que se desenvolvía continuaron vigentes.

Los accionistas fundadores de la Empresa eran individuos pertenecientes a un mismo grupo económico e identificados por intereses comunes y por una actitud predominantemente especulativa. Por lo tanto, el nacimiento de la compañía mexicana no fue sólo consecuencia de un conocimiento de la actividad minera, ni tampoco obedeció al desarrollo económico del país. Tuvo lugar como una traslación de las actividades económicas de los sectores de comercialización hacia el establecimiento industrial.

Para realizar esta transferencia fue necesario que los nuevos socios centralizaran el capital que tenían invertido en el establecimiento de amonedación y el estanco del Tabaco, de los que sólo eran arrendatarios, para adquirir una empresa minera de la cual sí serían propietarios. Una vez que la negociación logró ser autosuficiente, las tres partes resultaron beneficiadas de diferente manera. Mucho debieron lamentarse los primeros arrendatarios de la Casa de Moneda al no haber podido prorrogar el contrato cuando menos un decenio más, ya que fue en este periodo cuando la negociación dejó utilidades que no volvieron a igualarse jamás.

Estos hombres de negocios invirtieron a gran escala un caudal generado por los mecanismos de acumulación primaria (el comercio y la especulación). Es decir, el capital obtenido de actividades económicas que no habían requerido de la producción constituyeron el pilar fundamental que les permitió modificar el método para reproducir y ampliar su fortuna. Su participación en el sector de

la industria extractiva en una época difícil para el país, aunque con las reservas que el caso ameritaba, fue resultado de la sólida base económica que los respaldaba, así como de las circunstancias que favorecían la actividad minera en general, y la comercialización de la plata en particular a mediados del siglo XIX.

El acierto que significó la triangulación de intereses entre la negociación minera, la Compañía de la Casa de Moneda y la del Tabaco, sumado a la bonanza de la mina del Rosario, permitieron el desarrollo de la Empresa y los fines de lucro de los socios.

Una vez que llegó la prosperidad, las acciones fueron fácilmente negociables a nivel nacional. A partir de entonces se propició el crecimiento y la recomposición de los accionistas, y se alentó una proyección internacional. Esta propuesta denota la seguridad que tenían los socios de poder relacionarse en el ámbito europeo (donde algunos de ellos residían temporalmente por razones políticas, de negocios, placer o salud); pero sobre todo, la intención de ampliar en forma más sólida sus lazos hacia Europa, puesto que sus movimientos comerciales ya incluían el intercambio internacional. Sin embargo, la madurez de la junta directiva ante un compromiso tan serio se manifestó, a pesar de lo atractivo que seguramente resultaba participar en la bolsa de valores de Londres. La amarga experiencia de haber pagado anticipadamente dividendos superiores a los ingresos percibidos debió desanimarlos definitivamente. Significaba un alto riesgo para la Empresa, pues si la suerte no los favorecía, su obra podía quedar totalmente

arruinada. Es decir, más valía poco (que no lo era tanto en aquellos momentos) pero seguro.

Dentro de la junta que decidía el destino de la Empresa, la posición dominante correspondió a Nicanor Béistegui durante casi dos décadas. Bajo la dirección de este próspero y avispado hombre de negocios, la Compañía se formó, se amplió y se consolidó en gran medida gracias a tres habilidades de Béistegui: una conceptual, para evaluar el contexto en que se desenvolvía la negociación; otra interpersonal, para establecer contacto con todos aquellos que estuvieran vinculados con la organización, así como para crear redes clientelísticas y de negocios que pudieran ser favorables para la Empresa; y una más, orientada a las finanzas y la administración general.

A partir de estas habilidades, Don Nicanor estableció una normatividad que sería el fundamento para la buena marcha de la Compañía, cuya esencia se puede sintetizar en un doble principio: dominar en la mayor medida posible las variables internas y externas que afectaban a la Empresa (económicas, políticas, sociales) y no permitir que otros pudieran tener la menor injerencia sobre la negociación.

Durante la administración de Béistegui, la Compañía acreditó su buen nombre con las fuertes cantidades pagadas por concepto de dividendos así como por las propiedades que tenía, y porque se constituyó en una gran unidad económicamente viable, en contraste con las pequeñas negociaciones mineras de la localidad.

El ejemplo dejado por Béistegui a sus sucesores en cuanto a

tenacidad, dedicación y administración de la minería como cualquier otra actividad empresarial, más que como una lotería, permitió que los directivos que enfrentaron el crítico desequilibrio económico de 1872 confiaran en volver productiva nuevamente a la Empresa. Salvar el obstáculo ocasionado por no canalizar recursos a la exploración en lugar de pagar dividendos en los primeros años de la década de 1870, también fue posible porque Don Nicanor brindó su apoyo a la junta y porque los socios, hombres ricos, pudieron aguantar más de una década para recuperar su inversión.

Los accionistas de la Compañía habían desarrollado un moderno espíritu empresarial que se aprecia en tres aspectos básicos: enfrentaron los riesgos de inversión, que no fueron superados sino después de varios años, tanto en un principio como en la crisis de los 1870, sin la pretención de obtener utilidades aseguradas de antemano a corto plazo; reinvirtieron capital en lugar de obtener mayores dividendos; y se ocuparon, a través de quienes representaban sus intereses en la junta directiva, de la dirección de la Empresa. En consecuencia, se puede calificar a los accionistas como empresarios.

Lograr que gran parte de la producción minera de los distritos de Pachuca y Real del Monte en la segunda mitad del siglo XIX mexicano fuera el resultado de una organización basada en principios técnicos, económicos y de administración racionales de corte moderno, permite calificar a la Empresa como precursora de las grandes compañías del siglo XX.

III

LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA. ESTRUCTURA SOCIAL Y LINEAS DE MANDO.

El paso de los años 1860 a los 1870 fue un periodo de transición en el ciclo de vida de la Compañía. Esta transitó de una etapa de consolidación a una de continuidad, hasta que fue vendida a inversionistas norteamericanos a principios de 1906.

La subdivisión de las 319.5 acciones en octavos, sin modificar el capital, para crear una nueva emisión de 2,554, repercutió en la fisonomía y dimensión del conjunto de accionistas que respaldaban a la Empresa, en su organización para la toma de decisiones y en su participación en el contexto financiero de la época.

En este capítulo se pretende identificar las directrices de la organización social que permitieron a los accionistas la administración de la propiedad industrial, no sólo para dar continuidad a la Empresa, sino para lograr su desarrollo sostenido a lo largo de casi 57 años. El estudio de la formación y el comportamiento de los accionistas permite comprender el origen de los primeros empresarios y su vinculación con el proceso de industrialización. La historiografía tradicional sitúa ambos fenómenos en el marco de una fuerte inversión extranjera, con la

participación minoritaria de grupos nacionales en el último cuarto del siglo XIX.[1] Sin embargo, los fundadores de la Real del Monte y sus sucesores emprendieron la marcha y consolidación de la Empresa en un contexto previo a la modernización económica generada en el Porfiriato.

El inicio de la Compañía fue resultado de las políticas de inversión, más especulativas que industriales, seguidas por los hombres de negocios en épocas difíciles. En el caso de la Real del Monte, a pesar del contexto económico y político que se enfrentaba, no prevaleció la tan señalada ausencia de espíritu empresarial.[2] El número de accionistas se amplió gradualmente a partir de 1853 en función de la coherencia social generada entre hombres de negocios con intereses afines. Al disfrutar de una etapa de paz y progreso, sus políticas de inversión se volvieron más industriales que especulativas. En este contexto se acentuó el crecimiento de la base social de la Empresa en sus últimas tres décadas.

Lograr el objetivo propuesto tiene como punto de partida la reconstrucción descriptiva de la sociedad, integrada por 562 miembros, contenida en una base de datos organizada en función de tres unidades básicas de análisis: la identidad de los accionistas, su participación económica en la Empresa y su vinculación con la toma de decisiones (véase nota metodológica sobre su diseño y empleo en el apéndice sobre los accionistas de la Empresa). A partir de este instrumento de consulta, sintetizado en

---

[1] Véase SALAZAR, 1971; MEYER, 1981; WALKER, 1986.

[2] *Ibid.*

las referencias biográficas que también se incluyen en dicha sección, se han identificado características individuales y elementos comunes entre los accionistas, tendencias, estructuras y dinámicas sobre su origen, sus modalidades de inserción en el contexto social, económico y político de la época, y el papel que desempeñaron dentro de la Empresa.

La reconstrucción de este amplio grupo tiene como último fin poderlo ubicar y vincular con procesos de carácter general dentro del desarrollo de la Compañía y del proceso histórico del país. Para alcanzar esta finalidad se optó por la conjugación de tres lineamientos metodológicos:

- el análisis cuantitativo que se desprende del *corpus* informativo,
- el diseño de un modelo teórico del sistema social de los accionistas así como de sus relaciones con la Compañía y el contexto socio-económico al que pertenecían, en función de las tendencias mostradas por el análisis cuantitativo; y
- el análisis conceptual de la información para explorar la organización social de los accionistas y sus objetivos en el contexto socio-económico de la segunda mitad del siglo XIX.

1. MARCO DE REFERENCIA

A partir del triunfo liberal en 1867, si bien todavía tuvieron lugar algunas convulsiones políticas en el seno del partido liberal, la vida de la República quedó asegurada. Dado el lastimoso estado en que se encontraba el país a causa de una lucha tan

prolongada, el interés del Gobierno se centró en reanimar la vida nacional.

Dado que la plata base del sistema monetario interno y el rubro más importante del comercio con el extranjero, el gobierno de Benito Juárez intentó el fomento de la explotación argentífera a través de la reducción de la carga impositiva y, más tarde, dentro del proyecto porfirista, se impulsó de manera preponderante la minería hasta recuperar su lugar histórico como motor de la economía nacional.[3] No obstante la depreciación de la plata en el mercado mundial a partir de 1873, la producción de este metal ocupó una alta proporción en el valor de las exportaciones mexicanas.[4]

La Compañía se reorganizó en el umbral de una nueva fase que permitió el establecimiento definitivo del sistema federal republicano y en consecuencia, el desarrollo económico. Esta reestructuración, si bien obedecía a condiciones creadas al interior de la Empresa, sólo tenía sentido al realizarse en una época en la que se modificaba el orden político y por ende social y económico, entrando en circulación las enormes riquezas acumuladas por las corporaciones civiles y eclesiásticas. En este contexto, México se constituyó paulatinamente en campo importante para la inversión de capital nacional y extranjero, lo cual favoreció, después de un largo proceso de gestación, el nacimiento de una burguesía en el marco del modelo primario-exportador fortalecido durante el Porfiriato.

---

[3] VELASCO AVILA *et al.*, 1988, pp. 155, 289.

[4] *Ibid.*, 1988, p. 286.

La Compañía, respaldada por 44 socios en 1867, destacaba como un establecimiento industrial que estaba más y mejor equipado que durante la administración británica. Ciertamente en la segunda mitad de la década de 1860 no se generaron utilidades, a raíz de una serie de dificultades financieras, pero una vez superados los problemas se restableció el pago de fuertes dividendos entre 1870 y principios de 1872. Luego, la aguda crisis que sobrevino a mediados de este año provocó que sus desfavorables repercusiones se prolongaran a lo largo de todo el decenio.

A instancias de la junta directiva, presidida por Antonio Mier y Celis (cuya familia era propietaria del 12 por ciento de las acciones) y respaldada por Nicanor Béistegui (quien junto con sus hermanos representaba el 47 por ciento de la Compañía), los socios facilitaron el capital necesario para salvar a la Real del Monte. Debido al liderazgo administrativo de Béistegui y al peso económico que tenía sobre los demás accionistas seguía siendo, después de dos décadas, pieza clave en torno a la cual se desarrollaba la marcha de la Empresa. Pero finalmente, la reestructuración de la sociedad, formalizada apenas en 1867, modificó en el largo plazo su composición y sistema de poder.

2. LOS ACTORES SOCIALES DE LA EMPRESA

2.1 Características generales

A partir de la reorganización, la Compañía prolongó su existencia durante prácticamente cuatro décadas (1867-1906). A lo largo de este periodo figuraron casi 500 accionistas, en contraste con los

65 de los primeros 18 años (1849-1867). Es decir, en 38 años el número de socios se multiplicó prácticamente por nueve veces.

En el siguiente apartado se pretende identificar y situar a los accionistas dentro del contexto socio-económico de la época. No se pretende hacer un análisis de casos, sino revelar su fisonomía de manera global. Esta se ha delineado en función de su afinidad étnica y de su condición social, económica y política dentro de las pautas del contexto al que pertenecían.

2.1.1 NACIONALES, INMIGRANTES Y EXTRANJEROS

Se distinguen, desde un primer momento, dos grandes categorías en función de su origen étnico: la que comprende a los individuos de ascendencia hispana, quienes constituían la mayoría (79 por ciento), y los demás en un proporción minoritaria (21 por ciento).

El grupo hispano estuvo constituido por personas nacidas en México aunque descendientes de padres mexicanos y españoles (cuando se consideraban criollos o peninsulares) y, en menor medida por inmigrantes españoles establecidos en México a lo largo del siglo XIX. No obstante que quienes se encontraban en estos dos últimos casos asumían su condición de extranjeros para proteger sus intereses económicos, particularmente hasta la caída del Segundo Imperio, se les considera como mexicanos por haberse arraigado en México. En esta situación se encontraban la mayor parte de los 65 accionistas del periodo 1849-1867. Tal fue el caso de los miembros de las familias Béistegui, Cervantes, Escandón, Gutiérrez Estrada, Iturbe, Mier, Rincón Gallardo y Romero de Terreros (véanse

referencias biográficas en el apéndice).

La posición conservadora de la mayoría de estos socios los colocó en una situación desfavorable ante el triunfo de los liberales en 1867. A pesar de ello, casi todos los simpatizantes del partido derrocado se adecuaron éxitosamente al nuevo contexto nacional, en tanto el gobierno republicano desarrolló una política conciliadora que permitiera la modernización económica. Sin embargo, hubo quienes se vieron obligados a salir de México. Algunos apelaban a que el gobierno reconsiderara su situación con tal de no vivir en el destierro. Tal fue el caso de Ramón de la Cueva, "notable" que había votado por el establecimiento del Imperio, quien apeló a las autoridades para regresar "a mi país".[5] Sin embargo, no todos tuvieron acceso a esta oportunidad, y, habiendo amasado importantes fortunas al lado de sus padres, concluyeron los últimos años de su vida en París, Francia.

Entre los accionistas, realmente fueron contados quienes cambiaron su lugar de residencia: Antonio Escandón, Catalina Barrón y sus hijos Eustaquio y Carlota; Nicanor Béistegui; las familias Béistegui Gutiérrez-Estrada, Dano Béistegui, Gutiérrez-Estrada Arrigunaga, del Barrio Gutiérrez-Estrada, Nicolín Gutiérrez-Estrada y Peón Gutiérrez-Estrada (véanse referencias biográficas). Sin embargo, la distancia no significó que se retiraran definitivamente de México. Se mantuvieron en contacto con el país a través de un doble mecanismo: su vinculación con otros miembros de la misma

---

[5] Petición de Ramón de la Cueva, París, 12 de octubre de 1867, (183.369), <Colección Vicente Riva Palacio> (CVRP)/UT-A.

familia que permanecieron en su patria, algunos también accionistas de la Compañía; y el mantenimiento de sus intereses económicos en México, específicamente como socios de la Empresa.

Entre quienes permanecieron en México, tanto inmigrantes españoles como mexicanos por nacimiento, destacan prominentes figuras. Entre los primeros estaban, desde finales de la Colonia José María Bassoco, Casimiro del Collado así como Gregorio Mier y Terán en los primeros años del México independiente; Félix Cuevas, Delfín Sánchez e Indalecio Sánchez Gavito para la segunda mitad del siglo XIX. Dentro del segundo grupo sobresalían Joaquín García Icazbalceta y Rafael Martínez de la Torre, todos ellos identificados como mexicanos (véanse referencias biográficas).

Casos contados son los de accionistas procedentes de otros países de Latinoamérica. Indirectamente se pueden considerar como tales a Felipe Neri del Barrio, nieto del cónsul de Guatemala en México del mismo nombre y de Manuela Gutiérrez Estrada; José Ansoategui Martínez del Río, cuyos padres eran oriundos de Panamá; y los hermanos Adela, Carlos, Eustaquio, Manuel y María Luzárraga, herederos de Antonia Barrón Añorga y del banquero ecuatoriano Francisco de Luzárraga. Por nacimiento, sólo se puede hacer referencia a este último y a los hermanos Martínez del Río, de Panamá (véanse referencias biográficas).

En cuanto a la segunda categoría étnica, la de los accionistas descendientes de una cuna distinta a la hispana, ésta fue integrada por individuos originarios de Alemania, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, o por hijos de padres extranjeros nacidos en

México, quienes conformaron tres grupos.

El primero, puede considerarse integrado por mexicanos en tanto se constituye por aquellos emigrados que se arraigaron en México. aunque protegían sus intereses económicos bajo el amparo de banderas extranjeras en las primeras décadas del México independiente. Destacan, entre otros: Eustaquio Barrón (hijo del comerciante del mismo nombre emigrado a la Nueva España), irlandés; Ricardo Honey, inglés; José Ives Limantour (padre), francés; Tomás Braniff, Juan y Francisca Temple, norteamericanos (véanse referencias biográficas).

Un segundo sector fue el integrado por los extranjeros que, después de haber permanecido en México, regresaron a su lugar de origen ante la lejanía, el desarraigo, la inadaptación, la añoranza y/o la incertidumbre. Sin embargo, la distancia no les impidió continuar siendo socios. Ejemplo de ello fueron Juan H. Buchan, Adolfo Frizac, Tomás Horncastle, Guillermo Newbold (véanse referencias biográficas).

Un tercer grupo fue el de los que adquirieron acciones de la Empresa desde sus países de origen, aunque bajo dos circunstancias distintas. Por una parte estaban aquellos que lo hicieron como transacción comercial, Antonio Gibbs e hijos, José Homberg y Cía. Por otra, los herederos de esta última firma, Federico y Alfonsina del mismo apellido, y de los extranjeros que regresaron a su países de origen, Elisa y Genoveva de la Roche, Catalina y Juan A. Buchan, las hijas y nietas de Juan Francisco Allsopp: Concepción, Mariana y Soledad, y Ana y Joaquina Torres Allsopp (véanse referencias

biográficas).

Debido al reducido número de accionistas extranjeros que residían en sus países de origen, resulta, en términos generales, que la nación mexicana constituía el común denominador para la mayoría de los socios: los extranjeros que vivían en el país y los mexicanos que residían en el exterior. Por otra parte, a pesar de que en gran medida los accionistas eran mexicanos por nacimiento o adopción, la nacionalidad y el domicilio no constituyeron criterios que determinaran la pertenencia a la Empresa. En tanto individuos originarios y/o domiciliados en Europa, Norteamérica y América Latina (algunos de los cuales prolongaron su participación en la Empresa a distancia, incluso a través de sus herederos) eran bienvenidos; no puede decirse que la organización social de la Real del Monte constituyera un grupo cerrado. Esta apertura permitió la presencia, aunque reducida, de un sector plural, y con ello la Compañía contribuyó en cierta medida para que sus miembros, al interactuar en ambos continentes, edificaran o accedieran a un patrimonio binacional (localizado en dos países distintos).

2.1.2 ARISTOCRACIA SEÑORIAL, ELITES MODERNAS Y GRUPOS EMERGENTES

Al observar la trayectoria de los accionistas, no obstante ser miembros más o menos prominentes de la oligarquía, se observa que el grupo social que respaldaba la Empresa no era homogéneo. Las razones para ello están en función de la historia de cada uno de ellos, en relación con el origen de su posición socio-económica y su intervención en el ámbito político.

La fisonomía de la sociedad se modificó conforme ésta se desarrolló. Durante su primera etapa (1849-1867), los 65 socios que se incorporaron a la Empresa pertenecían esencialmente a dos grupos sociales. En una proporción minoritaria estaban aquéllos que descendían de nobles familias terratenientes y/o mineras de la colonia, como José de Jesús y Miguel Cervantes Estanillo, Pedro y Manuel Romero de Terreros, y Pedro Rincón Gallardo. La mayoría eran hombres que, gracias a su esfuerzo personal y a su genio para los negocios, integraron la denominada aristocracia financiera o que en su calidad de apoderados se vinculaban estrechamente con este sector de la economía (véanse referencias biográficas).

Se trataba de individuos que, directamente o como representantes, ejercían una fuerte hegemonía sobre el crédito y el circulante hacia mediados del siglo XIX, como mecanismo de acumulación previa sin entrar en contacto con producción alguna. Sus actividades tenían como centro de operaciones la ciudad de México, aunque esto no significaba que estuvieran restringidas a este espacio. Por el contrario, participaban en diferentes giros de la economía nacional (la propiedad urbana y rural, las minas, el comercio, los servicios). Entre éstos destacaban Eustaquio Barrón, Juan Antonio Béistegui, los hermanos Escandón Garmendia, Francisco Iturbe, los Martínez del Río, Gregorio Mier e Isidoro de la Torre. Asimismo, sobresalían aquellos extranjeros que residían en el país, tal fue el caso de Adolfo Frizac, Guillermo Newbold, Palamade de la Roche, los hermanos Subervielle y Teodoro Labadie. También en esta época, pero desde otro contexto, figuraban Antonio Gibbs e hijos

así como José Homberg y Cía, firmas extranjeras que desde su país de origen se incorporaron a la Empresa (véanse referencias biográficas).

En relación con su posición política, exceptuando a los extranjeros (considerado así Eustaquio Barrón, quien formalmente era británico) y a los liberales Pedro Rincón Gallardo, Manuel Romero de Terreros y Mariano Riva Palacio, los demás se identificaban con el partido conservador. Destacaban por su participación política durante el régimen centralista los siguientes: José Fernando Ramírez, José Sebastián Segura y José de Jesús Cervantes (hermano de Miguel Cervantes, también accionista), quienes eran miembros de la Asamblea de Notables; Ignacio y José Amor y Escandón; Antonio Escandón Garmendia, miembro de la comisión que ofreció la corona a Maximiliano, quien vinculaba con el régimen a sus hermanos Joaquín, Manuel y Vicente; Francisco Iturbe Anciola, ministro de Hacienda en 1846 y 1850; Gregorio Mier y Terán, consejero del presidente Miguel Miramón en 1859; el abogado José Bernardo Coutó, consejero de Estado en 1842 y ministro de Justicia en 1847; y el licenciado Rafael Martínez de la Torre. Asimismo, había quienes mantenían una relación cercana con funcionarios de alto nivel a través de familiares que no eran socios de la Compañía, como Manuel y Faustina Arrigunaga, hermana política de José María Gutiérrez Estrada (véanse referencias biográficas).

Cuando se examinan las fechas de nacimiento para los suscriptores de la primera etapa, 1849-1867, se ubican dos grupos. Uno, integrado por los accionistas de edad avanzada (65 años en

promedio) al incorporarse a la Empresa, considerados pilares de la aristocracia financiera de la época. Estos habían nacido en la última década del siglo XVIII y la primera del XIX. Otro, era el de los que habían visto la luz en las postrimerías de la Colonia y la primera década de vida independiente, mismos que ingresaron a la Compañía entre los 30 y 45 años de edad.

El periodo 1867-1906 resulta un tanto más plural en función del amplio número de socios que se incorporaron en esta época. Para facilitar el análisis de los accionistas, éstos han sido agrupados a partir de ciertas características. Sin embargo, no han sido ubicados en etapas específicas porque las fechas en las que fueron socios de la Empresa no presentan una relación directa con dichos rasgos.

En relación con la edad, los socios pertenecían a tres distintos grupos. El primero es el de aquéllos que nacieron en las décadas iniciales del México independiente, sobre todo en las de 1830 y 1840; el segundo, el más numeroso, apareció a mediados del siglo XIX, pero se concentró en el decenio 1860; y, el tercero surgió en los años 1880-1890 (algunos de los cuales aún eran menores de edad cuando se vendió la Compañía en 1906). Es decir, dentro de la Empresa participaron: aquellos que fueron protagonistas de uno de los periodos más agitados de México; los que participaron en una etapa que comprende del inicio de la fase de reconstrucción a una de estabilidad y prosperidad; y finalmente, los sucesores de las dos generaciones anteriores, quienes vivían "el orden y progreso" hasta que la Empresa pasó a manos de capital

extranjero.

En cuanto a su extracción socio-económica se identifican seis grupos. Uno, bastante representativo, estaba integrado por los descendientes de la élite novohispana, parecido al de los accionistas originales. En parte estaba integrado por los herederos de la nobleza colonial, vinculados esencialmente a la propiedad rural pero también relacionados con otros giros como el minero, entre los que había apellidos ampliamente conocidos: Algara Cervantes, Barreda, Bassoco, Buch Echeverría, Caballero de los Olivos, Cervantes Ozta, Cuevas Morán, García-Conde, Gómez-Parada, Icaza, Pereda Castañiza, Pimentel y Heras, Urquiaga Rincón-Gallardo, Torres Adalid, Rincón-Gallardo Rosso (quienes además tenían inversiones en la industria textil) (véanse referencias biográficas).

Asimismo, este primer grupo estaba conformado por los descendientes de familias que en la colonia gozaban de una posición acomodada aunque sin un linaje noble, identificados en gran medida con la propiedad rural y urbana, pero también relacionados con otras actividades. Entre ellos destacaban Emanuel Amor, Jorge Carmona, Pablo Escandón, Jesús y Jorge Goríbar, Felipe Iturbe, Juan Pagaza, Augusto Peón y Manuel Nicolín. En relación con el quehacer profesional de la época sobresalían como médicos Ricardo Barreda, Francisco Gargollo y Rafael Lucio; y como connotados juristas Luis Elguero, Miguel Hidalgo y Terán, Antonio Vértiz, José María Zaldívar, y Mariano Yañez. Otros más se dedicaban a la actividad industrial. En el ramo textil Francisco Azurmendi, Manuel

Béistegui, Justo Benítez, los Escandón y José Mijares; en el de la electricidad Agustín y Enrique Quintanilla. Y muchos de ellos se dedicaban al comercio y las finanzas, como Joaquín Gutiérrez-Estrada Arrigunaga, los hermanos Lizardi, Antonio Mijares, los Mora Trueba y Vicente Vértiz (véanse referencias biográficas).

En función de la posición socio-económica de esta élite cabe señalar que, nobles o no, la posición privilegiada de sus miembros en las postrimerías de la colonia y/o bajo la república centralista los identificaba, en términos generales, con grupos conservadores. De los socios que se incorporaron a la Compañía después de 1867 despuntaban por su cercanía con los líderes de esta tendencia: los descendientes de las familias Algara, Arango, Barrón, Buch, Cervantes Estanillo, Cervantes y Ozta, Elguero, Escandón y Gutiérrez-Estrada; y por su participación directa, José María Bassoco (en su lucha contra los insurgentes en el marco de la Guerra de Independencia) Felipe Neri del Barrio, nieto, y Martín Castillo Cos (véanse referencias biográficas).

Un segundo grupo, realmente pequeño, fue el de los inmigrantes españoles en el México independiente y sus descendientes. Algunos, como Vicente Alonso Simón, Joaquín García Icazbalceta, y su hijo Luis García Pimentel, se identificaban como terratenientes; Casimiro del Collado destacó en la actividad mercantil; Félix Cuevas, en el manejo de las finanzas; Indalecio Sánchez Gavito se desempeñó como abogado; y Delfín Sánchez, como promotor de las comunicaciones (véanse referencias biográficas).

Al lado de estos hombres de negocios que operaban en gran

escala estaban los que conformaban un tercer grupo, igualmente reducido, que participaba en la cúpula del poder o estaba vinculado, a través del parentesco, con quienes ocuparon cargos públicos durante la República Restaurada y el Porfiriato. Primero, prominentes liberales que participaron en uno de los periodos más agitados del siglo XIX mexicano, la Reforma y la Intervención Francesa, incluso con las armas: Felipe Berriozabal, Justo Benítez, Ignacio Fuentes, Benito Gómez Farías, Angel Lerdo de Tejada, José María Marroquí. Ligados a Berriozabal se encontraban sus hijos Felipe y Mercedes; a Gómez Farías, sus sobrinos Guillermo y Valentín Uhink; a Angel Lerdo de Tejada su cuñado, el conservador Martín Castillo y Cos; y a Benito Juárez su yerno Delfín Sánchez Ramos (véanse referencias biográficas).

Más tarde, ya en el Porfiriato, figuraban José Ives Limantour, hijo, y Roberto Núñez dentro del gabinete presidencial; Sebastián Camacho, Pablo Escandón, Francisco, Guillermo y José Landa y Escandón, José Landero y Cos, en diversos puestos; Juan Antonio Béistegui (nieto de Béistegui Arróspide), Eduardo Béistegui Gutiérrez Estrada (hijo de Miguel Béistegui Septién), Juan B. Hijar y Haro, Manuel Iturbe Villar y Antonio Mier y Celis con cargos diplomáticos en Europa; José Ansoategui, cónsul general de Colombia; y Felipe Berriozabal, hijo, cónsul de México en Chicago. Vinculados a Don Porfirio estaban los miembros de las familias de la Torre Mier, Elízaga Retes y los hermanos Rincón Gallardo. La primera a través del matrimonio de Ignacio de la Torre y Mier (hijo de Isidoro de la Torre, nieto de Gregorio Mier y Terán) con su hija

Amada; la segunda a través del enlace de Lorenzo Elízaga Retes con su cuñada Sofía Romero Rubio; y los terceros gracias al enlace de su sobrino Francisco Rincón-Gallardo Doblado con su hija Luz (véanse referencias biográficas).

Se ha subrayado el principal giro económico en los que estos individuos sobresalían. También un buen número de ellos participaba en varias actividades de manera paralela. Por ejemplo, Angel Lerdo de Tejada, aunque involucrado en el medio político esencialmente, se dedicó a impulsar las comunicaciones y las finanzas; José de Landero y Cos, además de ocupar cargos públicos a nivel federal (por periodos cortos) y regional, manejó su propiedad rural y participó en actividades industriales y mercantiles; los abogados Joaquín Araoz y Rafael Dondé desempeñaron su profesión y recogieron los beneficios de sus fincas azucareras. En síntesis, tenían intereses en diversos ámbitos. Es decir, la inversión minera en Real del Monte era parte de la cartera de inversiones en la que también se encontraban propiedades agrícolas, establecimientos mercantiles e industriales y participaciones en la banca.

Un cuarto grupo estaba formado por extranjeros que radicaban en la ciudad de México y a quienes, a diferencia de los descendientes de la élite novohispana, no les interesaba invertir en la hacienda tradicional por ser un negocio poco rentable. Básicamente se involucraron en los sectores financiero y mercantil, de comunicaciones, industrial y minero. Relacionados con las finanzas estaban Tomás Horncastle, José Ives Limantour, padre,

Julio Limantour, Carlos y Hugo Scherer, Guillermo Stein, Enrique Wiechers, y las casas comerciales de Esteban Benecke y Cía., Martín, Darán y Cía. y la de los Uhink. Como empresarios figuraban Tomás Braniff, Ricardo Honey y Jaime Sullivan. Entre los interesados en la explotación de las minas estaban Amadeo Beaume, Ernesto Greaves, Enrique Lorenz, Rodolfo von Lubek, Chandos Stanhope y José Straube, los últimos cuatro ingenieros. Y finalmente, aquellos que representaban otros países en el nuestro como Juan Francisco Allsopp, cónsul de Inglaterra; José Breier, cónsul de Noruega y Suecia; Alfonso María Danó, ministro plenipotenciario de Francia; y Francisco Stronge, secretario de la Legación Inglesa (véanse referencias biográficas).

Un quinto grupo era el integrado por las clases emergentes, integradas por prósperos individuos, nacionales y extranjeros, dedicados a diversos giros en provincia. En Pachuca, aunque sin ser oriundos del lugar, desarrollaron su carrera de ingenieros Manuel María Contreras, Luis Hijar y Haro, Carlos F. de Landero, Jesús P. Manzano y Guillermo Segura; de médicos Enrique Chester y Eulogio Violante; y de abogados Macario Belle Cisneros y su hijo Agustín; todos ellos en mayor o menor medida prestaron sus servicios a la Compañía. También en Pachuca, pero procedentes de otros sitios, Tomás Pengelly, Julián Pérez Duarte, Anastacio Ruiz, Jaime Scoble, Estanislao Solórzano y Eusebio Zuloaga vinculaban actividades mercantiles con el avío y la explotación de minas. Son contados los casos en que figuraban individuos que radicaban en otros sitios, como Gabriel Artigas de San Andrés Tuxtla, Antonio Ayala y Juan B.

Hijar de Guadalajara, Beatriz Felix de Groso de Mazatlán, los Pasquel en Veracruz, Pedro Peón Contreras de Mérida, los van der Linden en Colima y el sacerdote Antonio Plancarte Labastida en Zamora, Mich. (véanse referencias biográficas).

Finalmente, un sexto grupo estaba integrado por unos cuantos extranjeros que adquirieron o heredaron acciones sin haber vivido en el país. Estos se hacían representar a través de sus familiares o de apoderados que residían en la ciudad de México.

En términos de la variable GRUPO SOCIAL, la mayoría de los accionistas, además de participar en negociaciones mineras, cuando menos intervenían en algún otro giro económico. Por lo tanto, la participación de los socios en la Empresa, dado el carácter azaroso de la minería, constituía una actividad adicional que podía o no proporcionar un ingreso preponderante en función de la cantidad de acciones que poseyeran.

La amplia red de accionistas tenía un común denominador: la ciudad de México. Era en el corazón geográfico, económico y político del país donde se reafirmaban las relaciones entre los empresarios y aquéllos para los que era lugar de contacto. Excepto en el sexto grupo analizado, en los demás se cuenta un gran número de individuos, en calidad de propietarios o representantes, vinculados con distintos giros e intereses localizados en puntos cercanos a la capital: el Estado de México, Hidalgo, Morelos, Querétaro; y en menor proporción en sitios más alejados: Jalisco, Colima, Nayarit, Aguascalientes, Guanajuato, Zacatecas, Monterrey, Veracruz, Campeche, Yucatán y Oaxaca. La presencia de la Compañía

en la ciudad de México propició que la capital fuera el escenario donde se entrelazaran diversos agentes sociales, identificados entre sí a partir de intereses comunes.

Estos hombres de negocios participaban en diversos giros y en distintos sitios, lo que les confirió una posición dominante en contextos regionales: las comarcas azucarera de Morelos, pulquera de Hidalgo y agrícola del Estado de México son ejemplo de ello; como en ámbitos territoriales más amplios; que comprendían básicamente las zonas centro-occidental y suroriental del país. Este hecho muestra la necesidad que tenían de diversificar los campos de inversión, en tanto resultaba inoperante especializarse en una sóla actividad para conformar una fortuna, dado el bajo nivel de desarrollo económico en el siglo XIX.

Asimismo, los socios conformaban una élite con un doble carácter, el de burguesía urbana y aristocracia terrateniente. Más que diferencias relacionadas con una práctica ideológica o con una clase tradicional y otra emergente, puede hablarse de desigualdades en el contexto político y económico de la época, de negocios más rentables y menos redituables, según sus dimensiones y el grado de modernización tecnológica de los establecimientos, las leyes de la oferta y la demanda en el mercado, e incluso las condiciones geológicas o climatológicas para el caso de la explotación minera y la agricultura, respectivamente.

2.2 Parientes, amigos y desconocidos

El establecimiento de la Empresa en 1849 se realizó a partir de un

patrón no tradicional, en tanto sus fundadores carecían de una relación de parentesco entre sí. Sin embargo, una vez que la Compañía se constituyó formalmente en 1852, Manuel Escandón recurrió a un antiguo hábito de organización familiar al incluir entre los socios a su hermano Joaquín, con lo cual ambos se convirtieron en actores colectivos a través de una acción solidaria, sobre todo porque conjuntamente eran los accionistas mayoritarios. Ambos, junto con Juan Antonio Béistegui, Miguel Bringas, Juan H. Buchan (director de la Compañía) y Palamade de la Roche se mantuvieron prácticamente como una sociedad colectiva durante un año. Esto no era consecuencia de un interés por conservarse como propietarios únicos de una inversión que, durante los cuatro primeros años de operación, parecía "echarse en saco roto" debido a la total ausencia de utilidades. El reducido número de socios obedecía a lo difícil que resultaba encontrar algún interesado que quisiera invertir en una firma que operaba con números rojos. Cuando la Compañía empezó a ser rentable en 1853, se inició su recomposición social.

En ese año, por una parte salieron dos de los fundadores, Miguel Bringas y Joaquín Escandón, y por otra se incorporaron Francisco Iturbe, Jecker, Torre y Cía., así como Antonio Escandón; en 1854 entraron la casa Martínez del Río e Isidoro de la Torre; un año más tarde ingresaron E. J. Perry y los hermanos Arístides y Adelaida Subervielle, en tanto de la Torre salió definitivamente; en 1856 se integraron José C. Murphy y Tomás R. Auld (empleado de la Empresa) y dejó de participar Jecker, Torre y Cía. Para 1863 ya

habían entrado los hermanos Genaro, Isidro y Nicanor Béistegui García, a quienes su padre cedió parte de las acciones a su nombre para ellos devolvérselas en 1862; Angela P. y Juan P. Martínez del Río, una vez que salió la firma familiar, aunque con un número menor de acciones; Manuel Riva Palacio, Bruno Ondovilla y Bernardo Coutó (abogado de Manuel Escandón), quienes sólo permanecieron alrededor de un año; Pedro y Manuel Romero de Terreros Villamil; Francisco de Luzárraga y su suegro Eustaquio Barrón; Manuel Arrigunaga, quien a su muerte en 1859 heredó a su hermana Faustina A. de Gutiérrez Estrada, y el yerno de ésta, Miguel Béistegui Septién; José F. Ramírez; Adolfo Frizac; Julián Mello (empleado de la Compañía); Barrón Forbes y Cía. al fallecer don Eustaquio; Cipriana Villar cuando feneció su esposo Francisco Iturbe; Gregorio Mier y Terán; Vicente Escandón y su esposa Guadalupe Arango; y Jacobo Laruegan.

Con estas altas y bajas de socios, emparentados o no, y a través de la enajenación parcial o total de sus acciones, la Compañía sobrevivió durante más de medio siglo a partir de un patrón de reclutamiento basado en un doble sistema: el de parentesco y el empresarial.

Debido al reducido número de socios y de transacciones en el periodo 1849-1867, durante el que apenas se movían unos cuantos capitales en el marco de una economía nacional poco dinámica, ha sido posible describir a *grosso* modo el funcionamiento de dicho mecanismo. Para la segunda etapa, 1867-1906, resulta imposible reflejar en un párrafo las transacciones realizadas, por la

frecuencia con las que se hacían y la amplia base social de la Empresa. Ambas circunstancias estuvieron en función de dos factores: primero, el reemplazo de prominentes hombres de negocios, que debido a su avanzada edad tendían a desaparecer, por sus herederos, generalmente más de uno; y más tarde, porque al iniciarse la reconstrucción del país un mayor dinamismo económico permitió la movilidad de la riqueza, y con ello la participación de un mayor número de socios.

2.2.1 PADRES E HIJOS, ABUELOS Y NIETOS, PARIENTES Y ALLEGADOS CERCANOS

El reclutamiento familiar se inició para los primeros socios, quienes lograron con su ejemplo convencer a los que tenían un parentesco consanguíneo o político, a título individual o con la representación de sus firmas, a adquirir sus propias acciones. Desde 1852 se fueron creando eslabones, que en el largo plazo permitieron la conformación de una amplia red de accionistas integrada por otras más pequeñas entrelazadas entre sí por un común denominador de parentesco.

Un ejemplo que permite visualizar este mecanismo para el periodo 1852-1863 es el que se desarrolló a partir de Manuel Escandón. Este prominente hombre de negocios hizo las veces de un tronco del que salían distintas ramas. Por una parte, involucró a sus hermanos Joaquín, Antonio y más tarde a Vicente, quien a su vez hizo partícipe a su esposa Guadalupe Arango; por otra, a su sobrina política Adela Subervielle (esposa de su sobrino Ignacio Amor y Escandón, hijo de su hermana Guadalupe, quien estaba vinculada con

su hermano Arístides, el cual a su vez fue el enlace para hacer participar a su suegro Gregorio Mier y Terán. Aunque también cabe la posibilidad que éste último hubiera tenido como referencia a su yerno Isidoro de la Torre, pero es dudoso dada su breve permanencia dentro de la Compañía (véanse diagrámas de las familias mencionadas).

Este reclutamiento clientelístico puede apreciarse en su etapa inicial con el siguiente ejemplo, aún sin la presencia de herederos. Manuel Escandón, a título individual, continuaba siendo uno de los dos accionistas mayoritarios con el 34 por ciento de las acciones (lo precedía Juan Antonio Béistegui con el 41 por ciento) en diciembre 1862. Sin embargo, sus allegados (Antonio Escandón, los Subervielle y Gregorio Mier y Terán) apenas alcanzaban conjuntamente el 1 por ciento. El 24 por ciento restante estaba en manos de 17 accionistas, de los cuales Barrón Forbes y Cía. y la viuda de Iturbe contaban con el 6 y 7 por ciento, respectivamente; Juan H. Buchan y Faustina Gutiérrez Estrada tenían cada uno el 2 por ciento, Francisco Luzárraga (yerno de Eustaquio Barrón) y Manuel Romero de Terreros, cada uno el 1 por ciento; los demás oscilaban entre el 0.5 y el 0.1 por ciento.

En el largo plazo, la presencia de Antonio y Manuel Escandón, y de Gregorio Mier y Terán fue determinante en tanto se constituyeron en pilares de la Empresa: continuaron en ella hasta su muerte, y prolongaron su influencia a través de sus descendientes (incluso nietos) como herederos o compradores hasta 1906. Estos accionistas, parte de un mismo círculo social, político

y económico, propiciaron la formación de una amplia red familiar que sostuvo la Real del Monte. Por lo tanto se la puede considerar como una extensa familia industrial, formada a partir de la identidad de intereses dentro del ámbito de los negocios en general (en función de los distintos giros económicos con los que estaban vinculados) y de la Compañía en particular (véanse diagrámas de las familias mencionadas).

Si se considera que la vida de la Real del Monte se prolongó más de medio siglo, es posible entender que a lo largo de este amplio periodo se definieron las relaciones de un estrecho círculo de la aristocracia de la época, la cual debió ofrecer una cerrada convivencia para que las parejas se encontraran dentro de su propia clase social. Estos encuentros quedaron consolidados a través de alianzas matrimoniales que paulatinamente forjaron la articulación de una comunidad parental con intereses comunes, lo cual determinó, en el largo plazo, el tamaño de la extensa familia industrial.

Para comprender la trascendencia que alcanzaba esta articulación de familias a partir de las alianzas matrimoniales se anota el siguiente ejemplo, que puede seguirse a partir del diagrama 4.1. (véase Diagramas de Familias en el apéndice). Aunque Manuel Escandón, fundador y segundo socio mayoritario, no participó directamente en la ampliación de la red familiar, sus hermanos sí lo hicieron. No todos los involucrados en este proceso eran accionistas de la Empresa, así que se colocará una (A) después de aquellos que sí lo eran. A partir de la familia nuclear de los hermanos Escandón Garmendia se conformaron siete más:

1. La que Antonio(A) formó con la hija de Eustaquio Barrón(A), Catalina(A), a partir de la cual tres de sus seis hijos, todos ellos socios, establecieron las siguientes alianzas:

1.1 Guadalupe(A) se casó con su primo Manuel(A), hijo de Vicente Escandón(A) y Guadalupe Arango(A);

1.2 María(A) se casó con Manuel Buch Echeverría, quien a pesar de no ser socio estaba vinculado con la Empresa a través de su padre Miguel Buch González(A), su hermana Concepción(A) y sus tíos Emilia(A) y Francisco(A).

1.3 Eustaquio(A) se casó con Mariana Mier y Pimentel(A), hija de Manuel Mier y Celis(A) y nieta de don Gregorio Mier y Terán(A).

2. La de Vicente(A) con Guadalupe Arango(A), cuyo hijo:

2.1 Manuel(A), como ya se mencionó, se casó con su prima Guadalupe Barrón(A).

3. La de Francisca(A) con José de Landa, cuyo hijo:

3.1 Francisco(A) contrajo nupcias con Javiera Buch Echeverría, hermana de Manuel(A), ya mencionado.

Estas familias nucleares, incluso entrelazadas entre sí, formaban la familia política Barrón-Landa-Escandón-Buch-Mier, a partir de la cual se conformó una red familiar más amplia, en tanto éstas, excepto por los Landa, se vinculaban directa e indirectamente con las siguientes familias:

1. La de los Barrón tenía nexos con:

1.1 Francisco Luzárraga(A) a partir de su matrimonio con Antonia Barrón(A) y por tanto con sus hijos Adela(A), Carlos(A), Eustaquio(A), Manuel(A) y María(A) (primos de los Escandón

Barrón(A), y

1.2 Francisco(A) y Pedro Rincón Gallardo(A), este último casado con Dolores Barrón(A).

1.3 José Antonio Pintó Añorga(A), hijo del primer matrimonio de la madre de las ya citadas Antonia(A) y Catalina Barrón(A).

2. La de los Escandón, con:

2.1 Los Amor, quienes a su vez se vinculaban con los Vivanco (tres de ellos socios), los Subervielle y los Mier, a través de los matrimonios de Guadalupe Escandón Garmendia(A) con Ignacio Amor, y de sus hijos:

2.1.1 José(A) con Elena Vivanco(A),

2.1.2 Ignacio(A) con Adela Subervielle((A); y finalmente del hijo de éstos,

2.1.3 Emanuel(A) con Concepción de la Torre y Mier (hija de Luisa Mier y Celis).

3. La de los Buch, con:

3.1 Los Gómez Parada a través de los matrimonios de los hijos del ya mencionado Miguel Buch González(A):

3.1.1 Concepción(A) con Jorge Gómez Parada(A), y

3.1.2 Francisco, con María Gómez Parada(A),

3.2 Los Limantour gracias a la relación de José Ives Limantour(A) con María Cañas (hija de Emilia Buch(A)), quienes emparentaron con los Iturbe, pues

3.2.1 Su hija Teresa se casó con el hermano de Elena(A) y Teresa(A) Iturbe Atristain, Miguel, los tres nietos de Francisco Iturbe Anciola(A).

4. La de los Mier, con:

4.1 Los Suberbielle, a través del matrimonio de Dolores Mier y Celis(A) con Arístides Subervielle(A);

4.2 Los Pimentel y Heras, a través del matrimonio de Manuel Mier y Celis(A) con Concepción Pimentel(A), hija de Tomás L. Pimentel(A), hermana de José Pimentel(A) y cuñada de Joaquín García Icazbalceta(A) (esposo de su hermana Filomena). A su vez, éstos se vinculaban con:

4.2.1 Los Rincón Gallardo en tanto Tomás L. Pimentel era primo en segundo grado de Francisco(A) y Pedro (A), este último cónyuge en primeras nupcias de Dolores Barrón(A) y en segundas de la hija de Manuel Romero de Terreros(A) y de Guadalupe Gómez Parada, Paz(A). Asimismo, Josefa, su otra hija, casó con Francisco Algara y Cervantes(A); y su sobrina Matilde Romero de Terreros(A), hija de su hermano Pedro(A) y de Mariana García Conde(A), contrajo matrimonio con Miguel Cervantes Estanillo(A).

4.2.2 Los Cuevas, porque José Pimentel(A) se casó con la hermana de Francisco Javier Cuevas Morán(A), Luz, estos últimos sobrinos de Mariana Margarita Cuevas de Gual(A); y primos políticos de Rafael Martínez de la Torre(A) (casado con Concepción Cuevas Estanillo) y Concepción Pimentel(A) (quien contrajo segundas nupcias con José Cuevas Estanillo).

La continua articulación de estas familias nucleares muestra la trascendencia de las alianzas matrimoniales. Hubo unas en las que ambos cónyuges contribuían con una fortuna ya reunida (a través de compra, cesión o herencia). Ejemplos son los casos de Guadalupe

y Eustaquio Escandón Barrón quienes, al igual que sus cónyuges, aportaron el patrimonio heredado de sus padres. Hubo otros matrimonios no tan idóneos desde este punto de vista, cuando sólo uno de los cónyuges era socio de la Compañía en tanto el otro únicamente participa de la riqueza ya establecida por el primero, lo cual no necesariamente restaba fuerza a los lazos instituidos.

Tal es el caso de María Escandón Barrón y Manuel Buch Echeverría. Aunque él no era socio, participaban en la Empresa su padre, su hermana Concepción, sus cuñados Francisco de Landa y Escandón y Jorge y María Gómez Parada, sus tíos Francisco y Emilia, y su primo político José Ives Limantour, todos ellos socios. Aunque Manuel Buch no haya sido miembro de esta sociedad posiblemente haya tenido parte en otros negocios de su familia, en los que a su vez María Escandón pudo o no haber participado.

El ejemplo descrito es el más representativo de los vínculos familiares que permitieron constituir la extensa familia industrial de la Empresa a lo largo de medio siglo. En el diagrama 4.1 (véase Diagramas de Familias en el apéndice) se observan éstas y otras conexiones que conformaron esta red familiar. Tiene como puntos de partida a las familias Barrón, Buch, Mier y Escandón, contribuyó con 148 de los 562 accionistas, casi la tercera parte.

Esta estrategia, en gestación en los años 1850-1860, tenía una doble finalidad en el largo plazo: compartir riesgos sin perder el control de la Empresa. Al constituirse los accionistas en actores colectivos con intereses comunes era posible generar decisiones solidarias en beneficio de la propiedad familiar que representaban.

Esto adquirió mayor importancia cuando se reglamentó en 1867 que ningún asociado, en términos individuales, podía representar más del 10 por ciento de los votos, aunque tuviera una proporción mayor de las acciones. Esta fue la razón de ser de la extensa familia industrial que llegó a ejercer el control mayoritario sobre la propiedad de la Compañía. 56 de sus miembros constituían el 38 por ciento de los socios a fines de 1905, los cuales tenían el 79 por ciento de las acciones.

En síntesis, la prolongación permanente de estas familias gracias a la interrelación entre ellas y a la sucesión de sus miembros hasta en tres generaciones (como fueron los casos de Eustaquio Barrón así como Gregorio Mier y Terán, a quienes sucedieron sus hijos los Barrón Añorga y los Mier Celis, y a éstos sus nietos, los Escandón Barrón y los Mier Pimentel) fueron resultado de la comunidad de intereses entre una primera generación y sus sucesores (inclusive nietos). En términos generales, primero tuvieron lugar las alianzas matrimoniales y después las herencias o cesiones de derechos en vida, salvo en casos contados, en los que el padre moría cuando sus hijos aún eran menores de edad. Los Barrón Añorga y los Mier Celis, por ejemplo, heredaron en los 1870 y 1880, respectivamente, cuando ya habían consolidado sus familias. Por el contrario, los menores Gregorio y Mariana Mier Pimentel, al fallecer su padre Manuel Mier y Celis, heredaron parte de sus acciones.

Es claro entonces, que los miembros de la primera generación de esta red familiar optaron por compartir el esfuerzo hecho con

sus sucesores al hacerlos partícipes de sus propiedades con un doble objetivo: asegurar su futuro financiero, en la medida que esto era posible en una empresa tan riesgosa; y proteger por tiempo indefinido parte del control familiar de la Empresa.

La sucesión, sin embargo, no siempre resultaba un hecho automático hacia los vástagos de la familia. También se tenía en cuenta a las mujeres, fundamentalmente la esposa, hijas y nietas, aunque en ausencia de éstas figuraban hermanas y sobrinas. A su nombre se compraban, cedían y/o heredaban acciones. A lo largo de medio siglo hubo 163 socias. El 36 por ciento eran esposas o hermanas de accionistas; el 50 por ciento eran sus descendientes; y el 14 por ciento restante, con un limitado número de acciones, no estaba vinculado con accionistas de la Compañía. Así, las mujeres llegaron a tener una firme participación en la Empresa conforme se amplió su número al paso del tiempo.

De los 149 accionistas que figuraban en diciembre de 1905, 66 (el 44 por ciento) eran mujeres, mismas que tenían el 53 por ciento de las acciones. En términos generales hacían presencia a través de figuras masculinas: ocasionalmente, apoderados ajenos a la familia y generalmente familiares, sobre todo el cónyuge, incluso en los contados casos en que la viuda contraía segundas nupcias (Concepción Benítez, primero de Béistegui y luego de Carmona; así como Concepción Pimentel de Mier y más tarde de Cuevas).

Ante la ausencia de herederos directos, a veces el testador nombraba a sus familiares más cercanos aunque residieran en el extranjero. Tal fue el caso de las Allsopp Manrique, las Torres

Allsopp, los Béistegui Gutiérrez-Estrada, los Danó Béistegui, los Luzárraga Barrón y los hijos de Genaro Béistegui, quienes vivían en Europa. De los 21 miembros que integraron la tercera generación de herederos a finales del siglo XIX, 11 vivían fuera de México. Cabe entonces preguntarse en qué medida esta generación hubiera podido prolongar el control familiar de la empresa desde el exterior.

En ocasiones no había descendientes directos ni dentro ni fuera del país. Entonces se nombraba como herederos a parientes terciarios o allegados a través de vínculos adquiridos (como padrino-ahijado). Era la relación que Agustín Flores Alatorre tenía con Rafael Martínez del Campo. A veces todos los esfuerzos por mantener las acciones en manos de familia eran infructuosos ya que los sucesores vendían sus acciones poco tiempo después de recibirlas, o incluso antes, en su calidad de albaceas de testamentos o intestados, como hicieron los hijos de Miguel Hidalgo y Terán, y Rafael Martínez de la Torre.

Si bien la extensa familia industrial fue el fundamento familiar de la Empresa, existían además otras estructuras parentales en torno a ésta. Por una parte, estaban los miembros de una familia política prolongada por tres generaciones: los Gutiérrez-Estrada vinculados con los Zaldívar Florez (*sic.*)(véanse diagramas de estas familias en el apéndice). Este caso muestra la misma tendencia de involucrar en la Compañía a cónyuges, hijos y nietos. Estos, a pesar de mantener un constante contacto con la ciudad de México, definieron sus relaciones a partir de un estrecho círculo de la aristocracia de Campeche y Yucatán.

Asimismo, más de 40 troncos familiares mostraron igual inclinación, algunos relacionadas entre sí (véanse diagramas no incluidos en el 4.1). En la mayoría de los casos, quien adquiría inicialmente las acciones alcanzaba a incorporar en la Empresa a familiares a través de la adquisición y/o herencia de acciones. De estos casos 10 eran de origen extranjero, lo cual muestra que no sólo los mexicanos vinculaban sus lazos familiares con los negocios.

Más que la incorporación de estos accionistas a la Empresa, lo que determinaba su actitud para con ésta era su permanencia. En términos generales los individuos quedaban hasta que su edad avanzada les impedía seguir al corriente de los negocios, morían, o sus testamentarías e intestados se suprimían. El promedio de permanencia era de 13 años, aunque hubo casos extremos en los que apenas estuvieron un año o en los que se prolongaron hasta 44, como Guadalupe Arango de Escandón. La edad promedio de los accionistas al incorporarse oscilaba entre los 40 y 60 años. Los 21 descendientes que conformaron una tercera generación apenas permanecieron un promedio de dos años, debido a la venta de la Real del Monte a inversionistas norteamericanos.

Así, el 91 por ciento de los miembros pertenecientes a la primera y segunda generación de las familias indicadas (la industrial extensa, la de los Gutiérrez Estrada y las no interrelacionadas) fueron quienes sostuvieron la Empresa. A ellos correspondió arriesgar su capital y reputación para sacar a flote la Compañía, tanto al iniciar operaciones en 1849 como al enfrentar

la crisis que se prolongó a lo largo del decenio de 1870. El reducido grupo que conformó la tercera generación, en términos financieros tuvo una representación realmente simbólica.

El hecho que a lo largo de 50 años ingresaran continuamente accionistas que pertenecían a una primera generación familiar nos lleva a preguntarnos quiénes les vendían las acciones. Ciertamente hasta la segunda emisión de acciones, prácticamente dos décadas después de iniciada la Compañía, los Béistegui y los Escandón continuaban siendo los accionistas mayoritarios de la Empresa con el 71 por ciento de las acciones (47 y 24 por ciento, respectivamente). Sin embargo, para 1906 sus herederos participaban conjuntamente con el 47 por ciento (37 y el 10 por ciento, respectivamente), es decir, vendieron el 24 por ciento restante.

En relación con el movimiento de cada una de las 2554 acciones que integraban el fondo de la Compañía, su análisis revela que el 60 por ciento de ellas a lo largo de medio siglo tuvieron un carácter esencialmente patrimonial. Es decir, aunque cambiaron de manos a través de la enajenación y/o la herencia, siempre pertenecieron a miembros de la primera, segunda o tercera generación de las familias analizadas.[6] Un 30 por ciento de las acciones se pueden considerar patrimoniales-comerciales. Es decir, pertenecieron a miembros de estas familias durante un máximo de tres décadas no consecutivas, pues durante algunos años pertenecieron a individuos completamente ajenos a este grupo,

---

[6] La mayor parte de estas acciones correspondían por completo a los folios que comprenden del 200 al 937, los 1300, y del 1600 al 1900; las restantes pertenecían a diversos folios.

quienes tuvieron las acciones por menos de 20 años. En cambio, se puede considerar que el 10 por ciento sí estaba constituido por acciones comerciales que se movían en el mercado.

Ciertamente los vínculos familiares en el quehacer económico del siglo XIX no son novedad.[7] Los casos de los Gutiérrez Estrada y las familias no interrelacionadas no eran extraordinarios. Sin embargo, resulta trascendente el reclutamiento patrimonial, que no fue exclusivamente hereditario, hecho a lo largo de toda la vida de la Compañía, par dar lugar a la extensa familia industrial como mecanismo que permitió a la Real del Monte prolongar su existencia hasta 1906.

Cabe señalar que, a pesar del amplio peso de la sucesión familística, la Empresa no se fundó explícitamente a partir de convenios para la sucesión, ni sobre una base patrimonial que condicionara el derecho de establecer una posesión de dominio heredado. Por eso las acciones patrimoniales no constituyeron un bloque, pues en el acta constitutiva no se estipuló que el capital se dividiría en acciones de distintas clases con derechos especiales. También es oportuno señalar que el desarrollo de los mecanismos de sucesión fue posible porque tampoco se estableció que a la muerte de los accionistas se liquidara a sus descendientes las acciones heredadas, como sucede en las sociedades en las que la sucesión es explícitamente corporativa.

Es incuestionable que existió una articulación de personas con intereses vastos y ramificados, componentes a su vez de núcleos

---

[7] Véase BALMORI, 1984.

familiares de enorme peso. Estos se constituyeron en pilar fundamental al propiciar una fuerte centralización en la estructura social y económica de la Empresa. Debido al origen del capital, producto de actividades económicas desarrolladas en México, a la ascendencia hispano-mexicana y a la residencia en el país de la mayoría de los socios, quienes tendieron a conservarse como grupo étnico, aunque incorporaron a algunos extranjeros (como los Subervielle y Alfonso Danó), este sistema patrimonial fue básicamente de carácter nacional. Sólo cambió hacia la tercera generación cuando volvió a ser binacional al beneficiarse los radicados en ambos continentes.

2.2.2.FONDOS DE INVERSION, TITULOS DE CREDITO Y DOCUMENTOS NEGOCIABLES

La asociación inicial que dio origen a la empresa en 1849 se hizo a partir de mecanismos de reclutamiento empresarial, estrategia que iba más allá del esfuerzo individual o familiar. El capital fue aportado fundamentalmente por las compañías arrendatarias de la Casa de Moneda de la ciudad de México y del monopolio del Tabaco. Posteriormente, pasaron a manos de Miguel Bringas, Joaquín y Manuel Escandón, Juan Antonio Béistegui, Juan H. Buchan y Palamade de la Roche. Más tarde los dos primeros se retiraron de la sociedad. Manuel Escandón compró las de su hermano Joaquín, y Bringas vendió las suyas a Manuel y Antonio Escandón así como a Francisco Iturbe. Luego Manuel Escandón vendió el 35 por ciento de sus acciones para trasladar parte de su inversión a otros negocios entre 1854 y 1859, y así sucesivamente.

Pese a la buena marcha de la Empresa entre los 1850 y 1860, el alto precio en que se cotizaban las acciones (entre 10 mil y 15 mil pesos cada una) limitaba las posibilidades de encontrar hombres de negocios con liquidez suficiente interesados en adquirirlas. Por eso cada título se dividió en cuatro bonos. Así, fue posible que, además de las acciones que pasaron a manos de quienes formaron parte de las familias estudiadas, otras fueran adquiridas por individuos ajenos a éstas. Tal fue el caso de José Bernardo Coutó, Adolfo Frizac, E. J. Perry y otros.

La relativa seguridad de la Real del Monte hacía que sus acciones fueran idóneas como bien patrimonial en tanto proporcionaban liquidez en forma de plata acuñada por concepto de dividendos. Esto tuvo una doble consecuencia: por una parte, acaparaba la riqueza, en tanto las acciones patrimoniales apenas cambiaron de propietario de tres a cinco veces durante el más de medio siglo de vida de la Compañía por concepto de transacciones onerosas; y, por otra, contribuyó a la continuidad de la Empresa.

Ambos hechos se explican si se considera que en promedio el 70 por ciento de los accionistas lo fue entre 13 y 33 años, y los demás apenas estuvieron un año o menos dentro de la Empresa. Aquellos ajenos a las familias estudiadas, poco más de la mitad de los socios, tenían unas cinco acciones en promedio, aunque la tercera parte de ellos sólo tenía una acción. Lo reducido de la inversión y el corto tiempo en que algunos fueron socios pudieron obedecer a diversas causas. El temor de no compartir los riesgos de la inversión con familiares y allegados, la posibilidad de mejores

rendimientos en otros negocios, y/o la necesidad de transferir su capital a otros giros para incrementar su capital o disminuir sus pasivos en ellos.

Un ejemplo en los años de bonanza (1850-1860) es el de Jecker, Torre y Cía. Se estima que pagó cien mil pesos por las 10 acciones que adquirió, mismas que le redituaron alrededor de 50 mil pesos en dividendos durante los tres años que fue socio. Aunque el número de dividendos decretados variaba año con año, en promedio esta firma obtuvo una tasa anual de interés de casi el 17 por ciento. Si se compara este rendimiento con el que ofrecía la especulación en el sector privado, que llegaba hasta el 40 por ciento y hasta el 200 por ciento en el caso del gobierno,[8] es factible que esta casa comercial trasladara su capital a una actividad más productiva a fin de incrementar sus ganancias.

Las transacciones onerosas se realizaban en gran medida a través de relaciones de amistad y de negocios (factibles de ser rastreadas a través de la fuente notarial, véase relación de notarios en el apéndice sobre los accionistas de la Empresa). Estas últimas tenían lugar por medio de apoderados, socios, empleados de algunas firmas (incluidos los de la Empresa, como Buchan, Auld, Landero y Cos, Gómez Farías y otros), clientes y proveedores (también de la Compañía, como los socios y funcionarios de la Compañía arrendataria de la Casa de Moneda, y Francisco Azurmendi, proveedor de azogue).

Ante la ausencia de instituciones de intermediación

---

[8] MARICHAL, s.f., p. 3

financiera, estos mecanismos permitieron que las acciones llegaran al mercado de inversionista a inversionista y con ello, que la sucesión empresarial no hereditaria tuviera continuidad. Sin embargo, cabe señalar que los títulos no se compraban necesariamente al allegado que ya era socio de la Empresa. Cuando no eran los conocidos quienes vendían acciones, éstas se adquirían de aquellos dispuestos a enajenarlas. Entonces un tercero (que solía ser el apoderado, en ocasiones socio de la Compañía) fungía como intermediario que se ocupaba de colocar las acciones de su cliente.

En México no existió formalmente un mercado de valores hasta 1895.[9] Sin embargo, las acciones de la Real del Monte circulaban y cotizaban desde los años 1850 en el mercado financiero de la época en dos niveles. Por una parte tenían acceso al mercado de dinero, debido a su seguridad y liquidez (gracias a la regularidad en el pago de dividendos), y a la ventaja de construir instrumentos de corto plazo, porque no estipulaban fechas de vencimiento.

En este medio las acciones podían ser vendidas en el corto plazo a fin de otorgar al tenedor mayor flexibilidad y liquidez así como menor riesgo en la inversión, dependiendo de la fluctuación de su valor. Ejemplos que ilustran este tipo de operaciones son los siguientes. Carlos Montaño compró y vendió en 1871, cuando la Compañía disfrutaba de la bonanza de la mina Guautimotzin; Manuel Carrera hizo lo mismo en 1872, cuando la Compañía entraba en crisis; José María Aguirre y Jaime Abraham hicieron igual

---

[9] Véase MARICHAL, s.f.

transacción en 1895 y 1896, respectivamente, años en los que el precio de los títulos disminuía gradualmente (véanse referencias biográficas y cuadro-gráfica 7).

Asimismo, los valores de la Real del Monte eran utilizados en buena medida como medio de financiamiento, a fin de trasladar capital a otros negocios. Había socios que realizaban ventas con pacto de retroventa; recurrían al crédito bancario dejando en garantía sus acciones, cuyos dividendos quedaban a cuenta de capital e intereses[10]; y, de ser necesario, las endosaban para cubrir adeudos. Estas transacciones explican la presencia de contados bancos y casas crediticias en el registro de accionistas de la Empresa, y el hecho que algunos socios retiraran el total de sus acciones para volverse a incorporar a la sociedad tiempo después.

Por otra parte, las acciones se movían en el mercado de capitales. En este caso los títulos eran considerados como inversiones de largo plazo e instrumentos de renta variables (ya que su rendimiento dependía año con año de la utilidad de la Empresa y de la reinversión de capital que los directivos decidieran hacer). Es decir, los socios estaban dispuestos a asumir los riesgos y a disfrutar de las utilidades de la Empresa.

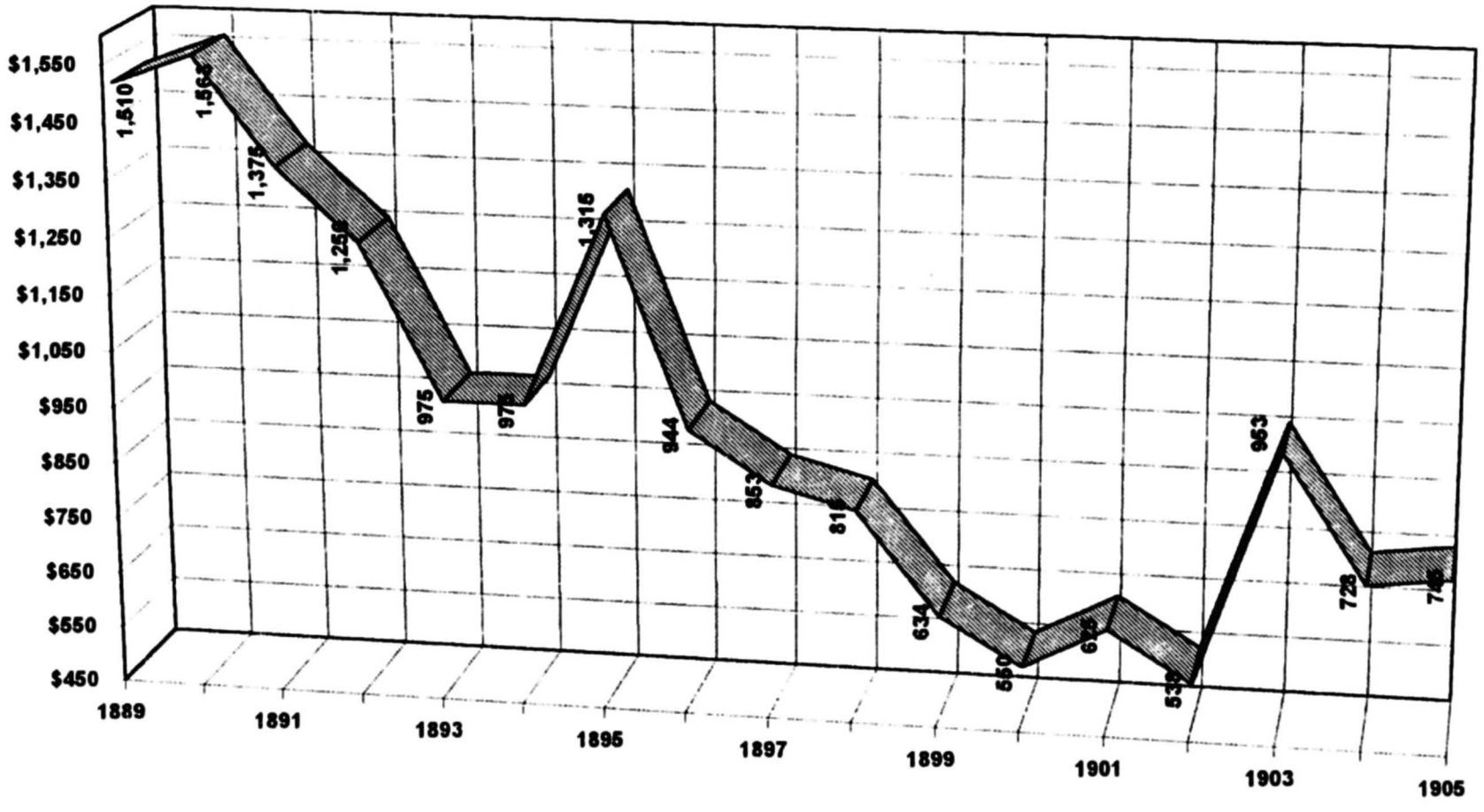
El patrón de reclutamiento y sucesión empresarial en el mercado bursátil de la época tuvo lugar a partir de la libre circulación del 10 por ciento de las acciones comerciales y del

---

[10] Registro de clientes del Banco Mercantil Mexicano, Archivo Histórico del Banco Nacional de México (AHBANAMEX).

CUADRO-GRAFICA 7

COTIZACION DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA, 1889-1904



Fuentes:

El financiero mexicano/The Mexican Financier de mar. 30, jun. 29, sep. 23, dic. 28 1889, mar. 29, jun. 28, sep. 27, dic 27 de 1890, mar. 28, jun. 27, sep. 26, dic 26 de 1891, mar. 26, jun. 25, oct. 1º, dic. 31 de 1892, abr. 1º, jul. 1º, sep. 30, dic. 30 de 1893, mar. 29, jun. 30, sep. 29 de 1894.

Periódico Oficial del gobierno del Estado de Hidalgo de dic. 4 de 1894.

La semana mercantil de mar. 30, jun. 29, sep. 28, dic. 28 de 1895, mar. 28, jun. 27, sep. 26, dic. 26 de 1896, mar. 27, jun. 25, oct. 1º, dic. 27 de 1897; mar. 28, jun. 27, sep. 26, dic. 26 de 1898, mar. 27, jun. 26, sep. 25, dic. 25, dic. 25 de 1899; mar. 26, jun. 25, oct. 1º, dic. 24 de 1900, abr. 1º, jun. 24, sep. 30, dic. 30 de 1901, mar. 31, jun. 30, sep. 29, dic. 29 de 1902, mar. 30, jun. 29, sep. 28, dic. 28 de 1903, mar. 28, jun. 27, sep. 26, dic. 26 de 1904, mar. 27, jun. 3, sep. 25 y dic. 25 de 1905.

acceso parcial que tuvo el 30 por ciento de las patrimoniales-comerciales. Su comercialización hizo posible que quienes eran ajenos a las familias estudiadas constituyeran prácticamente el 50 por ciento de los accionistas. Estos formaron el sector dinámico de la sociedad debido a la continua renovación de unos socios por otros completamente nuevos. En este grupo la participación de la mujer fue minoritaria.

Haber dividido las acciones en circulación en un número mayor, mediante la reducción de su valor nominal, en 1867, permitió que desde entonces se involucrara un mayor número de participantes. La reorganización puede interpretarse como el deseo de compartir los riesgos que se venían dando desde los años 1860. Pero también debe considerarse que sólo pudo haber tenido sentido en un contexto en que empezaba un proceso gradual de ampliación del mercado financiero, cuando menos el de la ciudad de México, el más grande del país. Un indicio de este hecho fue que el Banco de Londres, México y Sudamérica perseverara en sus operaciones.

El número anual de accionistas (125 en promedio) empezó a crecer gradualmente en la década de los 1870. En este decenio, en el que ocurrió el grave descalabro financiero, ingresaron a la Real del Monte 71 nuevos socios. Conforme la Compañía se recuperaba de la crisis y volvía a ser rentable, a principios de los 1880, alrededor de 36 accionistas, excluyendo a los herederos, adquirieron acciones, principalmente por medio de su compra. Esto sucedía en un contexto en el que la Real del Monte aún no ofrecía

estabilidad y la banca atravesaba por momentos críticos.[11] La segunda mitad de los 1880, fue de esplendor, el precio unitario de las acciones alcanzó en promedio los 1,500 pesos entre 1889 y 1890 (véase cuadro-gráfica 7). Si se considera que ocho acciones equivalían a una de las antiguas, su importe hubiera sido de 12 mil pesos, cotización media que tuvieron en los años 1850-1860. Cuando la Empresa prometía buenos ingresos entre 1886 y 1890, sólo 18 nuevos socios, no herederos, participaron el la Real del Monte, en gran medida a través de la compra de acciones. Finalmente, entre 1891 y principios de 1906, etapa en que la cotización de las acciones sufrió un fuerte deterioro, ingresaron unos 150 socios (a *grosso* modo 50 por quinquenio), en su mayoría a través de cesiones y endosos. Es decir, sólo se aceptaban como medio de pago.

En síntesis, la participación de la Empresa en el mercado financiero del siglo XIX muestra, en términos generales como puede suponerse, la siguiente tendencia: a mayor solidez en las operaciones de la Real del Monte disminuía la oferta de acciones y aumentaba su precio, y a menor solidez se incrementaba la oferta y disminuía su cotización.

3. ACUERDOS GENERALES, RESOLUCIONES ESPECIFICAS Y DECISIONES COTIDIANAS

La máxima autoridad de la sociedad estuvo constituida desde el principio por la asamblea general de accionistas. A ella correspondía acordar y ratificar todos los actos y operaciones de

---

[11] Véase LUDLOW, 1985.

la Empresa, resoluciones que hacía cumplir a través de la junta directiva, facultada para tomar decisiones conducentes al adecuado funcionamiento de la organización, realizar transacciones económicas, y nombrar y pedir cuentas a un director. Para ello los socios reunidos en junta general elegían de entre ellos mismos, por mayoría de votos y representaciones, a los miembros de dicho cuerpo. Durante los primeros años la elección se realizaba anualmente para designar tres accionistas, pero a partir de 1867 la votación se hizo cada dos años en el mes de octubre para elegir cinco vocales propietarios y sus respectivos suplentes.

En las sesiones ordinarias, realizadas una vez al año, el primer día hábil de julio a partir de 1868, se tomaban las decisiones pertinentes para la marcha de la empresa en función del informe presentado por la junta directiva. Este documento sintetizaba el desempeño de la Compañía en el último ejercicio anual. Se presentaba un balance general que mostraba la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, los criterios administrativos y contables así como los proyectos existentes.

Sólo en caso necesario se convocaba a asamblea extraordinaria para tratar asuntos que rebasaban las facultades conferidas a la junta directiva. Esto sucedió durante las crisis de 1872 y 1880, cuando hubo que decidir entre disolver la sociedad, o por el contrario, como se acordó, aportar capital a riesgo de no recuperarlo.

Estas asambleas se llevaban a efecto en el domicilio social de

la Compañía ubicado en la ciudad de México. La asamblea general quedaba legalmente reunida si estaba representada cuando menos por la mitad del capital social; las resoluciones tomadas eran válidas por mayoría de votos. Se permitía a los accionistas hacerse representar por mandatarios, quienes podían ser ajenos a la sociedad, miembros de ella o incluso de la junta directiva. El desarrollo de la sesión, presidida por el primer vocal de la junta directiva (el accionista con mayor antigüedad dentro de la sociedad) así como las resoluciones adoptadas se asentaban en el libro de actas para quedar ratificadas por las firmas de los concurrentes, a fin de que las decisiones tomadas fueran obligatorias aún para los ausentes.

La primera junta directiva estuvo integrada por Alejandro Bellangé, Manuel Escandón y Nicanor Béistegui, quien se presume la presidió hasta 1867. Se desconoce el nombre de los otros integrantes. Dado el reducido núnero de socios y a la relación familiar entre un buen número de ellos durante los decenios 1850 y 1860, (además de su habilidad en la gestión) resulta comprensible que Béistegui se prolongara durante casi dos décadas en el cargo.

De 1870 a 1906, de más de 500 accionistas únicamente 44 individuos fueron vocales propietarios y/o suplentes de la junta directiva, 10 de los cuales estuvieron escalando posiciones o permanecieron en alguna durante largo tiempo. Juan F. Allsopp, Genaro Béistegui, Vicente Escandón y Rafael Martínez de la Torre fueron vocales poco más de una década; Francisco Azurmendi y Antonio Mier y Celis (quienes fueron presidentes en 1873, y de 1873

a 1885 respectivamente) permanecieron más de tres lustros; Santiago Prado y Luis Elguero cubrieron dos decenios; Pablo Escandón Barrón estuvo los 25 años y Félix Cuevas, presidente de 1885 a 1906, estuvo durante 30 años.

Si se considera que la elección de los integrantes de la junta directiva, así como cualquier otra decisión dependía de la resolución tomada por la asamblea general de accionistas, es necesario remitirse a esta última para comprender el o los mecanismos que permitían esta concentración y prolongación de poder en unas cuantas manos.

Cuando se analiza la participación de individuos, no de sus acciones, es la asamblea general se aprecia que en épocas difíciles asistían entre un 70 y un 80 por ciento de ellos, mientras que para tiempos bonancibles, es decir casi siempre, exceptuando los años críticos de la década de 1870, se registran iguales porcentajes sólo que para los ausentes. De este 30 por ciento que asistía, tres cuartas partes (el 24 por ciento del total de accionistas) se hacían representar en tanto que el segmento restante (6 por ciento del total), que difícilmente superaba los 10 individuos, estaba constituido por apoderados ajenos a la sociedad, y accionistas que asistían a título individual.

Dentro del 24 por ciento que se representaban con un apoderado figuraban 67 de las 163 integrantes de la población femenina (el 42 por ciento). En términos generales, los representantes de este grupo eran parientes o mandatarios de diferentes miembros de la familia a la que pertenecían, lo cual significa que había una

tendencia patriarcal en tanto una sóla persona fiscalizaba las operaciones y tomaba las decisiones para sostener los intereses del conjunto de miembros de la familia. Pero hubo casos concretos en los que la mujer hacía valer de manera individual e independiente sus intereses a través de un mandatario designado por ella: Concepción Pimentel, viuda de Manuel Mier y Celis; Dolores Arriaga y Concepción Benítez, viudas de Isidoro y Nicanor Béistegui respectivamente. La primera con un apoderado que de no estar de acuerdo con los decisiones tomadas no solo lo manifestaba abiertamente sino que incluso rehusaba firmar las actas de las sesiones. Son los únicos casos en los que se podría afirmar que algunas mujeres participaban, aunque indirectamente, en la asamblea general.

Del 6 por ciento restante, en promedio, cinco de ellos, miembros de la junta directiva, generalmente concentraban en sus manos entre el 50 por ciento y el 90 por ciento de las acciones, aunque las propias, en caso de ser socios, a lo sumo constituían el 10 por ciento en promedio. Cabe aclarar que algunos vocales de la junta directiva lo eran por el simple hecho de ser apoderados de uno o varios accionistas, hombres y/o mujeres. Había mandatarios que sin ser socios fueron elegidos como miembros de esta junta por el hecho de representar a 15 mujeres pertenecientes a las familias Béistegui, Elguero, Escandón, Iturbe y Mier, las cuales participaron indirectamente en la junta directiva. Tres casos particulares que merecen citarse fueron los de Félix Cuevas, entre finales de los 1860 y principios de los 1870, Joaquín Carvajal e

Ignacio Avilés, quienes ocuparon una posición directiva como representantes de Cipriana Villar de Iturbe, Concepción Béistegui y las herederas de Palamade de la Roche, respectivamente.

Estas cifras ponen de manifiesto dos aspectos. Por una parte, la proporción en que estos individuos controlaban la votación para la toma de decisiones en general y para elegir a los vocales de la junta directiva en particular, pues prácticamente ellos mismos se autoelegían. Y, por otra, la selección fundamentada en el sistema patrimonial para conservar el control de la Compañía, aunque los cuadros directivos que administraron la Empresa entre 1867 y 1885 no constituían precisamente grupos cerrados integrados por miembros de la red familiar o apoderados de éstos. En términos generales, el 75 por ciento de los vocales de la junta directiva eran representantes de las familias que constituían la espina dorsal de la Empresa. Los presidentes de esta junta durante más de 35 años fueron los hermanos Béistegui y Antonio Mier y Celis, con una jerarquía de autoridad familiar (véase esquema 2).

A partir de 1886 disminuyó el peso de las líneas familiares en la sucesión de los cuadros administrativos. En gran medida se apartaron de la legitimidad derivada de poderes de mando heredados, exceptuando a los Escandón que a través de Manuel y Pablo Escandón Barrón y de Alejandro Escandón Arango fueron la única familia que se mantuvo al frente de sus intereses a lo largo de toda la vida de la Empresa. Aunque participaban miembros de algunas familias con un reducido número de acciones, aquellos que tenían un mayor dominio sobre la propiedad prefirieron hacerse representar en las

ESQUEMA 2

VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA, 1867-1905

VOCALES	67	69	71	73	73	75	77	79	81	83	85	87	89	91	93	95	97	99	01	03	05	VOCALES
									A	Ñ	O	S										
P1	9	6	6	23	30	30	30	30	30	30	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	P1
S1	8	13	8	14	19	20	3	14	14	14	43	43	43	43	43	43	43	43	18	18	41	S1
P2	19	19	19	30	8	8	6	6	6	6	1	1	1	37	37	37	37	37	15	15	15	P2
S2	20	20	20	36	6	6	40	1	38	38	37	37	37	18	18	18	18	18	44	44	18	S2
P3	23	23	23	8	29	23	23	23	23	23	38	38	15	15	15	15	15	15	26	26	26	P3
S3	14	30	24	6	14	24	24	22	43	43	15	15	21	21	21	44	44	44	27	27	27	S3
P4	39	39	39	29	23	29	11	7	7	7	25	25	25	5	26	26	26	26	37	37	37	P4
S4	35	10	30	20	42	42	42	31	1	1	5	5	5	12	27	27	27	27	33	33	4	S4
P5	29	29	29	7	7	7	7	3	3	3	34	34	16	16	16	16	16	16	16	16	16	P5
S5	42	42	42	42	28	31	31	2	18	18	16	16	32	32	32	32	32	32	17	17	17	S5
	67	69	71	73	73	75	77	79	81	83	85	87	89	91	93	95	97	99	01	03	05	
									A	Ñ	O	S										

P = propietario S = suplente P1 = propietario 1 = presidente

CLAVE Y NOMBRE DE LOS VOCALES

1 ALLSOPP PUGLESS, JUAN F.
2 ALVAREZ, NICOLAS
3 AMOR ESCANDON, JOSE
4 ASTIVIA, LORENZO
5 AVILES, IGNACIO
6 AZURMENDI, FRANCISCO
7 BARRON AÑORGA, GUILLERMO
8 BEISTEGUI GARCIA, GENARO
9 BEISTEGUI GARCIA, NICANOR
10 BEISTEGUI SEPTIEN, MIGUEL
11 BUCH GONZALEZ, FRANCISCO
12 CARVAJAL, JOAQUIN
13 CORTAZAR, JUAN* (apoderado de Genaro, Isidro y Luciana Béistegui
14 CUEVAS, FELIX
15 ELGUERO, LUIS
16 ESCANDON ARANGO, ALEJANDRO
17 ESCANDON BARRON, MANUEL
18 ESCANDON BARRON, PABLO
19 ESCANDON GARMENDIA, ANTONIO
20 ESCANDON GARMENDIA, VICENTE
21 GORIBAR, FAUSTINO
22 ITURBE VILLAR, FELIPE
23 ITURBE VILLAR, FRANCISCO
24 ITURBE VILLAR, MANUEL
25 LERDO DE TEJADA, ANGEL
26 LIMANTOUR MARQUET, JOSE I.
27 LIMANTOUR MARQUET, JULIO M.
28 LONERGAN, JACOBO*
29 MARTINEZ DE LA TORRE, RAFAEL
30 MIER Y CELIS, ANTONIO
31 MIJARES, JOSE
32 MORA TRUEBA, MANUEL
33 MORA TRUEBA, RAFAEL
34 MORA TRUEBA, RAYMUNDO
35 NEWBOLD, GUILLERMO
36 PRADO, CORNELIO
37 PRADO, SANTIAGO* (apoderado de Antonio y Dolores Mier, Isabel Pesado y Aristides Subervielle)
38 QUINTANILLA, ENRIQUE
39 RIVAS GONGORA, FRANCISCO
40 RODRIGUEZ VILLANUEVA, JOSE MA.* (apoderado de Antonio y Vicente Escandón)
41 SCHERER Jr., HUGO
42 TERREROS VILLAMIL, MANUEL
43 VERTIZ CARBALLEDA, JOSE MANUEL
44 YAÑEZ, MARIANO (hijo)*

* Nunca fueron socios.

FUENTE: Actas de la Junta General de Accionistas del primer día hábil de octubre de los años citados, AHCRDMYP.

juntas generales a través de dos o tres accionistas minoritarios con amplia experiencia en el contexto financiero de la época, como fueron Félix Cuevas y Luis Elguero, quienes integraban esta asamblea junto con prominentes figuras de la época como Angel Lerdo de Tejada, José I. Limantour, hijo, los Mora Trueba así como Hugo Scherer, Jr.

Es evidente que los accionistas mayoritarios cedieron la toma de decisiones a grupos de menor poder económico dentro de la Empresa, pero de mayor peso fuera de ella. El objetivo era que la Compañía se mantuviera dentro de los sectores financiero y comercial e incluso político de México de finales del siglo XIX y principios del XX. Al ver reducido su campo de acción frente a un nuevo contexto económico en el que participaba una nueva generación de hombres de negocios, los Béistegui, Mier, Barrón e Iturbe Buscaron el mecanismo más adecuado para diversificar las gestiones a fin de lograr una mejor organización y productividad: fundamentaron su administración en una trasferencia de liderazgo. Es decir, delegaron en un apoderado, que velaría por su patrimonio, la toma de decisiones. Esta nueva pauta en la sucesión administrativa, aunque adscriptiva y particularista como siempre, dejó de ser la tradicional, en tanto el control de la administración dejó de estar delimitado por una jerarquía basada en vínculos de parentesco.

Por otra parte, desde la perspectiva de los vocales de la junta directiva, cabe hacerse una pregunta. ¿Por qué algunos de estos socios, como Félix Cuevas, accedieron a echarse a cuestas la

responsabilidad de la Empresa durante largo tiempo, cuando no percibían ninguna remuneración por hacerlo desde los años 1870 (véase apartado 3.4.3 del segundo capítulo). Responder concretamente a esta interrogante aún esta pendiente, no debe descartarse una relación entre la producción de plata de la Empresa y otros negocios de estos accionistas.

En fin, lo que si permite el presente capítulo son las siguientes reflexiones. Los accionistas de la Compañía, aunque tenían como punto de confluencia la capital del país, no constituían un grupo con intereses exclusivamente dentro de esta ciudad. Aunque tampoco puede calificarse a esta élite como nacional, sí puede concebirse como parte de una oligarquía extra-regional, en tanto parte de sus miembros ejercían, en mayor o menor medida, una influencia económica en las regiones donde operaban.

Las bases de la organización social de la Empresa muestran la existencia de un amplio número de accionistas dispuestos a arriesgar su capital para invertirlo en la industria extractiva como medio de crear riqueza. Pero ante lo azaroso de la minería en un ámbito político y económico cambiante se desarrollaron mecanismos de vinculación familiar que permitían "cerrar filas". Así, la participación de la Compañía en el mercado de capital estuvo fundamentada en la familia extensa industrial, aunque también intervinieron de manera muy limitada núcleos familiares de menor peso. Por otra parte, la mayoría de los socios ajenos a estas redes parentales fueron quienes básicamente involucraron a la Real

del Monte en el mercado de dinero.

Esta estructura social permitió que el consejo de administración de la Compañía quedara en unas cuantas manos, las de aquellos que representaban los intereses de quienes arriesgaban su capital en el largo plazo. Fue esta "oligarquía" la que decidió las estrategias a seguir para obtener utilidades, así como la proporción que se destinaría para el pago de dividendos y la reinversión de capital. En este sentido la Real del Monte había tendido hacia una modernización. Primero, con la inquietud de Béistegui por delimitar las relaciones de negocios con las familiares y de amistad, aunque su liderazgo fue en gran medida de corte familiar al controlar casi la mitad las acciones de la Compañía. De esta manera se inició una distinción entre propiedad y administración, que con el paso del tiempo era claramente diferenciable.

La organización social de la Empresa, aunque se desarrolló a lo largo de su existencia, inició su proceso de gestación en los años 1850-1860. Asimismo, fue en este periodo que se sentaron las bases para que la Real del Monte contribuyera en alguna medida, a través de la comercialización de sus acciones, a la gradual conformación del mercado bursátil de México.

IV

ENTRE ALIADOS Y ENEMIGOS.
LAS RELACIONES DE LA EMPRESA EN EL AMBITO POLITICO Y SOCIAL

Este capítulo trata, en primer lugar, sobre la vinculación de la Compañía con acontecimientos políticos que fueron trascendentes para la vida del país, de la región donde operaba la Real del Monte y de esta última. A partir de acontecimientos que repercutieron de diferente manera en la vida nacional, se enfoca la interactuación de la Empresa con elementos políticos y sociales del escenario que, testigo de su desarrollo, participó ventajosa o desventajosamente, en mayor o menor medida, directa e indirectamente, de su éxito.

A través de la reconstrucción de los hechos se muestra la articulación e interrelación de factores geográficos, económicos y políticos en la conformación de la región donde se extendieron las unidades productivas de la Empresa.[1] A partir de este contexto, se pretenden identificar factores y variables que intervinieron, antes y después de la creación del Estado de Hidalgo, a fin de comprender el grado de influencia que ejerció la Compañía en el ámbito tanto local como regional.

---

[1] Sobre la conceptualización del término región y la trascendencia de la investigación regional véase CERUTI, 1986, 1989; MARQUEZ HUITZIL, 1986.

El estudio de estos aspectos permitirá explicar en qué medida esta compañía, respaldada por una élite ajena (en su conjunto) a la región y administrada desde la ciudad de México, contendía y/o compartía el poder con la(s) oligarquía(s) regional(es).

1. ¿AL SERVICIO DE LA PATRIA?

El régimen porfirista, interesado en el resurgimiento de México, buscaba la inversión de capital. A fin de contar con él resultaba imprescindible restaurar el crédito nacional mediante el reconocimiento de adeudos pendientes con gobiernos extranjeros y particulares en el país. A fin de que estos últimos destinaran sus recursos al fomento de la economía nacional, Porfirio Díaz dispuso diversas medidas para la consolidación y conversión de la deuda pública nacional el 22 junio de 1885.[2]

Los directivos de la Compañía recibieron complacidos estas disposiciones, ya que no habían hecho valer sus derechos oportunamente atendiendo a las leyes que sobre el particular se decretaron el 19 de noviembre de 1867 y el 28 de noviembre de 1868.[3] En un nuevo contexto político se presentaba la posibilidad de recuperar los créditos generados contra el "gobierno legal" durante la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa (1858-1867). La administración juarista había señalado el mes de julio de 1869 como fecha límite para que los nacionales presentaran los

---

[2] DUBLAN y LOZANO, 1887, decretos 9259, 9260, 9262, pp. 264-279.

[3] DUBLAN y LOZANO, 1878, decretos 6156, 6464, pp. 119-123, 475.

créditos contraídos por el gobierno liberal.[4] No obstante que la Empresa era mexicana, los socios consideraron inoportuno hacerlo debido a su desventajosa situación política. La mayor parte de ellos se había declarado extranjero y/o apoyado el establecimiento del Segundo Imperio.

Dado el contexto propicio, los directivos, después de demoradas gestiones pudieron concluir la conversión de los créditos en febrero de 1892. Esta prolongada demora para resolver el caso obedeció a la discrepancia en los puntos de vista de Empresa y Gobierno, debida a lo embrollado y distante de los hechos (casi dos décadas).

Gestionar los créditos contra el gobierno a lo largo de siete años significó exponer, argumentar y probar la autenticidad de las reclamaciones. Estas se fundamentaron en datos de libros contables, correspondencia, protocolos notariales y otros documentos de las décadas 1850 y 1860. Precisar condiciones y circunstancias bajo las cuales tuvieron lugar empréstitos, anticipos y disposición de recursos en especie llevó a la junta directiva a reconstruir el papel que la Empresa desempeñó en la disputa por el poder entre liberales y conservadores.

La presencia de la Compañía en la ciudad de México, donde se ubicaba su oficina central, y en la región Pachuca-Tulancingo, donde se localizaban sus centros de producción, propició que en cualquiera de estos sitios civiles y militares, al mando de una u otra facción, solicitaran su respaldo económico. Cuando alguna

---

[4] DUBLAN y LOZANO, 1878, decreto 6636, p. 686.

autoridad se encontraba sin recursos con que atender a los gastos más urgentes hacía valer su fuerza. Los directivos de la Empresa se habían amparado en su status de extranjeros. Sin embargo, no pudieron evitar que la Compañía fuera amenazada, hecho que podía traducirse en ventajoso convenio para la Real del Monte. De las múltiples ocasiones en que la Empresa se vio amagada, casos representativos fueron los siguientes.

La lucha armada afectó a la Compañía desde mediados de los 1850 hasta 1868. En este periodo, conservadores y liberales presionaron alternativamente para obtener recursos. La supresión de los fueros eclesiástico y militar bajo Ignacio Comonfort dieron origen a numerosas protestas. Uno de tantos levantamientos tuvo lugar en los límites del antiguo Estado de México y el de Puebla donde encabezaba un movimiento el general Miguel Andrade, quien se desplazó a Real del Monte para exigir cinco mil pesos en febrero de 1856; y el general Luis G. Osollo, que obtuvo sumas menores en las haciendas de beneficio de San Miguel y Velasco en noviembre del mismo año.[5]

Años después, ya bajo la administración de Benito Juárez, las casi extenuadas columnas de Leonardo Márquez y Félix Zuloaga se unieron con la intención de debilitar las fuerzas liberales del general Juan Kampher en Pachuca. Con el propósito de apoderarse de esta ciudad, los conservadores exigieron a la Compañía casi 70 mil pesos en efectivo y tomaron más de 300 caballos, paja y cebada con

---

[5] Copia simple de la Cuenta de préstamos forzosos que aparece en los libros de la Compañía de Real del Monte y Pachuca al 1° enero, 1869, PSFS XIX/AHCRDMYP.

un valor superior a los 13 mil pesos en junio de 1861. Siguiendo el mismo ejemplo, dos meses más tarde Kampher exigió a la Real del Monte cuatro mil pesos.[6] Esta cantidad debió contribuir para que, con los refuerzos de Porfirio Díaz, Ignacio Mejía y Santiago Tapia, los reaccionarios fueran derrotados definitivamente.

Concluida la Guerra de Reforma, la endeble situación de las finanzas públicas obligó a la administración de Benito Juárez a solicitar préstamos a los particulares. Entre éstos se encontraba la casa comercial Juan Garruste, Labadie y Cía. (accionista de la Empresa, véase referencia biográfica en el apéndice sobre los accionistas de la Empresa) que le había proporcionado sumas con un 10 por ciento de interés anual.[7] Pero hasta entonces el gobierno federal no había molestado a la Empresa. Inicialmente, ésta le proporcionó 150 mil pesos sin interés alguno en calidad de anticipo a cuenta de impuestos, suma que así fue acreditada sin mayor problema. Sin embargo, ante las difíciles circunstancias por las que atravesaba el gobierno, éste se vio obligado a suspender el pago de la deuda pública en julio de 1861 y a continuar negociando empréstitos con los nacionales. Así, al mes siguiente, la Real del Monte se vio obligada a proporcionarle 15,500 pesos, destinados al sostenimiento del Colegio de Minería. De esta suma la Compañía recuperó 14,916 pesos, dejando la diferencia en sus cuentas por

---

Copia simple de la Cuenta de préstamos forzosos que aparece en los libros de la Compañía de Real del Monte y Pachuca al 1° enero, 1869, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

"Se trata de conseguir préstamos al gobierno en la ciudad de México, Matías Acosta a B. Juárez, México, junio 1, 1858", en *Benito Juárez*, 1973, II, 381-382.

cobrar.[8]

Ante el ultimátum de Inglaterra, Francia y España enviado a Juárez exigiéndole el pago de sus deudas en enero de 1862, el gobierno solicitó a la Compañía un préstamo por 500 mil pesos. En respuesta a la negativa de la Empresa para facilitar en efectivo una suma tan elevada, el régimen juarista amenazó con ocupar sus instalaciones y nombrar un director.[9] La inexistencia de tal cantidad de circulante y tan funesta advertencia para los empresarios hicieron que ambas partes negociaran.

Manuel Doblado, ministro de Relaciones, en representación del gobierno, y los directivos de la Real del Monte llegaron a un convenio. Esta le prestaría 300 mil pesos entre el 15 y el 30 de enero de 1862 y lo necesario para complementar mensualmente tres mil pesos para la subsistencia del Colegio de Minería a partir del 3 de febrero de 1862. Por su parte, la administración de Juárez se comprometía a reintegrarle a la Empresa las cantidades que le proporcionara de la siguiente manera. Los 300 mil pesos quedarían cubiertos eximiéndola del pago de cualquier otro impuesto que no fueran los derechos sobre exportación de moneda, circulación, amonedación y otros menores durante diez años. Las cantidades destinadas al Colegio y cualquier crédito adicional que la Empresa facilitara quedarían pagados con el 3 por ciento de ensaye y el real por marco de minería que dejaría de causar la Compañía a

---

[8] Compañía Real del Monte y Pachuca a Secretaría de Hacienda de la Nación, México, 9 de octubre de 1981, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[9] *Ibid.*

través de permisos para la exportación libre de plata.[10]

Rotas la negociaciones de la Soledad, las tropas francesas avanzaron hacia el interior del país, no obstante haber sido derrotadas el 5 de mayo de 1862. Precisamente en esta fecha, un portavoz del gobierno, apremiado para atender los gastos más indispensables, se presentó en la Casa de Moneda de la ciudad de México. Por indicaciones del ejecutivo, tomó el dinero del que se podía disponer en calidad de pronto reintegro. Entre los afectados se encontraba la Compañía, la cual se enteró posteriormente y con sorpresa que sus créditos contra la administración de Juárez habían ascendido 42,226 pesos más.[11]

Conforme los imperialistas se acercaban a la capital del país, el gobierno, consciente de que carecía de elementos para resistir el ataque de los invasores, buscó la manera de allegarse más recursos. Se impusieron nuevamente a la Empresa dos préstamos forzosos de 100 mil pesos cada uno el 6 de abril y el 18 de mayo de 1863. Los 200 mil pesos entregados al Ministerio de Hacienda quedaron acreditados a través de un nuevo permiso de exportación de 500 barras otorgado el 23 de mayo. Esto significaba que la Compañía no pagaría el 3 por ciento de ensaye sobre éstas.[12]

A raíz de este préstamo Juárez salió de la ciudad de México y

---

[10] Nicolás Pizarro, Secretario de la Junta Directiva de la Compañía, al Jefe de la Sección Segunda de la Dirección de la Deuda Pública, México, 15 de enero de 1889; Compañía Real del Monte y Pachuca a Secretaría de Hacienda de la Nación, México, 9 de octubre de 1981, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[11] Nicolás Pizarro, Secretario de la Junta Directiva de la compañía, al Jefe de la Sección Segunda de la Dirección de la Deuda Pública, México, 15 de enero de 1889, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[12] Compañía Real del Monte y Pachuca a Secretaría de Hacienda de la Nación, México, 9 de octubre de 1981, PSFS XIX/AHCRDMYP.

los liberales perdieron el control de Tampico, hechos que la Compañía lamentó por tres razones. Primera, porque de las 4,058 barras que tenía autorizadas para exportar (conforme a los cinco permisos expedidos entre el 29 de septiembre de 1862 y el 23 de mayo de 1863) sólo alcanzó a remitir al extranjero 1,716. Esta cifra incluía la última remesa exportada a través de Teodoro Labadie, cuyo origen francés le permitió negociar en beneficio de la Empresa y de la casa Teodoro Labadie y Cía. (sucesora de Juan Garruste, Labadie y Cía.)[13] de la cual tanto él como Manuel Escandón eran socios. Segunda, porque al no serle otorgados más permisos, tuvo que remitir todas sus platas a la Casa de Moneda a partir de 1864. Las consecuencias de ambos hechos fueron, según la Empresa, sólo haber devengado 216,550 pesos por concepto del 3 por ciento de ensaye de los lingotes exportados (cifra superior a la que el gobierno de Juárez reconoció a la Casa de Moneda); quedar nuevamente sujeta al pago de impuestos, incluido el 3 por ciento de ensaye, y por supuesto, ver disminuidas sus utilidades.[14]

Con el avance de las tropas francesas hacia la capital del país, la parte sur de la segunda zona militar del Estado de México (el actual Estado de Hidalgo) quedó en poder del ejército invasor a mediados de 1863. Durante el tiempo que los franceses controlaron esta región, la Empresa efectuó en diversas ocasiones préstamos forzosos al comandante del destacamento, sin aplicar tasa de interés alguna. Aunque con demora, todas las sumas anticipadas

---

[13] Véase anexo 2, Referencias biográficas.

[14] Compañía Real del Monte y Pachuca a Secretaría de Hacienda de la Nación, México, 9 de octubre de 1981, PSFS XIX/AHCRDMYP.

fueron cubiertas por la Intendencia Francesa en México.[15]

La retirada del ejército francés permitió que las tropas republicanas recuperaran el control de la segunda zona militar entre 1866 y 1867. Para poder derrotar a las fuerzas imperiales en las regiones vecinas, las autoridades del segundo distrito militar (a cargo de un gobernador militar con facultades independientes para su administración) exigieron a la Compañía préstamos forzosos. Cuando fue posible, el gobierno militar del segundo distrito pagó en especie las sumas facilitadas, concretamente con terrenos propiedad del municipio de Pachuca.[16] Correspondió al entonces secretario de Hacienda, Antonio Tagle (más tarde primer gobernador constitucional del Estado de Hidalgo), distribuir los más de 100 mil pesos requisitados a la Compañía entre noviembre de 1866 y mediados de 1867, cifra que en gran medida sirvió para que las fuerzas de esta zona concurrieran al sitio de Querétaro y para apoyar al Ejército de Oriente bajo el mando de Porfirio Díaz.[17]

En este periodo, decisivo para el futuro de republicanos y conservadores, el general Leonardo Márquez, Jefe del Estado Mayor del Imperio, desesperado por obtener recursos a toda costa, solicitó cien mil pesos a la Compañía. Los directivos le negaron su apoyo, basándose en inexistencia de fondos porque la minería atravesaba por una crisis financiera. Márquez consideraba que sólo

---

[15] Mariano Hebromar a Tomas R. Auld, México, 29 de abril, 15 de julio y 14 de septiembre de 1864, vol. III; M. Hebromar a Estuardo Auld, México, 4 de julio de 1866, vol. IV, JD-D/AHCRDMYP.

[16] Julián Mello a Junta Directiva, Pachuca, 25 de octubre de 1869, vol. V, <Correspondencia de la Dirección a la Junta Directiva> (D-JD)/AHCRDMYP.

[17] Copia simple de la Cuenta de préstamos forzosos que aparece en los libros de la Compañía de Real del Monte y Pachuca al 1° enero, 1869, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

era una excusa; con pocas alternativas para conseguir recursos, amenazó con embargar los bienes de la Empresa e hizo que Nicanor Béistegui, el presidente de la junta directiva, fuera encarcelado para obligarlo a pagar. Sin otra opción para conseguir su libertad, Béistegui proporcionó la suma de su fortuna personal en calidad de préstamo a la Compañía.[18]

Además del apoyo económico a los militares, la Compañía se veía obligada a facilitar fondos, aunque en menor medida, a las autoridades locales en calidad de anticipos por concepto del impuesto personal que retenía a sus operarios y empleados.

De acuerdo con los registros contables de la Compañía, la deuda de los conservadores generada entre 1856 y 1868 no llegaba a 300 mil pesos, pero esta suma era definitivamente incobrable. La cifra que correspondía al "gobierno legal" era superior y bastante compleja. Por una parte, se advirtió que era imposible comprobar el numerario y los bienes en especie (animales, armas, carros, pastura, pólvora, ropa, sillas de montar) tomados por la fuerza, cuyo valor se estimaba arriba de los 400 mil pesos.[19]

Sólo quedaban a ser negociados los créditos probables. Los comprobantes de casi 100 mil pesos facilitados para el Ejército de Oriente, entre 1866 y 1867, fueron sometidos a una detallada revisión y aceptados en su mayor parte. Sin embargo, la cantidad sustraída de la Casa de Moneda, las sumas proporcionadas al Colegio

---

[18] Actas del 2 de mayo de 1867 y del 1° de abril de 1868, vol. III AJG/AHCRDMYP.

[19] Copia simple de la Cuenta de préstamos forzosos que aparece en los libros de la Compañía de Real del Monte y Pachuca al 1° enero, 1869, PSFS XIX/AHCRDMYP.

de Minería, y el empréstito de 300 mil pesos exigido por Juárez en enero de 1862, constituyeron en conjunto un caso en el que fue difícil llegar a una concertación.

Inicialmente, y aún sin discutir la petición de la Empresa, el gobierno se negó a reconocer el protocolo notarial que respaldaba el préstamo a Juárez. La razón era que el artículo 88 constitucional prohibía obedecer órdenes del Presidente que no fueran comunicadas por la Secretaría correspondiente. Como el Ministro de Relaciones no tenía funciones hacendarias y la escritura carecía de la firma del jefe de la Tesorería General de la Nación, se argumentaba que el dinero no había entrado a esta dependencia.[20]

Una vez que la Dirección de la Deuda Pública reconoció facultades extraordinarias al gobierno de Juárez, la Compañía solicitó la devolución de su capital, 391,777 pesos, y los réditos correspondientes a éste hasta el 30 de junio de 1885, equivalentes a 546,246 pesos (el 140 por ciento, resultado de una tasa de interés promedio del 6 por ciento anual). En total los directivos reclamaban 938,023 pesos y señalaban que su petición era razonable, ya que prácticamente constituía el importe de los beneficios convenidos y no cumplidos por el gobierno: los 300,950 pesos en que se había calculado el 3 por ciento de ensaye de las 2,342 barras que no había podido exportar y la condonación de impuestos durante

---

[20] Nicolás Pizarro, Secretario de la Junta Directiva de la Compañía, a Jefe de la Sección Segunda de la Dirección de la Deuda Pública, México, 15 de enero de 1889, PSFS XIX/AHCRDMYP.

diez años, estimados en 500 mil pesos.[21]

Restaurada la República, Gabriel Mancera (miembro de una familia con fuertes intereses en las minas del Mineral del Chico y competidor de la Empresa), en su calidad de diputado de la legislatura del Estado de México, previno a ésta en favor de la derogación del acuerdo entre la Compañía y la administración de Juárez en 1863. Argumentó que, en la condiciones del país, respetarlo era ruinoso para la hacienda pública federal, estatal y municipal; e injusto para los demás mineros que sin obtener ganancias comparables a las de la Real del Monte sí contribuían al fisco.[22] La convocatoria de Mancera hizo que tanto el ejecutivo como la legislatura del Estado de México recurrieran al Congreso de la Unión para solicitar que se derogara el privilegio concedido.[23]

A pesar de los extensos alegatos presentados, la opinión de la Dirección de la Deuda Pública hacia la Empresa era desfavorable. Esta instancia, además de considerar que la Compañía había obtenido considerables beneficios con las concesiones otorgadas, señaló que los intereses reclamados eran improcedentes, pues bajo su responsabilidad había desatendido las leyes de conversión de 1867 y 1868.

La intermediación y los servicios prestados por Benito Gómez Farías, José Ives Limantour y Joaquín Casasús propiciaron la

---

[21] Nicolás Pizarro, Secretario de la Junta Directiva de la Compañía, a Jefe de la Sección Segunda de la Dirección de la Deuda Pública, México, 15 de enero de 1889, f. s/n; Compañía Real del Monte y Pachuca a Secretaría de Hacienda de la Nación, México, 9 de octubre de 1981, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Congreso del Estado", 1868, p. 1.

[22] "Congreso del Estado" 1868, p. 1.

[23] "Congreso del Estado", 1868; "Gobierno", 1868.

revisión del caso. Descartados de antemano los intereses, las cuentas de la Compañía no coincidían con las del gobierno. Según los expedientes de éste, el 3 por ciento de ensaye por las barras exportadas era superior al indicado por la Empresa y menor el pago de este derecho a la Casa de Moneda entre 1863 y 1868. Sin embargo, después de un ajuste en las cuentas, la Empresa logró que le reconocieran 442,125 pesos en bonos del 3 por ciento de la deuda interior consolidada.[24]

De la cifra señalada finalmente quedaron 400 mil pesos, deducidos honorarios efectuados (aunque Casasús y Limantour no fijaron sus honorarios, los directivos estimaron correcto proporcionarles dos mil y cinco mil pesos, respectivamente) y el reembolso de bonos facilitados a la Compañía para realizar operaciones ajenas a este trámite (tratadas posteriormente). Por su precio en el mercado, la realización de los bonos era conveniente. No obstante, la Junta Directiva decidió guardar estos valores para utilizarlos en caso de que fuera necesario refaccionar a la Compañía.[25]

Como la Real del Monte no dispuso de este fondo, cuando la junta directiva decidió ceder sus derechos a inversionistas norteamericanos en 1905 también determinó que los bonos quedaran excluidos del precio de venta. Se resolvió su distribución proporcional entre los socios, según el número de acciones que

---

[24] Antonio Mier a Benito Gómez Farías, Secretario de Hacienda, Lisboa, 2 de septiembre de 1891, PSFS XIX/AHCRDMYP; acta del 6 de febrero de 1892, ff.123-125, vol. VII, AJD/AHCRDMYP.

[25] Acta del 6 de febrero de 1892, ff.123-125, vol. VII, AJD/AHCRDMYP.

tuvieran. Ya que seis mil pesos de estos valores se encontraban depositados en la Tesorería General de la Federación, en garantía del pago de derechos sobre exportaciones realizadas por la Empresa, la nueva administración los adquirió al 67 por ciento de su valor nominal (4,020 pesos).[26]

Reservar estos bonos para negociarlos en beneficio de los socios y no de la Empresa fue posible porque no figuraban en su activo, como tampoco estaban incluidos en su pasivo los créditos contra los gobiernos conservador ni liberal.[27] Las circunstancias que posibilitaron esto obedecieron a que los robos[28] y los préstamos forzosos no acreditados gradualmente a través de impuestos fueron considerados como gastos, los cuales se distribuyeron proporcionalmente entre minas en producción y establecimientos en utilidades. Este manejo de las finanzas permitió llevar la contabilidad de las sumas exigidas por autoridades y bandoleros, difícilmente recuperables.

La Empresa contribuyó, aunque involuntariamente, al

---

[26] Actas del 7 de febrero y 16 de marzo de 1906, vol. X, f. 367, 370, 385, AJD/AHCRDMYP

[27] Balance del libro mayor al 30 de diciembre de 1905, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[28] Además de los préstamos forzosos la Empresa también quedó en manos de bandoleros que, bajo el argumento de apoyar alguna de las facciones políticas en pugna, se aprovechaban del estado de anarquía fomentado por las constantes guerras. Pronunciamientos temidos por la compañía fueron aquellos encabezados por los hermanos Noriega en 1868. Estos aparentemente secundaban a Miguel Negrete en Huachinango para proclamar a González Ortega presidente, y por otra parte, exigían la creación del Estado de Hidalgo y la designación de Manuel Fernando Soto como su gobernador. Tras las negativas de la compañía, sus exigencias se convertían en amenazas, mismas que se traducían en asaltos a conductas de metales y establecimientos. Sustraían efectivo y recursos en especie, y además secuestraban empleados de confianza a fin de exigir rescate. Las cifras resultado de estos atracos eran registradas como cuentas por cobrar. Probablemente se concebía la remota posibilidad de que estas deudas llegaran a ser reconocidas por alguno de los grupos políticos que se movían dentro del marco legal. Julián Mello a Junta Directiva, Mineral del Monte, 31 enero, 17 de abril, 22 y 25 de mayo y 10 de junio de 1868, vol. V, D-JD/AHCRDMYP. "Editorial", 1868; "Editorial. Ojeada", 1868.

sostenimiento y triunfo definitivo del "gobierno legal". Si bien de igual manera hizo préstamos a los conservadores, en términos generales éstos contaban con recursos, mientras que los liberales carecían de ellos. Por ello dependían de préstamos forzosos y asaltos.

Los accionistas, aunque identificados con el partido conservador, no confiaban en el triunfo decisivo de ninguna facción. Ante la derrota del Imperio, sabiéndose colocados en una situación política desventajosa, prefirieron que la Compañía pasara inadvertida en la medida posible.

A pesar de que el estado financiero de la Real del Monte era negativo al finalizar los 1860, no se acogieron a las leyes promulgadas por Juárez para consolidar la deuda nacional, y tampoco protestaron ante las representaciones promovidas por Gabriel Mancera en su contra. Para ellos era arriesgado actuar ya que realmente su patrimonio había salido bien librado de atentados y exigencias. Era preferible concentrarse en sus operaciones con el objetivo de equilibrar sus finanzas.

2. RECHAZO Y TOLERANCIA. EL CONTEXTO REGIONAL

2.1 La Empresa: un mal necesario

Al finalizar el siglo XIX José de Landero y Cos, director de la Empresa, sostenía buenas relaciones con el gobierno del Estado de Hidalgo. Su vinculación con el ejecutivo se había iniciado durante los dos últimos periodos del general Rafael Cravioto en el poder (1889-1897), lo cual le permitió llegar a ser diputado suplente por

el distrito de Tulancingo en 1894. La adhesión de Landero a este régimen propició que su hijo Carlos Francisco, auxiliar de la dirección de la Real del Monte, organizara las festividades por la reelección de Cravioto en 1897.[29]

Apenas iniciado el cuatrienio, don Rafael fue removido de su cargo, mismo que ocupó Pedro L. Rodríguez (1897-1911). Durante este gobierno José de Landero figuraba entre los caballeros representantes de "las clases que más valen". Gracias a su amistad con Rodríguez, Landero recibía especiales consideraciones de su parte, entre otras, ser invitado con frecuencia a los banquetes que ofrecía. Estas actitudes hacían que la opinión pública señalara influencias, ambiciones y afán de dominio de la Empresa sobre la administración pública.[30]

La vinculación política de Landero no se reducía a su relación personal con el ejecutivo. Carlos Francisco, subdirector de la Compañía y director de la misma a partir de 1900, había sido diputado propietario por Pachuca con Luis Rovalo, empleado de la Real del Monte, como su suplente en 1899; por Actopan en 1901; y, nuevamente por Pachuca, en 1905. Es comprensible entonces que Landero hijo fuera miembro de la junta organizadora de festejos por la reelección de Rodríguez para el cuatrienio 1905-1909.[31]

La posición política de quienes estaban al frente de la Empresa en Pachuca y el disgusto de la opinión pública permiten

---

[29] "Varias", 1894 (a); "Programa", 1897.

[30] "Comida", 1897; "¿Por qué", 1898; "Banquete", 1899; "Varias noticias", 1898.

[31] "Sección", 1899; "Varias noticias. Elecciones", 1901; *Periódico Oficial*, 1905 (c); "Primero de abril de 1905 ", 1905.

considerar que las buenas relaciones de los Landero con el gobierno de Hidalgo afectaban a terceros. ¿Existía entonces una alianza entre el poder público y la Compañía? ¿A través de qué mecanismos se mantenía? ¿Cuál era el proceso que le había dado origen? Responder estas interrogantes hace necesario precisar la vinculación de la Real del Monte con el contexto regional.

2.1.1 LA ETAPA DE TRANSICION

Los espacios productivos de la Compañía estuvieron comprendidos en las prefecturas de Pachuca, Tulancingo, Zimapán y Texcoco del antiguo Estado de México (véase mapa 1) hasta 1868. Este hecho permitió durante dos décadas que las buenas relaciones de sus directivos con funcionarios de la capital de la entidad y del país favorecieran sus intereses. Esta influencia obedecía en parte a los compromisos adquiridos por el gobierno federal en relación con las finanzas públicas, así como a una posición económica dominante en el Estado de México a través de las haciendas azucareras y los negocios como el estanco del tabaco.[32] Por ello la queja de que el Estado era

> ...gobernado casi siempre por notabilidades de la ciudad de México, de donde salen casi siempre todos los empleados que se ocupan en su administración, por lo tanto resulta siempre que las tendencias e intereses de la administración pública del Estado son las tendencias e intereses de... los supremos poderes, y no los verdaderos intereses de numerosos y apartados pueblos que forman el poderoso Estado.[33]

---

[32] N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 8 de noviembre de 1851 y 12 de noviembre de 1851, BI/AHCRDMYP. Véase PITTMAN, Jr., 1989; TENENBAUM, 1985.

[33] "Proposiciones que los CC. Antonio Tagle y otros hacen para que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales dictaminen dentro de ocho días sobre el contenido de las actas que los pueblos del Segundo Distrito del Estado de México levantaron en 1862", en FLORES ALVAREZ, 1986, p. 23.

Conforme a las disposiciones del régimen conservador, el Estado de México desapareció como tal. Fue reemplazado por los departamentos de Toluca, Tula y Valle de México (que incluían las prefecturas de Texcoco y Tlalnepantla) y los territorios de Tulancingo e Iturbide (hoy Estado de Morelos). Por otra parte, de acuerdo con la Constitución del Estado de México de 1861, promulgada por el gobierno liberal, las extensas demarcaciones integradas por circunscripciones menores fueron suprimidas. Se establecieron jurisdicciones de menor tamaño que dependían directamente del ejecutivo. Así, Pachuca, Tulancingo, Zimapán y Texcoco se constituyeron en distritos. Posteriormente, la organización de la entidad se alteró nuevamente cuando Juárez, con la intención de fortalecer la defensa de la ciudad de México contra la Intervención Francesa, decretó su división en tres zonas militares autónomas el 7 de junio de 1862.[34]

La segunda zona quedó integrada con 11 nuevos distritos del norte del Estado. Actopan, la población más céntrica, fue designada oficialmente sede de los poderes locales. Pero, la insuficiencia de recursos del lugar propició que las autoridades despacharan desde puntos más prósperos. Estos eran indiscutiblemente Pachuca, que disfrutaba de la espectacular bonanza de la mina del Rosario trabajada por la Compañía; y

---

[34] Véase *Constitución política*, 1974, art. 4; *Estadística*, 1980, pp. 84-122; "Exposición presentada a la Secretaría de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de México sobre las pretensiones de los pueblos que desean se erijan los distritos segundo y tercero del Estado de México, Toluca, 29 de enero de 1868", en FLORES ALVAREZ, 1986, cuadro único, pp. 55-56; MCGOWAN, 1994.

Tulancingo, el granero de la región.[35]

Para los interesados en crear un nuevo estado, la autonomía del distrito significaba que Juárez había aceptado su petición. Por ello el primer gobernador militar decía

> El nuevo estado que debe a usted (a Benito Juárez) su existencia... será imperecedero, si usted coopera eficazmente a organizar en sus diversos ramos la administración que desarrolle sus elementos de prosperidad...[36]

La Empresa enfrentó un proceso de cambio en su relación con el gobierno durante la variable organización del Estado de México: la creación del segundo distrito militar; su ocupación por tropas francesas enrte 1863 y 1867 (lo cual obligó al gobierno liberal a refugiarse en sitios más seguros[37]); la modificación en la distribución del territorio bajo el Segundo Imperio, etapa en la que esta zona correspondió a los departamentos de Tula y Tulancingo; y el restablecimiento de la segunda zona militar. Sus nexos con Toluca se debilitaron. El poder se había descentralizado y las propiedades de la Compañía pertenecían a diferentes espacios político-administrativos, cada uno con autonomía propia.

Con el gobierno liberal, Pachuca y Tulancingo formaron parte de la segunda zona militar mientras que Texcoco correspondía al de la ciudad de México y su valle. Durante el Imperio, Zimapán quedó

---

[35] "Justo Benítez explica el fraccionamiento del Estado de México, J. Benítez a M. Romero, Nueva York, 10 de junio de 1866", en *Benito Juárez*, 1973, XI, pp. 18-19.

[36] "Se crea el Tribunal Superior de Justicia en el flamante Estado de Hidalgo, P. Hinojosa a B. Juárez, Ixmiquilpan, 26 de julio de 1862", en *Benito Juárez*, 1976, pp. 781-782.

[37] MANZANO, 1934, pp. 34, 37.

sujeta al Departamento de Tula, en tanto que Texcoco dependía del denominado Valle de México. Esta situación necesariamente implicó acudir a diversas autoridades para dar curso a gestiones legales y fiscales.

Restablecido el gobierno republicano, los distritos militares fueron suprimidos. Ante esta reintegración al Estado de México, los diputados por el segundo distrito militar insistieron en la creación del Estado de Hidalgo. Justificaban su petición por la inadecuada administración local, debido a su lejanía de Toluca y la desigualdad en la aplicación e inversión de los impuestos en las distintas regiones que integraban la entidad.[38] Pero, además de este objetivo, el motivo de la solicitud era otro: evitar la intromisión de las autoridades de Toluca y la ciudad de México. El grupo de poder regional pretendía controlar por completo el territorio donde tenía sus intereses.

Quienes promovían el proyecto consideraban posible elevar la segunda zona militar a entidad federativa porque el territorio superaba los 80 mil habitantes, conforme lo establecía la Constitución de 1857, y porque durante los últimos cinco años había demostrado ser económica y militarmente autosuficiente.[39] Sin

---

[38] "Exposición presentada a la Secretaría de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de México sobre las pretensiones de los pueblos que desean se erijan los distritos segundo y tercero del Estado de México en estados de Hidalgo y Morelos, Toluca, 29 de enero de 1868"; "Discurso del diputado Manuel Fernando Soto pronunciado en la sesión del 1° de diciembre de 1868 en favor de la erección del Estado de Hidalgo. Exposición presentada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Primera de Gobernación sobre las pretensiones de los pueblos que desean se erijan los distritos segundo y tercero del Estado de México en Estados de Hidalgo y Morelos, Toluca, 17 de marzo de 1868", en FLORES ALVAREZ, 1986, pp. 42-52, 89-107, 247-270.

[39] "Discurso del Diputado Montiel en la sesión del 21 de mayo de 1868 en contra de la erección del Estado de Hidalgo", en FLORES ALVAREZ, 1986, pp. 211-231.

embargo, muchos diputados del ya mutilado territorio mexiquense se oponían al ver afectados sus intereses. A Juárez le convenía crear una entidad más que le permitiera disminuir el enorme poder que aún tenía el Estado de México. Se consideraba que éste "circuía" (*sic.*) la capital del país limitando el ejercicio del poder central.[40]

La erección de Hidalgo tenía una doble repercusión para la Empresa en su vinculación con el gobierno. Por una parte resultaba desfavorable aunque por la otra era positiva. Le resultaba perjudicial porque, finalmente, los representantes de la estructura socio-económica dominante de este espacio asumirían el poder y defenderían mejor sus intereses: la explotación minera y, de manera preponderante, las actividades agropecuarias. A través de estas últimas controlaban la tierra y el medio rural[41] (incluida la economía de subsistencia de las comunidades locales que estaban a su servicio, sobre todo al hacerse efectivas las leyes de desamortización).

Asimismo, en términos políticos la Compañía quedaba en desventaja. Mientras que la mayoría de sus accionistas se había identificado con conservadores e imperialistas, el grupo político regional estaba integrado por prominentes liberales que habían destacado durante la intervención francesa. Además, estos últimos estaban vinculados a la región, en tanto que la mayor parte de los

---

[40] "Ligeros apuntes", 1894.

[41] Los diputados federales Manuel Fernando Soto y Antonio Tagle, primer gobernador constitucional de Hidalgo, eran propietarios de haciendas. PEREZ LOPEZ, 1979, p. 458-459, 464.

socios no tenían nexos clientelísticos en este ámbito. Por otra parte, el espacio que pudiera quedar bajo el control de la Empresa era insignificante en relación con el de los hacendados. La mitad de las fincas pulqueras y de labor que había en el territorio del actual estado de Hidalgo estaban concentradas en el sureste de la entidad, donde operaba la Real Monte (véase mapa 1, cuadro 1 y su gráfica).

Con todo y estas desventajas, había aspectos favorables a la Empresa. Sus directivos sabían que ésta reportaría importantes beneficios económicos a la nueva entidad. Pese a las dificultades financieras por las que atravesaba la Compañía a finales de los 1860, ejercía una actividad dominante que repercutía en la economía de la región, y particularmente en Pachuca. El trabajo de las minas, la bonanza del Rosario y el incremento demográfico en Pachuca (en más del 100 por ciento para la ciudad y en un 45 por ciento para todo el distrito entre 1852 y 1868) generaban demandas que se cubrían con la producción de plata.

A nivel regional este mineral era centro común de las relaciones comerciales con distintos puntos del Estado: Atotonilco el Grande (frazadas, petates, sombreros de palma); Epazoyucan y Zempoala (pulque); las poblaciones inmediatas a la barranca del río Metztitlán, y de los valles de Ixmiquilpan, Tula y Tulancingo (granos, hortalizas, recursos forestales); de la sierra y la Huasteca (algodón, café, caña de azúcar, piña, tabaco, ganado); y

más tarde Apulco, La Encarnación y La Trinidad (ferrerías).[42] Asimismo, Pachuca tenía acceso a otros importantes centros que permitían el aprovisionamiento de las minas a pesar de las limitantes que ofrecía el mercado interior, aún débil e inconexo.

En la dimensión local, los beneficios directos eran para las familias vinculadas al trabajo de las minas (alrededor del 66 por ciento de la población de Pachuca)[43] y la recaudación de impuestos. Entonces la Real del Monte sólo pagaba el impuesto predial sobre sus bienes inmuebles, porque la minería estaba exenta de impuestos directos y alcabalas. A pesar de esto, el comercio y el alto número de operarios que trabajaban en sus minas propiciaban que el ingreso fiscal de Pachuca, por concepto de alcabalas e impuesto personal principalmente, fuera el más alto de todos los distritos. Superaba en más del 100 por ciento el de Tulancingo, que ocupaba el segundo lugar.[44]

La Empresa trabajaba la mayoría de minas y haciendas de beneficio en la zona aledaña a los minerales donde operaba. En consecuencia, ejercía un alto grado de influencia directa e

---

[42] BARANDA y GARCIA, 1987, pp. 426-427; CUBILLO MORENO, 1991, pp. 98-99; "Exposición presentada a la Secretaría de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de México sobre las pretensiones de los pueblos que desean se erijan los distritos segundo y tercero del Estado de México en Estados de Hidalgo y Morelos, Toluca, 29 de enero de 1868", en FLORES ALVAREZ, 1986, p. 31-37; FLORES CLAIR, 1992; RIVERA CAMBAS, 1976, pp. 46, 54 69, 181-182; ROMERO, 1865, pp. 82-83.

[43] ROMERO, 1865, p. 79.

[44] Entre el primero de febrero y el 31 de octubre de 1869 Pachuca proporcionó por concepto de impuestos 79,001.62 pesos en tanto que Tulancingo 36,095.85 pesos. Si bien el número de fincas rústicas era mayor en Tulancingo que en Pachuca, ésta contaba con los ingresos que le proporcionaban las fincas pulqueras, la contribución personal y las alcabalas que superaban en mucho los ingresos de Tulancingo. Primera memoria de hacienda del estado libre y soberano de Hidalgo presentada a la Honorable Legislatura del mismo por el secretario del ramo, cuadro I del apéndice, exp. «I Legislatura, 1869. Memoria. Estado de Hidalgo C. Juan C. Doria», Archivo del Congreso del Estado de Hidalgo (ACEH).
Sobre la hacienda pública del Estado de México véase MARICHAL, 1994.

indirecta en la economía de Pachuca, Real del Monte y el espacio circunvecino, sobre todo en las décadas de 1850 a 1870, porque exceptuando a la Compañía no había en giro grandes capitales.[45]

Meses antes de la erección de la nueva entidad ésta se daba como un hecho.[46] Los directivos, pendientes de los acontecimientos, se enteraron con medio año de anticipación que "a la apertura del Congreso, en las primeras sesiones se erigirá el Estado de Hidalgo".[47] Finalmente, se decretó la creación de Hidalgo el 16 de enero de 1869. Actopan fue elegida nuevamente sede de los poderes locales. Sin embargo, el 26 de enero Pachuca fue designada para este fin.[48] Esta decisión molestó a la élite de la región porque era en Tulancingo donde tenía mayores intereses económicos y vínculos políticos.[49] Se consideraba que a causa del fuerte impacto económico de la Compañía en Pachuca, sus directivos

---

[45] ROMERO, 1865, pp. 82-83.

[46] En honor de los diputados de los distritos que conformarían el Estado de Hidalgo hubo un convite en la Hacienda de Tepetates (ubicada en el municipio de Zempoala) en junio de 1868. "Gacetilla", 1868.

[47] M. Pizarro a J. Mello, México, 13 de julio de 1868, vol. IV, JD/D/AHCRDMYP.

[48] "Revista", 1869.

[49] Dos ejemplos que se pueden citar son los siguientes. Manuel Fernando Soto, quien había preparado el fundamento para la erección del Estado de Hidalgo, era oriundo de Tulancingo y casado con Margarita Ortuño, vecina de la misma ciudad. No sólo había sido el impulsor del Grupo Reformista y Constitucional de Tulancingo, diputado al Congreso Constituyente y gobernador del segundo distrito militar, sino que durante la Intervención Francesa había estado al frente del ejército en la serranía ubicada al noreste de este distrito. Además fue uno de los precursores para la construcción de la carretera México-Tuxpan, que tenía por objetivo incrementar el comercio de Tulancingo.

Gabriel Mancera vivió en Tulancingo, donde tenía la fábrica de hilados La Esperanza, hasta 1866 en que fue desterrado a Puebla por el Imperio. Sus propiedades mineras en el Mineral del Chico eran mayores que las de Soto en Pachuca y Real del Monte.

Testimonio de poder especial otorgado por Manuel Fernando Soto, 21 de diciembre de 1878, Pedro Gil, ff. 196-197, <Protocolos Notariales> (PN)/ Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (AHPJEH). PEREZ LOPEZ, 1979, pp. 248-249, 458-459.

pudieran influir en perjuicio de la administración pública.[50]

Pachuca se constituyó en el eje del sistema de poder regional a pesar de los argumentos señalados. Su designación como sede de los poderes locales del nuevo Estado obedeció a las siguientes razones. Como respuesta al argumento que rechazaba Actopan por la insuficiencia de sus recursos económicos, Pachuca era indiscutiblemente la mejor opción por ser el primer centro minero del Estado que, al estimular otros giros, generaba alrededor de la tercera parte de las rentas del erario. Además, porque estaba ubicada en una posición más céntrica que Tulancingo y tenía acceso a todos los distritos que integraban la entidad, a otros importantes centros del país y porque la distancia que separaba a Pachuca de la ciudad de México era más corta.[51]

Asimismo, se presume que en tanto la cabecera del distrito minero contaba con el mayor número de habitantes, la fuerza del grupo más poderoso económica y políticamente (el de los hacendados) quedaría un tanto equilibrada. Ejercerían un contrapeso los intereses de la Empresa, de la élite minera local, de la reducida clase independiente (empleados, comerciantes y profesionistas) y del numeroso grupo de trabajadores de las minas. La ciudad que es el pivote político, minero y mercantil del Estado, debe su posición a las repercusiones directas e indirectas generadas por la minería en general y la Empresa en particular.

---

[50] MANZANO, 1989, II, p. 5.

[51] "Editorial. Cuestión", 1873; "Sesión", 1874.

2.1.2 UN CAMBIO DEFINITIVO

Designado Gobernador provisional de la nueva entidad el 21 de enero de 1869, el coronel Juan C. Doria asumió el poder seis días después. Dos meses más tarde, convocó a elecciones para gobernador y diputados. Consecuencia de éstas fue la instalación de la legislatura con el doble carácter de constituyente y primera constitucional, y la toma de posesión de Antonio Tagle como primer gobernador constitucional en mayo del mismo año.[52]

La administración de Tagle (1869-1873) se caracterizó por problemas de orden social, causados por el bandolerismo; de carácter económico, debido a los frágiles cimientos en que descansaba la hacienda pública; y de índole política, resultado de su adhesión a Sebastián Lerdo de Tejada en la lucha sostenida contra Juárez por el poder.

Intentar restablecer el orden público resultaba difícil. Pese al éxito de Doria al reorganizar las fuerzas armadas del Estado e incrementar su número de 70 a poco más de 200 hombres, éstos, aún mal armados y equipados, eran insuficientes para garantizar protección a la sociedad.[53] En estas circunstancias, las autoridades necesitaban imprescindiblemente que la guardia de la Empresa los apoyara.

Esta escolta se había establecido para custodiar a los trabajadores del presidio que sostenía la Compañía y proteger sus propiedades e intereses. Los directivos preferían que sus

---

[52] "Se erige", 1989.

[53] *Memoria*, 1869, pp. 7-8, 11-12, 16, cuadro 6, noticia 8.

elementos de seguridad sólo repelieran los agresiones contra sus instalaciones.[54] Sin embargo, no tuvieron más remedio que secundar a la fuerza pública al verse presionados por el gobierno y la opinión pública. Por una parte, debían sujetarse al convenio celebrado con Juan C. Doria para que la Real del Monte continuara administrando el presidio (que le había sido autorizado en 1850) durante el periodo 1869-1874. Este documento estipulaba que el ejecutivo estaba en su derecho de disponer del resguardo dentro del distrito de Pachuca.[55] Por otra, a través de la prensa, incluso la de la ciudad de México, se increpaba a la Compañía cuando no auxiliaba a los vecinos.[56]

La frecuencia y empuje de los levantamientos llegaron al grado de ocupar la ciudad de Pachuca, sitiar la casa de gobierno y exigir a Tagle que desconociera al ejecutivo federal. Bajo estas circunstancias, no quedó más remedio a la guardia de la Compañía que actuar, aún sin necesidad que las autoridades lo exigieran.[57] Para la Compañía esta situación se traducía en un incremento de gastos. Había sido necesario aumentar de 40 a 75 el número de guardas bien armados, así como proporcionar armas a 50 empleados a fin de que defendieran su vida y los intereses de la Empresa. Además, para motivar a estos hombres a cumplir con su deber se

---

[54] Acta del 26 de junio de 1869, vol. I, f. 16, AJD/AHCRDMYP.

[55] Copia simple del contrato del presidio celebrado entre la Compañía Aviadora de Pachuca y Real del Monte y el Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 4 de mayo de 1869, CAP/UT-A.

[56] Acta del 4 de abril de 1872, vol. I, f. 161, AJD/AHCRDMYP.

[57] Actas del 26 y 27 de diciembre de 1871, vol. II, ff. 141-142, AJD/AHCRDMYP. "Estado", 1870; "Parte", 1870; "Denegado el indulto", 1989.

gratificaba con 20 pesos a quienes demostraban su valor en la custodia de los bienes y metales.[58]

Los problemas económicos tuvieron su origen con la primera ley de impuestos decretada el 12 octubre de 1869, misma que entró en vigor hasta mayo de 1870. Los constituyentes pretendían suprimir las alcabalas a través de la ampliación de la base fiscal con impuestos directos. A fin de hacer factible su recaudación, en dicho plazo se intentó actualizar el padrón de contribuyentes y elaborar una estadística confiable. El ejecutivo tuvo que aplicar los nuevos derechos a pesar de estar en total desacuerdo, ya que las alcabalas proporcionaban alrededor del 50 por ciento de los ingresos del erario.[59]

Esta disposición beneficiaba en gran medida a la Empresa. Aunque los efectos destinados a la minería estaban exentos del pago de alcabalas, en adelante también lo estarían los que empleaba en los establecimientos ajenos a este giro (ranchos, haciendas, caballerizas). A cambio, las haciendas de beneficio quedaban gravadas con la contribución predial: 6 al millar anual por las que utilizaban el sistema de amalgamación, y 3 al millar anual las que emplearan cualquier otro procedimiento.[60]

Asimismo, se resolvió cesar la iguala de la contribución personal convenida con la Empresa. En adelante ya no se retendría

---

[58] Acta del 1° de julio de 1870, vol. III, f. 141 AJG/AHCRDMYP; acta del 14 de febrero de 1871, vol. I, f. 105, AJD/AHCRDMYP.

[59] Primera memoria de hacienda..., ACEH. "Editorial. El", 1871; *Leyes*, 1872, I, decretos 24, 26, pp. 54-63, 100.

[60] *Leyes*, 1872, I, decreto 24, artículo 1, fracción V, p. 55.

a sus empleados, quienes la pagarían directamente al estado. De esta manera el gobierno no tendría que condonar una proporción de sus ingresos en favor de la Compañía, gracia otorgada por hacer su pago con anticipación, incluso sin haber retenido los impuestos.[61] Si bien esta medida resultaba un tanto perjudicial para la Compañía, lo era en mayor grado para el gobierno. Primero, por no poder iniciar la recaudación hasta el mes de mayo, según lo estipulaba la ley. Segundo, porque llegado el momento, los ingresos recaudados directamente no superarían los recibidos de la Empresa. Además requerir a los contribuyentes morosos significaba un gasto para la hacienda pública.

Mientras llegaba el momento en que el erario pudiera allegarse recursos, el ejecutivo estatal tuvo que negociar algunos empréstitos. Antonio Tagle volvió a recurrir a la Empresa, pues no era la primera vez que lo hacía. En su calidad de secretario de Hacienda del segundo distrito militar había tramitado los préstamos forzosos. Un primer anticipo por dos mil pesos le fue entregado sin mayor problema en el mes de enero de 1870, en tanto se comprometió a devolverlo 15 días después.[62]

La siguiente cantidad solicitada ascendía a 20 mil pesos, para la adquisición de armamento, parque y equipo. Resultaba imprescindible fortalecer e incrementar las fuerzas militares ante la creciente inseguridad. Lo elevado de la suma hizo dudar a los directivos sobre la capacidad del erario para reintegrarla. Por

---

[61] Acta del 27 de octubre de 1869, vol. I, f. 35v, AJD/AHCRDMYP.

[62] Actas del 3 de enero y 29 de abril de 1870, ff. 98, 120, AJD/AHCRDMYP.

ello, Tagle convino en acreditar el préstamo con el producto de las contribuciones que causara la Compañía y el impuesto personal que volvería a retener a su empleados hasta que se pagara la deuda. Se calculaba que en año y medio la Compañía habría recuperado su dinero.[63]

Finalmente, la junta directiva aceptó facilitar el dinero sin interés alguno, en parcialidades de dos mil pesos durante 10 semanas, a partir de abril de 1870. La decisión obedeció a dos razones: la necesidad de mayor protección que la proporcionada por la guardia de la Compañía; y la posibilidad que ese año y el siguiente no se gravara a la Empresa con nuevos derechos. El gobernador, tras agradecer a los directivos su "leal y desinteresado espíritu", les solicitó cinco mil pesos más, los cuales se comprometió a reintegrar en junio del mismo año. Apenas transcurridos cuatro meses, Tagle recurrió nuevamente a la Real del Monte, esta vez para solicitar 12 mil pesos sin interés alguno, a cuenta de impuestos.[64]

Los últimos empréstitos obedecieron al estrepitoso fracaso que significó suprimir las alcabalas en la nueva ley de ingresos, derogada 15 días después de haber entrado en vigor. Tan amarga experiencia propició que, con ciertos ajustes, se restableciera

---

[63] Acta del 1° de julio de 1870, vol. I, ff. 142-143, AJG/AHCRDMYP. Respuesta de la Legislatura al Informe del Ejecutivo sobre el Empréstito de la Compañía Real del Monte, Pachuca, septiembre 28 de 1870, exp. <II Legislatura 1871, Empréstito de 20,000 pesos del Gobierno de Hidalgo por la Compañía Real del Monte>, ACEH.

[64] Actas del 3 de enero y 29 de abril de 1870, vol. I, ff. 98, 120 AJD/AHCRDMYP; acta del 1 de julio de 170, vol. III, f. 114 AJG/AHCRDMYP; Antonio Tagle, Gobernador del Estado de Hidalgo a Francisco Ramírez y Rojas, Secretario de Hacienda del Estado de Hidalgo, Pachuca, 24 de octubre de 1871, PSFS XIX/AHCRDMYP.

inmediatamente el anterior sistema impositivo. Asimismo, esta base fiscal se prolongó para el año siguiente, aunque bajo un nuevo decreto, promulgado a finales de 1870.[65] Al parecer, los directivos habían hecho un buen trato, en tanto sus apreciaciones en relación con los impuestos ordinarios habían sido acertadas.

Confiados en la gratitud del gobierno, los directivos quedaron desconcertados al enterarse a finales de 1870 de un impuesto extraordinario para el año siguiente. Ramón Mancera, diputado de la legislatura del Estado, proponía gravar la minería con el 3 por ciento de sus productos. Los ingresos reportados por este derecho se destinarían exclusivamente a la construcción de una vía férrea entre Pachuca y Ometusco.[66] Así se pretendía conectar la capital del Estado con el ferrocarril México-Veracruz, próximo a concluirse (1873). Una vez terminada la obra cesaría el impuesto.

La Real del Monte sería la primera beneficiada con este proyecto. Su constante tráfico comercial tanto con la capital del país como con este puerto se agilizaría. Sin embargo, sus directivos consideraban dos serios inconvenientes. Primero, era muy probable que la contribución prevaleciera indefinidamente, aunque se concluyeran las obras, debido a las penurias del erario estatal. Segundo, el gravamen era muy alto; se estimaba que, con la bonanza de la mina Guautimotzin, en 1871 las sumas pagadas ascenderían a 200 mil pesos, las cuales "no le serían ni agradecidas por haber

---

[65] Primera memoria de hacienda..., f. 57, ACEH. "Editorial", 1871; *Leyes*, 1872, I, decreto 88.

[66] J. Mello a Francisco Azurmendi, 5 de enero de 1871, vol. XII, f. s/n, D-JD/AHCRDMYP.

sido obligatorio el pago".[67]

Ante este panorama se tomaron dos decisiones. Por una parte, era preferible que la Compañía se ocupara directamente del ferrocarril o subvencionara a algún particular para tal fin. El indicado, por supuesto, era Antonio Escandón, segundo vocal de la junta directiva y concesionario del ramal México-Veracruz, quien sometió a consideración de la junta un proyecto.[68] Por otra, encomendaron a Macario Belle Cisneros, su abogado en Pachuca, "que por cuantos medios lo permitan impida el que se apruebe el decreto en cuestión".[69] Anticipándose a sus deseos, Belle Cisneros ya había detenido el proyecto. Exceptuando a Mancera, los diez legisladores restantes votarían para rechazarlo gracias a que el abogado de la Empresa pudo "recompensarlos". Aunque inicialmente pretendían obtener 10 mil pesos (mil cada uno), finalmente aceptaron cuatro mil, mismos que distribuyeron entre sí.[70]

Si bien el problema quedaba resuelto para 1871, la amenaza seguía presente. En este año se instalaría la segunda legislatura y Mancera pretendía reelegirse diputado por el distrito de Pachuca. Había que impedir que este enemigo de la Empresa llegara nuevamente al Congreso, pues de hacerlo insistiría en su proyecto. Para lograrlo, Macario Belle Cisneros sólo veía una salida, apoyar un

---

[67] Actas del 31 de enero y del 16 de febrero de 1871, vol. I, ff. 103-103v, 106-107v, AJD/AHCRDMYP.

[68] *Ibid.*

[69] Acta del 16 de febrero de 1871, vol. I, f. 107, AJD/AHCRDMYP.

[70] Macario Belle Cisneros a Junta Directiva, Pachuca, 27 de diciembre de 1871, BC/AHCRDMYP.

candidato de oposición que le fuera incondicional a la Compañía: su hijo Agustín. Los Belle Cisneros y Julián Mello, responsable de la Real del Monte, confiaban en obtener el voto de quienes trabajaban para la Compañía, e incluso de mineros y operarios ajenos a ella, en tanto el proyecto de Mancera también los perjudicaba.[71]

Al parecer, los Belle Cisneros no consideraron que existía una fuerte aversión hacia la Real del Monte por sus actividades monopólicas. En consecuencia, su candidato, al servicio de ésta, fracasó en las elecciones al no estar identificado con los intereses de la población. En contraste, Mancera tenía un mayor peso político: había participado en la legislatura local, pertenecía a una familia con fuertes intereses desde décadas atrás en el Mineral del Chico, y era hermano de Gabriel Mancera, representante del Estado en el Congreso de la Unión. Esta experiencia demostraba que ejercer un pleno dominio sobre la industria minera local y sostener buenas relaciones con el ejecutivo estatal no eran condiciones suficientes para generar una presencia política dominante.[72]

Debido a las graves dificultades que enfrentaba el erario estatal, el gobierno decidió gravar la minería a partir de 1872. De entonces en adelante, haciendas de beneficio y yacimientos estuvieron sujetos al fisco. Las primeras quedaron gravadas definitivamente con la contribución predial. Las minas fueron gravadas con derechos sobre sus utilidades, lo cual se hizo a

---

[71] J. Mello a Francisco Azurmendi, 5 de enero de 1871, XII, f. s/n, D-JD/AHCRDMYP.

[72] Véase RUIZ DE LA BARRERA, 1994.

través de dos procedimientos distintos, vigentes hasta 1885.[73]

Las minas denunciadas a partir del 27 de septiembre de 1871 tendrían al Estado como partícipe de la propiedad minera. Para ello, ésta fue fraccionada en 25 barras o acciones, en lugar de las 24 en que siempre se había dividido. De esta manera se reservaba una barra, siempre aviada, como propiedad perpetua del Estado de Hidalgo, representado por el ejecutivo, con los mismos derechos, acciones y obligaciones de cualquier otro aviado. Así, la barra "viuda", como se le denominó, representaba para el erario público el 4 por ciento de las utilidades.[74]

En el caso de las minas denunciadas antes de la fecha señalada, éstas se gravaban aquéllas en productos. De acuerdo con el monto de la plata extraída se asignaba una cuota, que osciló en promedio entre cuatro pesos y mil pesos mensuales. Caso único fue el de 1873, cuando se gravó la plata extraída con el 2 por ciento sobre su valor. La fuerte oposición de los mineros, quienes argumentaron que al afectar el producto bruto se reducía el capital invertido (sobre todo cuando se ocupaba en obras muertas) obligó a las autoridades a desistir de su aplicación.[75]

El gobierno, pese al descontento de los mineros, no sólo se negó a suprimir estos impuestos o disminuir su monto, sino que en

---

[73] *Leyes*, 1872, II, decreto 123, artículo único, fracción I, p. 87.

[74] *Leyes*, 1872, II, decreto 129, pp. 96-97.

[75] Solicitud de la Diputación Territorial de Minería del Mineral del Monte a la Legislatura del Estado para derogar la ley 129 y la fracción tercera de la 156, Mineral del Monte, mayo 2 de 1873, exp. <IV Legislatura Deroguen Leyes>, ACEH. *Leyes*, 1872, II, decretos 123, artículo único, fracción III, 156, artículo 1, fracción III, pp. 88, 367-368; *Legislación*, 1883, decreto 295, artículo 1, p. 44.

adelante estableció nuevas contribuciones. Así, la Compañía tuvo que conformarse con la concertación de igualas para cubrir estos derechos y los que gravaban sus demás actividades y propiedades no mineras. Estas últimas quedaron sujetas básicamente a las alcabalas, sobre efectos no destinados a la minería y los ocupados en este ramo definitivamente a partir de 1874; la contribución predial sobre fincas rústicas y urbanas, y el impuesto sobre capital en giro industrial a sus fábrica de ácido sulfúrico y apartado, a partir de los 1880.

Tagle, además de sobrellevar las penurias económicas del erario, sufrió la indignación de ser depuesto de su cargo. Pretextando la inseguridad que prevalecía en Hidalgo, Juárez declaró el estado de sitio en la entidad en enero de 1872. Para el gobierno militar, que se prolongó hasta agosto de ese año, los impuestos en vigor resultaron insuficientes. Este régimen incrementó las alcabalas y las extendió a los productos exentos de su pago, incluidos los destinados a la minería.[76]

Para la Compañía esta disposición resultó sumamente gravosa, especialmente sobre las fuertes remesas de sal que adquiría. Lo indispensable de este producto para el beneficio de la plata, fue el argumento que le permitió negociar el monto de los impuestos con el ejecutivo. A excepción de las alcabalas, condonadas a cambio de un donativo de 5,167 pesos, los impuestos correspondientes a cuatro

---

[76] Acta del 15 de febrero de 1872, vol. I, f. 147v, AJD/AHCRDMYP.

meses quedaron cubiertos con 12 mil pesos.[77]

Restablecido el orden constitucional, persistieron las difíciles condiciones de la hacienda pública. La necesidad de mayores ingresos propició nuevas disposiciones fiscales, dos de las cuales afectaban a la minería. Aún bajo el gobierno de Tagle se gravaron a partir de 1873 los efectos extranjeros con un 10 por ciento sobre el derecho de importación pagado en los puertos.[78] En la siguiente administración, encabezada por Justino Fernández (1873-1877), se suspendieron las excepciones del pago de alcabala a los efectos nacionales destinados a la minería a partir de 1874.[79] Ambas medidas repercutieron directamente sobre la Empresa, debido a su fuerte consumo de productos importados y nacionales, como azogue, cal, jarcia, leña, madera, pólvora, sal y sebo.

En este contexto, la concertación de igualas fue el único medio que convenía al gobierno para que la Compañía disminuyera el monto de sus impuestos. Cabe señalar que sobre la cifra acordada a favor del Estado se sumaba el 20 por ciento adicional otorgado al municipio donde se causara la contribución (que a finales de siglo fue del 25 por ciento); y un 25 por ciento más para la Federación, a partir de 1875, cuando fueron suprimidos los derechos que ascendían a alrededor del 20 por ciento. Es decir, por cada mil pesos igualados para el Estado, se pagaba prácticamente el 50 por

---

Actas del 7 y 8 de marzo, y 4 de abril de 1872, vol. I, ff. 152v-154, AJD/AHCRDMYP; Convenio de iguala entre la Compañía Real del Monte y el Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 3 de abril de 1872, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

Leyes, 1872, decreto 171.

Colección, 1884, III, Decreto 181, artículo 3, p. 76.

ciento más.[80]

El incremento en la carga impositiva a la minería coincidió con la crisis que vivió la Empresa en la década de 1870. Las expectativas del gobierno en relación con este giro, particularmente con la Real del Monte, no coincidieron con los cálculos previstos. Tampoco las estimaciones de la Compañía fueron acertadas, pues incluso había incentivado la productividad mediante incrementos en los salarios de casi un 100 por ciento y generosas gratificaciones.

Agotada la bonanza de la mina Guautimotzin, los directivos restringieron el campo de la explotación minero-metalúrgica, y por tanto, el consumo de efectos, el número de operarios, así como la remuneración de éstos. Las repercusiones no se hicieron esperar. Los trabajadores, al ver aminorados sus ingresos, mostraron su descontento con huelgas.[81] Para la hacienda pública, disminuyó la recaudación de alcabalas, aranceles sobre importaciones y el impuesto personal. Por esta razón, ante los conflictos laborales suscitados, el ejecutivo ofreció interceder entre ambas partes.

La posición del gobernador, sin embargo, estaba en función de sus propios intereses. De no lograrlo, se temía que la paralización de trabajos de la Empresa pudiera "influir siniestramente en sus destinos [los de Hidalgo]".[82] Por ello se exhortó a los operarios a no exigir de la Empresa más de lo necesario; y se procuró

---

[80] Véase expedientes de igualas celebradas entre la compañía y el Gobierno del Estado de Hidalgo, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[81] FLORES CLAIR, 1991.

[82] "Congreso del Estado", 1873.

"garantizar trabajo al que lo busca" por medio de la represión de quienes lo impedían.[83] El empeño de Justino Fernández por proteger a la Real del Monte no estaba en función de los intereses de los accionistas, sino del desequilibrio financiero que la declinación de sus operaciones ocasionaba en las finanzas del Estado.[84]

Pese a los esfuerzos de Fernández, el monto estimado de la recaudación disminuyó considerablemente, pero además el gasto de la administración pública se incrementó. Esto último fue porque, al llegar a su fin el contrato de la prisión en mayo de 1874, la Compañía se negó a prorrogarlo argumentando que le causaba pérdidas.[85] En consecuencia, el Estado sin más alternativa asumió la custodia y manutención de 100 presos.

Para los municipios de Pachuca, Real del Monte, Omitlán y Atotonilco la situación fue más apremiante. En tanto la Empresa desarrollaba sus operaciones mineras en dichas localidades, éstas dependían en gran medida de su contribución al fisco. Omitlán, por ejemplo, tuvo que prescindir de empleados y maestros porque carecía de fondos para pagarles; contar con la solidaridad de funcionarios que renunciaran a sus sueldos, para cubrir con ellos los gastos más urgentes; y solicitar la cooperación de los vecinos para realizar labores que no podían ser abandonadas.[86]

Por su parte, la Empresa, bajo la dirección de José de Landero

---

[83] Acta del 1° de julio 1873, vol. III, f. 459, AJG/AHCRDMYP. "Boletín", 1873; "Gacetilla. *La Revista*", 1874, p. 2, c. 3.

[84] "Parte oficial", 1875.

[85] Acta del 1° de julio de 1874, vol. IV, f. 14, AJF/AHCRDMYP.

[86] "Gacetilla. Omitlán", 1875.

y Cos desde marzo de 1873, se esforzaba por superar la crítica situación. Todavía con serias dificultades financieras, la Compañía tuvo que resistir las consecuencias de la Revolución de Tuxtepec entre 1876 y 1877. Al propagarse la insurrección en el territorio comprendido entre Veracruz, Puebla e Hidalgo, la Compañía sufrió serias contrariedades. Afrontó robos y plagios, a pesar del mayor número de guardias y la distribución adicional de 70 pistolas a los empleados; el bloqueo de los caminos donde quedaban detenidos los productos importados (el azogue entre otros), resultando la paralización temporal de los trabajos; además de los préstamos forzosos y bienes sustraídos por las tropas sin comprobantes, obligando a la Compañía a asumir los costos.[87]

Desconocidos Justino Fernández y Sebastián Lerdo de Tejada como titulares del ejecutivo estatal y federal, respectivamente, entró a Pachuca Rafael Cravioto al mando de las fuerzas revolucionarias. Designado gobernador y comandante militar, Cravioto buscó el medio para allegarse recursos. El mecanismo fue el usual, decretar impuestos extraordinarios, por los cuales la Compañía contribuyó con más de 22 mil pesos.[88]

Nuevamente, se solicitaron a la Real del Monte algunos empréstitos. Primero fueron 10 mil pesos, mismos que fueron facilitados en calidad de préstamo "de buena voluntad". Después la autoridad intentó conseguir 20 mil más, los cuales fueron negados debido a las dificultades financieras de la Compañía. Aunque

---

[87] Actas de 26 de febrero y 12 de abril de 1876, 26 de septiembre de 1877 y 12 de enero de 1878, vol. II, ff. 10v, 18v, 116v, 133, AJD/AHCRDMYP.

[88] Acta del 2 de julio de 1877, vol. IV, ff. 169-170, AJG/AHCRDMYP.

Cravioto redujo la cantidad a la mitad, los directivos se negaron rotundamente a proporcionar la suma. Ante la advertencia de embargo en caso de no cumplir, la Compañía amenazó con disminuir sus labores. Finalmente, la Empresa proporcionó cinco mil pesos en esa ocasión y dos mil más posteriormente. Así, la administración mexicana contribuyó por última vez, aunque sin saberlo entonces, al sostenimiento de un gobierno militar.[89]

Previo proceso electoral, Rafael Cravioto fue declarado gobernador constitucional del Estado de Hidalgo (1877-1881). Durante esta administración, al igual que en el periodo previo, los recursos del erario continuaron siendo insuficientes. Por ello se determinó, entre otras medidas, mantener el incremento de la carga fiscal dispuesto por el régimen militar. Esto significó para la Empresa que en adelante este derecho sería del 10 por ciento sobre productos adquiridos.[90] Igualmente, se solicitó otro préstamo a la Real del Monte, pero en esta ocasión la negativa fue terminante.

Entre los objetivos de la nueva administración estaba el de emprender el proyecto del ferrocarril Pachuca-Ometusco, que se conectaría con el México-Veracruz. Dada la difícil situación de la Empresa, el proyecto presentado a la junta directiva por Antonio Escandón no había prosperado. En cuanto al gobierno, igual que años atrás, el financiamiento de la obra sólo podía hacerse a través de la imposición de una contribución extraordinaria. Así,

---

[89] Actas del 29 de noviembre, 19 y 30 de diciembre de 1876, 4 y 10 de enero, 24 de marzo, 4 de abril y 24 de agosto de 1877, vol. II, ff. 52, 56-58v, 61v, 77v, 79v, 110, AJD/AHCRDMYP. "Gacetilla. Aclaración", 1877.

[90] Memoria de Hacienda correspondiente a 1877, f. s/n, exp. <V Legislatura, 1877. Memoria de Hacienda 1877>, ACEH.

en mayo de 1878 se dispuso gravar las platas producidas con dos pesos por kg., cantidad que sería devuelta a los contribuyentes en acciones sobre el ferrocarril. Para la Empresa, cuya producción aún era reducida, esto significaba 106 mil pesos anuales. Sin embargo, esta cifra sumada a las pérdidas previstas para ese año en el laboreo y el desagüe significaba la quiebra de la Compañía.[91]

La junta directiva consideró la posibilidad de suspender el desagüe de sus minas en Real del Monte como mecanismo de presión hacia Cravioto. Sin embargo, ante las dificultades financieras que aún enfrentaba, las consecuencias eran sumamente riesgosas. Si el gobierno no respondía en un plazo razonable, los fondos de la Compañía podían ser insuficientes para restablecer el drenaje. De no lograr la derogación del decreto, la junta directiva tendría que convocar a la asamblea general de accionistas. Se les plantearía la liquidación definitiva de la Empresa a menos que estuvieran dispuestos a hacer un desembolso fuerte. Sin embargo, era dudoso que aceptaran después de haber aportado 500 pesos por acción entre 1873 y 1875, los cuales apenas les empezaban a ser reembolsados.[92]

No sólo la Real del Monte estaba en aprietos, la Negociación de Maravillas también se veía seriamente afectada. Sebastián Camacho, presidente de esta última y socio de la Empresa, propuso que acudieran al Presidente de la República. En representación de ambas compañías, Camacho, Antonio Mier y Mariano Yañez expusieron

---

[91] Acta del 3 de mayo de 1878, vol. III, f. 158, AJD/AHCRDMYP. *Legislación del*, 1883, Decreto 302, artículo 1, fracción I, p. 55; "Parte oficial", 1879.

[92] Acta del 3 de mayo de 1878, vol. III, f. 158, AJD/AHCRDMYP.

la situación a Porfirio Díaz, quien les ofreció interponer su influencia ante Cravioto.[93]

La intervención de Díaz influyó en buena medida, ya que el decreto fue modificado. Se determinó reducir el impuesto de dos pesos a 60 centavos por kg. de plata producida, por lo que sólo se reembolsaría en acciones la tercera parte de la cantidad pagada.[94] Si bien había sido un buen logro, aún resultaba gravoso para la Compañía. Enterada la junta directiva de la buena relación entre Gabriel Mancera, representante del gobierno estatal en la ciudad de México, y el licenciado Miguel Hidalgo y Terán, socio de la Empresa, los directivos recurrieron a una última estrategia. Solicitaron a Hidalgo y Terán sus servicios para que negociara con Mancera una iguala.[95]

El abogado concertó a favor de su cliente una reducción del 25 por ciento. A cambio de esta concesión, no se le reintegraría en acciones la tercera parte de la cantidad pagada y, entre julio de 1878 y diciembre de 1880, pagaría al inicio de cada semestre 9 mil pesos. Los términos de los siguientes convenios fueron aún mejores. La Compañía pagó un total de 28 mil pesos correspondientes a 1881 y 1882 al cerrar el trato.[96]

Ya bajo la administración de Simón Cravioto (1881-1885), hermano de Rafael, quien gobernó bajo la influencia y autoridad de

---

[93] Actas del 3 y 10 de mayo de 1878, vol. III, f. 158, 159v, AJD/AHCRDMYP.

[94] "Parte Oficial", 1879.

[95] Acta del 3 de julio de 1878, vol. III, f. 169v-170, AJD/AHCRDMYP.

[96] Acta del 3 de julio de 1878 y 6 de octubre de 1880, vol. III, ff. 170-170v, 192v-193, AJD/AHCRDMYP.

su antecesor, la contribución para el bienio 1883-1884 se fijó en 26 mil pesos, 13 mil que la Compañía pagó de inmediato y la diferencia en los ocho meses siguientes. Finalmente, ya en el gobierno de Francisco Cravioto (1885-1889), familiar de sus predecesores en el poder, quien también gobernó bajo la influencia y autoridad de Rafael Cravioto, sólo entregó 9,450 pesos en 1885.[97]

Las últimas concertaciones fueron realmente ventajosas para la Empresa. La disminución de estas aportaciones, su distribución proporcional entre propiedades y las minas aviadas, así como el incremento gradual de la producción, impidieron la quiebra de la Compañía y contribuyeron para que reportara atractivas utilidades a partir de 1882.

Al quedar restablecida la buena marcha de la Real del Monte, ésta repercutió en beneficio de la hacienda pública, en tanto aumentó el monto de los impuestos que reportaba, el cual ascendía a cinco mil pesos bimestrales promedio para la Compañía.[98] Sin embargo, sobrevino un serio desajuste en las finanzas públicas del Estado durante el gobierno de Francisco Cravioto. Esto obedeció a la promulgación del *Código de Minas de la República*, que derogaba las *Ordenanzas de Minería* de 1783 y todo decreto de los estados sobre este ramo, incluidos los de índole fiscal.

A partir del primero de julio de 1885, las únicas contribuciones autorizadas a los gobiernos estatales fueron la

---

[97] Acta del 22 de noviembre de 1882 y 7 de febrero de 1885, vol. III, f. 90, AJD/AHCRDMYP.

[98] Contrato celebrado entre la Compañía de Pachuca y Real del Monte y el Gobierno del Estado de Hidalgo para igualar el impuesto sobre minas en utilidades, Pachuca, 18 de enero de 1881, PSFS XIX/AHCRDMYP.

predial sobre las haciendas de beneficio y un impuesto directo sobre el valor del metal extraído, que no excediera del dos por ciento de su valor. Se consideró que estas medidas reducían las contribuciones que reportaba la minería, con la consecuente disminución de ingresos.[99] Por ello, accediendo a peticiones de los estados, quedaron suspensas las disposiciones impositivas hasta 1887. Entonces, en Hidalgo la minería fue gravada, primero, con el 2 por ciento sobre el producto de las minas, y, en 1886, con el 1.40 por ciento sobre el oro y la plata extraídos y beneficiados en el estado y con el 2 por ciento sobre los minerales de oro y plata exportados. Por otra parte, las haciendas de beneficio, además de causar el impuesto predial, quedaron sujetas al 4 por ciento sobre el producto de cualquier capital, giro o industria.[100]

Para la Real del Monte estas medidas resultaron desfavorables. Hasta mediados de 1885 las minas sólo habían causado un 4 por ciento sobre sus utilidades, siempre que el Estado no tuviera acciones en ellas. En cambio, con la nueva disposición, la producción total de todas las minas (incluidas aquellas en las que el Estado participaba) con labores de disfrute quedaba gravada, sin que necesariamente reportaran ganancias.[101] El incremento monetario que significaban las nuevas disposiciones alteraron sobremanera a la junta directiva. Por ello, sus miembros solicitaron a Landero que "oficial y extraoficialmente haga las

---

[99] "Secretaría", 1890.

[100] José de Landero y Cos, Director de la Compañía de Pachuca y Real del Monte a H. Legislatura del Estado, Pachuca, 18 de enero de 1886, ff. s/n, ACEH.

[101] "Decreto 465", 1884; Decreto 474, 1885, "Decreto 510", 1886.

gestiones necesarias" para obtener una reducción sobre la carga impositiva. El director acudió con éxito al titular del ejecutivo estatal. Logró que Cravioto autorizara para la Compañía la condonación del impuesto que afectaba las haciendas de beneficio, y una disminución en el monto de los otros derechos.[102]

La petición de los directivos y el favor conseguido muestran que para entonces, a través de José Landero y Cos, los términos de la relación Empresa-gobierno eran favorables. La vinculación entre ambas partes llegó a tal grado a finales del siglo XIX, que los fondos de la hacienda pública eran depositados en las arcas de la Compañía. La seguridad con que éstas se custodiaban garantizaba al ejecutivo un inmejorable resguardo del erario estatal.[103]

Finalmente la Compañía recibió con beneplácito que entraran en vigor las nuevas disposiciones fiscales, pues indiscutiblemente aligeraban la carga impositiva. En contraste, el erario estatal enfrentó una disminución de ingresos entre 1887 y 1889. Este descenso fue compensado a través de empréstitos, entre los cuales se contaba el de la Compañía por 20 mil pesos. Sin embargo, no sería el último. Al llegar nuevamente Rafael Cravioto al poder solicitó otro préstamo por la misma cantidad a la Real del Monte.[104]

---

[102] Actas del 13 de enero y 27 de marzo de 1886, vol. V, ff. 151-152, 176 AJD/AHCRDMYP; Acta del 1° de julio de 1886, v. IV, f. 466, AJG/AHCRDMYP.

[103] Pedro L. Rodríguez a José de Landero y Cos, Pachuca, 18 de noviembre de 1898, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[104] Actas del 20 de abril de 1889 y del 25 de julio de 1891, vol. VII, f. 140, 53 AJD/AHCRDMYP; Rafael Cravioto, Gobernador del Estado de Hidalgo, a José de Landero y Cos, Director de la Compañía Real del Monte y Pachuca, Pachuca, 14 julio de 1891, PSFS XIX/AHCRDMYP.

En este contexto, la concertación de igualas entre el gobierno estatal y la Empresa, por los impuestos que ésta causaba y los de sus trabajadores (sobre sueldos y salarios y el de instrucción primaria a finales del siglo XIX), resultó en beneficio de ambas partes; del erario federal y sobre todo de las arcas de los municipios donde operaba la Empresa.[105]

La estrecha interrelación entre las finanzas municipales y la Real del Monte, así como el fuerte grado de dependencia hacia ésta por parte de la hacienda pública de Hidalgo, muestran la trascendencia de la Compañía en la región. Su presencia fue determinante durante las tres primeras décadas de su existencia. Entre 1849 y 1879 constituyó el motor que estimulaba la economía de este espacio, el cual a su vez influía en una dimensión más amplia dentro de la nueva entidad. La disminución de la carga impositiva sobre la minería a mediados de los 1880 constituyó un problema para el erario estatal. Sin embargo, los ingresos proporcionados por este giro, y en gran medida por la Real del Monte, ya no eran fundamentales. En consecuencia, su peso sobre las actividades económicas de los distritos mineros y del Estado también empezaba a disminuir.

Ciertamente esto obedeció al crecimiento paulatino de la economía pachuqueña e hidalguense.[106] La Empresa nunca dejó de ser un punto de apoyo estratégico para el Gobierno debido a su capacidad económica y a la liquidez con que contaba. En este

---

[105] Expedientes de igualas celebradas entre la compañía y el Gobierno del Estado de Hidalgo, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[106] Véase ZARATE RUIZ y GARCIA Y ALVA, 1902.

sentido, su mayor o menor disposición en el financiamiento de la administración pública fue sustancial, sobre todo si se considera la ausencia de instituciones bancarias en Hidalgo durante todo el siglo XIX y el primer lustro del XX. Negociar empréstitos e igualas por concepto de contribuciones indiscutiblemente beneficiaba a la Compañía. Pero de haberse solicitado créditos a mediano y largo plazo a instituciones financieras de la ciudad de México o a las casas comerciales de Pachuca, el gobierno hubiera comprometido sus ingresos y pagado intereses.

En síntesis, la Empresa condicionó la dinámica de la economía regional y estatal, en mayor o menor medida, aunque la repercusión de sus actividades en ambos contextos disminuyó conforme finalizaba el siglo XIX. En contraste, la falta de orden público y la creciente carga fiscal a la minería hasta 1887, colocaron a la Compañía en aprietos financieros y propiciaron la disminución de sus utilidades, aunque su dominante posición económica le permitió salvar los obstáculos que se le presentaban.

2.2 Represalias y desagravios

José de Landero mantuvo relaciones favorables con el tercer miembro de la familia Cravioto en el poder. Sin embargo, estos buenos términos resultaban un tanto incongruentes con los hechos ocurridos apenas en la administración anterior. Se afirmaba que "por instrucciones del Gobernador [Simón Cravioto]" habían tenido lugar actos abiertamente hostiles hacia la Compañía. La prensa local, a la que se tachaba de estar subvencionada por este régimen, había

atacado constantemente a la Empresa y a sus empleados. Incluso había proclamado que la población deseaba que se realizara su venta a los inversionistas norteamericanos interesados en adquirirla a principios de los 1880.[107]

Efectivamente, existía aversión hacia la Empresa prácticamente desde la llegada de la administración mexicana (véase apartado 3.4.2 del segundo capítulo). La razón fundamental de esta actitud obedecía a su monopolio de las minas en Pachuca y Real del Monte. Esta apreciación era completamente "injustificada" desde el punto de vista de los directivos. Pero según el pueblo, el control dominante que ejercía sobre ambos minerales se había manifestado tan sólo seis meses después de haberse comprado a los ingleses.

Los nuevos propietarios de la Compañía se percataron inmediatamente de que los minerales de El Chico, Real del Monte y Pachuca estaban sujetos a una sóla diputación territorial con sede en este último. Al advertir que los mineros de Pachuca ejercían un fuerte control sobre los demás centros, decidieron promover la creación de dos diputaciones más: para Real del Monte y El Chico. Resultaba indispensable que se concretara a la brevedad posible la de Real del Monte, donde entonces tenían mayores intereses. Para lograrlo se había contado con el apoyo de Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México y socio de la Compañía, la Casa de Regla, y los más de 50 mineros, metalurgistas y rescatadores de este pueblo, en total acuerdo con la Compañía en ese momento. Pese

---

[107] Reseña de agravios de la administración del Estado en contra de la Compañía Real del Monte, ca. 1882, PSFS XIX/AHCRDMYP.

a los esfuerzos de los de Pachuca por demostrar que el objetivo de la Empresa, a través de empleados y socios, era dominar la nueva diputación, ésta quedó constituida el 17 de febrero de 1850, aunque inicialmente con carácter provisional.[108]

Ciertamente la advertencia de los pachuqueños se convirtió en realidad. Aún bajo el gobierno del Estado de México fue posible la intervención de la autoridad para modificar los resultados de las elecciones en ambas diputaciones (véase apartado 3.4 del segundo capítulo). Sin embargo, con la creación del Estado de Hidalgo la situación era más bien desfavorable, como se señaló en el apartado anterior. Por ello fue imprescindible contar con votos que apoyaran a los candidatos respaldados por la Empresa. Durante las elecciones, era indispensable "asegurar" que dependientes y accionistas con pertenencias mineras en estos distritos (véase cuadro 8) participaran en el proceso electoral. Los primeros lo hacían personalmente y los segundos eran representados por éstos a través de poderes, cuyo costo cubría la Compañía (hasta de 500 pesos anuales).[109]

El desagrado hacia la Compañía había crecido conforme ésta extendía su dominio sobre las minas y la adquisición de acciones en los fundos aviados bonancibles. Es decir, no se trataba de acaparar minas para impedir que otros las trabajaran, sino de correr un riesgo en aquéllas que aparentemente tenían futuro. Denunciar una

---

[108] Juan H. Buchan a Manuel Escandón, Mineral del Monte, 17 de enero y 23 de febrero de 1850, (3735-01, 3872) <Colección Mariano Riva Palacio> (CMRP)/UT-A.

[109] Actas del 12 de octubre, 16 y 23 de noviembre de 1878, y 3 de diciembre de 1879, vol.III, ff. 13, 20v, 22, 88,v, AJD/AHCRDMYP; "Parte oficial", 1878.

Cuadro 8

ACCIONISTAS CON PERTENENCIAS EN MINAS TRABAJADAS POR LA EMPRESA EN PACHUCA Y REAL DEL MONTE

MINA		ACCIONISTA	PERIODO
1 Bartolomé de Medina.....	1	Cuevas, Félix	(1894...1895)
	2	Gómez Farías Benito	(1879...1895)
	3	Landero y Cos, José	(1879...1895)
	4	Mier y Celis, Antonio	(1882...1895)
	5	Segura Pesado, Guillermo	(1879...1895)
	6	Solórzano, Estanislao	(1894)
2 Brillante.....	7	Auld, Tomás R.	(1866, 1873)
		Cuevas, Félix	(1873)
3 Camelia.....	8	Contreras, Manuel	(1900...1904)
		Cuevas, Félix	(1900...1904)
		Landero y Cos, José	(1900...1904)
4 Candado.....	9	Arango, Guadalupe	(1862...1901)
		Auld, Tomás R.	(1873, 1882)
	10	Béistegui García, Nicanor	(1862, 1901)
	11	Belle Cisneros, Macario	(1862...1901)
	12	Benítez, Concepción	(1882...1901)
	13	Buchan, Juan A.	(1901)
	14	Buchan, Juan H.	(1862...1901)
	15	Escandón Hermanos	(1882)
	16	Escandón Garmendia, Manuel	(1862...1901)
5 Corteza.....		Belle Cisneros, Macario	(1865...1893)
		Cuevas, Félix	(1874...1893)
6 Cuixi.....		Cuevas, Félix	(1895)
		Landero y Cos, José	(1884...1895)
7 Dolores.....		Auld, Tomás R.	(1860...1901)
		Buchan, Juan H.	(1853...1901)
		Cuevas, Félix	(1895...1901)
	17	Escandón Garmendia, Antonio	(1864...1901)
	18	Escandón Garmendia, Vicente	(1864...1901)
	19	Martínez de la Torre, Rafael	(1864)
		Mier y Celis, Antonio	(1878...1901)
8 Fortuna.....	20	Ansoategui, Martínez del Río, J.	(1870...1899)
		Belle Cisneros, Macario	(1870...1899)
		Contreras, Manuel	(1870...1888)
		Cuevas, Félix	(1868...1899)
		Escandón Garmendia, Antonio	(1870...1899)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1870...1899)
	21	Goríbar, Faustino	(1871...1898)
	22	Hidalgo y Terán, Miguel	(1871...1899)
	23	Iturbe Villar, Francisco	(1870...1899)
9 Gran Compaña y Mesillas.....	24	Camacho, Sebastián	(1870...1880)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1871...1880)
		Cuevas, Félix	(1874...1880)
		Iturbe Villar, Francisco	(1876...1880)
10 Guautimotzin.....		Auld, Tomás R.	(1857...1865)
		Béistegui García, Nicanor	(1857...1865)

		Belle Cisneros, Macario	(1862...1865)
		Buchan, Juan H.	(1852...1865)
	25	Chester, Enrique	(1852...1865)
		Escandón Garmendia, Antonio	(1864...1865)
		Escandón Garmendia, Manuel	(1857...1865)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1863...1865)
	26	García Abello Manuel	(1864...1865)
		Martínez de la Torre, Rafael	(1864...1865)
11 Jacal.....	27	Amor Escandón, Ignacio	(1862...1901)
	28	Barrón, Forbes y Cía.	(1864...1901)
		Belle Cisneros, Macario	(1853...1866)
		Buchan, Juan A.	(1901)
		Buchan, Juan H.	(1853...1901)
	29	Escandón Garmendia, Adela	(1866...1901)
		Escandón Garmendia, Antonio	(1853...1901)
	30	Escandón Garmendia, Pedro	(1853...1901)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1862...1901)
	31	Segura Argüelles, José Sebastián	(1853...1901)
12 Maravillas.....		Cuevas, Félix	(1891...1899)
13 Milanesa.....		Auld, Tomás R.	(1857...1901)
		Béistegui García, Nicanor	(1857...1901)
		Belle Cisneros, Macario	(1857...1901)
		Benítez, Concepción	(1882...1901)
		Buchan, Juan H.	(1857...1901)
		Escandón Garmendia, Manuel	(1857...1901)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1868...1901)
14 Moctezuma.....		Auld, Tomás R.	(1857...1891)
		Belle Cisneros, Macario	(1856...1891)
		Buchan, Juan H.	(1856...1887)
		Cuevas, Félix	(1873...1891)
		Landero y Cos, José	(1888...1891)
	32	Lerdo de Tejada, Angel	(1891)
	33	Newbold, Guillermo	(1887...1891)
15 Morán.....		Contreras, Manuel	(1864...1888)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1864...1888)
		Martínez de la Torre, Rafael	(1864...1888)
		Mier y Celis, Antonio	(1878...1888)
16 Perro.....		Auld, Tomás R.	(1857...1901)
		Béistegui García, Nicanor	(1857...1901)
		Belle Cisneros, Macario	(1857...1901)
		Buchan, Juan H.	(1857...1901)
		Escandón Garmendia, Manuel	(1857...1901)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1857...1901)
		Landero y Cos, José	(1892...1900)
17 Porvenir.....	34	Alvarez, Nicolás	(1876...1886)
		Auld, Tomás R.	(1862...1886)
	35	Azurmendi, Francisco	(1877...1886)
		Belle Cisneros, Macario	(1864...1886)
		Cuevas, Félix	(1873...1886)
		Hidalgo y Terán, Miguel	(1877...1886)
		Landero y Cos, José	(1882...1886)
18 Providencia.....		Belle Cisneros, Macario	(1875...1889)
		Contreras, Manuel	(1875...1889)
		Cuevas, Félix	(1875...1889)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1875...1889)
	36	Fuller, Tomás	(1875...1889)
19 Purísima.....		Landero y Cos, José	(1894)
20 Redentor del Mundo		Cuevas, Félix	(1898)
		Landero y Cos, José	(1898)
		Segura Pesado, Guillermo	(1881...1898)
21 Resquicio.....		Auld, Tomás R.	(1860...1895)
		Belle Cisneros, Macario	(1859...1895)
		Cuevas, Félix	(1873...1895)
		Escandón Garmendia, Manuel	(1857...1895)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1864...1895)

		Landero y Cos, José	(1890...1895)
		Martínez de la Torre, Rafael	(1864...1895)
22	Reunión.....	Auld, Tomás R.	(1856...1866)
		Buchan, Juan H.	(1856...1866)
23	Rosario.....37	Béistegui, Carlos	(1881...1895)
	38	Béistegui, Juan Antonio	(1881...1895)
	39	Béistegui Arriaga, Manuel	(1886...1890)
	40	Béistegui Arróspide, Juan A.	(1863...1882)
	41	Béistegui García, Concepción	(1866...1895)
	42	Béistegui García, Genaro	(1866...1882)
	43	Béistegui García, Isidro	(1866...1886)
	44	Béistegui García, Juana	(1866...1895)
	45	Béistegui García, Loreto	(1866...1895)
	46	Béistegui García, Luciana	(1866...1882)
		Béistegui García, Nicanor	(1866...1882)
	47	Béistegui y Cía.	(1886...1895)
		Benítez, Concepción	(1886...1895)
	48	Carmona, Jorge	(1886...1895)
	49	Danó, Alfonso Mría	(1890...1895)
	50	Danó Béistegui, María de la Luz	(1890...1895)
		Goríbar, Faustino	(1886...1890)
24	San Antonio.....	Escandón Hermanos	(1870)
25	San Clemente.....	Auld, Tomás R.	(1862, 1863)
		Belle Cisneros, Macario	(1862, 1863)
26	San Cristóbal.....	Auld, Tomás R.	(1856...1891)
		Belle Cisneros, Macario	(1856...1901)
		Buchan, Juan H.	(1856...1901)
		Cuevas, Félix	(1873...1901)
	51	Horncastle, Tomás	(1862...1901)
		Segura Argüelles, José Sebastián	(1856...1879)
27	San Félix.....	Auld, Tomás R.	(1862..1882)
		Belle Cisneros, Macario	(1874.. 1882)
28	San Francisco.....	Auld, Tomás R.	(1862...1891)
		Buchan, Juan H.	(1862...1901)
		Cuevas, Félix	(1873...1901)
29	San José de Gracia	Cuevas, Félix	(1893)
		Landero y Cos, José	(1893)
30	San Luis.....	Cuevas, Félix	(1898)
31	San Miguel.....	Cuevas, Félix	(1876...1891)
32	San Nicanor.....	Auld, Tomás R.	(1857...1888)
		Béistegui García, Nicanor	(1857...1888)
		Benítez, Concepción	(1882...1888)
		Buchan, Juan H.	(1857...1888)
	52	Coutó, Bernardo	(1857...1888).
		Cuevas, Félix	(1888)
		Landero y Cos, José	(1888)
		Newbold, Guillermo	(1887...1888)
33	San Pedro.....	Auld, Tomás R.	(1857...1901)
		Béistegui García, Nicanor	(1857...1882)
		Benítez, Concepción	(1882...1901)
		Buchan, Juan H.	(1857...1882)
		Escandón Garmendia, Manuel	(1857...1901)
34	San Pedro y San Pablo	Auld, Tomás R.	(1860...1881)
		Béistegui García, Loreto	(1859...1881)
		Escandón Garmendia, Manuel	(1881)
		Escandón Garmendia, Vicente	(1864...1881)
		Landero y Cos, José	(1881)
		Martínez de la Torre, Rafael	(1864...1881)
35	Santa Gertrudis...	Auld, Tomás R.	(1856...1901)
		Belle Cisneros, Macario	(1856...1901)
		Buchan, Juan H.	(1856...1901)
36	Santa Inés.....	Arango, Guadalupe	(1862...1899)
		Auld, Tomás R.	(1862...1899)
		Barrón, Forbes y Cía.	(1863...1899)
		Contreras, Manuel	(1863...1899)

	Cuevas, Félix	(1891...1899)
	Escandón Garmendia, Antonio	(1871...1899)
	Hidalgo y Terán, Miguel	(1871...1899)
	Iturbe Villar, Francisco	(1876...1899)
	Martínez de la Torre, Rafael	(1871...1899)
37 Santa Rosa.....	Auld, Tomás R.	(1857...1862)
	Belle Cisneros, Macario	(1857, 1862)
38 Santo Tomás.....	Auld, Tomás R.	(1858...1882)
	Béistegui García, Nicanor	(1858...1882)
	Escandón Garmendia, Manuel	(1858...1882)
39 Tejocote.....	Arango, Guadalupe	(1865...1885)
	Escandón Garmendia, Antonio	(1871...1899)
	Escandón Garmendia, Vicente	(1867...1899)
	Goríbar, Faustino	(1871...1899)
	Hidalgo y Terán, Miguel	(1871...1899)
	Martínez de la Torre, Rafael	(1871...1899)
	Mier y Celis, Antonio	(1878...1899)
40 Valenciana.....	Ansoategui, Martínez del Río, J.	(1871...1899)
	Belle Cisneros, Macario	(1870, 1899)
	Contreras, Manuel	(1870...1888)
	Escandón Hermanos	(1875...1899)
	Escandón Garmendia, Antonio	(1875...1898)
	Iturbe Villar, Francisco	(1870)
	Martínez de la Torre, Rafael	(1857...1898)
40 minas	52 accionistas	entre 1852 y 1904

Nota: Los puntos suspensivos significan que los socios de la mina lo fueron entre el primero y el último año, aunque no de manera permanente. Esto obedecía a las transacciones que realizaban con sus acciones (barras).

FUENTE: Registro de contratas de minas, vol. I, II, AHCRMYP.

mina, o aceptar aviarla no siempre era la decisión más acertada. Sucedía en ocasiones que, después de inversiones infructuosas en obras muertas, las propiedades se abandonaban o devolvían a sus dueños ante la ausencia de buenos resultados.

Un caso del que la Compañía tuvo que lamentarse fue el de la mina Santa Gertrudis. Denunciada por cuatro barreteros en 1874, rehusó a financiar su explotación por temor a un fracaso, sobre todo por encontrarse en serias dificultades económicas. Aunque con un capital menor que el de la Empresa, se formó una pequeña compañía para trabajarla. Grande fue el desconcierto de la junta directiva al saber de su abundante producción a corta profundidad apenas tres años después. Tan sorprendente resultado estimuló a la junta directiva para hacer denuncios en sus proximidades, entre ellos el de la mina de Barrón, que después de un plazo razonable fue bastante productiva.[110]

Asimismo, cabe señalar que la Real del Monte siempre se negó a extenderse hacia El Chico, aún en condiciones financieras favorables y no obstante que dos de sus directivos (Antonio Escandón y Faustino Goríbar) participaban en la negociación de Arévalo, que explotaba este mineral desde 1873. Conforme a sus evaluaciones, las expectativas que ofrecían las minas en Pachuca y Real del Monte eran mejores en sí mismas y en relación con la organización de la Empresa. Expandirse hacia un tercer distrito minero en busca de clavos bonancibles era riesgoso. Implicaba crear

---

[110] Acta del 23 de mayo de 1877, vol. II, f. 90v, AJD/AHCRDMYP; GROTHE *et al.*, 1912.

una nueva administración que podía desequilibrar sus finanzas.[111]

La explotación minera que realizaba la Compañía era de carácter extensivo. Existía un punto de equilibrio entre sus finanzas y la amplitud de sus operaciones, el cual a su vez estaba en función de las expectativas y riesgos que ofrecían las minas. Sin embargo, los mineros del lugar no compartían el punto de vista de la Empresa. Su actitud expansiva como propietaria absoluta o parcial, sumada a las complicaciones que surgieron con los dueños de minas aviadas o colindantes, hizo más tensa la relación entre ambas partes. Por ello, ante el interés que hombres de negocios norteamericanos manifestaban por invertir en la minería, a principios de los 1880, la opinión pública local consideraba que si la Compañía pasaba a sus manos sólo tendría carácter de aviadora.

Los pequeños mineros siempre habían considerado preferible que la Empresa quedara bajo el control de capital foráneo, en condiciones similares a las que se habían impuesto a la administración británica. Así, sus derechos estarían limitados a financiar la explotación a cambio de participar en las posibles utilidades. En contraste, gracias a su nacionalidad mexicana, la Real del Monte había quedado facultada desde el inicio de sus operaciones para adquirir pertenencias mineras a través del denuncio o de la compra de barras aviadas. Consecuencia de ello era que la magnitud de sus intereses fuera mucho mayor. Por otra parte, a diferencia de los ingleses, por ejemplo, que "no estaban

---

[111] Acta del 5 de noviembre de 1889, vol. VI, f. 212-213, AJD/AHCRDMYP. "Avisos", 1873.

bien instruidos en la legislación especial de minas", la junta directiva de la Real del Monte era asesorada por prominentes abogados que sí lo estaban.[112] Por ello disputaban sus derechos en un litigio siempre que el caso fuera defendible. De lo contrario se buscaba una avenencia en beneficio de las partes involucradas.[113]

Las dificultades ocasionales que enfrentaba la Empresa no tenían relación directa con la minería. Surgían desacuerdos a causa de confusiones en la delimitación de linderos de sus fincas rurales; inquilinos morosos que, además de adeudar la renta de alguna propiedad urbana, se resistían a desocuparla; y, deudores insolventes en el pago de capital e intereses que facultaban a la Compañía a reclamar los inmuebles o acciones de minas dejados en garantía.[114] En contraste, los conflictos más frecuentes de la Compañía eran aquéllos que mostraban su inclinación por monopolizar concesiones de aguas y minas. Generalmente los fallos a su favor, en litigios emprendidos por ella o en su contra, obedecían a la pericia de sus abogados y al respaldo que le brindaron las diputaciones de minería hasta 1880.

Pugnas seriamente reñidas eran aquellas en las que varios disputaban derechos sobre depósitos y corrientes de agua.

---

[112] Observaciones hechas por el señor licenciado don Mariano Yañez respecto al informe emitido por el director de la Compañía Real del Monte y Pachuca, México, 26 de junio de 1873, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[113] Acta del 19 de mayo de 1880, vol. III, f. 117v, AJD/AHCRDMYP.

[114] Actas del 23 de agosto, 26 de agosto, 7 y 23 de septiembre de 1869, 29 de noviembre de 1876, 17 de enero de 1877, 31 de mayo, 16 y 30 de julio de 1879, 28 de febrero y 12 de mayo de 1880, 16 de diciembre de 1896, 18 de marzo de 1903, vol.I, II, III, VIII, X, ff. 23, 26, 29, 32; 52v, 63v, 70; 57, 64-67, 105v, 116v; 235-236; 99, AJD/AHCRDMYP. Escritura de cesión en pago que otorga Estanislao de Prida a la Compañía Real del Monte ante el Juez de Primera Instancia Luis Calderón, Pachuca, 15 de enero de 1877, ff. 5v-7v PN/AHPJEH.

Indispensable para el trabajo en minas y haciendas de beneficio, y vital para la población en general, este líquido era aún más preciado debido a su escasez. Los litigios obedecían en la mayoría de los casos a duplicidad de denuncios. Esto se ocasionaba por la confusión causada por los diferentes nombres con que se designaban las aguas o ante el supuesto abandono en que la Compañía las tenía. Asimismo, surgían querellas cuando concluían o dejaban de respetarse los acuerdos celebrados entre la Empresa y una segunda parte para compartir el agua. Estos compromisos, generalmente renegociados, eran el único medio de convenir el uso del agua cuando los involucrados no tenían derechos absolutos sobre el venero en cuestión, o una de las partes requería que el concesionario le cediera parte de su afluente.[115]

Las disputas de la Compañía en su calidad de aviadora obedecían al abuso de sus facultades. Serias complicaciones sobrevenían cuando se denunciaba la ampliación de alguna mina como otra independiente. Mientras la Empresa argumentaba que se trataba de una propiedad distinta, los aviados exigían su parte en ella como anexo de la primera. Acciones que no pasaban de disgustos a los aviados eran el exceso en la distribución de costos, la retención de dividendos como abono de los gastos, y el cargo de cuentas por gastos ajenos a los laboríos (como los préstamos

---

Actas del 25 de abril y 2 de julio de 1877, 21 de abril de 1880, 11 de julio de 1888, 22 de febrero de 1890, vol. II, III, VI, ff. 87v, 168; 113v; 50, 110-111, 247, AJD/AHCRDMYP; testimonio certificado del protocolo notarial de la transacción entre la Compañía Real del Monte y el Presidente municipal de Atotonilco el Grande, realizada en los años 1890 y 1891 ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 26 de septiembre de 1945, PSPS XIX/AHCRDMYP. "Juzgado de distrito", 1889.

forzosos y las contribuciones extraordinarias).[116] Pero a la vez, se beneficiaban cuando la Compañía abonaba en sus cuentas la reducción de costos en la explotación minero-metalúrgica (como la disminución del 33 por ciento en el precio del apartado de las platas).[117]

Se imputaba a la Compañía que conservaba un buen número de minas aviadas y propias aparentemente abandonadas que en realidad estaban amparadas. Esta las mantenía con labores limitadas cuando ofrecían expectativas en el largo plazo. Sin embargo, el amparo de las minas era un recurso del que también disfrutaban los demás mineros, aunque en una escala menor. Cuando la Real del Monte se interesaba en sus minas, entonces ellos rechazaban los denuncios de las que tenían amparadas. Asimismo, defendían los límites de sus pertenencias cuando sus yacimientos quedaban adyacentes a los de la Empresa.[118]

Finalmente, surgían contrariedades con dueños de minas que resultaban beneficiados por haber invadido sus pertenencias en busca de una veta. Los desacuerdos surgían cuando la Compañía fijaba las condiciones con que debían contribuir a los gastos realizados. La Empresa también llegó a ser invadida, en la mayoría de los casos porque se sobreponían sobre sus propiedades parte de

---

[116] Acta del 1° de julio de 1871, vol. III, f. 177, AJG/AHCRDMYP; *Apuntamientos*, 1866; *Carta*, 1866, *Observaciones*, 1867.

[117] Acta del 8 de enero de 1881, vol. III, ff. 160v-161, AJD/AHCRDMYP.

[118] Actas del 18 de enero de 1870 y 21 de marzo de 1871, vol. I, ff. 48v, 112v, AJD/AHCRDMYP. Escritura de venta de un octavo de barra en la mina Bartolomé de Medina otorgada por Concepción Melgarejo de Montes de Oca a Francisco de Landero ante notario público Pedro Gil, Pachuca, 2 de abril de 1886, PN/AHPJEH.

las cuadras de minas adyacentes.[119]

Con estos antecedentes, bajo la administración de Simón Cravioto, se promulgó en octubre de 1881 el Código de Minería del Estado de Hidalgo, que derogaba las antiguas Ordenanzas de Minería. Aunque no había importantes reformas legislativas, las que se incorporaron instituían un fuerte centralismo que restó eficacia a la nueva legislación para la resolución de problemas. Sin embargo, ésta no era la finalidad de los legisladores, según lo declararon: "era el objeto de la ley nulificar [a] la Compañía de Real del Monte".[120] La modificación de tres disposiciones fundamentales tenía como finalidad que la Empresa viera disminuido su control sobre la explotación minera.

Para empezar, las diputaciones de minería fueron suprimidas y sustituidas en sus funciones por el jefe político del distrito al que correspondían, en este caso al de Pachuca. En tanto este funcionario era designado por el ejecutivo y el gobernador fue declarado máxima autoridad respecto a lo económico y gubernativo de la minería, la medida significó que el control absoluto de los tres minerales quedaba en manos de Simón Cravioto. Otra disposición prohibía invadir una mina sin previo acuerdo. Esto colocaba al agraviado en una posición más ventajosa, ya que obligó a la Empresa convenir en términos que también resultaran provechosos para sus vecinos. Y, el golpe de gracia para la Compañía consistía en

---

[119] Actas del 2 de julio de 1877, 1° de diciembre de 1880 y 27 de febrero de 1892, vol. II, III, VII, ff. 160; 152v; 132, AJG/AHCRDMYP.

[120] Reseña de agravios de la administración del Estado en contra de la Compañía Real del Monte, s.l., ca. 1882, PSFS XIX/AHCRDMYP.

limitar las posibilidades de amparar minas y haciendas de beneficio.[121]

Esta última determinación presentaba a la Compañía una disyuntiva. Una opción era trabajar las minas amparadas a gran escala. Sin embargo, a pesar de los extensos laboríos en cinco de ellas, resultaba inoperante incrementar los gastos cuando aún no había ganancias. Otra alternativa era abandonar las propias y devolver las aviadas. De no hacerlo, al ser denunciadas quedarían expuestas a un litigio costoso al tratar de defenderlas, con el riesgo de perder las aviadas. De suceder esto la Empresa perdería la deuda de avío y tendría que indemnizar a los aviados. Estas razones propiciaron que de las 50 minas que trabajaba aproximadamente, dejara 14. Abandonó cinco en Real del Monte y dos en Pachuca, y devolvió otras tantas en ambos minerales en agosto de 1882.[122]

Tomar estas prevenciones sólo evitó mayores contrariedades a los directivos, ya que aún así tropezaron con dificultades. Las minas de la Fortuna y Dificultad fueron denunciadas injustificadamente, pero el único medio para desechar su aceptación fue que Landero acudiera al gobernador. Asimismo, se logró conservar la hacienda de beneficio de Sánchez, denunciada por estar cerrada. En juicios por demasías entablados por la Compañía,

---

[121] Acta del 15 de octubre, 10, 17 de diciembre de 1881 y 5 de agosto de 1882, vol. III, IV f. 24; 33v-343v, 74, AJD/AHCRDMYP; "Código", 1881. art. 11-21, 39-76, 91-110, pp. 10-12, 14-19, 20-22.

[122] Actas del 1° de febrero, 10 de mayo, 19 de agosto, 14 de octubre y 30 de diciembre de 1882, vol. IV, f. 41, 58v, 75, 83v, 96, AJD/AHCRDMYP; Actas del 23 de septiembre de 1882 y 1° de julio de 1885, IV, ff. 335-336, 444, AJG/AHCRDMYP.

ocasionados por no citarla para que presenciara las medidas cuando una de sus minas era colindante, se falló en su contra. Al desconcierto que estas acciones ya causaban a la Empresa se sumó la intranquilidad. La razón, que Rafael y Simón Cravioto apoyaban las acciones en su contra debido al interés personal que tenían en sus propiedades.[123]

Para la junta directiva quedó claro entonces que los "Cravioto pretenden que nada se haga en el Estado, sino a medida de sus caprichos y a sus deseos".[124] Efectivamente, desde su llegada a Hidalgo habían pretendido tanto permanecer en el poder como incrementar sus inversiones mineras, al parecer, incluso a costa de la Empresa. A finales del decenio 1870 ya eran socios de la Compañía Aviadora del Espíritu Santo y San Zenón en Real del Monte (en la cual Simón Cravioto fue vocal de la junta directiva), después participaron en la Compañía Aviadora de Dinamita y Anexas, y más tarde en las negociaciones de San José Maravillas, el Cuixi (mismas en las que Rafael Cravioto figuró como presidente) y otras de menor importancia.[125]

La Compañía no lamentó mayores abusos de poder gracias a la

---

[123] Reseña de agravios de la administración del Estado en contra de la Compañía Real del Monte, ca. 1882, PSFS XIX/AHCRDMYP; Actas del 1° de enero de 1882 y 14 de febrero de 1882, vol. IV, ff. 40v, 42, AJD/AHCRDMYP.

[124] Reseña de agravios de la administración del Estado en contra de la Compañía Real del Monte, s.l., ca. 1882, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[125] Acta del 27 de febrero de 1892, vol. VII, f. 132, AJD/AHCRDMYP. Escritura de avío de la negociación Espíritu Santo y San Zenón del Mineral del Monte ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 31 de enero de 1879. Poder otorgado por los representantes de la negociación minera La Dinamita a Emilio Islas ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 10 de octubre de 1887, PN/AHPJEH. "Sección de Avisos", 1879.

promulgación del Código de Minería de la República en 1885. Considerable tranquilidad ofrecía la nueva ley al dejar al margen de este giro al gobierno estatal. La Secretaría de Fomento fue en adelante la máxima autoridad en la materia. Este ministerio quedó representado en las entidades primero, a través de las diputaciones de minería en calidad de agentes auxiliares; y a partir de la reforma de 1892, de agencias de minería.

Asimismo, resultó ventajosa la celebración de dos contratos de zona (uno para Pachuca, y otro para Real del Monte, Omitlán y Huasca) entre la Compañía y la Secretaría de Fomento, conforme a la ley de 1887. Por un plazo de 10 años, 1891-1901, se otorgaron a la Compañía concesiones sobre aguas, haciendas de beneficio y minas, las cuales quedaron exentas del impuesto minero de propiedad que ascendía aproximadamente a 16 mil pesos anuales. En reciprocidad, la Empresa se comprometió a invertir dos millones de pesos o más en cinco años; beneficiar en el país no menos del 75 por ciento de los metales extraídos; emplear un mínimo de 300 operarios en las minas, independientemente de los ocupados en el desagüe y el beneficio; admitir a los alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros durante sus prácticas y proporcionar los informes que se le solicitaran.[126]

La Real del Monte garantizó el cumplimiento de la inversión con un depósito hecho en el Banco Nacional de México por 30 mil pesos en títulos de la deuda pública (facilitados por miembros de

---

[126] Acta del 1° de julio de 1902, AJG, vol. V, f. 281, AJG/AHCRDMYP; contratos celebrados entre la Compañía Real del Monte y Pachuca y la Secretaría de Fomento en representación del Ejecutivo Federal para el desarrollo y explotación de los distritos de Pachuca y Real del Monte, México, 8 de diciembre de 1891, PSFS XIX/AHCRDMYP.

la junta directiva y el director mientras se concluían las gestiones para la conversión de los créditos de la Compañía). La Empresa quedó relevada de esta garantía cuando comprobó cinco años después que había destinado dos millones de pesos al laborío de sus minas.[127]

Al vencimiento del contrato, conforme lo estipulaba la legislación minera reformada en 1892, la Compañía quedó en libertad de explotar las minas según su criterio. Quedaban bajo su total control 98 minas, aunque por estar 18 de ellas integradas en negociaciones, para la Empresa constituían 80 unidades productivas: 53 en Pachuca y 27 en Real del Monte. Esto significaba que en menos de un decenio prácticamente había duplicado sus propiedades mineras, pues todavía en 1885 tenía poco más de 50 minas. Las nuevas disposiciones contribuyeron para que en los siguientes 13 años su número se incrementara en un 32 por ciento más, hasta llegar a 129 minas: 84 en Pachuca y 45 en Real del Monte.[128] Gracias a la supresión del denuncio y a la prohibición de invadir pertenencias ajenas, se despreocupó por defender sus minas. Mientras pagara el impuesto correspondiente, éstas no le serían disputadas.

Ciertamente los conflictos respecto a las propiedades de la

---

[127] Acta del 16 de diciembre de 1891, 1° de agosto de 1894, 11 de mayo de 1901, vol. VII, VIII, IX, f. 105; 22-23; 283, AJD/AHCRDMYP; actas del 1° de julio de 1893 y 1895, vol. V, ff. 37-38, 84, AJG/AHCRDMYP; contratos celebrados entre la Compañía Real del Monte y Pachuca y la Secretaría de Fomento en representación del Ejecutivo Federal para el desarrollo y explotación de los distritos de Pachuca y Real del Monte, México, 8 de diciembre de 1891, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[128] Actas del 1° de julio de 1885 y 1° de julio de 1893, AJG, vol. IV, V, f. 444; 28, AJG/AHCRDMYP; Balance del libro mayor en 30 de diciembre de 1905, PSFS XIX/AHCRDMYP.

Compañía concluyeron. Sin embargo, a finales de 1895 se presentó una seria dificultad que no pudo resolverse por medio de litigios o concertaciones. La actitud de los adversarios de la Real del Monte, se hizo presente como en otras ocasiones, sólo que esta vez las consecuencias fueron catastróficas para ambas partes.

La Empresa comenzó sus trabajos en Pachuca al iniciar los años 1850. Entonces este mineral se encontraba abandonado porque la veta San Juan de Analco (conocida por el Jacal) estaba inundada desde hacía un siglo atrás. Había llegado el momento en que sacar el agua por medio de malacates operados con caballos resultaba imposible. Hacer un socavón era igualmente irrealizable ante las dificultades técnicas que entonces ofrecía contraminar las vetas que cruzaban Pachuca de poniente a oriente. El único medio para desaguarla era por medio de una máquina de vapor. La Compañía decidió adquirir una y colocarla en el tiro de San Nicolás, el más profundo en 1852, lo que permitió el desagüe local y el de Pachuca en general.

En tanto resultaban favorecidos los mineros de este distrito, la Compañía solicitó su contribución para cubrir los gastos de mantenimiento. Antes de que la máquina empezara a trabajar se determinó el nivel natural del agua en el distrito. Las minas que entonces trabajaban se comprometieron a aportar la décima parte de los metales que extrajeran del nivel inferior al que había tenido hasta entonces el agua.

El convenio consideraba que alguna negociación estableciera un desagüe auxiliar. De ser así peritos en la materia determinarían,

según la capacidad del mecanismo, en qué proporción disminuiría el porcentaje señalado. Asimismo, quedó previsto que la diputación territorial de minería haría saber este acuerdo a futuros denunciantes. Estos podrían aceptarlo o retribuir a la Empresa por medio de cuotas en función del servicio recibido, el cual sería tasado por técnicos competentes.[129]

En la mayoría de los casos el pacto fue aceptado. Era más conveniente dar una parte de los productos obtenidos que tener que pagar una cuota aunque no los hubiera. Se daba el caso de minas que se resistían a colaborar. Entonces la Compañía las persuadía de alguna manera, por ejemplo, negándose a recibir a maquila sus metales o ejerciendo presión sobre las autoridades.[130] La Real del Monte aseguraba que, además de la primera máquina, la establecida en el tiro de San Juan de la mina del Jacal desde 1859 también contribuía al desagüe general de Pachuca. Sin embargo, las negociaciones ubicadas al norte de este distrito (área más elevada que el resto del terreno) rechazaban este argumento. Por ello estaban en desacuerdo con la contribución que les correspondía para mantener el desagüe.

Esta actitud disgustaba a los directivos porque se ponían en tela de juicio sus afirmaciones al respecto, cuando la Real del Monte apenas resultaba favorecida con dicha máquina. En sus minas

---

[129] Testimonio de las diligencias practicadas a solicitud de Juan H. Buchan y del convenio celebrado entre la Compañía Real del Monte y los mineros de Pachuca para el desagüe general de las minas ante la Diputación Territorial de Minería, Pachuca, 18 de mayo de 1853, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[130] Acta del 22 de agosto de 1877, vol. II, ff. 180v-109, AJD/AHCRDMYP; José de Landero y Cos al Jefe Político del distrito, Pachuca, 29 de junio de 1883, PSFS XIX/AHCRDMYP.

susceptibles de anegarse ya no había mineral costeable. Sólo podía resultar afectada la mina Camelia, perteneciente a una de las negociaciones en desacuerdo y de la cual la Compañía era aviadora. Sin embargo, se consideró que el desagüe local sería suficiente para continuarla trabajando. Con base en esta consideración, la junta directiva tomó una decisión drástica: suspendió el movimiento de la máquina de San Juan en mayo de 1893. Así se ahorraba alrededor de 1,5 [illegible] pesos semanarios, demostraba la veracidad de sus declaraciones y probaba que en este sentido nunca había abusado de nadie. Que más tarde la opinión pública local reconociera esto, debió satisfacer a la Real del Monte.[131]

Consecuencia de este hecho fue que el nivel del agua empezó a subir paulatinamente hasta inundar por completo las labores de la región mencionada en 1896. Incluso hubo que suspender los trabajos en la Camelia. Al percatarse de la gravedad del asunto, los representantes de las minas afectadas recurrieron a la Compañía. Los directivos declinaron toda responsabilidad, indirectamente los agraviados eran los culpables al haber asegurado que el desagüe no los beneficiaba. Pero la Empresa se inquietó ante la posibilidad de que se emprendiera un litigio en su contra. Ante la aparente indolencia de los directivos, los mineros afectados apelaron a la Secretaría de Fomento. Aunque eran los directamente perjudicados, no eran los únicos. El desempleo propició que buen número de operarios emigraran. Esto provocó la disminución de la población del mineral de Pachuca en un 20 por ciento (de 12 mil a 15 mil

---

[131] "Informe", 1897.

habitantes), con la consecuente disminución en el movimiento comercial y la recaudación fiscal.

Finalmente, la Real del Monte, por instrucciones de las autoridades federales, restableció el servicio de la máquina. Asimismo, celebró un convenio con la Negociación Minera de San Rafael y Anexas (a la que pertenecía la Camelia) y la de Guadalupe Fresnillo y Anexas, "para obsequiar la petición del Supremo Gobierno" y "por bien público, y recíproco y común interés". Sin más alternativa, la San Rafael aceptó contribuir con 300 pesos por semana y la de Guadalupe con 650. En este lapso la primera alcanzó a instalar bombas eléctricas propias, en tanto la segunda tuvo que solicitar una prórroga. Esta le fue concedida, sólo que con una cuota de mil pesos semanarios, lo cual pagó hasta septiembre de 1900, cuando sus bombas empezaron a funcionar.[132]

La marcha de la Empresa estuvo abrumada por la tensión de sus relaciones con los mineros de la localidad. Indiscutiblemente el meollo de sus dificultades residía en el amplio número de minas y aguas que administraba, el control que tenía sobre éstas, y el que ejercía indirectamente sobre los distritos mineros, particularmente el de Pachuca.

Esta situación no resulta sorprendente al finalizar los años 1880, en un contexto caracterizado por una mayor tendencia al liberalismo económico y al libre desarrollo de la minería. Sin embargo, la Compañía desarrolló mecanismos a su favor que

---

[132] Actas del 4 de enero y 31 de octubre de 1896, 29 de octubre de 1898, vol. VIII, f. 154-155, 223-224, 396, AJD/AHCRDMYP; Acta del 1° de julio de 1893, vol. V, f. 39, AJG/AHCRDMYP. "XV Legislatura del Estado", 1897.

condicionaron la existencia de las demás minas desde los años 1850. Los litigios, transacciones, cohechos y coacciones, aunque perjudicaban al prójimo, no tenían como última finalidad hacerlo, sobre todo porque tenían un costo. Pagarlo siempre que fue necesario no tenía más que un objetivo fundamental: usar eficientemente los factores de producción que proveía la naturaleza para maximizar sus ganancias. Entre otras cosas esto significaba realizar una explotación minera extensiva.

2.3 Ingratitud, deslealtad, y conciliación de intereses

Haber permitido la inundación de labores a sabiendas de las repercusiones de esta decisión sobre la población, también muestra una falta de responsabilidad social por parte de la Empresa. Pero en otras ocasiones, sin la intervención del Estado como en este caso, la Compañía había destinado parte de sus recursos para satisfacer objetivos sociales.

La vinculación de Pachuca con la ciudad de México se restringía a los caminos de herradura a finales de los 1860. A fin de agilizar la comunicación entre ambos sitios se promovió que la línea telegráfica México-Tampico pasara por este mineral. Aunque el gobierno provisional de Hidalgo subvencionó la obra con 500 pesos y facilitó dos mil más en calidad de préstamo, el proyecto requería de un patrimonio. A través de una Compañía por acciones se obtuvieron los recursos necesarios. No fue tarea fácil colocar estos títulos en Pachuca, debido a la escasez de capitales en giro.

En este contexto era inevitable recurrir a la Real del Monte.

A pesar de que esta inversión era ajena a sus objetivos, sus directivos consideraron que de no aceptar "ponía en mal su buen nombre al no proteger empresas que combinan el interés de la Compañía con el interés público". Aceptaron adquirir 20 acciones con valor de dos mil pesos. El telégrafo entre México y Pachuca, inaugurado en abril de 1869, fue destacado como una importante mejora material en el informe de gobierno de Juan C. Doria.[133]

Cuando Pachuca fue ocupada por los bandoleros a principios de 1870, la Compañía no se limitó únicamente a poner su resguardo a disposición de las autoridades. Julián Mello, responsable de la Empresa, realizó su mejor esfuerzo en auxilio de pueblo y gobierno. Ante el desconcierto de la población acertó a convocar voluntarios en Real del Monte y Omitlán, a quienes organizó para repeler con éxito la agresión. No obstante el voto de gracias que la legislatura del Estado otorgó a Mello por su heroica actitud, la opinión pública local le negó mérito alguno.[134]

A mediados del mismo año, la junta directiva visitó Pachuca. Ante la escasez de agua que padecía la población, se interesó en un proyecto del ayuntamiento para introducirla. Se pretendía hacerlo mediante un acueducto cuyo costo se estimaba en 25 mil pesos, que no tenía el municipio. Los directivos acordaron invertir en esta obra los 20 mil pesos que les adeudaba el gobierno de Antonio Tagle. Asimismo, se dispuso que de ser posible se destinara parte de esta suma al hospital para mineros del Mineral del Monte. Los

---

[133] Acta del 1° de julio de 1869, vol. III, ff. 88-89, AJG/AHCRDMYP; *Memoria*, 1869, p. 22.

[134] "Gacetilla. Noticias", 1870 "Gacetilla. Ocupación", 1870.

accionistas consideraron entonces que a través de esta acción se tendría "buen recuerdo de la Compañía".[135]

Concluido el acueducto a principios de 1874 (cuando ya la Empresa estaba en crisis) se solicitó al pueblo su cooperación para conmemorar la obra con una fuente. José de Landero y Cos, director de la Empresa, a título personal contribuyó con poco más de 400 pesos, el doble de la suma aportada por el gobernador. En medio del entusiasmo, la prensa local expresó su gratitud al ayuntamiento y a Landero, sin hacer la menor referencia a la fuerte suma proporcionada por la Compañía.[136]

El suministro de agua a través del acueducto resultó insuficiente conforme la población de Pachuca se incrementó de 10 mil a 30 mil habitantes entre 1874 y 1890.[137] Ante la falta de agua, la Empresa permitía a la población disponer del agua de sus concesiones, cuando disminuía o suspendía sus diarias labores en minas y haciendas. Como aún así era escaso el vital líquido éste se transportaba en barriles desde el venero más próximo, a siete leguas de Pachuca.

A fin de emprender mayores obras para el abasto de agua potable, Simón Cravioto promovió una sociedad por acciones a finales de los 1880. Nuevamente se acudió a la Real del Monte para que participara en este proyecto. No obstante que este giro

---

[135] Acta del 1° de julio de 1870 y 1° de octubre de 1889, vol. III, IV, ff. 145-148; 547, AJG/AHCRDMYP.

[136] "Gacetilla. Agua en Pachuca", 1873; "Gacetilla. Fuente"; "Gacetilla. Rectificación", 1874.

[137] El inusitado crecimiento de la ciudad no fue provocado totalmente por el auge minero. Véase ORTIZ PERALTA, 1990.

también era ajeno a sus objetivos, la junta directiva estimó que

> ... es obligación moral de la Compañía coadyuvar a esta obra de primera necesidad para operarios y empleados... sus familias y vecinos de Pachuca.

La Empresa aceptó tomar el 25 por ciento de las acciones sobre un capital de 200 mil pesos. A pesar de estas actividades, no se logró organizar este negocio.[138]

La relación de la Empresa con los municipios donde operaba no fue ocasional, se desarrolló en mayor o menor medida en función de las necesidades de la población. Participó en la construcción de puentes que permitieran cruzar el río que dividía la ciudad de Pachuca, incluso financió en su totalidad el de Loreto. Contribuyó a la beneficencia pública y a la instrucción primaria al otorgar al ayuntamiento subvenciones que oscilaban entre 120 y 240 pesos anuales, o abrir y financiar escuelas por su cuenta. Apoyó a las autoridades en materia de ecología, con el obsequio de eucaliptos (cuyo cultivo en Cuyamaloya no dio buenos resultados). Dada la insuficiencia de fondos municipales aún para organizar festividades cívicas (las del 15 y 16 de septiembre, por ejemplo), la Compañía también colaboró con donativos.[139]

Ciertamente la Compañía siempre tuvo interés en que le fueran reconocidas este tipo de acciones. Pese a sus esfuerzos en este

---

[138] Acta del 1° de octubre de 1889, AJG, vol. IV, ff. 547-555, AJG/AHCRCDMYP; acta del 10 de mayo de 1890, vol., VI, f. 271, AJD/AHCRDMYP.

[139] Manuel Ch. y S., representante del Ayuntamiento de Tianguistengo a Benito Gómez Farías, Tianguistengo, 27 de mayo de 1877; Ignacio Badillo, Presidencia Municipal de Omitlán a José de Landero y Cos, Omitlán, 29 de abril de 1903, PSFS XIX/AHCRDMYP; actas del 12 de abril y 17 de diciembre de 1879, 3 de marzo y 11 de septiembre de 1880, 18 de mayo y 31 de agosto de 1889, vol. III, VI, ff. 47v, 91v, 106, 217; 149, 186, AJD/AHCRDMYP.

sentido, sus directivos lamentaron que "en Pachuca a la Compañía nada de lo que hace para el público se agradece". Molesta la junta directiva por esta actitud restringió su buena voluntad hacia el municipio más favorecido. Las autoridades confiaron inútilmente en que la Compañía aceptaría condonar las rentas vencidas o las futuras que debían pagar por el arrendamiento del edificio que ocupaba la cárcel municipal. En tanto el erario municipal no contaba con los fondos necesarios para cubrir este compromiso, el ayuntamiento sólo logró que su adeudo se dedujera de los impuestos municipales.[140]

Además de involucrarse en obras y servicios públicos, la Compañía puso en práctica algunas medidas de asistencia social. Auxilió con 500 pesos anuales a ex-operarios suyos que por enfermedades propias del trabajo en las minas no podían seguir laborando. Proporcionó a sus trabajadores y a los familiares de éstos atención médica y medicina gratuitas hasta principios de los 1870, aunque dejó de hacerlo debido a la crisis financiera de esta década.

Ante la reducción de la explotación minero-metalúrgica se presentó a los barreteros la disyuntiva entre trabajo u hospital. Estos antepusieron a este beneficio la necesidad que tenían de seguir laborando. Los directivos conciliaron en la medida posible los intereses de ambas partes, aceptando

> ...dar trabajo a más gente de la necesaria... no hay alternativa porque no existen otras empresas mineras de importancia en la región que den trabajo a los operarios que

---

[140] Acta del 10 enero 1880, vol. III, ff. 96-97, AJD/AHCRDMYP.

> la Compañía no ocupa... no tendrían trabajo... hay que ceder a las pretensiones de los trabajadores...[141]

Equilibradas las finanzas de la Empresa, su contribución, en términos de salud, consistió en la construcción de baños fríos y calientes como medio curativo para sus trabajadores. Y por supuesto, cuando sucedían serios accidentes de trabajo, se suministraba un promedio de 30 pesos a cada familia de las víctimas mientras se recuperaban.[142]

Asimismo, cuando ocurrían desastres naturales, además de colaborar con la junta de socorros, se distribuían alrededor de mil pesos entre sus operarios y empleados más afectados. Por otra parte, se auxiliaba a ex-dependientes en desgracia y viudas de empleados que habían demostrado su "honestidad, inteligencia y laboriosidad". Las sumas proporcionadas para este fin oscilaban entre mil y tres mil pesos, cuando se facilitaban en una sóla ocasión, y entre 10 y 50 pesos mensuales de hacerlo durante periodos prolongados.[143]

Apoyos de diferente índole eran aquellos que la Empresa proporcionaba a sus ingenieros, para su desarrollo profesional. A quienes recibían becas del gobierno para residir en centros mineros de Europa, la Compañía les asignaba una pensión adicional. Esta

---

[141] Acta del 12 de enero de 1874, vol. III, f. 521, AJG/AHCRDMYP.

[142] Actas del 14 de agosto y 20 de octubre de 1877, 9 de julio de 1879, 24 de enero de 1880, 16 de marzo de 1881, 15 de marzo de 1882, 23 de febrero y 30 de agosto de 1884, vol. II, III, IV, ff. 107, 119v; 63v, 100, 174v; 48, 160, AJD/AHCRDMYP.

[143] Actas del 31 de enero y 11 de marzo de 1880, 8 de marzo de 1882, 1°, 4 y 8 de octubre de 1884, 26 de febrero de 1886, vol., III, IV, V, ff. 100v, 107v; 46, 191v; 2-3, 187, AJD/AHCRDMYP.

oscilaba entre 240 y 600 pesos anuales.[144]

Los accionistas habían presumido que sus actitudes en favor de la comunidad mejorarían su imagen en el largo plazo. Sobre todo porque, aparentemente, eran reforzadas por el director de la Empresa. José de Landero y Cos, prácticamente desde su llegada a Pachuca, participó activamente en las juntas de beneficencia, en las patrióticas (para organizar festejos) y contribuyó con donativos cuando éstos se solicitaban para alguna causa.[145] Ambos hechos, sumados a la conveniente remuneración asignada a sus empleados, propiciaron que los socios consideraran que al menos éstos estarían satisfechos en su trabajo. Pero esta expectativa no coincidió del todo con la realidad conforme se amplió la explotación minero-metalúrgica en Pachuca.

La bonanza de la mina Santa Gertrudis, a finales de los 1870, estimuló a los mineros locales. Pero se presentaba el problema de siempre: su incapacidad económica para explotar las buenas expectativas que ofrecían los denuncios. Este hecho había condicionado su dependencia de la Empresa, a través del avío, y contribuido a que ésta incrementara su poder durante las últimas tres décadas. La creciente aversión que existía hacia la Real del Monte propició que los interesados formaran compañías por acciones. Aunque no era la primera vez que se intentaba, las experiencias anteriores al establecimiento del desagüe general de Pachuca, a

---

[144] Actas del 15 de noviembre de 1880, 15 de marzo de 1882, 11 de noviembre de 1885, vol. II, IV, V, ff. 48-48v; 148v-149; 125, AJD/AHCRDMYP.

[145] "Remitidos", 1873; "Gacetilla. Junta Patriótica", 1875,; "Gacetilla. Junta general", 1877; "Noticias locales", 1892.

través de las máquinas de vapor de la Empresa, no habían sido exitosas.[146]

A través de la asociación con un amplio número de acciones (durante el siglo XIX hasta 10 mil) se conseguía reunir los capitales necesarios (inferiores al de la Empresa, entre 60 mil y 160 mil pesos) para constituir compañías que explotaran minas o se dedicaran a beneficiar el mineral. Aunque se logró interesar a algunos socios de la Empresa en estos proyectos, su participación fue reducida. En contraste, sus bien remunerados empleados (hasta entonces sólo con algunas acciones en minas de ambos distritos) se involucraron en mayor medida, incluso en su administración.[147] Satisfecha su seguridad económica, aspiraban a un amplio reconocimiento social y a una plena autorrealización. Con su experiencia y posición en la Empresa (sin intención de dejarla), aceptaron el reto interesados en obtener mayores ingresos.

La asamblea general de accionistas no tardó en percatarse que sus hombres de confianza José de Landero y Cos, Ignacio Rovalo, Guillermo Segura, y otros empleados mejoraban sus intereses al sacrificar los de la Empresa. Su participación en la toma de decisiones de las pequeñas compañías fue considerada perjudicial

---

[146] *Empresa de avío*, 1841.

[147] Lista de los señores accionistas de la Hacienda de Guadalupe, Pachuca, 17 de noviembre de 1902, PSFS XIX/AHCRDMYP. Escritura de avío de la negociación minera del Espíritu Santo y San Zenón del Mineral del Monte, realizada ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 31 de enero de 1879; Escritura de avío y sociedad de la negociación minera de Santa Ana, poder otorgado por los representantes de la negociación minera La Dinamita y Anexas a Emilio Islas, Acta constitutiva de la Compañía Minera de Ernestina y Anexas, protocolos realizados ante el notario público Ricardo P. Tagle, Pachuca, 12 de mayo de 1886, 10 de octubre de 1887, 1° de julio de 1895; Minutario de los años 1898-1910 del notario público Amador Silva, Pachuca, ff. 56-57, PN/AHPJEH. SOUTHWORTH, 1905, pp. 138, 141.

para la Real del Monte, pues en cierta medida se tomaban en función de los proyectos de ésta. José Ives Limantour no pudo menos que calificar esta actitud como un "abuso de confianza y violación de ley de buen gobierno".[148]

La acertada administración de Landero y su calidad de accionista de la Real del Monte le permitieron tranquilizar a los irritados miembros de la junta directiva. Logró convencerlos de que él y los demás empleados no eran directamente responsables de los inconvenientes causados a la Empresa. Les hizo ver que la situación obedecía a la asociación de intereses locales que

> ... se manifiesta en aquéllos [los mineros de Pachuca] por una alianza estrecha para favorecerse mutuamente, y por el compromiso tácito, pero significativo de no recurrir al extraño, al poderoso, como designan a la Compañía, sino en caso de extrema necesidad.[149]

En tanto la mayoría de los socios de las nuevas negociaciones mineras residían en Pachuca, la mayor parte de los dividendos obtenidos se quedaban en este mineral. Se gastaba e invertía en los sectores mercantil y de servicios, y, en menor medida, en una incipiente industria. Este hecho estimuló paulatinamente el desarrollo de una economía con una dinámica propia.[150] Así disminuyó en cierta medida la fuerte dependencia que se tenía del capital foráneo que sostenía la Real del Monte, cuyas utilidades se distribuían en la ciudad de México.

---

[148] Acta del 17 de febrero de 1883, vol. IV, f. 365, AJG/AHCRDMYP.

[149] Acta del 17 de febrero de 1883, vol. IV, f. 367, AJG/AHCRDMYP.

[150] El contraste entre mediados del siglo XIX y principios del XX se puede apreciar en ROMERO, 1865, pp. 82-83; ZARATE RUIZ y GARCIA Y ALVA, 1902. Asimismo, es posible apreciar la evolución económica de Pachuca al revisar los protocolos notariales, AHPJEH; y, las secciones Mercantil y de Minería, <Registro Público de la Propiedad> (RPP)/Archivo General del Estado (AGEH).

A diferencia de la Empresa, que siguió siendo una extraña al no lograr la aceptación de la población local, José de Landero y Cos y su hijo Carlos Francisco fueron plenamente admitidos. El padre, quien fuera director de la Compañía durante casi tres décadas, consiguió afianzar su posición en la minería a pequeña escala. A través de este giro amplió sus inversiones en un buen número de minas y negociaciones mineras; identificó sus intereses con los de éstas y fue el conducto que permitió a la Real del Monte sostener buenas relaciones con los mineros locales, incluidos los Cravioto. Ellos fueron el nexo inicial que permitió a Landero negociar con el ejecutivo a favor de la junta directiva y, más tarde, involucrarse en la vida política de la entidad. Asimismo, su participación en la agricultura, la producción de pulque, la explotación de leña, el comercio y la industria eléctrica dentro de Hidalgo le permitieron figurar en el contexto económico dominante de la entidad.[151]

El desarrollo de estas actividades sumadas a las de carácter cívico y de caridad, que consiguió le fueran reconocidas, permitieron que Landero se integrara por completo en la estructura económica, política y social de la región. Así, desde una posición respetable continuó al frente de la Real del Monte conciliando los intereses de ésta con los suyos y los de la comunidad hasta 1900. Nada desdeñable era el atractivo sueldo asignado al director de la poderosa compañía (que ascendió de 10 mil a 15 mil pesos, además de

---

Véanse protocolos notariales de Pedro Gil, Pachuca, Hgo. 1877 a 1891, PN/AHPJEH. Actas del 7 de abril y 16 de junio de 1906, vol. V, ff. 394, 432, AJD/AHCRDMYP. "Diversos", 1901; "Censo", 1928; COUTURIER, 1976, pp. 95-99.

otras prestaciones), así que su hijo lo sucedió en el cargo.[152]

El desempeño de Carlos Francisco era intachable. Sin embargo, incomodaba a la junta directiva que al igual que su padre no se dedicara exclusivamente a la Compañía. No conformes con sus negocios en Pachuca, los Landero atendían aquellos que tenían en la ciudad de México, y los estados de Jalisco y Zacatecas relacionados con bienes raíces.[153] Además, Carlos Francisco se dedicaba a otro tipo de actividades. Era miembro activo de la Sociedad de Geografía y Estadística de Hidalgo, del jurado para ingenieros de minas y metalurgistas, de la junta patriótica, de la Junta de Beneficencia Privada, y de la directiva del Casino de Pachuca.[154]

En síntesis, Landero hijo, que también era accionista minoritario, contaba con características que lo hacían el candidato idóneo para dirigir la Empresa: las relaciones extra-oficiales que manejaba personalmente y a través de su padre con la competencia, el gobierno y la sociedad, así como su experiencia como ingeniero de minas dentro de la Real del Monte, donde había sido perito del distrito de Pachuca, y auxiliar de la dirección desde 1891.[155]

Fueron más o menos notables las acciones sociales de la Compañía. Tenían un costo que no le redituó grandes beneficios

---

[152] Acta del 24 de marzo de 1900, vol. IX, f. 146, AJD/AHCRDMYP.

Acta del 8 de agosto de 1900, vol. IX, f. 208, AJD/AHCRDMYP. Poderes otorgados por Elena G. Granados de Landero a José de Landero y Cos; poder general conferido por José de Landero y Cos a Manuel Caballero, notario público Pedro Gil, Pachuca, 18 de julio y 20 de septiembre de 1883, y 13 de febrero de 1884; poder otorgado por José de Landero a Pío Arena ante notario público Ricardo P. Tagle, Pachuca, 1° de julio de 1882, PN/AHPJEH. "Gobierno General. Contrato".

[153] "Varias noticias. Junta", 1900; "Varias noticias. Sociedad", 1900; "Varias noticias. Jurados", 1904; "La Junta", 1905; *Periódico*, 1905(c).

[154] Acta del 1° de julio de 1900, vol. V, f. 214, AJG/AHCRDMYP.

directos, aunque indirectamente algunas de ellas también le proporcionaban un servicio (como las obras públicas). Las maniobras realizadas para lograr una eficiencia económica de los recursos naturales y una explotación minera extensiva forjaron una imagen sumamente negativa de la Empresa. Esto impidió que las obras realizadas a favor de la comunidad tuvieran el peso suficiente para atenuar el mal concepto en que se le tenía. Asimismo, la total ausencia de accionistas mayoritarios en el quehacer económico, político y social de la región propició que se le excluyera de la vida cotidiana en la medida posible.

En este contexto de rechazo, el papel que desempeñaron los Landero fue determinante para la Real del Monte. A diferencia de otros representantes, como Julián Mello y Macario Belle Cisneros, el comportamiento del padre, prolongado en el hijo, fue realmente inusitado. Sostenerse en la dirección durante años denota su capacidad en la toma de decisiones de naturaleza operativa; así como en la planeación, organización, dirección y control del trabajo a través de su interactuación entre directivos y subordinados.

Además de estos méritos, destacaron como representantes de la Empresa al mismo tiempo que defendían sus intereses y los de los pequeños mineros, con quienes también se identificaban. Su capacidad para negociar y conciliar intereses, o bien para delimitar responsabilidades, les permitió mantener una posición respetable al mismo tiempo que manejaban un buen número de serios conflictos a favor de la Real del Monte.

Los nexos políticos y sociales de la Empresa a través de accionistas y empleados, en interrelación con su capacidad para financiar las necesidades del Estado en diversas esferas de gobierno (que comprendían desde la defensa militar del país y el sostenimiento de la administración pública de Hidalgo, hasta la realización de obras en beneficio de la población de algunos municipios), constituyeron un mecanismo de protección para la Real del Monte ante el rechazo que la sociedad, de los distritos mineros y localidades aledañas, siempre le manifestó.

Este resentimiento era la única alternativa posible de la oligarquía local para manifestar su aversión a la Compañía. No por la preponderante actividad económica que desarrollaba, sino más bien por el dominio que, en su carácter de propietaria, además de aviadora, ejercía sobre la propiedad minera y las actividades relacionadas con su explotación. La fuerte influencia que en este sentido tenía la Empresa en el entorno donde estaban sus propiedades, obedecía, desde la perspectiva de esta élite, a que la había despojado de buena parte del control que le correspondía dentro de la esfera de poder local. En tanto nunca se estrecharon lazos, de ninguna índole, que permitieran una identificación de intereses entre los pequeños mineros y los accionistas mayoritarios de la Empresa, ésta nunca fue aceptada.

La influencia de la Compañía no logró rebasar este límite en tanto a este rechazo se sumaron dos limitantes más: los intereses políticos de otras oligarquías regionales, que los llevaron a proponer y defender la creación del Estado de Hidalgo, para

restringir la ingerencia externa (de autoridades de Toluca y la ciudad de México) en la toma de decisiones; y, durante las dos primeras décadas del porfiriato, los intereses particulares y oficiales de la familia Cravioto, que se mantuvo en el poder mientras contó con el respaldo de Porfirio Díaz.

Desde la perspectiva económica, es importante subrayar el papel que desempeñó la Empresa como eje de la economía regional. Por una parte, a través de las actividades de sus unidades productivas, contribuyó directamente a la articulación de un espacio geográfico que se constituyó en una región sobre la que ejerció influencia inmediata: Pachuca, Real del Monte y poblaciones aledañas, situadas en los distritos de Atotonilco el Grande y Tulancingo. Indirectamente, a partir de la dinámica comercial generada por los centros mineros a fin de abastecerse de efectos para su explotación y para el consumo de la población. En este sentido puede hablarse de una macro-región, integrada por diversas zonas del Estado de Hidalgo.

En síntesis, se puede afirmar que la presencia de la poderosa Empresa contribuyó sustancialmente en favor del desarrollo de la región conformada en torno a Pachuca y Real del Monte, sobre todo en el periodo comprendido entre 1850 y 1880.

V

LA MARCHA HACIA EL PROGRESO.

ECONOMIA Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN EL PORFIRIATO

Con la consolidación del Porfiriato México entró en una prolongada etapa de expansión económica. Durante este periodo la administración mexicana de la Real del Monte vivió sus últimos 25 años de prosperidad. ¿En qué medida las condiciones establecidas bajo este régimen contribuyeron al desarrollo de una Empresa que existía desde hacía tres décadas? Con la intención de responder a esta pregunta, en este capítulo se muestra la articulación de la Compañía con el desarrollo económico del país durante la segunda mitad del siglo XIX.

A lo largo de esta exposición se enfoca la interactuación entre el proceso interno de la Compañía, que permitió su sostenimiento y progreso, y el complejo ámbito con el que se relacionó en su camino hacia la modernidad. Con este recorrido se pretende inferir a través de un caso que el nacimiento y desarrollo del capitalismo en México, aunque conectado a la economía mundial, no fue consecuencia directa del capital extranjero. Por el contrario, fue resultado de la conjugación de circunstancias y fenómenos generados en relación con la vida nacional.

La experiencia de la Real del Monte es un caso que muestra cómo la explotación de plata constituyó un medio de producción capitalista como vía efectiva para generar riqueza. Esto no es novedad a finales del siglo XIX. Sin embargo, es un hecho notorio en un periodo en que se ha creído que las actividades productivas eran negocios poco apetecibles, pues la prosperidad de la Compañía durante el Porfiriato estuvo fundamentada en los cimientos edificados entre 1849 y 1879.

1. INGRESOS, EGRESOS Y UTILIDADES

En los albores del siglo XX la Empresa reportaba utilidades suficientes para pagar atractivos dividendos: 100 pesos anuales promedio por acción cotizada alrededor de 800 pesos (véase cuadro 5, cuadro-gráfica 7). Esto era posible gracias a una producción sostenida, cuyo promedio anual fue de 2,800,000 pesos entre 1900 y 1904, incluso superior al de los decenios previos (véase cuadro 6); pero también a su productividad. Aunque con altibajos y un periodo de dificultades financieras a finales de los 1890, la Real del Monte se recuperaba gradualmente de este revés al correr de los primeros años de los 1900.

Su capital ascendía a 23 millones de pesos, de los cuales su pasivo no llegaba a 500 mil pesos. Entre sus activos destacaban equipo e instalaciones en las 129 minas que controlaba en Pachuca y Real del Monte en 1905, entre ellas las de Barrón y Camelia que eran las terceras más importantes del distrito de Pachuca, y en los veneros que controlaba, así como un amplio número de bienes

inmuebles.[1]

A más de medio siglo de existencia, la Compañía, a pesar de las crisis económicas por las que había pasado, continuaba siendo productiva y rentable. Necesariamente estos logros estaban en función de una adecuada administración de sus operaciones y finanzas. A fin de comprender el funcionamiento de estas áreas, en relación con el contexto tecnológico y económico en que se desarrolló la Real del Monte, es imprescindible su análisis en el largo plazo.

El auge económico que disfrutó la Empresa en las décadas 1850-1860 llegó a su culminación en 1871 con una fuerte producción de plata (véase cuadro 6). Los cimientos de la Compañía se estremecieron cuando, al agotarse los yacimientos, sobrevino una declinación estrepitosa de la producción en 1872. La insuficiencia de los ingresos para cubrir los costos que se habían duplicado en la última década, provocó un fuerte descalabro financiero.[2]

Como toda organización lucrativa, la Empresa procuraba incrementar sus ingresos y reducir al mínimo los costos del mercado de materia prima, equipo y mano de obra. Esta política se acentuó a partir del desequilibrio financiero de los 1870, cuando los costos de operación se habían duplicado.[3] En términos administrativos, dominar esta crisis exigía inicialmente nivelar ingresos y egresos, y después que las entradas superaran las

---

[1] Balance del libro mayor en 30 de diciembre de 1905, PSFS XIX/AHCRDMYP. GROTHE *et al.*, 1912, p. 44.

[2] FLORES CLAIR, 1991, pp. 84-86.

[3] FLORES CLAIR, 1991, p. 88.

salidas.

Este objetivo fue alcanzado. Superadas las dificultades financieras, los costos de producción eran realmente bajos. La próspera negociación de Santa Gertrudis en Pachuca, cuyo patrimonio consistía únicamente en dos minas en bonanza, gastaba un millón de pesos anuales a mediados de los 1880. En contraste, la junta directiva se preciaba de sostener las más de 50 minas que trabajaba, cinco haciendas de beneficio y demás establecimientos con sólo dos millones de pesos al año en promedio.[4] Por supuesto, esta reducción en los costos no disminuía la productividad ni las utilidades. La fórmula para lograr la buena marcha de la Compañía descansaba en el incremento de las "utilidades industriales" y "la mejor organización del trabajo" en minas y establecimientos metalúrgicos.[5]

Las utilidades industriales eran producto de diversas actividades independientes de la explotación minera, pero vinculadas con ésta. Al inicio de la administración mexicana el complejo agro-minero-metalúrgico estaba integrado fundamentalmente por haciendas de beneficio, minas y fincas rurales. Las primeras no fueron rentables hasta que cubrieron la fuerte inversión que se había hecho en ellas y refinaron mayor cantidad de metales, conforme el desagüe del distrito de Pachuca permitió trabajar más minas.

En contraste, durante la bonanza del Rosario unas seis minas

---

[4] Acta del 1° de julio de 1885, vol. IV, ff. 444-445, AJG/AHCRDMYP.

[5] Actas del 2 de julio de 1877 y 1° de julio de 1880, vol. IV, f. 157, 268, AJG/AHCRDMYP.

en productos, de las casi 30 que ya se controlaban a finales de los 1850, redituaban más del 90 por ciento de las utilidades de la Empresa. Asimismo, los ranchos reportaron ganancias a partir de 1853, las cuales apenas oscilaron entre dos mil y cuatro mil quinientos pesos. A partir de estos rendimientos se inició la reinversión de capital que permitió ampliar el complejo productivo.[6]

El gradual crecimiento de la Compañía, la ampliación de sus actividades y la crisis que vivió en los 1870 propiciaron que la junta directiva se ocupara de "...sistemar esta basta Negociación de un modo más mercantil e industrial que minero...".[7] Dado que en términos generales la explotación extensiva de las minas era incosteable, salvo en épocas de extraordinaria bonanza (véase cuadro 9 y su gráfica), debían encontrarse alternativas que permitieran seguirlas trabajando. Para ello había que aplicar una lógica mercantil a la par de una de corte industrialista.

Era un realidad que prácticamente año tras año las minas operaran con números rojos. Como se puede apreciar en el cuadro 9, la pérdida anual osciló entre 67 mil pesos y más de 600 mil pesos entre 1885 y 1904. Por lo tanto, frente a las constantes pérdidas que dejaban las minas, cuya explotación era la razón de ser de la Empresa, las demás unidades productivas adquirieron tanta o más importancia para sus finanzas, pues:

Véase estados de resultados para el periodo mayo de 1849 a diciembre de 1852, y los años 1853, 1854, 1855, 1856, 1857 y 1858, en *Report of the Real del Monte Company*, 1855; y *Report of the Pachuca and Real del Monte Company*, 1859, CAP/UT-A.

Acta del 23 de septiembre de 1874, vol. IV, AJG/AHCRDMYP.

CUADRO 9

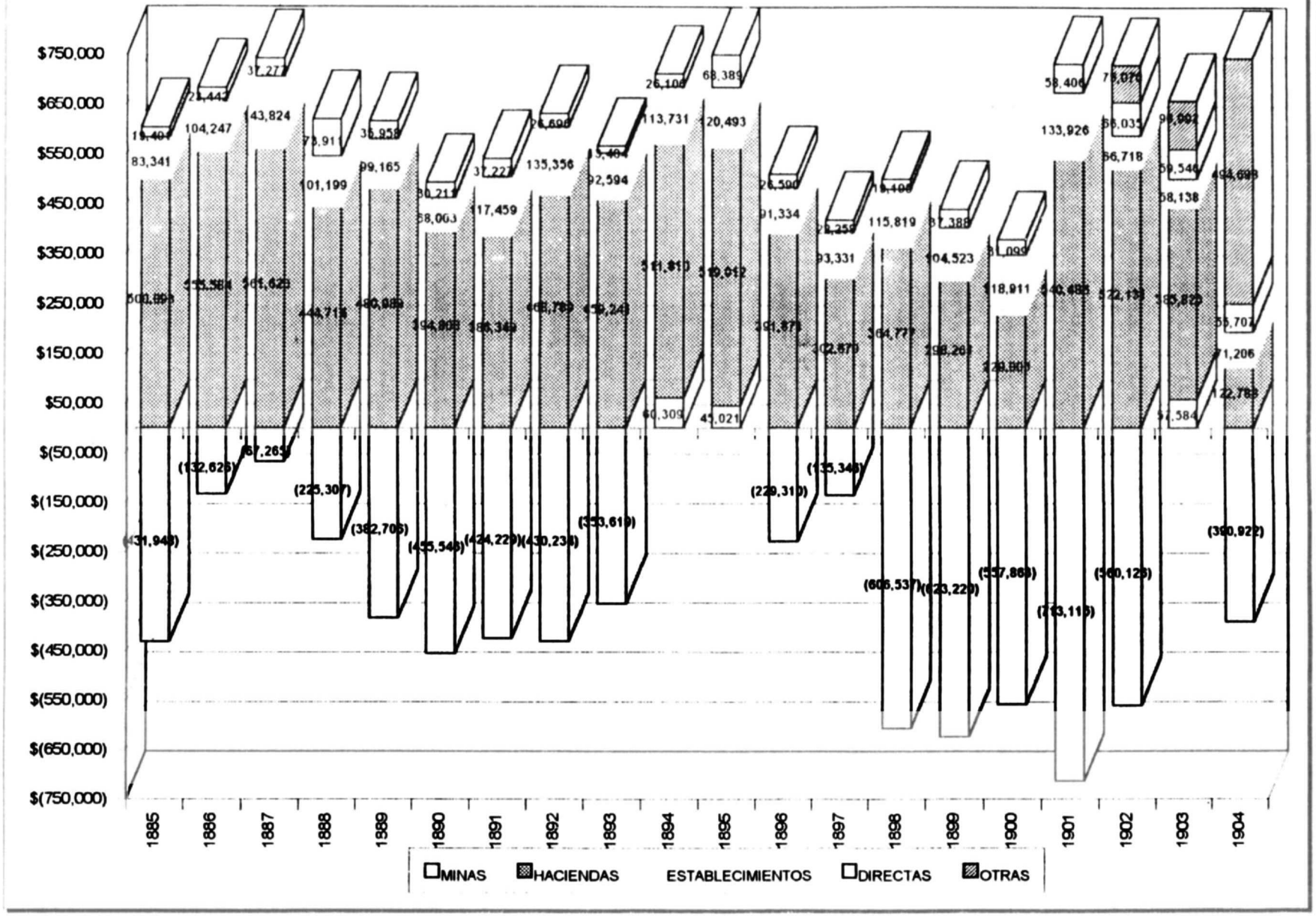
PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA EMPRESA, 1877-1904

PERDIDAS O GANANCIAS EN								
AÑO	Minas	+ Haciendas de beneficio	+ Establecimientos	+ Directas	+ Otras	= Utilidad Total	= Ingresos	- Egresos
1877						$ 130,309	$ 1,968,394	$ 1,838,085
1878						302,451	1,993,257	1,690,806
1879						320,843	2,080,591	1,759,748
1880						419,244	2,310,638	1,891,394
1881						159,695	2,015,654	1,855,959
1882						94,004	2,118,730	2,024,726
1883						218,517	2,253,355	2,034,838
1884						48,524	2,188,690	2,140,166
1885	$ (431,948)	$ 500,093	$ 83,341	$ 19,491		170,977	2,012,840	1,841,863
1886	(132,626)	555,584	104,247	23,442		550,647	2,109,297	1,558,650
1887	(67,265)	561,620	143,824	37,277		675,456	2,641,877	1,966,421
1888	(225,307)	444,714	101,199	73,911		394,517	2,658,815	2,264,298
1889	(382,706)	480,989	99,165	35,958		233,406	2,228,472	1,995,066
1890	(455,546)	394,808	68,003	30,211		37,476	1,872,067	1,834,591
1891	(424,229)	386,349	117,459	37,227		116,806	2,371,121	2,254,315
1892	(430,234)	468,789	135,356	26,696		200,607	2,824,126	2,623,519
1893	(353,619)	459,241	92,594	13,404		211,620	2,959,000	2,747,380
1894	60,309	511,810	113,731	26,106		711,956	3,241,548	2,529,592
1895	45,021	519,012	120,493	68,389		752,915	3,630,919	2,878,004
1896	(229,310)	391,871	91,334	26,590		280,485	2,787,681	2,507,196
1897	(135,346)	302,670	93,331	22,258		282,913	2,632,265	2,349,352
1898	(606,537)	364,777	115,619	19,195		(106,746)	2,498,146	2,604,892
1899	(623,220)	298,261	104,523	37,388		(183,048)	2,092,751	2,275,799
1900	(557,863)	229,005	118,911	31,099		(178,848)	2,381,255	2,560,103
1901	(713,115)	540,486	133,926	58,406		19,703	2,697,805	2,678,102
1902	(560,126)	522,131	66,718	66,035	75,070	169,828	2,903,886	2,734,058
1903	57,584	385,826	58,138	59,546	96,992	658,086	3,419,385	2,761,299
1904	(390,922)	122,788	71,206	55,707	494,698	353,477	3,223,043	2,869,566
1905								

Fuent

Actas de la Junta General del 1° de julio de 1878 a 1906, Actas de la Junta General, vols. IV y V, AHCDRMYP

GRAFICA DEL CUADRO 9 **PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA EMPRESA, 1885-1904**



> Los establecimientos dan siempre utilidades independientemente del estado de las minas, por eso se les atiende con preferencia.[8]

Las ganancias de la Compañía procedían de dos diferentes fuentes: los rendimientos propiamente industriales de los establecimientos[9], y aquellas generadas en términos mercantiles, por concepto de arrendamiento de inmuebles y la comercialización de efectos que producían (como la venta de sosa de sus salinas en Texcoco)[10] y servicios que generaban (el desagüe, por ejemplo).

Como puede apreciarse en el cuadro 9, la mayor parte de las utilidades industriales eran generadas fundamentalmente por las haciendas de beneficio, a pesar de su baja rentabilidad en el proceso de refinación tradicional (el cual llegó a representar hasta más del 40 por ciento del costo total de la producción de plata).[11] ¿Cómo entonces era posible que la Empresa obtuviera altas ganancias de estos establecimientos? En primer lugar, porque la maquila de metales ajenos constituyó alrededor del 40 por ciento del metal beneficiado hasta mediados de los 1880. Ciertamente las ganancias por este concepto decrecieron gradualmente, conforme los pequeños mineros ya no acudieron a la Compañía para refinar su

---

[8] Acta del 1° de julio de 1880, vol. IV, f. 277, AJG/AHCRDMYP.

[9] Un acercamiento al proceso industrial que permitía la rentabilidad de los establecimientos es proporcionado por un estudio sobre las salinas de Texcoco. Véase ORTIZ PERALTA, 1992 (a).

[10] Actas del 1° de julio de 1879, 1° de julio de 1880 y 1° de julio de 1881, AJG, vol. IV, ff. 245, 278, 288, AJG/AHCRDMYP; Estado del costo de beneficio... en los años 1885 a 1904 del Informe de la dirección sobre los trabajos de la Compañía en 1904, para la exposición que presenta la junta directiva a la junta general de accionistas, Pachuca, 1905, PSFS XIX/AHCRDMYP. Nota sobre el consumo de sal anexa al borrador de la carta dirigida a Antonio Carvajal, México, 21 de octubre de 1881, CAP/UT-A.

[11] Véase ORTIZ PERALTA, 1993.

metal (debido a la competencia).

A pesar de este contratiempo, que preocupó seriamente a los directivos, como se aprecia en el cuadro 9, las haciendas de beneficio siguieron reportando fuertes utilidades que compensaban, en mayor o menor medida, las pérdidas de las minas. Estas ganancias obedecían a las ventajas que la Real del Monte disfrutaba en su calidad de aviadora. Dentro de las bases generales de avío de minas, quedaba claramente establecido que:

> La Compañía se obliga a ampararla, trabajarla [a la mina] y beneficiar su metales... por los medios más fáciles y económicos que permitan las circunstancias...
> La dirección y administración de las labores quedan exclusivamente a cargo de la Compañía aviadora, sin que los aviados en ningún tiempo puedan mezclarse en la dirección y administración, bajo ningún pretexto [a menos que se infringieran las Ordenanzas de Minería]...[12]

Así, al celebrarse un contrato de avío, este fundamento se traducía en una cláusula que estipulaba claramente que:

> la dirección, administración y manejo de las minas, incluyendo la forma de trabajarlas y el beneficio de sus metales son facultades exclusivas de la Compañía Real del Monte.[13]

Es decir, los dueños de las minas aviadas se constituyeron en "clientes cautivos" de la Empresa. Inevitablemente ésta fijaba y cargaba a la cuenta de avío los costos por refinar sus metales y cualquier otra diligencia relacionada con su explotación: apartado, conductas, desagüe, instalación y reparación de maquinaria hecha en la maestranza... A pesar de la aversión hacia la Real del Monte, y a excepción del beneficio, algunas negociaciones mineras

---

[12] Acta del 8 de marzo de 1869, vol. I, f. 4v, AJD/AHCRDMYP.

[13] Escritura de avío de la negociación de Esquipulas y anexas en favor de la Compañía Real del Monte y Pachuca, Pachuca, 1880, PSFS XIX/AHCRDMYP.

continuaron demandando sus servicios.

Salvo contadas excepciones, cada año estos rendimientos compensaban las grandes mermas generadas en la explotación minera. Las pérdidas tenían lugar no obstante que hubiera minas en producción, un máximo de 15, las cuales variaban periódicamente dependiendo del auge en que se encontraran. La explicación era sencilla: las utilidades de no más de cinco eran ampliamente rebasadas por los gastos de obras muertas y exploración realizados en las demás (más de cien a principios del siglo XX) que no ofrecían expectativas inmediatas.[14] Es decir, sin minas en bonanza la explotación minera extensiva a gran escala por sí misma no era productiva.

En este contexto, la explotación de las minas cumplía un doble objetivo: garantizar a las haciendas de beneficio la materia prima básica que les permitía generar utilidades, y proporcionar liquidez a la Empresa a través de la plata producida. Para el mineral susceptible de ser refinado en las plantas metalúrgicas de la Compañía, ambas ventajas estaban garantizadas. El precio fijo de este metal en el país, superior al del mercado internacional a partir de los años 1870, y el monopolio de acuñación ejercido por el gobierno a través la Casa de Moneda de la ciudad de México, permitían que así fuera.

Durante las tres primeras décadas de operación de la Real del Monte, el metal que ésta entregaba a dicho establecimiento

---

[14] Véase minas en productos en Actas del 1° de julio de 1871 al 1° de julio de 1905, vol. III, IV, V, AJG/AHCRDMYP.

representaba, como puede constatarse en el cuadro 6, entre el 30 y el 60 por ciento de las introducciones. En contraste, al finalizar el siglo, sólo depositaba en la Casa de Moneda la parte de su producción que era costeable beneficiar en sus haciendas, mientras que la mena susceptible a la fundición se exportaba a Europa. Este hecho, sumado al paulatino incremento de la producción de otras negociaciones dentro y fuera de Hidalgo, determinaron que las barras entregadas por la gran Compañía minera sólo significaran alrededor de un 15 por ciento de la plata y oro introducidos a esta Casa, situación que se aprecia claramente en la gráfica del cuadro 6.

Ante las ventajas que ofrecía el mercado nacional, las haciendas de beneficio jugaron un papel fundamental para la Empresa. De ellas dependía que se mantuviera el equilibrio financiero entre minas y haciendas, y que fuera costeable la refinación de la plata, aspectos tratados en este capítulo.

La conveniente interrelación de las finanzas entre minas y haciendas, vigente hasta 1906, empezó a verse amenazada desde mediados de la década de 1880 a causa de cuatro variables. Tres de ellas vinculadas al desarrollo económico de la época: la modificación de la estructura minero-metalúrgica de la región, los ajustes de la oferta y demanda de bienes y servicios en el mercado nacional, así como las desfavorables condiciones del intercambio comercial con el extranjero. Y una más, en función de la administración financiera y de operaciones de la Compañía.

La estructura de mercado de la actividad minero-metalúrgica se

modificó paulatinamente en los distritos de Pachuca y Real del Monte. Conforme la Empresa salía de la crisis financiera de los 1870, las pequeñas negociaciones empezaban a prosperar. Conscientes de que la gran compañía lucraba con los servicios que les prestaba, decidieron seguir su ejemplo. Las pioneras en este sentido fueron la negociación de Maravillas y Anexas (organizada desde 1855), y la Compañía Minera de Santa Gertrudis y Anexas. Ambas establecieron conductas para transportar sus platas y ofrecieron sus servicios a otras minas cobrando la mitad del precio fijado por la Empresa a partir de 1880. Por otra parte, la Santa Gertrudis prefirió que fuera la Compañía Beneficiadora de Metales de la Hacienda de Guadalupe la que maquilara su mineral, también a un precio menor que el establecido por la Real del Monte, a partir de 1883.[15]

La conveniente relación entre la empresa minera y la metalúrgica propició la fusión de ambas en 1902. La próspera Compañía de Santa Gertrudis y Guadalupe se constituyó con un capital social de seis millones de pesos, representado por 60 mil acciones. Aunque presidida por José de Landero y Cos y su hijo Carlos Francisco, fue desde sus orígenes perjudicial para la Empresa.[16]

Inicialmente la Compañía perdió cuando menos 150 mil cargas anuales de la Santa Gertrudis y otras tantas de la Negociación Minera de San Rafael y Anexas (organizada en 1874). Entonces la

---

[15] Acta del 16 de octubre de 1880, AJD, vol.III, f. 144, AJD/AHCRDMYP; José Landero y Cos a Francisco Artigas, Félix Cuevas y Valentín Uhink, Pachuca, 14 de febrero de 1883, f. 11, Expediente presentado por la Junta Directiva a la Junta General en 1° de julio de 1883, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[16] SOUTHWORTH, 1905, pp. 135-136.

junta directiva consideró que sus competidores no tendría capacidad para absorber la maquila de las demás negociaciones. Ciertamente así fue. Precisamente por ello se organizó desde 1882 otra compañía para poner en operación otras haciendas. Consecuencia de estas inversiones fue que finalmente, la Empresa dejó de beneficiar metales ajenos a partir de 1891. El golpe asestado a la Real del Monte fue tal que se temió un grave desequilibrio financiero. Por ello se advirtió a la asamblea general de accionistas de la posible necesidad de refaccionar a la Compañía con 50 pesos por acción.[17]

Un segundo problema en la relación minas-haciendas de beneficio estaba en función del aprovisionamiento de insumos del mercado nacional. Abastecerse de leña, madera, cebada, maíz, paja, animales de tracción, fierro y la fundición de algunas piezas de este metal no ofrecía mayor problema a la Compañía. Por un lado, sus fincas le proporcionaban parte de estos efectos, lo cual significaba un ahorro en los costos de producción; y por otro, los conseguía del entorno regional. Su actividad preponderante repercutía en el mercado local, lo cual le permitía negociar un alto volumen de compra a cambio de precios accesibles y entregas garantizadas en sus almacenes. Sin embargo, la materia prima procedente de diversos puntos del país ofrecía ciertos inconvenientes.

La cantidad y el precio de los suministros de otras regiones

---

[17] Acta del 25 de enero de 1883, vol.IV, ff. 346, 352, AJG/AHCRDMYP; José Landero y Cos a Francisco Artigas, Félix Cuevas y Valentín Uhink, Pachuca, 14 de febrero de 1883, f. 11, Expediente presentado por la Junta Directiva a la Junta General en 1° de julio de 1883, PSFS XIX/AHCRDMYP.

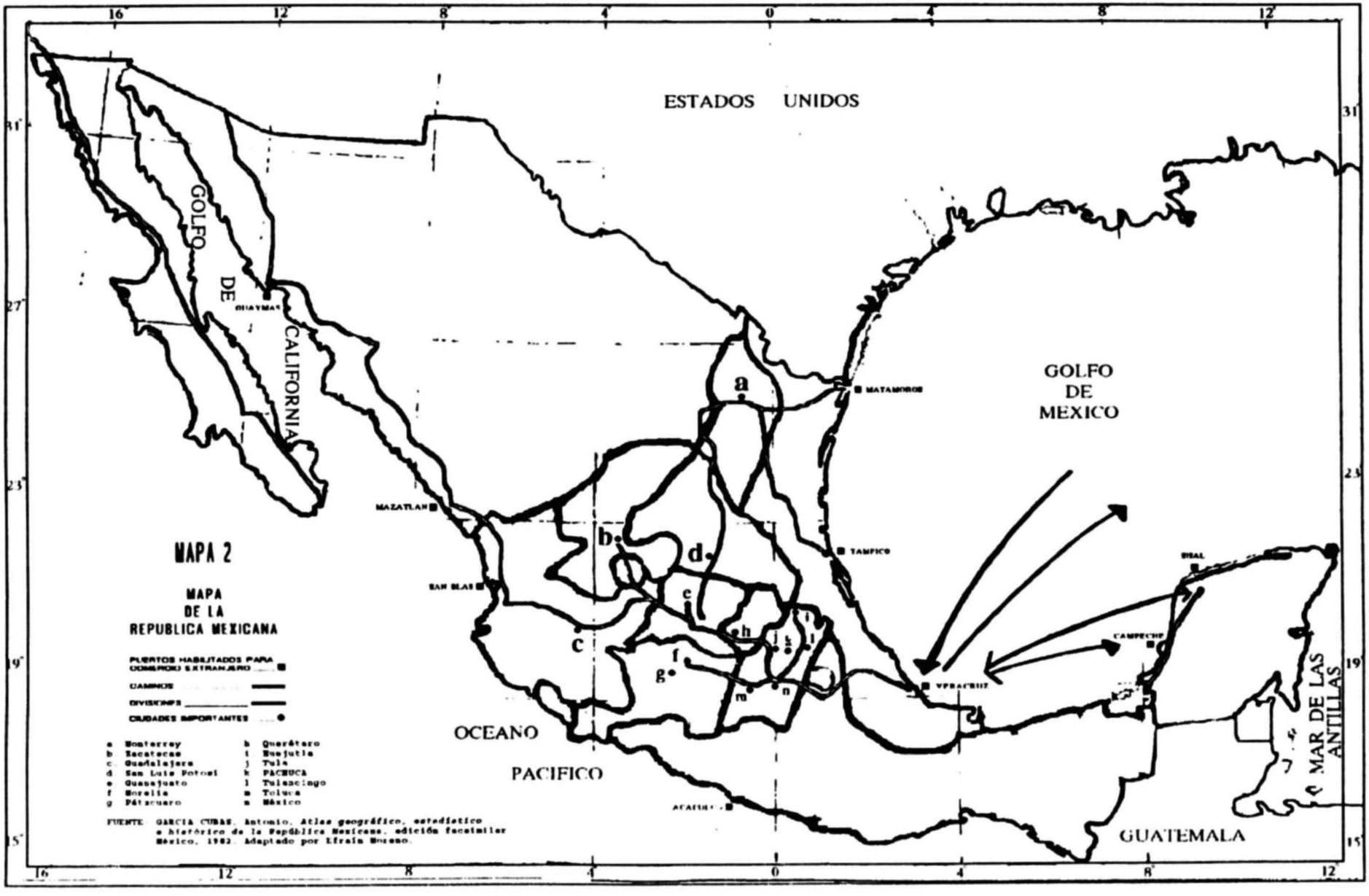
estaban en función de la oferta y la demanda del producto. Por ello los pedidos se hacían oportunamente, aprovechando la competencia entre los proveedores a fin de conseguir precios más bajos y entregas más rápidas. El paulatino crecimiento de la economía mexicana a partir de los 1880 propició que se modificara la cantidad de bienes que productores y compradores estaban dispuestos a ofrecer y adquirir, respectivamente.

Asimismo, había que considerar la política de precios en tanto debían tomarse en cuenta los costos de envío. Por ello siempre se aclaraba quién pagaba y asumía la responsabilidad del embarque. Cuando los efectos debían ser entregados en Pachuca la Empresa absorbía el costo, aunque el proveedor garantizaba la entrega sin mermas ni daños. Generalmente se hacía de esta manera si la transportación estaba a cargo de fleteros, mientras que de poder hacerse por ferrocarril, la Compañía se comprometía a recoger la mercancía en el punto más cercano. Ejemplo de estos insumos eran bestias de carga y pólvora del Estado de México; cobre y sulfato de cobre de Matehuala y Pátzcuaro; azufre, cáñamo, costales mineros de San Luis Potosí; sebo de Zacatecas; y sal de San Luis Potosí, Tampico, Tuxpan, Campeche o Yucatán[18] (véase mapa 2).

Contratiempos para abastecerse de estos productos en función de su existencia, precio y distribución no faltaron, aunque en general no repercutían seriamente en las operaciones de la Compañía (los relacionados con el contexto político ya fueron comentados en

---

[18] La correspondencia y documentos de los exp. <Ferrerías>, <Ferrocarriles>, <Jarcia>, <Pedidos>, <Salinas de Peñón Blanco>/AHCRDMYP muestran el manejo de las relaciones comerciales de la Empresa.


ESTADOS UNIDOS
GOLFO DE CALIFORNIA
GOLFO DE MEXICO
OCEANO PACIFICO
MAR DE LAS ANTILLAS
GUATEMALA
MATAMOROS
TAMPICO
MAZATLAN
SAN BLAS
YUCATAN
CAMPECHE
a
b
c
d
e
f
g
h
i
j
k
l
m
n
MAPA 2
MAPA DE LA REPUBLICA MEXICANA
PUERTOS HABILITADOS PARA COMERCIO EXTRANJERO
CAMINOS
DIVISIONES
CIUDADES IMPORTANTES
a Monterrey
b Zacatecas
c Guadalajara
d San Luis Potosí
e Guanajuato
f Morelia
g Pátzcuaro
h Querétaro
i Nochistlán
j Tula
k PACHUCA
l Tulancingo
m Toluca
n México
FUENTE: GARCIA CUBAS, Antonio. Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, edición facsimilar México, 1982. Adaptado por Efraín Moreno.

el capítulo anterior). Sin embargo, dentro de las dificultades que presentaba el suministro de efectos del mercado nacional uno, en relación con la sal, merece ser comentado. Sobre todo, porque la sal era el rubro más importante del gasto de refinación, pues su costo en este proceso superaba el del azogue (mercurio).[19]

Cuando la Compañía apenas se recuperaba del descalabro financiero de los 1870, las dificultades en el aprovisionamiento de sal la colocaron al borde de una nueva crisis. A principios de los 1880, la Empresa aseguraba consumir mensualmente alrededor de 300 toneladas de sal.[20] En tanto la producción de las salinas de Texcoco era insuficiente para proveer esta cantidad[21], se adquiría sal común de segunda en Mérida vía Veracruz. Su transporte a través del ferrocarril México-Veracruz hacía más ventajosa la compra, porque el flete desde San Luis Potosí (donde estaban las salinas de Peñón Blanco) era más caro casi en un 10 por ciento.[22]

Desagradable sorpresa se llevó la junta directiva cuando se encontró con fuertes obstáculos para hacer un pedido de 1,150 a 1,700 toneladas de sal en octubre de 1881. A finales de ese año la oferta de este producto resultó ser menor que la cantidad demandada. La producción de Yucatán había sido comprada por un

---

[19] Véase ORTIZ PERALTA, 1993.

[20] Nota sobre el consumo de sal anexa al borrador de la carta dirigida a Antonio Carvajal, México, 21 de octubre de 1881, CAP/UT-A. El documento señala 5750 arrobas de sal por semana. El cálculo se obtuvo así: 5750 arrobas por 54 semanas = 310,500 a. - 12 meses = 25,875 arrobas/mes x 11.485 kg = 297,174 kg - 1000 kg = 297 t.

[21] Véase ORTIZ PERALTA, 1991.

[22] Acta del 1° de octubre de 1881, vol. IV, ff. 306-307, AJG/AHCRDMYP; Nota sobre cálculos del consumo y costo de sal puesta en Pachuca, anexa al borrador de la carta dirigida a Luis de Errazu, México, 1° de noviembre de 1881, CAP/UT-A.

comerciante de Campeche; Tuxpan, Tampico y Zacatecas habían declarado carecer de reservas; y Peñón Blanco, aunque con existencias, se rehusaba a vender hasta que terminara la próxima zafra, en marzo de 1882.[23]

Para la junta directiva esta escasez de sal, probablemente ficticia, era mortal por ser indispensable para el beneficio de la plata. Las únicas alternativas posibles eran negociar con Peñón Blanco una parte, aunque fuera a un 60 por ciento más del precio normal (de 12.5 a 20 centavos la arroba); e importar la diferencia de Inglaterra, lo cual significaba que su valor ordinario se cuadruplicaba por concepto de aranceles. Los directivos solicitaron la exención de estos derechos. En cuanto al gobierno de Hidalgo, éste accedió a exceptuar la sal importada de la contribución estatal que la gravaba. Por el contrario, la petición fue denegada por el gobierno federal. Esta negativa se fundamentaba en que al no estar suficientemente probado el desabasto de sal podía perjudicarse la industria nacional.[24]

Convocados a junta general, se hizo del conocimiento de los accionistas la situación. Pagar un alto precio por este efecto originaría cuantiosas pérdidas a la Compañía, y de no hacerlo se suspendería el beneficio de metales, propios y ajenos. Es decir,

---

[23] Acta del 21 de septiembre de 1881, vol. IV, f. 18v, AJD/AHCRDMYP; Acta del 1° de octubre de 1881, vol. IV, ff. 306-307, AJG/AHCRDMYP; Borrador de carta dirigida a Antonio Carvajal, México, 21 de octubre de 1881, CAP/UT-A. El documento señala de 100 mil a 150 mil arrobas. El cálculo se obtuvo así: 100,000 arrobas x 11.485 kg = 1,148,500 kg - 1000 kg = 1,148.5 t. y 150,000 arrobas x 11.485 kg = 1,722,750 kg - 1000 kg = 1,722.75 t.

[24] Acta del 1° de octubre y del 3 de noviembre de 1881, vol. IV, ff. 306-307, 311-315, AJG/AHCRDMYP; Borrador de carta dirigida a Antonio Carvajal, México, 21 de octubre de 1881, CAP/UT-A. Véase ORTIZ PERALTA, 1991.

debía decidirse entre parar el trabajo de las minas o, de requerirse, aportar nuevamente el dinero necesario. Con la aprobación de los socios se decidió correr el riesgo: se hicieron pedidos a Inglaterra y a Peñón Blanco. Para ser abastecida por estas salinas, la Real del Monte tuvo que acceder a las condiciones fijadas por Luis de Errazu, su propietario.[25]

Las salinas aceptaron entregar 130 mil arrobas (1,495 t.) en parcialidades mínimas de 15 mil arrobas (173 t.) mensuales puestas en Pachuca a partir de diciembre. Aunque la Compañía sólo necesitaba sal común de segunda, tuvo que aceptar sólo 70 mil arrobas (805 t.) de este tipo a 72 centavos arroba, y las 60 mil (690 t.) restantes de sal de caldera a 87.5 centavos arroba. A fin de evitar en el futuro ventas condicionadas como ésta y el riesgo consecuente de que disminuyera el beneficio en las haciendas, José de Landero y Cos se comprometió a garantizar el aprovisionamiento de sal a través de la casa Landero, Pasquel y Compañía de Veracruz. Sin embargo, años después, San Luis Potosí y Zacatecas resultaban más atractivas para el abasto de este producto. Con las líneas férreas que se tendieron hacia el norte del país los costos de transporte se redujeron, incluso en relación con la ruta México-Veracruz.[26]

Por otra parte, con los productos importados se enfrentaban

---

[25] Acta del 3 de noviembre de 1881, vol. IV, ff. 306-307, 311-315, AJG/AHCRDMYP, acta del 5 de noviembre de 1881, vol.Iv, f. 27, AJD/AHCRDMYP.

[26] Acta del 26 de agosto de 1882, AJD, vol. IV, f. 76v; José de Landero y Cos a Eduardo W. Jackson, Superintendente del Ferrocarril Mexicano, Pachuca, 26 de junio de 1884, PSFS XIX/AHCRDMYP. Contrato de sal celebrado entre la Compañía y las Salinas de Peñón Blanco, México, 3 de noviembre de 1881, CAP/ UT-A.

problemas de distinta índole. Las compras hechas en el exterior comprendían una amplia gama de productos. Estos eran imprescindibles para las operaciones y seguridad de minas y haciendas, e incluso había algunos efectos necesarios para las actividades administrativas.

En los pedidos hechos a Alemania, Bélgica, Londres, y los Estados Unidos destacaban principalmente sustancias químicas (azogue, azufre, carbón, dinamita, hiposulfito de soda, sulfato de cobre); equipo especializado para actividades metalúrgicas y de ingeniería (alambiques de platino, matraces, crisoles de hierro forjado, figuras trigonométricas, instrumentos científicos, teodolitos); material para construcción (asbesto, cal hidráulica), efectos varios para faenas en las minas (cáñamo crudo y en greña, cueros curtidos para bombas, mechas, pintura, sombreros de lana endurecida con trementina para los operarios); herramienta, refacciones y maquinaria (palas, hachas, ejes, perforadoras, poleas, almadanetas, máquinas de vapor, carros, vagones, ventiladores para minas, baterías, bombas eléctricas, éstas últimas a finales del siglo XIX); piezas de fierro (tubería, cañería, fierro acanalado, en barras y en plancha) y acero (barras y rieles); armas (especialmente carabinas); y papelería.[27]

La disponibilidad de azogue (mercurio), a diferencia de otras épocas, no representaba para la Empresa mayores problemas para su abasto que los suscitados para otros efectos procedentes del

---

[27] Véase exp. <Antony Gibs>, <J.M. Sevilla>, <Oetling>/AHCRDMYP. La correspondencia y documentos muestran el manejo de las relaciones comerciales de la Empresa hacia en el mercado exterior.

mercado exterior. En ocasiones, la Casa Barrón, Forbes y Cía. y Francisco Azurmendi, accionistas de la Real del Monte, fungieron como agentes comerciales de ésta al comprometerse con sus directivos a conseguir este producto al mejor precio, y de ser posible puesto en Pachuca.[28]

Abastecerse de productos importados significaba, en términos del mercado exterior, más que un problema de distribución, uno financiero: la disminución gradual del valor de la plata en el mercado mundial. A fin de compensarlo, los directivos cubrieron con oro, en la medida posible, los productos adquiridos en el extranjero desde 1877. En tanto el patrón monetario en México seguía siendo la plata, ésta continuó respaldando la comercialización de efectos nacionales. Resuelta en parte la disparidad monetaria, los gastos y el tiempo invertido para que llegaran los efectos a Pachuca solían ser mayores de lo esperado.

En cuanto a los trámites de importación, éstos podían retardarse más de lo esperado y resultar embrollados. Se suponía que descargada la mercancía se pagaban los derechos correspondientes, según los documentos que la amparaban, y se embarcaba en el ferrocarril. En realidad, no era tan sencillo. El incremento en la variedad de productos importados a partir de los años 1880 propició que los trámites aduanales pudieran complicarse hasta el grado de tener que llegar a un juicio.

La factura expedida en el extranjero debía especificar el

---

[28] Véanse referencias biográficas en el apéndice sobre accionistas de la Empresa.

concepto y peso bruto de los efectos que amparaba, su lugar de procedencia, y la nacionalidad y tipo de buque en que se embarcaban. Aunque la omisión de estos incisos causaba la aplicación de una multa, no tenía mayores consecuencias. Pero si el concepto señalado, ratificado por el agente comercial de la Compañía en su declaración, no estaba perfectamente detallado, se suscitaba una confusión. Si bien el producto podía estar sujeto a un arancel menor, en la mayoría de los casos era superior al que se debía cubrir, o resultaba gravado cuando estaba exento.[29] Cuando el mal entendido era evidente, el vista aduanal que acudía al muelle lo solucionaba, de lo contrario correspondía al administrador de la aduana hacerlo. Si se trataba de máquinas y refacciones poco comunes, esta autoridad no resolvía el asunto. Aunque algunas veces se lograba negociar, en otras, por cuenta y riesgo de la Real del Monte, debía remitirse una pieza al juzgado de distrito del puerto. Aunque era preferible pagar el transporte y el embalaje antes que pagar el arancel, no dejaba de ser costoso, sobre todo cuando se trataba de equipo voluminoso, por ejemplo el "dado" de una máquina de vapor (un cubo con más de 700 kg de peso).[30]

Afortunadamente para la Compañía, cada vez que se fallaba a su favor se sentaba un precedente que la amparaba en futuros trámites. Como los consignatarios eran responsables de estas dificultades, la

---

[29] J. M. de Sevilla a José de Landero y Cos, Veracruz, 10 y 13 de octubre de 1885, vol. III, f. s/n, <Correspondencia con J. M. de Sevilla> (JMS)/ AHCRDMYP.

[30] J. M. de Sevilla a José de Landero y Cos, Veracruz, 21 de abril de 1886, vol. III, f. s/n, JMS/AHCRDMYP.

Empresa optó por solicitarles el envío anticipado de copia de las facturas. Así, hechas las aclaraciones pertinentes, cuando menos la declaración aduanal de su agente podría coincidir con la mercancía.[31]

La demora ocasionada, así como el pago de multas y desembolsos adicionales a los derechos y gastos considerados, eran los problemas más serios pero no los únicos. Otro tipo de contratiempos estaba en función de su transportación, a causa del descuido ocasional en el manejo de la mercancía. Entre el barco y el muelle llegaban a perderse paquetes ligeros en el mar, y durante el flete hasta Pachuca objetos frágiles eran susceptibles de roturas.[32]

Ya en las últimas décadas del siglo XIX, México contaba con las facilidades proporcionadas por el ferrocarril y la agilidad para realizar transacciones comerciales a través del Banco Nacional de México (en la ciudad de México, San Luis Potosí y Veracruz).[33] A pesar de que la Compañía hacía uso de ambos servicios, continuó manteniendo amplios inventarios de materia prima en sus bodegas. Estos bienes ascendían al 66 por ciento de su activo circulante en 1905. La razón era el temor de que pudiera agotarse algún producto y entonces el costo de desabasto fuera mucho mayor que el de almacenaje (alrededor de 600 mil pesos en dicho año), ya que podía

---

[31] J. M. de Sevilla a José de Landero y Cos, Veracruz, 25 de septiembre de 1886, Observaciones de la factura de 59 bultos por S. S. Saxonia, ca. 1886, f. s/n, JMS/AHCRDMYP.

[32] J. M. de Sevilla a José de Landero y Cos, Veracruz, 16 de julio de 1885 y 15 de abril de 1886, f. s/n, JMS/AHCRDMYP.

[33] J. M. de Sevilla a José de Landero y Cos, Veracruz, 16 de abril de 1885, JMS, f. s/n, Elpidio Rodríguez a José de Landero y Cos, San Luis Potosí, 30 de junio de 1900, <Correspondencia con los proveedores de jarcia y derivados> (CJ)/AHCRDMYP.

significar la suspensión del trabajo en minas y/o haciendas de beneficio.[34]

En términos de frecuencia y volumen, resulta evidente (a través de documentación que así lo ampara) el constante y vasto intercambio comercial de la Empresa con proveedores y agentes comerciales localizados en la parte central del país, excepto por Yucatán, vinculado indiscutiblemente a Veracruz, puerto de entrada de mercancía procedente de Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos.

Es decir que, a pesar de las limitaciones de la infraestructura en materia de vías de comunicación y transporte, particularmente en las décadas previas al porfiriato, el radio de influencia de la Real del Monte se extendía en un amplio espacio extra-regional. En consecuencia, cabe preguntarse, para el área geográfica que nos ocupa, ¿qué tan débil e inconexo era realmente el mercado interior?, ¿hasta qué punto puede hablarse de una desintegración económica?, aún cuando los medios de transporte fueran desventajosos en términos de tiempo y costos.

Un tercer problema que la Compañía tuvo que enfrentar en su relación minas-haciendas de beneficio, fue la declinación en la ley de los metales. La consecuente disminución en el valor de las platas empezó a manifestarse a finales de los 1880, se agudizó a mediados del siguiente decenio y se tornó "alarmante" entre 1899 y 1902. Para contrarrestar este efecto negativo en las finanzas de la Compañía se puso en práctica la consabida fórmula: disminuir

---

[34] Balance del libro mayor al 30 de diciembre de 1905, PSFS XIX/AHCRDMYP.

costos y gastos de operación e incrementar ingresos.[35]

Para llevar a efecto estos objetivos, se tomaron las siguientes decisiones. En cuanto a los establecimientos, se fusionaron las caballerizas de ambos distritos en una sóla y se amplió y reformó la hacienda de Loreto para beneficiar en ella el mineral de ambos distritos, a fin de suprimir los fletes entre minas y establecimientos metalúrgicos que distaban entre tres y siete leguas de las primeras. En lo que respecta al beneficio, se intentó perfeccionar el tratamiento metalúrgico para que fuera más costeable, sobre todo el de los frutos de baja ley.[36]

Mientras esto último se intentaba, se incrementaron los ingresos a través de la comercialización de frutos ricos y reacios al método de amalgamación. Al extranjero se continuó remitiendo, como se hacía desde 1887, el escaso metal que rebasaba una ley de 50 marcos. Su exportación resultaba redituable debido a que la escasez y alto costo del carbón hacían incosteable beneficiarlo por fundición en las instalaciones de la Compañía.[37]

En cuanto a los minerales refractarios, éstos se vendían a las fundiciones nacionales, interesadas en ampliar su mercado aún en 1890. En estas condiciones la Compañía sometía a concurso la fundición de sus residuos del beneficio por patio. La American Smelting and Refining Company (ASARCO) y la Compañía Fundidora de

---

[35] Actas del 1° de julio de 1890, 1° de julio de 1896, 1° de julio de 1899, vol. IV, V ff. 573; 108, 182-183, 188-190 AJG/AHCRDMYP, acta del 10 de octubre de 1900, vol. IX, f. 230, AJD/AHCRDMYP.

[36] Acta del 1° de julio de 1899, 1° de julio de 1902, vol. IV, ff. 188, 280, AJG/AHCRDMYP.

[37] Acta del 1° de julio de 1886, vol. IV, f. 460, AJG/AHCRDMYP.

Fierro y Acero de Monterrey eran las mejores alternativas para refinar los concentrados de metales comunes de 10 a 15 marcos por montón, pues los de una ley menor resultaban incosteables. El arancel fijado por los Estados Unidos al plomo mexicano en 1897 y el incremento en la explotación de este metal a partir de 1900 impulsó las operaciones de estas firmas, así como la construcción de fundiciones (cuyo número llegó a 53 en 1905). Ante la ampliación del mercado de metales industriales, las fundidoras perdieron interés en competir entre sí por ofrecer un mejor precio a la Real del Monte para refinar sus residuos del beneficio de patio. En consecuencia, la comercialización de éstos dejó de ser redituable para la Empresa en 1904.[38]

Por otra parte, se intentaba reducir costos. Esto se logró con la interrupción de obras preparatorias y de investigación, disminución de costos de desagüe y explotación a profundidad, suspensión de las labores donde el mineral era incosteable, así como la intensificación de labores de minas en productos. Aunque la junta directiva aprobó estas estrategias, estaba consciente que extremar este tipo de medidas era sumamente riesgoso. Rebasar un límite prudente en estas economías podía significar que sólo se trabajara para obtener resultados satisfactorios a corto plazo. De ser así, la existencia de la Compañía corría peligro, como otras que "presentan transitorio brillo y desaparecen".[39]

---

[38] Actas de la Junta Directiva del 14 de marzo de 1894 y del 16 de agosto de 1902, vol VII, X, AJD/AHCRDMYP, acta del 1° de julio de 1901 y 1° de julio de 1904, vol. V, ff. 240, 351, AJG/AHCRDMYP. HALL, 1972, pp. 24, 26.

[39] Acta del 1° de julio de 1902, vol. V, f. 284-285, AJG/AHCRDMYP.

Las decisiones tomadas y un limitado incremento en las leyes de los metales permitieron que, después de cuatro años difíciles, la Empresa tuviera utilidades desde finales de 1902 hasta enero de 1906 en que fue vendida. Si bien en su producción minera hubo periodos de auge y depresión extraordinarios (la máxima de 3,908,836 pesos en 1865 y la mínima de 887,638 pesos en 1874), la media anual fue de unos dos millones y medio. Pero la producción de plata no fue necesariamente por sí misma sinónimo de utilidades.

Una vez que la Real del Monte fue puesta en marcha en términos rentables, sus primeros dirigentes trabajaron para que el complejo agro-minero-metalúrgico que era inicialmente se consolidara como una empresa mercantil e industrial, la que constituyeron formalmente como la Empresa de Minas del Real del Monte. Su ampliación inicial, con base en la reinversión de capital, tenía como objetivo explotar sus instalaciones como una industria en su conjunto. En tanto las bonanzas no duraban para siempre, tierras de labor, haciendas de beneficio y demás establecimientos debían constituirse en unidades productivas. Las ganancias que redituaran eran el único medio de asegurar, en el largo plazo, el usufructo de la propiedad.

Los accionistas no pretendían únicamente maximizar las utilidades que les proporcionaba la explotación minera durante la bonanza del Rosario. Establecieron desde un principio los mecanismos necesarios para que paulatinamente se desarrollara un flujo continuo de rendimientos independientes de las minas, que permitiera a la Compañía sobrevivir y crecer. La experiencia de

sus antecesores les había mostrado que dejar de obtener ganancias por un periodo demasiado prolongado significaba abandonar el negocio, es decir, perder el total de la inversión.

2. METODOS, TECNICAS E INSUMOS DE TRABAJO

Los reducidos costos de la Empresa para los años 1880 también eran resultado de las economías hechas a partir de la organización del trabajo. Sólo que en este caso, a diferencia de las utilidades industriales que se consolidaron, la administración de operaciones minero-metalúrgicas tuvo que reestructurarse para que la Compañía sobreviviera la crisis de los años 1870.

El extraordinario auge económico de la Empresa se había sostenido gracias a la explotación bonancible de algunas minas en Pachuca (la del Rosario y Guautimotzin, fundamentalmente) hasta 1871. Sin embargo, la ausencia de hallazgos tan notables a partir de entonces obligó a la Compañía a revaluar el potencial que en conjunto le ofrecieran las minas que trabajara en Pachuca y Real del Monte. Con un severo déficit financiero resultaba imprescindible adecuar la organización del trabajo al nuevo contexto.

La disminución de la producción debía ser enfrentada a partir de diversas estrategias. Por una parte, estaban las que debían instrumentarse a la brevedad, cuya finalidad era explotar de manera más económica las minas por medio de cambios en los métodos de trabajo y en la contratación. Y, en el mediano y largo plazo, se pretendía variar el tipo de insumos materiales.

Las decisiones tomadas de inmediato fueron las siguientes. En relación con la explotación y extracción, se determinó continuar únicamente con los trabajos que fueran redituables y suspender todas las obras muertas, así como las labores de las minas con reducidas expectativas, previo amparo legal. Restringir la extracción de metales con una ley superior a los 10 marcos por montón significó intensificar las actividades en Pachuca, que contaba con yacimientos más productivos, y reducir de manera alarmante, para la población, los trabajos en Real del Monte debido al alto costo del desagüe y a la pobreza de sus minerales. Al disminuir la explotación también se aminoraba el beneficio, por ello se suspendieron labores en las haciendas de San Miguel y Sánchez y se redujeron en las de Loreto y Regla.[40]

Una segunda decisión fue la de reducir al máximo posible el desembolso generado por la nómina. Se suprimieron las gratificaciones extraordinarias a los empleados; se redujeron las plazas del resguardo casi a la mitad y se disminuyeron sus salarios en un 15 por ciento, (pero los pronunciamientos ocasionados por la Revolución de Tuxtepec obligarían a reforzarlo nuevamente) y se determinó retribuir a barreteros y peones en especie (por el sistema de partido) en lugar de hacerlo a destajo.[41]

Cambiar el sistema de pago favoreció doblemente a la Compañía. Disminuyó su gasto general al reducirse, además de los salarios, los costos de material consumido en la explotación (velas, cañuela,

---

[40] FLORES CLAIR, 1991, pp. 89-92, 97.

[41] FLORES CLAIR, 1991, p. 93

explosivos), mismo que suministraba a los operarios deduciéndolo del importe de su raya (este mecanismo, adoptado también por otras negociaciones mineras, se mantuvo vigente al concluir la crisis).[42] Por otra parte, la Empresa incrementó sus ingresos gracias al crecimiento de la productividad, debido a la motivación que esta forma de pago ejercía sobre los operarios. Sabiendo que a mayor cantidad de minerales rentables aumentaría la paga, su objetivo primordial era localizar laboríos descuidados o inadvertidos para extraer productos de más alta ley.

En términos económicos, para la marcha de la Empresa esta medida significó un incremento en la productividad de la mano de obra a un menor costo. Aunque inicialmente, la libertad que adquirieron los trabajadores bajo el sistema de partido resultaba un tanto desfavorable sobre la organización de los procesos de trabajo. En tanto se requerían obras muertas para llegar a las de disfrute, gradualmente se restableció el control necesario sobre las labores de los operarios.[43]

Lamentablemente, los beneficios que percibía la Compañía tenían consecuencias negativas para los dueños de las minas en operación que aviaba, y por supuesto para los trabajadores. En el primer caso, porque el ahorro en los salarios recaía sobre los aviados, en tanto el pago en especie se cubría con sus minerales. Y en el segundo, porque el nivel de vida de los operarios disminuyó hasta en un 75 por ciento, pese a los mecanismos de resistencia y

---

[42] Carlos F. de Landero al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Pachuca, 29 de junio de 1895, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[43] FLORES CLAIR, 1991, pp. 105-106.

negociación que pusieron en práctica. Cinco años de conflicto laboral, durante los cuales la Empresa no pudo dar continuidad a sus trabajos por la falta y rotación de operarios, concluyeron a favor de la Compañía en 1877. Las razones de este desenlace obedecieron a la miseria generalizada por la reducción de trabajos y la escasez de minerales, así como a las condiciones del mercado laboral.[44]

La relación entre la oferta y la demanda de mano de obra se había modificado en los años 1870, a consecuencia de las leyes de desamortización. Al perder sus tierras comunales, parte de la población indígena se vio forzada a desplazarse en busca de fuentes de trabajo. Entre otras, fue atraída por las que se localizaban en los distritos mineros.[45] En Pachuca, Real del Monte y las poblaciones circunvecinas la Empresa ejerció una actividad económica preponderante hasta los 1870. Por lo tanto, el incremento en la cantidad de mano de obra disponible, en contraste con la disminución en su demanda, fomentó la declinación en los salarios e impidió que las demandas de los trabajadores prosperaran. Sin embargo, el desempleo se amortiguó conforme se desarrollaron nuevas negociaciones mineras en la región, a partir de finales de los 1870.

Los cambios en el mercado de mano de obra también explican por qué la Compañía prefirió suprimir el presidio en 1874. Su objetivo había sido contar con fuerza de trabajo cautiva y reducir los

---

[44] FLORES CLAIR, 1991, pp. 92, 97, 101-103, 107-190.

[45] Véase ORTIZ PERALTA, 1990.

gastos por concepto de salarios. Ambos objetivos, alcanzados en las dos décadas anteriores, dejaron de cumplirse en el nuevo contexto. La manutención de los reos costaba casi el triple que la contratación del mismo número de peones libres. Su contratación permitió evitar el gasto de 16 mil pesos anuales que representaba la prisión y disminuir la nómina en un 18 por ciento.[46]

Muchas ventajas proporcionaba el sistema de pago a partido. Lo que no podía prolongarse en las mismas circunstancias era la reducción de trabajos minero-metalúrgicos. Había que incrementarlos pero bajo la misma fórmula: disminuir egresos y aumentar ingresos. Aunque las minas de Real del Monte presentaban altos costos de desagüe, también ofrecían buenas expectativas. La solución era un tanto simple aunque costosa. Había que encargar a Inglaterra una máquina de vapor, como las que ya se tenían, sólo que de "potencia extraordinaria" (85 pulgadas de diámetro en el cilindro) (véase esquema 3). Este mecanismo (con un valor aproximado de 30 mil pesos en 1873) fue instalado dos años después en el tiro de Acosta, lo cual permitió que el agua disminuyera gradualmente hasta 1877.[47]

En segundo término, se modernizó la perforación de minas, así como el tratamiento metalúrgico del mineral. Para ello era necesario evaluar en qué medida innovaciones emprendidas en otros centros mineros del país y de Alemania, Bélgica, Inglaterra y los

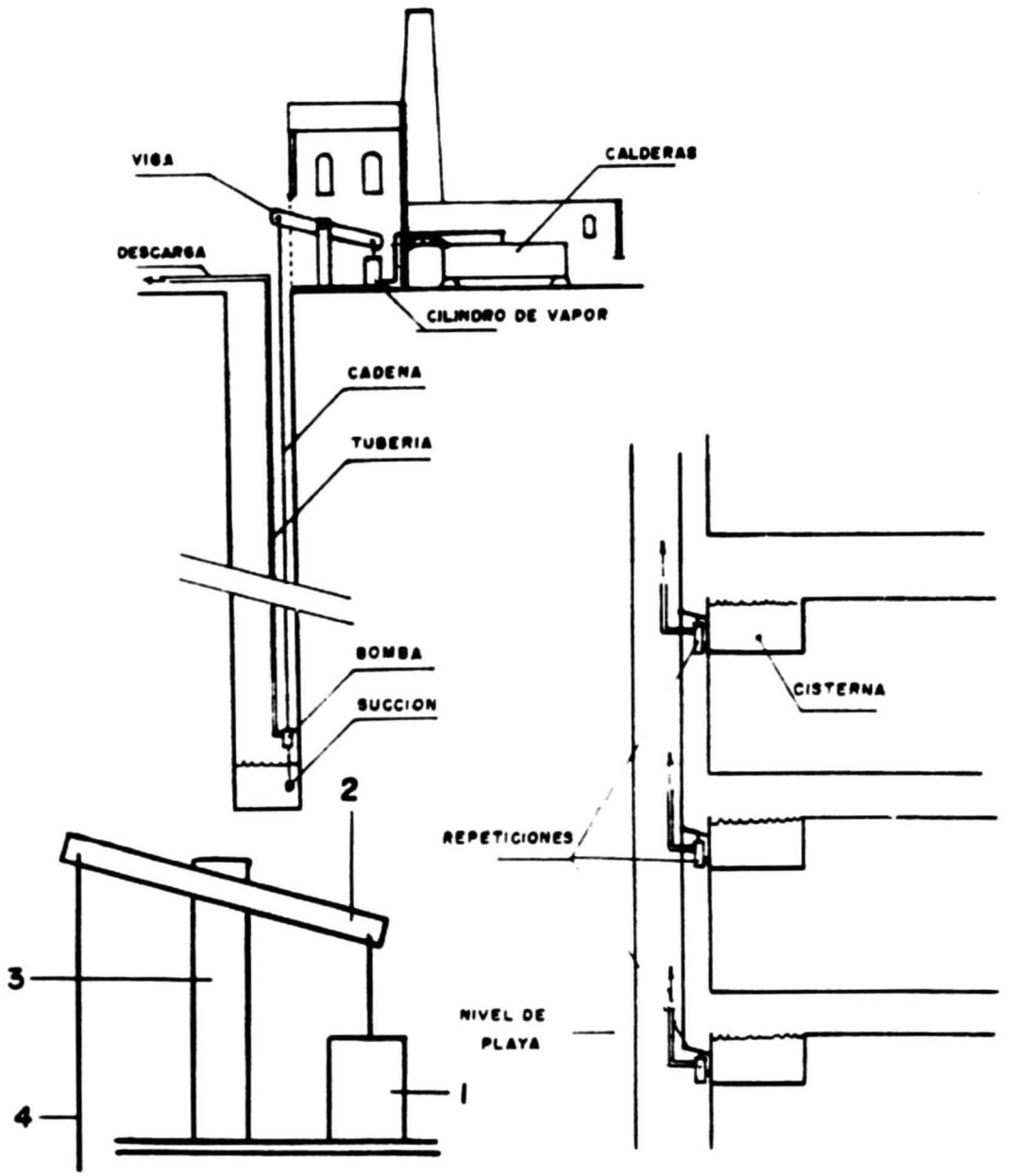
---

[46] Acta del 1° de julio de 1874, vol. IV, f. 14, AJG/AHCRDMYP. FLORES CLAIR, 1991, pp. 98-99.

[47] Acta del 1° de julio de 1873, 12 de enero de 1874, 1° de julio de 1876, vol. III, IV, f. 463, 517; 134-135, AJG/AHCRDMYP.

ESQUEMA 3

MAQUINA DE VAPOR PARA BOMBEO



NOTA: 1. Cilindro, 2. Viga, 3. Columna, 4. Cadena.

FUENTE: ORTEGA MOREL, Javier, "Las máquinas de vapor en el distrito minero Pachuca-Real del Monte", ponencia presentada al III Congreso Latinoamericano de Historia de las Ciencias y la Tecnología", México, 1992.

Estados Unidos eran aplicables en las minas de la Compañía. Con esta finalidad el ingeniero Guillermo Segura se desplazó a diferentes minerales en México y el extranjero, trayendo consigo la información necesaria a principios de 1875.

La explotación extensiva de un amplio número de minas (entonces alrededor de 50) significaba que las obras de exploración predominaban sobre las de disfrute, hecho que provocaba el déficit financiero de la explotación minera. Por ello era necesario reducir los crecidos gastos de operación ocasionados durante la etapa de excavación y cuele (de cañones, tiros, galerías, macizos) en busca de clavos nuevos y, aunque en menor medida, la realizada para explotarlos. Este problema podía reducirse sustituyendo pólvora, cuña, barreno y marro por dinamita y maquinaria, que además permitirían agilizar las labores.

Se trataba de perforadoras mecánicas movidas por aire comprimido (elaborado y almacenado en el exterior de la mina, y conducido hasta el lugar de acción en tubos de hierro) que incluso podían utilizarse en labores inundadas. La eficacia de este mecanismo se incrementaba con el poder explosivo de la dinamita, ocho veces mayor que el de la pólvora común, incluso en sitios húmedos. En roca no muy dura la pólvora comprimida era recomendable, por ejemplo en las obras realizadas en la bóveda de la labor.[48]

La junta directiva autorizó 18,500 pesos para adquirir e instalar dos máquinas. Con el apoyo de un mecánico belga,

---

[48] Guillermo Segura a Junta Directiva, México, 15 de febrero de 1875, CAP/UT-A.

contratado a destajo para montarlas y enseñar su manejo, se realizaron las primeras pruebas en el tiro de Acosta a finales de 1875. Estas mostraron que se lograba barrenar más de un metro de profundidad en una hora. Asimismo, se adoptó la dinamita como agente explosivo. Aunque el uso de ambas innovaciones se vio interrumpido durante la Revolución de Tuxtepec (por las frecuentes visitas de pronunciados entre 1876 y 1877), el resultado fue exitoso.[49]

Al concluir esta revuelta se intensificó la explotación de las minas que sostuvieron a la Compañía en la década de los 1870. Estas fueron Candado, Corteza, Guatimotzin, Jacal, Rosario y San Pedro, en Pachuca; así como Acosta, Sacramento, Santa Brígida y Santa Inés en Real del Monte, donde además contribuyó a este fin la nueva máquina de desagüe.

Se aumentó el consumo de carbón mineral en las máquinas destinadas al desagüe, ya que su eficiencia era tres veces superior al de la leña seca. Se difundió el empleo de cemento en la fortificación de minas en sustitución de la madera, ya que no se deterioraba (por la humedad y la escasa ventilación), aunque siguió habiendo derrumbes cuando la mampostería resentía los acomodos en las paredes de la mina. Además se amplió el uso de malacates de vapor, en sustitución de la fuerza animal, para extraer las cargas de mineral, así como en el descenso y ascenso del personal.[50]

Otro aspecto que debía modernizarse era el tratamiento

---

[49] Acta del 1° de julio de 1876, vol. IV, ff. 142-144, AJG/AHCRDMYP.

[50] GROTHE *et al.*, 1912, p. 59.

metalúrgico. Este proceso era clave para que el beneficio fuera costeable porque esta actividad era la que dejaba fuertes utilidades. Obviamente, al declinar la producción o la ley de los frutos se buscaba la manera de reducir gastos y acelerar el procedimiento. Cuando ocurría el desplome financiero de 1868 se habían encontrado algunas técnicas para lograr estos objetivos. Se había logrado reducir en 20 por ciento el consumo de piedras voladoras y del taco de los arrastres. Para ello, la granza que daban los morteros se pasaba por una tela de alambre muy delgada para obtener un polvo tan fino como la lama que dejaban los arrastres.[51]

En relación con el proceso de refinación, también desde los años 1860 se había experimentado el beneficio en crudo.[52] Es decir, se había logrado eliminar la calcinación de la piedra mineral que se refinaba por toneles. Con esta modificación, la extracción de plata de los metales de baja ley continuaría alternándose entre este método y el de patio, en función de las características de la mena.[53]

Después, se buscó reducir el prolongado periodo de 40 días del beneficio de patio agilizando la reacción química de la torta. En lugar de hacerlo tres o cuatro veces por semana, se incrementó tanto la frecuencia del repaso que se consiguió concluir el proceso

---

[51] Julián Mello a Junta Directiva, Pachuca, 11 de octubre de 1868, f. s/n, D-JD/AHCRDMYP.

[52] Julián Mello a Junta Directiva, Pachuca, 25 de octubre de 1869, f. s/n, D-JD/AHCRDMYP.

[53] Véase ORTIZ PERALTA, 1993.

en un promedio de seis días. Aunque se incrementaba el oro obtenido y bajaba el costo del sulfato de cobre, las desventajas eran mayores.[54] Como la proporción del oro en la mena era mínima en relación con la plata, no compensaba el incremento en los gastos ocasionados por la frecuencia del repaso.

Los experimentos comentados demuestran que, dentro de la Empresa, la aplicación de los métodos de beneficio no se apegaba exclusivamente a las fórmulas establecidas. Los metalurgistas trataban de mejorar los procesos de refinación conocidos, a partir del análisis de las reacciones de los elementos químicos empleados en ellos.[55]

Por otra parte, se buscó resolver los problemas de incosteabilidad a través de alternativas relacionadas con la modernización tecnológica. En el sistema de fundición, se reformaron los hornos para disminuir el consumo de combustible.[56] En relación con el beneficio de patio, la atención se centró en la hacienda de Loreto, debido a que entonces las minas más productivas eran las de Pachuca. El proceso de molienda presentaba problemas. La capacidad de los morteros de mazos (que trituraban mineral en seco) era menor que la de los arrastres. En consecuencia, estos últimos recibían menos granza de la que realmente podían moler. Esto significaba que se desperdiciaban los cuatro caballos de

---

[54] El costo del sulfato de cobre bajaba porque disminuía su consumo para evitar que, al ser más enérgica su acción sobre la sal y el mercurio, se interrumpiera el beneficio. Acta del 1° de julio de 1871, vol. III, f. 158-160, AJG/AHCRDMYP.

[55] Véanse por ejemplo CONTRERAS, 1872; LANDERO, 1887.

[56] La fundición dejó de aplicarse cuando la exportación de menas de alta ley resultó más redituable que su beneficio, a mediados de los 1880. Acta del 2° de julio de 1887, vol. IV, f. 167, AJG/AHCRDMYP.

fuerza empleados en mover los motores de "sangre" o los hidráulicos. Ambas deficiencias se resolvieron al año siguiente sustituyendo los morteros por dos molinos chilenos de grance. Estos, movidos con un caballo y medio de fuerza, granceaban entre 55 y 60 cargas en 24 horas, lo cual significó un ahorro del 60 por ciento.[57]

Asimismo, se adquirió una quebradora para moler ensayes y un molino chileno para molienda con agua. Más tarde, se amplió la planta. Se instalaron cinco arrastres y dos molinos chilenos más, uno para granceo y otro para molienda con agua, se extendió el patio a 10 mil varas^2 (7,500 m^2), y se compraron 119 mulas para repasar las tortas. Entre 1875 y 1880, la capacidad de beneficio de Loreto ascendió de 1,200 a dos mil cargas a la semana.[58]

A pesar de las inversiones, la explotación minera en Zacatecas era más productiva y económica. La junta directiva, un tanto inconforme, solicitó un informe sobre el particular. El análisis realizado determinó que obedecía a las condiciones naturales del suelo. En Fresnillo, Plateros y Jerez se obtenían mayores cargas de metal porque las vetas en esta región eran más anchas y de respaldos firmes, la filtración de agua en las minas era mínima y los metales eran costeables casi desde la superficie. Siendo menos favorecidas por la naturaleza las minas de Pachuca y Real del Monte, los directivos quedaron satisfechos al saber que "en materia

---

[57] Acta del 1° de julio de 1876, vol. IV, f. 144, AJG/AHCRDMYP; Guillermo Segura a Junta Directiva, México, 17 de febrero de 1873, CAP/UT-A.

[58] Acta del 1° de julio de 1876 y del 1° de julio de 1880, vol. IV, ff. 144, 276, AJG/AHCRDMYP.

de beneficio, [la Compañía] está a muy buena altura respecto a los otros minerales del país".[59]

Por último, se consideró la posibilidad de apartar las platas (precipitandolas a través del cobre) por cuenta propia en lugar de hacerlo a través en la Casa de Moneda de la ciudad de México. Se solicitó el permiso del Gobierno federal con la esperanza de ganar un mínimo de 50 mil pesos anuales. Autorizado el proyecto, se iniciaron los trabajos en 1878.[60]

Había que empezar por los cimientos del edificio que albergaría la fábrica de ácido sulfúrico y apartado, mismo que se construyó en la hacienda de Loreto, trayendo de Inglaterra los insumos y utensilios necesarios, desde materia prima (como el azufre para producir el ácido sulfúrico), pasando por instrumentos (balanzas para pesar el oro), hasta equipo especializado y voluminoso. Se requerían dos alambiques de platino, cada uno con capacidad para concentrar y producir 400 kg. de ácido sulfúrico diario, y dos calderas que generaran entre 50 y 60 kg de vapor por hora a la tensión de seis atmósferas.[61]

Mientras llegaban estos efectos se labraron todas las piezas de plomo necesarias. Fundamentalmente se requerían dos cámaras para denitrificar el ácido sulfúrico (ambas de 5.5m de ancho por 3.5m de altura, una de ellas de 20m de largo, dividida en tres

---

[59] Ignacio L. Symonds a José de Landero y Cos, Hacienda de San Miguel, 23 de junio de 1881, CAP/UT-A.

[60] Acta del 1° de julio de 1879, vol. IV, ff. 257, 258, AJG/AHCRDMYP.

[61] Actas del 11 de enero y 28 de junio de 1879, 15 de septiembre de 1880, vol. III, ff. 31v, 62, 138, AJD/AHCRDMYP.

compartimientos, y la otra de 10m, integrada por dos divisiones); y calderas para concentrar ácido sulfúrico y sulfato de cobre, precipitar sulfato de plata y cristalizar sulfato de cobre (el cual no se desperdiciaba, pues se ocupaba en el beneficio de patio).[62]

Finalmente, esta planta comenzó sus operaciones a mediados de 1880. Efectivamente, como se esperaba, se redujeron los costos del apartado, de 1.63 pesos por kg de plata mixta a sólo un peso. Y, además, se incrementaron los ingresos de la Compañía. Por una parte, se obtenía aproximadamente un 30 por ciento más de oro que el usualmente declarado por la Casa de Moneda y, por otra, se proporcionó este servicio a las negociaciones mineras del lugar, a un precio menor que el de la ciudad de México.[63]

La Empresa había logrado sobrevivir en buenas condiciones gracias a dos estrategias: el incremento en el rendimiento de sus factores de producción y la reducción de costos. Por una parte, la explotación "industrial" de las unidades productivas no mineras, a fin de que generaran utilidades, y las inversiones realizadas en minas y haciendas de beneficio permitieron un incremento en la productividad del capital. Asimismo, el sistema de pago en especie propició un incremento en el rendimiento de la mano de obra.

Por otra parte, estaban la reducción de los salarios y la supresión de los costos de insumos básicos para el trabajo de los

---

[62] Contrato celebrado entre Santiago Jefferis la Compañía del Real del Monte para toda la mano de obra necesaria para establecer una fábrica de ácido sulfúrico y apartado de oro y plata, México, 12 de mayo de 1879, CAP/UT-A.

[63] Acta del 1° de julio de 1881 y del 1° de julio de 1882, vol. IV, ff. 295, 326, AJG/AHCRDMYP.

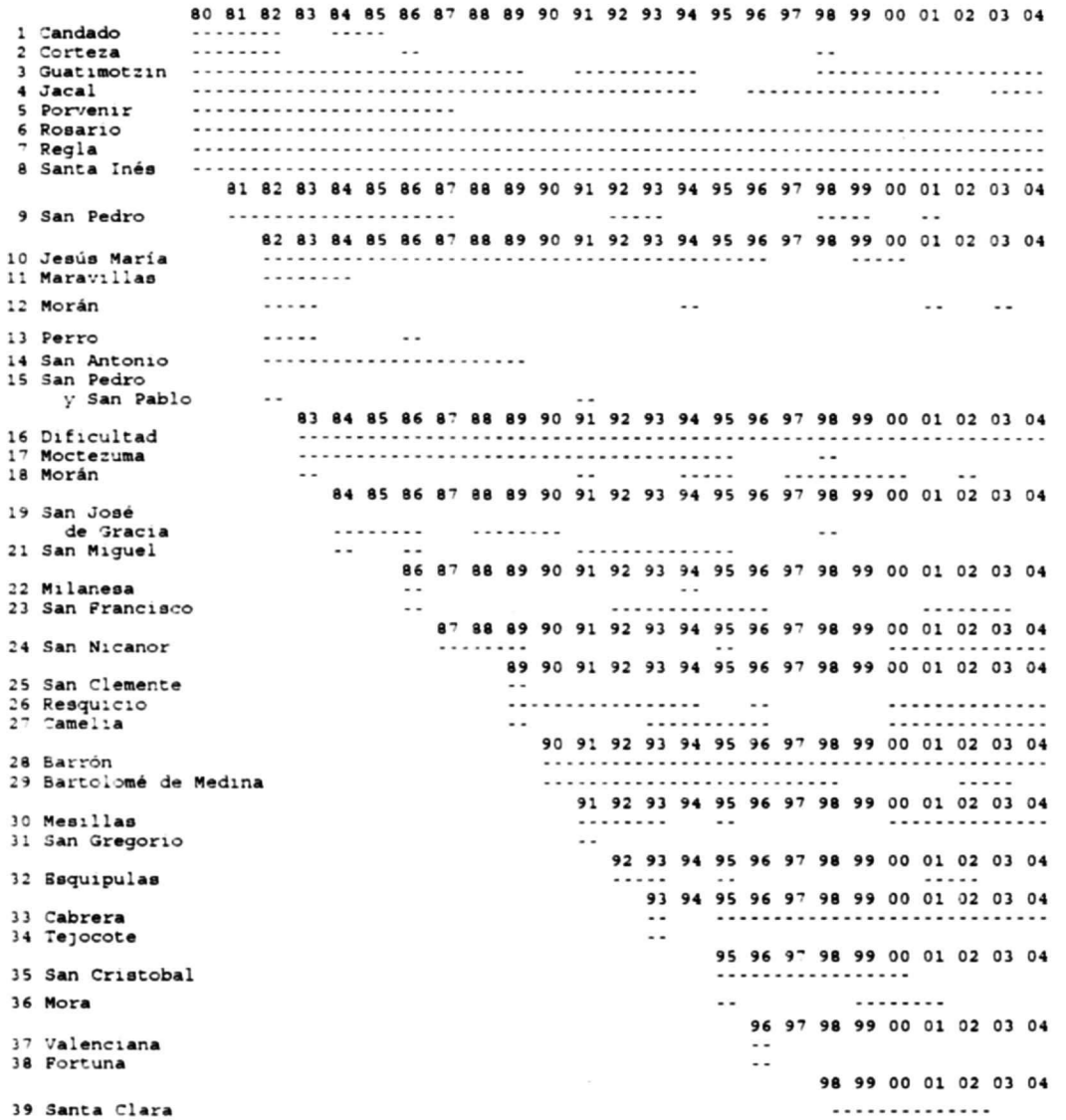
operarios. Estos aspectos, sumados al autoconsumo, la adquisición de insumos al mayoreo y con anticipación para reducir costos, así como el empleo del oro producido como medio de pago por los efectos adquiridos en el exterior (a fin de evitar los perjuicios de la depreciación de la plata) y la centralización de operaciones, permitieron que la Compañía mantuviera bajos costos de operación.

En términos concretos, estas estrategias y la conciliación de intereses entre la Compañía y el gobierno de Hidalgo (en relación con el impuesto extraordinario para financiar la vía férrea) permitieron costear obras de exploración y disfrute (ademes, cañones, cruceros, tiros, desagüe, desasolve, ventilación). Hubo minas que sólo dieron frutos algunos años, pero hubo varias cuya producción fue constante: Guatimotzin, Jacal, Porvenir, Rosario y San Pedro en Pachuca y la negociación de Regla, Santa Inés, el Perro y San Antonio en Real del Monte. Esta últimas permitieron a la Compañía aceptar en avío minas con expectativas entre 1880 y 1881. En el corto plazo, proporcionaron resultados satisfactorios San José de Gracia y la Dificultad, en Pachuca y Real del Monte respectivamente. En contraste, Camelia y Esquipulas, también en Pachuca y Real del Monte, lo harían hasta la década siguiente (véase cuadro 10).

Guautimotzin, Jacal, Rosario y San Pedro, las minas de Pachuca que proporcionaron mayores ingresos a la Compañía entre 1852 y 1889, estaban situadas sobre una sola veta: la de San Juan Analco. El desagüe de estas minas se realizaba con máquinas de vapor colocadas en los tiros de San Nicolás y San Juan (con cilindros de

CUADRO 10

MINAS EN PRODUCCION, 1880 - 1906



Nota: Los periodos de producción están marcados con --------. Los espacios en blanco significan que no hubo labores de disfrute.

FUENTE: Actas de la Junta General del primer día hábil del mes de julio de los años citados, AHCRDMYP.

30 y 85 pulgadas de diámetro, respectivamente) desde los 1850. Aunque esta última desarrollaba una potencia de 360 caballos de fuerza, se instaló una más de 50 caballos de fuerza en el Rosario en 1863. Dos décadas más tarde, a fin de cortar la veta del Rosario a mayor profundidad, se estableció una máquina adicional en el tiro de San Pedro, el más profundo de Pachuca (con 504 m de cuele en 1900). No obstante la prolongada explotación de estas minas, su producción continuaba en los primeros años del siglo XX. Asimismo, la mina de la Corteza, sobre la veta de este nombre, aunque de explotación más reciente y con recesos en su productividad, fue una de las más activas en los 1880.[64]

La rápida bonanza de la mina de Santa Gertrudis, localizada sobre el filón del mismo nombre, estimuló varios denuncios en terreno vecino, entre otros el de la mina de Barrón. La prosperidad de ésta no se hizo esperar, si bien su explotación resultó difícil. Debido al fuerte "empuje" que la roca ejercía sobre las obras de fortificación, pese a su potente estructura, éstas cedieron en varias ocasiones, en los niveles altos, provocando derrumbes de considerable importancia.

A fin de evitar que esto sucediera se perforó la roca para labrar contracañones. Estos, además de comunicarse entre sí por medio de pozos, lo hacían con el cuerpo mineral mediante cruceros. A través de ellos se efectuaba el transporte y la ventilación al interior de la mina, aunque en los laboríos más profundos era deficiente. Pero también servían como límite superior a los rebajes

---

[64] GROTHE *et al.*, 1912, pp. 44-47; ORTEGA MOREL, 1992.

de cielo que se hacían sobre la veta por tramos cortos, mismos que se rellenaban con tepetate que descansaba sobre el ademe del cañón labrado a hilo de veta.

Los esfuerzos realizados durante años permitieron que Barrón fuera una de las minas más productivas de Pachuca desde 1890. Igual reputación tenía la mina de la Camelia, aunque ésta era aviada. Localizada en el norte de la veta Vizcaína, su explotación fue lenta, pero la abundancia de su producción fue constante.[65]

Las desavenencias con los dueños de la Camelia y las minas vecinas, así como los altos costos del desagüe general de Pachuca, habían propiciado la suspensión del bombeo en el tiro de San Juan en 1893. La consecuente inundación obligó a la Compañía San Rafael a estudiar la forma más económica para drenar el norte de la Vizcaína. Edmundo Girault, su director, propuso a la Real del Monte que entre ambas compañías financiaran el cuele de un socavón de tres metros de alto por tres de ancho, con una longitud de dos kilómetros de norte a sur (de la hacienda de Loreto a los tiros de Camelia y Trompillo), que tendría acceso a siete minas.

El proyecto resultó atractivo para la Real del Monte porque no se trataba de un socavón más. Girault explicó que sus funciones no sólo permitirían que se descargara el agua (extraída por bombas eléctricas que efectuarían el desagüe local de cada mina). El canal mamposteado de 80 cm por 80 cm que serviría para este fin, sería cubierto para que sirviera de banqueta y por ella pudieran transitar operarios. Además, se instalaría una vía de tres pies de

---

[65] GROTHE *et al.*, 1912, pp. 43-44, 46.

ancho con rieles de ferrocarril para transportar mineral. Aceptado el proyecto por los directivos de ambas compañías, las obras se iniciaron en 1898 y concluyeron en 1902.[66]

En su momento, esta obra fue considerada de gran envergadura. Para realizar un corte longitudinal norte-sur era necesario cortar las principales vetas que cruzaban Pachuca de poniente a oriente: San Juan de Analco, del Tajo y Maravillas hasta llegar a la Vizcaína (véase plano 1). Aunque el uso de socavones para el desagüe era de origen colonial, en este caso fue hasta los umbrales del siglo XX que finalmente se dispuso de los medios necesarios para contraminar dichos filones[67]. La explotación minera continuaba desarrollándose con base en los conocimientos heredados de la Colonia, pero con innovaciones.[68] Mientras se aceleraba la introducción de tecnología moderna movida por la electricidad en Pachuca y Real del Monte, este túnel constituyó, además de un medio de desagüe, un sistema de transporte subterráneo que permitía la comunicación entre diferentes minas.

En relación con el distrito de Real del Monte, la Compañía trabajó minas en diversas vetas. Las más productivas fueron las de Dolores, ubicada en la de Santa Brígida; Cabrera, Escobar y Morán sobre filones de la misma denominación; así como en la veta de Santa Inés, la de este nombre, San Ignacio y la Dificultad. La explotación más exitosa fue la que tuvo lugar entre los tiros de

---

[66] GROTHE *et al.*, 1912, pp. 73-74.

[67] Véase HERRERA CANALES, 1992.

[68] Véase HERRERA CANALES, 1992.

estas dos últimas minas en pertenencias de la Dificultad. Esta bonanza fue muy satisfactoria, ya que las utilidades no se vieron disminuidas con las obras de fortificación, gracias a la resistencia de las paredes de la veta en este espacio. Sin embargo hubo que hacer una fuerte inversión en obras e instalaciones mecánicas para el desagüe, que desde décadas atrás obstaculizaba las labores en este distrito.[69]

En ocasiones era posible reformar las máquinas para incrementar su fuerza y disminuir sus costos de operación. Pero la Dificultad, haciendo honor a su nombre, se caracterizaba porque en ella se juntaban la mayor parte de las corrientes subterráneas de Real del Monte. Por lo tanto, profundizar el tiro requería forzosamente de una poderosa máquina de vapor. Hasta entonces estos mecanismos, importados de Cornwall, Inglaterra, elevaban mil litros de agua a cien metros de altura con un costo promedio de seis centavos. Las máquinas alemanas, aunque más costosas, motivaron que la Compañía se interesara en ellas porque ofrecían un gran ahorro de combustible.[70]

Las máquinas rotatorias habían sido perfeccionadas para alcanzar este objetivo. Se les habían agregado dos cilindros para aprovechar en el menor la tensión del vapor y en el mayor la expansión, así como un condensador independiente con volante y golpes intermitentes y con contrapeso hidráulico. Además los calderos eran multitubulares y la columna fija de bombas era de

---

[69] GROTHE *et al.*, 1912, pp.49-51.

[70] GROTHE *et al.*, 1912, p. 48; OVIEDO GAMEZ, 1990.

doble efecto.[71]

Con una inversión de 420 mil pesos, y una potencia de 580 caballos de fuerza en la máquina y de 80 en un malacate fijo, estos mecanismos quedaron instalados en el tiro de la Dificultad en enero de 1890. A finales de este año se logró drenar el clavo de San Ignacio. Pues se extraían

> ...1,400 litros de agua por revolución, de la profundidad de 150 metros, con un costo de 3 centavos por tonelada, siendo el consumo de carbón de 0.800 kg por caballo-hora.[72]

Cinco años más tarde, sin embargo, esta máquina no alcanzaba a retirar el volumen cada vez mayor de agua.

Se le informó a la junta directiva de un proyecto de la Compañía de Transmisión Eléctrica de Potencia (CTEP) para instalar una planta que aprovechara la fuerza motriz de la cascada de Regla (ubicada a un kilómetro de la hacienda de beneficio de San Miguel). Esta generaría alrededor de 1,500 caballos de fuerza, de los cuales una parte podía aprovecharse para la Dificultad. Los directivos también se interesaron, al igual que dos décadas atrás, por evaluar en qué medida las innovaciones de la época eran aplicables en sus minas y haciendas de beneficio. Con esta finalidad, José de Landero y Cos (accionista de la CTEP) se desplazó a Europa y los Estados Unidos.[73]

Se decidió comprar el equipo necesario para reforzar la gran

---

[71] Copia de la descripción del nuevo aparato alimentador de la cámara de aire de la bomba Rittinger en el tiro "La Dificultad", remitida por Andrés Aldasoro, Real del Monte, 23 de noviembre de 1890, CAP/UT-A.

[72] GROTHE *et al.*, 1912, p. 48.

[73] Actas del 9 de marzo, 10 de abril, y 31 de julio de 1895, AJD, vol. VIII, ff. 81, 89, 117; Acta del 1° de julio de 1895, vol. V, f. 86, AJG/ AHCRDMYP.

máquina de vapor, pues debido a que había significado recientemente tan cuantiosa inversión, no se le podía desechar. Así sólo se pidieron cuatro bombas triples accionadas por cuatro motores eléctricos de inducción. Colocados en el nivel 540 (metros) subirían el agua al 480 (metros), esto es 60 m. Con este auxilio, el servicio de la enorme máquina de vapor de la Dificultad se limitaría a llevar la corriente de este punto, al nivel 362 (118 m). Una vez en este punto fluiría a través del Socavón del Aviadero ya que éste se localizaba a la misma profundidad.[74]

Finalmente, a principios de 1897, la Empresa firmó con la CTEP el contrato para usar 200 caballos de fuerza por tiempo indefinido. Aunque el precio fijado era de 250 pesos anuales por caballo de fuerza, se negoció para que quedara en 225, además de obtener el derecho de preferencia sobre la electricidad sobrante. Después una serie de contratiempos debidos al desconocimiento del nuevo mecanismo, su funcionamiento se normalizó. Resultó que tres de las cuatro bombas se bastaban para lograr la meta fijada.[75]

A la par, con esta innovación, se adquirió un barreno de diamantes negros que funcionaba con motores eléctricos. Con esta perforadora resultó más rápido y menos costoso reconocer los filones. Debido a la bonanza de la Dificultad, el objetivo inmediato era usarlo en la veta de Santa Inés, sobre la que esta mina se encontraba. La electricidad permitió que además se introdujeran malacates eléctricos y alumbrado. En Barrón, Camelia

---

[74] Acta del 1° de julio de 1896, vol. V, ff. 108-109, AJG/AHCRDMYP.

[75] Acta del 1° de julio de 1897, vol. V, ff. 132-133, AJG/AHCRDMYP.

y Dificultad, las minas más productivas, había iluminación tanto en el exterior como al interior; en Cabrera sólo en la superficie, y la hacienda de Loreto también contaba con este beneficio. Cabe mencionar que se sumaba a esta paulatina modernización el servicio telefónico en las haciendas de beneficio y al exterior de las principales minas de Pachuca y Real del Monte. Las únicas minas con teléfono interno eran Barrón, Camelia, Jesús María y Rosario.[76]

A pesar de la paulatina modernización que se realizaba y del apoyo brindado por el Gobierno para fomentar la minería, una baja en la ley de los metales llevó a la Compañía a la crisis financiera de los 1890. Este factor, así como la insuficiencia de capital para trabajar las más de cien minas bajo su control, propició que las inversiones fuertes para profundizar los tiros se hicieran únicamente en minas que garantizaban buenos frutos. En estos casos se optó por partir de las galerías existentes, a fin de trabajar horizontalmente a lo largo o ancho de la veta con los cortes de sus ramales, algunos de los cuales resultaron bonancibles.[77]

Por otra parte, la junta directiva estaba preocupada por mejorar el tratamiento metalúrgico. Resultaba imprescindible encontrar un método costeable para tratar frutos de baja ley. Aunque los gastos de beneficio se mantenían en promedio en 13 pesos por tonelada, el rendimiento era cada vez menor.[78] En 1888 se había

---

[76] Acta del 1° de julio de 1897, AJG, vol. V, ff. 134; Acta del 7 de marzo de 1900, AJD, vol. IX, ff. 141, AJD/AHCRDMYP; José de Landero y Cos a Junta Directiva, Pachuca, 27 y 30 de abril de 1897, vol. 36, ff. s/n., D-JD/AHCRDMYP.

[77] GROTHE *et al.*, 1912, p. 45.

[78] Estado del costo del beneficio... en los años de 1185 a 1904 incluido en el Informe presentado por el director a la Junta Directiva para su exposición ante la Asamblea general de accionistas en 1° de julio de 1905, PSFS XIX/AHCRDMYP.

ensayado la amalgamación en crudo en toneles de madera. Esta técnica consistía en emplear una solución caliente de protocloruro de cobre como desulfurizador de la plata, la cual, una vez libre, se amalgamaba con el mercurio.[79] Pero no dio mejores resultados que el antiguo sistema de patio.[80]

En tanto estas medidas no ofrecieron mayores ventajas se decidió ampliar y reformar la hacienda de Loreto, a finales del siglo XIX, para centralizar operaciones y perfeccionar el tradicional beneficio de patio. Mientras este proyecto se desarrollaba, se realizaban las obras necesarias en la hacienda de San Antonio para ensayar el procedimiento de lixiviación, sugerido por Guillermo Segura desde 1875. Este método resultaba atractivo porque prescindía del mercurio, lo cual reducía el costo del beneficio. Con una solución de hiposulfito de cal se disolvía el cloruro de plata para luego precipitar -con el sulfuro de cal- el sulfuro de plata, el cual se sometía a reverberación para obtener la plata metálica.[81]

Después de analizar los resultados, la junta directiva consideró que los sistemas de patio y tinas de Bolivia (variedad del método de amalgamación) eran los métodos más adecuados. Por ello se decidió centralizar ambos sistemas en Loreto, lo cual permitió cerrar las demás haciendas de beneficio, excepto la de San

---

[79] Cálculos e informes sobre el beneficio de metales en crudo por toneles, México, 30 de octubre de 1888; San Miguel, 9 de octubre de 1888; Pachuca, 27 de octubre de 1888, CAP/UT-A.

[80] Véase ORTIZ PERALATA, 1991(b).

[81] Acta del 27 de abril de 1901, vol.IX, f. 299, Acta del 1° de julio de 1901, AJG, vol. V, f. 246, AJD/AHCRDMYP; Juan Luna y Saldívar a José de Landero y Cos, ca. 1900, CAP/UT-A.

Antonio, donde se realizaba la amalgamación de barril.[82]

Se invirtieron más de cien mil pesos en el "rejuvenecimiento" de la hacienda de Loreto, de los que el 60 por ciento fue para la adquisición de molinos y el 21 por ciento para electromotores y transformadores. En síntesis, éste consistió en la instalación de quebradoras, molinos de acero sistema chileno, arados eléctricos que repasaran las tortas (inventados en 1904 para la Empresa) y mezcladoras mecánicas. A pesar de estas innovaciones la electricidad no modificó dos tareas, las cuales siguieron realizándose como siempre. Por una parte, las mezcladoras, que producían un ahorro de jornaleros y azogue, fueron desplazadas. Hubo que regresar a las bestias, en tanto revolvían más ágilmente el mineral con sal, sulfato de cobre y azogue. Y, por otra, se continuaron empleando hornos de carbón para la evaporación y destilación del mercurio. Al parecer éstos seguían siendo más eficientes que los eléctricos.[83]

Con el fin de disminuir la pérdida de plata, se establecieron mesas mecánicas para concentrar el mineral de dos clases. Por una parte, después de triturar y cernir por una criba de 80 mallas, se concentraban las menas ricas. Estas, que se exportaban a Alemania, contenían hasta el 35 por ciento de plata y el 42 de oro. Por otra, una vez concluido el beneficio por patio, del que se extraía hasta el 58 por ciento de plata y el 18 de oro, se concentraban los

---

[82] Actas del 1° de julio de 1899 y del 1° de julio de 1903, vol. V, ff. 188, 311, AJG/AHCRDMYP.

[83] Edmundo Girault a José de Landero y Cos, Pachuca, 5 de agosto de 1898, vol. 37, ff. s/n, D-JD/AHCRDMYP. SANCHEZ FLORES, 1980, P. 314; SOUTHWORTH, 1905, pp. 139-140.

residuos de baja ley. Estos, aunque representaban a lo sumo el 2 por ciento de plata, contenían hasta el 24 por ciento de oro. Con la modernización se logró reducir la pérdida de plata y oro, al 5 y 16 por ciento respectivamente, y el costo promedio de beneficio por tonelada a ocho pesos.[84]

Ciertamente resultaba más notable una disminución de casi el 40 por ciento en los gastos que los resultados reales de tratamiento metalúrgico. La Compañía continuó utilizando el mismo método con las ventajas y desventajas de siempre. Simplemente introdujo un mecanismo más efectivo para concentrar el mineral rico (el cual le resultaba más costeable exportar que beneficiar), y el de leyes pobres (que no podía refinar).

Las medidas tomadas, el leve incremento en las leyes de los metales, y el ligero aumento en el valor de la plata en el mercado mundial permitieron que la Compañía generara utilidades entre 1903 y 1905. Los costos de operación (apartado, beneficio y explotación minera) pudieron haberse reducido aún más si la asamblea general de accionistas hubiera autorizado a José de Landero y Cos la instrumentación de los proyectos que les presentó desde 1901.

Se trataba de tres proyectos. El que requería menor inversión era el que proponía sustituir el procedimiento químico con el apartado por electrólisis. Este prometía una reducción del 64 por ciento en los costos a cambio de un pago de 12 mil pesos por el privilegio y 40 mil por las instalaciones. El gasto podía verse amortiguado en un 50 por ciento conforme se vendiera el equipo

---

[84] SOUTHWORTH, 1905, pp. 139-140.

antiguo.[85]

En relación con las operaciones metalúrgicas, en tanto el mineral comercializado representaba el 37 por ciento de la plata y el 66 por ciento del oro, se planteaba la conveniencia de que la Compañía lo beneficiara. Se estimaba que se reducirían por lo menos en 15 por ciento los costos de embalaje, flete, embarque, derechos de exportación, así como la pérdida ocasionada en el mercado internacional por la depreciación de la plata. Alcanzar este objetivo requería establecer una fundición en Pachuca o en un sitio cercano. Debido al alto monto de la inversión, se sugería invitar a las demás negociaciones mineras de la región a asociarse con la Compañía.[86]

Y finalmente, para disminuir los gastos del desagüe, sobre todo en Real del Monte, se sugería instalar plantas generadoras de energía eléctrica. Esto permitiría explotar menos minas a mayor profundidad en lugar de seguir trabajando más yacimientos de manera horizontal. Sólo había que aportar capital para adquirir e instalar el equipo necesario, pues la Empresa tenía la concesión del caudal que descendía de los manantiales de San Miguel y San Antonio al lugar más bajo del arroyo de Regla. El capital social de la CTEP era de 700 mil pesos, y se estima que la inversión de la Empresa hubiera sido menor que esta cifra.[87]

---

[85] José de Landero y Cos a Junta Directiva, Pachuca, 29 de julio de 1898, vol. 37, ff. s/n, D-JD/AHCRDMYP; acta del 1° de julio de 1905, vol. V, f. 376-377, AJG/AHCRDMYP.

[86] Acta del 1° de julio de 1905, vol. V, f. 377-378, AJG/AHCRDMYP.

[87] Acta del 1° de julio de 1905, vol. V, f. 377-378, AJG/AHCRDMYP. "Diversos", 1901.

Estas propuestas, aunque no se llevaron a cabo, eran viables. La junta directiva las respaldó frente a la asamblea general de accionistas. Eran dos estrategias ya conocidas por la Compañía: obras para acercarse a las buenas vetas; y la interactuación de las unidades productivas, pertenecientes incluso a industrias diferentes.

Ambas estrategias, que también han compartido grandes consorcios industriales, tenían como objetivo lograr economías de operación, así como economías de escala en la producción, adquisición de insumos y la administración. Sin embargo, existía un diferencia fundamental entre las modernas corporaciones y la Empresa. Existía una conveniente interrelación entre las diferentes áreas productivas en función de las minas, pero la costosa explotación extensiva de éstas (posible únicamente gracias al rendimiento de los demás establecimientos) impedía a la Real del Monte un correcto funcionamiento financiero. De haberse invertido en una planta generadora de energía eléctrica, las innovaciones tecnológicas hubieran permitido una explotación intensiva, a un menor costo. Con ello también hubiera disminuido la difusión de recursos.

En este contexto, la Real del Monte se encontró frente a las repercusiones que le significaba la reforma monetaria de 1905, en detrimento del valor de la plata. Ante este cambio en la economía del país, las finanzas de la Compañía resultaban seriamente amenazadas por las restricciones para acuñar plata y la fluctuación de su valor en el contexto internacional. La privación de un

mercado seguro donde colocar las barras, así como la posibilidad de una baja excesiva en el precio de este metal, "llegarían a no permitir su sostenimiento [el de la Compañía] con su actual giro".[88]

El valor de la plata se había reducido de 4,091.50 a 3,808.48 pesos el kilogramo, un 7 por ciento, de abril a junio de 1905. Para amortiguar las consecuencias del nuevo contexto económico, se disminuyó aproximadamente en un 40 por ciento el pago de derechos que gravaban a la minería (amonedación, ensaye, 2 por ciento sobre las platas para el Estado de Hidalgo, 25 por ciento de dicha contribución para la federación, y los impuestos de importación, del timbre y sobre la propiedad minera). Aún así, la Compañía sólo alcanzaba a obtener 3,552 pesos por cada kilogramo de plata, cuando antes de la reforma, una vez pagados los impuestos, tenía asegurados 3,789 pesos. Es decir, apenas unos meses después de su decreto se perdían 237 pesos, el 6 por ciento.[89]

Era entonces imprescindible reducir los costos de operación. Además se había restringido la libre acuñación de plata en México. Aunque se había garantizado el pago del 90 por ciento del valor de las introducciones a las casas de moneda para su venta en el extranjero por parte del gobierno, se temía que no fuera así. Entonces habría que encontrar nuevos mercados para la plata que beneficiaba la Compañía. No era imposible resolver ambos retos,

---

[88] Acta del 1° de julio de 1905, vol. V, f. 373, AJG/AHCRDMYP.

[89] Cálculos de lo que producía la plata antes de la reforma monetaria..., ca. 30 de junio de 1905; Nota demostrativa de los pagos hechos por impuestos en 1904 y lo que se habría pagado en el mismo año, de menos, conforme a la nueva ley de franquicias a la minería, 5 de abril de 1905, PSFS XIX/AHCRDMYP.

sobre todo porque la Empresa no estaba en una etapa crítica, pero indudablemente se requería de una fuerte inversión y de nuevas estrategias.

Resultaba riesgoso solicitar un crédito a largo plazo o refaccionar a la Compañía con capital propio, ante la incierta tasa de utilidad que pudiera obtenerse en adelante. Durante más de medio siglo, la Empresa se había modernizado poco a poco, a pesar de los contratiempos: paros laborales, litigios, desequilibrios financieros, la paulatina modernización del Estado nacional y del contexto económico del país; exigencias de los organismos gubernamentales, atracos de pronunciados, maniobras competitivas de empresas rivales, el rechazo de la comunidad, así como fluctuaciones en la relación de la oferta y demanda del mercado de insumos.

Se pudieron correr riesgos razonables porque existía la estabilidad ofrecida por una constante inmutable: una economía protegida. Este factor había permitido que se desarrollaran estrategias para solventar todo tipo de dificultades durante tres décadas mientras llegaban la "paz" social y el fomento a la minería. ¿Pero de qué servían ambas condiciones frente a un cambio tan drástico que impedía la adecuación gradual de la Empresa a un nuevo contexto?.

La Real del Monte constituyó un inicio industrial establecido por unos cuantos accionistas a mediados del siglo XIX. Este grupo, que se fue ampliando, invirtió capital nacional en un negocio de

tipo productivo, en un contexto que puede denominarse semicapitalista. Por ello fue necesario que se desarrollaran tres estrategias. Primero, la Empresa se orientó hacia la obtención de utilidades racionales en el largo plazo. Segundo, se recurrió a mecanismos tradicionales para enfrentar las dificultades propias de la época (como la influencia sobre un Gobierno endeudado y la mano de obra cautiva para enfrentar la insuficiencia de mano de obra libre). Tercero, se adoptaron nuevas medidas para resolver los obstáculos de tipo político, económico y técnico que se presentaban conforme evolucionaba la vida del país y la tecnología.

El desarrollo de la Empresa durante el Porfiriato fue posible, en primer lugar, porque ya existían las condiciones básicas (generadas entre 1849 y 1871). Salvar la crisis financiera de los 1870 fue posible gracias a que la organización industrial de la Compañía permitió financiar la modernización tecnológica necesaria. Asimismo, aunque la Real Monte dejó de redituar fabulosas ganancias, siguió siendo un negocio apetecible a partir de los 1880 gracias a la flexibilidad de su administración y a que supo aprovechar las ventajas que le proporcionaba una economía más dinámica.

En síntesis, la Empresa fue parte integral del proceso de crecimiento económico del país durante la segunda mitad del siglo XIX. La evolución de la Compañía constituye un tema histórico nacional aún cuando se desarrolló en el marco de condiciones regionales específicas y bajo una acentuada dependencia comercial del exterior. Sin embargo, ni las consecuencias del rechazo social

de la región donde operó ni su vinculación con el capital extranjero disminuyeron el control de los accionistas sobre el proceso productivo.

VI

EL DESENLACE.

CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

A pesar de los altibajos por los que había atravesado la Real del Monte desde los años 1870, los accionistas se habían resistido a venderla. Por diversos conductos, inversionistas norteamericanos estaban interesados en adquirirla desde 1881. Para no rechazar abiertamente los ofrecimientos, los accionistas fijaron en dos mil pesos el precio unitario de las acciones. Nadie lo aceptaría, no sólo porque la Empresa apenas salía de una seria crisis financiera, aunque el valor más alto de estos títulos en el mercado había sido de 2,500 pesos a finales en los primeros años de los 1860.[1]

Fijar un precio tan elevado cuando la producción de plata no lo respaldaba obedecía a que la Real del Monte era "una compañía industrial más bien que minera"; "sin duda alguna la más importante en América y quizá en el mundo" hasta 1885 (la gradual introducción de capital extranjero modificaría esta condición) y, por supuesto, un buen negocio. Cada acción, con un valor promedio en el mercado de mil pesos entre 1882 y 1905, redituó alrededor de

---

[1] Esta cotización corresponde a un octavo de acción, la unidad base de la segunda emisión. El precio unitario de la primera emisión de acciones llegó a ser de 20 mil pesos.

90 pesos anuales (considerando los tres años en que no se decretaron dividendos).[2]

La situación era distinta a mediados de 1905. Félix Cuevas, presidente de la asamblea general de accionistas, presentó ante este cuerpo su informe anual en julio de este año. Destacó que las utilidades del año anterior habían ascendido a poco más de 350 mil pesos, de los cuales se habían distribuido aproximadamente 281 mil pesos por concepto de dividendos. Aseguró que la situación de la Empresa "se puede considerar buena". Aunque también aceptó que la reforma monetaria, en detrimento del valor de la plata decretada ese año, repercutía en la "reducción de cierta importancia de sus utilidades, pero sin hacer desaparecer éstas". Ante el nuevo contexto económico, recordó a los presentes que debían considerarse seriamente las propuestas presentadas por el director desde 1901 para modificar el giro de la Compañía. Sin embargo, no se tomó ninguna decisión al respecto.[3]

Tres meses después, en octubre de 1905, tuvieron lugar las elecciones para designar a los miembros de la junta directiva para el periodo 1905-1907. Félix Cuevas, elegido presidente una vez más, celebró el incremento en el precio de la plata porque éste había repercutido en un incremento de las utilidades.[4] En tanto la nueva junta directiva no convocó a sesión extraordinaria a la asamblea general de accionistas, aparentemente la marcha de la

---

[2] Actas del 3 de noviembre de 1881 y 1° de julio de 1885, vol. IV, ff. 308, 445, AJG/AHCRDMYP.

[3] Acta del 1° de julio de 1905, vol. V, ff. 360, 372-373, AJG/AHCRDMYP.

[4] Acta del 4 de octubre de 1905, vol. V, f. 340, AJG/AHCRDMYP.

Compañía no se vería alterada cuando menos durante el resto del año. No obstante, Cuevas negoció la venta de la Real del Monte a finales de 1905.

Seguramente esta determinación resultaba más conveniente que arriesgarse a enfrentar las nuevas condiciones de la economía nacional. Pero concretamente, ¿cuáles eran las dificultades de la Empresa?, ¿por qué, si había sido posible sacar adelante a la Compañía de otras crisis, ahora no se intentaba?, ¿qué lo impedía? Concluía la administración mexicana de la Empresa, la cual se había prolongado a pesar de las adversas condiciones que se habían presentado bajo el liderazgo de Nicanor Béistegui (1849-1869), Antonio Mier y Celis (1873-1885) y Félix Cuevas (desde 1885).

La amplia experiencia de Cuevas en este giro y el de las finanzas, lo había llevado a asegurar que la Compañía se adaptaría al nuevo sistema monetario. Había considerado que era "sin duda difícil, pero no irrealizable", incluso había estimado que, de presentarse una crisis, sería "menos grave... que otras anteriores... que la propia negociación ha podido sobrellevar y vencer".[5]

Aparentemente, la junta directiva planeaba reconsiderar sus objetivos y principios de mercadeo y operación, en función del nuevo contexto económico y de los proyectos presentados por José de Landero y Cos. Sin embargo, inesperadamente se tomó una decisión totalmente opuesta. La Venture Corporation de Nueva York, por medio de F. W. Baker, propuso a Félix Cuevas la adquisición de la

---

[5] Acta del 1° de julio de 1905, vol. V, f. 373, AJG/AHCRDMYP.

Empresa. Ambos negociaron las condiciones en que ésta se realizaría. A través de una carta-contrato fechada el 29 de noviembre de 1905, se acordó: comprar al contado un mínimo de 1,302 acciones, el 51 por ciento de las 2,554 que integraban el capital social de la Compañía, en 1,500 pesos cada una; excluir de la venta los bonos consolidados de la deuda interna y cerrar la operación a principios de enero del año siguiente. Luego el convenio se renovó a fin de prorrogar el plazo estipulado.[6]

Días después de esta modificación, la Venture Corporation cedió su derechos a la United States Smelting, Mining and Refining Company de Boston, Massachusetts (USSMRC), sin notificar previamente a los directivos de la Empresa. Pablo Martínez del Río, representante de la USSMRC en México, anticipándose a la maniobra, lo comunicó a Félix Cuevas el 27 de enero de 1906. Asimismo, le expresó el interés de su cliente por tomar el total de acciones, cuyo importe (3,831,000 pesos) ya había sido depositado en el Banco de Londres y México.[7] Finalmente, dos días más tarde se verificó la venta de 1795 acciones, 493 más de las que el compromiso exigía. En tanto el 70 por ciento de los títulos ya habían sido vendidos (los demás se compraron a lo largo de 1906), los miembros de la junta directiva, nombrada el 2 de octubre de 1905, ya no representaban a la mayoría de los accionistas.[8] Asimismo, Carlos F.

---

[6] Acta de la asamblea extraordinaria de la Junta General de Accionistas del 12 de febrero de 1906, f. 18-19, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[7] Acta de la asamblea extraordinaria de la Junta General de Accionistas del 12 de febrero de 1906, f. 18, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[8] Acta de la asamblea extraordinaria de la Junta General de Accionistas del 12 de febrero de 1906, f. 18v, PSFS XIX/AHCRDMYP.

de Landero también dimitió su posición de director en cuanto se enteró de la venta.[9]

A fin de hacer oficial el cambio de administración se convocó a asamblea extraordinaria de accionistas el 12 de febrero de 1906. En ausencia de los propietarios, éstos fueron representados por Nicolás Martínez del Río, Julio M. Limantour y Luis Riba.[10] Los dos primeros no eran completamente ajenos a la marcha de la Empresa. Décadas atrás, los Martínez del Río habían sido accionistas, y los Limantour habían sido socios desde 1874.

La Empresa pasaba a nuevas manos cuando aún era rentable. Los dividendos habían ascendido a 100 pesos por acción, 255,400 pesos en total, durante 1905.[11] El cambio de propiedad se realizó sin modificar el número de acciones ni sus estatutos. Debido a las diversas razones sociales con las que se designaba a la Compañía, la denominación Empresa de Minas del Real del Monte, según escritura constitutiva del 1852, fue sustituida legalmente por el de Compañía de Real del Monte y Pachuca en 1920. Este nombre, bajo el cual se le conocía ampliamente, había sido empleado por primera vez en la orla del anverso de las acciones emitidas en 1867.[12]

La nueva administración, al igual que la anterior, estaba interesada en reducir costos e incrementar ingresos. Se giraron

---

[9] Acta del 7 de febrero de 1906, vol. X, ff. 367-368, AZJD/AHCRDMYP.

[10] Acta del 12 de febrero de 1906, vol. X, f. 370, AJD/AHCRDMYP.

[11] Acta de la Junta General del 2 de julio de 1906, f. 1, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

[12] En las acciones también se le designaba como Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca, la Mineral del Monte y Pachuca, Sociedad Aviadora de Minas del Real del Monte y Pachuca, y Sociedad Aviadora de Minas del Mineral del Monte y Pachuca. Copia simple de la publicación del protocolo para definir el nombre de la Compañía de Real del Monte y Pachuca, notario público Francisco Gómez Pérez, ciudad de México, 6 de agosto de 1920, 4 ff., CAP/UT-A.

instrucciones para iniciar los trabajos encaminados a transformar una parte de la hacienda de Loreto al beneficio por cianuro de sodio. Casi al mes de la adquisición de la Compañía, se había concluido la primera experiencia a través de este método.[13] La posibilidad de realizarlo con tal rapidez obedeció no sólo al capital con que se contaba, sino porque se creía que la USSMRC podía emplear este método sin mayor trámite. Sin embargo, tuvo que negociar con la compañía Sistema Patentado de Cianuración Mac Arthur Forest que reclamó la patente que amparaba dicho procedimiento en México.[14]

Inicialmente sólo se obtuvieron buenos resultados con el mineral dócil, pero luego se lograron mejoras con los frutos rebeldes. Con una inversión de 1,400,000 pesos en las haciendas de beneficio (600 mil en Loreto y 800 mil en Guerrero), alcanzaron una capacidad de 750 toneladas en 1910. El costo promedio del beneficio se redujo de 8 a 6.25 pesos por tonelada y permitió que sólo el 1 por ciento de los metales se tuvieran que exportar.[15]

Se determinó realizar una explotación intensiva, lo cual requería ahondar los principales tiros. Por supuesto que para ello era necesario reemplazar las máquinas de vapor por un equipo más eficiente. En tanto éste requería de fuerza eléctrica, al igual que el nuevo proceso de beneficio, a mediados de 1906 se solicitó a la Compañía Eléctrica e Irrigadora del Estado de Hidalgo, cuya planta

---

[13] Acta del 21 de marzo de 1906, f. 386, AJD/AHCRDMYP.

[14] Acta del 7 de junio de 1906, f. 430, AJD/AHCRDMYP.

[15] GROTHE *et al.*, 1912, p. 47, 55.

estaba en Tula, la corriente necesaria. El convenio fue ventajoso, la tarifa resultó ser un 45 por ciento más económica que la fijada por la Compañía de Transmisión de Potencia Eléctrica.[16] Sin embargo, el servicio resultó insuficiente. Por ello se contrataron los servicios de la Mexican Light and Power Company, instalada en la presa de Necaxa, Pue., a finales de 1910.[17]

El consumo de energía eléctrica, que había sido en promedio de 250 caballos de fuerza con la anterior administración, ascendió a cinco mil en 1909 para mover: nueve malacates eléctricos de 250 caballos de fuerza; una compresora en cada una de las minas más importantes, de 100 a 150 caballos, con su correspondiente equipo para perforadoras; y bombas centrífugas para el desagüe, que en total ocupaban unos 2,000 caballos de fuerza.[18]

Solucionado el abastecimiento de luz, se dejó de realizar una explotación extensiva. Por ello, en las minas con menores expectativas, se suspendieron los trabajos. En las que se reservaban para explotación en el largo plazo, el trabajo se limitó a obras de exploración y preparación. Tal fue el caso de Acosta, Sacramento, San Cayetano y Santa Teresa en Real del Monte; y las antiguamente productivas Guautimotzin, Jacal y Rosario, San Nicolás, San Pedro, en Pachuca, las cuales durante estas labores sólo proporcionaron frutos de leyes sumamente bajas.[19]

---

[16] Acta del 2 de julio de 1906, vol. V, ff.5-6, AJG/AHCRDMYP.

[17] Reporte anual de la dirección correspondiente a 1910, 30 de junio de 1911, pp. 1-2, CAP/UT-A.

[18] GROTHE *et al.*, 1912, p. 52.

[19] GROTHE *et al.*, 1912, p. 42-43.

En las minas que continuaban ofreciendo atractivos rendimientos se ahondaron los tiros, en promedio, en un 30 por ciento: Barrón, Camelia, Corteza y Paraíso en Pachuca; así como Cabrera, Dolores, Dificultad, Escobar y San Ignacio, en Real del Monte. Con una producción un poco mayor que la que habían tenido en la anterior administración, la energía eléctrica había permitido disminuir el costo promedio de extracción de 16 a 11 pesos, y de desagüe a 3 pesos por tonelada de mineral.[20]

La reducción de los costos medios y un incremento en la producción fueron indudablemente el resultado de la fuerte inversión realizada para introducir el beneficio por cianuración, ampliar equipo e instalaciones eléctricas, modificar los métodos de trabajo y aumentar los salarios en relación con el trabajo efectivo de los operarios.[21] Sin embargo, estos beneficios también obedecieron a la adecuada administración de la Compañía en general y de las finanzas en particular.

En este sentido, el complejo industrial con sus distintos giros siguió desempeñando un papel importante. En relación con las haciendas de beneficio, siguiendo el ejemplo de la administración mexicana, inicialmente todas las operaciones se concentraron únicamente en Loreto en 1930; la maestranza continuó operando con una gradual introducción de equipo moderno, y las fincas rurales se mantuvieron mientras la producción de madera fue más costeable que su adquisición en el mercado.

---

[20] GROTHE *et al.* pp. 42, 47, 50-52.

[21] GROTHE *et al.* p. 52.

La conjugación de estos factores permitió que las minas de la Compañía siguieran "siendo buenos negocios" en las primeras décadas del siglo XX. Esto quedó demostrado porque, después que los nuevos socios refaccionaron a la Compañía con 3,831,000 pesos entre 1906 y 1907, recibieron por concepto de dividendos 4,405,650 pesos entre marzo de 1908 y junio de 1910.[22] En este caso de operación de la USSRMC en los distritos mineros de Pachuca y Real del Monte, se reconocía que

> ...no obstante las vicisitudes por las que la Compañía (durante la administración mexicana) y el país han atravesado, aquélla se ha sostenido, siempre saldando sus gastos y sosteniendo una producción que aunque no fue tan intensa como podría haberlo sido, contribuyó notablemente al progreso del distrito de Pachuca.[23]

A pesar de los saldos rojos con los que la Empresa trabajó 22 años, en cuatro diferentes periodos, logró producir más de 140 millones de pesos a lo largo de casi 60 años (el seis por ciento del oro y la plata generados en México en la segunda mitad del siglo XIX)[24] y distribuir 28 millones de pesos en dividendos (véase cuadro 5).

La administración mexicana logró operar sus propiedades sin apartarse del principio económico fundamental que advierte que toda decisión financiera debe ser adoptada sólo cuando los beneficios excedan los costos. El único medio de obtener utilidades es aumentando ingresos o reduciendo costos. Esta máxima también era conocida por los británicos, sólo que éstos no pudieron mantener la

---

[22] GROTHE *et al.*, 1912, pp. 42, 55.

[23] GROTHE *et al.*, 1912, p. 56.

[24] FLORES CLAIR, 1985, cuadros I, II, pp. 16-18.

solvencia de la Compañía. En cambio, la junta directiva de la Empresa encontró la fórmula para equilibrar sus finanzas en general y el flujo de efectivo en particular.

Aunque la Compañía presentaba un nivel de productividad y rentabilidad favorables, la reforma monetaria eran una amenaza de fracaso a causa de dos circunstancias. La primera era el hecho de no poder disminuir sus costos ni incrementar sus ingresos en las condiciones en que operaba. La segunda estaba en función de la imposibilidad de pronosticar el ingreso por concepto de ventas. Al restringirse la acuñación de plata y fluctuar su valor, se corría el peligro de que en un momento dado no se dispusiera de flujos de efectivo suficientes para pagar las deudas contraídas. Hasta entonces, aunque la relación de deuda a capital contable era mínima, ya había problemas con los ingresos. Para pagar cada peso que se debía, apenas se contaba con menos de 50 centavos (en efectivo, cuentas por cobrar y valores negociables).[25] Este porcentaje hubiera sido aceptable de haberse podido garantizar la diferencia con las existencias de plata y mineral por beneficiarse. Sin embargo, resultaba imposible asegurarlo.

Los proyectos que ofrecían salvar a la Empresa sólo permitían disminuir los costos. Sin embargo, llevarlos a la práctica era riesgoso debido a las dificultades para comercializar la producción. Refaccionar a la Compañía no era una alternativa viable para los accionistas si las ventas disminuían de manera

---

[25] Balance del libro mayor al 30 de diciembre de 1905, ff.1-5, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

abrupta. De ser así, la Real del Monte quedaría con un alto nivel de costos fijos e ingresos insuficientes. Esto repercutiría en la marcha de las operaciones y, al suspenderse, difícilmente se podría recuperar el capital aportado. Consciente la junta directiva de un fracaso difícil de evitar, era preferible venderse a otra empresa.

A pesar del rendimiento que prometían las propuestas del director, la inseguridad estaba determinada en función del flujo de efectivo. La relación entre riesgo y rendimiento determinó el precio de venta de las acciones. Ciertamente era impredecible la cantidad que las ventas a futuro redituarían, y la ganancia global de la Compañía apenas dejaba el uno por ciento sobre capital contable (un centavo por cada peso).[26] Sin embargo, cada acción, en función de su precio en el mercado (750 pesos promedio), había redituado el 13 por ciento anual en 1905, a pesar de la disminución en las utilidades provocada por el descenso en el valor de la plata.

El precio pagado por las acciones significó tanto una desventaja como una ganancia. Por una parte, los 3,831,000 pesos que cubrieron el total de acciones eran a lo sumo el 20 por ciento de su valor contable.[27] Pero en otro sentido, debe considerarse que 1,500 pesos por unidad era el doble de su cotización en el mercado; y seis veces más el valor nominal con que fueron emitidos en 1849 los entonces octavos de acción. Para la junta directiva,

---

[26] Balance del libro mayor al 30 de diciembre de 1905, ff.1-5, PSFS XIX/AHCRDMYP.

[27] Balance del libro mayor al 30 de diciembre de 1905, ff.1-5, PSFS XIX/AHCRDMYP.

la oferta debió ser atractiva. Y, para el capital extranjero, la adquisición de la Compañía debió ser una magnífica oportunidad, ya que las condiciones en que se realizó permiten presumir que la Venture Corporation especuló con los derechos que la Real del Monte le cedía.

La USSMRC contaba con un capital de 75 millones de pesos oro, con el que explotaba oro, plata, cobre y plomo en ocho centros mineros de los Estados Unidos.[28] Es decir, tenía la capacidad para disponer del circulante necesario mientras comercializaba la plata, y accedía a canales de distribución más viables para colocar el metal en el mercado. Desde esta perspectiva, es comprensible que los directivos de la Empresa mexicana no hubieran discutido en las asambleas generales de accionistas, ni siquiera la remota posibilidad de adoptar el sistema de cianuración. Simplemente, la Real del Monte no contaba con el respaldo financiero para solventar los gastos que significaba su introducción.

La crisis financiera por la que atravesó la Empresa en los 1870 había demostrado que la explotación extensiva (que llegó a más de cien minas) era la mejor alternativa. Pero ante las innovaciones tecnológicas y la electricidad, los costos generados por la expansión excesiva la hacían desventajosa. Pero aún con todos los esfuerzos hechos por la USSMRC en un contexto más moderno, cuatro décadas después de naber iniciado sus trabajos en Pachuca y Real del Monte, se encontró con el mismo problema que sus antecesores:

---

[28] Los ocho centros mineros eran Bingham Junction en Bingham; Eureka, Kennett y Nevada en California; Grasselli en Indiana; Chrome en Nueva Jersey; y, Eureka y Topliff en Utah. SOUTHWORTH *et al.*, 1908, p. 115, 117.

la Compañía dejó de ser rentable. En estas condiciones fue adquirida por el gobierno federal en 1947.

La historia de la Empresa muestra que su desarrollo tuvo como punto de partida el complejo agro-minero metalúrgico. Inicialmente dispuso de esta estructura como se había hecho en la Colonia, y su objetivo fundamental era complementar el abasto de insumos necesarios para explotar y extraer la plata. Conforme la Compañía fue redituable, la expansión de dicho complejo modificó gradualmente su funcionamiento. La finalidad prioritaria de haciendas de beneficio y demás establecimientos fue la de sostener la explotación extensiva de las minas. Suministrar materia prima y servicios ya no tenía como único fin prever posibles desabastos, sino disminuir costos de operación y reportar utilidades para que la Real del Monte en su conjunto pudiera sobrevivir.

Los accionistas pudieron operar este complejo como una empresa gracias a que, a partir de los 1870, la relación entre oferta y demanda de bienes y servicios se tornó más dinámica, lo cual permitió alternativas de consumo. A su vez, este cambio obedeció a la introducción de una infraestructura de comunicaciones en el país. La expansión de líneas telegráficas primero, del ferrocarril después y finalmente del teléfono, agilizó el trato con proveedores y agentes comerciales, y amplió las posibilidades de transporte.

Esta transformación, significativa durante el Porfiriato, tuvo sus orígenes a mediados de siglo: en un contexto difícil y complejo, ante serios desequilibrios de las finanzas públicas, frecuentes convulsiones alternadas con la intervención francesa, y

un clima de inseguridad. A pesar de ello, particulares emprendieron las primeras vías del ferrocarril y del telégrafo, las cuales ampliaron las facilidades de comunicación y transporte de la Empresa, que no vio seriamente alterada la marcha de sus operaciones.

En este contexto de paulatina evolución, la Compañía no mostró resistencia al cambio. Por el contrario, la junta directiva siguió dos estrategias para promover la modernización de sus instalaciones: auspició los experimentos realizados para mejorar el sistema de beneficio tradicional, además, de informarse detalladamente sobre los avances técnicos aplicados dentro y fuera del país. Lo único que finalmente se logró, tras la preeminencia del beneficio de patio para tratar los minerales de Pachuca y Real del Monte sobre otras técnicas y métodos, fue aplicar la electricidad a este sistema en la medida posible.

Lograr estos avances significa que a pesar de disturbios políticos, fuertes préstamos forzosos y gravosas cargas fiscales, los empresarios no sufrieron severos golpes en detrimento de su capital y operaciones. Estos hombres de negocios proporcionaban un doble apoyo al Estado: como precursores del desarrollo, al estimular la economía nacional a través de obras promovidas por el gobierno y por la producción de plata, el renglón económico más productivo de la economía; y como instituciones de crédito para financiar la administración pública.

Además de su participación en este sentido, los accionistas y la Empresa, a través de la reinversión de riqueza acumulada,

desempeñaron un papel en el progreso económico de los sectores público y privado. Por una parte, asumieron los costos de acciones en favor de la comunidad, aunque nunca obtuvieron el reconocimiento esperado. Por otra, enfrentaron los riesgos de la explotación minera, que proporcionó fuentes de trabajo y por tanto ingresos a la población; estimularon la economía regional a través de la circulación de la plata; y facilitaron entradas directas e indirectas al fisco, lo cual contribuyó al sostenimiento del erario de algunos municipios, del estado de Hidalgo, así como del contingente que la entidad aportaba al gobierno federal.

Igualmente, después de propiciar que las pequeñas negociaciones mineras siguieran estrategias operativas y administrativas similares a las suyas, promovió a través de empleados y accionistas la competencia. Y, finalmente, frente a la reforma monetaria de 1905, la venta de sus acciones, además de favorecer a los accionistas, benefició a la comunidad del espacio donde la Empresa operaba. Esta medida evitó que los accionistas corrieran el riesgo de perderlo todo, pero también impidió que entre 2,500 y 3,000 trabajadores[29], la población y la hacienda pública resultaran seriamente perjudicados ante una posible bancarrota.

La decisión de vender fue tomada por la junta directiva sin consultar formalmente a la asamblea general de accionistas. Ciertamente, esto fue posible porque en gran medida los integrantes de la primera eran apoderados de los socios mayoritarios que

---

[29] GROTHE *et al.*, 1912, p. 52.

constituían la segunda. La considerable confianza depositada en unas cuantas manos demuestra la distinción entre propiedad y administración, esta última respaldada por un alto grado de cohesión entre la mayoría de los accionistas.

La conformación de una gran familia industrial, unida por una misma causa, también contribuyó a prolongar la existencia de la Real del Monte. Al existir un común denominador para todo el grupo, éste se constituyó en una fuente de estabilidad social a partir de la cual fue posible resolver crisis internas y amortiguar el impacto de las variables externas desfavorables, gracias a las relaciones clientelísticas. Esto explica en parte que la comercialización de las acciones no fuera más dinámica, a pesar de haberse reducido su precio al incrementarse en número, sin modificar el capital, en 1867. Este fenómeno también obedeció a la escasez de crédito a largo plazo y la consecuente insuficiencia de liquidez, ocasionados por el incipiente desarrollo de la banca, que limitaba la inversión dentro del mercado accionario.

En síntesis, las líneas de acción establecidas por la administración mexicana en los años 1850 y 1860, sumadas al talento, la habilidad y la experiencia de sus sucesores, permitió que la Compañía se enfrentara a un ámbito cambiante. La Empresa reflejó en su marcha la etapa de transición paulatina hacia el México moderno a lo largo de casi 60 años. Pero el drástico cambio experimentado por la reforma monetaria colocaba a la producción de plata en una coyuntura económica difícil, la cual determinó que los accionistas estuvieran dispuestos a vender. La historia de la

Empresa, con sus antecedentes coloniales en un marco institucional tendiente a la modernidad, revela su carácter transicional en pos de su modernización.

Salvar a la Empresa de la bancarrota exigía, sin mayor demora, iniciar una imposible inversión. No se disponía de crédito a largo plazo ni de tiempo para refaccionar pausadamente a la Compañía con capital propio. Ante la inseguridad que presentaban el valor y la comercialización de la plata, para los accionistas aportar fuertes sumas en el corto plazo era una inversión sumamente riesgosa. La venta de la Real del Monte no obedeció a la falta de espíritu empresarial ni fue ocasionada por la resistencia al cambio, fue simplemente reconocer la poca disposición de los accionistas para volver a enfrentar los riesgos de una fuerte inversión.

La Empresa había entrado al siglo XX dispuesta a seguir librando batallas para sobrevivir. Bajo la administración de inversionistas norteamericanos el éxito llegó, pero no fue permanente. A pesar de los muchos recursos con que contaba, no pudo sostenerse al frente de la Compañía más de cuatro décadas. Tras 250 años de fracasos y conquistas, la Real del Monte sigue en pie, nuevamente en manos de capital nacional, enfrentando los mismos retos del subsuelo, de los mercados, de los trabajadores y de las desconcertantes variables políticas y económicas que hasta la fecha conmueven al país en una historia que, al parecer, mucho tiene de cíclica.

APENDICE.

LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

1. NOTA METODOLOGICA SOBRE EL DISEÑO Y USO DE LA BASE DE DATOS DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

Lograr los objetivos planteados al inicio del tercer capítulo tiene como punto de partida la reconstrucción descriptiva de los 562 socios de la Empresa. Para ello fue necesario diseñar una base de datos organizada en función de tres unidades básicas de análisis: la participación económica de los accionistas en la Empresa, su intervención en la toma de decisiones y su identidad.

Crear esta base de datos exigió el empleo de programas de informática que permitieran el acceso, más que a un instrumento de consulta estadística, a un banco de información. Gracias a esta herramienta se facilitaba trabajar, contar, correlacionar y conocer por sus nombres y apellidos a los individuos que formaban el conjunto por unidad de análisis, periodos o sucesos.

A través de este banco de información es posible identificar características individuales y elementos comunes entre los accionistas, tendencias, estructuras y dinámicas sobre su origen, sus modalidades de inserción en el contexto social, económico y político de la época, así como el papel que desempeñaron dentro de la Empresa. La estructura de esta base de datos está integrada por tres archivos maestros interrelacionados entre sí, alimentados con datos enteros y codificados.

1. Archivo Maestro 1 (AM1).- Está integrado por los socios, la generación familiar a la que pertenecían en caso de estar vinculados con algún tronco familiar, y las transacciones realizadas por ellos con las acciones entre 1849 y 1905. Los datos con los que se alimentó este archivo fueron extraídos de los dos libros de Registro de accionistas (RA) que cubren el periodo señalado.

En esta fuente se encuentran anotados, uno a uno, los movimientos comerciales realizados por los socios al adquirir o deshacerse de su acciones. Su organización consta de dos partes interrelacionadas. En un cuadro están registrados los nombres de los socios en orden decreciente, conforme al número de acciones que poseían. En cuanto un socio hacía un movimiento con una, varias o todas sus acciones, se modificaba el número de acciones que poseía. En hoja aparte se anotaba la fecha en que se realizaba la operación, el nombre del nuevo propietario y en la mayoría de los

casos el tipo de transacción.

Con la finalidad de conjuntar la información en un mismo cuerpo se diseñaron dos subarchivos. Uno en el que se incorporó la primera emisión de acciones, integrada inicialmente por 205 títulos (equivalentes a 820 bonos) y finalmente por 319.25 (1277 bonos) entre 1849 y 1867. Otro para la segunda emisión, conformada por 2554 acciones para el periodo 1867-1905.

Como las transacciones se efectuaban al portador y sin fecha de vencimiento, la información en su conjunto resultaba heterogénea. A fin de uniformizarla, se estimó conveniente registrar únicamente el cambio de propiedad al primero de julio de cada año (es decir, si una acción había pertenecido a una persona en febrero, a otra en marzo, y a una más en mayo, sólo quedó registrado este último cambio). Esta fecha resultaba significativa porque la cantidad de acciones de cada socio determinaba el número de votos con el que participaba en la toma de decisiones dentro de la asamblea general de accionistas, realizada este día.

Por lo tanto, los años en los cuales figuran los accionistas no son exactamente aquellos en que se dieron de alta y baja de la Empresa, sino el primero y el último en que tuvieron ese carácter al primero de julio de cada año. Ciertamente esto descartó algunos movimientos realizados con las acciones antes de la última fecha en que hubieran cambiado de manos. En general, aquellas que se omitieron no corresponden a herencias ni a cesiones en vida, puesto que una vez que éstas tenían lugar cuando menos quedaban en esa condición por un año. Sin embargo, no se perdieron de vista los socios que no aparecieron en la fecha corte. Se incorporaron a la base de datos y se dio seguimiento a su comportamiento de manera individual.

Debido al amplio número de accionistas a lo largo de 57 años, sus nombres completos (capturados en el Archivo Maestro 3, AM3) fueron sustituidos por claves numéricas que van del 001 en adelante. Estas corresponden en términos generales a un orden alfabético, salvo contadas excepciones de casos que aparecieron posteriormente. En relación con los 12 tipos de transacciones comerciales registradas, éstas fueron designadas con letras: adjudicación "A", cesión "S", compra-venta de acciones de la primera emisión "K", compra-venta de acciones de la segunda emisión "C", devolución "D", endoso "E", herencia "H", transferencia "F", traslado "L", traspaso "T", venta con pacto de retroventa, "R", se ignora "I". En relación con la generación familiar, estos datos se importaron del AM3.

La información desprendida de estos registros permite determinar:

- cuántas veces, cuándo, bajo qué tipo de transacción se movió cada acción y a quién perteneció;
- la permanencia de cada socio, designando la cantidad de años y señalando cada uno de ellos;
- la cantidad, el porcentaje y el folio de las acciones que pertenecieron a cada accionista; y
- en términos globales, qué tipo y cantidad de transacciones fueron realizadas anualmente.

2. Archivo Maestro 2 (AM2).- Está conformado por los socios, su sexo y generación familiar, el número de acciones que poseían y/o representaban (como propietarios y/o apoderados), su asistencia anual a la asamblea general de accionistas y su participación en la junta directiva de la Empresa entre 1867 y 1905. Las claves de los socios y la cantidad de acciones que poseían se importaron del AM1, el sexo y la generación del AM3. En relación con los demás datos, éstos fueron extraídos de los cinco libros de las Actas de la Junta General (AJG) que cubren el periodo señalado.

En esta fuente se encuentran registrados, al inicio de cada acta los accionistas que asisten en persona o a través de un apoderado, el cual podía o no ser socio. Para evaluar la participación de los accionistas en la asamblea anual ordinaria, únicamente se consideraron las actas de estas reuniones fechadas el primer día hábil de julio de cada año. Para conocer la vinculación de los socios en la toma de decisiones cotidiana, se consultaron las actas de las juntas en que se designaban los vocales de la junta directiva, fechadas en octubre de cada dos años.

La codificación de estos datos se hizo de la siguiente manera. Los accionistas se identificaron con un "SI" y los apoderados que no eran socios con un "NO". La participación de los accionistas en la asamblea general se indicó con la clave "PER" cuando asistían en persona y con "APO" al hacerlo a través de un representante. Los cargos ocupados para los cinco vocales propietarios y suplentes en la junta directiva fueron "VP" y "VS", respectivamente, seguidas estas abreviaturas de los números "1" al "5" (siendo el "1" el más importante). Es decir, "VP1", "VP2",... "VS5".

La información desprendida de estos registros permite conocer:
- cuántos apoderados eran accionistas, cuántos no lo eran y el peso que tenían en la toma de decisiones, en términos individuales y/o por el número de acciones que representaban,
- quiénes carecían en absoluto de interés en la toma de decisiones de la Empresa,
- quiénes participaban ocasionalmente,
- quiénes ejercían el control sobre la dirección de la Empresa, en números absolutos y relativos (en función del porcentaje de las acciones que representaban), y
- el papel desempeñado por la mujer y los descendientes.

3. Archivo Maestro 3 (AM3).- Está constituido con la información biográfica de los accionistas, la cual incluye:
- claves numéricas y nombres completos de los socios
- la condición del accionista (sexo si era persona física, o su naturaleza como persona moral)
- la generación familiar a la que pertenecían,
- la nacionalidad,
- el lugar de residencia,
- los giros y actividades económicas, de los cuales quedaron excluidas las mujeres (en tanto, de manera general, figuraban como herederas de cónyuges o padres),

- los cargos públicos, de los cuales quedaron excluidas las mujeres,
- las relaciones interfamilares,
- la relaciones apoderado-representado,
- otras relaciones clientelísticas, y
- el periodo y el tipo de transacción con el cual ingresaron a la Empresa y su permanencia en ella.

Debido a la amplitud de la información, ésta se codificó de la siguiente manera:

La condición de los accionistas fue "M" para masculino, "F" para femenino, "C" para compañía e "I" cuando se ignoró.

La generación del socio, cuando éste pertenecía a algún tronco familiar, se señaló con los primeros números: la de los abuelos con el "1", la de los padres con el "2", y la de los nietos con el "3". Para los casos en los que el accionista carecía de vínculo familiar alguno se usó "U".

La nacionalidad fue definida con "SI" en caso de ser mexicano y "NO" cuando era extranjero.

Los nombres de los países se codificaron con sus tres primeras letras: Alemania "ALE", España "ESP", Francia "FRA", Inglaterra ING, México "MEX", excepto para el caso de los Estados Unidos "EU". La clave "IGN" se utilizó para denotar "se ignora".

Los nombres de los estados de la República Mexicana aparecen como se abrevian usualmente: Guanajuato, "GTO", Hidalgo "HGO", Morelos, "MOR", ... La clave "IGN" se utilizó para denotar se ignora.

Los giros económicos se clasificaron en cinco grandes ramas, dentro de las cuales se especifican las actividades concretas:

- Uso del suelo "PRO": de haciendas azucareras "AZU", de haciendas agrícolas "AGR", de haciendas pulqueras "PUL", de propiedades urbanas "URB".
- Industria "IND": textil "TEX", ferrocarril "FER", fundiciones "FUN", etc.
- Profesiones "PRF": abogado "ABO", ingeniero "ING", médico "MED".
- Ramos vinculados con las finanzas "NEG": banca "BCO", comercio "COM", minería "MIN".
- Funcionarios públicos "FUP": los mexicanos con "FUPMEX" y los extranjeros con "FUPEXT". Debido a la diversidad de cargos, éstos no se codificaron.
- La clave "IGN" se utilizó para denotar "se ignora".

Los años en que adquirieron acciones de la Empresa por primera ocasión se agruparon en periodos de la siguiente manera: "1" para 1849-1855; "2" para 1856-1860; "3" para 1861-1865; "4" para 1866-1870; "5" para 1871-1875; "6" para 1876-1880; "7" para 1881-1885; "8" para 1886-1890; "9" para 1891-1895; "10" para 1896-1900; "11" para 1901-1906. Y el tipo de transacción realizado al adquirir por primera vez acciones de la compañía se estableció con una "H" para herencia y con una "O" para una operación onerosa.

La permanencia de los socios en la Empresa se agrupó en periodos: "1" de 1 a 5 años; "2" de 6 a 10 años; "3" de 11 a 15 años; "4" de 16 a 20 años; "5" de 21 a 25 años; "6" de 26 a 30 años; "7" de 31 a 35 años; "8" de 35 a 40 años. Es importante

destacar que, a fin de evitar la duplicidad de accionistas, cuando éstos prolongaron su existencia a través de una testamentaría o un intestado se consideraron como una misma persona. Es por esta razón que en algunos casos la fecha de su muerte, indicada en las referencias biográficas, no coincide con el último año que estuvieron activos como accionistas. El tipo de permanencia se codificó en permanente a lo largo de varios años "P", intermitente a lo largo de varios años "T", o en una sóla ocasión "U" durante un lapso menor a un año.

La información que avala este archivo es de diversa índole: protocolos notariales del AHPJEH y del AHCRDMYP, aasí como el Registro de accionistas (RA), ya mencionado; periódicos de la época; y fuentes secundarias. Estas se citan con detalle en las notas de las referencias biográficas, al final de este apéndice. Aunque los accionistas no han podido ser identificados en cada caso con la misma amplitud, fue posible hacerlo con un número representativo en función de su origen, vínculos clientelísticos así como actividades económicas y/o políticas.

2. REFERENCIAS BIOGRAFICAS

DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

Nota metodológica
Las notas biográficas tienen como objetivo identificar de manera global a los accionistas en términos individuales, así como su interrelación. Debido a la amplitud y la heterogeneidad de la información recabada, se adoptaron los siguientes criterios para uniformizar los datos.

1. Los accionistas aparecen bajo el apellido paterno cuando son personas. Cuando éstas son de nacionalidad extranjera sus nombres están en español, tal como fueron registrados en la mayoría de los casos por la Empresa. Sin embargo, cuando se citan en las fuentes primarias se respeta la forma en que el documento s designa.
Ej.: **DESCHAMPS LABADIE, María Amada** (en lugar de **Marie Aimée**)
Las razones sociales se localizan con el nombre inicial de su denominación.
Ej.: **CIPRIANA VILLAR DE ITURBE E HIJOS**.

2. Los apellidos compuestos están identificados como tales con un guión.
Ej.: **GOMEZ-FARIAS LOPEZ, Benito**.

3. Las fechas de nacimiento y defunción están anotadas entre paréntesis. Después se citan los lugares donde sucedieron, antecedidos de "n." -nacido- y "m." -muerto-. A esta información sigue el origen y vínculos familiares de los accionistas.
Ej.: **TORRES ADALID, Ignacio**. (1836-1914) n. en México y m. en La Habana, Cuba. Hijo de Agustín Torres Guzmán y Josefa Adalid Gómez. Casó con Juana Rivas.

4. El quehacer político y académico-cultural de los accionistas está señalado con los cargos que ocuparon.
Ej.: **TORRES ADALID, Ignacio**. Diputado suplente al Congreso de la Unión.

5. Los giros económicos a los que se dedicaban los accionistas están definidos de manera general.
Ej.: **TORRES ADALID, Ignacio**. Dedicado al comercio, la explotación

pulquera y agrícola.

Sólo están detalladas las actividades realizadas en el Estado de Hidalgo, así como aquellas vinculadas a éste y/o a la Empresa. Esta información está escrita en versalitas.

Ej.: **TORRES ADALID, Ignacio**. Dedicado al comercio, la explotación pulquera y agrícola. PROPIETARIO DE LA HACIENDA DE SAN ANTONIO OMETUSCO, MEXICO (CUYAS TIERRAS SE EXTENDIAN HASTA IROLO Y TEPEAPULCO, HGO.). PROVEIA CEBADA A LA EMPRESA.

6. La permanencia de los accionistas en la Empresa y los cargos en la junta directiva de la misma, también escritos en versalitas, están indicados al finalizar cada referencia biográfica.

Ej.: **TORRES ADALID, Ignacio**. (1836-1914) n. en México... EMPRESA. ACCIONISTA EN 1877-1906.

Es importante destacar que, a fin de evitar la duplicidad de accionistas, cuando éstos prolongaron su existencia a través de una testamentaría o un intestado se consideraron como una misma persona.

7. Los apellidos de casadas de la mujeres están escritos en minúsculas y entre paréntesis cuando no se identificó al cónyuge.

Ej.: **SANCHEZ JUAREZ (de Corona), Isabel**.

Asimismo, cuando estos apellidos son los únicos que identifican a la accionista, se colocaron al inicio de la referencia biográfica.

Ej.: **(Barreiro), Brígida de**.

8. Los nombres y apellidos que los accionistas no acostumbraban usar están marcados entre corchetes.

Ej.: Manuel [Romero de] Terreros Villamil

9. Para facilitar las referencias cruzadas se optó por escribir en cursivas el nombre de los accionistas. Asimismo, cuando el accionista tiene una relación indirecta con otro, este nexo está señalado con la indicación "v." -véase-.

Ej.: **SANCHEZ JUAREZ (de Corona), Isabel**. Hija de *Delfín Sánchez Ramos* y *Felícitas Juárez Maza*. Hermana de Carmen (quien casó con Javier Algara Cervantes) y *Josefa*. v. *Algara y Cervantes, Francisco*.

10. Las fuentes consultadas están citadas al final de este apéndice, de la siguiente forma.

10.1 Cuando existe para diversos accionistas, pertenecientes a una misma familia un tronco común (padre, madre, abuelo(a) o tío(a)), la referencia que concierne a la estructura familiar está concentrada en dicha figura. Sin embargo, las fuentes que señalan actividades específicas de los descendientes están citadas para cada caso en particular. De no haber un ascendiente común (entre hermanos o primos por ejemplo) se citan las fuentes en cada caso.

10.2 La fuente que respalda la relación apoderado-

representado, los cargos ocupados en la junta directiva y la permanencia de los accionistas, no ha sido citada en cada caso. Esta información procede de una base de datos que fue alimentada con los apuntes contenidos en los dos tomos del Registro de Accionistas (RA) y las Actas de la Junta General de Accionistas (AJG) del AHCRDMYP. En estos libros están anotados uno a uno los movimientos de acciones realizados por los socios entre 1849 y 1906.

ABRAHAM, Jaime. ACCIONISTA EN 1896.
AGUIRRE DE LA BARRERA, José María. ACCIONISTA EN 1895.
ALCALDE, Juan. ACCIONISTA EN 1896.
ALGARA CERVANTES, Francisco. (?-*ca.* 1887) Hijo de Ignacio Algara Gómez-de la Casa y Ana María Ozta Cotera (prima de *Carmen, Guadalupe* y *José Javier*). Hermano de Ignacio y Javier Algara Cervantes (quienes casaron con *Francisca González Buch* y Carmen Sánchez Juárez, respectivamente). Contrajo nupcias con *Josefa Terreros Gómez-Parada*. Apoderado de Vicente Iturrigaray. [1] V. *Juárez Maza, Felícitas* y *Sánchez Ramos, Delfín*. ACCIONISTA EN 1884-1887.
ALGARA Y MESA. ACCIONISTA EN 1884.
ALLSOPP MANRIQUE, Juan. Hijo de *Juan Francisco Allsopp Pugless*. ACCIONISTA EN 1891-1894.
ALLSOPP MANRIQUE, María de la Concepción. (*ca.* 1860-?) Hija de *Juan Francisco Allsopp Pugless*. Vivió en Madrid, España. ACCIONISTA EN 1891-1894.
ALLSOPP MANRIQUE (de Mateos), María de la Soledad. (*ca.* 1860-?) Hija de *Juan Francisco Allsopp Pugless*. Vivió en Madrid, España. ACCIONISTA EN 1891-1894.
ALLSOPP MANRIQUE, Mariana. (*ca.* 1855-?). Hija de Juan *Francisco Allsopp Pugless*. Religiosa trinitaria. Vivió Madrid, España. ACCIONISTA EN 1891-1894.
ALLSOPP PUGLESS, Juan Francisco. Padre de *Concepción, Juan, Mariana* y *Soledad Allsopp Manrique*, y abuelo de *Ana* y *Joaquina Torres Allsopp*. Apoderado de *Nicolás Alvarez, Barrón, Forbes y Cía., Enrique Barrón, Guillermo Barrón, Antonio Gibbs, Alfonsina* y *Federico Homberg, Vicente Iturrigaray, José Mijares, Alejandro Lasky* y *Enrique Lambert*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Cónsul inglés en Tepic en los años 1850.[2] ACCIONISTA EN 1869-1890. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 2 EN 1879-1881, PROPIETARIO 2 EN 1885-1891.
ALMENDARO (de Durán), Guadalupe. (?-*ca.* 1882) ACCIONISTA EN 1877-1883.
ALONSO SIMON, Vicente. (*ca.* 1847-?) n. en España. Hijo de Juan Alonso. Casó con Julia Pagaza (hermana de *Concepción, Juan y Guadalupe Pagaza*). *Rafael Dondé Gorozpe* fungió como su representante legal. Prominente hacendado azucarero del estado de Morelos, vinculado con la banca y los ferrocarriles.[3] ACCIONISTA EN 1888-1903.
ALVAREZ, Nicolás. (*ca.* 1842- *ca.* 1902) Padre de *Concepción Alvarez Guerrero* y familiar de *María* y *Luz Alvarez*. Apoderado de *Adela* y *Antonio Escandón, J. Homberg y Cía., Alejandro Lasky* y *José I. Martínez*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Comerciante y SOCIO DE ALGUNAS MINAS EN PACHUCA Y REAL DEL MONTE A FINALES DE LOS 1880. REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA NEGOCIACION MINERA NEGOCIACION MINERA DE DINAMITA Y ANEXAS DE PACHUCA.[4] ACCIONISTA EN 1875-1903. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 5 EN 1879-1881.
ALVAREZ GALINDO, Luz. Heredera de *Nicolás Alvarez*. ACCIONISTA EN 1904-1906.
ALVAREZ (de García), María. Heredera de *Nicolás Alvarez*. ACCIONISTA

EN 1904.

ALVAREZ GUERRERO (de Morán), Concepción. (*ca.* 1880-?) Hija de *Nicolás Alvarez*. Vivió en la ciudad de México. ACCIONISTA EN 1904.

ALVAREZ MORENO, Francisco. Nieto de Carlota Goríbar de Moreno. Heredero de *Nicolás Alvarez*. ACCIONISTA EN 1903-1906.

AMOR ESCANDON, Ignacio. Hijo de Ignacio Amor Ferreira y Guadalupe Escandón Garmendia (hermana de *Adela, Antonio, Carlota, Francisca, José Joaquín, Manuel, Pedro* y *Vicente Escandón Garmendia* y tía de *Alejandro Arango Escandón*). Hermano de *José Amor Escandón*. Casó con *Adelaida Subervielle*, con quien procreó a *Emanuel*. *Justo Benítez* fungió como su apoderado. Vivió alternativamente en México y París.[5] ACCIONISTA EN 1864-1871, 1887-1888.

AMOR ESCANDON, José. (?-*ca.* 1887) Hijo de Ignacio Amor y Guadalupe Escandón Garmendia (hermana de *Adela, Antonio, Carlota, Francisca, José Joaquín, Manuel, Pedro* y *Vicente Escandón Garmendia* y tía de *Alejandro Arango Escandón*). Hermano de *Ignacio Amor Escandón*. Casó con *Elena Vivanco de la Lama*. ACCIONISTA EN 1864-1903. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 1 EN 1877-1879, PROPIETARIO 5 EN 1881-1885.

AMOR SUBERVIELLE, Emanuel. Hijo de *Ignacio Amor Escandón* y *Adelaida Subervielle*. Casó con Concepción de la Torre y Mier (hija de *Isidoro de la Torre Carsi*). Hacendado azucarero en el Estado de Morelos.[6] ACCIONISTA EN 1889-1890.

ANSOATEGUI MARTINEZ DEL RIO, José. (1832-?). n. en Panamá. Hijo de Dolores Martínez del Río y Pedro de Ansoategui (socio de la firma *Martínez del Río Hermanos*). Apoderado de *Ignacio Amor Escandón*. *Sebastián Camacho* fungió como su apoderado. Cónsul general de Colombia en 1894. SOCIO DE LA NEGOCIACION MINERA AREVALO Y ANEXAS EN PACHUCA.[7] V. *Martínez del Río, Angela P.* y *Juan P.* ACCIONISTA EN 1872-1880.

ANTONIO GIBBS E HIJOS. Casa comisionista de Londres, Ing. AGENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA EN EUROPA. ACCIONISTA EN 1869-1884.

ARANGO, Guadalupe. (?-1896) Casó con *Vicente Escandón Garmendia*, con quien procreó a *Manuel Escandón Arango*. Vivió en la ciudad de México. ACCIONISTA EN 1863-1906.

ARAOZ, Joaquín J. Abogado y hacendado azucarero del estado de Morelos. Vivió en la ciudad de México.[8] ACCIONISTA EN 1882-1906.

ARRIAGA, Dolores. (?-*ca.* 1880) Casó en primeras nupcias con *Isidro Béistegui García*, con quien procreó a *Emilio* y *Manuel*. Contrajo nuevamente matrimonio con *Jorge Carmona*. ACCIONISTA EN 1875-1883.

ARRIAGA VIUDA DE BEISTEGUI E HIJOS, DOLORES. Véase DOLORES ARRIAGA VIUDA DE BEISTEGUI E HIJOS.

ARRIGUNAGA, Faustina. Hermana de *Manuel Arrigunaga*. Casó con Joaquín Gutiérrez de Estrada (hermano de José María Gutiérrez Estrada, Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en 1835, gobernador de Yucatán en 1837 y cónsul de Bremen en Campeche en 1852), con quien procreó a *Ana, Cristina, Felipa, Jacinta, Joaquín* y *Manuela*. Vivió en Mérida, Yuc.[9] ACCIONISTA EN 1860-1870.

ARRIGUNAGA, Manuel. Hermano de *Faustina Arrigunaga*. ACCIONISTA EN 1859.

ARTIGAS, Francisco. Familiar de *Gabriel Artigas*. Abogado. ACCIONISTA EN 1882-1892, 1899.

ARTIGAS, Gabriel. Familiar de *Francisco Artigas*. Se dedicó al comercio en San Andrés Tuxtla, Ver.[10] ACCIONISTA EN 1900-1906.

ASTIVIA, Lorenzo. Casó con *Ana Mora Trueba*. ACCIONISTA EN 1899-1906.

VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 4 EN 1905-1906.

ATRISTAIN, Dolores. Casó con *Francisco Iturbe Villar*, con quien procreó a Dolores (casada con *Juan Antonio Béistegui*) y Miguel (casado con Teresa Limantour Cañas). *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. V. *Limantour Marquet, José I.* ACCIONISTA EN 1905-1906.

AULD, Tomás Reid. Compadre de *Nicanor Béistegui*. Asistente del director de la Empresa durante la administración de *Juan H. Buchan* (de quien era cuñado) y director de la misma de 1853 a septiembre de 1864. Vivió en Londres desde 1871.[11] ACCIONISTA EN 1857-1871.

AULD, Estuardo. Hermano de *Tomás R. Auld*. ACCIONISTA EN 1871.

AVILES, Ignacio. Apoderado de *Francisco Azurmendi, Concepción Béistegui, Elisa Brounet* y *Genoveva de la Roche*. ACCIONISTA EN 1885-1888. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 4 EN 1885-1891, PROPIETARIO 4 EN 1891-1893.

AYALA RIOS, Antonio. (1858-1943) n. en Guadalajara, Jal. Médico. Considerado padre de la cirugía aséptica. Vivió en su ciudad natal.[12] ACCIONISTA EN 1904-1906.

AZURMENDI, Francisco. Compadre de *Nicanor Béistegui*. Apoderado de *Genaro, Luciana* y *Nicanor Béistegui García, José Benito López* y *Joaquín Gutiérrez-Estrada Arrigunaga*. Se dedicó a la industria textil. PROVEEDOR DE AZOGUE DE LA EMPRESA A TRAVES DE DIVERSOS CORREDORES.[13] ACCIONISTA EN 1870-1871, 1878, 1882-1884. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PRESIDENTE EN 1869-1873, SUPLENTE 3 EN 1873, SUPLENTE 2 EN 1873-1877, PROPIETARIO 2 EN 1877-1885.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO. ACCIONISTA EN 1904-1905.

BANCO DE LONDRES, MEXICO Y SUDAMERICA. (1864-1884) Primer banco comercial establecido en México, sucursal de la matriz que operaba en Londres. Posteriormente denominado *Banco de Londres y México*.[14] ACCIONISTA EN 1871-1884.

BANCO DE LONDRES Y MEXICO. Banco comercial que sucedió al *Banco de Londres, México y Sudamérica* (cuando el código comercial de 1884 reglamentó que la banca extranjera no podía establecer sucursales para cambiar los billetes que emitiesen). ACCIONISTA EN 1885-1906.

BANCO MERCANTIL MEXICANO. (1882-1884) ACCIONISTA EN 1884.

BANCO NACIONAL DE MEXICO. Establecido en 1881. Se fusionó con el *Banco Mercantil Mexicano* en 1884.[15] ACCIONISTA EN 1884-1894.

BARBER, Angel. ACCIONISTA EN 1894-1906.

BARREDA, Antonio. (?-*ca.* 1894) Padre de *Clotilde, Julio, Lamberto, Ricardo* y *Rosario*. Abogado. ACCIONISTA EN 1888-1893.

BARREDA, Julio. Hijo de *Antonio Barreda*. Casó con María Luisa Sánchez de Tagle.[16] ACCIONISTA EN 1890-1897.

BARREDA, Lamberto. Hijo de *Antonio Barreda*. ACCIONISTA EN 1894-1900.

BARREDA, Ricardo. Hijo de *Antonio Barreda*. Médico.[17] ACCIONISTA EN 1894-1906.

BARREDA, Rosario. Hija de *Antonio Barreda*. ACCIONISTA EN 1894-1906.

BARREDA (de Calderón), Clotilde. Hija de *Antonio Barreda*. ACCIONISTA EN 1894-1906.

(Barreiro), Brígida M. de. ACCIONISTA EN 1895-1906.

BARRIO GUTIERREZ-ESTRADA, Felipe Neri [Joaquín Fausto] DEL. Hijo de Felipe Neri del Barrio y Rengel (hijo de Felipe N. del Barrio y Larrazabal, cónsul de Guatemala en México y hombre de negocios en los años 1830 y 1840, y Rafaela Rengel Fagoaga) y *Manuela Gutiérrez Estrada Arrigunaga*. Propietario de bienes raíces. Vivió alternativamente en la ciudad de México y Campeche, y en París en

1888. V. *FLOREZ ZALDIVAR, Miguel y José María.* ACCIONISTA EN 1889-1893.

BARRON, Eustaquio W. (1790-1859) n. en Cádiz. Hijo de Eustace Barrón (irlandés emigrado a la Nueva España, se dedicó a la importación de azogue y a participar en las rentas del tabaco, la pólvora y los naipes). Casó con Cándida Añorga viuda de Pintó (madre de *José Antonio Pintó Añorga*), con quien procreó a *Antonia, Catalina, Dolores, Eustaquio y Guillermo*. Conservador. Cónsul inglés en Tepic, San Blas y California. Se dedicó al comercio y a los negocios relacionados con la deuda externa, los empréstitos al gobierno, la desamortización de los bienes del clero. Vivió en la ciudad de México en los 1850.[18] ACCIONISTA EN 1858-1860.

BARRON, Enrique Page Turner. Familiar de *Eustaquio Barrón*. Propietario de bienes raíces. Vivió en Stuttgart, Alemania.[19] ACCIONISTA EN 1874-1906.

BARRON AÑORGA, Antonia Georgina. (?-*ca.* 1903) Hija de *Eustaquio Barrón* y Cándida Añorga. Casó con *Francisco de Luzárraga*. *Francisco Rivas Góngora* fungió como su apoderado. Vivió en París, Francia.[20] ACCIONISTA EN 1880-1884, 1900-1902.

BARRON AÑORGA, Catalina. (1824-*ca.* 1880) n. en Tepic. Hija de *Eustaquio Barrón* y Cándida Añorga. Casó con *Antonio Escandón Garmendia*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1880-1882.

BARRON AÑORGA, Dolores. Hija de *Eustaquio Barrón* y Cándida Añorga. Casó con *Pedro Rincón-Gallardo Rosso*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado.[21] ACCIONISTA EN 1880-1906.

BARRON AÑORGA, Guillermo. Hijo de *Eustaquio Barrón* y Cándida Añorga. Apoderado de *Antonio Gibbs e Hijos* y *Enrique F. Lambert*. Representante del capital anglomexicano y uno de los directores del Mexican Railway en los 1870.[22] ACCIONISTA EN 1870, 1872-1883. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROPIETARIO 5 EN 1873-1879, PROPIETARIO 4 EN 1879-1885.

BARRON AÑORGA (de Fagoaga), Matilde. Hija de *Eustaquio Barrón* y Cándida Añorga. ACCIONISTA EN 1900-1906.

BARRON, FORBES Y COMPAÑIA. Sociedad integrada hacia los años 1820 por *Eustaquio W. Barrón* y Guillermo Forbes (negociante en Guaymas, Son. y más tarde cónsul de los Estados Unidos y Chile en Tepic, Nay. en los años 1850). Accionista y corresponsal del Banco Mercantil Mexicano en San Blas y Tepic en 1882; se dedicó a negocios relacionados con la deuda interna y externa, la desamortización de bienes del clero, el comercio internacional (plata entre otros efectos), la explotación azucarera en Miacatlán, Mor., bienes raíces, minas, la producción textil de Jauja en Jalisco y LA ESPERANZA EN TULANCINGO, HGO. PROVEEDORA DE AZOGUE DE LA EMPRESA. PROPIETARIA DE LA HACIENDA DE BENEFICIO EL PROGRESO EN PACHUCA, LA CUAL EXPLOTÓ A CAUSA DE UN ACCIDENTE.[23] ACCIONISTA EN 1861-1895.

BASSOCO HERAS, José María. (1795-1877) n. en Madrid, España y m. en México. Segundo conde de Bassoco, hijo de Antonio de Bassoco (acaudalado comerciante y hacendado español, regidor de la ciudad de México en varias ocasiones). Tío de *Adelaida y Antonio Bassoco Landaboure*. Llegó a México a raíz de la invasión napoleónica. Destacó por su posición realista en la Guerra de Independencia. Representante de los acreedores de la convención española. Diputado propietario al Congreso Extraordinario de 1846. Primer director de

la Academia Mexicana de la Lengua.[24] ACCIONISTA EN 1878-1880.

BASSOCO LANDABOURE, Adelaida. (?-1902) Hija de Vicente Bassoco y Heras (hermano de *José María Bassoco y Heras*) y María Landaboure. Casó en primeras nupcias con Javier Rueda, con quien procreó a *Teresa* e *Isabel*. Casó en segundas nupcias con Eduardo Antonini. ACCIONISTA EN 1878-1902.

BASSOCO LANDABOURE, Antonio. (*ca*. 1819-*ca*. 1894) n. en Burdeos, Francia. Hijo de Vicente Bassoco Heras (hermano de *José María Bassoco Heras*) y María Landaboure. Casó con *María Pereda Castañiza*. Se dedicó a la explotación agrícola. ACCIONISTA EN 1881-1897.

BEAUME, Amadeo. (1834-?) n. en Francia. Casó con Juana Moreno (natural de Jalapa). Se dedicó a la explotación agrícola en Celaya, Gto. y al beneficio de mineral. SOCIO EN ALGUNAS MINAS EN REAL DEL MONTE Y EL MINERAL DEL CHICO, DONDE VIVIO EN 1878.[25] ACCIONISTA EN 1873-1874.

BECKER, Gottfried Ludwig. Casó con *Juliana Becker*.[26] ACCIONISTA EN 1896-1904.

(Becker), Juliana [Ernestina Paulina] de. n. en Wolf. Casó con *Gottfried Ludwig Becker*. *José Straube* fungió como su apoderado. Vivió en Freiburg, Alemania en 1899. ACCIONISTA EN 1900-1905.

BEISTEGUI, Carlos [Guadalupe José Simón Gabino Francisco Javier de la Santísima Trinidad]. Hijo de *Genaro Béistegui García*. Propietario de bienes raíces. Vivió en París, Francia a finales del siglo XIX.[27] ACCIONISTA EN 1882-1906.

BEISTEGUI, Juan Antonio. (1861-?) Hijo de *Genaro Béistegui García*. Casó con Dolores Iturbe y Atristain (hija de *Francisco Iturbe Villar* y *Dolores Atristain*.). Propietario de bienes raíces. Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en España y Portugal a principios del siglo XX.[28] ACCIONISTA EN 1882-1906.

BEISTEGUI ARRIAGA, Emilio. (*ca*. 1876-?). Hijo de *Isidro Béistegui García* y *Dolores Arriaga*. ACCIONISTA EN 1875-1877.

BEISTEGUI ARRIAGA, Manuel. (*ca*. 1860-*ca*. 1877). Hijo de *Isidro Béistegui García* y *Dolores Arriaga*. Casó con Mercedes de lo Rico.[29] ACCIONISTA EN 1875-1885.

BEISTEGUI ARROSPIDE, Juan Antonio. Casó con Paula García Covián, con quien procreó a *Concepción*, *Genaro*, *Isidro*, *Juana*, *Loreto* y *Nicanor*. Inversiones en préstamos, bienes raíces, bonos de la deuda interior y exterior, compañías de ferrocarril, gas, telégrafo, alumbrado.[30] ACCIONISTA EN 1849-1862.

BEISTEGUI E HIJOS, DOLORES ARRIAGA VIUDA DE. v. DOLORES ARRIAGA VIUDA DE BEISTEGUI E HIJOS.

BEISTEGUI E HIJOS, PAULA GARCIA VIUDA DE. v. PAULA GARCIA VIUDA DE BEISTEGUI E HIJOS.

BEISTEGUI GARCIA, Concepción. (1820-1870) n. en Guanajuato y m. en la ciudad de México. Hija de *Juan Antonio Béistegui Arróspide* y Paula García Covián. Dejó parte de su herencia para socorrer a los pobres según sus albaceas lo determinaran (*Francisco Azurmendi*, *Mariano Yañez* y Juan Rodríguez de San Miguel), quienes fundaron el Hospital Concepción Béistegui en 1886.[31] ACCIONISTA EN 1866-1906.

BEISTEGUI GARCIA, Genaro. (?-*ca*. 1881) Hijo de *Juan Antonio Béistegui Arróspide* y Paula García Covián. Socio de la primera compañía que arrendó la Casa de Moneda en el periodo 1847-1857.[32] ACCIONISTA EN 1858-1861, 1866-1881. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 1 EN 1867-1869, 1869-1873, PROPIETARIO 3 EN 1873, PROPIETARIO 2 EN 1873-1877.

BEISTEGUI GARCIA, Isidro. (?-*ca.* 1871) Hijo de *Juan Antonio Béistegui Arróspide* y Paula García Covián. Casó con *Dolores Arriaga*, con quien procreó a *Emilio* y *Manuel*.[33] ACCIONISTA EN 1858-1861, 1866-1871.

BEISTEGUI GARCIA, Juana [María Gregoria Josefa de la Trinidad]. (?-*ca.* 1893) m. en París, donde residía, en 1893. Hija de *Juan Antonio Béistegui Arróspide* y Paula García Covián. Casó con Jacobo Dionisio Jourdanet (médico francés llegó a México en 1842, domiciliado en Yucatán, Puebla y finalmente en la ciudad de México).[34] ACCIONISTA EN 1866-1893.

BEISTEGUI GARCIA, Loreto. (?-*ca.* 1877) Hija de *Juan Antonio Béistegui Arróspide* y Paula García Covián. Casó con *Alfonso [Francisco] María Danó*, con quien procreó a *María de la Luz*. ACCIONISTA EN 1866-1889.

BEISTEGUI GARCIA, Luciana. (?-*ca.* 1874) Hija de *Juan Antonio Béistegui Arróspide* y Paula García Covián. ACCIONISTA EN 1866-1876.

BEISTEGUI GARCIA, Nicanor.(?-*ca.* 1881) Hijo de *Juan Antonio Béistegui Arróspide* y Paula García Covián. Compadre de *Tomás R. Auld* y *Francisco Azurmendi* y *Macario Belle Cisneros*. Apoderado de su padre y miembro de la Junta Mercantil de Fomento en 1853. Vivió en París, Francia en los años 1870.[35] ACCIONISTA EN 1858-1861, 1866-1881. PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA HASTA 1868.

BEISTEGUI GUTIERREZ-ESTRADA, Eduardo [José María]. (1880-?) n. en París. Hijo de *Miguel Béistegui Septién* y *Felipa Gutiérrez Estrada Arrigunaga*. A la muerte de sus padres queda bajo la tutela de su hermano Miguel (encargado de los archivos de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Bruselas, Bélgica) Agregado de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Londres, Ing. a principios de siglo XX. ACCIONISTA EN 1905-1906.

BEISTEGUI SEPTIEN, Miguel Ignacio. (*ca.* 1837-1889) m. en París. Casó con *Felipa Gutiérrez-Estrada Arrigunaga*, con quien procreó a *Eduardo* y Miguel. Comerciante. Vivió en Madrid en los 1880.[36] ACCIONISTA EN 1861-1866. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 4 EN 1869-1871.

BEISTEGUI Y COMPAÑIA. (1886-1889) Sociedad establecida por *Manuel Beistegui Arriaga* y *Justo Benítez*. La firma se dedicó a la industria textil, la explotación agrícola en Aguascalientes y Morelos y diversos negocios en los estados de México y Zacatecas.[37] ACCIONISTA EN 1886-1888.

BELLE CISNEROS, Macario. (*ca.* 1816-*ca.* 1887) Casó con *Luisa Madariaga*, con quien procreó a *Agustín, Macario, Rosario, Trinidad y Velina*. Compadre de *Nicanor Béistegui*. SUBPREFECTO DE PACHUCA EN 1852. PROPIETARIO DE BIENES RAICES EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SOCIO EN DIVERSAS MINAS DE PACHUCA, DIRECTIVO DE LA COMPAÑIA METALURGICA (ESTABLECIDA EN ESTE MINERAL EN 1875) Y ABOGADO DE LA EMPRESA.[38] ACCIONISTA EN 1867-1892.

BELLE-CISNEROS MADARIAGA, Agustín. Hijo de *Macario Belle Cisneros* y *Luisa Madariaga*. ACCIONISTA EN 1891.

BELLE-CISNEROS MADARIAGA, Macario. (*ca.* 1838-?) Hijo de *Macario Belle Cisneros* y *Luisa Madariaga*. Abogado, y propietario de bienes raíces y de un molino de aceites en Pachuca. ACCIONISTA EN 1892.

BELLE-CISNEROS MADARIAGA, Rosario. Hija de *Macario Belle Cisneros* y *Luisa Madariaga*. ACCIONISTA EN 1893-1906.

BELLE-CISNEROS MADARIAGA (de López), Trinidad. (?-1896) n. en la

ciudad de México. Hija de *Macario Belle Cisneros* y *Luisa Madariaga*. Vivió en la ciudad de México. ACCIONISTA EN 1895-1899.

BELLE-CISNEROS MADARIAGA, Velina. Hija de *Macario Belle Cisneros* y *Luisa Madariaga*. ACCIONISTA EN 1893-1906.

BENECKE Y COMPAÑIA, ESTEBAN. v. ESTEBAN BENECKE Y COMPAÑIA.

BENITEZ, Concepción. Casó con *Nicanor Béistegui*. Luis G. Lavie (socio de *Lavie y Cía.*) fungió como su apoderado. Vivió en París a principios del siglo XX.[39] ACCIONISTA EN 1882-1906.

BENITEZ, José Justo. (*ca.* 1830-1900) n. en Ejutla, Oax. y m. en la ciudad de México. Casó con Amelia Costa. Condiscípulo de Porfirio Díaz. Liberal. Ocupó diversos cargos públicos en Oaxaca y Secretario de Hacienda del gobierno federal entre 1876 a febrero de 1877 y diputado federal y senador posteriormente. Abogado. Apoderado de *Ignacio Amor, Manuel Béistegui y Adela Subervielle*. Gerente de *Béistegui y Compañía*.[40] ACCIONISTA EN 1890-1906.

BENITEZ PARODI, Rafaela. Casó con *Manuel Benitez Waifs*. ACCIONISTA EN 1885-1887.

BENITEZ WAIFS (de Tornos), Dolores. Sobrina de *Juan Federico Waifs*. Hermana de *Manuel Benitez Waifs*. ACCIONISTA EN 1871-1888.

BENITEZ WAIFS, Manuel. (?-1885) m. en Madrid, España. Sobrino de *Juan Federico Waifs*. Hermano de *Dolores Benitez Waifs*. Casó con *Rafaela Benítez Parodi*. Vivió en Madrid. ACCIONISTA EN 1871-1884.

(Beraza), Carmen viuda de. ACCIONISTA EN 1875.

BERAZA, Magdalena. ACCIONISTA EN 1875.

BERAZA, Rafael. ACCIONISTA EN 1870-1875.

BERAZA, Rafaela. ACCIONISTA EN 1875.

BERDUZCO, Francisco. (?-1877) Familiar de *Dolores Berduzco de Martínez*. ACCIONISTA EN 1875-1895.[41]

BERDUZCO (de Martínez), Dolores. (?-1896) Familiar de *Francisco Berduzco*. ACCIONISTA EN 1896-1901.

BERGNER, Pablo. ACCIONISTA EN 1897-1906.

BERMEJILLO Y COMPAÑIA. Casa comercial. SOSTENIA RELACIONES COMERCIALES CON LA EMPRESA.[42] ACCIONISTA EN 1900-1901.

BERRIOZABAL, Felipe B. (1829-1900) n. en Zacatecas. Casó con Mercedes Madrid Quiñones y Mañón, con quien procreó a *Felipe* y *Mercedes*. General, compañero de Porfirio Díaz en el ejército. Liberal. Ocupó diversos cargos civiles y militares, como los de gobernador de los estados de México y Michoacán, diputado, titular de los ministerios de Guerra y Marina (temporalmente en 1863, 1896 y 1900) y de Gobernación en 1880, y comandante militar de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Ingeniero. SOCIO EN LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL FERROCARRIL DE TULA-PACHUCA EN 1890.[43] ACCIONISTA EN 1898-1903.

BERRIOZABAL MADRID, Felipe. (1857-?) Hijo de *Felipe B. Berriozabal* y Mercedes Madrid Quiñones y Mañón. Casó con Adela Ortiz Holden. *Rafael Martínez del Campo* fungió como su apoderado. Cónsul de México en Chicago entre 1896 y 1903. Vivió temporalmente en Toluca. ACCIONISTA EN 1904-1906.

BERRIOZABAL MADRID, Mercedes. Hija de *Felipe B. Berriozabal* y Mercedes Quiñones y Mañón. Casó con Enrique Landa. ACCIONISTA EN 1904-1906.

BETANCOURT (de Pinzón) Soledad. ACCIONISTA EN 1895-1896.

BLANCO, Manuel B. ACCIONISTA EN 1904.

BONFIGLIO, Leonor. Casó con Juan E. Cóppola. Heredó a la hererdera directa de *Pablo Bonfily*. Incursionó en la explotación agrícola en Guanajuato, SOCIA DE LA COMPAÑIA METALURGICA DE ATOTONILCO EL CHICO Y DE LA NEGOCIACION MINERA DE AREVALO Y ANEXAS EN PACHUCA. Vivió en la ciudad de México.[44] ACCIONISTA EN 1886-1898.

BONFILY, Pablo. (?-*ca.* 1880) ACCIONISTA EN 1879-1885.

BORBOLLA, Alejando DE LA. ACCIONISTA EN 1895-1899.

(Borneque) Luisa S. de. ACCIONISTA EN 1890-1899.

BRANIFF, Tomás. (1830-1905) n. Staten Island, Nueva York. Hijo de Thomas Braniff y Ana Woods. Casó con Lorenza Ricard, con quien procreó a Alberto, Arturo, Jorge, Lorenza, Oscar y Tomás. Ingeniero. Realizó fuertes inversiones en bienes raíces, la banca, el comercio, la explotación agrícola, la industria, los ferrocarriles y la minería. Socio de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, LA CUAL ADQUIRIA DE LA EMPRESA EL MINERAL REBELDE AL BENEFICIO DE PATIO.[45] ACCIONISTA EN 1877-1905.

BREIER, José. Cónsul general de Suecia y Noruega en México.[46] ACCIONISTA EN 1897-1906.

BRINGAS, Miguel. Diputado al Congreso Extraordinario en 1846-1847. Propietario de bienes raíces.[47] ACCIONISTA EN 1849-1852, 1865, 1867.

BROOKE, Hubert E.. ACCIONISTA EN 1898.

BROUNET DENON, Angelina Vivantina Elisa. Casó con Enrique Isidoro Pablo Timoteo Barón de la Roche Nully, con quien procreó a *María G. V. de la Roche Nully*. Heredera de *Palamade de la Roche*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Vivió en Parre Buxy. ACCIONISTA EN 1871-1906.

BUCH ECHEVERRIA, Concepción. Hija de *Miguel Buch González* y Javiera Echeverría. Casó con *Jorge Gómez Parada*. Sobrina política de *José J. Lizardi* y *José H. Ramírez* . ACCIONISTA EN 1893.

BUCH GONZALEZ, Emilia. Hija de Miguel Buch y Francisca González Echeverría. Hermana de Francisco y Miguel Buch Gonzalez. Casó con Eduardo Cañas, con el cual procreó a María (quien contrajo nupcias con *José I. Limantour Marquet*). Prima política de *José J. Lizardi* y *José H. Ramírez*.[48] ACCIONISTA EN 1891-1905.

BUCH GONZALEZ, Francisco. Hijo de Miguel Buch y Francisca González Echeverría. Hermano de *Emilia y Miguel Buch González*. Casó con *María Gómez Parada*. Primo político de *José J. Lizardi* y *José H. Ramírez*.[49] ACCIONISTA EN 1872-1878. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROPIETARIO 4 EN 1877-1879.

BUCH GONZALEZ, Miguel.(*ca.* 1837-?) Hijo de Miguel Buch y Francisca González Echeverría. Hermano de *Emilia y Miguel Buch González*. Casó con *María Gómez Parada*. Casó con Javiera Echeverría, con quien procreó a *Concepción*, Francisco, Javiera y Manuel (casaron estos últimos con *María Gómez Parada*, *Francisco Landa y Escandón*, y *María Escandón Barrón*, respectivamente). Primo político de *José J. Lizardi* y *José H. Ramírez*. Se dedicó a la explotación agrícola y prominente socio de la Compañía Aviadora de Plateros de Proaño en Zacatecas en la década de 1870.[50] ACCIONISTA EN 1872-1878.

BUCHAN, Juan Adye. Hijo de Juan H. Buchan y Catalina Carmichael. Vivió en el condado de Middlesex, Ing. Propietario de bienes raíces. ACCIONISTA EN 1901-1906.

BUCHAN, Juan Hitchcok. (?-1871) Casó con Catalina Carmichael, con

quien procreó a *Juan A. Buchan*. Cuñado de *Tomás R. Auld* y compadre de *Manuel Escandón Garmendia*. Director de la Real del Monte entre 1848 y 1853. Socio en algunas minas de Pachuca, y propietario de bienes raíces. Al dejar el país regresó al condado de Middlesex, Ing.[51] ACCIONISTA EN 1849-1896.

BUEN ABAD, Carlos. ACCIONISTA EN 1884-1886.

BULNES, Manuel M. ACCIONISTA EN 1886-1887.

CABALLERO DE LOS OLIVOS DEL MORAL, Guadalupe. Hija de *José Manuel Caballero de los Olivos y Sandoval* y Trinidad del Moral. ACCIONISTA EN 1893-1895.

CABALLERO DE LOS OLIVOS DEL MORAL, Julio. Hijo de *José Manuel Caballero de los Olivos y Sandoval* y Trinidad del Moral. Casado con Inés de la Sota. Vivió en Tehuacán, Pue.[52] ACCIONISTA EN 1894-1895.

CABALLERO DE LOS OLIVOS SANDOVAL, José Manuel. Hijo de Manuel Caballero de los Olivos y Josefa de Sandoval y Lasso de la Vega. Casó en segundas nupcias con Trinidad del Moral, con quien procreó a *Guadalupe* y *Julio*.[53] ACCIONISTA EN 1893.

CABRALES, Candelaria. (?-*ca.* 1874) Casó con Angel Peña y Barragán (familiar de *Manuela Peña*)[54] ACCIONISTA EN 1871-1877.

CAGIGAL, José. ACCIONISTA EN 1904-1906.

CALZADA (de Pombo), Francisca. ACCIONISTA EN 1899-1906.

CAMACHO, Sebastián. n. en Jalapa, Ver. Apoderado de *José Ansoategui Martínez del Río, José Antonio de Mendizabal, José C. Murphy, Francisca* y *John Temple*. Regidor y presidente del ayuntamiento de la ciudad de México, diputado al Congreso de la Unión en 1894 y senador por el Distrito Federal entre 1898 y 1906. Ingeniero. Ensayador Mayor de la Casa de Moneda en los años 1860, inversiones en la banca; en los ferrocarriles (CONCESIONARIO DE LA VIA TULA-PACHUCA EN 1890); EN ALGUNAS MINAS DE PACHUCA; Y SOCIO DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO DE PURISIMA Y GUADALUPE, DE LAS NEGOCIACIONES MINERAS DE MARAVILLAS Y DEL ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON, Y DE LA COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA EN DICHO MINERAL LA CUAL SUMINISTRABA CORRIENTE ELECTRICA A LA COMPAÑÍA).[55] ACCIONISTA EN 1869-1906.

(Camacho), Carlota H. de. ACCIONISTA EN 1895-1906.

CAMPERO, Alberto. ACCIONISTA EN 1895.

CARDENAS, Dominga. (?-*ca.* 1896) Casó con *Enrique Sam Levy* en primeras nupcias; y en segundas con Maxime Chauvet, con quien procreó a *Luis Chauvet*.[56] ACCIONISTA EN 1874-1902.

CARMICHAEL, Catalina. (?-1898) m. en Biarritz, Francia. Casó con *Juan H. Buchan*, con quien procreó a *Juan A. Buchan*. ACCIONISTA EN 1897-1900.

CARMONA, Jorge. Casó con *Dolores Arriaga*. Hacendado azucarero en el estado de Morelos.[57] ACCIONISTA EN 1884.

CARRERA LARDIZABAL, Manuel. ACCIONISTA EN 1872.

CARVAJAL, Joaquín. Apoderado de *Ignacio Avilés, Concepción Béistegui, Elisa Brounet, José Benito López*, y *Genoveva de la Roche*. ACCIONISTA EN 1885-1887. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 4 EN 1891-1893.

CASA DE PRUDENCIO IBAÑEZ VEGA. (1879-?) Casa sucesora de *Vega e Ibañez*.

CASTILLO Y COS, Martín. (1828-1899) n. en Jalapa, Ver. Hermano de *Soledad Castillo y Cos*. Conservador. Cónsul de México en los Estados Unidos, y Ministro de Negocios Extranjeros entre 1865 y

1866.[58] ACCIONISTA EN 1882-1886.

CASTILLO Y COS, Soledad. Hermana de *Martín Castillo y Cos*. Casó con *Angel Lerdo de Tejada*, con quien procreó a *Angel, Isabel, Paz, Pilar, Sebastián, Soledad* y *Ursula*. ACCIONISTA EN 1895-1906.

CASTRO, F. P. DE. ACCIONISTA EN 1870.

CATAÑO, Guadalupe. Casó con *José María Urquiaga Rincón-Gallardo*.[59] ACCIONISTA EN 1886-1900.

CERVANTES ESTANILLO, José de Jesús. Hijo de Miguel Cervantes y Velasco (integrante de la Junta Provisional Gubernativa en 1821-1822) y Joaquina Estanillo. Hermano de *Miguel Cervantes Estanillo*. Primo de *Carmen, Guadalupe* y *José Javier Cervantes Ozta*. Miembro de la Asamblea de Notables. Vinculado con la banca y DEDICADO A LA EXPLOTACION AGRICOLA EN TIZAYUCA, HGO. PROVEEDOR DE CEBADA DE LA EMPRESA.[60] ACCIONISTA EN 1864-1866.

CERVANTES ESTANILLO, Miguel. (?-1901) Hijo de Miguel Cervantes y Velasco (integrante de la Junta Provisional Gubernativa en 1821-1822) y Joaquina Estanillo. Hermano de *José de Jesús Cervantes Estanillo*. Primo de *Carmen, Guadalupe* y *José Javier Cervantes Ozta*. Casó con Matilde [Romero de] Terreros García-Conde (hija de *Pedro [Romero de] Terreros Villamil*), con quien procreó a *Ana María, José Miguel, Matilde* y *Pedro*. Dedicado al negocios de bienes raíces y A LA EXPLOTACION AGRICOLA Y PULQUERA EN TIZAYUCA Y ACTOPAN, HGO.[61] ACCIONISTA EN 1865-1903.

CERVANTES OZTA, Carmen. Hija de Rafael Cervantes y Velasco y Manuela Ozta y Cotera. Prima de *José de Jesús* y *Miguel Cervantes Estanillo*.[62] ACCIONISTA EN 1871-1888.

CERVANTES OZTA, Guadalupe. Hija de Rafael Cervantes y Velasco y Manuela Ozta y Cotera. Prima de *José de Jesús* y *Miguel Cervantes Estanillo*. Casó con Antonio Morán Vivanco.[63] ACCIONISTA EN 1871-1891.

CERVANTES Y OZTA, José Javier. (?-*ca.* 1888) Hijo de Rafael Cervantes y Velasco y Manuela Ozta y Cotera. Primo de *José de Jesús* y *Miguel Cervantes Estanillo*. Casó con *Soledad Vivanco de la Lama*. DEDICADO A LA EXPLOTACION AGRICOLA EN TULANCINGO, HGO. (ARRENDÓ LA HACIENDA DE OCOTENGO A LA EMPRESA).[64] ACCIONISTA EN 1871-1893.

CERVANTES TERREROS, Ana María. Hija de *Miguel Cervantes Estanillo* y Matilde [Romero de] Terreros y García-Conde. ACCIONISTA EN 1904-1906.

CERVANTES TERREROS, José Miguel. Hijo de *Miguel Cervantes Estanillo* y Matilde [Romero de] Terreros y García Conde. DEDICADO A LA EXPLOTACION AGRICOLA EN TEZONTEPEC, HGO. ACCIONISTA EN 1904-1906.

CERVANTES TERREROS, Matilde. (*ca.* 1872-?) Hija de *Miguel Cervantes Estanillo* y Matilde Terreros [Romero de] y García Conde. Casó con José de la Horga (agregado de la Legación de España en México).[65] ACCIONISTA EN 1904-1906.

CERVANTES TERREROS, Pedro. Hijo de *Miguel Cervantes Estanillo* y Matilde [Romero de] Terreros y García Conde. *José Manuel Vértiz* fungió como su apoderado. Vivió en París a finales del siglo XIX y principios del XX.[66] ACCIONISTA EN 1904-1906.

CIPRIANA VILLAR VIUDA DE ITURBE E HIJOS. Razón social bajo la cual se constituyó el patrimonio de *Francisco Iturbe Anciola* a su muerte. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1870-1873.

COLLADO, José V. del. Casó con Josefa Beredia. *Vicente Gómez Parada* fungió como su apoderado. Director del Banco Nacional de

México. ACCIONISTA EN 1882-1887.

COLLADO DE ALVA, Casimiro del. (1822-1898) n. en Santander, España y m. en la ciudad de México. Hijo de Francisco Guillermo del Collado y Cipriana de Alva. Casó con *Emilia Gargollo*. Llegó a México en 1836. Dedicado a los negocios mercantiles y a la explotación agrícola en Querétaro. Gerente de la *Empresa de Diligencias*, y SOCIO DE LAS MINAS SAN EUGENIO, MARAVILLAS Y SAN BUENAVENTURA, Y DE LAS NEGOCIACIONES DE EL ENCINO Y ANEXAS EN PACHUCA. Miembro del Ateneo Mexicano y de la Academia de Letrán, corresponsal de la Real Academia Española, fundador de la Academia Mexicana de la Lengua, escritor (bajo el seudónimo de Fabricio Núñez).[67] ACCIONISTA EN 1892-1900.

CONTRERAS, Angel. Hermano de *Manuel María Contreras*. ACCIONISTA EN 1901.

CONTRERAS, Manuel María. (1833-*ca*. 1899) n. y m. en la ciudad de México. Hermano de *Manuel María Contreras* Regidor de la ciudad de México, diputado, y senador por Tlaxcala entre 1898 y 1900. Ingeniero de minas, metalurgista. Docente, ensayador de la Casa de Moneda, INSPECTOR Y DIPUTADO DE MINERIA EN GUANAJUATO E HIDALGO, SOCIO DE ALGUNAS MINAS EN PACHUCA Y PERITO MINERO DE LA EMPRESA.[68] ACCIONISTA EN 1895-1902.

CORDERO, Manuel. Abogado.[69] ACCIONISTA EN 1872.

CORTINA SAN ROMAN, Miguel. (?-*ca*. 1884) Casó con Luisa Rincón-Gallardo Rosso (hermana de *Pedro* y *Francisco* del mismo apellido), con la cual procreó a Joaquín (quien contrajo nupcias con *Refugio Goríbar Zavala*).[70] ACCIONISTA EN 1880.

COUTO, José Bernardo. (1803-1862) n. en Orizaba, Ver. y m. en la ciudad de México. Diputado de la Legislatura de Veracruz, diputado y senador al congreso de la Unión, consejero de estado en 1842, Ministro de Justicia en 1845, miembro de la comisión dictaminadora de los Tratados de Guadalupe Hidalgo. Jurista, directivo del Colegio de Abogados y de la Academia de Legislación y Economía Política. Vinculado con la explotación agrícola en Texcoco. Directivo de la Academia de San Carlos, crítico de arte y literato.[71] ACCIONISTA EN 1858.

CUEVA, Ramón DE LA. Notario de la ciudad de México a mediados del siglo XIX. ACCIONISTA EN 1863.

CUEVAS, Félix. (1831-1918) n. en Villa de Pates, Santander, España. Llegó a México en los años 1860. Apoderado de *Juan Francisco Allsopp Pugless, Nicolás Alvarez, Dolores Atristain, Catalina* y *Dolores Barrón Añorga, Angelina V. E. Brounet, Cipriana Villar de Iturbe e Hijos, Carlota, Eustaquio, Guadalupe, Manuel, María* y *Pablo Escandón Barrón, Antonio Escandón Garmendia, Elena Idaroff, Elena* y *Teresa Iturbe Idaroff, Felipe, Francisco* y *Manuel Iturbe V[illegible]llar, Vicente Iturrigaray, José de Landero y Cos, José I.* y *Julio M. Limantour Marquet, Antonio Mier Celis, Mariana Mier Pimentel, Rafael Mora Trueba, Isabel Pesado Llave, Concepción Pimentel y Heras, José Antonio Pintó Añorga*, y *María Genoveva V. Roche Nully* y *Cipriana Villar Baquero*. Prominente hombre de negocios dedicado a la inversión de bienes raíces, la banca y empresas ferrocarrileras e industriales, INCLUIDA LA COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO (PROVEEDORA DE CORRIENTE ELECTRICA DE LA EMPRESA).[72] ACCIONISTA EN 1874-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 3 EN

1867-1869 (AUNQUE EN ESTAS FECHAS NO ERA SOCIO REPRESENTABA A LOS ITURBE-VILLAR), SUPLENTE 1 EN 1873, SUPLENTE 3 EN 1873-1875, SUPLENTE 1 1879-1885, PRESIDENTE EN 1885-1906.

CUEVAS MORAN, Francisco Javier. Hijo de Luis Cuevas Inclán y Teodosia Morán y Vivanco. Sobrino de *Mariana Margarita Cuevas Torres*, cuñado de *José Pimentel Heras* y primo político de *Rafael Martínez de la Torre* y *Concepción Pimentel Heras*. [73] ACCIONISTA EN 1881.

CUEVAS TORRES, Mariana Margarita. (?-*ca.* 1888) n. en Orizaba, Ver. Hija de Mariano Cuevas del Valle y Josefa Torres. Casó con el general Manuel Gual, con quien procreó a Juan (padre de *Edmundo*). Tía de *Francisco Javier Cuevas Morán*.[74] ACCIONISTA EN 1874-1889.

CHAUVET, Luis. Hijo de Maxime Chauvet y *Dominga Cárdenas*. ACCIONISTA EN 1903-1906.

CHAVEZ, Trinidad. ACCIONISTA EN 1901.

CHESTER, Enrique D. Casó con *Paula Sosa*. MEDICO CIRUJANO DE LA EMPRESA. SOCIO DE ALGUNAS MINAS EN PACHUCA.[75] ACCIONISTA EN 1870.

DACOMBA CUEVAS, Guadalupe. ACCIONISTA EN 1881.

DANO, Alfonso [Francisco] María. (?-1893) m. en París. Casó con *Loreto Béistegui García*, con quien procreó a *María de la Luz*. *Pedro Martín* fungió como su apoderado. Ministro plenipotenciario de Francia, en México durante la intervención francesa. Propietario de bienes raíces.[76] ACCIONISTA EN 1890-1895.

DANO BEISTEGUI, María de la Luz [Dolores Manuela Alfonsina Juana Estefanía]. Hija de *Alfonso [Francisco] María Danó* y *Loreto Béistegui García*. Vivió en París. ACCIONISTA EN 1890-1906.

DESCHAMPS, Julio César. (?-*ca.*1878) Casado con *Amelia Labadie*, con quien procreó a *María Amada*. Vivió en Burdeos, Francia.[77] ACCIONISTA EN 1877-1878.

DESCHAMPS LABADIE, María Amada. Hija de *Julio César Deschampes* y *Amelia Labadie*. [78] V. ACCIONISTA EN 1879-1880.

DOLORES ARRIAGA VIUDA DE BEISTEGUI E HIJOS. Razón social bajo la cual se constituyó el patrimonio de *Isidro Béistegui García* a su muerte. ACCIONISTA EN 1872-1874.

DONDE GOROZPE, Rafael (1834-?) n. en Campeche. Hijo de Eduardo Dondé y María Gorozpe, quienes arribaron a Campeche procedentes de Francia. Apoderado de *Vicente Alonso Simón*. Diputado al Congreso de la Unión, senador por Campeche de 1875 a 1878, Sonora entre 1892 y 1906, Oficial Mayor y Secretario de la Suprema Corte de Justicia. Abogado, dedicado a la explotación azucarera en Veracruz, la banca, los ferrocarriles y SOCIO DE LA NEGOCIACION MINERA DE AREVALO Y ANEXAS EN PACHUCA.[79] ACCIONISTA EN 1869.

DUNKERLEY, J. J. ACCIONISTA EN 1906.

DURING, Max V. ACCIONISTA EN 1896.

ELGUERO, Luis (1859-1929). Apoderado de *Concepción Benítez de Béistegui*, *Dolores Elguero Garmendia*, *F. L. Gardner*, *Elena Murphy Creggh* y *Concepción Murphy de Elguero*. Abogado. Vivió en la ciudad de México.[80] ACCIONISTA EN 1891-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 3 EN 1885-1889, PROPIETARIO 3 EN 1889-1901, PROPIETARIO 2 EN 1901-1906.

ELGUERO Y GARMENDIA, Dolores. Hija de Pedro Elguero y *Dolores Garmendia*. Casó con *Luis Tornel y Algara*. ACCIONISTA EN 1875-1901.

ELIZAGA RETES, Antonio. Hijo de Lorenzo Elízaga y Cristina Retes. Hermano de *Carmen*, *Enrique*, *Gabriel* y *Lorenzo Elízaga Retes*.

ACCIONISTA EN 1897-1899.

ELIZAGA RETES (de Soriano), Carmen. Hija de Lorenzo Elízaga y Cristina Retes. Hermana de *Antonio, Enrique, Gabriel* y *Lorenzo Elízaga Retes*. ACCIONISTA EN 1897-1906.

ELIZAGA RETES, Enrique. Hijo de Lorenzo Elízaga y Cristina Retes. Hermano de *Antonio, Carmen, Gabriel* y *Lorenzo Elízaga Retes*. ACCIONISTA EN 1897-1906.

ELIZAGA RETES, Gabriel. Hijo de Lorenzo Elízaga y Cristina Retes. Hermano de *Antonio, Carmen, Enrique* y *Lorenzo Elízaga Retes*. ACCIONISTA EN 1897-1899.

ELIZAGA RETES, Lorenzo. Hijo de Lorenzo Elízaga y Cristina Retes. Hermano de *Antonio, Carmen, Enrique* y *Gabriel Elízaga Retes*. Casó con Sofía Romero Rubio. SOCIO DE LA COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES LA UNION EN PACHUCA.[81] ACCIONISTA EN 1897-1899.

EMPRESA DE DILIGENCIAS GENERALES. Fueron gerentes de la firma *Casimiro del Collado de Alva* y *José María Gargollo*. *Vicente Gómez Parada* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1876-1895.

ESCANDON, Fernando. ACCIONISTA EN 1865.

ESCANDON ARANGO, Alejandro. (*ca*. 1859-?) Hijo de *Vicente Escandón Garmendia* y *Guadalupe Arango*. Propietario de haciendas de labor en Morelos. ACCIONISTA EN 1884-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 5 EN 1885-1889 Y, PROPIETARIO 5 EN 1889-1906.

ESCANDON ARANGO, Manuel. (*ca*. 1863-?) Hijo de *Vicente Escandón Garmendia* y *Guadalupe Arango*. Casó con su prima *Guadalupe Escandón Barrón*.[82] ACCIONISTA EN 1904-1906.

ESCANDON BARRON, Carlota. Hija de *Antonio Escandón Garmendia* y *Catalina Barrón Añorga*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1883-1906.

ESCANDON BARRON, Eustaquio. Hijo de *Antonio Escandón Garmendia* y *Catalina Barrón Añorga*. Casó con *Mariana Mier Pimentel*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. VINCULADO CON LA EXPLOTACION PULQUERA EN TEPEAPULCO, HGO.[83] ACCIONISTA EN 1883-1906.

ESCANDON BARRON, Guadalupe. Hija de *Antonio Escandón Garmendia* y *Catalina Barrón Añorga*. Casó con *Manuel Escandón Arango*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1883-1906.

ESCANDON BARRON, Manuel. Hijo de *Antonio Escandón Garmendia* y *Catalina Barrón Añorga*. Casó con Petronila Salamanca. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. [84] ACCIONISTA EN 1883-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 5 EN 1901-1906.

ESCANDON BARRON, María. Hija de *Antonio Escandón Garmendia* y *Catalina Barrón Añorga*. Casó con Manuel Buch y Echeverría (hijo de *Miguel Buch González*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1883-1906.

ESCANDON BARRON, Pablo. Hijo de *Antonio Escandón Garmendia* y *Catalina Barrón Añorga*. Casó con Catalina Cuevas Rubio (prima de *Francisco Javier Cuevas Morán*). Apoderado de *Nicolás Alvarez*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Militar, Jefe del Estado Mayor presidencial de Porfirio Díaz, senador suplente por Morelos, gobernador de la misma entidad en 1909. Dedicado a la explotación azucarera y vinculado a la banca.[85] ACCIONISTA EN 1883-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 5 EN 1881-1885, SUPLENTE 2 EN 1891-1901, SUPLENTE 1 EN 1901-1905, SUPLENTE 2 EN 1905-1906.

ESCANDON HERMANOS. (*ca*. 1870-*ca*. 1888) ACCIONISTA EN 1870-1887.

ESCANDON GARMENDIA, Adela. Hija de Pablo Escandón Cavandi y Guadalupe Garmendia Mosquera. Hermana de *Antonio, Carlota*, Dolores, *Francisca*, Guadalupe, *José Joaquín, Manuel, Pedro* y *Vicente*. Tía de *Alejandro Arango Escandón* y de *José* e *Ignacio Amor Escandón*. ACCIONISTA EN 1865-1889.

ESCANDON GARMENDIA, Antonio. (1824-*ca*. 1878) n. en Orizaba, Ver. y m. en España. Hijo de Pablo Escandón y Cavandi y Guadalupe Garmendia Mosquera. Hermano de *Adela, Carlota*, Dolores, *Francisca*, Guadalupe, *José Joaquín, Manuel, Pedro* y *Vicente*. Tío de *Alejandro Arango Escandón* y de *José* e *Ignacio Amor Escandón*. Casó con *Catalina Barrón Añorga*, con quien procreó a *Carlota, Eustaquio, Guadalupe, Manuel, María* y *Pablo*. Apoderado de *J. Homberg y Cía., Alejandro Lasky* y *Juan F. Waifs*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Conservador. Dedicado al comercio, la banca y los ferrocarriles.[86] ACCIONISTA EN 1853-1882. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROPIETARIO 2 EN 1867-1873, SUPLENTE EN 1873-1875.

ESCANDON GARMENDIA, Carlota. (?-*ca*. 1880) Hija de Pablo Escandón y Cavandi y Guadalupe Garmendia Mosquera. Hermana de *Adela, Antonio*, Dolores, *Francisca*, Guadalupe, *José Joaquín, Manuel, Pedro* y *Vicente*. Tía de *Alejandro Arango Escandón* y de *José* e *Ignacio Amor Escandón*. ACCIONISTA EN 1864-1906.

ESCANDON GARMENDIA, Francisca. (?-*ca*. 1880) Hija de Pablo Escandón y Cavandi y Guadalupe Garmendia Mosquera. Hermana de *Adela, Antonio, Carlota*, Dolores, Guadalupe, *José Joaquín, Manuel, Pedro* y *Vicente*. Tía de *Alejandro Arango Escandón* y de *José* e *Ignacio Amor Escandón*. Casó con José María de Landa y Urquiza, con quien procreó a *Francisco, Guillermo* y *José*. Dama de honor de la Emperatriz Carlota.[87] ACCIONISTA EN 1867-1880.

ESCANDON GARMENDIA, José Joaquín. Hijo de Pablo Escandón y Cavandi y Guadalupe Garmendia Mosquera. Hermano de *Adela, Antonio, Carlota*, Dolores, *Francisca*, Guadalupe, *José Joaquín, Manuel, Pedro* y *Vicente*. Tío de *Alejandro Arango Escandón* y de *José* e *Ignacio Amor Escandón*. Diputado suplente al Congreso Extraordinario de 1846.[88] ACCIONISTA EN 1849-1852.

ESCANDON GARMENDIA, Manuel. (1820-1862) n. en Orizaba, Ver. y m. en México. Hijo de Pablo Escandón y Cavandi y Guadalupe Garmendia Mosquera. Hermano de *Adela, Antonio, Carlota*, Dolores, *Francisca*, Guadalupe, *José Joaquín, Pedro* y *Vicente*. Tío de *Alejandro Arango Escandón* y de *José* e *Ignacio Amor Escandón*. Dedicado al comercio, los ferrocarriles y la explotación agrícola. ADQUIRIO DE *PEDRO [ROMERO DE] TERREROS VILLAMIL* LAS FINCAS RURALES DE SAN JOSE, SAN FRANCISCO (ALIAS OCOTILLOS), IXTULA, GUAJOLOTE Y TEPEZALA PARA LUEGO VENDERLAS A LA EMPRESA.[89] ACCIONISTA EN 1849-1869.

ESCANDON GARMENDIA, Pedro. Hijo de Pablo Escandón y Cavandi y Guadalupe Garmendia Mosquera. Hermano de *Adela, Antonio, Carlota*, Dolores, *Francisca*, Guadalupe, *José Joaquín, Manuel* y *Vicente*. Tío de *Alejandro Arango Escandón* y de *José* e *Ignacio Amor Escandón*. Casó con Emma Lamage, con quien procreó a *Adelaida Carlota*. ACCIONISTA EN 1865-1868.

ESCANDON GARMENDIA, Vicente. (?-*ca*. 1877) Hijo de Pablo Escandón y Cavandi y Guadalupe Garmendia Mosquera. Hermano de *Adela, Antonio, Carlota*, Dolores, *Francisca*, Guadalupe, *José Joaquín, Pedro* y *Manuel*. Tío de *Alejandro Arango Escandón* y de *José* e *Ignacio Amor*

Escandón.Casó con *Guadalupe Arango*, con quien procreó a *Manuel*. Apoderado de *Tomás R. Aud, Juan H. Buchan* y *Juan F. Waifs*. Dedicado al comercio, los ferrocarriles y la explotación agrícola.[90] ACCIONISTA EN 1863-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 2 EN 1867-1873, SUPLENTE 4 EN 1873, SUPLENTE 1 EN 1875-1877.

ESCANDON LEMAGE, Adelaida Carlota. Hija de *Pedro Escandón Garmendia* y Emma Lamage. ACCIONISTA EN 1875-1902.

ESPINOSA, Luis. (?-1926) n. en Ocozocuatla, Chis. Diputado al congreso de la Unión y senador por su Estado.[91] ACCIONISTA EN 1896-1906.

ESTEBAN BENECKE Y COMPAÑIA. Firma establecida como liquidataria y sucesora de Enrique Wilde y Cía. en 1858. Casa dedicada al comercio, el financiamiento, la banca y la minería en Angangueo. Apoderada de *Ana, Cristina, Jacinta, Joaquín* y *Manuela Gutiérrez-Estrada Arrigunaga*, y *Francisco de Luzárraga*. E. Benecke, (1808-1877) de origen alemán, fue cónsul de Prusia, del Imperio Alemán y de la Confederación Norte de Alemania.[92] ACCIONISTA EN 1868-1870, 1889-1902.

FALLER, Félix. ACCIONISTA EN 1903.

FELIX (de Grosso), Beatriz. Vivió en Mazatlán, Sin.[93] ACCIONISTA EN 1868.

FERNANDEZ, Aureliano. ACCIONISTA EN 1895-1903.

FEUSTMAN, León. ACCIONISTA EN 1896-1899.

FLOR, Agustín. (*ca*. 1858-?) Comerciante. Vivió en la ciudad de México.[94] ACCIONISTA EN 1899-1906.

FLORES, Rafael. ACCIONISTA EN 1904-1906.

FLORES ALATORRE, Agustín. (?-*ca*. 1880) Testador a favor de *Rafael Martínez del Campo*. ACCIONISTA EN 1871-1881.

FREYRIA MORAN, Carmen. Hija de Antonio Freyria y Josefa Morán. Casó con el médico Ricardo Vértiz Berruecos (hermano de Concepción Vértiz Berruecos, casada con *Enrique Quintanilla*; primo de *Guadalupe* y *Vicente Vértiz Calvo*, de *Antonio Vértiz Fagoaga*, y de *Francisco Javier* y *José Manuel Vértiz Bagigle*), con el cual procreó a María de la Piedad (quien contrajo nupcias con Mariano Prado).[95] V. *Prado, Cornelio*. ACCIONISTA EN 1895-1906.

FRIZAC, [Augusto María] Adolfo [Alejandro]. *Pedro Martín* fungió como su apoderado. Propietario de bienes raíces. Vivió en Tolosa, Francia después dejar México en los años 1850. HASTA ENTONCES FUE PROVEEDOR DE FIERRO DE LA EMPRESA.[96] ACCIONISTA EN 1860-1906.

FUENTES, Ignacio. (1842-1897) n. en Jalisco. Militar. SOCIO DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO DE PURISIMA Y GUADALUPE EN PACHUCA. Vivió en Colima.[97] ACCIONISTA EN 1868.

FULLER, Tomás Federico. ACCIONISTA EN 1869.

GARCIA ABELLO, Manuel. ACCIONISTA EN 1865.

GARCIA-CONDE VIDAL, Mariana. (?-*ca*. 1882) Hija de Alejo García Conde y María Teresa Vidal de Lorca. Casó con *Pedro [Romero de] Terreros Villamil*, con el cual procreó a Matilde (quien contrajo nupcias con *Miguel Cervantes Estanillo*. ACCIONISTA EN 1867-1903.

GARCIA ICAZBALCETA, Joaquín. (1825-1894) n. y m. en México. Hijo de Eusebio García Monasterio y Ana Icazbalceta Musitu. Casó con Filomena Pimentel y Heras (hija de *Tomás [López] Pimentel* y hermana de *Concepción* y *José* del mismo apellido), con la cual procreó a *Luis* y María (quien contrajo nupcias con *Juan Martínez del Cerro*).

Prominente hacendado azucarero del estado de Morelos. Tercer director de la Academia Mexicana, correspondiente de la Real Academia Española, y de la American Antiquarian Society de los Estados Unidos. Miembro de la Real Academia de Historia de Madrid y de la Sociedad de Geografía y Estadística.[98] ACCIONISTA EN 1881-1882.

GARCIA PIMENTEL, Luis. (1855-1930) Hijo de *Joaquín García Icazbalceta* y Filomena Pimentel y Heras. Casó con Susana Elguero. ACCIONISTA EN 1891-1895.

GARCIA RUBI, José. ACCIONISTA EN 1877.

GARDNER, Frank Lacroix. *Luis Elguero* fungió como su apoderado. Propietario de bienes raíces. Vivió en París.[99] ACCIONISTA EN 1900-1904.

GARGOLLO, Emilia. (?-*ca.* 1900) Casó con *Casimiro del Collado de Alva*. ACCIONISTA EN 1901.

GARGOLLO, Francisco. ACCIONISTA EN 1892-1906.

GARGOLLO, José. (?-*ca.* 1901) Director de la *Empresa de Diligencias Generales*. Vinculado con la banca y SOCIO DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO DE PURISIMA Y GUADALUPE EN PACHUCA.[100] ACCIONISTA EN 1892-1906.

GARGOLLO, José María. ACCIONISTA EN 1902-1906.

GARGOLLO, Julio. (?-*ca.* 1901) ACCIONISTA EN 1892-1901.

GARGOLLO, Manuel. Padre de Manuel Gargollo Parra. *Vicente Gómez Parada* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1870-1875.

GARMENDIA, Dolores. Casó con Pedro Elguero, con quien procreó a *Dolores* (quien contrajo nupcias con *Luis Tornel Algara*). ACCIONISTA EN 1870-1874.

GEDDES, Roberto. Apoderado de *Guillermo Newbold*. Empleado y Gerente del *Banco de Londres y México*.[101] ACCIONISTA EN 1869-1870.

GIBBS, ANTONIO E HIJOS. V. ANTONIO GIBBS E HIJOS

GIBERT, Félix. ACCIONISTA EN 1869-1870.

GIL DE LA TORRE, Manuel. ACCIONISTA EN 1899.

GOMEZ, Domingo. ACCIONISTA EN 1897-1899.

GOMEZ-FARIAS LOPEZ, Benito. (?-1914). Hijo de Valentín Gómez Farías e Isabel López. Tío de *Guillermo* y *Valentín Uhink Gómez-Farías*. Liberal. Ocupó diversos cargos políticos, entre otros fue ministro de Hacienda entre 1891 y 1892; y senador por Oaxaca entre 1890 y 1892, Coahuila entre 1898 y 1906 y por el Distrito Federal entre 1896 y 1898. SOCIO DE LA COMPAÑIA AVIADORA DE ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON, Y DIRECTOR SUPLENTE DE LA EMPRESA.[102] ACCIONISTA EN 1880-1886.

GOMEZ PARADA, Vicente. Apoderado de *José V. del Collado, Empresa de Diligencias Generales, Manuel Gargollo, Clementina van der Linden Sánchez, Margarita y María Ordozgoiti* y *Josefa Sánchez Juárez*. Abogado.[103] ACCIONISTA EN 1871-1892.

GOMEZ-PARADA VALDIVIELSO, Jorge. Hijo de Agustín Gómez Parada (hermano de Guadalupe Gómez Parada, quien casó con *Manuel [Romero] de] Terreros Villamil*) y Dolores Valdivielso. Hermano de *María Gómez-Parada Valdivielso*. Casó con *Concepción Buch y Echeverría*.[104] ACCIONISTA EN 1885-1887.

GOMEZ-PARADA VALDIVIELSO, María. Hija de Agustín Gómez Parada (hermano de Guadalupe Gómez Parada, quien casó con *Manuel [Romero] de] Terreros Villamil*) y Dolores Valdivielso. Hermana de *Jorge Gómez-Parada Valdivielso*. Casó con *Francisco Buch Echeverría*.[105] ACCIONISTA EN 1884-1890.

GONZALEZ, Jesús J. ACCIONISTA EN 1895.

GONZALEZ BUCH, Francisca. Hija de Angel González Escalante y Angela Buch González (hermana de *Emilia, Francisco y Miguel* del mismo apellido). Casó con Ignacio Algara y Cervantes (hermano de *Francisco Algara y Cervantes*). Sobrina política de *José Julián Lizardi* y *José H. Ramírez*.[106] ACCIONISTA EN 1888-1889.

GONZALEZ CALDERON, José María. (*ca.* 1823-*ca.* 1893). *Enrique C. Waters* fungió como su apoderado. Propietario de bienes raíces. Vivió en la ciudad de México.[107] ACCIONISTA EN 1890-1902.

GONZALEZ DE LA VEGA Damiana. Casó con Felipe Icaza.[108] ACCIONISTA EN 1893-1906.

GONZALEZ GUTIERREZ, Eduardo. Casó con *Jacinta Gutiérrez-Estrada Arrigunaga*. Abogado. Hacendado domiciliado en Mérida. ACCIONISTA EN 1870-1876, 1888-1906.

GORIBAR, Faustino. (?-1893). Casó con Brígida Zavala Pérez-Palacio, con quien procreó a *Guadalupe, María, Luz* y *Refugio*. Hermano de *Jesús* y Refugio Goríbar (quien contrajo nupcias con Ramón [Romero de] Terreros Villamil). *Miguel Hidalgo y Terán* fungió como su apoderado. Abogado. Dedicado a la explotación azucarera en Morelos y vinculado con el negocio de los ferrocarriles.[109] v. *[Romero de] Terreros Villamil, Manuel* y *Pedro*. ACCIONISTA EN 1870-1894. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 3 EN 1889-1895.

GORIBAR, Jesús. (?-*ca.* 1879) Hermano de Jesús y Refugio Goríbar (quien contrajo nupcias con Ramón [Romero de] Terreros Villamil). Casó con María Tornel Diez de Bonilla (hermana de *Victoria* del mismo apellido), con quien procreó a *Jorge*. Hacendado azucarero de Morelos.[110] v. *[Romero de] Terreros Villamil, Manuel* y *Pedro*. ACCIONISTA EN 1878-1879.

GORIBAR TORNEL, Jorge. Hijo de *Jesús Goribar* y Mariana Tornel Diez de Bonilla. ACCIONISTA EN 1880-1881.

GORIBAR ZAVALA, Guadalupe. (*ca.* 1872-?) Hija de *Faustino Goribar* y Brígida Zavala Pérez-Palacio. Casó con Francisco A. Vélez. ACCIONISTA EN 1895-1906.

GORIBAR ZAVALA, Luz. Hija de *Faustino Goribar* y Brígida Zavala Pérez-Palacio. Casó con Samuel Knight (SOCIO DE LA MINA AUSTRALIA Y DE LA COMPAÑIA AVIADORA DE NEGOCIACION MINERA DE DINAMITA Y ANEXAS EN PACHUCA).[111] ACCIONISTA EN 1895-1906.

GORIBAR ZAVALA, María. Hija de *Faustino Goribar* y Brígida Zavala Pérez-Palacio. Casó en primeras nupcias con Isidoro de la Torre Mier (hijo de *Isidoro de la Torre Carsi*), y en segundas con *José A. Saldívar*.[112] ACCIONISTA EN 1895-1906.

GORIBAR ZAVALA, Refugio. (*ca.* 1884-?) Hija de *Faustino Goribar* y Brígida Zavala Pérez-Palacio. Casó con Joaquín Cortina Rincón (hijo de *Miguel Cortina San Román*).[113] ACCIONISTA EN 1895-1906.

GOULD, Juan. SOCIO DE LAS MINAS DE SANTA GERTRUDIS, LA VICTORIA Y EL CIPRES EN PACHUCA. VIVIO EN ESTE MINERAL EN 1878.[114] ACCIONISTA EN 1887-1888.

GRAHAM WATSON Y COMPAÑÍA. Apoderada de Juan H. Buchan. ACCIONISTA EN 1870.

GREAVES, Enrique G. Familiar de *Ernesto Greaves*. SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA EN PACHUCA Y DE LA COMPAÑIA MINERA EL GIAGE EN EL MINERAL DE CAPULA, HGO. EMPLEADO DE LA EMPRESA.[115] ACCIONISTA EN 1906.

GREAVES, Ernesto. Familiar de *Enrique G. Greaves*. ACCIONISTA EN 1906.

GUAL Y MELLETE, Edmundo. Hijo de Juan Gual Cuevas (hijo de *Mariana Margarita Cuevas Torres*) y Guadalupe Mellete. ACCIONISTA EN 1894.

GUERRERO, Manuel. (?-*ca*. 1902) ACCIONISTA EN 1877-1906.
GUERRERO VALDES, Francisco. ACCIONISTA EN 1897.
GUTIERREZ, Domingo. ACCIONISTA EN 1896-1903
GUTIERREZ ESTRADA ARRIGUNAGA, Ana. Hija de Joaquín Gutiérrez de Estrada y Faustina Arrigunaga. Casó con *Augusto Peón*. *Esteban Benecke y Cía*. fungió como su apoderado. Vivió en Mérida. ACCIONISTA EN 1871-1883.
GUTIERREZ-ESTRADA ARRIGUNAGA, Cristina. (?-*ca*. 1890) Hija de Joaquín Gutiérrez de Estrada y *Faustina Arrigunaga*. Casó con *Manuel Nicolín y Echánove*, con quien procreó a *Carlos* y *María*. *Esteban Benecke y Cía*. fungió como su apoderado. Vivió en Mérida. ACCIONISTA EN 1871-1895.
GUTIERREZ-ESTRADA ARRIGUNAGA, Felipa. (*ca*. 1841-1885) n. en Campeche y m. en París. Hija de Joaquín Gutiérrez de Estrada y *Faustina Arrigunaga*. Casó con *Miguel Béistegui Septién*, con quien procreó a *Eduardo* y Miguel. ACCIONISTA EN 1874, 1884-1906.
GUTIERREZ-ESTRADA ARRIGUNAGA, Jacinta. Hija de Joaquín Gutiérrez de Estrada y *Faustina Arrigunaga*. Casó con *Eduardo González Gutiérrez*. *Esteban Benecke y Cía*. fungió como su apoderado. Vivió en Mérida. ACCIONISTA EN 1871-1891.
GUTIERREZ-ESTRADA ARRIGUNAGA, Joaquín. Hijo de Joaquín Gutiérrez de Estrada y *Faustina Arrigunaga*. Comerciante. Vivió en Campeche. ACCIONISTA EN 1871-1888.
GUTIERREZ-ESTRADA ARRIGUNAGA, Manuela. Hija de Joaquín Gutiérrez de Estrada y *Faustina Arrigunaga*. Casó con Felipe Neri del Barrio Rengel (hijo de Felipe N. del Barrio Larrazabal, cónsul de Guatemala en México y empresario activo en las décadas de 1830 y 1840, y Rafaela Rengel Fagoaga), con quien procreó a *Felipe Neri*. *Esteban Benecke y Cía*. fungió como su apoderado. Vivió en Mérida. V. *FLOREZ ZALDIVAR, Miguel y José María*. ACCIONISTA EN 1871-1892.
GUTIERREZ HERNANDEZ, Abelardo. (*ca*. 1839-?) Hijo de Agustina Hernández. Casó con Guadalupe Cumplido (heredera de la imprenta Siglo XIX). Propietario de bienes raíces.[116] ACCIONISTA EN 1882-1897.
GUTMANN, Simón D. E. Casó con Josefa Lara. SOCIO DE LA MINA DEL JACAL EN PACHUCA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.[117] ACCIONISTA EN 1864-1865.
GUZMAN, Vicente. ACCIONISTA EN 1864, 1869.
HARVEY, Douglas W. ACCIONISTA EN 1906.
HERNANDEZ, Agustina. Madre de *Abelardo Gutiérrez Hernández*. ACCIONISTA EN 1881.
HERNANDEZ, Francisco. Abogado.[118] ACCIONISTA EN 1892-1906.
HETCHER, Duncan A. ACCIONISTA EN 1896.
HIDALGO DE LA PEÑA, Miguel. Hijo de *Miguel Hidalgo y Terán*. ACCIONISTA EN 1884.
HIDALGO Y TERAN, Miguel. (?-*ca*. 1884) Padre de Guadalupe (casada con Rafael Icaza Icaza, hermano de *José Felipe Icaza Icaza*) y *Miguel Hidalgo de la Peña*. Apoderado de *Faustino Goríbar*. Abogado. PRESTO SUS SERVICIOS A LA EMPRESA. SOCIO DE ALGUNAS MINAS DE PACHUCA.[119] ACCIONISTA EN 1870-1884.
HIJAR Y HARO, Alberto. Hijo de *Juan B. Hijar y Haro*. Casó con Luz Icaza Flores (hija de *Jesús Icaza Iturbe*). Apoderado de *Eulogio Violante*. SECRETARIO DE LA DIRECCION DE LA EMPRESA. SOCIO DE LA NEGOCIACION MINERA DE NUEVA GUAUTIMOTZIN EN PACHUCA. GERENTE INTERINO DEL BANCO DE HIDALGO (SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO) EN 1909. Vivió en Pachuca.[120] ACCIONISTA EN

1895, 1903.

HIJAR Y HARO, Luis. (1866-1951) n. en Guadalajara, Jal. y m. en la ciudad de México. Hijo de *Juan B. Hijar y Haro*. Ingeniero. Director de minas de Pilares de Terán en Sonora, de las fundiciones de Texcatitlán y Sultepec, y superintendente de la compañía minera y beneficiadora de Campo Morado, Gro. Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. AUTOR DE *EL BENEFICIO DE LOS MINERALES EN PACHUCA*. AYUDANTE DE LA SECCION TERCERA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EN LA ADMINISTRACION DEL GENERAL RAFAEL CRAVIOTO EN 1890.[121] ACCIONISTA EN 1904.

HIJAR Y HARO, Juan B. (1830-1897) n. en Guadalajara, Jal. Padre de *Alberto* y *Luis Híjar y Haro*. Médico. Sirvió en el cuerpo diplomático y fue senador.[122] ACCIONISTA EN 1895.

HIRSCH, Martín. Invirtió en el avío de minas en Tejupilco, Edo. de México. Vivió en Hamburgo en 1867.[123] ACCIONISTA EN 1864-1867.

HOMBERG, Federico. (?-*ca*. 1884) Hermano de José Homberg (socio mayoritario de *José Homberg y Cía*.). Vivió en París. Francia. ACCIONISTA EN 1881-1884.

(Homberg), Alfonsina de. Casó con *Federico Homberg*. Vivió en París, Francia. ACCIONISTA EN 1885.

HOMBERG Y COMPAÑÍA, JOSE. v. JOSE HOMBERG Y COMPAÑÍA

HONEY, Ricardo. (1839-1913) n. Inglaterra. Llegó A PACHUCA EN 1862 Y VIVIO EN ESTE MINERAL HASTA LOS AÑOS 1870. COMERCIANTE (CONCESIONARIO DE LA TIENDA DE LA HACIENDA DE BENEFICIO DE REGLA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA). Dedicado al comercio, la banca, los ferrocarriles y la industria de fierro. PROPIETARIO DE MINAS DE FIERRO EN IXMIQUILPAN Y LA ENCARNACION, ZIMAPAN; Y DE LAS FUNDICIONES DE APULCO, SAN MIGUEL Y ZACUALTIPAN.[124] ACCIONISTA EN 1883.

HORNCASTLE, Tomás. (*ca*. 1823-?) n. en Inglaterra Casó con Elizabeth Julia Patts. Apoderado de *Tomás F. Fuller, Roberto Geddes, Guillermo Newbold* y *Tomás F. Read*. Gerente del Banco de Londres y México. Inversiones en comercio, bienes raíces y SOCIO DE LAS MINAS DE SAN EUGENIO, MARAVILLAS Y SAN BUENAVENTURA EN PACHUCA. Vivió en la ciudad de México y hacia fin de siglo en Londres, Ing.[125] ACCIONISTA EN 1873, 1881-1883, 1896-1906.

HUGO SCHERER Y COMPAÑIA. Firma dedicada a las finanzas. ACCIONISTA EN 1897-1905.

HUTNER, Josefa. ACCIONISTA EN 1895-1906.

IBAÑEZ VEGA, CASA DE PRUDENCIO. v. CASA DE PRUDENCIO IBAÑEZ VEGA

ICAZA BEÑA, Jesús. Hijo de Ignacio de Icaza Iturbe y Tomasa Beña.[126] ACCIONISTA EN 1895.

ICAZA ICAZA, José Felipe. (?-*ca*. 1892). Casó con Damiana González de la Vega.[127] ACCIONISTA EN 1882-1892.

ICAZA Jesús. Vivió en Pachuca, Hgo. ACCIONISTA EN 1892-1896.

IDAROFF, Elena. Casó con *Felipe Iturbe Villar*, con quien procreó a *Elena* y *Teresa*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1895-1902.

ITURBE ANCIOLA, Francisco. (1809-1861) n. en Pátzcuaro, Mich. y m. en México. Casó con *Cipriana Villar Baquero*, con quien procreó a *Felipe, Francisco* y *Manuel*. Gobernador del Estado de México. Ministro de Hacienda en 1846 y 1849. Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1853. Dedicado al comercio, las finanzas, los negocios de bienes raíces y vinculado a la explotación agrícola. PROVEIA MAÍZ A LA EMPRESA.[128] ACCIONISTA EN 1853-1861.

ITURBE E HIJOS, CIPRIANA VILLAR VIUDA DE. v. CIPRIANA VILLAR VIUDA DE ITURBE E HIJOS

ITURBE IDAROFF, Elena. Hija de *Felipe Iturbe Villar* y *Elena Idaroff*. Casó con Pablo Amor. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1903-1906.

ITURBE IDAROFF (de Villeneuve), Teresa. Hija de *Felipe Iturbe Villar* y *Elena Idaroff*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1903-1906.

ITURBE VILLAR, Felipe. (?-*ca*. 1902) Hijo de *Francisco Iturbe Anciola* y *Cipriana Villar Baquero*. Casó con *Elena Idaroff*, con quien procreó a *Elena* y *Teresa*. Apoderado de Félix Cuevas. Dedicado al comercio, las finanzas, los negocios de bienes raíces y vinculado a la explotación agrícola. ARRIENDA A LA EMPRESA EL INMUEBLE QUE OCUPAN SUS OFICINAS EN LA CIUDAD DE MEXICO.[129] ACCIONISTA EN 1874-1894. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 3 EN 1879-1881.

ITURBE VILLAR, Francisco. Hijo de Francisco Iturbe Anciola y *Cipriana Villar Baquero*. Casó con *Dolores Atristain*, con quien procreó a Dolores y Miguel (quienes contrajeron nupcias con *Juan Antonio Béistegui* y Teresa Limantour, respectivamente). Apoderado de *Félix Cuevas*, quien también fungió como su apoderado. Dedicado a la banca.[130] v. *Limantour, José Ives*. ACCIONISTA EN 1874-1904. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROPIETARIO 3 EN 1867-1873, PRESIDENTE EN 1873, PROPIETARIO 4 EN 1873-1875, PROPIETARIO 3 EN 1875-1885.

ITURBE VILLAR, Manuel. (1844-1904) Hijo de *Francisco Iturbe Anciola* y *Cipriana Villar Baquero*. Casó con *Trinidad Scholtz*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Alemania y Gran Bretaña en 1894, y enviado especial en Rusia. SOCIO DE LA MINA DE LA CAMELIA (AVIADA POR LA EMPRESA) EN PACHUCA.[131] ACCIONISTA EN 1874-1906. VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 3 EN 1871-1873, 1875-1879.

ITURRIGARAY, Vicente. (?-*ca*. 1887) *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Vivió en París.[132] ACCIONISTA EN 1869-1906.

J. GARRUSTE, LABADIE Y COMPAÑÍA. Casa comercial disuelta en 1860, a la cual le sucedió la de *Teodoro Labadie y Cía*. ACCIONISTA EN 1859-1860.

JACOB C., Jorge. ACCIONISTA EN 1895-1906.

JECKER, TORRE Y COMPAÑIA. (1847-1855) Casa comercial dedicada a la importación y exportación, sucesora de Montgomery-Nicod y Cía. Establecida por Juan Bautista y Luis Jecker, Felipe Alonso Terán e *Isidoro de la Torre Carsi*. ACCIONISTA EN 1854-1856.

JOSE HOMBERG Y COMPAÑIA. *Antonio Escandón Garmendia* fungió como su apoderado. Casa de comercio de París, cuyo socio mayoritario era José Homberg (hermano de *Federico Homberg*.[133] ACCIONISTA EN 1864-1880.

JUAREZ MAZA, Felícitas. Hija de Benito Juárez y Margarita Maza. Casó con *Delfín Sánchez Ramos*, con el cual procreó a Carmen (quien contrajo nupcias con Javier Algara Cervantes), *Isabel* y *Josefa*. v. *Algara y Cervantes, Francisco*. ACCIONISTA EN 1906.

JUNCAL, Francisco. ACCIONISTA EN 1896.

LABADIE, Amelia. Hija de Teodoro Labadie (socio de *Teodoro Labadie y Cía*.). Casó con *Julio César Deschampes*, con quien procreó a *María Amada*.[134] ACCIONISTA EN 1865-1881.

LABADIE, Julio. Apoderado de Martín Rascón. ACCIONISTA EN 1879.

LABADIE Y COMPAÑIA, TEODORO. v. TEODORO LABADIE Y COMPAÑIA

LACAUD, Amilien. ACCIONISTA EN 1905.

LAMBERT, Enrique F. (?-*ca*. 1884) Vivió en Londres, Ing.[135] ACCIONISTA EN 1869-1883.

LANDA ESCANDON, Francisco. Hijo de José María de Landa y Urquiza y *Francisca Escandón y Garmendia*. Casó con Javiera Buch y Echeverría (hermana de *Concepción Buch y Echeverría*). Diputado al Congreso de la Unión.[136] ACCIONISTA EN 1889-1904.

LANDA Y ESCANDON, Guillermo. (1848-1927) n. en México y m. en Cannes, Francia. Hijo de José María de Landa y Urquiza y *Francisca Escandón y Garmendia*. Casó con Sofía Osio del Barrio. Amigo de Porfirio Díaz. Senador varias veces por Morelos entre 1878 y 1888; por Sonora entre 1888 y 1890 y Chihuahua entre 1890 y 1896, 1898 y 1906. Gobernador y Presidente del Ayuntamiento del Distrito Federal.[137] ACCIONISTA EN 1889-1906.

LANDA Y ESCANDON, José W. Hijo de José María de Landa y Urquiza y *Francisca Escandón y Garmendia*. Casó con María Lozano y Echeverría. Diputado al Congreso de la Unión por San Luis Potosí. Director del Ferrocarril Nacional de México.[138] ACCIONISTA EN 1887-1890, 1894.

LANDERO, Joaquina. Casó con Juan Pasquel (industrial y comerciante de Veracruz). ACCIONISTA EN 1881-1890.

LANDERO GARCIA-GRANADOS, Carlos Francisco. (*ca*. 1859-?) Hijo de *José de Landero y Cos* y Elena García Granados. Ingeniero de minas. DIPUTADO POR ACTOPAN Y PACHUCA A LA LEGISLATURA LOCAL. SOCIO DE COMPAÑIA MINERA DE ERNESTINA Y ANEXAS EN ACTOPAN, HGO. Y DIRECTOR DE LA EMPRESA EN 1900 Y 1906.[139] ACCIONISTA EN 1889, 1893-1895, 1901-1906.

LANDERO Y COS, José de. (1831-1912) n. en Jalapa, Ver. y m. en la ciudad de México. Hijo de Pedro Telmo de Landero y Mercedes de Cos. Casó con Elena García Granados, con quien procreó a *Carlos Francisco*. Hermano de Francisco Landero y Cos, gerente de la casa *Landero, Pasquel y Cía*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México. Secretario de Hacienda, presidente del Círculo Nacional Porfirista, diputado suplente por Tulancingo a la Legislatura del estado de Hidalgo. Dedicado a la explotación agrícola, pulquera e industrial y minera. PROPIETARIO DE LA HACIENDA DE SAN JUAN HUEYAPAN, HGO., SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA DE POTENCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO, DE DIVERSAS MINAS, DE LA COMPAÑIA DE SANTA GERTRUDIS Y GUADALUPE, Y DE LA COMPAÑIA AVIADORA DE ESPÍRITU SANTO Y SAN ZENON EN PACHUCA. DIRECTOR DE LA EMPRESA EN 1873 Y 1900.[140] ACCIONISTA EN 1880-1888, 1890, 1894, 1901-1906.

LANDERO, PASQUEL Y COMPAÑIA. Casa comercial establecida en Veracruz. A cargo de Francisco de Landero y Cos (hermano de *José de Landero y Cos*). Gobernador de Veracruz y ministro de Hacienda. SOCIO DE ALGUNAS MINAS EN PACHUCA.[141] ACCIONISTA EN 1878-1889.

LARUEGAN, Jacobo. ACCIONISTA EN 1863.

LASKY, Alejandro. (?-*ca*. 1882) *Antonio Escandón Garmendia* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1871-1881.

LAVIE Y COMPAÑIA. Casa de comercio de Luis Gonzaga Lavie, vinculada a la banca. Apoderada de *Concepción Benítez*. .[142] ACCIONISTA EN 1890.

LEBRIJA, Miguel. (1866-1913) n. en México y m. en París. Piloto aviador.[143] ACCIONISTA EN 1895.

LERDO DE TEJADA, Angel. (1828-1890) n. en Jalapa y m. en México. Hermano de Sebastián Lerdo de Tejada. Casó con *Soledad Castillo y*

Cos, con quien procreó a *Angel, Isabel Paz, Pilar, Sebastián, soledad y Ursula. Liberal*. Apoderado de *Martín Castillo y Cos*. Comerciante. Administrador de la Aduana de Mazatlán al triunfar el Plan de Ayutla, tesorero de la Aduana de México, diputado por Puebla y senador por Oaxaca de 1875 a 1878. Dedicado a los tranvías urbanos y a la banca.[144] ACCIONISTA EN 1883-1894. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROPIETARIO 4 EN 1885-1891.

LERDO DE TEJADA CASTILLO, Angel M. Hijo de *Angel Lerdo de Tejada* y *Soledad Castillo*. ACCIONISTA EN 1895-1897.

LERDO DE TEJADA CASTILLO, Isabel. Hija de *Angel Lerdo de Tejada* y *Soledad Castillo*. ACCIONISTA EN 1895-1906.

LERDO DE TEJADA CASTILLO, Paz. Hija de *Angel Lerdo de Tejada* y *Soledad Castillo*. ACCIONISTA EN 1895-1906.

LERDO DE TEJADA CASTILLO, Pilar. Hija de *Angel Lerdo de Tejada* y *Soledad Castillo*. Casó con Manuel Sánchez Carmona.[145] ACCIONISTA EN 1895.

LERDO DE TEJADA CASTILLO, Sebastián. Hijo de *Angel Lerdo de Tejada* y *Soledad Castillo*. ACCIONISTA EN 1895-1897.

LERDO DE TEJADA CASTILLO (de Escalante), Soledad. Hija de Angel Lerdo de Tejada y Soledad Castillo. ACCIONISTA EN 1895-1900.

LERDO DE TEJADA CASTILLO, Ursula. (*ca*.1865-?) Hija de *Angel Lerdo de Tejada* y *Soledad Castillo*, Casó con Eduardo Noriega.[146] ACCIONISTA EN 1895-1906.

LEVY, Enrique Sam. (?-*ca*. 1874) Casó con Dominga Cárdenas. Apoderado de *Martín Hirsh*. ACCIONISTA EN 1865-1873.

LEYAGUI, Lucía. Casó con *Enrique Luis Wiechers*. ACCIONISTA EN 1895-1906.

LIEBES, Julio. ACCIONISTA EN 1895-1896.

LIMANTOUR, José Ives (1812-?) n. en Ploëmeur. Francia. Llegó a México en a mediados de siglo XIX. Casó con Adela Marquet, con quien procreó a *José I*. y a *Julio M*. Dedicado al comercio de importaciones y exportaciones y al negocio de bienes raíces.[147] ACCIONISTA EN 1874-1884.

LIMANTOUR MARQUET, José Ives. (1854-1935) n. en México y m. en París, Francia. Hijo de *José I. Limantour* y Adela Marquet. Casó con María Cañas y Buch (hija de *Emilia Buch González*), con la cual procreó a Teresa (quien contrajo nupcias con Miguel Iturbe Atristain). *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Abogado. Diputado al Congreso de la Unión, ministro de Hacienda de Porfirio Díaz.[148] v. *Atristain, Dolores* e *Iturbe Villar, Francisco*. ACCIONISTA EN 1883-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROPIETARIO 4 EN 1893-1901, PROPIETARIO 3 EN 1901-1906.

LIMANTOUR MARQUET, Julio Maturino. (*ca*. 1863-?) Hijo de *José I. Limantour* y Adela Marquet. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Apoderado de los inversionistas que adquirieron la Empresa en 1906 y socio minoritario de ésta bajo la administración norteamericana. Dedicado a las finanzas, la industria y la banca. Socio de la firma *Hugo Scherer y Cía*.[149] ACCIONISTA EN 1885-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 4 EN 1893-1901, SUPLENTE 3 EN 1901-1906.

LINDEN SANCHEZ, Clementina, van der. Hija de *Josefa Sánchez Juárez*. Casó con José Mihalovit[illegible]. *Vicente Gómez Parada* fungió como su apoderado.[150] ACCIONISTA EN 1872-1886.

LIZARDI, José Julián. (?-1902) Sobrino de Manuel Julián de Lizardi (dedicado a las finanzas). Hermano de *Miguel Genaro Lizardi*. Casó

con Julia del Valle González (prima de *Emilia, Francisco y Miguel Buch González*).[151] ACCIONISTA EN 1895-1906.

LIZARDI, Miguel Genaro. Sobrino de Manuel Julián de Lizardi (dedicado a las finanzas). Hermano de *José Julián Lizardi*.[152] ACCIONISTA EN 1871-1872.

LOPEZ, José Benito. Testador a favor de *Carolina* y *Concepción López Sámano*.[153] ACCIONISTA EN 1870-1871, 1884-1890.

[LOPEZ] PIMENTEL Y RINCON-GALLARDO, Tomás. v. Pimentel y Rincón-Gallardo, Tomás [LOPEZ].

LOPEZ SAMANO (de Martínez), Carolina. Heredera de *José Benito López*. Hermana de *Concepción López Sámano*. ACCIONISTA EN 1891-1898.

LOPEZ SAMANO, Concepción. Heredera de *José Benito López*. Hermana de *Carolina López Sámano*. ACCIONISTA EN 1891.

LOZANO ECHEVERRIA, José. Abogado.[154] ACCIONISTA EN 1891-1894.

LORENZ, Enrique. Ingeniero.[155] ACCIONISTA EN 1896-1906.

LUBECK, Rodolfo, von. (*ca*. 1860-?) Comerciante, socio de Böker y Cía. (cada dedicada a la ferretería, armas y maquinaria). PROVEEDORA DE EQUIPO PARA LA EMPRESA. Regresó a Alemania en 1873.[156] ACCIONISTA EN 1896-1905.

LUCIO NAJERA, Rafael. (1819-1886) n. en Jalapa, Ver. Hijo de Vicente Lucio y Gertrudis Nájera. Casó con Isidora Ortega del Villar (hermana de *Francisco Ortega del Villar*). Médico (atendió a Benito Juárez). Director del Hospital de San Lázaro y de la Escuela de Medicina, y fundador de la Academia Nacional de Medicina.[157] ACCIONISTA EN 1870.

LUZARRAGA, Francisco Gabriel. n. en Ecuador. Casó con *Antonia Barrón Añorga*, con quien procreó a *Adela, Carlos, Eustaquio, Manuel y María Cándida*. *Esteban Benecke y Cía*. fungió como su apoderado. Vinculado con la industria textil mexicana a través del abastecimiento de algodón de Guayaquil (proveedor de *Barrón, Forbes y Cía*. para la fábrica de Jauja). Posteriormente dedicado a la banca. Vivió en París, Francia.[158] ACCIONISTA EN 1858-1878.

LUZARRAGA AÑORGA, Adela Dolores. Hija de *Francisco G. Luzárraga* y *Antonia Barrón Añorga*. ACCIONISTA EN 1903-1906.

LUZARRAGA AÑORGA, Carlos. Hijo de *Francisco G. Luzárraga* y *Antonia Barrón Añorga*. ACCIONISTA EN 1903-1906.

LUZARRAGA AÑORGA, Eustaquio Leopoldo. Hijo de *Francisco G. Luzárraga* y *Antonia Barrón Añorga*. ACCIONISTA EN 1903-1906.

LUZARRAGA AÑORGA, Manuel Antonio. Hijo de *Francisco G. Luzárraga* y *Antonia Barrón Añorga*. ACCIONISTA EN 1903-1906.

LUZARRAGA AÑORGA, María Cándida. Hija de *Francisco G. Luzárraga* y *Antonia Barrón Añorga*. ACCIONISTA EN 1903-1906.

MADARIAGA, Luisa. (?-*ca*. 1893) Casó con *Macario Belle Cisneros*, con quien procreó a *Agustín, Macario, Rosario, Trinidad* y *Velina*. ACCIONISTA EN 1873-1906.

MADRID, Manuel J. ACCIONISTA EN 1876.

MALANCO, Fernando. ACCIONISTA EN 1879.

MALCOLMSON, Jaime W. ACCIONISTA EN 1896.

MANZANO, Jesús P. Ingeniero. PROPIETARIO DE BIENES RAICES EN PACHUCA. CORRESPONSAL DE EL PROPAGADOR INDUSTRIAL (REVISTA RESPALDADA POR LA SOCIEDAD MINERA MEXICANA) EN ESTA CIUDAD. SOCIO DE LAS COMPAÑIAS METALURGICA DE ATOTONILCO EL CHICO, Y AREVALO Y ANEXAS, TAMBIEN EN ESTE CENTRO MINERO, Y DE LA COMPAÑIA AVIADORA DE LA MINA DEL SACRAMENTO. PERITO DE LAS NEGOCIACIONES DE SANTA ANA Y LA SOLEDAD EN

PACHUCA, Y DE LA EMPRESA.[159] ACCIONISTA EN 1898.

MARRON, Ramón. ACCIONISTA EN 1895.

MARROQUI, José María. (1824-1908) n. y m. en México. Liberal. Secretario particular de Ignacio Comonfort, Diputado al Congreso de la Unión. Cónsul de México en Barcelona. Médico.[160] ACCIONISTA EN 1898.

MARTEL, Felipe. ACCIONISTA EN 1894.

MARTIN, DARAN Y COMPAÑIA. Casa dedicada al comercio y actividad bancaria, integrada por *Pedro Martín*, Esteban Darán y los hermanos Adove. Apoderada de Felipa Gutiérrez Estrada.[161] ACCIONISTA EN 1877.

MARTIN, Luis. (*ca.* 1841-?). Vivió en la ciudad de México.[162] ACCIONISTA EN 1896-1906.

MARTIN, Pedro. Apoderado de *Juana y Loreto Béistegui García, carlos y Juan Antonio Béistegui, Alfonso M. Danó, Adolfo Frizac y Felipa Gutiérrez Estrada*. Socio de la casa dedicada a la banca y el comercio. Miembro de la Junta Provisional del *Banco Mercantil Mexicano*.[163] ACCIONISTA EN 1878-1880.

MARTINEZ, José I. ACCIONISTA EN 1873-1875.

MARTINEZ DE LA TORRE, Rafael. (1828-1876) n. en Teziutlán, Pue. y m. en la ciudad de México. Hijo de Francisco Martínez y de María Ignacia de la Torre. Casó con Concepción Cuevas y Estanillo (cuñada de *Concepción Pimentel y Heras*), con quien procreó a Rafael. Apoderado de *Manuel [Romero de] Terreros Villamil*. Regidor del Ayuntamiento. Diputado al Congreso de la Unión. Abogado. Vinculado al negocio de bienes raíces y del ferrocarril. Miembro de sociedades científicas y literarias, benefactor del Conservatorio Nacional de Música.[164] ACCIONISTA EN 1867-1880. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROPIETARIO 5 EN 1867-1873, PROPIETARIO 4 EN 1873, 1875-1877.

MARTINEZ DEL CAMPO, Rafael. Heredero de *Agustín Flores Alatorre*. Apoderado de *Felipe Berriozabal Madrid y Elena Monterde Maturano*.[165] ACCIONISTA EN 1882-1890.

MARTINEZ DEL CERRO, Juan. Casó con María García Pimentel (hija de *Joaquín García Icazbalceta*.[166] ACCIONISTA EN 1883-1898.

MARTINEZ DEL RIO HERMANOS. Firma dedicada a las inversiones en minas de Guanajuato, Hidalgo y Zacatecas y en la industria textil. Uno de los socios era Pedro de Ansoategui (padre de *José Ansoategui Martínez del Río*).[167] v. *Martínez del Río Angela, Gregorio José P. y Juan P.* ACCIONISTA EN 1854-1856, 1860.

MARTINEZ DEL RIO, Angela P. v. *Martínez del Río Hermanos*. ACCIONISTA EN 1857-1863.

MARTINEZ DEL RIO, Gregorio José. v. *Martínez del Río Hermanos*. ACCIONISTA EN 1865.

MARTINEZ DEL RIO, Juan P. v. *Martínez del Río Hermanos*. ACCIONISTA EN 1859-1860.

MEDINA, José Manuel. ACCIONISTA EN 1895.

MEDINA, Miguel. ACCIONISTA EN 1881-1906.

MELLO, Julián. n. en España. Responsable de la Empresa en Pachuca entre los 1860 y 1870.[168] ACCIONISTA EN 1860-1863.

MENDIZABAL, José Antonio DE. Apoderado de *Francisca y Juan Temple*. *Sebastián Camacho* fungió como su apoderado. Director de la Casa de Moneda de la ciudad de México.[169] ACCIONISTA EN 1871-1872.

MERCER MC CAY, Sara. ACCIONISTA EN 1906.

MERTZENFELD, Anatolio. ACCIONISTA EN 1896-1898.
MESA, Javier. ACCIONISTA EN 1884.
MIER Y CELIS, Antonio. (1834-1899) m. en París. Hijo de *Gregorio Mier y Terán* y María de Celis. Casó con *Isabel Pesado Llave*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Miembro de las comisiones consultivas en los ramos de Relaciones Exteriores y Hacienda, Delegado del Gobierno Mexicano a la Convención Monetaria de Bruselas en 1892, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia y Bélgica. Dedicado al negocio de bienes raíces, al ferrocarril y a la banca.[170] ACCIONISTA EN 1870-1901. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 3 EN 1869-1871, SUPLENTE 4 EN 1871-1873, PROPIETARIO 2 EN 1873, PRESIDENTE, EN 1873-1885.
MIER Y CELIS, Dolores. Hijo de *Gregorio Mier y Terán* y María de Celis. Casó con *Arístides Subervielle*. ACCIONISTA EN 1881-1906.
MIER Y CELIS, Manuel. (?-*ca.* 1870) Hijo de *Gregorio Mier y Terán* y María de Celis. Casó con *Concepción Pimentel y Heras*, con quien procreó a Gregorio y Mariana. ACCIONISTA EN 1870.
MIER Y PIMENTEL, Gregorio. (?-*ca.* 1875) Hija de *Manuel Mier y Celis* y *Concepción Pimentel y Heras*. ACCIONISTA EN 1870- 1875.
MIER Y PIMENTEL, Mariana. Hija de *Manuel Mier y Celis* y *Concepción Pimentel y Heras*. Casó con *Eustaquio Escandón Barrón*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1870-1906.
MIER Y TERAN, Gregorio. (1798-1869) n. en España y m. en México. Casó con María de Celis, con quien procreó a *Antonio, Dolores, Manuel* y Luisa (casó con *Isidoro de la Torre Carsi*). Conservador. Donó fuertes sumas para el sostenimiento de la guerra contra los Estados Unidos, y terrenos en la Mesa de Villarreal para que se fundara Nuevo Laredo. Dedicado al comercio, las finanzas y el negocio de bienes raíces.[171] ACCIONISTA EN 1861-1869.
MIJARES, Antonio. (*ca.* 1841-*ca.* 1901). Hermano de *Juan y Ramón Mijares*. Dedicado al comercio en la ciudad de México.[172] ACCIONISTA EN 1883-1902.
MIJARES, Juan. (?-1896) Hermano de *Antonio y Ramón Mijares*.[173] ACCIONISTA EN 1877-1902.
MIJARES, Ramón. Hermano de *Antonio y Juan Mijares* ACCIONISTA EN 1901.
MIJARES AÑORGA, José. Casó con Aurora Rubio. Apoderado de *Antonio Gibbs e Hijos, Juan Francisco Allsopp, Guillermo Barrón Añorga, Barrón, Forbes y Cía., Enrique Barrón Page Turner, José Homberg, Vicente Iturrigaray, Enrique F. Lambert* y *Alejandro Lasky*. ACCIONISTA EN 1877-1879. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 5 EN 1875-1879, SUPLENTE 4 EN 1879-1881.
MONTAÑO, Carlos. ACCIONISTA EN 1871.
MONTERDE Y MATURANO, Elena. (*ca.* 1839-?). Su apoderado era *Rafael Martínez del Campo*. Vivió en la ciudad de México.[174] ACCIONISTA EN 1903-1906.
MORA E HIJOS, VIUDA DE. Razón social bajo la cual se constituyó el patrimonio de *Raymundo Mora Lastra* a su muerte. ACCIONISTA EN 1888-1892.
MORA LASTRA, Raymundo. (?-*ca.* 1887) Casó con *Ana Trueba*, con quien procreó a *Ana, Carmen, Magdalena, Manuel, María, Rafael* y *Raymundo*. Dedicado a la banca y vinculado con la explotación agrícola en Querétaro.[175] ACCIONISTA EN 1881-1887.
MORA TRUEBA, Ana. (*ca.* 1857-?). Hija de *Raymundo Mora Lastra* y *Ana Trueba*, Casó con *Lorenzo Astivia*.[176] ACCIONISTA EN 1893-1906.

MORA TRUEBA, Carmen. (?-*ca.* 1904) Hija de *Raymundo Mora Lastra* y *Ana Trueba*. ACCIONISTA EN 1893-1903.
MORA TRUEBA (de Rivera), Magdalena. Hija de *Raymundo Mora Lastra* y *Ana Trueba*. ACCIONISTA EN 1888-1906.
MORA TRUEBA, Manuel. (*ca.* 1867-?) Hijo de *Raymundo Mora Lastra* y *Ana Trueba*. ACCIONISTA DE LA NE CIACION DE AREVALO Y ANEXAS.[177] ACCIONISTA EN 1888-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 5 EN 1989-1901.
MORA TRUEBA (de Ortiz), María. Hija de *Raymundo Mora Lastra* y *Ana Trueba*. ACCIONISTA EN 1893-1906.
MORA TRUEBA, Rafael. Hijo de *Raymundo Mora Lastra* y *Ana Trueba*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1893-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 4 EN 1901-1905.
MORA TRUEBA, Raymundo. Hijo de *Raymundo Mora Lastra* y *Ana Trueba*. ACCIONISTA EN 1893-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROPIETARIO 5 EN 1885-1889.
MOSSO, Miguel. ACCIONISTA EN 1878.
MUGICA, Amada. Casó con *Bruno Ondovilla*. ACCIONISTA EN 1895-1906.
MUÑOZ NAVARRO, Antonio. Casó con *Concepción Pagaza* (hermana de *Juan* y *Guadalupe* del mismo apellido), con quien procreó a *Francisco, Guadalupe* y *María*.[178] ACCIONISTA EN 1881, 1895-1896.
MUÑOZ PAGAZA, Francisco. (*ca.* 1878-?). Hijo de *Antonio Muñoz Navarro* y *Concepción Pagaza*. ACCIONISTA EN 1890.
MUÑOZ PAGAZA, Guadalupe. (*ca.* 1878-?). Hija de *Antonio Muñoz Navarro* y *Concepción Pagaza*. ACCIONISTA EN 1901-1902.
MUÑOZ PAGAZA, María. (*ca.* 1878-?). Hija de *Antonio Muñoz Navarro* y *Concepción Pagaza*. Casó con Santiago Gil (comerciante). ACCIONISTA EN 1901-1906.
MURGUIONDO (de Soto), Manuela. (?-*ca.* 1888) Madre de *Josefa* y *María del Jesús Soto Murguiondo*.[179] ACCIONISTA EN 1872-1906.
MURPHY (de Elguero), Concepción. ACCIONISTA EN 1869-1889.
MURPHY, Jorge. Padre de Elena y José Cesareo Murphy. ACCIONISTA EN 1871.
MURPHY Y CREGGH, Elena. (?-*ca.* 1894) Hija de *Jorge Murphy* y *Teresa Creggh*. Hermana de *José Cesareo* del mismo apellido.[180] ACCIONISTA EN 1877-1895.
MURPHY Y CREGGH, José Cesareo. Hijo de *Patricio Murphy* y *Teresa Creggh*. Hermano de *Elena* del mismo apellido. *Sebastián Camacho* fungió como su apoderado. [181] ACCIONISTA EN 1857-1874.
NAJERA Y ORTEGA. ACCIONISTA EN 1894.
NEWBOLD, Guillermo. Apoderado de *Tomás F. Fuller* y *Martín Hirsh*. Primer gerente del Banco de Londres entre 1864 y 1873, México y Sudamérica. Tesorero de la Compañía del Ferrocarril de México a Toluca y Cuautitlán. Vivió en Londres, Ing. hacia 1889. SOCIO EN ALGUNAS MINAS DE PACHUCA.[182] ACCIONISTA EN 1867-1890. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 4 EN 1867-1869.
NICOLIN ECHANOVE, Manuel. Casó con *Cristina Gutiérrez-Estrada Arrigunaga*, con quien procreó a *Carlos* y *María*. Dedicado a la explotación agrícola. ACCIONISTA EN 1889-1892.
NICOLIN GUTIERREZ-ESTRADA, Carlos. Hijo de Manuel Nicolín Echánove y *Cristina Gutiérrez-Estrada Arrigunaga*. ACCIONISTA EN 1906.
NICOLIN GUTIERREZ-ESTRADA, María. Hija de Manuel Nicolín Echánove y *Cristina Gutiérrez-Estrada Arrigunaga*. ACCIONISTA EN 1893-1906.
NORWOOD, Otway. ACCIONISTA EN 1906.
NUÑEZ CASTAÑARES, Roberto. (1859-1912) n. en México y m. en París,

Francia. Hijo de José Higinio Núñez y Juana Castañares. Abogado. Juez de distrito en varias ocasiones (PROMOTOR FISCAL EN EL DEL ESTADO DE HIDALGO), diputado por el Distrito Federal, Regidor del Ayuntamiento de México, Subsecretario de Hacienda durante la gestión de José I. Limantour Marquet. Vinculado a la banca.[183] ACCIONISTA EN 1895-1902.

OCHOA, Alfredo. ACCIONISTA EN 1895.

OCHOA, Elvira. ACCIONISTA EN 1896.

OCHOA, Guillermo. ACCIONISTA EN 1895.

O'GORMANN, Juan. Apoderado de *Guillermo Barrón Añorga, Barrón, Forbes y Cía, Enrique P. T. Barrón, Antonio Gibbs e Hijos, Federico Homberg* y *Vicente Iturrigaray*. Dedicado al negocio de bienes raíces, CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL PACHUCA-OMETUSCO, Y SOCIO DE LA COMPAÑIA AVIADORA DE la NEGOCIACIÓN MINERA DE DINAMITA Y ANEXAS.[184] ACCIONISTA EN 1888.

OMAÑA, Perfecto C. Casó con *Manuela Ortega*. Vivió en Pachuca.[185] ACCIONISTA EN 1904.

ONDOVILLA, Bruno. Casó con *Amada Mújica*. ACCIONISTA EN 1861.

ORDOZGOITI (de Elguero), Margarita. Hermana de *María Ordozgoiti*, ambas hijas de Vicente Ordozgoiti (diputado propietario por Puebla al Congreso de la Unión en 1850-1851). Heredera de *Manuel Gargollo*. *Vicente Gómez Parada* fungió como su apoderado.[186] ACCIONISTA EN 1876-1906.

ORDOZGOITI, María. Hermana de *Margarita Ordozgoiti*, ambas hijas de Vicente Ordozgoiti (diputado propietario por Puebla al Congreso de la Unión en 1850-1851). Casó con Gustavo Pizarro. Heredera de *Manuel Gargollo*.[187] ACCIONISTA EN 1876.

ORTEGA, Manuela. Casó con **Perfecto Omaña**. Vivió en Pachuca.[188] ACCIONISTA EN 1905.

ORTEGA DEL VILLAR, Francisco. Hermano de Isidora Ortega del Villar (casada con *Rafael Lucio*). Casó con Mercedes Fonseca, con la cual procreó a José (quien contrajo nupcias con Clara Uhink Stuart).[189] V. *Uhink Gomez-Farías, Guillermo*. ACCIONISTA EN 1867-1868.

ORTIZ, Jesús. ACCIONISTA EN 1898.

PAGAZA, Concepción. Hermana de *Guadalupe, Juan* y Julia Pagaza (esta última casó con *Vicente Alonso Simón*). Casó con *Antonio Muñoz Navarro*, con quien procreó a *Francisco, Guadalupe y María*. ACCIONISTA EN 1893-1898.

PAGAZA, Guadalupe. Hermana de *Concepción, Juan* y Julia Pagaza (esta última casó con *Vicente Alonso Simón*).[190] ACCIONISTA EN 1904-1906.

PAGAZA, Juan. Hermano de *Concepción, Guadalupe, Juan* y Julia Pagaza (esta última casó con *Vicente Alonso Simón*). Prominente hacendado azucarero en Morelos. Corresponsal del Banco Nacional de México en Cuernavaca.[191] ACCIONISTA EN 1872-1873.

PARRA, Luis DE LA. ACCIONISTA EN 1906.

PARRA (de Llaguno), María Luisa. ACCIONISTA EN 1903-1906.

PAULA GARCIA VDA. DE BEISTEGUI E HIJOS. Razón social bajo la cual se constituyó el patrimonio de *Juan Antonio Béistegui Arróspide* a su muerte. ACCIONISTA EN 1866.

PAVON, Francisco. ACCIONISTA EN 1894.

PENGELLY, Tomás. n. en Inglaterra. Casó con *Isabel Scoble*). SOCIO DE LA MINA VISTAHERMOSA EN AZOYATLA Y DE LA COMPAÑIA AVIADORA DE LA MINA DE SAN SEBASTIAN. EMPLEADO DE LA EMPRESA EN PACHUCA.[192] ACCIONISTA EN 1892-1893.

PEÑA ZAMBRANO, Manuela. Heredera de Angel Peña y Barragán (quien

casó con *Candelaria Cabrales*).[193] ACCIONISTA EN 1878-1879.
PEON, Augusto L. Casó con *Ana Gutiérrez-Estrada Arrigunaga*. Hermano de José Peón (Diputado al Congreso de la Unión). ACCIONISTA EN 1884-1888.
PEON CONTRERAS, Pedro. ACCIONISTA EN 1897.
PEREDA, Francisco. ACCIONISTA EN 1870.
PEREDA CASTAÑIZA, Daría. Hija de Juan N. Pereda y Manuela Castañiza Ayerdi. Hermana de José Pereda y Castañiza (quien contrajo nupcias con Josefa del Castillo y Cos). Esposa de *Antonio Bassoco y Landaboure*. v. *Castillo y Cos, Martín y Soledad*. ACCIONISTA EN 1898.
PEREZ DUARTE, Julián. Vinculado a la explotación agrícola en el Estado de México. SOCIO LA COMPAÑIA MINERA EL GIADE EN EL MINERAL DE CAPULA; DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES PEREZ DUARTE, HERRERA, DE LAS MINAS DEL MANZANO Y ROSARIO VIEJO. Y DE LA COMPAÑIA LA ESPERANZA (PARA EXPLOTAR LAS MINAS DE LA ESPERANZA, EL ZAPATO Y EL PORVENIR, EN PACHUCA Y BENEFICIAR LOS METALES DE ESTAS) EN PACHUCA.[194] ACCIONISTA EN 1896-1906.
PERRY, Eduardo J. Empleado y acreedor de la casa Martínez del Río Hermanos. SOCIO DE ALGUNAS MINAS EN PACHUCA.[195] ACCIONISTA EN 1856-1857, 1859.
PESADO LLAVE, Isabel. (1828-1913) m. en París. Hija de José Joaquín Pesado (Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro del Interior en 1838, diputado suplente al Congreso de la Unión en 1846) y María de la Luz Llave. Casó con *Antonio de Mier y Celis*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Duquesa de la Santa Sede por su apoyo a la Iglesia Católica en México y París. Poetiza.[196] ACCIONISTA EN 1879-1906.
PIMENTEL HERAS, Concepción. Hija de *Tomás [López] Pimentel y Rincón Gallardo* y Mariana de Heras Soto. Casó en primeras nupcias con *Manuel Mier y Celis*, con quien procreó a *Gregorio* y *Mariana*; y en segundas con José Cuevas Estanillo (hermano de Concepción Cuevas Estanillo, primo de *Francisco Javier*). *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1870-1906.
PIMENTEL Y HERAS, José. (?-*ca.* 1889) Hijo de *Tomás [López] Pimentel y Rincón Gallardo* y Mariana de Heras Soto. Casó con Luz Cuevas (hermana de *Francisco Javier Cuevas Morán*). ACCIONISTA EN 1881-1895.
PIMENTEL Y RINCON GALLARDO, Tomás [LOPEZ]. (?-*ca.* 1884) Hijo de Jacinto López Bravo y Pimentel y Victoriana Rincón Gallardo y Gándara. Casó con Mariana de Heras Soto. Padre de *Concepción*, Filomena (casó con *Joaquín García Icazbalceta*) y José (Casó con Luz Cuevas Morán). Diputado por Aguascalientes en 1833-38, diputado al Congreso Extraordinario en 1846.[197] ACCIONISTA EN 1881-1888.
PINTO AÑORGA, José Antonio. Hijo de José Antonio Pintó (capitán gallego) y Cándida Añorga (quien casó en segundas nupcias con *Eustaquio W. Barrón*). *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Residía en Valladolid, España a finales de los años 1880.[198] ACCIONISTA EN 1880-1906.
PIZARRO, Manuel. Padre de *Manuel Pizarro Gil*. SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA (1868-1888).[199] ACCIONISTA EN 1886.
(Pizarro), María O. de. *Felipe Iturbe Villar* fungió como su apoderado. ACCIONISTA EN 1902.
PIZARRO GIL, Manuel. Hijo de *Manuel Pizarro*. ACCIONISTA EN 1885.
PLANCARTE Y LABASTIDA, Antonio. (?-*ca.* 1902) Sobrino del arzobispo Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos. Presbítero de Jacona, fundador del Colegio de San Luis, invirtió parte de su patrimonio

el ferrocarril de Zamora-Jacona.[200] ACCIONISTA EN 1894-1906.
PLIEGO PEREZ, Agustín. ACCIONISTA EN 1888.
PONIATOWSKY, Carlos. ACCIONISTA EN 1897.
PONTONES, Manuel. ACCIONISTA EN 1889.
POZO, Vicente. Diputado al Congreso de la Unión en 1844-1845 por el Estado de México.[201] ACCIONISTA EN 1878.
PRADO, Cornelio. Padre de Mariano Prado (Casó con María de la Piedad Vértiz Freyria). Apoderado de *Ignacio Amor Escandón, Arístides Subervielle, Antonio Escandón Garmendia, Antonio Mier Celis y Concepción Pimentel Heras*.[202] v. *Freyra Morán, Carmen*. ACCIONISTA EN 1872. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 2 EN 1873.
PURON, Francisco. ACCIONISTA EN 1894.
QUINTANILLA, Agustín. SECRETARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA EN PACHUCA Y SOCIO DE VARIAS MINAS EN ESTE MINERAL. Vivió en Pachuca.[203] ACCIONISTA EN 1893-1895.
QUINTANILLA, Enrique. Casó con Concepción Vértiz Berruecos (hermana de Ricardo Vértiz Berruecos). SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA EN PACHUCA. PROVEEDOR DE MULAS PARA LA EMPRESA. SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA 1888-1900) Y AYUDANTE DE LA DIRECCIÓN (1900-1906).[204] V. *Freyra Morán, Carmen*. ACCIONISTA EN 1885-1887. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 2 EN 1881-1885, PROPIETARIO 3 EN 1885-1889.
RAMIREZ, José Fernando. (?-1871) n. en Hidalgo del Parral, Chih. y m. en Bonn, Alemania. Hijo de José María Ramírez y Josefa Alvarez. Padre de *José H. Ramírez* y familiar de *Matilde Ramírez*. Conservador. Abogado. Ocupó diversos cargos públicos en Chihuahua y Durango, estado al que representó en el Congreso de la Unión como diputado entre 1842 y 1845. Miembro de la Asamblea de Notables durante la Intervención Francesa y Ministro de Relaciones Exteriores durante el Segundo Imperio.[205] ACCIONISTA EN 1860-1866, 1870-1871.
RAMIREZ, José Hipólito. Hijo de *José Fernando Ramírez*. Casó con Magdalena Gámez González (prima de *Emilia, Francisco y Miguel Buch González*). Abogado. Senador por Colima entre 1875 y 1878.[206] ACCIONISTA EN 1889-1893.
RAMIREZ (de Munar), Matilde. Familiar de *José Fernando Ramírez*.[207] ACCIONISTA EN 1872-1880.
RASCON, J. Martín. ACCIONISTA EN 1876-1889.
RASCON, Manuel. ACCIONISTA EN 1870-1889.
READ, Tomás F. ACCIONISTA EN 1869-1871.
RETES, Cristina. Casó con Lorenzo Elízaga, con quien procreó a Antonio, Enrique, Gabriel y Lorenzo.[208] ACCIONISTA EN 1895-1896.
REVUELTA, José María. ACCIONISTA EN 1882-1883.
RINCON GALLARDO, José María. Casó con Anna Rosso con quien procreó a Francisco y Pedro. Representante suplente del departamento de Aguascalientes en la Junta de Representantes en 1841-1843. ACCIONISTA EN 1871.
RINCON GALLARDO Y ROSSO, Pedro (1833-1908) n. en Aguascalientes y m. en la ciudad de México. Hijo de José María Rincón Gallardo y Ana Rosso. Hermano de *Francisco* y Luisa Rincón Gallardo y Rosso (casó con *Miguel Cortina San Román*). Primo de *José María Urquiaga Rincón-Gallardo*. Casó en primeras nupcias con *Paz Terreros Gómez*, y en segundas con *Dolores Barrón Escandón*. Liberal. General (por su participación en la Guerra de Reforma). Consejal y presidente del

Ayuntamiento de México, gobernador del Distrito Federal. Diputado al Congreso de la Unión por Aguascalientes, la ciudad de México y San Luis Potosí. Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Rusia, Alemania y Gran Bretaña. Socio de algunas minas en Pachuca. VINCULADO CON LA FERRERIA DE COMANJA, JAL., DE DONDE PROVEIA FIERRO, ALMADANETAS Y FONDOS DE MOLINOS CHILENOS A LA EMPRESA.[209] ACCIONISTA EN 1859-1873.

RINCON GALLARDO, Francisco. Hijo de José María Rincón Gallardo y Ana Rosso. Hermano de *Pedro* y Luisa Rincón Gallardo y Rosso (casó con *Miguel Cortina San Román*). Primo de *José María Urquiaga Rincón-Gallardo*. Diputado por Aguascalientes y senador por Jalisco. Dedicado a la industria textil en Jalisco y a la explotación agrícola en Querétaro.[210] ACCIONISTA EN 1871.

RIVA-PALACIO DIAZ, Mariano. (1803-1880) n. y m. en la ciudad de México. Hijo de Esteban Riva Palacio y Dolores Díaz. Liberal. Regidor y Alcalde del Ayuntamiento de México. Diputado y senador al Congreso de la Unión por diferentes Estados. Ministro de Justicia y Hacienda en 1845. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, CARGO DESDE EL CUAL APOYO POLITICAMENTE A LA EMPRESA (EN OTRAS COSAS PARA ESTABLECER EL PRESIDIO Y LA DIPUTACION TERRITORIAL DE MINERIA DE REAL DEL MONTE).[211] ACCIONISTA EN 1860.

RIVAS GONGORA, Francisco. Apoderado de *Antonio Gibbs e Hijos, Juan Francisco Allsopp, Antonia y Guillermo Barrón Añorga, Barrón, Forbes y Cía., Dolores Garmendia de Elguero y Enrique F. Lambert*. ACCIONISTA EN 1868-1899. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: EN 1867-1873.

RIVAS GONGORA, Luis. ACCIONISTA EN 1866.

RIVERA, Manuela. ACCIONISTA EN 1871.

RIVERA, Pascuala. ACCIONISTA EN 1871.

ROCHE, Palamade de la. (?-*ca*. 1870) Familiar de *Genoveva V. de la Roche Nully* y de *Angelina Brounet Denon*. Director de la Casa de Moneda (1851-1857).[212] ACCIONISTA EN 1849-1870.

ROCHE NULLY Y BROUNET, Genoveva Vivantina de la. Hija de Enrique Isidoro Pablo Timoteo Barón de la Roche Nully y *Angelina V. E. Brounet Denoy*. Heredera de *Palamade de la Roche*. *Félix Cuevas* fungió como su apoderado. Vivió en Parre Buxy. ACCIONISTA EN 1871-1906.

RODRIGUEZ, Eduardo. ACCIONISTA EN 1895.

ROHMER, W. ACCIONISTA EN 1895.

ROMERO, Rafael. ACCIONISTA EN 1880-1883.

[ROMERO DE] TERREROS Y VILLAMIL, Manuel. v. Terreros y Villamil, Manuel [Romero de].

[ROMERO DE] TERREROS Y VILLAMIL, Manuel. v. Terreros y Villamil, Pedro [Romero de].

ROVALO, Ignacio. EMPLEADO DE LA EMPRESA. SOCIO DE MINAS, COMPAÑIAS MINERAS DE PACHUCA.[213] ACCIONISTA EN 1891.

RUBIO, Mariana. Casó con Rafael Cancino, con quien procreó a Salvador (apoderado de los inversionistas norteamericanos que adquirieron la Empresa en 1906).[214] ACCIONISTA EN 1872-1889.

RUEDA Y BASSOCO, Isabel. Hija de *Adelaida Bassoco Landaboure* y Javier Rueda. ACCIONISTA EN 1903.

RUEDA Y BASSOCO, Teresa. Hija de *Adelaida Bassoco Landaboure* y Javier Rueda. ACCIONISTA EN 1903-1905.

RUIZ, Anastacio. Vivió en Pachuca.[215] ACCIONISTA EN 1896-1905.

SALDIVAR, José A. Casó con *María Goríbar Zavala*. ACCIONISTA EN 1896-1906.

SANCHEZ GAVITO, Indalecio. n. Asturias, España. Abogado. Dedicado a la banca.[216] ACCIONISTA EN 1884-1885.

SANCHEZ JUAREZ (de Corona), Isabel. Hija de *Delfín Sánchez Ramos* y *Felícitas Juárez Maza*. Hermana de Carmen (casó con Javier Algara Cervantes) y *Josefa*. v. *Algara y Cervantes, Francisco*. ACCIONISTA EN 1896-1906.

SANCHEZ JUAREZ (de van der Linden) Josefa. Hija de *Delfín Sánchez Ramos* y *Felícitas Juárez Maza*. Hermana de Carmen (casó con Javier Algara Cervantes) e *Isabel*. Madre de *Clementina van der Linden Sánchez*. *Vicente Gómez Parada* fungió como su apoderado. v. *Algara y Cervantes, Francisco*. ACCIONISTA EN 1872-1887.

SANCHEZ RAMOS, Delfín. (?-*ca.* 1898) n. en Alba de Tormes, Salamanca, España y m. en México. Llegó al país en 1864. Casó con *Felícitas Juárez Maza*, con quien procreó a Carmen (casó con Javier Algara Cervantes), *Isabel* y *Josefa*. Hacendado azucarero en Morelos, dedicado al negocio del ferrocarril.[217] v. *Algara y Cervantes, Francisco*. ACCIONISTA EN 1896-1906.

SCOBLE, Isabel. n. Inglaterra. Hermana de *Jaime Scoble*. Casó con *Tomás Pengelly*. Vivió en Pachuca.[218] ACCIONISTA EN 1894-1905.

SCOBLE, Jaime. n. Inglaterra. Hermano de *Isabel Scoble* Dedicado al comercio. Socio en varias minas y en las compañias Explotadora de la Mina Australia y del Espiritu Santo y San Zenon.[219] ACCIONISTA EN 1906.

SCHERER, Carlos. ACCIONISTA EN 1895.

SCHERER JR., Hugo. Casó con Beatriz Tornel Corral (sobrina de *Victoria Tornel Diez de Bonilla*). Jefe de contabilidad del Banco Nacional Mexicano.[220] ACCIONISTA EN 1905-1906. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 1 EN 1905-1906.

SCHERER Y COMPAÑIA, HUGO. v.HUGO SCHERER Y COMPAÑIA.

SCHOLTZ, Trinidad. Casó con *Manuel Iturbe Villar*. ACCIONISTA EN 1906.

SEGURA ARGUELLES, José Sebastián. (1822-1889) n. en Córdova, Ver. y m. en la ciudad de México. Casó con *Victoria Tornel Diez de Bonilla*. Al quedar viudo se consagró al sacerdocio. Ingeniero de minas (HIZO SUS PRACTICAS EN EL MINERAL DEL MONTE). Diputado al Congreso de la Unión y miembro de la Asamblea de Notables. Ensayador de plata y oro. SOCIO DE ALGUNAS MINAS EN PACHUCA.[221] ACCIONISTA EN 1865-1871.

SEGURA PESADO, Guillermo. INGENIERO DE MINAS. DEDICADO A LA EXPLOTACION DE LEÑA A TRAVES DE SEGURA Y CIA. (CON *JOSE DE LANDERO Y COS Y ESTANISLAO SOLORZANO*), VARIAS MINAS Y LA HACIENDA DE BENEFICIO DE GUADALUPE EN PACHUCA. EMPLEADO DE LA EMPRESA.[222] ACCIONISTA EN 1879-1882.

SERRA, Nicolás. ACCIONISTA EN 1895.

SEUTHE, Otho. (*ca.* 1855-?) Comerciante. Vivió en la ciudad de México.[223] ACCIONISTA EN 1897-1898.

SEVILLA, Luis G. ACCIONISTA EN 1905.

SEWELL Y GAMA, Juan P. Contador. TESORERO DE LA EMPRESA AÑOS 1870. Vivió en Vallenar, Atacama, Chile a finales del siglo XIX.[224] ACCIONISTA EN 1871.

SILVA ARREGUI, Jesús. ACCIONISTA EN 1895-1897.

SOELE, Francisco. ACCIONISTA EN 1896-1898.

SOELE, José Antonio. ACCIONISTA EN 1874.

SOLORZANO, Estanislao. EMPLEADO DE LA EMPRESA EN LA HACIENDA DE LORETO EN 1869. ADMINISTRADOR DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO GRANDE Y CHICA DE LA PURISIMA EN PACHUCA. DEDICADO AL NEGOCIO DE BIENES RAICES; A LA TALA Y VENTA DE LEÑA A TRAVES DE SEGURA Y COMPAÑIA (EN SOCIEDAD CON *JOSE DE LANDERO Y COS* Y DE *GUILLERMO SEGURA*

PESADO, Y A LA EXPLOTACION MINERO-METALURGICA. SOCIO DE LA HACIENDA DE BENEFICIO DE GUADALUPE, NEGOCIACION MINERA Y BENEFICIADORA DE METALES DE LA ESPERANZA, CRISTOBAL LUDLOW Y CIA., NEGOCIACION LA ZORRA Y ANEXAS. SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA DE POTENCIA EN PACHUCA.[225] ACCIONISTA EN 1891-1893.

SORIANO, Manuel. Vivió en la ciudad de México en 1870. SOCIO EN LA MINA DE GUAUTIMOTZIN EN PACHUCA.[226] ACCIONISTA EN 1870.

SOSA A., José Antonio. ACCIONISTA EN 1874.

SOSA, Paula. Casó con *Enrique D. Chester*. Vivió en Cheltenham, Gloucester, Ing. cuando salió de México. ACCIONISTA EN 1871-1894.

SOTO MURGUIONDO, Josefa. Hija de *Manuela Murguiondo de Soto*. Casó con Manuel Collada (CONSUL DE ESPAÑA EN TULANCINGO, HGO.). VINCULADA CON LA EXPLOTACIÓN PULQUERA EN EL VALLE DE TULANCINGO.[227] ACCIONISTA EN 1871-1906.

SOTO MURGUIONDO (de Gayol), María del Jesús. Hija de *Manuela Murguiondo de Soto*. ACCIONISTA EN 1871-1892.

STANHOPE, Chandos S. (*ca.* 1859-?). Ingeniero. Vivió en la ciudad de México. ACCIONISTA EN 1894-1895.

STEIN, Guillermo. (1856- 1911) n. en Alemania. Llegó a México en 1878. Primo de León Stein (director del Banco Nacional de México en 1883). Dedicado al negocio de bienes raíces, a las finanzas y a la explotación minera en la negociación Los Arcos, Estado de México. Vivió en la ciudad de México hasta 1893, año en que regresó a su país.[229] ACCIONISTA EN 1893-1905.

STRAUBE, José. n. en Alemania. Casó con Dolores Gómez. Apoderado de *Juliana E. P. Becker*. Ingeniero de minas. Director de minas en Angangueo. SOCIO EN LA NEGOCIACION DEL ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON. VIVIO EN PACHUCA EN 1885 Y 1891 y en Saltillo en 1906.[230] ACCIONISTA EN 1896-1905.

STRONGE, Francisco [William]. Secretario de la Legación inglesa en México. Vivió en la ciudad de México.[231] ACCIONISTA EN 1899-1906.

STUBBE, Enrique. ACCIONISTA EN 1895.

SUAREZ, Epifanio. (?-*ca.* 1877) Casó con Emilia P. de Suárez, con quien procreó a *María Luisa* y *Raquel*. ACCIONISTA EN 1873-1888.

SUAREZ P. (de Méndez), María Luisa. Hija de *Epifanio Suárez* y Emilia P. de Suárez.[232] ACCIONISTA EN 1889-1906.

SUAREZ P. (de Labadie) Raquel. Hija de *Epifanio Suárez* y Emilia P. de Suárez.[233] ACCIONISTA EN 1889-1906.

SUBERVIELLE, Adelaida. Casó con *Ignacio Amor y Escandón*, con quien procreó a *Emanuel*. ACCIONISTA EN 1855-1890.

SUBERBIELLE, Arístides. Hermano de Adelaida Subervielle. Casó con Dolores Mier y Celis (hija de *Gregorio Mier y Terán*. Dedicado al negocio de bienes raíces y al comercio. Agente comercial de la Compañía Real del Monte. Vivió en París hacia fines del siglo XIX.[234] ACCIONISTA EN 1855-1906.

SULLIVAN, Jaime. n. en los Estados Unidos. Dedicado al comercio y a los ferrocarriles. ESTABLECIO, AL PARECER INFRUCTUOSAMENTE, LA PACHUCA RIVER CONCENTRATING COMPANY (PARA CONCENTRAR LOS RESIDUOS MINERALES DEL LECHO DEL RIO DE PACHUCA). Vivió en la ciudad de México.[235] ACCIONISTA EN 1870.

TEMPLE, Francisca. (?-*ca.* 1904) Hija de *John Temple*. Casó con Gregorio Ajuria (socio de Ignacio Comonfort en la proclamación del Plan de Ayutla, para el cual le facilitó dinero y armamento cuyo pago quedó garantizado con la hipoteca de la mitad de Palacio Nacional). *Sebastián Camacho* y *José Antonio de Mendizabal* fungieron como sus apoderados.[236] ACCIONISTA EN 1875-1906.

TEMPLE, Juan. (?-*ca.* 1871) Padre de *Francisca Temple de Ajuria*. *Sebastián Camacho* y *José Antonio de Mendizabal* fungieron como sus apoderados. Socio de Alejandro Bellangé en el arrendamiento de la casa de Moneda de la ciudad de México (1856-1893).[237] ACCIONISTA EN 1871-1874.

TEODORO LABADIE Y COMPAÑIA. (1860-1888) Sociedad constituida por Teodoro Labadie, Manuel Escandón, Justino Víctor Subervielle y Miguel Bringas (quien se separó en 1868). Sucesora de la casa Garruste, Labadie y Cía. AGENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA PARA EXPORTAR UNA REMESA DE PLATA.[238] ACCIONISTA EN 1860-1868.

TERREROS GOMEZ, Alberto. Hijo de *Manuel [Romero de] Terreros Villamil* y Guadalupe Gómez Parada (tía de *Jorge* y *María Gomez-Parada Valdivielso*). ACCIONISTA EN 1879-1882.

TERREROS GOMEZ, Josefa. Hija de *Manuel [Romero de] Terreros Villamil* y Guadalupe Gómez Parada (tía de *Jorge* y *María Gomez-Parada Valdivielso*). Casó con *Francisco Algara Cervantes*. ACCIONISTA EN 1879-1897.

TERREROS GOMEZ, Paz. (*ca.* 1845-?) Hija de *Manuel [Romero de] Terreros Villamil* y Guadalupe Gómez Parada (tía de *Jorge* y *María Gomez-Parada Valdivielso*). Casó con *Pedro Rincón Gallardo y Rosso*. ACCIONISTA EN 1879.

TERREROS VILLAMIL, Manuel [ROMERO DE]. (1816-1878) n. y m. en la ciudad de México. Hijo de Pedro José María Romero de Terreros y María Josefa Villamil y Rodríguez. Casó con Guadalupe Gómez Parada (tía de *Jorge* y *María Gomez-Parada Valdivielso*). Liberal. Diputado a la legislatura del Estado de México, senador por esta entidad. Miembro de juntas de beneficencia y representante de la casa fundadora del Monte de Piedad. Gobernador del Distrito Federal. Dedicado al negocio de bienes raíces y a la explotación agrícola en el estado de México y EN ACTOPAN, HGO. Vivió en París durante la Intervención Francesa.[239] ACCIONISTA EN 1860-1878. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 5 EN 1867-1873, SUPLENTE 4 EN 1873-1879.

TERREROS Y VILLAMIL, Pedro [ROMERO DE]. (1815-?) n. y m. en la ciudad de México. Hijo de Pedro José María Romero de Terreros y María Josefa Villamil y Rodríguez. Casó con Mariana García Conde y Vidal, con quien procreó a Matilde (casó con *Miguel Cervantes Estanillo*. Miembro de la Junta Directiva del Nacional Monte de Piedad. Dedicado a la explotación agrícola, con algunas propiedades en el estado de Hidalgo. LAS FINCAS RURALES DE SAN JOSE, SAN FRANCISCO (ALIAS OCOTILLOS), IXTULA, GUAJOLOTE Y TEPEZALA LAS VENDIO A *MANUEL ESCANDON GARMENDIA*, QUIEN A SU VEZ LAS TRASPASO A LA EMPRESA.[240] ACCIONISTA EN 1857-1867.

TORNEL ALGARA, Luis. Hijo de Manuel Tornel y Diez de Bonilla (hermano de **Victoria Tornel Diez de Bonilla**) Y Angela Algara. Casó con *Dolores Elguero y Garmendia*. ACCIONISTA EN 1894.

TORNEL DIEZ DE BONILLA, Victoria. Hija del general José María Tornel y Mendívil (QUIEN OCUPÓ DIVERSOS CARGOS PÚBLICOS ENTRE 1833 Y 1853) y Agustina Diez de Bonilla. *Casó con José Sebastián Segura*. Tía de *Jorge Goribar Tornel* y *Luis Tornel Algara*, y tía política de *Hugo Scherer*.[241] ACCIONISTA EN 1872-1874.

TORRE CARSI, Isidoro de la. m. en Vichy, Francia. Casó con Luisa de Mier y Celis (hija de *Gregorio Mier y Terán*), con la cual procreó a Isidoro (Casó con *María Goribar y Zavala*) y a Ignacio (Casó con

Amada Díaz, hija de Porfirio Díaz). Dedicado al comercio, las finanzas y la explotación agrícola y azucarera, a los ferrocarriles y a la industria textil y harinera.[242] ACCIONISTA EN 1855.

TORRES ADALID, Ignacio. (1836-1914) n. en México y m. en La Habana, Cuba. Hijo de Agustín Torres Guzmán y Josefa Adalid Gómez. Casó con Juana Rivas. Diputado suplente al Congreso de la Unión. Dedicado al comercio, la explotación pulquera y agrícola. PROPIETARIO DE LA HACIENDA DE SAN ANTONIO OMETUSCO, MEXICO (CUYAS TIERRAS SE EXTENDIAN HASTA IROLO Y TEPEAPULCO, HGO.). PROVEIA CEBADA A LA EMPRESA.[243] ACCIONISTA EN 1877-1906.

TORRES ALLSOPP, Ana. (*ca*. 1887-?). Hija de Luis Torres y Quevedo y Jorgiana Allsopp y Manrique (hija de *Juan Francisco Allsopp*). Vivió en Santander, España. ACCIONISTA EN 1891-1894.

TORRES ALLSOPP, Joaquina. (*ca*. 1884-?). Hija de Luis Torres y Quevedo y Jorgiana Allsopp y Manrique (hija de *Juan Francisco Allsopp*). Vivió en Santander, España. ACCIONISTA EN 1891-1894.

TORRES ANZORENA, Luis. ACCIONISTA EN 1899-1900.

TRENCH, Federico Power le Poer. (*ca*. 1841-?) Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en México.[244] ACCIONISTA EN 1873-1876, 1894.

TRIGUEROS, Emilio. ACCIONISTA EN 1884-1889.

TRUEBA, Ana. Casó con *Raymundo Mora y Lastra*, con quien procreó a *Ana, Carmen, Magdalena, Manuel, María, Rafael* y *Raymundo*. ACCIONISTA EN 1893-1897.

UHINK GOMEZ-FARIAS, Guillermo. Hijo de Julio Uhink (comerciante alemán que instaló la casa Uhink y Cía. en 1856 con dinero que le facilitaron *Juan Antonio Béistegui Arróspide, Benito Gómez- Farías López* y *Gregorio Mier y Terán*) e Ignacia Gómez Farías- López (hermana de *Benito Gómez-Farías*). Casó con Clara Stuart Manfred, con quien procreó a Clara. Hermano de *Valentín Uhink Gómez-Farías*.[245] ACCIONISTA EN 1906.

UHINK GOMEZ-FARIAS, Valentín. (1846-?) n. en Liverpool, Ing. Hijo de Julio Uhink (comerciante alemán que instaló la casa Uhink y Cía. en 1856 con dinero que le facilitaron *Juan Antonio Béistegui Arróspide, Benito Gómez- Farías López* y *Gregorio Mier y Terán*) e Ignacia Gómez Farías- López (hermana de *Benito Gómez-Farías*). Hermano de *Guillermo Uhink Gómez-Farías*. Vinculado a la banca. Fundador de la confederación Mercantil de la República. SOCIO DE LAS COMPAÑIAS AVIADORA DE ESPÍRITU SANTO Y SAN ZENON, Y DE LA NEGOCIACIÓN MINERA DE DINAMITA Y ANEXAS EN PACHUCA.[246] ACCIONISTA EN 1882-1883.

URQUIAGA RINCON GALLARDO, José. (?-*ca*. 1886) Hijo de Luis Urquiaga y Guadalupe Rincón Gallardo. Primo de *Francisco* y *Pedro Rincón Gallardo y Rosso*. Casó con *Guadalupe Cataño*.[247] ACCIONISTA EN 1871-1885.

VALDEZ QUEVEDO, Rodolfo. ACCIONISTA EN 1906.

VALLETO, Guillermo. ACCIONISTA EN 1888.

VALLETO, Julio. ACCIONISTA EN 1888.

VEGA, Mariano. ACCIONISTA EN 1882-1883.

VEGA (de Iturrigaray) Concepción. ACCIONISTA EN 1906.

VEGA E IBAÑEZ. (?-1879 Firma dedicada a la banca en París. Socio de ella era Prudencio Ibañez Vega.[248] ACCIONISTA EN 1879.

VERTIZ CARBALLEDA, Francisco Javier. Hijo de Juan de la Cruz Vértiz Bagigle y Concepción Carballeda. Hermano de *José Manuel*.[249]

ACCIONISTA EN 1905.

VERTIZ CARBALLEDA, José Manuel. Hijo de Juan de la Cruz Vértiz Bagigle y Concepción Carballeda. Hermano de *Francisco Javier*. Apoderado de *Pedro Cervantes Terreros, Felipe y Manuel Iturbe, y Manuel Rascón*..[250] ACCIONISTA EN 1883. VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE 3 EN 1881-1885, SUPLENTE 1 EN 1885-1901.

VERTIZ CALVO, Guadalupe. Hija de Antonio Vértiz Delgado y Loreto Calvo. Media hermana de *Antonio Vértiz Fagoaga*.[251] ACCIONISTA EN 1881-1883.

VERTIZ CALVO, Vicente. Hijo de Antonio Vértiz Delgado y Loreto Calvo. Comerciante. Medio hermano de *Antonio Vértiz Fagoaga*. SOCIO DE LA COMPAÑIA AVIADORA Negociación Minera de Dinamita y Anexas EN PACHUCA.[252] ACCIONISTA EN 1906.

VERTIZ FAGOAGA, Antonio. Antonio Vértiz Delgado y Luz Fagoaga Ovando. Medio hermano de *Guadalupe y Vicente Vértiz Calvo*. Abogado.[253] ACCIONISTA EN 1884-1894.

VILLAR BAQUERO, Cipriana. Casada con *Francisco Iturbe Anciola*, con quien procreó a *Felipe, Francisco y Manuel*. ACCIONISTA EN 1863-1869.

VILLAR VIUDA DE ITURBE E HIJOS, CIPRIANA. v. CIPRIANA VILLAR VIUDA DE ITURBE E HIJOS

VILLAURRUTIA, Rafael. ACCIONISTA EN 1895.

VINCOURT, Carlos. ACCIONISTA EN 1895-1899.

VINCOURT, Enrique. ACCIONISTA EN 1900-1903.

VIÑAS, Eduardo. Abogado. Vivió en la ciudad de México.[254] ACCIONISTA EN 1877-1880.

VIOLANTE, Eulogio. *Alberto Hijar y Haro* fungió como su apoderado. Médico cirujano. EMPLEADO DE LA EMPRESA.[255] ACCIONISTA EN 1895-1906.

VIVANCO, Manuel. ACCIONISTA EN 1883, 1898.

VIVANCO DE LA LAMA, Elena. Hermana de *Soledad Vivanco de la Lama*. Casó con José Amor Escandón.[256] ACCIONISTA EN 1904-1906.

VIVANCO DE LA LAMA, Soledad. Hermana de *Elena Vivanco de la Lama*. Casó con *José Javier Cervantes y Ozta*.[257] ACCIONISTA EN 1894-1901.

WAIFS, Juan Federico. Tío de *Dolores y Manuel Benítez Waifs*. *Antonio y Vicente Escandón Garmendia* fungieron como sus apoderados. SOCIO EN VARIAS MINAS DE PACHUCA.[258] ACCIONISTA EN 1865-1870.

WATERS, Enrique Campbell. Apoderado de *José M. González Calderón*. Gerente del *Banco de Londres y México*. SOCIO DE LA COMPAÑIA AVIADORA Negociación Minera de Dinamita y Anexas.[259] ACCIONISTA EN 1888.

WATSON, Benjamín C. (*ca*. 1854-?). Inversiones en minas. Vivió en la ciudad de México. ACCIONISTA EN 1897-1903.

WATSON Y COMPAÑIA, GRAHAM. v. GRAHAM, WATSON Y COMPAÑIA

WIECHERS, Enrique Luis. Casó con *Lucía Leyagui*. Dedicado a la banca y la industria.[260] ACCIONISTA EN 1893-1906.

WOLFF, Segismundo. ACCIONISTA EN 1895.

YAÑEZ, Alberto. Hijo de *Mariano Yañez*. ACCIONISTA EN 1890-1906.

YAÑEZ, Mariano. Padre *Alberto Yañez* y de Mariano Yañez (vocal de la junta directiva). Diputado al Congreso de la Unión. Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores entre 1851 y 1852, y Secretario de Hacienda en 1851. Abogado. PRESTO SUS SERVICIOS A LA EMPRESA.[261] ACCIONISTA EN 1879-1889. .

ZALDIVAR, JOSE MARIA. (?-*ca*. 1902) Casó con Magdalena Florez Rengel, con quien procreó a José María, Miguel y Juan (diputado al Congreso de la Unión). Abogado, conservador, Ministro de Fomento

entre 1858 y 1859, miembro de la Junta de Notables) ACCIONISTA EN 1902-1904.

ZALDIVAR FLOREZ, José María. Hijo de *José María Zaldívar* y Magdalena Florez (*sic.*)Rengel (hija de Manuela Rengel Fagoaga). ACCIONISTA DE LAS COMPAÑIAS DEL ESPÍRITU SANTO Y SAN ZENÓN. Y DE LA DE NEGOCIACIÓN MINERA DE DINAMITA Y ANEXAS.[262]

V. *Barrio Gutiérrez-Estrada, Felipe N. del*. ACCIONISTA EN 1904-1905.

ZALDIVAR FLOREZ, Miguel. Hijo de *José María Zaldívar* y Magdalena Florez Rengel (hija de Manuela Rengel Fagoaga).[263] V. *Barrio Gutiérrez-Estrada, Felipe N. del*. ACCIONISTA EN 1904-1905.

ZULOAGA, Eusebio. APODERADO DE LA COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES LA UNION EN PACHUCA. VIVIO EN ESTA CIUDAD.[264] ACCIONISTA EN 1896-1899.

3. RELACION DE NOTARIOS EN MEXICO

DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

CLIENTE	NOTARIO	AÑO
CIUDAD DE MEXICO		
Banco de Londres y México	Eduardo Galán	1873
	Rafael Morales	1893
	Agustín Pérez de Lara	1900
Algara Cervantes, Francisco	Sebastián Peñaloza	1887
Alonso Simón, Vicente	Eduardo Galán	1881
Alvarez, Nicolás	Antonio Ferreiro	1886
Alvarez (de Morán), Concepción	Alberto Ferreiro	1903
	Francisco García Sancho	1922
Amor y Escandón, Ignacio	José Villela	1886
Astivia, Lorenzo	Alberto Ferreiro	1898
Barreda, Antonio	Gil Mariano León	1893
Béistegui, Manuel	Ignacio Burgoa	1888
Béistegui y Cía.	Manuel Landgrave	1886
Benítez, Justo	José Villela	1889
Benítez (de Béistegui), Concepción	Alberto Ferreiro	1906
Bonfiglio (de Cóppola), Leonor	Rafael Pérez Gallardo	1897
Cervantes Ozta, José Javier	Agustín Roldán	1888
Cervantes Terreros, Matilde	Manuel M. de Chavero	1902
Contreras, Manuel María	Agustín Pérez de Lara	1899
Cuevas, Félix	Alberto Ferreiro	1893
Escandón Garmendia, Antonio	Carlos Fernández	1900
Flor, Agustín	Francisco M. Ortiz	1899
Gardner, L. F.	Carlos Fernández	1900
Geddes, Roberto	Eduardo Galán	1873
González Calderón, José	Ramón E. Ruiz	1890
Goríbar, Faustino	Jesús B. Morales	1894
Gutiérrez Hernández, Abelardo	Ignacio Burgoa	1889
Hidalgo y Terán, Miguel	José María Ocampo	1884
Horncastle, Tomás	Eduardo Galán	1873
Icaza Icaza, José Felipe	Agustín Pérez de Lara	1897
Iturbe Villar, Francisco	Mariano Vega	1870
Landero y Cos, José de	Alberto Ferreiro	1893
Lavie y Cía.	Alberto Ferreiro	1906
Lerdo de Tejada, familia	Alberto Ferreiro	1894
Lizardi, M. J.	Ignacio Cosío	1875
Lubek, Rodolfo von	Augusto Burgoa	1897
Martín, Luis	Juan M. Villela	1901
Martín, Pedro	Eduardo Galán	1893
Monterde Maturano, Elena	Manuel Monterrubio y Poza	1902
Mijares, Antonio	José del Villar y Marticorena	1881
Muñoz, María	Francisco M. Ortiz	1903

Newbold, Guillermo	Eduardo Galán	1873
Segura Argüelles, José Sebastián	Antonio Ferreiro	1860
Seuthe, Otho	Manuel C. Tello	1897
Stanhope, Chandos S.	Rafael F. Morales	1894
Stronge, F.	Alberto Ferreiro	1898
Subervielle, Arístides	Alberto Ferreiro	1898
Sullivan, Jaime	Ignacio Burgoa	1885
Teodoro Labadie y Cía.	Fermín González Cosío	1888
Torres Adalid, Ignacio	José Villela	1890
Viñas, Eduardo	Gil Mariano León	1885
Waters, Enrique C.	Rafael Morales	1893

MERIDA, YUC.

Gutiérrez-Estrada Arrigunaga, Joaquín	Manuel Barbosa	1877

PACHUCA, HGO.

Beaume, Amadeo	Pedro Gil	1880
Camacho, Sebastián	Pedro Gil	1881
Cervantes Estanillo, José de Jesús	Pedro Gil	1882
Cervantes Estanillo, Miguel	Pedro Gil	1878-80
Chester, Enrique D.	Pedro Gil	1879
	Ricardo Pérez Tagle	1894
Landero y Cos, José de	Pedro Gil	1880s
	Ricardo Pérez Tagle	1890s
Pengelly, Tomás	Ricardo Pérez Tagle	1900s
Solórzano, Estanislao	Pedro Gil	1880s
	Ricardo Pérez Tagle	1890s

PUEBLA, PUE.

Soto Murguiondo, Josefa	Angel G. Figueroa	1893

TOLUCA, EDO. DE MEXICO

Felipe Berriozabal Madrid	José María Fernández	1904

FUENTE: Copias de escrituras y poderes de los accionistas de la Empresa, PSFS XIX/ AHCRDMYP; Libros de notarios, PN/AHPJEH.

CITAS DE LAS REFERENCIAS BIOGRAFICAS

1. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim.

2. Copias de poderes conferidos por: las señoras María de la Concepción y María de la Soledad Allsopp y Manrique, Madrid, España, 15 de enero de 1891; Luis Torres a Alfredo Lonergan, Santa Cruz, España, 14 de octubre de 1892; Luis Torres y Mariana Allsopp a J. Watson, Santander, España, 8 de enero de 1895; RA, II, ff. 31, 52, PSFS XIX/AHCRDMYP. MEYER, 1981, p. 28.

3. Copia del poder conferido por Vicente Alonso a Rafael Dondé, Manuel Mendoza Cortina, Antonio Bueno, Gonzalo Alonso y José Toriello Guerra ante el notario público Eduardo Galán, México, 14 de abril de 1881, PSFS XIX/AHCDRMYP. CRESPO, I, pp. 97, 225, 279, 344; HUERTA, 1978, p. 180, LUDLOW, 1985, p. 317; PITTMAN, 1989, p. 184.

4. Copia de escrituras de: venta otorgada por Nicolás Alvarez a Félix Cuevas, ante el notario público Antonio Ferreiro, México, 30 de marzo de 1886; avío de la Negociación Minera de Dinamita y Anexas y los propietarios de las minas Estrella y Altagracia, ante el notario público Rafael F. Morales, México, 26 de noviembre de 1890; venta otorgada por Concepción Alvarez de Morán a favor de la Compañía Exploradora de Hidalgo, S. A., ante el notario público Francisco García Sancho, México, 24 de febrero de 1922; y copia del poder otorgado por María Concepción Alvarez Guerrero a F. García Sancho, ante el notario público Alberto Ferreiro, México, 23 de octubre de 1903, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. II, 66-67, RA/AHCRDMYP.

5. Copia de los poderes conferidos por: Ignacio Amor y Escandón a su hijo Wilfrido Amor y Subervielle, México, 5 de abril de 1878; Ignacio Amor y Escandón y Adelaida Subervielle a Justo Benítez, ante el notario público José Villela, México, 29 de abril de 1886, PSFS XIX/AHCRDMYP.

6. PITTMAN, 1989, p. 184.

7. Lista de accionistas de la Negociación de Arévalo y Anexas del 5 de agosto de 1893, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Gobierno General", 1894. WALKER, 1986, pp. 35, 38, 133-134.

8. HUERTA, 1978, p. 180; PITTMAN, 1989, p. 130.

9. RA, I, f. 228, II, f. 143. Copia del poder otorgado por J. Gutiérrez Estrada a E. Benecke Sucesores, ante el notario público Manuel Barbosa, Mérida, 29 de octubre de 1877: copia del poder conferido por Miguel Béistegui a M. Nicolín y Echánove, Bruselas, 30 de septiembre de 1890, PSFS XIX/AHCRDMYP. *Diccionario*, 1986, II, p. 1358; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado del Apartado, II, Condado de Alcaraz.

10. Actas del 16 de octubre y del 18 de diciembre de 1882, Actas de la junta directiva del Banco Mercantil Mexicano, AHBANAMEX.

11. J.H. Buchan a N. Béistegui, Velasco, mayo 21 de 1853, y N. Béistegui a T.R. Auld, México, 5 de agosto de 1856, en BI, ff. s/n.; Acta del 10 de agosto de 1864, vol. I, ff. 7-7v, AJG/AHCRDMYP. TODD, 1981, p. 154.

12. *Diccionario*, 1986, I, pp. 239-240.

13. N. Béistegui a Francisco Azurmendi, París, 19 de noviembre de 1872, BI, f. s/n.; Acta del 5 de julio de 1869, México, vol. I, ff. 17v-18v, AJD/AHCRDMYP; Contrato celebrado entre F. Azurmendi y la Compañía Real del Monte, México, 20 de septiembre de 1870, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Cuadro estadístico de la industria de tejidos de lana y algodón en la República Mexicana", en BUSTO, 1880, I, pp. 1-4.

14. *Enciclopedia*, 1988, II, pp. 842-843.

15. LUDLOW, 1985.

16. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10 I, Marquesado de Altamira.

17. Acta del 8 de agosto de 1900, vol. IX, f. 208, AD/AHCRDMYP.

18. *Diccionario*, 1986, I, p. 318; MEYER, 1981.

19. Copia del poder conferido por Henry Barrón a Guillermo Barrón ante notario el público John William Peter, Londres, Ing. 1° de agosto de 1895, PSFS XIX/AHCRDMYP.

20. Copia del poder otorgado por M. A. Barrón de Luzárraga a Francisco Rivas Góngora ante el vicecónsul de España en París, París, Francia, 17 de febrero de 1879, PSFS XIX/AHCRDMYP.

21. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, II, Marquesado de Guadalupe Gallardo.

22. "Varias", 1894(b); PLETCHER, 1972, p. 85.

23. Acta del 26 de febrero de 1869, AJD, vol. I, f. 3v; acta del 26 de febrero de 1875, AJG, vol. IV, f. 92; vol. II, f. 4, RA/AHCRDMYP. "Cuadro estadístico de la industria de tejidos de lana y algodón en la República Mexicana", en BUSTO, I, 1880, pp. 1-4; CALDERON, 1955, p. 236; CRESPO, 1988, I, p. 308; PITTMAN, 1989, p. 81.

24. CALDERON, 1955, p. 236; *Enciclopedia*, 1987, II, p. 899; LEDUC, 1910, pp. 88-89; MORENO VALLE, 1975; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Castañiza, II, Condado de Bassoco.

25. Testimonio de reconocimiento de poder otorgado a Amadeo Beaume ante el notario público, Pedro Gil, Pachuca, 18 de diciembre de 1879, 17 de enero y 10 de mayo de 1880, PN/AHPJEH.

26. Copia del poder conferido por Juliana E. P. Becker a José Straube, Freiberg, Alemania, 11 de diciembre de 1899, PSFS XIX/AHCRDMYP.

27. Copia del poder conferido por Carlos y Juan Antonio Béistegui a Félix Cuevas y Luis Elguero ante el notario público M. M. Adrián Plieque, París, Francia, 8 de mayo de 1894, PSFS XIX/AHCRDMYP.

28. Copia del poder otorgado por Juan Antonio de Béistegui a Félix Cuevas y Luis Elguero, Madrid, 26 de enero de 1906, PSFS XIX/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familias Iturbe y Limantour.

29. Copia del poder otorgado por Manuel Béistegui Arriaga a Salvador de la Fuente ante el notario público Ignacio Burgoa, México, 24 de septiembre de 1888, PSFS XIX/AHCRDMYP.

30. MEYER, 1978; WALKER, 1986, pp. 195, 210.

31. *Enciclopedia*, 1988, II, p. 918.

32. REYNA, 1979, p. 13.

33. Véase vol. I, f. 226, RA/AHCRDMYP.

34. Copia de la escritura de adjudicación por herencia otorgada por Pedro Martín ante el notario público Eduardo Galán, México, 28 de julio de 1893, PSFS XIX/AHCRDMYP. *Mil personajes*, 1979, p. 275

35. N. Béistegui a T.R. Auld, México, 5 de agosto de 1856, y N. Béistegui a Francisco Azurmendi, París, Francia, 19 de noviembre de 1872, ff. s/n., BI/AHCRDMYP. WALKER, 1986, p. 132.

36. Copia del poder otorgado por Miguel de Béistegui a Manuel Nicolín y Echánove, Bruselas, Bélgica, 30 de septiembre de 1890, PSFS XIX/AHCRDMYP.

37. Copia del anexo de la escritura de constitución de Béistegui y Cía. ante el notario público Manuel Landgrave, México, 9 de junio de 1886, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. II, f. 17, RA/AHCRDMYP.

38. Copia del testamento de Trinidad Belle Cisneros López, México, 19 de septiembre de 1895, PSFS XIX/AHCRDMYP.

39. Copia del reconocimiento del poder otorgado por Concepción Benítez a favor de Luis G. Lavie en París, Francia ante el notario público Alberto Ferreiro, México, 24 de marzo de 1906, PSFS XIX/AHCRDMYP.

40. Copia del poder otorgado por Justo Benítez a Protasio Tagle y José L. Ponce de León ante el notario público José Villela, México, 4 de abril de 1889, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. I, f. 89, II, f. 70, RA/AHCRDMYP.

Enciclopedia,1988, II, p. 936; ITURRIBARIA, 1956, pp. 201-205; LEDUC, 1910, p. 95.

41. Véase vol. II, f. 56,RA/AHCRDMYP.

42. Acta del 25 de noviembre de 1896, f. 231, vol. VIII, AJD/AHCRDMYP.

43. Copia del certificado en que se nombró albacea de la testamentaría de Felipe B. Berriozabal ante el 4° juzgado de lo civil, México, 26 de enero 1903; copia del poder conferido por Felipe Berriozabal y Madrid a favor del licenciado Rafael Martínez del Campo, Chicago, 26 de enero de 1903; copia del poder otorgado por Felipe Berriozabal a Joaquín Madrid ante el notario público Jesús María Pernández, Toluca, 26 de enero de 1904, PSFS XIX/AHCRDMYP. *Boletín oficial*, 1896, p. 230; "Contrato", 1890(b). *Diccionario*, I, p. 351; *Enciclopedia*, 1988, p. 3368; GODOY, 1898, p. 200; LEDUC, 1910, pp. 954-955; OTRANTO, 1959, p. 297.

44. Escritura de reorganización de la Negociación de Arévalo y Anexas bajo la denominación de Compañía Metalúrgica de Atotonilco el Chico, S. A. ante notario público Leopoldo Romero, México, 28 de marzo de 1897; Escritura de revocación de poder y finiquitos otorgada entre L. Bonfiglio y Francisco de P. del Río ante el notario público Rafael Pérez Gallardo, México, 17 de mayo de 1897, PSFS XIX/AHCRDMYP.

45. COLLADO, 1987.

46. *Boletín oficial*, 1896, III, p. 255.

47. "Reseña de los acontecimientos políticos hecho por los redactores del periódico *El Progreso*", en *Benito Juárez*, 1973, II p. 407.

48. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim.

49. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim.

50. CALDERON, 1955, p. 129; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim.

51. Juan H. Buchan a Manuel Escandón, Velasco, 30 de julio de 1852, BI, f. s/n.; copia del poder conferido por John A. Buchan al gerente del Banco de Londres y México ante el notario público William Grain, Londres, Ing., 12 de agosto de 1890; copia del poder otorgado por Katherine Carmichael al gerente del Banco de Londres y México ante el notario público John Venn en Londres, Ing. protocolizado por el notario público Agustín Pérez de Lara, México, 8 de octubre de 1900, PSFS XIX/AHCRDMYP. TODD, 1981, p. 55.

52. Copia del poder conferido por Julio Caballero de los Olivos a favor de Manuel Caballero de los Olivos, Tehuacán, Pue., 22 de enero de 1892, PSFS XIX/AHCRDMYP.

53. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, Caballero de los Olivos.

54. Véase vol. II, f. 1, RA/AHCRDMYP.

55. Escritura de venta otorgada por Estanislao Solórzano a Sebastián Camacho, J. Gargollo e I. Fuentes ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 26 de abril de 1882; escritura de avío de la Negociación del Espíritu Santo y San Zenón ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 25 de mayo de 1887, copia del poder conferido a S. Camacho ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 17 de diciembre de 1881, PN/AHPJEH. Acta del 1° de mayo de 1878, vol. II, f. 158, AJD/AHCRDMYP. "Contrato", 1890(b); "Varias", 1894(b); "Varias", 1894(c); "Diversos", 1901; "Varias noticias. Congreso", 1904. CALDERON, 1955, pp. 709, 735; GODOY, 1898, pp. 280-281; LUDLOW, 1985, pp. 299, 334; *El senado*, 1987, II, p. 121.

56. Véase vol. I, f. 237, II, f. 65. RA/AHCRDMYP.

57. PITTMAN, 1989, p. 128.

58. *Diccionario*, 1986, I, p. 545.

59. Véase vol. II, ff. 17-18, RA/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, II, Marquesado de Guadalupe Gallardo.

60. "Se crea la Asamblea de Notables", en *Benito Juárez*, VII, p. 750; Proyecto de contrato entre José Cervantes y la Compañía Real del Monte, México, 13 de noviembre de 1867, PSFS XIX/AHCRDMYP. Poder especial conferido por F. Rosete a José de Jesús Cervantes ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 31 de julio de 1882, PN/AHPJEH. MORENO VALLE, 1975; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, Marquesado de Salvatierra.

61. Poder otorgado por Miguel Cervantes Estanillo a favor de F. Hernández ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 8 de enero de 1878; Escritura de hipoteca realizada por M. Cervantes ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 22 de enero de 1878; Escritura de transacción realizada por M. Cervantes ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 23 de octubre de 1880, PN/AHPJEH. "Censo"1928(a), 1928(d). HUERTA, 1978, p. 180; ICAZA GREEN, 1957, p. 19.

62. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Salvatierra.

63. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Salvatierra.

64. Copia del contrato entre M. Ozta de Cervantes y la Compañía Real del Monte y Pachuca, México, 6 de junio de 1859, PSFS XIX/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10 I, Marquesado de Salvatierra

65. Poder conferido por Matilde Cervantes Terreros y José de la Horga a A. Rodríguez ante el notario público Manuel M. de Chavero, 9 de mayo de 1902, PSFS XIX/AHCRDMYP.

66. Poder conferido por Pedro Cervantes Terreros a F. Icaza y a José Manuel Vértiz, París, Francia, 13 de agosto de 1900, PSFS XIX/AHCRDMYP.

67. RPP, sec. IU, reg. núm. 8, ff. 7-8; AGEH. Expediente de la Negociación Minera de El Encino y Anexas, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Noticias", 1893; *Periódico*, 1871. CARREÑO, 1945, p. 169; *Diccionario*, 1986, I, pp. 647-648; *Enciclopedia*, 1988, III, p. 1678; CALDERON, 1955, p. 236; DEL LLANO IBAÑEZ, 1989, pp. 221, *Mil personajes*, 1979, p. 417.

68. Junta Directiva a J. H. Buchan, México, 24 de noviembre 1855, JD/D, I, f. s/n.; Escritura de venta otorgada por M. M. Contreras a favor de C. Contreras vda. de Moreno ante el notario público Agustín Pérez de Lara, México, 14 de mayo 14 de 1899, PSFS XIX/AHCRDMYP. *El senado*, 1987, II, p. 121; *Enciclopedia*, 1986, III, p. 1809.

69. Véase vol. II, p. 84, RA/AHCRDMYP.

70. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, Marquesado de Guadalupe Gallardo.

71. Copia de la escritura de transacción sobre linderos de dos fincas rústicas otorgada por Manuel Escandón, Nicanor Béistegui y Bernardo Coutó ante el notario público Ramón de la Cueva, México, 12 de agosto de 1861. PSFS XIX/AHCRDMYP. *Diccionario*, 1986, I, p. 753; *Enciclopedia*, 1988, IV, p. 1864; *Mil personajes* 1979, p. 457.

72. Copia de escritura de declaración de poderes otorgada por José de Landero y Cos a favor de Félix Cuevas ante el notario público Alberto Ferreiro, México, 22 de agosto de 1893, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Diversos", 1901. *Diccionario*, 1986, I, p. 790; *Enciclopedia*, 1988, IV, p. 1980.

73. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Cuevas.

74. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Cuevas.

75. Escritura de avío celebrada entre J. Gould, E. Chester y P. Murphy ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 19 de septiembre de 1879; poder ultramarino otorgado por J. Chester a Henry D.Chester, protocolizado ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 1° de enero de 1894, PN/AHPJEH. Copia de escritura de avío de una mina junto a la del Rosario otorgada por Ignacio Ortuño y H. D. Chester, Pachuca, 18 de junio de 1851; copia del Poder otorgado por Paula Chester a M. G. Chester, Cheltenham, 17 de octubre de 1890, PSFS XIX/AHCRDMYP. TODD, 1981, p. 138

76. Poder conferido por Alfonso F. M. Danó a Pedro Martín ante el notario público M. Plieque, París, Francia, 22 de junio de 1889; copia de la escritura de adjudicación de los bienes del intestado de A. F. M. Danó a favor de María de la Luz Danó otorgado por el juez primero de lo civil, Gilberto Torres, México, 11 de octubre de 1895, PSFS XIX/AHCRDMYP.

77. Acta del 2 de diciembre de 1870, AJD, vol. I, ff. 53-54, AHCRDMYP.

78. Véase vol. II, f. 1, RA/AHCRDMYP.

79. Lista de accionistas de la Negociación Minera de Arévalo y Anexas del 5 de agosto de 1893, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Contrato" 1893. "Gobierno General", 1902(a); "Noticias" 1893. CALDERON, 1955, p. 148; CRESPO, 1988, p. 308; *Diccionario*, 1986, I, p. 926; GODOY, 1898, p. 258; *El senado*, 1987, II, p. 105; OTRANTO, 1959, pp. 177, 557.

80. TEIXIDOR, 1931, p. 82.

81. Copia de la escritura de reorganización de la Compañía Beneficiadora de Metales La Unión ante el notario público Ignacio Alfaro, México, 3 de abril de 1905, PSFS XIX/AHCRDMYP.

82. PEREZ-RAYON, 1989.

83. "Censo", 1928(b).

84. PEREZ-RAYON, 1989, p. 22.

85. *Diccionario*, 1986, I, p. 998; LUDLOW, 1985, p. 308; PEREZ-RAYON, 1989, p. 23; PITTMAN, 1989, pp. 114-148.

86. CRESPO, 1988, I, p. 308; *Diccionario*, 1986, I, p. 997; LEDUC, 1910, p. 306; LUDLOW, 1985, pp. 317, 333.

87. TEIXIDOR, 1931, p. 160.

88. MORENO VALLE, 1975, p. 930.

89. Juan H. Buchan a M. Escandón, Velasco, 30 de julio de 1852; y Manuel Terreros y Rafael Martínez de la Torre a Junta Directiva, junio de 1859, f. s/n., BI/AHCRDMYP. MEYER, 1978.

90. N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 31 de mayo de 1851, BI, f. s/n., J. S. Segura a V. Escandón, s. l., 16 de julio de 1864, VBA/AHCRDMYP. Escritura de compraventa celebrada ante notario público Pedro Gil, Pachuca, ago. 13, 1878, PN/AHPJEH.

91. *Diccionario*, 1986, I, p. 1021.

92. CALDERON, 1955, p. 520; *Diccionario*, I, p. 341; MENTZ, 1982(b), p. 452.

93. Acta del 14 de marzo de 1871, vol. I, f. 110, AJD/AHCRDMYP.

94. Poder conferido por Agustín Flor a favor de O. Messtorffy y sustitución de éste a favor del Banco Central Mexicano ante el notario público Francisco M. Ortiz, México, 26 de junio de 1899, PSFS XIX/AHCRDMYP.

95. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Vértiz.

96. Junta directiva a Juan H. Buchan, México, 14 de mayo de 1850, I, f. s/n. JD-D/AHCRDMYP; copia del poder otorgado por Adolfo Prizac a P. Martín, Tolosa, Francia, 15 de diciembre de 1888, PSFS XIX/AHCRDMYP.

97. Copia de la escritura de venta otorgada por Estanislao Solórzano a Sebastián Camacho, J. Gargollo e I. Fuentes ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 26 de abril de 1882, PN/AHPJEH. *Diccionario*, 1986, I, p. 1721.

98. *Biografías de*, 1930, pp. 46-47; CARREÑO, 1945, p. 147; *Diccionario*, 1986, II, p. 1163; *Enciclopedia*, 1988, pp. 3208-3210; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10 III, familia García Icazbalceta; *Mil personajes*, 1979, p. 59; PITTMAN, 1989, p. 79.

99. Poder especial otorgado por F. L. Gardner a L. Elguero ante el notario público Carlos Fernández, México, 6 de abril de 1900, PSFS XIX/AHCRDMYP.

100. Escritura de venta otorgada por Estanislao Solórzano a Sebastián Camacho, J. Gargollo e I. Fuentes ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 26 de abril de 1882, PN/AHPJEH. LUDLOW, 1985, pp. 317, 333.

101. *Cien años*, 1964, p. 26.

102. Acta del 21 de octubre de 1885, AJD, vol. V, ff. 114-116, AHCRDMYP; Escritura de avío de la Negociación del Espíritu Santo y San Zenón ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 31 de enero de 1879, PN/AHPJEH. *Periódico*, 1904. CUEVAS, 19??, II, pp. 589,600, 619; *Diccionario*, 1986, II, p. 1257; *El senado*, 1987, II, p. 116; "González Ortega resuelve irse a Zacatecas", en *Benito Juárez*, 1973, VII, pp. 815-816. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Salvatierra.

103. Véase vol. II, f. 225, RA/AHCRDMYP.

104. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim, II, Condado de San Pedro del Alamo.

105. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim, II, Condado de San Pedro del Alamo.

106. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim.

107. Copia del poder conferido por J. González Calderón a Henry C. Waters ante el notario público Ramón E. Ruiz, México, 27 de mayo de 1890, PSFS XIX/AHCRDMYP.

108. Véase vol. II, f. 34, RA/AHCRDMYP.

109. Copia del poder otorgado por Faustino Goríbar a favor de F. Vélez ante el notario público Jesús B. Morales, México, 22 de octubre de 1894; copia de sustitución de poder por E. Viñas a favor de J. Icaza del poder que al primero confirió F. Goribar ante el notario público Gil Mariano León, México, 24 de noviembre de 1885, PSFS XIX/AHCRDMYP. CALDERON, 1955, p. 690; PITTMAN, 1989, pp. 85, 93.

110. Nota sobre el poder que otorgó M. Tornel a E. Garay ante el notario público José del Villar y Marticorena, México, 2 en marzo de 1881, PSFS XIX/AHCRDMYP. PITTMAN, 1989, pp. 85, 93.

111. Escritura de avío celebrada ante el notario público Jesús Silva, Pachuca, 19 de marzo de 1890, PN/AHPJEH; copia de escritura para la constitución de la Negociación Minera de Dinamita y Anexas ante el notario público Rafael F. Morales, México, 4 de noviembre de 1887, PSFS XIX/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Pánuco.

112. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Mier.

113. OTRANTO, 1959, p. 169.

114. Poder otorgado por J. Gould ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 28 de marzo de 1878, poder otorgado por J. Gould y Patricio Murphy a Sebastián Camacho ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 5 de agosto de 1878, escritura de avío entre J. Gould, E. Chester y P. Murphi ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 19 de septiembre de 1879, PN/AHPJEH.

115. Acta del 6 de septiembre de 1879, vol. III, ff. 72, AJD/AHCRDMYP; Constitución de una sociedad anónima ante el notario público Amador Silva, Pachuca, 18 de septiembre de 1895, PN/AHPJEH. "Diversos", 1899.

116. Copia del poder otorgado por A. Gutiérrez y G. Cumplido a J. S. Argudín y a A. Lombardo ante el notario público Ignacio Burgoa, México, 13 de mayo de 1889, PSFS XIX/AHCRDMYP, vol. II, f. 8, RA/AHCRDMYP.

117. Copia de escritura de venta de media barra de la mina el Jacal otorgada por Carlos Rule a favor de Josefa Lara de Gutman ante el juez letrado del partido de Pachuca, 18 de abril de 1856, PSFS XIX/AHCRDMYP.

118. Véase vol. II, f. 34, RA/AHCRDMYP.

119. Acta del 23 de febrero de 1884, AJD, vol. IV, f. 161; copia del certificado de división y partición de herencia de M. Hidalgo y Terán hecha ante el notario público José María Ocampo, México, 30 de diciembre de 1884, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. II, f. 16, RA/AHCRDMYP.

120. Acta del 15 de julio de 1891, vol.VIII, f. AJD/AHCRDMYP; Escritura de mutuo usurario celebrada entre A. Hijar y P. Agripín ante el notario público Ricardo P. Tagle, Pachuca, 29 de abril de 1891, PN/AHPJEH. "Protesta", 1900. *Directorio*, 1909, pp. 224-225; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Icaza,

121. *Diccionario*, 1986, II, 1412; *Enciclopedia*, 1988, p. 3955; "Sucesos", 1890.

122. *Diccionario*, 1986, II, p. 1412; *El senado*, 1987, II, p. 120; *Enciclopedia*, 1988, VII, p. 3955.

123. Véase vol. I, RA/AHCRDMYP. STAPLES, 1994, p. 180.

124. Escritura de traspaso entre R. Honey y F. de P. Villaldea ante F. de P. Arciniega, juez segundo de primera instancia de Pachuca, 20 de diciembre de 1872, PN/AHPJEH. *Directorio*, 1909, pp. 224-225; TODD, 1981, p. 158.

125. Copia del poder conferido por G. Newbold a T. Horncastle y R. Geddes ante el notario público Eduardo Galán, México, 2 de abril de 1873; copia del poder otorgado por T. Horncastle a C. J. Stewart, México, 14 de agosto de 1891; poder otorgado por T. Horncastle y E. J. Horncastle a T. R. Phillips, Londres, Ing. 20 de enero de 1897, protocolizado por el notario público Alberto Ferreiro, México, 17 de febrero de 1897, PSFS XIX/AHCRDMYP. *Periódico*, 1871. *Cien años*, 1964, p. 19; HUERTA, 1978, p. 184.

126. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Icaza.

127. Véase vol. II, f. 34, RA/AHCRDMYP.

128. Junta Directiva a T. R. Auld, México, 18 de julio de 1856, vol. II, f. s/n., JD-D/AHCRDMYP. CUEVAS, 19??, I; *Diccionario*, 1986, II, p. 1543; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Iturbe; WALKER, 1986, p. 168.

129. Contrato de arrendamiento entre F. Iturbe y la Compañía Real del Monte, México, 1° de enero de 1876, PSFS XIX/AHCRDMYP. DEL LLANO IBAÑEZ, 1989, p. 223.

130. LUDLOW, 1985, p. 333.

131. Escritura de venta de una fracción de barra aviada otorgada por M. Islas a favor de M. Iturbe ante el notario público Jesús Silva, Pachuca, 4 de enero de 1894, PN/AHPJEH. GODOY, 1898, p. 211

132. Véase vol. I, f. 77, RA/AHCRDMYP.

133. Vol. I, f. 221, II, f. 7, 16, RA/AHCRDMYP; copia del poder otorgado por Barrón, Forbes y Cía. a Federico Homberg protocolizado por el notario público Francisco Villalón, México, 22 de marzo de 1881, PSFS XIX/ AHCRDMYP.

134. Véase vol. I, f. 4, II, f. 1, RA/AHCRDMYP.

135. Véase vol. I, f. 77, RA/AHCRDMYP.

136. ORTEGA y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim.

137. *Diccionario*, 1986, II, p. 1627; *El senado*, 1987, II, pp. 107, 114, 115; *Enciclopedia*, 1988, VIII, p. 4606; ICAZA GREEN, 1957, p. 18; "Varias" 1894(b).

138. "Gobierno General", 1902(b). ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Ducado de Prim

139. Acta del 24 de marzo de 1900, en AJD, vol. IX, f. 146; copia de la escritura de compraventa otorgada por I. Rovalo ante el notario público Carlos Fernández, México, 1° de abril de 1902, PSFS XIX/AHCRDMYP. Escritura de constitución de sociedad ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 1° de julio de 1895, PN/AHPJEH. "Sección", 1899; "Varias noticias. Elecciones", 1901; *Periódico*, 1905(a); *Periódico*, 1905(b).

140. Actas del 24 de marzo de 1900, 11 de diciembre de 1903, 7 de abril de 1906, vol. IX, X, ff. 146; 176, 394, AJD/AHCRDMYP. Poder otorgado por J. de Landero y Cos ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 1° de julio de 1882; poder otorgado por E. G. Granados ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 9 de mayo de 1890; poder otorgado por J. de Landero y Cos ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 13 de febrero de 1884; Poder otorgado por J. de Landero y Cos ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 20 de septiembre de 1881; Escritura de avío de la negociación del Espíritu Santo y San Zenón ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 31 de enero de 1879; Escritura de compraventa realizada ante el juez segundo de primera instancia del distrito de Pachuca, Francisco de P. Arciniega, Pachuca, 3 de noviembre de 1875; escritura de sociedad otorgada ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 27 de enero de 1885, PN/AHPJEH. "Censo" 1928(b); "Diversos", 1901; "Varias", 1894(a). COUTURIER, 1976, pp. 95-99; *Mil personajes*, 1979, p. 313.

141. Véase vol. II, f. 28, RA/AHCRDMYP. copia de escritura de compraventa otorgada por Lavie y Cía. a E. Solórzano, México, 22 de noviembre de 1892; copia de la escritura de compraventa otorgada por C. Melgarejo ante el notario público Fermín González Guerrero, México, 1° de septiembre de 1892, AHCRDMYP. CALDERON, 1955, p. 80; LUDLOW, 1985, p. 305; *Mil personajes*, 1979, p. 311

142. LUDLOW, 1985, p. 317, 334.

143. *Diccionario*, 1986, II, p. 1641; *Enciclopedia*, 1988, VIII, p. 4636.

144. Copia del poder otorgado por Soledad Castillo a Angel M. y Sebastián Lerdo de Tejada Castillo ante el notario público Alberto Ferreiro, México, 8 de mayo de 1894, PSFS XIX/AHCRDMYP; Acta del 10 de octubre de 1885, vol. V, f. 109, AJD/AHCRDMYP. *Diccionario*, 1986, II, p. 1253; *Enciclopedia*, 1988, VIII, p. 4706; *El senado*, 1987, II, p. 106.

145. Poder otorgado por Pilar Lerdo de Tejada Castillo a M. Sánchez ante el notario público de Alberto Ferreiro, México, 31 de octubre de 1894, PSFS XIX/AHCRDMYP.

146. Poder otorgado por Ursula Lerdo de Tejada a Angel Lerdo de Tejada ante el notario público Alberto Ferreiro, México, 5 de junio de 1894, PSFS XIX/AHCRDMYP.

147. BAZANT, 1978, pp. 1-23; *Diccionario*, 1986, II, p. 1667; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Limantour.

148. *Diccionario*, 1986, II, p. 1667; *Enciclopedia*, 1988, VIII, pp. 4723-4724.

149. *Diccionario*, 1986, II, p. 1668.

150. Carta firmada por Joseph Mihalovits y Josefa Sánchez de van der Linden, México, 7 de julio de 1870, CVRP/UT-A.

151. Convenio y liquidación de los bienes de M. J. Lizardi ante el notario público Ignacio Cosío, México, 14 de octubre de 1875, PSFS XIX/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, Ducado de Prim.

152. Convenio y liquidación de los bienes de M. J. Lizardi ante el notario público Ignacio Cosío, México, 14 de octubre de 1875, PSFS XIX/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, Ducado de Prim.

153. Véase vol. II, f. 31, RA/AHCRDMYP.

154. Véase vol. II, f. 31, RA/AHCRDMYP.

155. Poder otorgado por E. Lorenz a C. Friederichs ante el notario público Augusto Burgoa, México, 30 de septiembre de 1897, PSFS XIX/AHCRDMYP.

156. Poder otorgado por R. von Lubeck a favor de C. Friederichs ante el notario público Augusto Burgoa, México, 2 de julio de 1897, PSFS XIX/AHCRDMYP. MENTZ, 1982(b).

157. *Diccionario*, 1986, II, p. 1714; *Enciclopedia*, 1988, VIII, p. 4824; "El doctor Lucio presenta su minuta de honorarios a la señora Juárez", R. Lucio a M. Maza de Juárez, 15 de diciembre de 1870, en *Benito Juárez*, 1973, XIV, p. 591; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, condado del Valle de Oploca; SOSA, 1900, pp. 23-35.

158. MEYER, 1981.

159. Escritura de avío presentada ante el notario público pedro Gil, Pachuca, ene. 1, 1904; Escritura de compraventa entre J. Moedano y J. P. Manzano ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, jul. 15, 1891; Escritura de compraventa entre F. Díaz y J. P. Manzano ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, abr. 18, 1891; Escritura de compraventa entre L. Plata y J. P. Manzano ante el notario público Jesús Silva, Pachuca, may. 2, 1892, PN/AHPJEH; Acta del 27 de julio de 1877, vol. IV, f. 174, AJG/AHCRDMYP; Escritura de reorganización de la Negociación de Arévalo y anexas bajo la denominación de Compañía Metalúrgica de Atotonilco el Chico, S. A. ante el notario público Leopoldo Romero, México, 28 de marzo de 1897, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Gacetilla. *El propagador* ", 1875; "Varias noticias. Nombramiento", 1902.

160. *Diccionario*, 1986, p. 1776.

161. MENTZ, 1982(a), p. 480.

162. Poder conferido por L. Martin a J. Biorklund ante el notario público Juan M. Villela, México, 9 de noviembre de 1901, PSFS XIX/AHCRDMYP.

163. LUDLOW, 1985, pp. 317, 333; MENTZ, 1982(a), p. 480.

164. "Gacetilla. Crónica", 1875. CALDERON, 1955, p. 690; *Diccionario*, 1986, II, p. 1787; *Enciclopedia*, 1988, IX, p. 5038; ESTRADA GARCIA, 1982, pp. 69-72; *Mil personajes*, 1979, p. 465.

165. Poder conferido por E. Monterde a R. Martínez del Campo ante el notario público Manuel Monterrubio y Poza, México, 6 de octubre de 1902, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. I, f. 10, RA/AHCRDMYP.

166. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10 III, familia Garcia Icazbalceta.

167. BEATO, 1978; *Diccionario*, 1986, II, pp. 1785-1786; WALKER, 1986.

168. Acta del 7 de agosto ago. de 1871 de la Legislatura del Estado de Hidalgo, ACEH; Acta del 23 de noviembre de 1867, vol. I, ff. 39-46, AJG/AHCRDMYP.

169. GARCIA MARTINEZ, 1970; REYNA, 1979, p. 19.

170. CALDERON, 1955, p. 737; GODOY, 1898, p. 216, LUDLOW, 1985, p. 307; *Mil personajes*, 1979, p. 109; TEIXIDOR, 1931, pp. 191-192.

171. *Diccionario*, 1986, p. 1892; *Enciclopedia*, 1988, p. 5423; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Mier, pp. 20-23; OYARZABAL SALCEDO, 1978; WALKER, 1986, p. 168.

172. Poder conferido por A. Mijares a R. Mijares ante el notario público José del Villar y Marticorena, México, 13 de enero de 1881 PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. II, f. s/n., RA/AHCRDMYP.

173. Véase vol. II, f. s/n, RA/AHCRDMYP.

174. Poder conferido por E. Monterde a R. Martínez del Campo ante notario público Manuel Monterrubio y Poza, oct. 6, 1902, PSFS XIX/AHCRDMYP.

175. CALDERON, 1955, p. 236; LUDLOW, 1985, p. 317; DEL LLANO IBAÑEZ, 1989, pp. 215, 220.

176. Copia del poder otorgado por A. Mora a L. Astivia ante el notario público Alberto Ferreiro, México, 3 de septiembre de 1898, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. II, f. s/n RA/AHCRDMYP.

177. Véase vol. II, f. s/n., RA/AHCRDMYP.

178. Copia del poder otorgado por M. Muñoz a M. Pagaza ante el notario público Francisco Mariano Ortiz, México, 8 de mayor de 1903, PSFS XIX/AHCRDMYP.

179. Poder otorgado por F. y R. Soto Murguiondo a favor de M. A. Soto Murguiondo, México, 10 de marzo de 1906; Poder otorgado por J. Soto Murguiondo a M. Collada ante el notario público Angel Genaro Figueroa, Puebla, 13 de noviembre de 1893, PSFS XIX/AHCRDMYP.

180. Acta del 1° de octubre de 1867, vol. III, f. 37, AJG/AHCRDMYP; vol. I, f. 222, RA/AHCRDMYP.

181. Acta del 1° de octubre de 1867, AJG, vol. III, f. 37, AJG/AHCRDMYP; vol. I, f. 222, RA/AHCRDMYP.

182. Copia de la declaración de G. Newbold ante el notario público Guillermo Grain, Londres, Ing. 16 de marzo de 1888; copia del poder conferido por G. Newbold a H. C. Water ante el notario público John William Peter Jauralde, Londres, Ing., 20 de septiembre de 1889, PSFS XIX/AHCRDMYP. *Cien años*, 1964; *Diccionario*, II, p. 2049.

183. *Diccionario*, 1986, II, p. 2083; *Enciclopedia*, 1988, p. 5884; LUDLOW, 1985, p. 317; PAVIA, 1895. 49-51.

184. Escritura de formación de la Negociación Minera de Dinamita y Anexas ante el notario público Rafael F. Morales, México, 4 de noviembre de 1887, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Contrato", 1890(a). LUDLOW, 1985, p. 317.

185. Véase vol. II, f. 69, RA/AHCRDMYP.

186. Véase vol. I, f. 245, RA/AHCRDMYP.

187. Véase vol. I, f. 245, RA/AHCRDMYP.

188. Véase vol. II, f. 69, RA/AHCRDMYP.

189. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, condado del Valle de Oploca.

190. Poder otorgado por M. Muñoz a M. Pagaza ante el notario público Francisco Mariano Ortiz, México, 8 de mayor de 1903, PSFS XIX/AHCRDMYP.

191. CRESPO, 1988, I, pp. 98, 301, 308; PITTMAN, 1989, p. 130.

192. Escritura de avío celebrada ante el notario público Ricardo P. Tagle, Pachuca, 19 de octubre de 1888; escritura de avío celebrada ante el notario público Ricardo P. Tagle, Pachuca, 12 de marzo de 1889; poder otorgado por T. Pengelly a J. Bennets ante el notario público Ricardo P. Tagle, Pachuca, 14 de noviembre de 1905. PN/AHPJEH.

193. Véase vol. II, f. 1, RA/AHCRDMYP.

194. Escritura de avío celebrada ante el notario público Jesús Silva, Pachuca, 2 de mayo de 1892; escritura de constitución de sociedad anónima realizada ante el notario público Amador Silva, Pachuca, 2 de julio de 1894; escritura de constitución de sociedad anónima hecha ante el notario público Amador Silva, Pachuca, 18 de septiembre de 1895, PN/AHPJEH. *Periódico*, 1905(c). "Varias noticias. Junta", 1900, p. 2, c.1. COUTURIER, 1976, p. 119.

195. Escritura de compraventa celebrada ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 13 de mayo de 1882, PN/AHPJEH. Copia de escritura de avío celebrado ante el notario público Rafael F. Morales, México, 26 de noviembre de 1890, PSFS XIX/AHCRDMYP. WALKER 1986, pp. 76, 132.

196. *Mil personajes*, 1979, p. 109.

197. *El senado*, 1987, II, p. 105; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, II, Marquesado de Guadalupe Gallardo.

198. Copia del poder otorgado por José Antonio Pintó y Añorga a Francisco Rivas Góngora ante el notario público Bonifacio Oviedo, Valladolid, España, 11 de octubre de 1888, PSFS XIX/AHCRDMYP.

199. Acta del 18 de agosto de 1888, vol. VI, f. 61, AJD/AHCRDMYP; vol. II, f. 16, RA/AHCRDMYP.

200. VERDUZCO, 1909, pp. 57-59.

201. MORENO VALLE, 1975, p. 927.

202. Acta del 24 de noviembre de 1871, vol. I, f. 137, AJD/AHCRDMYP. WALKER, 1986, p. 132.

203. Escrituras de compraventa celebradas ante el notario público Jesús Silva, Pachuca, 22 de febrero y 10 de marzo de 1892, PN/AHPJEH. "Diversos", 1900.

204. Acta del 13 de noviembre de 1886 y del 18 de agosto de 1888, AJD, vol. VI, ff. 61, 242-243; F. Cuevas a J. de Landero, México, 10 de febrero de 1906, f. s/n., JD-D/AHCRDMYP. *Periódico*, 1905(b).

205. *Enciclopedia*, XII, p. 6847; *Mil personajes*, 1979, p. 201; MORENO VALLE, 1975, pp. 887-890, TEIXIDOR, 1931, pp. 234-235.

206. Véase vol. I, ff. 80, 231, RA/AHCRDMYP. *El senado*, 1987, II, p. 105; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, Ducado de Prim.

207. Véase vol. I, ff. 80, 231, RA/AHCRDMYP.

208. Véase vol. II, f. 57, RA/AHCRDMYP. *Mil personajes*, 1979, p. 575, OTRANTO, 1959, p. 255.

209. Acta del 21 de abril de 1877, AJD, II, f. 87; copia de escritura de compraventa celebrada ante el notario público Ramón de la Cueva, México, 4 de abril de 1861, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Varias noticias", 1899. GODOY, 1898, p. 246; *Mil personajes*, 1979, p. 243; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Guadalupe Gallardo.

210. "Gobierno General", en *Periódico*.., 1902(a). "Cuadro estadístico de la industria de tejidos de lana y algodón en la República Mexicana", en BUSTO, 1880, I, p. 2; *El senado*, 1987, II, p. 110; FLORES OLAGUE, 1989, pp. 430, 432-433.

211. N. Béistegui a J. H. Buchan, México, 12 de noviembre 12, 1851, f. s/n., BI/AHCRDMYP. *Diccionario*, 1986, II, p. 2471; *Enciclopedia*, 1988, XII, p. 6971-6972; *Mil personajes*, 1979, p. 253.

212. Copia del poder otorgado por Angelina V. E. Brounet y María Genoveva V. de la Roche a Carlos de Varona, Parre Buxy, 10 de octubre de 1893, PSFS XIX/AHCRDMYP. REYNA, 1979, p. 16.

213.

214. Véase vol. II, f. 29, RA/AHCRDMYP.

215. Véase directorio de accionistas, vol. II, f. s/n., RA/AHCRDMYP.-

216. *Mil personajes*, 1979, p. 361.

217. *Diccionario*, 1986, III, p. 2637; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Salvatierra; PITMANN, 1989, pp. 126, 141.

218. Poder otorgado por T. Pengelly a J. Bennets ante el notario público Ricardo P. Tagle, 14 de noviembre de 1905, PN/AHPJEH.

219. División de bienes del intestado de Guillermo Scoble ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 3 de junio de 1889; escritura de avío de la Negociación del Espíritu Santo y San Zenón ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 25 de mayo de 1887; escritura de constitución de una sociedad ante el notario público Jesús Silva, Pachuca, 2 de octubre de 1889; escritura celebrada ante el notario público Jesús Silva, Pachuca, 12 de marzo de 1889; escritura celebrada ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 1° de noviembre de 1888, PN/AHPJEH.

220. LUDLOW, 1985, p. 307.

221. J. S. Segura a V. Escandón, s/l., jul. 16, 1864, VBA/AHCRDMYP; Escritura de donación remuneratoria otorgada por J. S. Segura ante el notario público Antonio Ferreiro, México, abr. 23, 1860; Escritura de venta de un octavo de barra aviada en la mina del Jacal otorgada por J. S. Segura a favor de G. Arango de Escandón ante el notario público Pablo Sánchez, México, dic. 27, 1855, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. I, f. 231; RA/AHCRDMYP. *Diccionario*, 1986, III, p. 2716; *Enciclopedia*, 1988, XII, p. 7252; *Mil personajes*, 1979, p. 393.

222. Escritura de avío celebrada ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 27 de febrero de 1882; escritura de venta celebrada ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 19 de abril de 1882, escritura de sociedad otorgada por L. Martínez de Segura ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 27 de enero de 1885, PN/AHPJEH.

223. Poder otorgado por O. Seuthe a F. Kuhlman ante el notario público Manuel C. Tello, México, 14 de agosto de 1897, PSFS XIX/AHCRDMYP.

224. Acta del 22 de junio de 1870, AJD, vol. I, f. 64; copia de escritura de venta otorgada por A. Icaza en representación de J. P. Sewell ante el notario público Carlos Fernández, México, 1° de marzo de 1895; copia del poder conferido por J. P. Sewell al gerente del Banco de Londres y México ante el notario público Daniel Solís Ovando, Vallenar, Atacama, Chile, 3 de diciembre de 1890, PSFS XIX/AHCRDMYP.

225. Pizarro a J. Mello, México, 14 de junio de 1869, JD/D, V, f. s/n., AHCRDMYP. Escritura de cesión otorgada por E. Solórzano ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 29 de enero de 1892; escritura de sociedad en comandita celebrada ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 30 de agosto de 1894; escritura de sociedad otorgada por L. Martínez de Segura ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 27 de enero de 1885; poder otorgado por la Negociación de la Zorra y Anexas ante el notario público Jesús Silva, Pachuca, 23 de marzo de 1892; escritura de compraventa celebrada ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 26 de abril de 1882; escritura de constitución de sociedad celebrada ante el notario público Amador Silva, Pachuca, 12 de julio de 1894; escritura celebrada ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 15 de octubre de 1886, PN/AHPJEH. "Diversos", 1901.

226. Copia de escritura de venta de media barra otorgada por Francisco Iturbe a favor de M. Soriano ante el notario público Mariano Vega, México, 24 de noviembre de 1870, PSFS XIX/AHCRDMYP.

227. Copia del poder otorgado por F. y R. Soto Murguiondo a favor de M. A. Soto Murguiondo, México, 10 de marzo de 1906; copia del poder otorgado por J. Soto Murguiondo a M. Collada ante el notario público Angel Genaro Figueroa, Puebla, 13 de noviembre de 1893, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Censo", 1929. *Boletín oficial*, 1896, III, p. 252.

228. Copia del poder otorgado por C. S. Stanhope a H. C. Waters ante el notario público Rafael F. Morales, México, 15 de octubre de 1894, PSFS XIX/AHCRDMYP.

229. LUDLOW, 1985, p. 333; MENTZ, 1982(b), p. 268.

230. Certificado del denuncio de demasía entre la mina de San Zenón y la de la Providencia ante la Diputación de Minería de Pachuca, 21 de febrero de 1891; copia del poder conferido por J. E. Becker a J. Straube, Freiberg, 11 de diciembre de 1899, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. II, f. 71, RA/AHCRDMYP. Escritura de avío de la Negociación del Espíritu Santo y San Zenón ante el notario público Ricardo Pérez Tagle, Pachuca, 25 de mayo de 1887, PN/AHPJEH.

231. Copia del poder otorgado por F. Stronge ante el notario público Alberto Ferreiro, México, 30 de septiembre de 1898, PSFS XIX/AHCRDMYP.

232. Véase vol. II, f. 37, RA/AHCRDMYP.

233. Véase vol. II, f. 37, RA/AHCRDMYP.

234. Copia del contrato celebrado entre A. Subervielle y N. Béistegui, México, 23 de junio de 1865; copia del poder otorgado por D. Mier y A. Subervielle a M. Zaldívar y Florez ante el notario público Alberto Ferreiro, México, 17 de junio de 1898, PSFS XIX/AHCRDMYP.

235. Copia de la escritura de venta, reconocimiento y cesión otorgada por J. Sullivan ante notario público Ignacio Burgoa, México, 21 de mayo de 1885, PSFS XIX/AHCRDMYP. *Diccionario*, 1986, III, p. 2803; PLETCHER, 1972, pp. 89, 93.

236. REYNA, 1979, pp. 16-19.

237. REYNA, 1979, pp. 16-19.

238. Carta dirigida a A. M. Escandón y Arango y a Guillermo de Landa y Escandón, México, s.f.; Constancia de disolución de T. Labadie y Cía. ante el notario público Fermín González Cosío, México, diciembre de 1888, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Se trata de conseguir préstamos al gobierno en la ciudad de México", M. Acosta a B. Juárez, México, 1° de junio de 1858, en *Benito Juárez*, 1973, II, pp. 381-2.

239. "Censo", 19128(a), *Diccionario*, III, p. 2509; MANZANO, II, p. 75; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Duques de Regla.

240. Junta Directiva a T. R. Auld, México, 2 de julio de 1858, ff. s/n.; Manuel Terreros y Rafael Martínez de la Torre a Junta Directiva, junio de 1859, vol. II, f. s/n., JD-D/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Duques de Regla.

241. Véase vol. I, f. 231, RA/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Díez de Bonilla.

242. HUERTA, 1978, p. 165-185, ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Mier, pp. 20-23; PITTMAN, 1989, pp. 79, 104, 126, 130.

243. M. Pizarro a J. Mello, México, 5 de octubre de 1871, vol. V, f. s/n, JD-D/AHCRDMYP; copia del poder otorgado por I. Torres Adalid a C. Rivas ante el notario público José Villela, México, oct. 2, 1890, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Gacetilla. Diputados", 1873. *Enciclopedia*, 1988, XIII, p. 7796; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Villa Hermosa de Alfaro.

244. Copia del poder general conferido por Power Le Poer Trench a Henry Campbell Water ante el notario público Rafael F. Morales, México, 19 de julio de 1894, PSFS XIX/AHCRDMYP.

245. MENTZ, 1982(b), p. 490. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Salvatierra.

246. Escritura de avío de la Negociación del Espíritu Santo y San Zenón ante el notario público Pedro Gil, Pachuca, 31 de enero de 1879, PN/AHPJEH; copa de escritura de formación de la Negociación Minera de Dinamita y Anexas ante el notario público Rafael F. Morales, México, 4 de noviembre de 1887, PSFS XIX/AHCRDMYP. LUDLOW, 1985, p. 308; MENTZ, 1982(b), p. 490; *Mil personajes*, 1979, p. 527; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Salvatierra.

247. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, I, Marquesado de Guadalupe Gallardo.

248. Poder otorgado por F. G. Luzárraga a E. Benecke sucesores ante el notario público Martín Deslandes, París, Francia, 20 de octubre de 1878, PSFS XIX/AHCRDMYP; vol. II, f. 2, RA/AHCRDMYP.

249. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Vértiz.

250. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Vértiz.

251. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Vértiz.

252. Copia de la escritura de formación de la Negociación Minera de Dinamita y Anexas ante el notario público Rafael F. Morales, México, 4 de noviembre de 4, 1887, PSFS XIX/AHCRDMYP. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Vértiz.

253. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, III, familia Vértiz.

254. Copia de sustitución de poder por E. Viñas a J. Icaza del poder que al primero confirió F. Goríbar ante el notario público Gil Mariano León, México, 24 de noviembre de 1885, PSFS XIX/AHCRDMYP.

255. "Doctores", 1905.

256. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, Marquesado de Salvatierra.

257. ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, Marquesado de Salvatierra.

258. Certificado en el que R. Cancino fue declarado apoderado de los herederos de J. F. Waifs expedido por Manuel R. Guzmán, México, 5 de diciembre de 1870; Escritura de venta de barras aviadas en la mina del Jacal otorgada por C. Rule ante el notario público Ramón de la Cueva, México, octubre de 1856, PSFS XIX,; RA, I, f. 222, PSFS XIX/AHCRDMYP.

259. Copia de escritura de formación de la Negociación Minera de Dinamita y Anexas ante el notario público Rafael F. Morales, México, 4 de noviembre de 1887; copia de sustitución de poder que J. González Calderón otorgó a H. C. Waters y que éste da a quien lo sustituya en su puesto ante notario público Rafael Morales, México, 6 de marzo de 1893, PSFS XIX/AHCRDMYP. "Noticias", 1893.

260. OTRANTO, 1959 p. 205.

261. *Enciclopedia*, 1988, VI, p. 3362; "Censo" 1928(b); "Gacetilla. Diputados", 1873. jul. 19, 1873.

262. Escritura de avío de la negociación del Espíritu Santo y San Zenón ante el notario público Pedro. Gil, Pachuca, 31 de enero de 1879, PN/AHPJEH; copia de la escritura de formación de la Negociación Minera de Dinamita y Anexas ante el notario público Rafael F. Morales, México, 4 de noviembre de 1887, PSFS XIX/AHCRDMYP. *Mil personajes*, 1979, p. 657; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, II, Condado de Alcaraz.

263. *Mil personajes*, 1979, p. 657; ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, 1908-10, II, Condado de Alcaraz.

264. Sección III, 14 de abril de 1898, ff. 4-6, RPP/AGEH.

4. FAMILIAS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

NOTA METODOLOGICA

Los diagramas de familias tienen como objetivo mostrar la vinculación familiar entre accionistas, familias nucleares (padres e hijos) y familias extendidas (conjunto de familias nucleares) a las que pertenecían.

Con esta finalidad se han elaborado dos tipos de diagramas.

1. El primero (4.1), muestra una amplia red de familias desarrollada a lo largo de más de medio siglo, la cual debe interpretarse considerando los siguientes criterios:

1.1 Los apellidos denotan únicamente la línea paterna de cada tronco familiar, bien sea de una familia nuclear o extendida. El desglose de cada familia se encuentra en un diagrama independiente, mismo que está designado con una "D" y el número que le corresponde en la parte superior izquierda de cada patronímico.

1.2 El número de los miembros de cada familia que fueron accionistas de la Empresa están indicados en el ángulo superior derecho del apellido. Esta cifra comprende la figura paterna, la cónyuge, siempre que no sea hija de un socio, y sus descendientes.

Ej.: D22 18
ESCANDON

El "18" designa a 8 hermanos Escandón-Garmendia, a Adelaida Carlota Escandón Lemage (hija de Pedro), a Guadalupe Arango de Escandón (esposa de Vicente), a sus hijos Alejandro y Manuel, y a Carlota, Eustaquio, Guadalupe, Manuel, María y Pablo Escandón Barrón (hijos de Antonio).

1.3 Las líneas entre los apellidos muestran los vínculos consanguíneos y los creados a través del matrimonio entre los troncos familiares.

2. Los siguientes diagramas (del 4.2 al 4.68) muestran familias nucleares y extendidas. Los criterios adoptados para entenderlas son los siguientes:

2.1 En cada diagrama aparecen únicamente los miembros de la familia que fueron accionistas de la Empresa o que se relacionaron con ésta indirectamente (cuando sus cónyuges, parientes colaterales o descendientes fueron socios).

2.2 Los nombres de aquellos que fueron accionistas están escritos en negrillas.

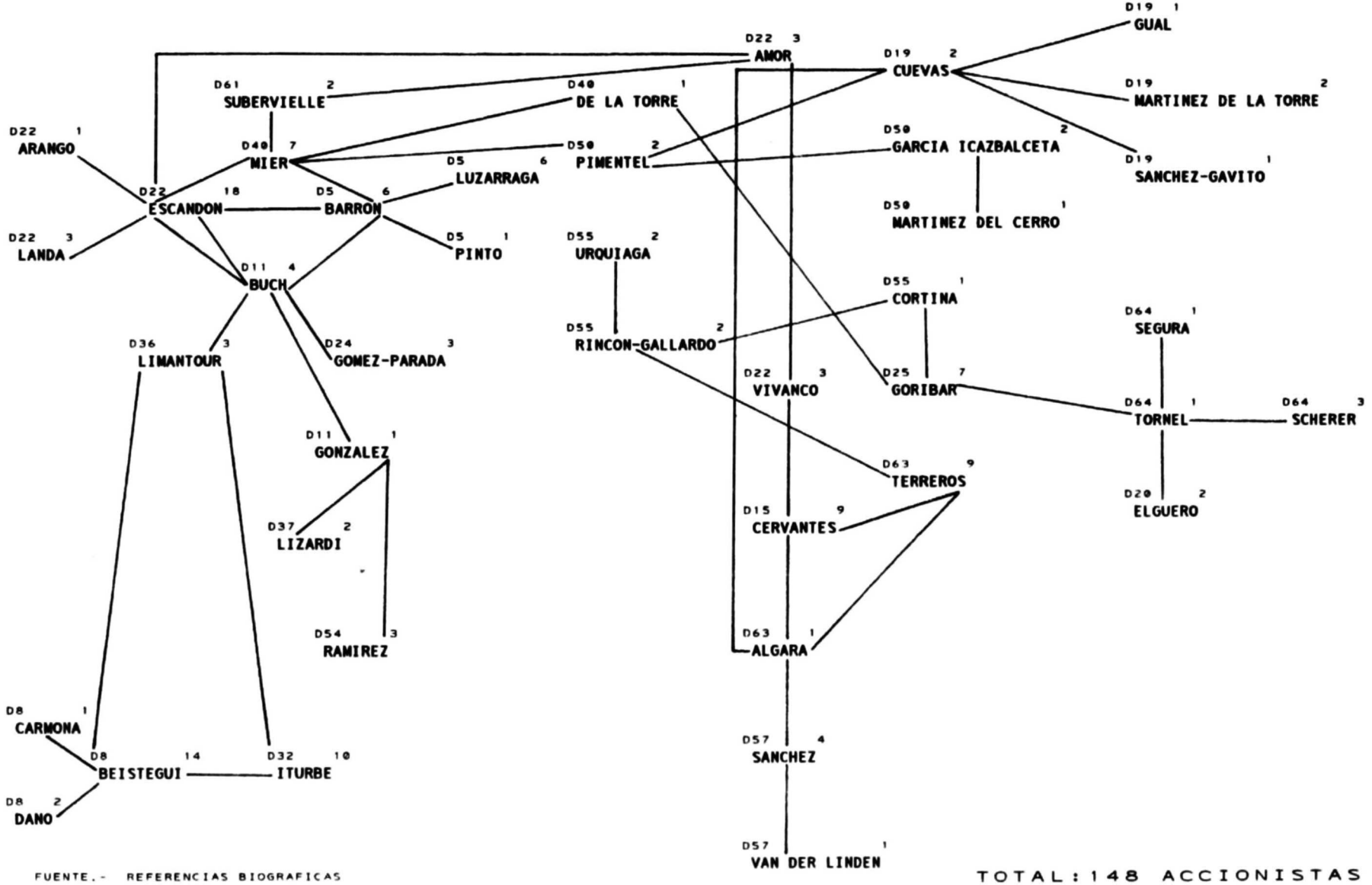
2.3 Debajo de cada socio está anotado el periodo durante el cual tuvo esta condición.

2.4 El signo "=" denota un matrimonio y las líneas que se desprenden de éste hacen referencia a sus descendientes. Los trazos inclinados significan que existe una relación, aunque ésta no se ha precisado.

2.5 Los miembros de cada familia que están vinculados con los de otras unidades familiares tienen una referencia colocada en la parte superior derecha. Esta los remite a otro(s) diagrama(s) en el(los) que también aparecen.

DIAGRAMA 4.1

FAMILIA INDUSTRIAL DE LA EMPRESA, 1849-1906



FUENTE.- REFERENCIAS BIOGRAFICAS

TOTAL: 148 ACCIONISTAS

DIAGRAMA 4.2

ALLSOPP

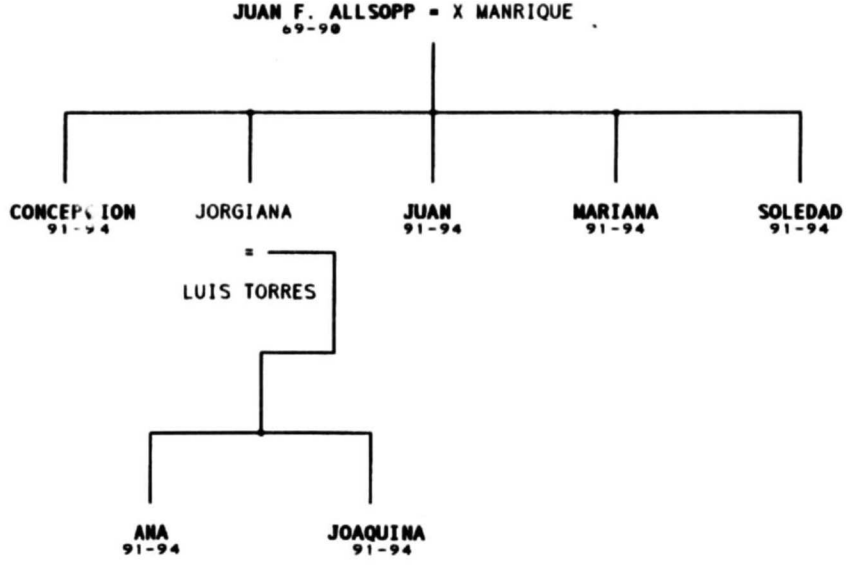


DIAGRAMA 4.3

ALVAREZ

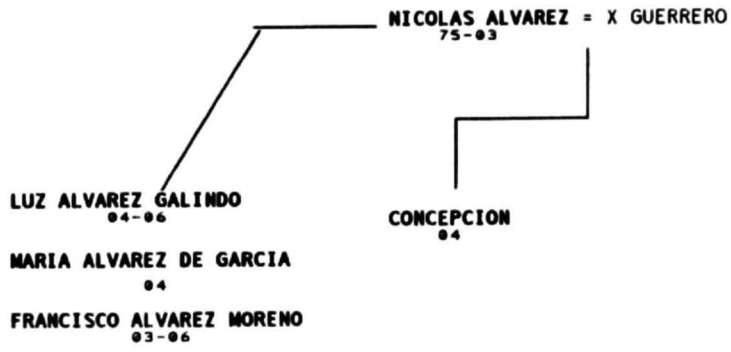


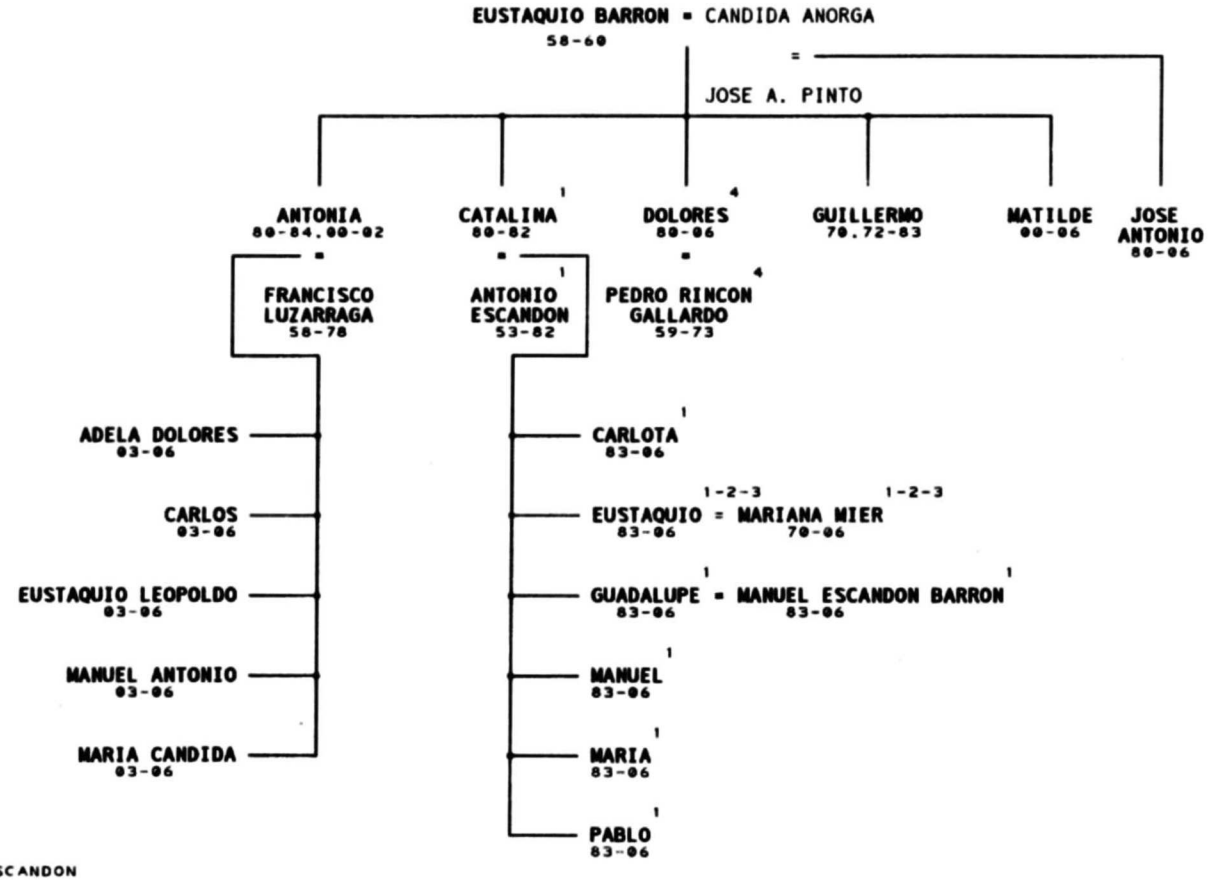
DIAGRAMA 4.4

BARREDA



DIAGRAMA 4.5

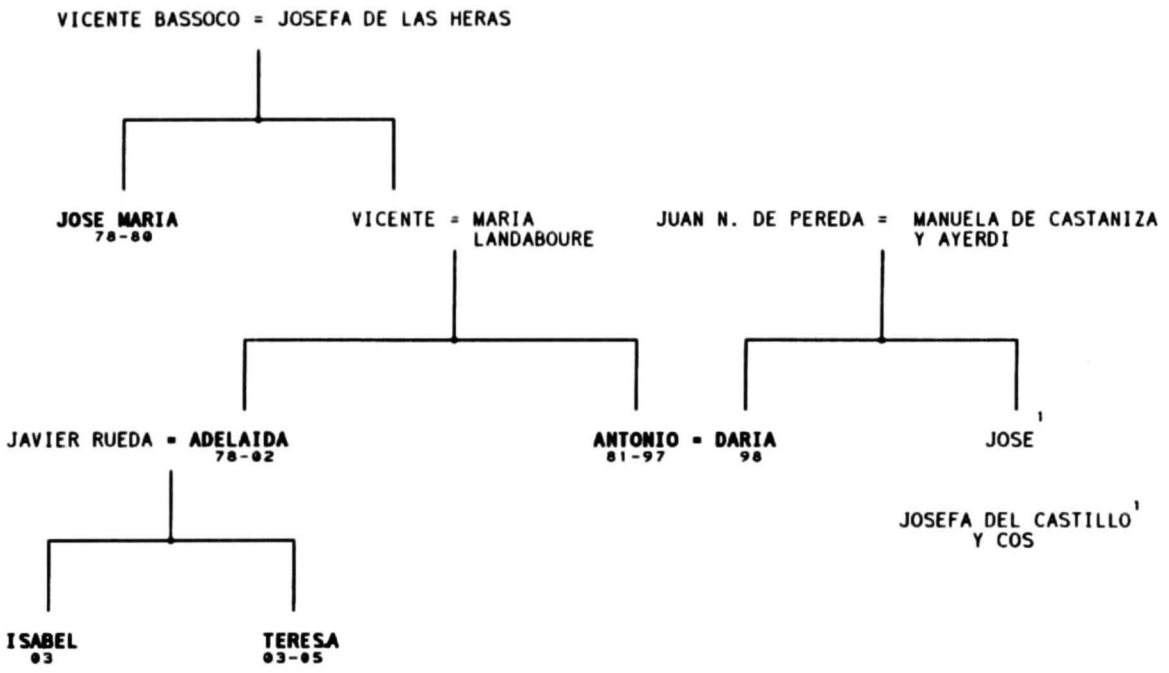
BARRON



1 VEASE FAMILIA ESCANDON
2 VEASE FAMILIA MIER
3 VEASE FAMILIA PIMENTEL
4 VEASE FAMILIA RINCON-GALLARDO

DIAGRAMA 4.6

BASSOCO



1 VEASE FAMILIA LERDO DE TEJADA

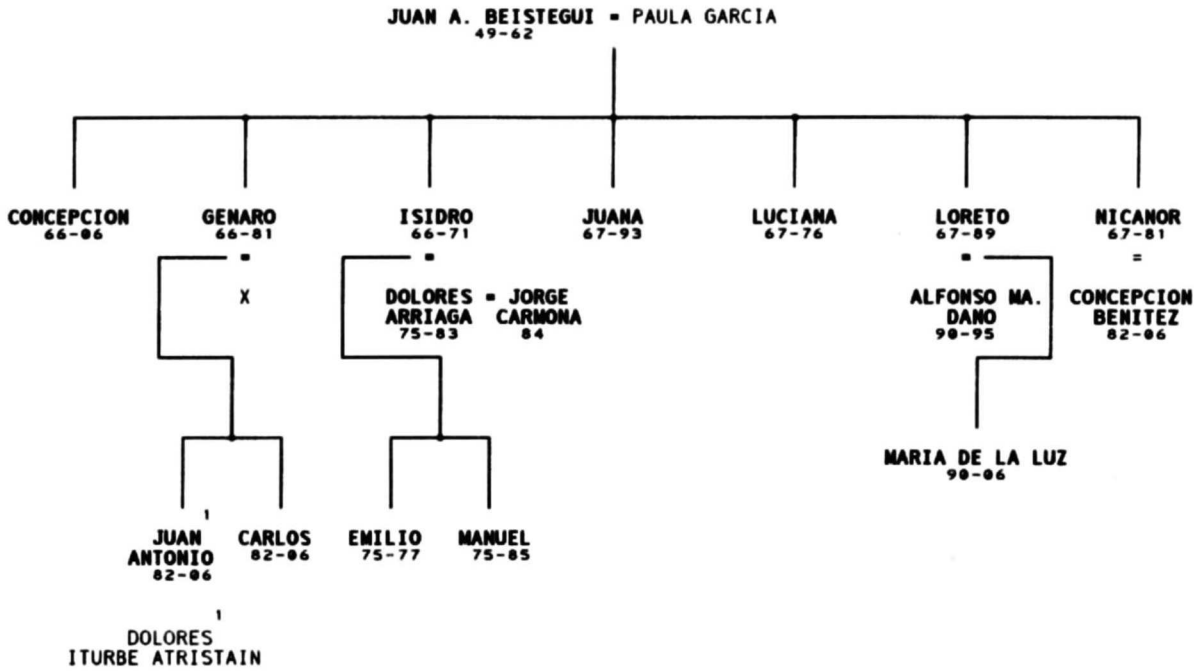
DIAGRAMA 4.7

BECHER

GOTTFRIED BECHER = JULIANA X
96-04 00-05

DIAGRAMA 4.8

BEISTEGUI



1 VEASE FAMILIA ITURBE

DIAGRAMA 4.9

BELLE CISNEROS

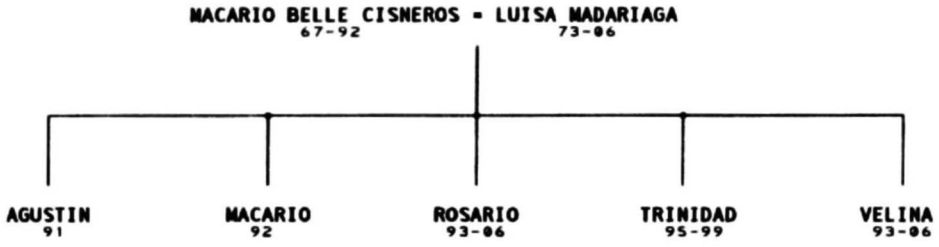


DIAGRAMA 4.10

BERRIOZABAL

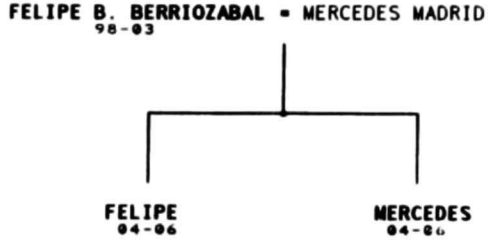
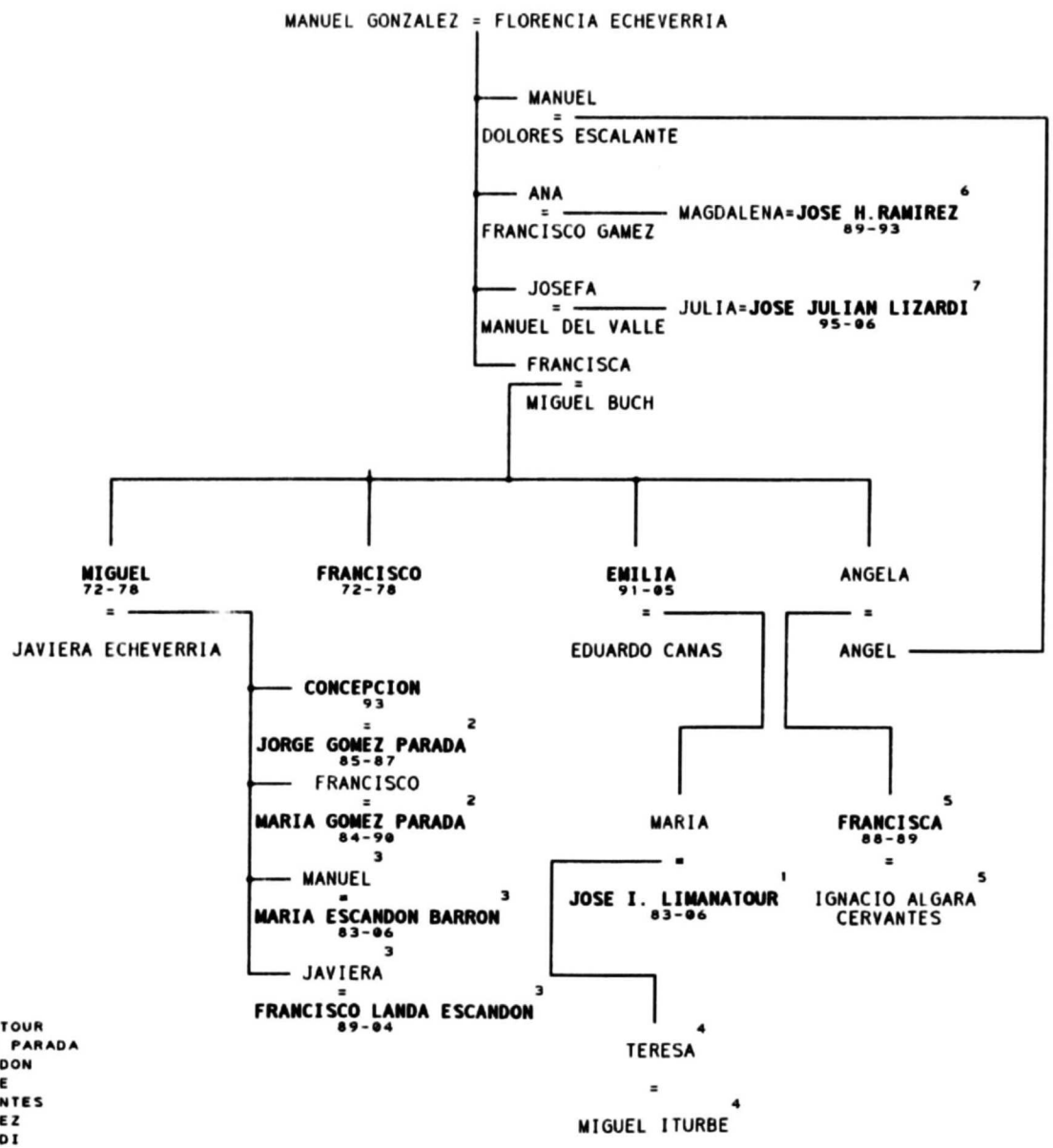


DIAGRAMA 4.11

BUCH



1 VEASE FAMILIA LIMANTOUR
2 VEASE FAMILIA GOMEZ PARADA
3 VEASE FAMILIA ESCANDON
4 VEASE FAMILIA ITURBE
5 VEASE FAMILIA CERVANTES
6 VEASE FAMILIA RAMIREZ
7 VEASE FAMILIA LIZARDI

DIAGRAMA 4.12

BUCHAN

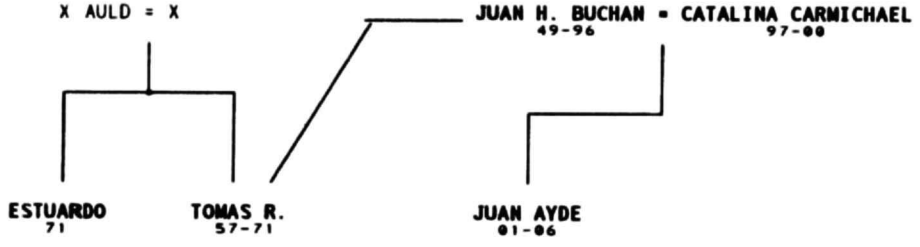


DIAGRAMA 4.13

CABALLERO DE LOS OLIVOS



DIAGRAMA 4.14

CARDENAS

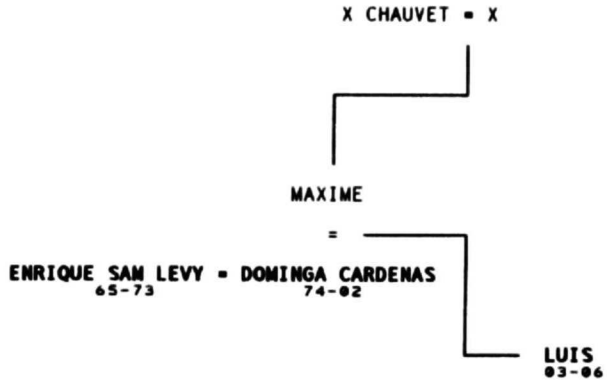
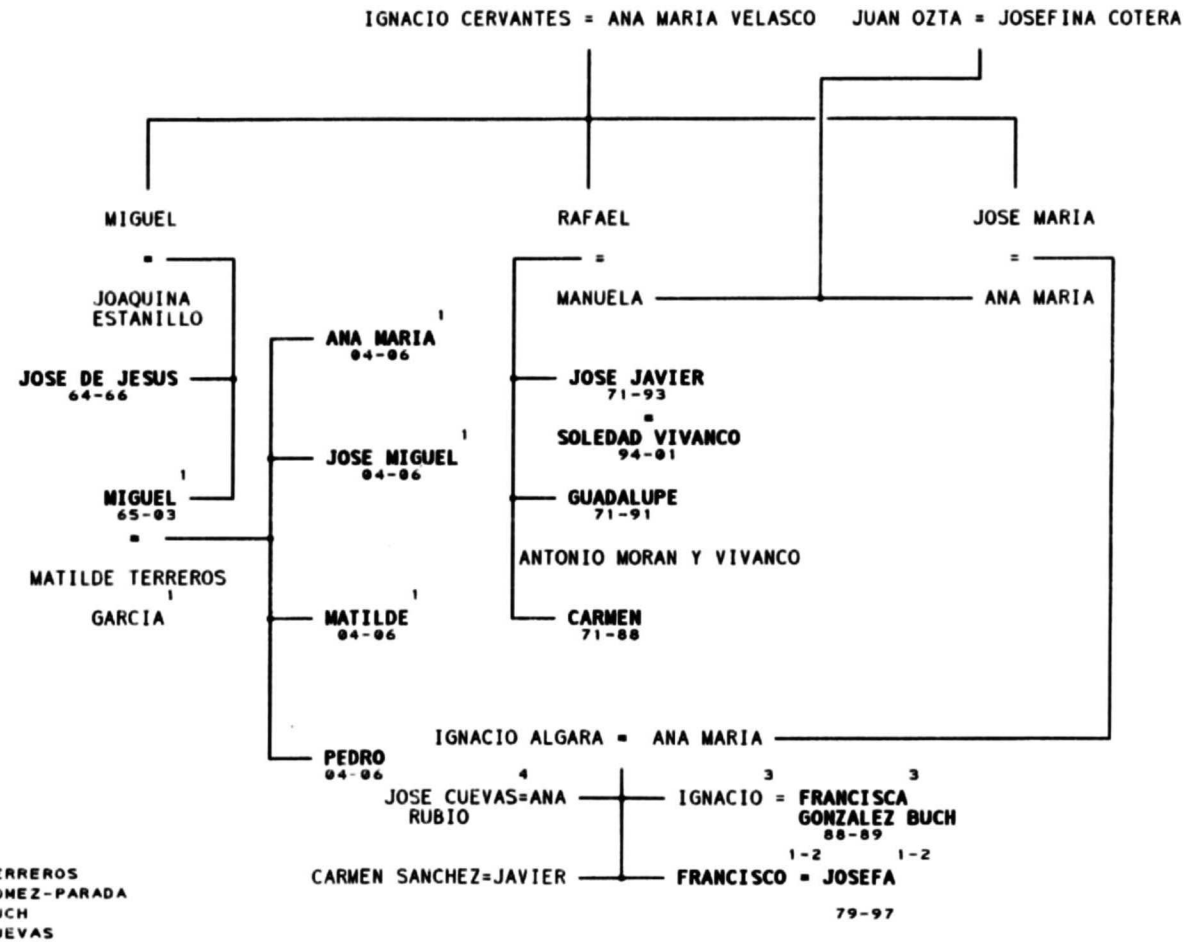


DIAGRAMA 4.15

CERVANTES



1 VEASE FAMILIA TERREROS
2 VEASE FAMILIA GOMEZ-PARADA
3 VEASE FAMILIA BUCH
4 VEASE FAMILIA CUEVAS

DIAGRAMA 4.16

COLLADO

CASIMIRO DEL COLLADO = EMILIA GARGOLLO
92-00 01

DIAGRAMA 4.17

CONTRERAS

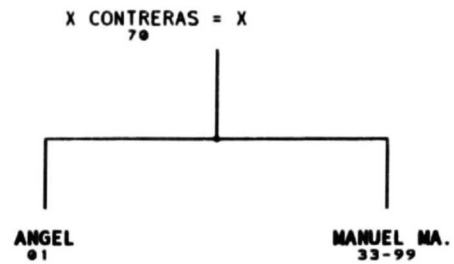
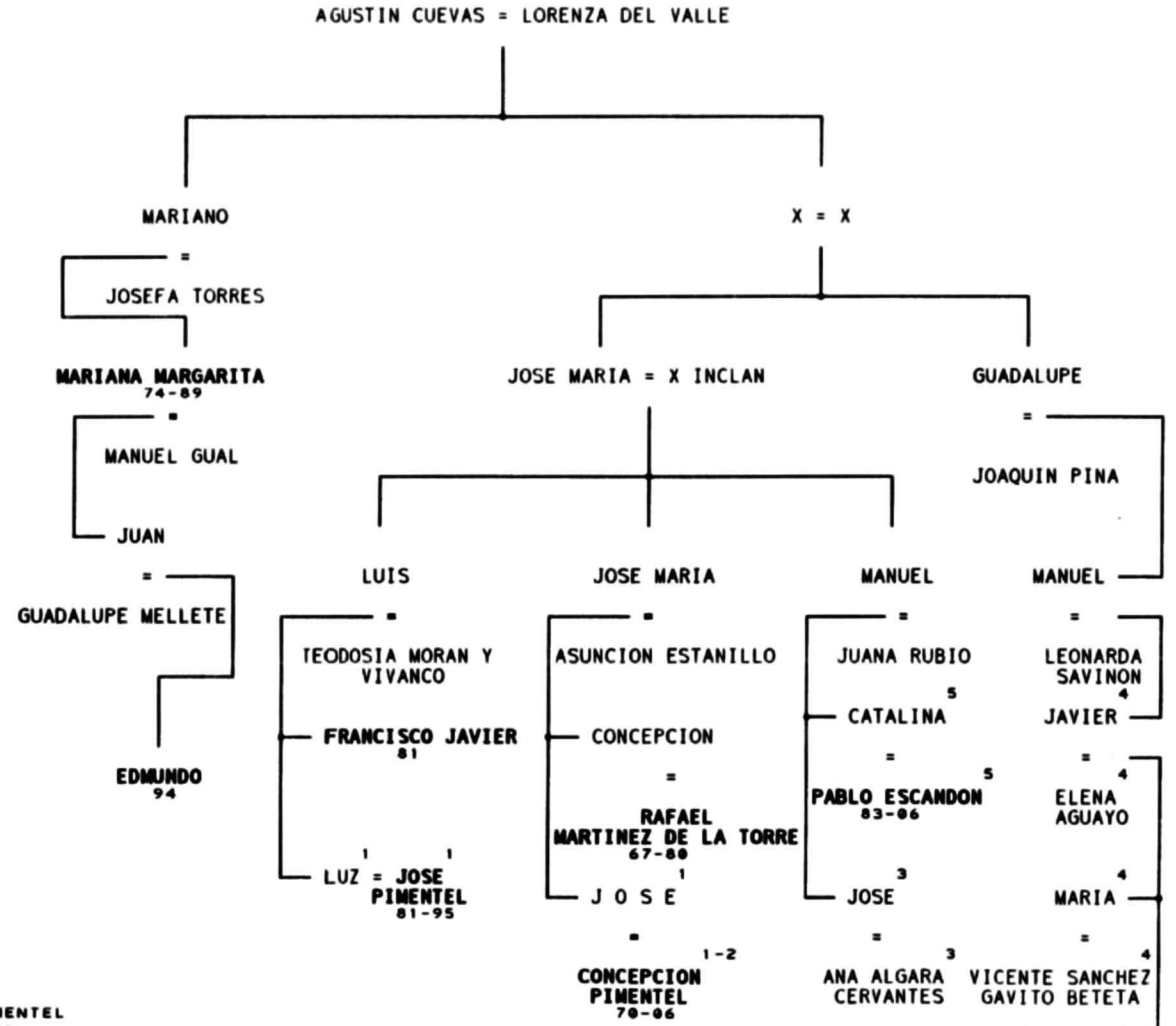


DIAGRAMA 4.18

CUEVAS



1 VEASE FAMILIA PIMENTEL
2 VEASE FAMILIA NIER
3 VEASE FAMILIA CERVANTES
4 VEASE FAMILIA SANCHEZ-GAVITO
5 VEASE FAMILIA ESCANDON

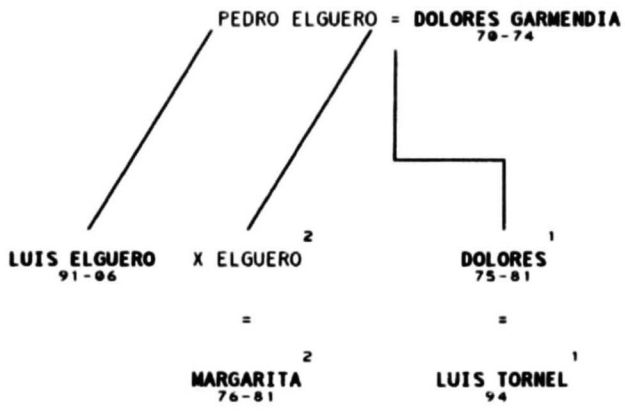
DIAGRAMA 4.19

CHESTER

ENRIQUE D. CHESTER 70 • PAULA SOSA 71-94

DIAGRAMA 4.20

ELGUERO



1 VEASE FAMILIA TORNEL
2 VEASE FAMILIA ORDOZGOITI

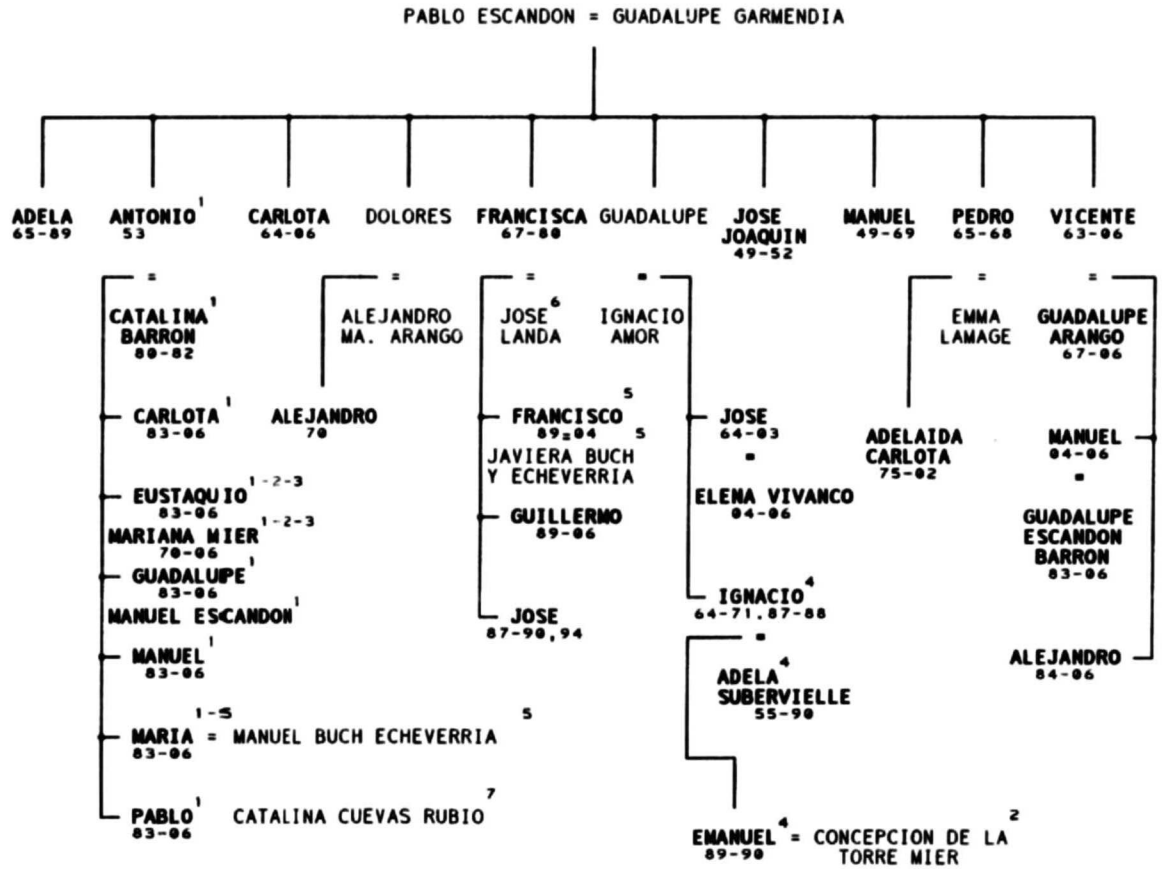
DIAGRAMA 4.21

ELIZAGA



DIAGRAMA 4.22

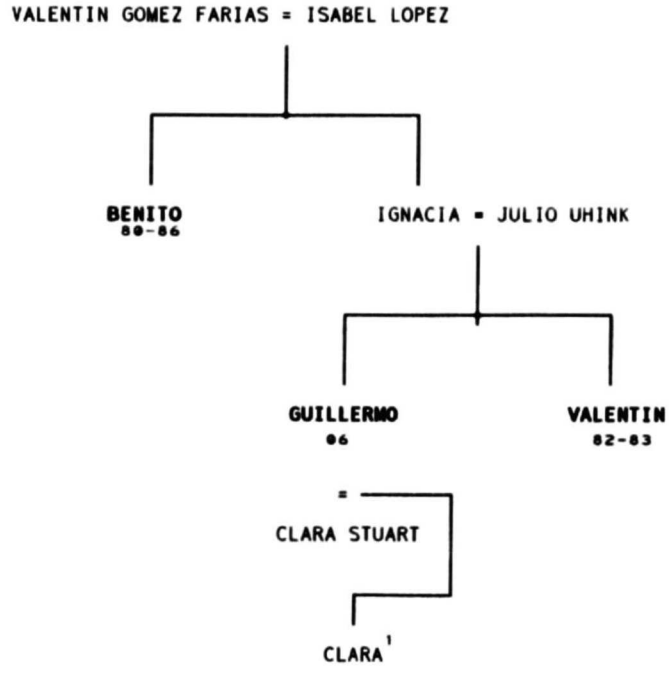
ESCANDON



1 VEASE FAMILIA BARRON
2 VEASE FAMILIA MIER
3 VEASE FAMILIA PIMENTEL
4 VEASE FAMILIA SUBERVIELLE
5 VEASE FAMILIA BUCH
6 VEASE FAMILIA ITURBE
7 VEASE FAMILIA CUEVAS

DIAGRAMA 4.23

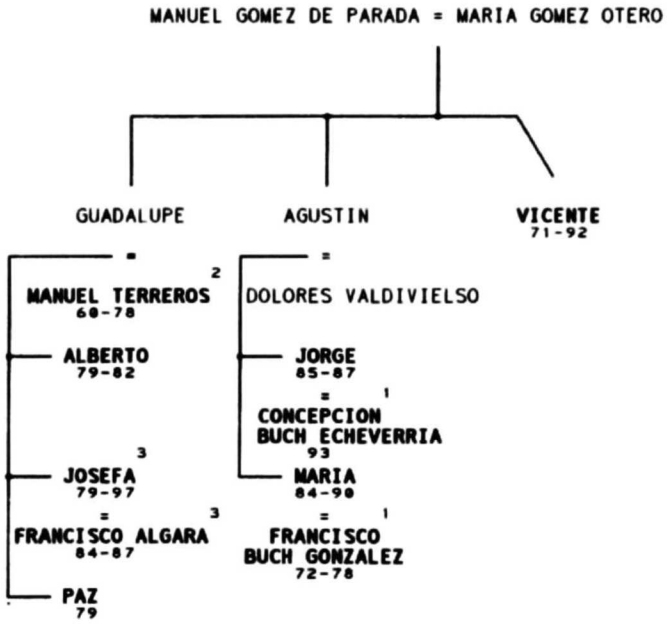
GOMEZ-FARIAS



1 VEASE FAMILIA ORTEGA

DIAGRAMA 4.24

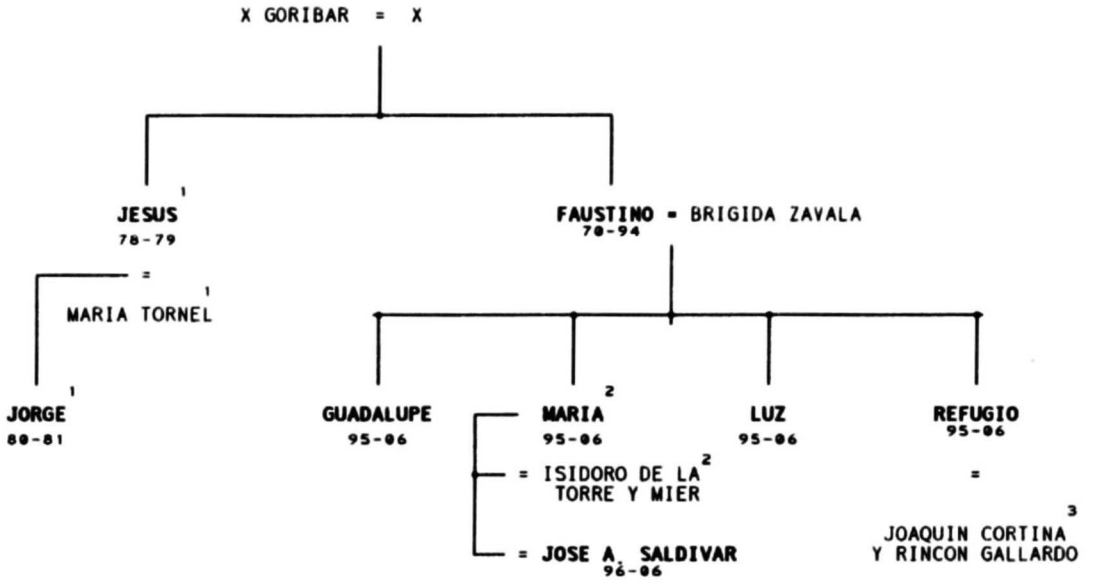
GOMEZ-PARADA



1 VEASE FAMILIA BUCH
2 VEASE FAMILIA TERREROS
3 VEASE FAMILIA CERVANTES

DIAGRAMA 4.25

GORIBAR



1 VEASE FAMILIA TORNEL
2 VEASE FAMILIA MIER

DIAGRAMA 4.26

GUTIERREZ

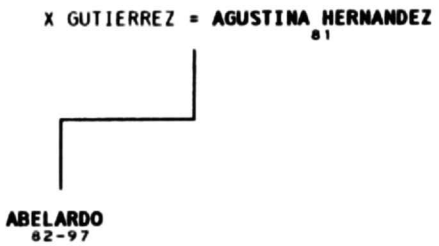
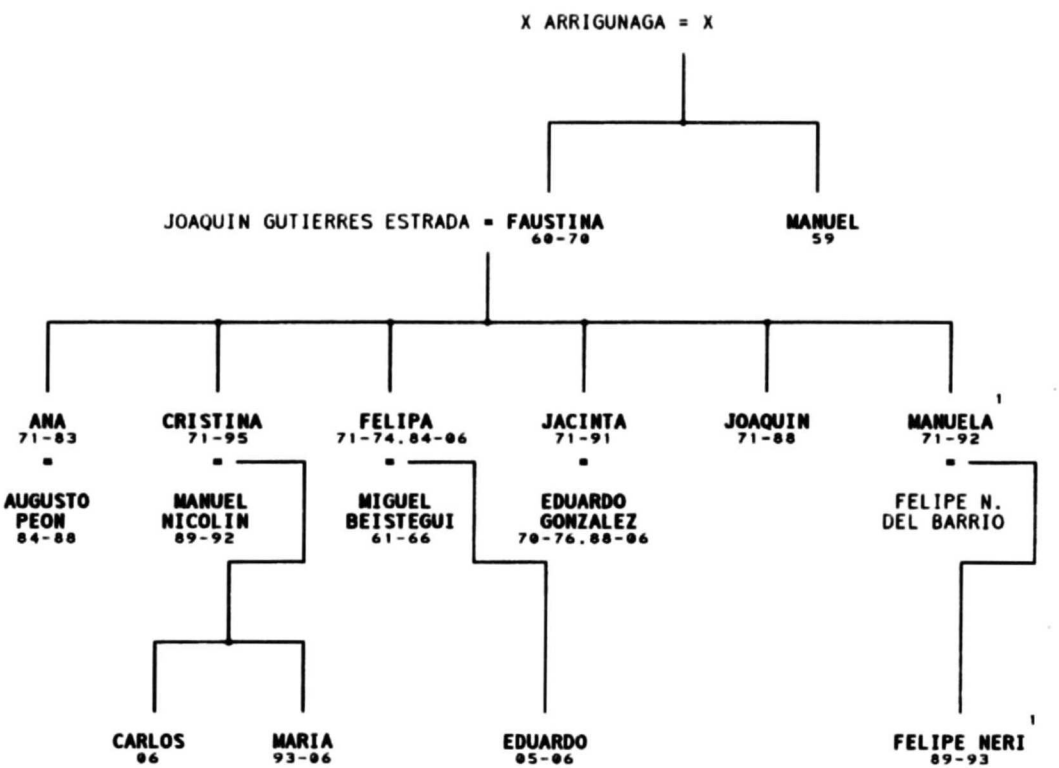


DIAGRAMA 4.27

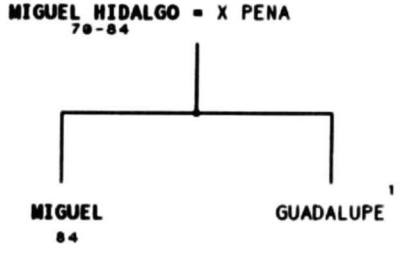
GUTIERREZ-ESTRADA



1 VEASE FAMILIA ZALDIVAR

DIAGRAMA 4.28

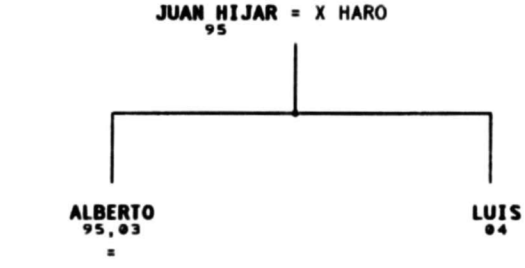
HIDALGO



1 VEASE FAMILIA ICAZA

DIAGRAMA 4.29

HIJAR



LUZ ICAZA FLORES

DIAGRAMA 4.30

HOMBERG

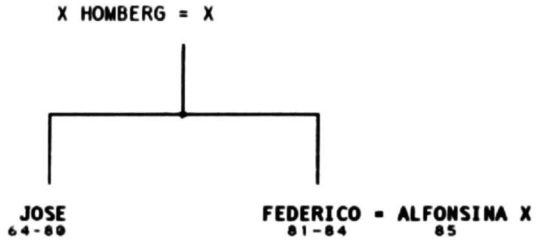
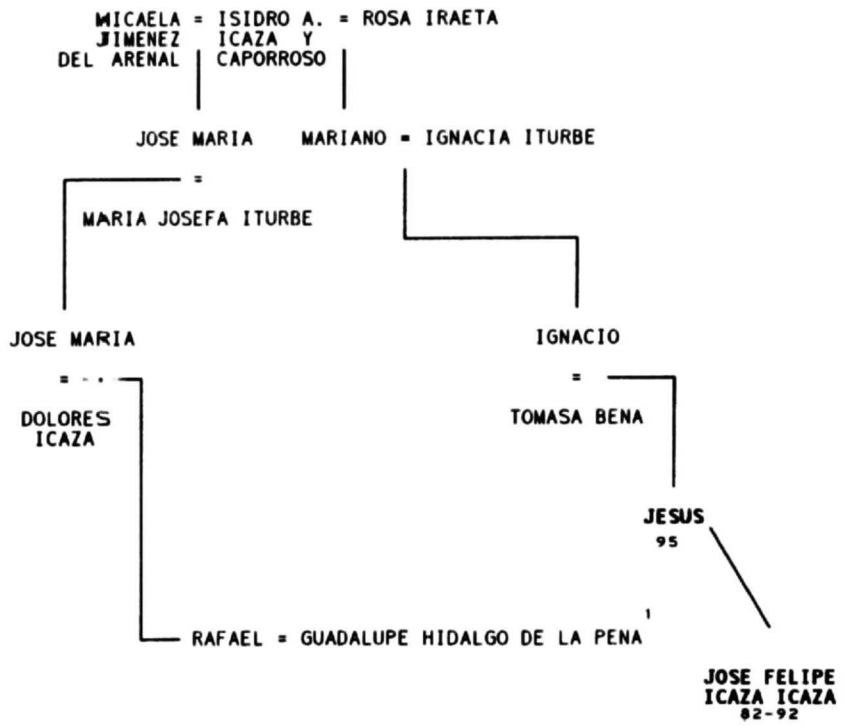


DIAGRAMA 4.31

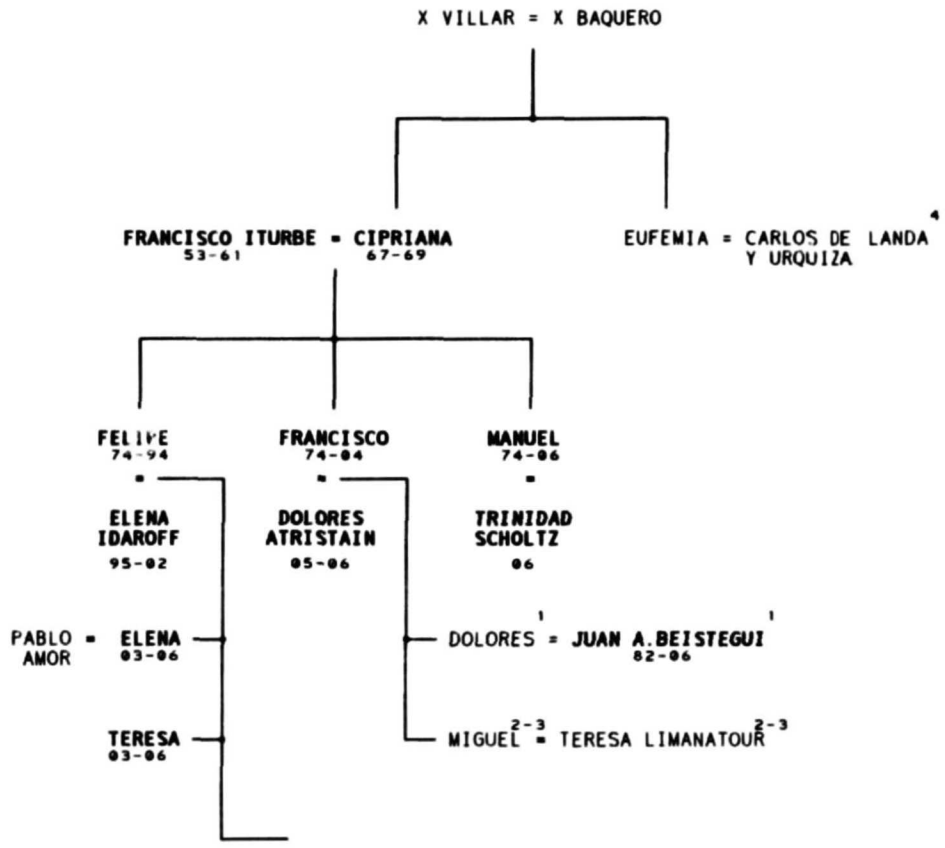
ICAZA



1 VEASE FAMILIA HIDALGO

DIAGRAMA 4.32

ITURBE



1 VEASE FAMILIA BEISTEGUI
2 VEASE FAMILIA LIMANTOUR
3 VEASE FAMILIA BUCH
4 VEASE FAMILIA ESCANDON

DIAGRAMA 4.33

LABADIE

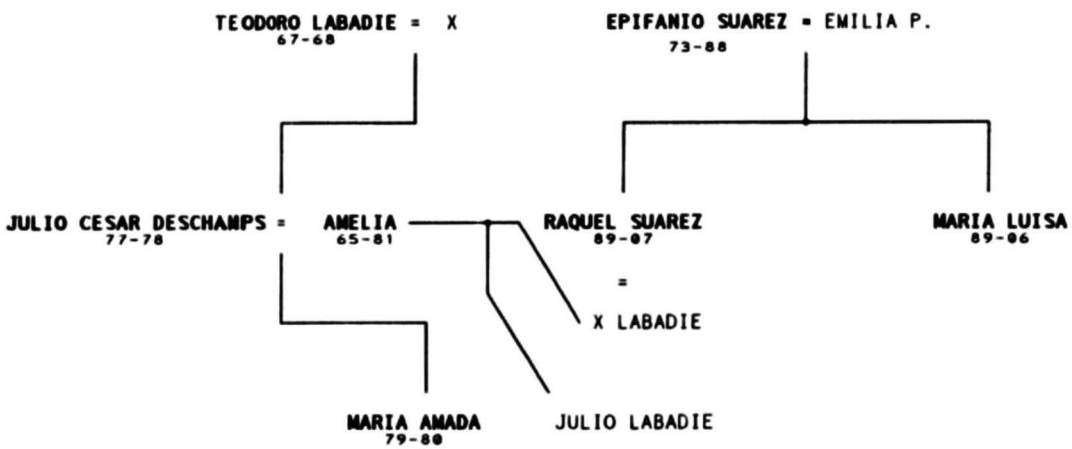


DIAGRAMA 4.34

LANDERO

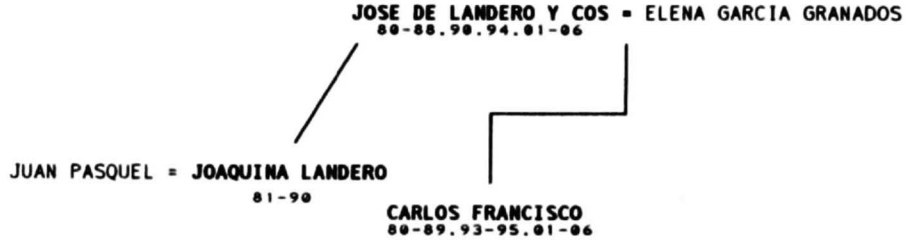
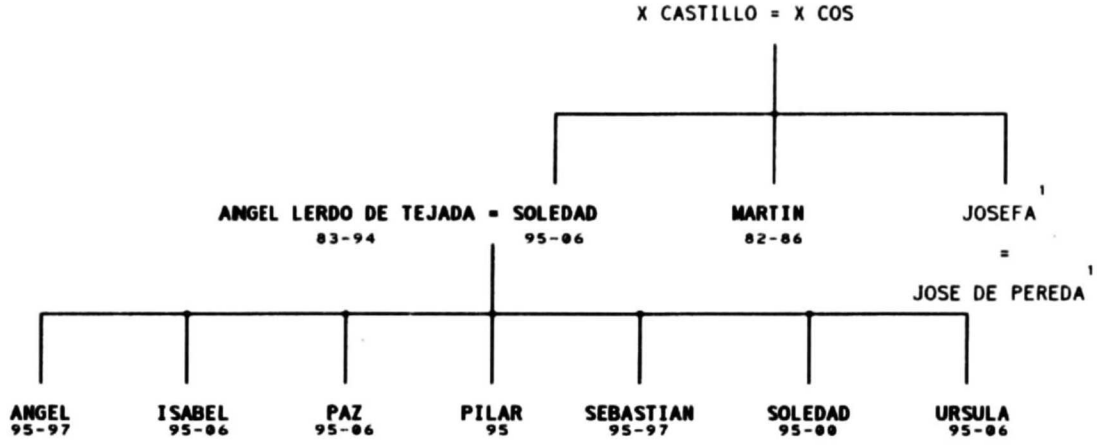


DIAGRAMA 4.35

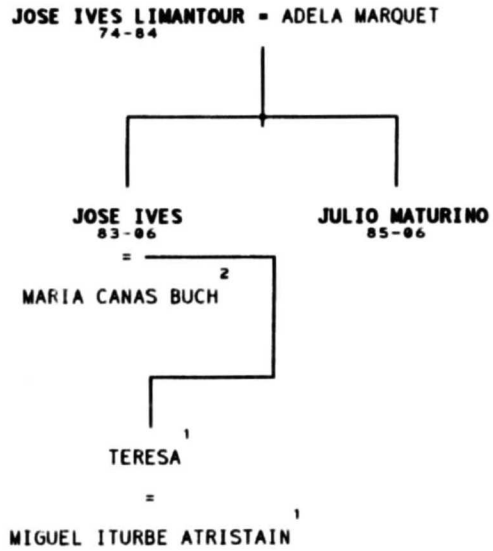
LERDO DE TEJADA



1 VEASE FAMILIA BASSOCO

DIAGRAMA 4.36

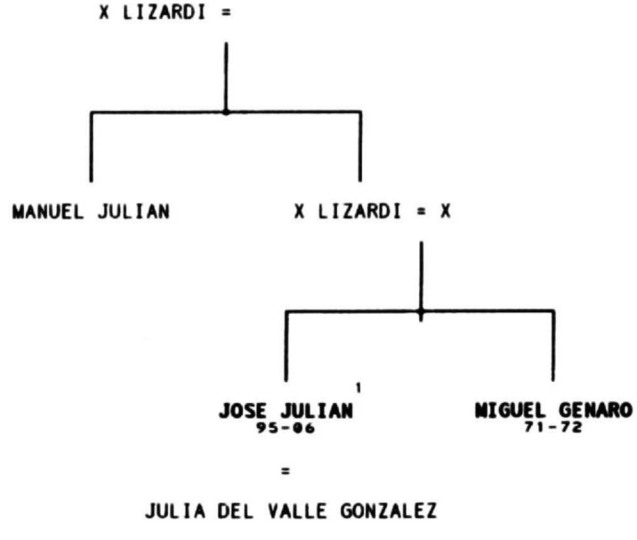
LIMANTOUR



1 VEASE FAMILIA ITURBE
2 VEASE FAMILIA BUCH

DIAGRAMA 4.37

LIZARDI



1 VEASE DIAGRAMA BUCH

DIAGRAMA 4.38

LOPEZ

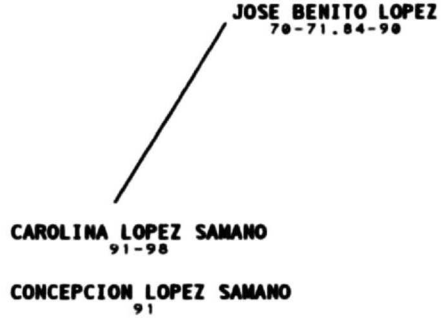


DIAGRAMA 4.39

MARTINEZ DEL RIO

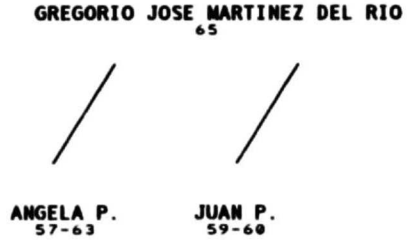
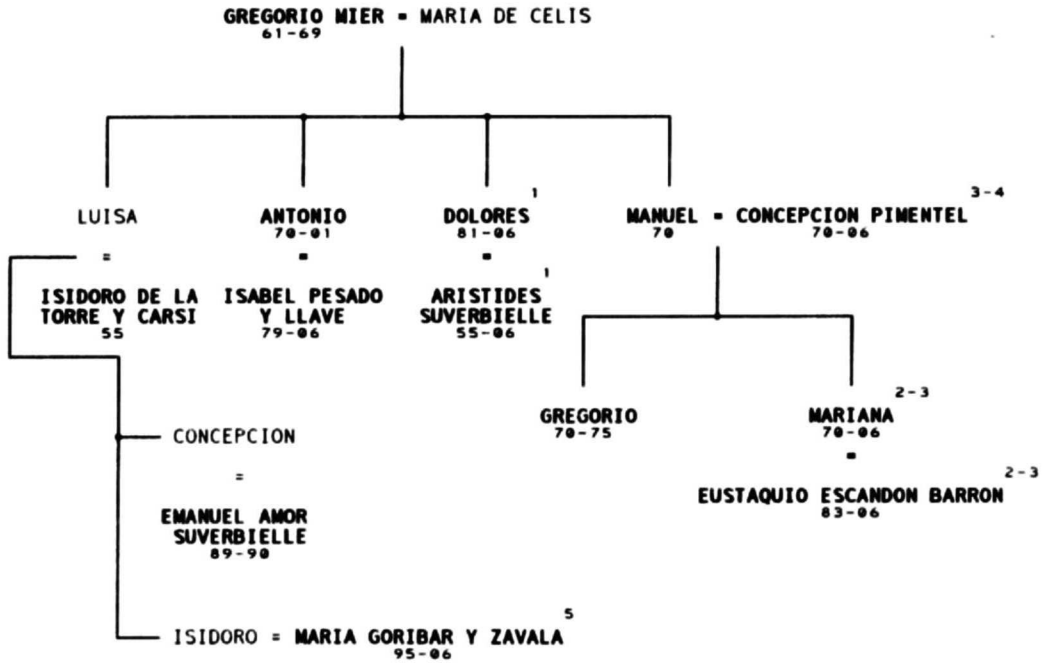


DIAGRAMA 4.40

MIER



1 VEASE FAMILIA SUBERVIELLE
2 VEASE FAMILIA ESCANDON
3 VEASE FAMILIA PIMENTEL
4 VEASE FAMILIA CUEVAS
5 VEASE FAMILIA GORIBAR

DIAGRAMA 4.41

MIJARES

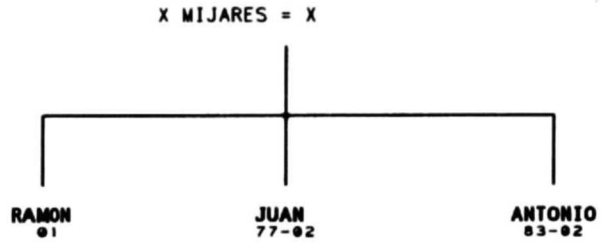


DIAGRAMA 4.42

MORA

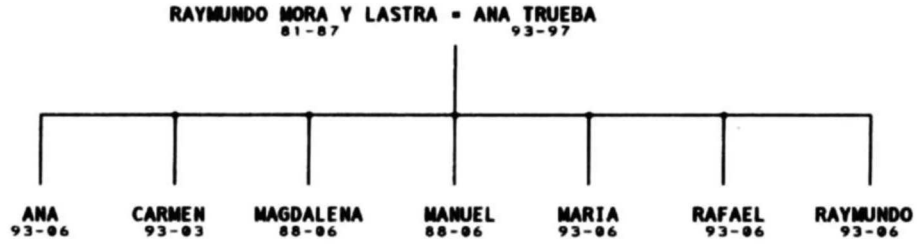


DIAGRAMA 4.43

MURPHY

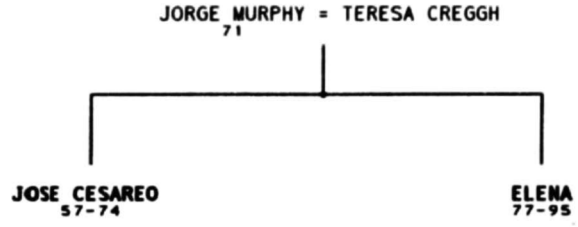


DIAGRAMA 4.44

OMANA

PERFECTO OMANA - MANUELA ORTEGA
04 05

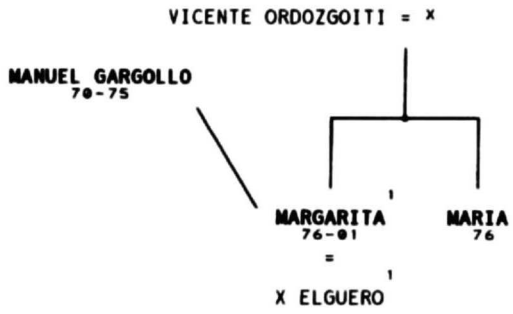
DIAGRAMA 4.45

ONDOVILLA

BRUNO DE ONDOVILLA = AMADA MUGICA
61 95-06

DIAGRAMA 4.46

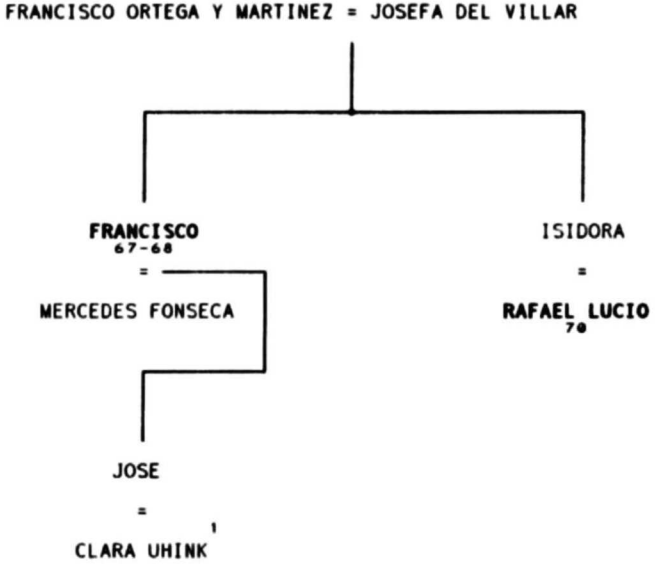
ORDOZGOITI



1 VEASE FAMILIA ELGUERO

DIAGRAMA 4.47

ORTEGA



1 VEASE FAMILIA GOMEZ-FARIAS

DIAGRAMA 4.48

PAGAZA

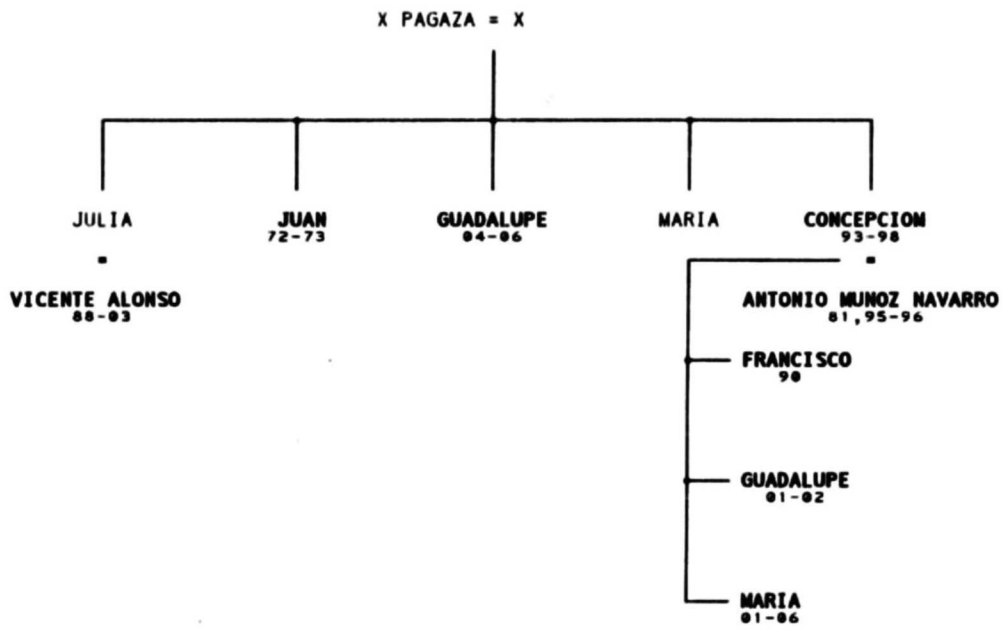


DIAGRAMA 4.49

PENA

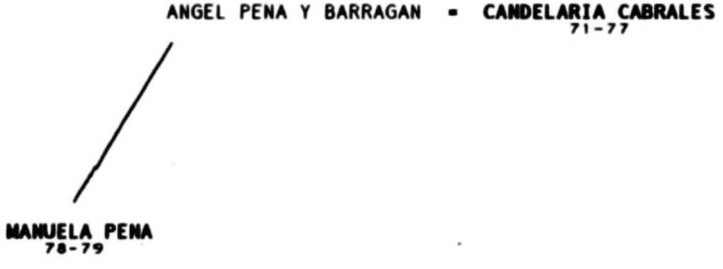
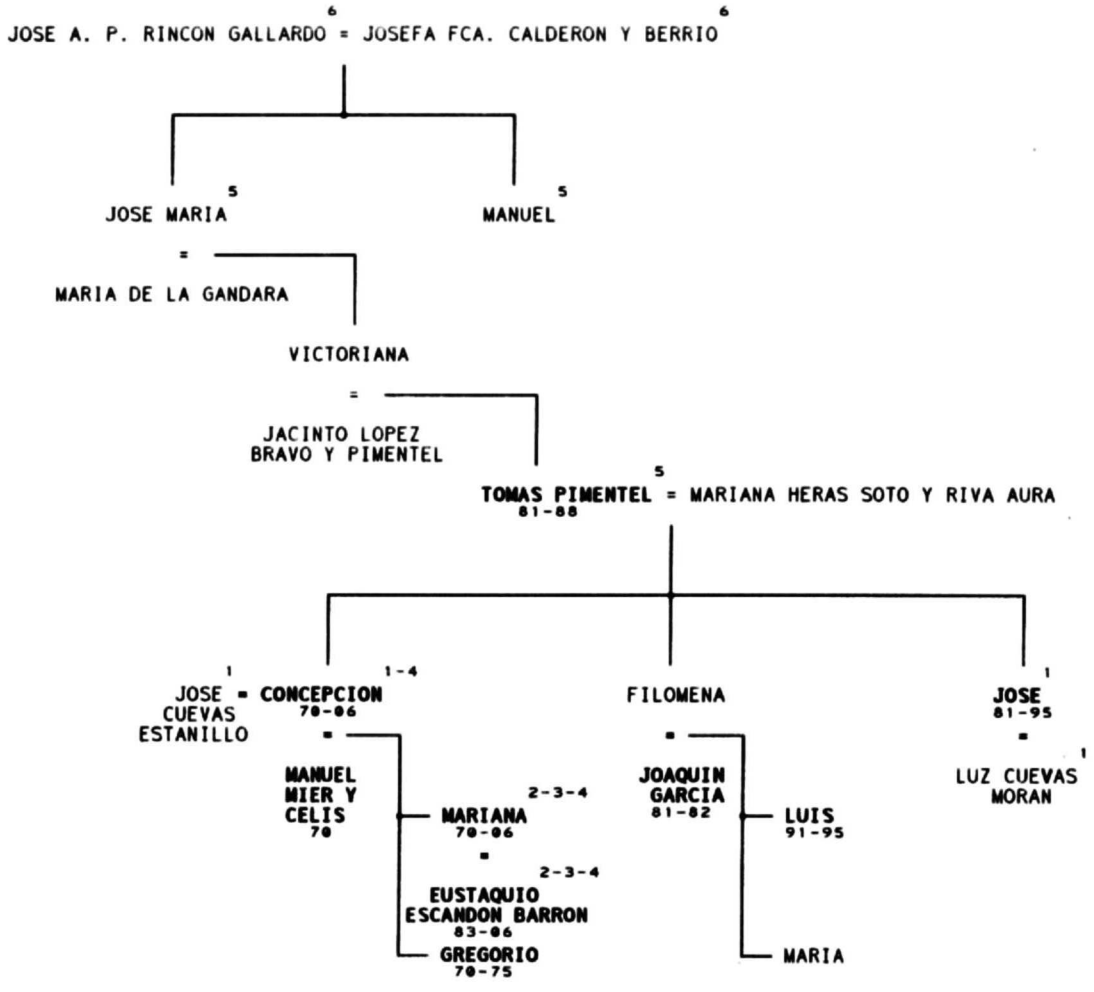


DIAGRAMA 4.50

(LOPEZ) PIMENTEL



1 VEASE FAMILIA CUEVAS
2 VEASE FAMILIA BARRON
3 VEASE FAMILIA ESCANDON
4 VEASE FAMILIA MIER
5 VEASE FAMILIA RINCON GALLARDO

DIAGRAMA 4.51

PIZARRO



DIAGRAMA 4.52

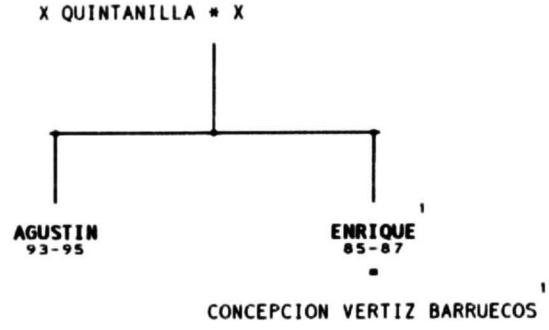
PRADO



1 VEASE FAMILIA VERTIZ

DIAGRAMA 4.53

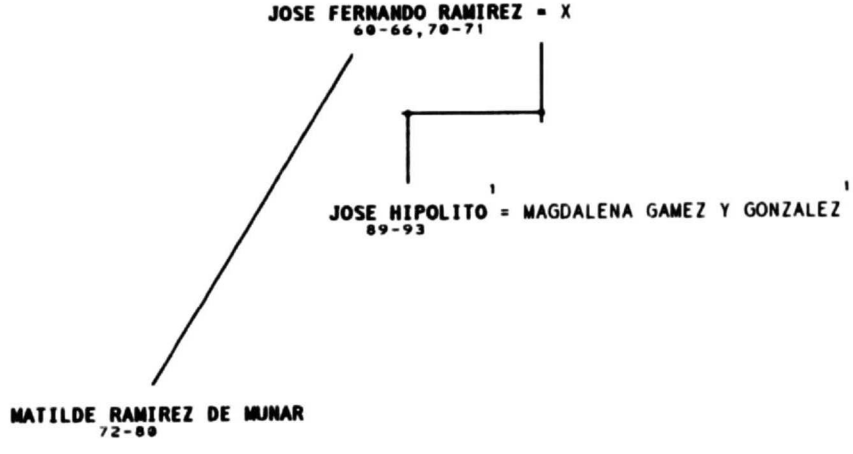
QUINTANILLA



1 VEASE FAMILIA VERTIZ

DIAGRAMA 4.54

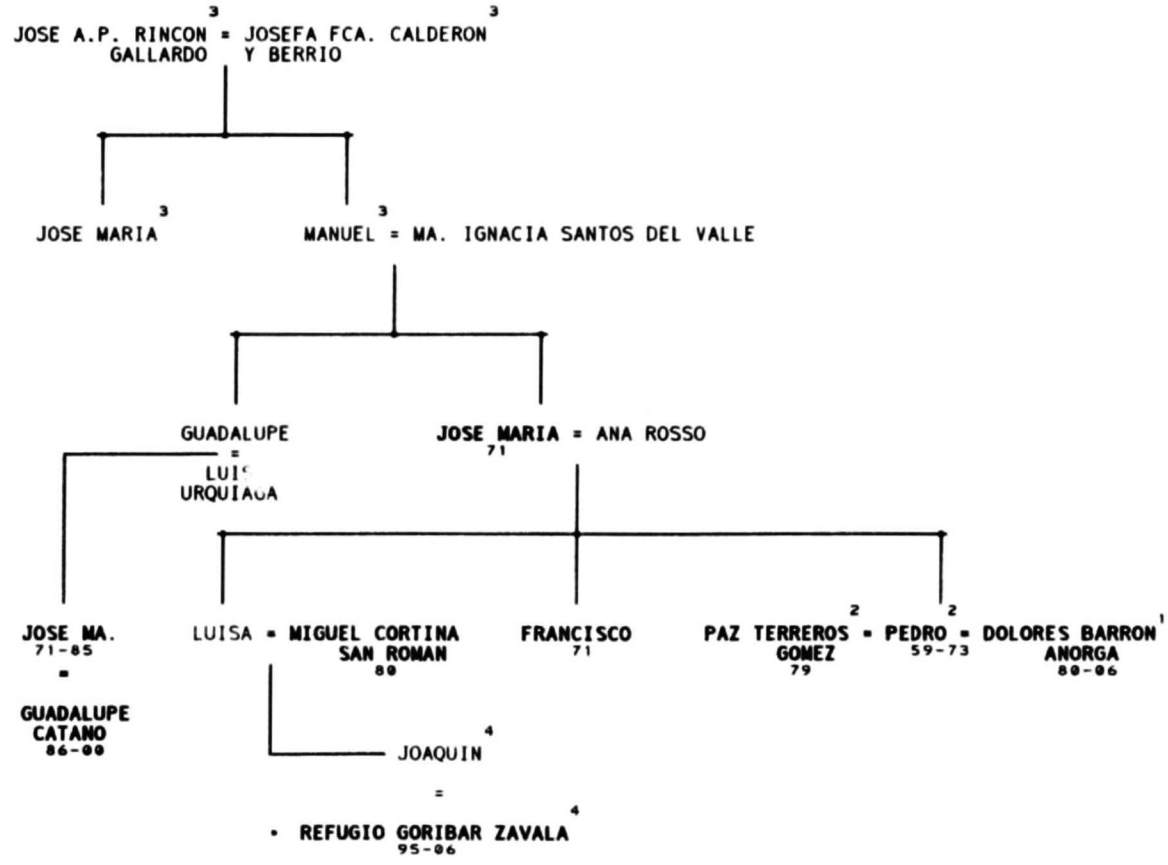
RAMIREZ



1 VEASE FAMILIA BUCH

DIAGRAMA 4.55

RINCON-GALLARDO



1 VEASE FAMILIA BARRON
2 VEASE SAMILIA TERREROS
3 VEASE FAMILIA PIMENTEL
4 VEASE FAMILIA GORIBAR

DIAGRAMA 4.56

DE LA ROCHE

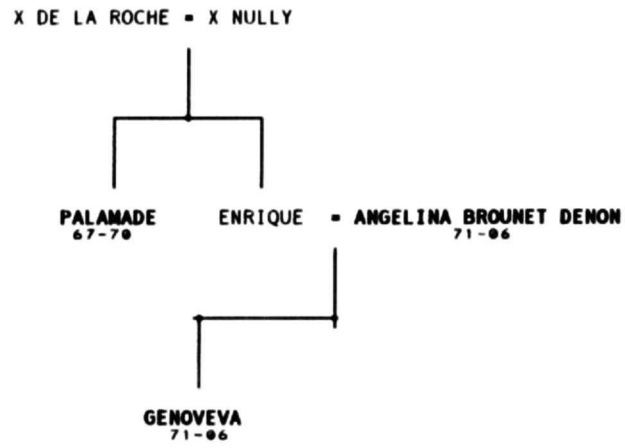


DIAGRAMA 4.57

SANCHEZ

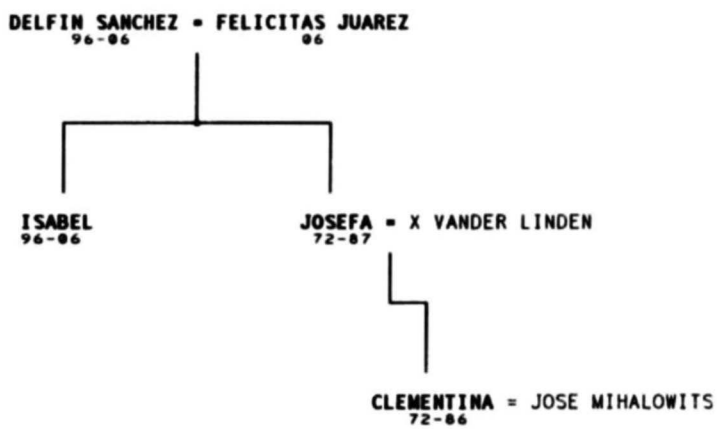
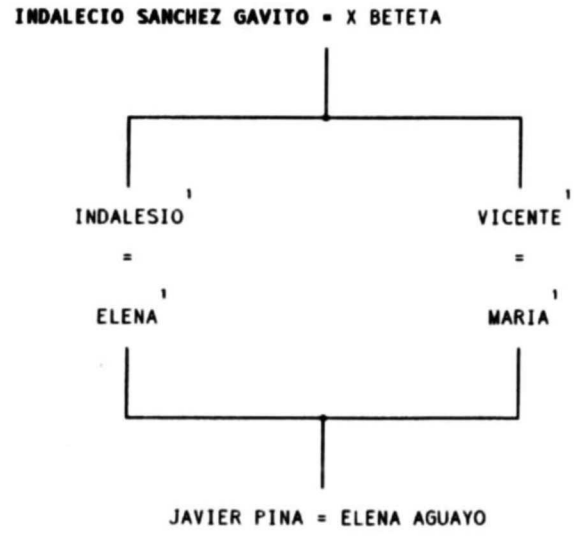


DIAGRAMA 4.58

SANCHEZ-GAVITO



1 VEASE FAMILIA CUEVAS

DIAGRAMA 4.59

SCOBLE

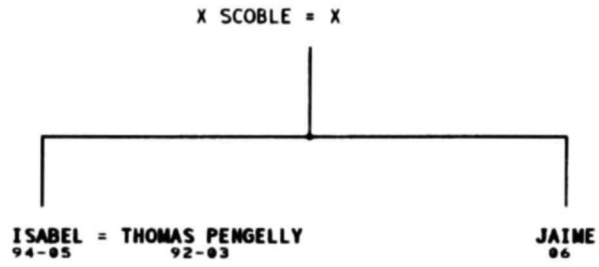


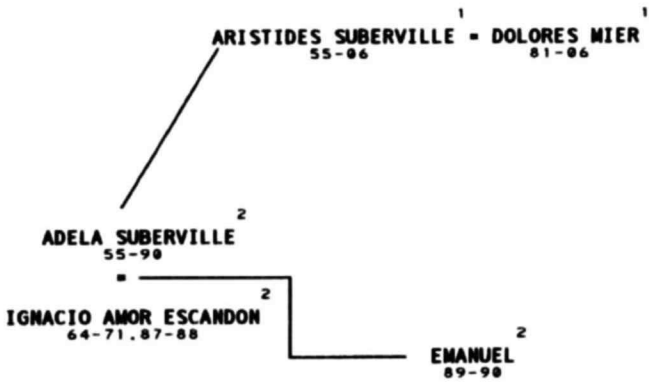
DIAGRAMA 4.60

SOTO



DIAGRAMA 4.61

SUBERVIELLE



1 VEASE FAMILIA MIER
2 VEASE FAMILIA ESCANDON

DIAGFRAMA 4.62

TEMPLE

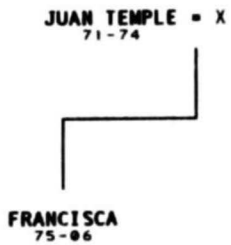
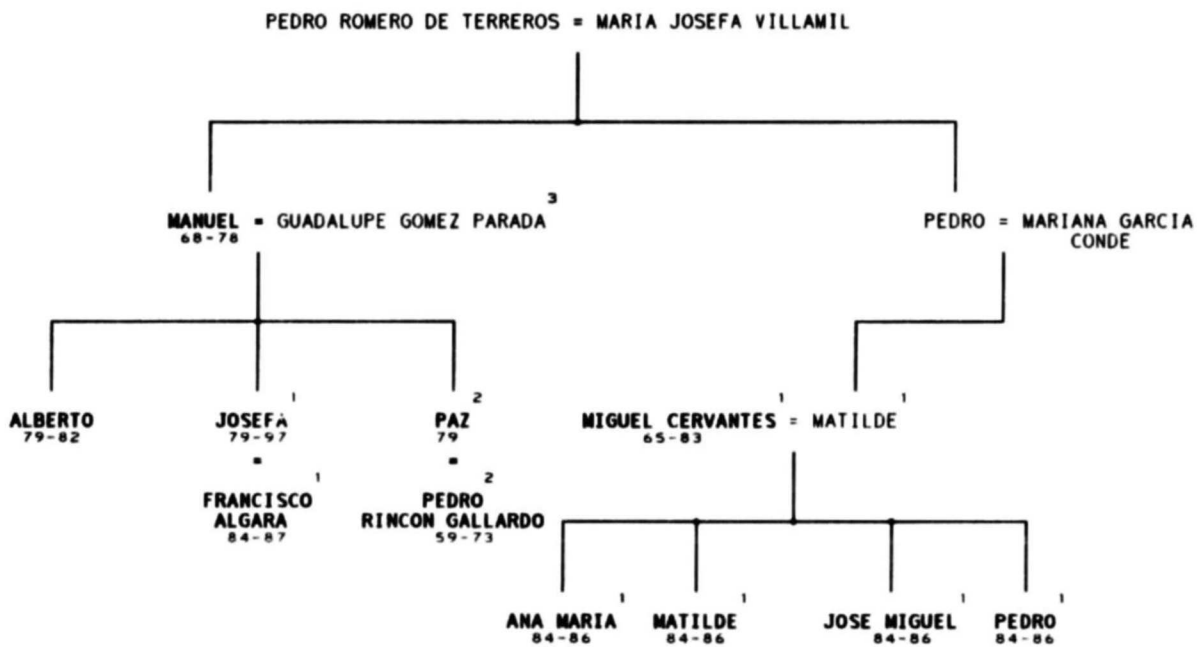


DIAGRAMA 4.63

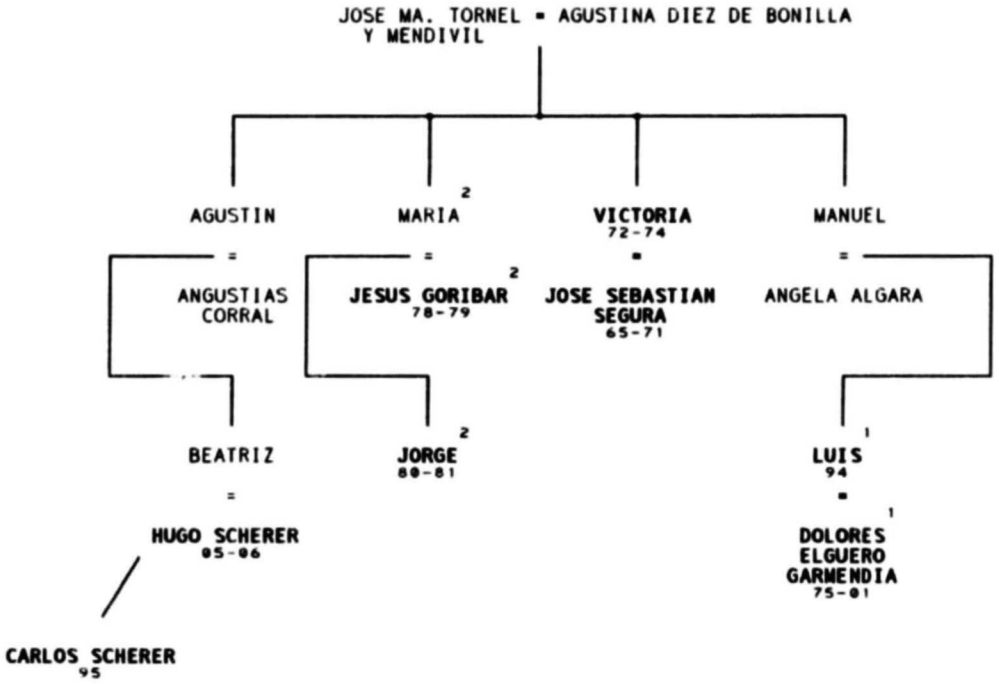
TERREROS



1 VEASE FAMILIA CERVANTES
2 VEASE FAMILIA RINCON-GALLARDO
3 VEASE FAMILIA GOMEZ-PARADA

DIAGRAMA 4.64

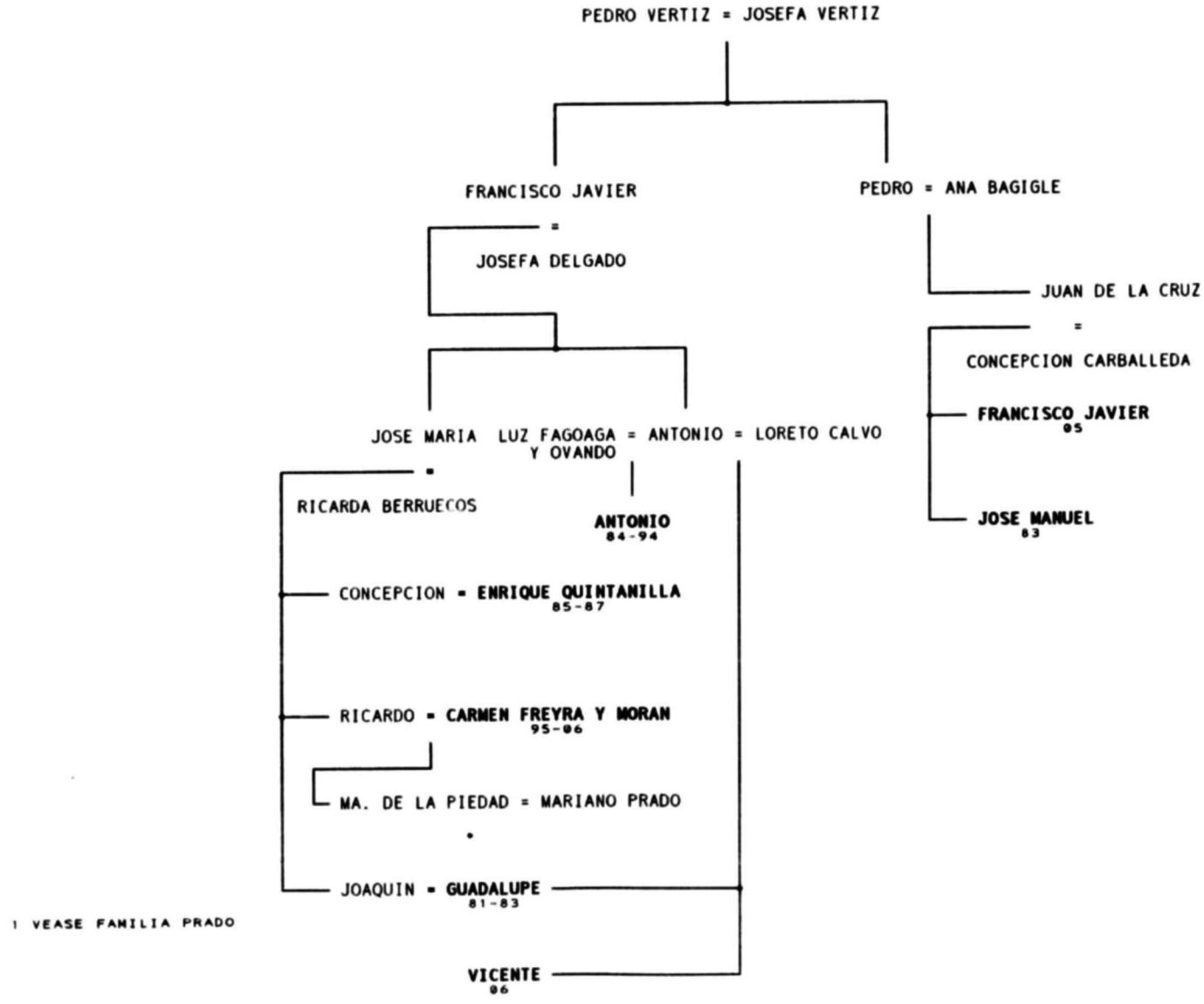
TORNEL



1 VEASE FAMILIA ELGUERO
2 VEASE FAMILIA GORIBAR

DIAGRAMA 4.65

VERTIZ



1 VEASE FAMILIA PRADO

DIAGRAMA 4.66

WAIFS

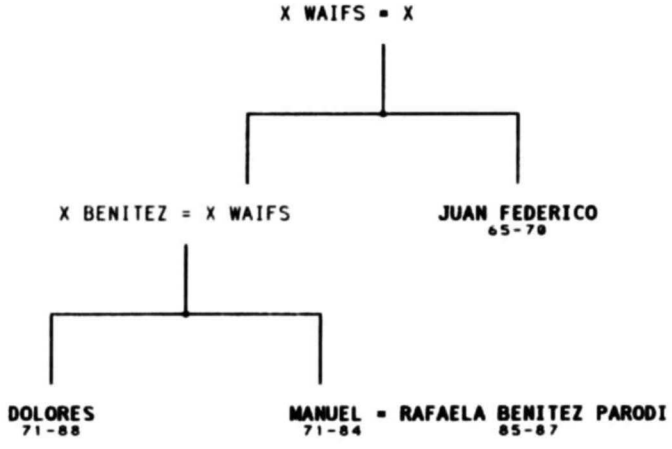


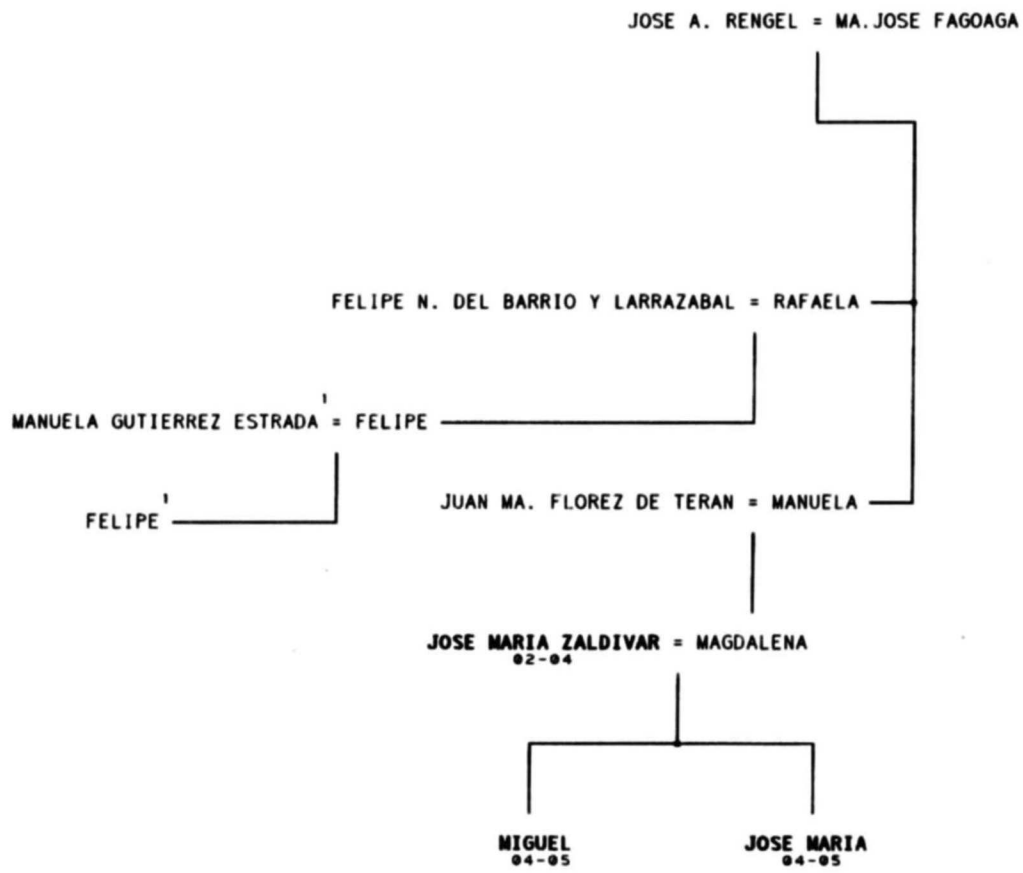
DIAGRAMA 4.67

YANEZ



DIAGRAMA 4.68

ZALDIVAR



[1] VEASE FAMILIA GUTIERREZ-ESTRADA

GLOSARIO

ADEME. Armazón de madera para entibar las paredes de las minas y resguardar tiros, pilares y labores.
ADMINISTRADOR DE UN DISTRITO MINERO. Superintendente responsable de la explotación minera en una localidad.
ALCABALA. Impuesto del tanto por ciento del precio cobrado por el fisco sobre ventas.
ALMADENETAS. Cabeza de hierro de molinos para triturar metales.
AMALGAMACION. Sistema para la extracción de la plata que consiste en la aleación del mercurio con otros metales.
AMALGAMACION DE PATIO. Amalgamación ejecutada en un patio en el que se tiende la mena para hacer la torta. Método utilizado en términos generales para los minerales de baja ley.
AMALGAMACION DE BARRIL O TONEL. Amalgamación ejecutada en barriles giratorios, previa calcinación del mineral triturado y cernido. Método utilizado para los minerales de baja ley que por su composición mineralógica son rebeldes al método de patio.
AMALGAMACION EN CRUDO EN TONELES. Amalgamación en la que se emplea una solución caliente de protocloruro de cobre como desulfurizador de la plata, la cual, una vez libre, se amalgama con el mercurio.
APARTADO. Separación del oro y la plata con base en un procedimiento químico que utiliza el cobre como medio para precipitar la plata, o por electrólisis.
ARRASTRE. Molino usado para pulverizar el mineral en seco.
ARROBA. Medida de peso equivalente a 11.502 kg.
AVIADOR. Proveedor de fondos económicos para el trabajo de una mina.
AVIADO. Receptor de recursos económicos para la explotación de su mina.
AVIO. Financiamiento para una mina.
AZOGUE. Mercurio.
BARRA. Término utilizado en la división de la propiedad minera, generalmente la mina se constituía de 24 barras.
BARRA DE PLATA. Su peso es de 135 marcos (30.996 kg.).
BARRENO. Lugar perforado para colocar el explosivo.
BARRETERO. Operario encargado de realizar los barrenos para el tumbe de mineral.
BENEFICIO. Proceso metalúrgico empleado para la refinación de metales.
BONANZA. Hallazgo de menas ricas. Cuando una mina entra en auge.
CAÑON. Pasadizo subterráneo por donde se hace la labor de la mina.
CARGA. Medida de peso equivalente a 138.74 kg.

CIANURACION. Tratamiento para refinar la plata basado en la introducción de los minerales molidos en soluciones de cianuro, potasio y sodio.
CLAVO. El cruce de dos o más vetas.
CONDUCTA. Recua y carros para transportar barras de plata o monedas acuñadas.
CRIADERO. Bóveda al interior de la mina donde se encuentra el metal.
CRUCERO. Dar crucero se llama a trabajar horizontalmente a lo largo o ancho de la veta para proporcionar ventilación a las labores o para ir en busca de la veta.
CUADRA. Dimensiones de una mina.
DENUNCIO. El acto de solicitar la concesión de una mina bajo las leyes mineras.
DESAGUE. Sacar el agua de las minas.
ENSAYE. Análisis por fuego o azogue en una muestra de mineral o metal para saber su ley.
FEBLE. Aleación falta de peso o ley.
HACIENDA DE BENEFICIO. Planta metalúrgica donde se lleva a cabo el proceso extractivo de las menas.
LABOR. Trabajo en el interior de una mina.
LAMA. Pasta fina de mineral molido humedecido con agua.
LEY. Proporción real de metales preciosos contenidos en los minerales.
LIXIVIACION. Método para refinar la plata que prescindía del mercurio. Con una solución de hiposulfito de cal se efectuaba la disolución del cloruro de plata para luego precipitar con el sulfuro de cal el sulfuro de plata, el cual se sometía a reverberación para obtener plata metálica.
MALACATE. Máquina movida por fuerza animal o de vapor, se compone de un tambor y eje, que sirve para enredar las sogas, que transportan las mantas o botas con agua por el tiro.
MACIZO. Parte de un criadero que se deja sin explotar.
MAQUINA QUEBRADORA. Artefacto utilizado para triturar el mineral.
MARCO. Medida de peso, equivalente a ocho onzas (230g.)
MENA. Mineral metalífero, tal como se extrae del criadero.
MINERO. Propietario de una mina (es con este sentido que se ha utilizado en este trabajo). También empleado para designar al capitán de los niveles interiores de una mina.
MOLINO (COMUN). Máquina para triturar el mineral con pisones movidos por un árbol de levas.
MOLINO CHILENO. Máquina para triturar el mineral con ruedas de piedra cubiertas en su circunferencia por un cincho de hierro.
MOTOR DE SANGRE. Fuerza motriz animal, tracción de caballos o mulas. La fuerza de un animal equivale a 0.76 caballos de fuerza.
OBRAS DE DISFRUTE. Labores sobre minerales costeables.
OPERARIO. Designación general para los trabajadores de una mina.
PARADA. Abandono del trabajo por inconformidad de los operarios.
PARTIDO. Forma de pago en especie.
PIEDRAS VOLADORAS. Pisones de piedra de los molinos comunes para moler el mineral.
REAL (DE MINAS). Distrito minero.

REPASAR. Revolver la torta (con mulas o arados eléctricos) para mezclar los elementos que contenía.
RESCATADORES. Los que compran el metal en las minas a los dueños y a los barreteros el partido.
SOCAVON. Túnel para drenar una o varias minas y/o comunicar varias minas.
TINAS O SOLUCION, METODO DE. Sistema para beneficiar el mineral sin mercurio. Consiste en convertir la plata en cloruro por medio de una reverberación con sal, con el fin de disolver este compuesto en una solución saturada de sal. Se separa por filtración y se precipita la plata por medio del cobre.
TIRO. Pozo abierto desde la superficie utilizado para desaguar una mina; sacar el mineral; ascender y descender a los operarios.
TORTA. Masa de lodo argentífero, de figura redonda que se hace con la lama, el azogue y otras sustancias químicas.
VARA. Medida de longitud equivalente a 0.866 m.
VARA^2. Medida de longitud equivalente a 0.749956 m^2.
VETA. Filón metálico.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ACEH	Archivo del Congreso del Estado de Hidalgo	
AGEH	Archivo General del Estado de Hidalgo	
	RPP	Registro Público de la Propiedad
AGNM	Archivo General de la Nación, México	
	CA/F	Casa de Moneda/Fomento
AGNDF	Archivo General de Notarías del Distrito Federal	
AHCRDMYP	Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca	
	AJD	Actas de la Junta Directiva/Actas de la Junta Directiva/Junta Directiv
	AJG	Actas de la Junta General/Accionistas/Junta Directiva
	BC	Correspondencia de Macario Belle Cisneros/Relaciones políticas y Jurídicas/Relaciones Externas
	BI	Correspondencia de Nicanor Béistegui, vol. I/Junta Directiva a Dirección/Junta Directiva
	CJ	Correspondencia con los proveedores de jarcia y derivados/Relaciones Comerciales/Relaciones Externas
	D/JD	Correspondencia de la Dirección a la Junta Directiva/ Dirección a Junta Directiva/Junta Directiva
	JD/D	Correspondencia de la Junta Directiva a la Dirección/ Junta Directiva a Dirección/Junta Directiva
	JMS	Correspondencia con J. M. de Sevilla/Relaciones Comerciales/Relaciones Externas
	LM	Registros contables del libro mayor/Mayores/Contaduría General
	PSFS XIX	Papeles sueltos del fondo siglo XIX
	RA	Registro de accionistas y acciones/Accionistas/Junta Directiva
	RC	Registro de contratas de minas/Utilidades y Dividendos/ Contabilidad de la Dirección
	VBA	Registro de la venta de barras aviadas/Utilidades y Dividendos/Contabilidad de la Dirección
AHBANAMEX	Archivo Histórico del Banco Nacional de México	
AHPM	Archivo Histórico del Palacio de Minería	
AHPJEH	Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo	
	PN	Protocolos notariales
UT-A	Biblioteça Latinoamericana Nettie Lee Benson, Universidad de Texas-Austin	
	CAL	Colección Alan Probert
	CMRP	Colección Mariano Riva Palacio
	CVRP	Colección Vicente Riva Palacio

Acta de asociación y reglamento
1867 *Acta de asociación y reglamento de la Sociedad Aviadora de Minas del Real del Monte y Pachuca*. México, Imprenta de F. Díaz de León y S. White.

AGUIRRE, Carmen
1987 *Personificaciones del capital. Siete propiedades en la sociedad e*

industria textil de Puebla durante el siglo XIX. Puebla, Cuadernos de la Casa Presno.

ALATRISTE, Oscar
1983 *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

ALGARA Y GOMEZ DE LA CASA, Ignacio
1938 *La corte de Maximiliano. Cartas de don Ignacio Algara, que publica por primera vez, con advertencia y notas, don Manuel Romero de Terreros*. México. Editorial Polis.

Apuntamientos
1866 *Apuntamientos presentados a la Segunda Sala del Tribunal de Primera Instancia por el licenciado José H. Ramírez. En el juicio promovido por D. Juan Chynoweth contra la Compañía Aviadora del Mineral del Monte y Pachuca sobre pago de la cantidad de $45,719.80 que se le tiene retenida*. México, Imprenta de Andrade y Escalante.

ARELLANO RAMIREZ, Luis J.
1982 *Los aventureros de minas en Bolaños; una empresa británica 1826-1844*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

ASSADOURIAN, Sempat
1972 *Minería y espacio económico en los Andes*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos

"Avisos"
1873 "Avisos", en *Periódico*, V:30, (may. 10), p. 4, c.4.

BAKEWELL, Peter
1976 *Minería y sociedad en el México colonial; Zacatecas 1546-1700*. México, Fondo de Cultura Económica (FCE).

BALMORI, Diana
1984 *Notable Family Networks in Latin America*. Chicago, University of Chicago.

"Banquete"
1899 "Banquete en Omitlán", en *Periódico*, XXXII:78, (oct. 20), p. 1, c. 1.

BARANDA Marta y Lía GARCIA (comp.)
1987 *Estado de México, textos de su historia*. Toluca, Gobierno del Estado de México e Instituto Mora, 2 tomos.

BAZANT, Jan
1962 "Estudio sobre la productividad de la industria algodonera mexicana en 1843-45 (Lucas Alamán y la revolución industrial de México)", en *La industria nacional y el comercio exterior, 1842-1851*. México, Banco Nacional de Comercio Exterior.

1978 *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875): aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*. México, El Colegio de México.

BEATO, Guillermo
1978 "La casa Martínez del Río: del comercio colonial a la industria fabril. 1829-1864", en Ciro F. CARDOSO (coord.), pp. 57-107.

BELENKI, Alejandro
1972 *La intervención extranjera en México, 1861-1877*. México, Ediciones de Cultura Popular.

Benito Juárez
1973 *Benito Juárez: documentos, discursos y correspondencia*. México, Editorial Libros de México, 15 tomos.

BERNSTEIN, Marvin D.
1964 *The Mexican Mining Industry, 1890-1950. A Study of the Interaction of Politics, Economics and Technology*. Nueva York, State University of New York.

Biografías de
1930 *Biografías de hombres ilustres*. s.p.i.

BLACK, Shirley J.
1975 "Napoleon III and the French Intervention in Mexico; a Quest of Silver". Tesis de doctorado, Oklahoma, University of Oklahoma.

"Boletín"
1873 "Boletín", en *Periódico*, V:32 (may. 17), p. 6, cc. 1-2, p. 7, cc. 1-2.

Boletín oficial
1896 *Boletín oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, Imprenta del Gobierno, tomo 3.

BRADING, David A.
1969 "La minería de la plata en el siglo XVIII; el caso Bolaños", en *Historia Mexicana*, XVIII:3 (71) (ene.-mar.), pp. 317-333.

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, FCE.

BULNER, M. I. A.
1975 "Sociological Models of the Mining Community", en *Sociological Review*, XXIII (1), pp. 61-92.

BURKART, Joseph
1989 *Memoria sobre la explotación de minas en los distritos mineros de Pachuca y Real del Monte de México*. trad. Miguel Velázquez de León. Edición, estudio preliminar y notas de Víctor Manuel BALLESTEROS. Edición facsimilar de 1861, Pachuca, Universidad Autónoma de Hidalgo (UAH).

BUSTO, Emiliano
1880 *Estadística de la República Mexicana*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880, 2 tomos.

CALDERON, Francisco P.
1955 *La República restaurada. La vida económica*, en Daniel COSIO VILLEGAS, *Historia moderna de México*. México, Editorial Hermes.

CARDOSO, Ciro F. (coord.)
1978 *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*. México, Siglo XXI Editores.

CARDOSO, Ciro F. y Héctor PEREZ BRIGNOLI
1977 *Los métodos de la historia, introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*. México, Editorial Grijalvo.

CARMAGNANI, Marcello
1973 *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili (1680-1830)*. Paris, École Pratique des Hautes Études - Centre de Recherches Historiques.

CARREÑO, Alberto María
1946 *La Academia Mexicana correspondiente de la Española, 1875-1945*.

Talleres Gráficos número 1 de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

CARREÑO, Gloria
1991 "El presidio del Mineral del Monte, un caso de trabajo forzado en la minería, 1850-1874", en *Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada 1990*. Ciudad Juárez, Chih. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp.491-502.

Carta
1866 *Carta que dirige el que suscribe a los señores socios de la Compañía Aviadora del Real del Monte y Pachuca*. México, Imprenta de Andrade y Escalante.

"Censo"
1928(a) "Censo del distrito de Actopan, sobre la producción de pulque y la cuotización determinada por la Dirección General de Rentas, para el próximo ejercicio fiscal de 1928", en *Periódico*, LXI:3 (ene. 16), pp. 24-25.

1928(b) "Censo del distrito de Apan, sobre la producción de pulque... 1928", en *Periódico*, LXI:3 (ene. 16), p. 22.

1928(c) "Censo del distrito de Atotonilco el Grande, sobre la producción de pulque... 1928", en *Periódico*, LXI:3 (ene. 16), p. 20.

1928(d) "Censo del distrito de Pachuca, sobre producción de pulque... 1928", en *Periódico*, LXI:3 (ene. 16), pp. 25-26.

1929 "Censo del distrito de Tulancingo, sobre la producción de pulque... 1929", en *Periódico*, LXII:2 (ene. 8).

CERUTTI, Mario
1983 *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910*. México, Claves Latinoamericanas.

1985 *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. México, Claves Latinoamericanas.

1986 "Contribuciones recientes y relevancia de la investigación regional sobre la segunda parte del siglo XIX", en *Primer...*, pp. 344-383.

1989 "Monterrey y su ámbito regional (1850-1910). Referencia histórica y sugerencias metodológicas", en *Secuencias*, 15 (sep-dic.), pp. 97-113.

Cien años...
1964 *Cien años de banca en México*. México, Banco de Londres y México.

COATSWORTH, John H.
1981 *Growth against Development. The Economic Impact of Railroads in Porfirian Mexico*. Illinois, Northern Illinois University Press.

1990 *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica en los siglos XVIII y XIX*. México. Alianza Editorial Mexicana.

Código
1854 *Código de comercio de México*. México, Imprenta de José Mariano Lara.

"Código"
1881 "Código de minería del Estado de Hidalgo (octubre de 1881)", en *Legislación minera*, pp. 9-78.

Colección
1884 *Colección de leyes, decretos y acuerdos económicos de interés público del III Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo en el bienio del 1° de marzo de 1873 al 28 de febrero de 1875 y de reglamentos expedidos*

por el Ejecutivo en la misma época. Pachuca, Imprenta del Gobierno.

COLLADO, María del Carmen
1987 *La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política, 1865-1920*. México, Siglo XXI Editores.

"Comida"
1898 "Comida en la Casa de Gobierno", en *Periódico*, XXXI, p. 4, c.1

"Congreso"
1873 "Congreso del Estado de Hidalgo. Clausura de sesiones", en *Periódico*, V:32 (may. 31), pp. 3-6.

"Contrato"
1890(a) Contrato celebrado entre el C. Gral. Carlos Pacheco, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento... y el C. Juan O'Gorman...", en *Periódico*, XXIII:48 (oct. 3), p. 382.

"Contrato"
1890(b) "Contrato celebrado entre el C. Gral. Carlos Pacheco... y los CC. Gral. Felipe B. Berriozabal y Sebastián Camacho...", en *Periódico*, XXIII:51 (oct. 17).

"Contrato"
1893 "Contrato celebrado entre el C. Gral. Manuel González Cosío, Secretario del Despacho y de Comunicaciones y Obras Públicas... y los CC. Agustín Cerdán, Rafael Dondé y Ramón Miranda...", en *Periódico*, XXVI:16 (abr. 21), pp. 1-2.

CONTRERAS, Carlos
1989 "Minería y mano de obra en el Perú del siglo XIX", en *Siglo XIX. Revista de historia*, IV:8 (jul.-dic.), pp. 9-50.

CONTRERAS, Manuel María
1872 "Empleo de los ensayes de pella y de residuos para determinar los adelantos y fin de la amalgamación de la plata en el beneficio de patio", en Elías TRABULSE, pp. 184-196.

CONTRERAS CRUZ, Carlos (comp.)
1989 *Espacio y perfiles, historia regional mexicana del siglo XIX*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla (UAP).

COUTURIER, Edith B.
1976 *La hacienda de Hueyapan 1150-1936*. México, SepSetentas.

1985 "Pedro Romero de Terreros: ¿comerciante o empresario capitalista del siglo XVIII?, en Enrique FLORESCANO (coord.), *Origen y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*, México, Nueva Imagen.

CRESPO, Horacio (ed.)
1988 *Historia del azúcar en México*. México, FCE, 2 tomos.

CUBILLO MORENO, Gilda
1991 *Los dominios de la plata: El precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

CHAPMAN, John Greshman
1971 "Steam, Entreprise and Politics; the Building of the Veracruz - Mexico City Railway, 1837-1880". Tesis de doctorado, Austin, Texas, Universidad de Texas.

CHAVEZ OROZCO, Luis
1960 *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte*. México,

Biblioteca del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

"Decreto 465"
1884 "Decreto 465", en *Periódico*, XVII:38 (nov. 27), pp. 594-595.

"Decreto 474"
1885 "Decreto 474", en *Periódico*, XVIII:39 (nov. 26), pp. 615-616.

"Decreto 510"
1886 "Decreto 510", en *Periódico*, XIX:49 (dic. 9), pp. 775-777.

"Denegado"
1989 "Denegado el indulto", en *Tempo*.

Diccionario
1986 *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. México, Editorial Porrúa, 3 tomos.

Directorio
1909 *Directorio oficial bancario de México*. México, Compañía del directorio oficial bancario de México.

"Diversos
1899 "Diversos avisos", en *Periódico*, XXXII:16 (feb. 28), pp.

"Diversos
1900 "Diversos avisos", en *Periódico*, XXXIII:57 (ago. 1°), p. 84.

"Diversos
1901 "Diversos avisos. Balance al 31 de diciembre de 1900 de la Compañía de Transmisión Eléctrica de Potencia", en *Periódico*, XXXIV:30 (abr. 20) pp. 7-8.

"Doctores
1905 "Doctores en el Estado", en *Periódico*, XXXVIII:87 (nov. 24).

DUBLAN, Manuel y José María LOZANO
1878 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), vol. 10.

1887 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México, Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Compañía, vol. 17.

EAKIN, Marshal C.
1989 "Imperialismo, negocios y empresas británicas en Brasil. The St. John d'el Rey Mining Company (1830-1960)", en *Siglo XIX...*, IV, pp. 51-101.

"Editorial"
1868 "Editorial", en *La Ley*, I:7, (ene 28), p. 3, cc. 2-5.

"Editorial. Ojeada"
1868 "Editorial. Ojeada retrospectiva", en *La Ley*, I:15 (feb. 25), p. 2, cc. 4-5, p. 3, cc. 1-2.

"Editorial. Administración"
1869 "Editorial. Administración pública del Estado", en *Periódico*, I:20 (may. 9), pp. 1, cc. 1-4, 2, c. 1.

"Editorial"
1871 "Editorial. El periódico *La Paz*, el gobierno del Estado de Hidalgo y sus opositores (parte II)", en *Periódico*, III:22 (abr. 1°), p. 1.

"Editorial. Cuestión
1873 "Editorial. Cuestión del día", en *Periódico*, V:49 (sep. 27), p. 4, cc. 1-3.

Empresa de avío
1841 *Empresa de avío para la mina de San Nicolás, alias el Jacal, en el Mineral de Pachuca*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

Enciclopedia
1988 *Enciclopedia de México*. México, SEP, 12 tomos.

Estadística
1980 *Estadística del Departamento de México formada por la comisión nombrada por el Ministro de Fomento, y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega; de septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a febrero de 1854 en que los concluyó. Edición facsimilar de la de 1854*, México, Gobierno del Estado de México - FONAPAS.

"Estado"
1870 "Estado de Hidalgo. Municipalidad de Pachuca. Acta del cabildo ordinario del día 17 de marzo de 1870", en *Periódico*, II:28 (abr. 16), p. 1, c. 4.

FLORES ALVAREZ, Juan A. (ed.)
1986 *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo*. Pachuca, UAH.

FLORES CLAIR, Eduardo
1986 "Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880", en *Historias*, 13 (abr.-jun.), pp. 51-67.

1991 *Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca, 1872-1877*. México, INAH y CONACULTA.

1992 "Trabajo, salud y muerte: Real del Monte, 1874", en *Siglo XIX, cuadernos de historia*, I:3 (jun. 1992).

FLORES CLAIR, Eduardo y Cuauhtémoc VELASCO AVILA
1980 "Doscientos años de luchas mineras en Real del Monte", ponencia presentada al Tercer Coloquio de Historia Obrera, Colima.

1984 "Minería y poder político en México 1770-1856", en *Historias*, 5 (ene.-mar.), pp. 33-52.

FLORES CLAIR, Eduardo *et al.*
1985 *Estadísticas mineras de México en el siglo XIX*, vol. 1 de *Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México*. México, INAH.

FLORES OLAGUE, Luis Fernando
1989 "Haciendas de Querétaro en el siglo XIX y principios del XX: personajes y relaciones", en José Ignacio URQUIOLA PERMISAN (coord.).

"Gacetilla"
1868 "Gacetilla", en *La Ley*, I:33 (jun. 28) p. 3, c. 5.

"Gacetilla. Noticias"
1870 "Gacetilla. Noticias de los facciosos", en *Periódico*, II:20 (mar. 19) p. 3, cc. 1-3.

"Gacetilla. Ocupación"
1870 "Gacetilla. Ocupación de esta ciudad por la gavilla de Pedro y Enrique Fabregat", en *Periódico*, II:18 (mar. 12), p. 4, cc. 1-3.

"Gacetilla. Diputados
1873 "Gacetilla. Diputados al Congreso de la Unión, en *Periódico*, V:39 (jul.

19).

"Gacetilla. Fuente"
1874 "Gacetilla. Fuente", en *Periódico*, VI:32 (sep. 11), p. 4, c. 4.

"Gacetilla. *La Revista*"
1874 "Gacetilla. *La Revista Universal*", en *Periódico*, VI:43 (dic. 5), p. 2, c.3.

"Gacetilla. Presidio"
1874 "Gacetilla. Presidio del Real del Monte", en *Periódico*, VI:14 (may. 13), p. 2, c. 1.

"Gacetilla. Rectificación"
1874 "Gacetilla. Rectificación", en *Periódico*, VI:6 (mar. 7), p. 3, c. 4, p. 4, c. 1.

"Gacetilla. Crónica
1875 "Gacetilla. Crónica electoral", en *Periódico*, VII:26 (jul. 26), p. 8, c. 1.

"Gacetilla. Junta"
1875 "Gacetilla. Junta patriótica", en *Periódico*, VII (feb 14), p. 3, c. 2.

"Gacetilla. Omitlán"
1875 "Gacetilla. Omitlán", en *Periódico*, VII:3 (ene. 23), p. 7, c. 2.

"Gacetilla. *El propagador*
1875 "Gacetilla. *El propagador industrial*", en *Periódico*, VII:20 (jun. 9), p. 8, cc. 1-2.

"Gacetilla. Aclaración"
1877 "Gacetilla. Aclaración", en *Periódico*, IX:1 (ene. 6), p. 8, c. 1.

"Gacetila. Junta general"
1877 "Gacetilla. Junta general de beneficencia pública", en *Periódico*, IX:31 (sep. 1°), p. 8, c. 4.

GALINDO y R., José J.
s/f. *El distrito minero de Pachuca-Real del Monte*. s.p.i.

GAMBOA, Leticia y Rosalina ESTRADA
1983 *Empresa y empresarios textiles de Puebla*. Análisis de dos casos. Puebla, UAP.

GARCIA DIAZ, Bernardo
1981 *Un pueblo fabril del porfiriato: Santa Rosa, Veracruz*. México, FCE.

GARCIA MARTINEZ, Bernardo
1970 *La Casa de Moneda. Siglos XVI-XIX*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Geología
1963 *Geología y yacimientos minerales del Distrito de Pachuca-Real del Monte, Estado de Hidalgo*. México, Consejo de Recursos Naturales No Renovables.

GILMORE, Newton R.
1956 "British Mining Ventures in Early National Mexico". Tesis de doctorado, Berkeley, Universidad de California.

"Gobierno"
1868 "Gobierno del Estado. Memoria de los negocios despachados en esta Secretaría (de Hacienda) en el mes de abril del corriente año", en *La Ley*, I:53, (jul. 7) p. 1, cc. 2-5, p. 2, cc. 1-3.

"Gobierno General"
1894 "Gobierno General. Agentes consulares extranjeros", en *Periódico*, XXVII:16 (feb. 1°).

"Gobierno General"
1902(a) "Gobierno General", en *Periódico*, XXXV:4 (ene. 12), p. 5, c. 2.

"Gobierno General
1902(b) Gobierno General. Reforma al artículo 53 constitucional", en *Periódico*, XXXV:4 (ene. 12), p. 5, c. 2.

GODOY, José F.
1898 *Enciclopedia biográfica de contemporáneos*. Washington, s.e.

The Gold
1904 *The Gold and Silver Mining and Milling Industry of the Guanajuato Consolidated Mining and Milling Company*. Nueva York, s.e.

GOMEZ SERRANO, Jesús
1982 *Aguascalientes; imperio de los Guggenheim*. México, FCE.

GONZALEZ DE LUCA, María Elena
1989 "Conflictos políticos y negocios en la minería venezolana en tiempos de Guzmán Blanco (1870-1888)", en *Siglo XIX...*, IV, pp. 141-179.

GREAVES, Thomas and William CULVER (coord.)
1985 *Miners and Mining in the Americas*. Washington, Manchester University.

GROTHE, A. *et al.* (coord.)
1912 *La industria minera de México*. Estado de Hidalgo y de México. México, Secretaria de Fomento, tomo 1.

GUTIERREZ DE ESTRADA, José María
1863 *México y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria*. México, Imprenta de Andrade y Escalante.

HADLEY, Phillip L.
1979 *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709- 1750)*. México, FCE.

HALL, Robert B.
1972 "La dinámica del sector minero en México 1877-1970 (con proyecciones a 1980)". Tesis de maestría, México, El Colegio de México.

HARRIS, Charles H.
1975 *A Mexican Family Empire; the Latifundio of the Sanchez Navarros; 1765-1867*. Austin, University of Texas Press.

HERRERA CANALES, Inés
1979 "La racionalidad económica de la empresa minera Real del Monte y Pachuca, 1849-1875", en *Organización...*, pp. 60-80.

1981 *Los trabajadores ingleses de la Compañía Real del Monte y Pachuca*. México, INAH, 1981.

1982 "Estadísticas económicas de la Compañía Real del Monte y Pachuca, 1850-1893", México, INAH (inédito).

1989 "Empresa minera y región en México. La compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)", en *Siglo XIX...*, IV, pp. 103-123.

1992 "Los socavones aventureros",en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 15 (ene.-jun).

HERRERA CANALES, Inés y Rosa María MEYER
1989 "Comerciantes, comercio y Estado en el siglo XIX", en Carlos CONTRERAS CRUZ (comp.), pp. 171-181.

HERRERA CANALES, Inés y Rina ORTIZ PERALTA
1994 "La minería en Hidalgo. De la colonia al siglo XX", en URIBE SALAS (coord.), 1994, pp. 19-65.

HOOVER, Theodore J.
1946 *Economía minera*. México, FCE.

HUERTA, Teresa
1978 "Isidoro de la torre: El caso de un empresario azucarero. 1844-1881" en Ciro F. CARDOSO, pp. 164-187.

ICAZA GREEN, Alfonso, de
1957 *Así era aquello... 60 años de vida metropolitana*. México, Ediciones Botas.

"Informe"
1897 "Informe recibido del ingeniero Rodolfo Muñoz a la Junta Directiva de la Negociación Minera de San Rafael y Anexas", en *Periódico*, XXX:15 (feb. 24), pp. 1-2.

ITURRIBARIA, Jorge Fernando
1955 *La generación oaxaqueña del 57; síntesis biográfica*. Oaxaca. Publicaciones de la Universidad Benito Juárez.

"Juárez"
1989 "Juárez decreta estado de sitio", en *Tempo*.

"La Junta"
1905 "La Junta de Beneficiencia Privada del Estado", en *Periódico*, XXXVIII:87, (nov. 24), p. 1, c. 2.

"Juzgado"
1889 "Juzgado de distrito del Estado de Hidalgo", en *El Foro*, año XVI, XXXII:30 (feb. 13), pp. 117-120.

KEREMITSIS, Dawn
1973 *La industria textil mexicana en el siglo XIX*. México, SEP.

KICZA, John E.
1986 *Empresarios coloniales; familias y negocios de la ciudad de México durante los borbones*. México, FCE.

KRANTZ, Lasse
1976 "Mining and Economic Development in Guanajuato". Tesis de doctorado, Stochholm, University of Stockholm.

KULA, Witold
1973 *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona, Ediciones Península.

KUNTZ FICKER, Sandra
1993 "El Ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907". Tesis de doctorado, México, El Colegio de México.

LADD, Doris M.
1976 *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*. México, FCE.

1992 *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*. México, Alianza Editorial.

LANDERO, Carlos F.
1887 "Aplicación de las doctrinas termoquímicas a las teorías metalúrgicas de la amalgamación de la plata", en Elías TRABULSE, pp. 196-203.

LEAL, Juan Felipe y Mario HUACUJA ROUNTREE
1982 *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*. México, Editorial Era.

LEDUC, Alberto *et al.*
1910 *Diccionario de geografía, historia y biografía mexicanas*. París-México, Librería de la viuda de Ch. Bouret.

Legislación
1883 *Legislación del Estado de Hidalgo, leyes y decretos de la IV Legislatura en los años de 1875 y 1876*. Pachuca, Imprenta de Ponciano Salas.

Legislación del
1883 *Legislación del Estado de Hidalgo, leyes y decretos de la V Legislatura en los años de 1877 y 1878*. Pachuca, Imprenta del Gobierno.

Legislación minera
1964 *Legislación minera mexicana (desde 1881 hasta nuestros días)*, II. México. Consejo de Recursos Naturales No-Renovables.

"Ley del Timbre"
s.f. "Ley del Timbre", en Carlos J. SIERRA y Rogelio MARTINEZ VERA, *El Papel Sellado y la Ley del Timbre, 1821, 1871, 1971. Relación documental*. México, SHCP, pp. 170-203.

Leyes
1872 *Leyes y decretos del congreso constituyente y Primero constitucional del Estado de Hidalgo*. Pachuca, Imprenta de Gobierno, 2 vols.

LICONA, Víctor
1990 "El papel de las familias Cornish en el periodo mexicano de explotación de la Compañía Real del Monte y Pachuca (1849-1906)", ponencia presentada a la Primera Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, Zacatecas, 1990.

"Ligeros apuntes"
1894 "Ligeros apuntes sobre el Estado de Hidalgo", en *Periódico*, XXVII: 58-66 (ago. 8 - sep. 8).

LUDLOW, Leonor
1985 "La construcción de un banco; el Banco Nacional de México (1881-1884)", en Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL (coord.), pp. 299-345.

1990 "El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4 (abr.-jun.), pp. 979-1027.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (coord.)
1985 *Banca y poder en México, 1800-1925*. México. Editorial Grijalvo.

DEL LLANO IBAÑEZ, Ramón
1989 "Transformación de la tenencia de la tierra a partir de las leyes de desamortización en Querétaro; 1856-1872", en José Ignacio URQUIOLA PERMISAN (coord.).

MACIAS, Carlos
1987 "El retorno a la Valenciana; las familias Gálvez y Rul", en *Historia Mexicana*, XXXVI:4, pp. 643-659.

1988 "La minería en Fresnillo durante el gobierno de Francisco García

Salinas", en *Relaciones: estudios de historia y sociedad*, IX (34) (primavera), pp. 31-54.

MANZANO, Teodomiro
1934 *Historia del estado de Hidalgo*. Pachuca, Talleres Linotipográficos del Gobierno.

1989 *Anales del estado de Hidalgo desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Edición facsimilar. Pachuca, UAH, 2 tomos.

MARICHAL, Carlos
s.f. "Obstacles to the Development of Capital Markets in Nineteenth Century Mexico". México, El Colegio de México, inédito.

1994 *El primer siglo de la hacienda pública en el Estado de México, 1824-1923*, Toluca, El Colegio Mexiquense, vol. 1.

MARQUEZ HUITZIL, Jaime
1986 "El concepto espacial de 'región'; los elementos que conforman el espacio a diversas escalas", en *Primer...*, pp. 454-461.

MCGOWAN, Gerald L.
1994 "La erección del Estado de Hidalgo", ponencia presentada dentro del ciclo de conferencias para conmemorar el aniversario de la creación del Estado de Hidalgo organizado por el Instituto Hidalguense de Desarrollo Cultural e Investigaciones Sociales, Pachuca, Hgo.

Memoria
1869 *Memoria que el Gobernador provisional del Estado de Hidalgo, C. Juan C. Doria, presenta al H. Congreso del mismo dando cuenta de los actos de su administración en cumplimiento del art. 2° de los transitorios de la ley de 16 de enero del presente año*. Pachuca, Imprenta del Gobierno del Estado.

MENTZ, Brígida von (coord.)
1982(a) *Sultepec en el siglo XIX*. México, Universidad Iberoamericana- Colegio Mexiquense.

1982(b) *Los pioneros del imperialismo alemán*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

MEYER, Jean
1981 "Barrón Forbes y Cía. El cielo y sus primeros favoritos", en *Nexos*, XL (abr.), pp. 22-35.

MEYER, Rosa María
1978 "Los Béistegui, especuladores y mineros. 1830-1869", en Ciro F. CARDOSO (coord.), pp. 108-139.

Mil personajes...
1979 *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*. México, Banco Mexicano Somex, 4 vols.

MITRE, Antonio
1981 *Los patriarcas de la plata; estructura socio-económica de la minería boliviana en el siglo XIX*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

MORALES DIAZ, Carlos
1971 *Quién es quién en la nomenclatura de la ciudad de México*. México, B. Costa-Amic editor.

MORENO VALLE, Lucina
1975 *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de Mexico, 1821-1853*. México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM.

NAVA OTEO, Guadalupe
1956 "La minería", en Daniel COSIO VILLEGAS, *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida económica*. México, Editorial Hermes.

1962 "Jornales y jornaleros en la minería porfiriana", en *Historia Mexicana*, XII:1 (45) (jul.-sep.), pp. 53-72.

1983 "La minería bajo el porfiriato", en *México en el siglo XIX (1821-1910)*. México, Nueva Imagen.

"Noticias"
1892 "Noticias locales. La Junta de Beneficencia", en *Periódico*, XXV: 23 (jun. 24) p. 1, c.3.

"Noticias·"
1893 "Noticias locales. Otra sociedad", en *Periódico*, XXVI:16 (abr. 21), pp. 1-2.

OBREGON, Arturo
1982 *Las obreras tabacaleras de la ciudad de México, 1764-1925*. México, Centro de Estudios Históricos sobre Movimientos Obreros.

Observaciones
1867 *Observaciones de don Juan Chynoweth a la carta firmada por don Manuel Contreras presentada por la Compañía del Real del Monte, como ampliación a su alegato en el juicio arbitral que con la Compañía sigue el mismo Chynoweth, sobre las minas de San Pedro y el Rosario*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

Ordenanzas
1858 *Ordenanzas de minería y colleción (sic.) de las órdenes y decretos de esta materia posteriores a su publicación a las que van agregadas las reformas de que son susceptibles algunos de los artículos vigentes de las mismas ordenanzas; con un apéndice concerniente a las mismas del Perú*. París, Librería de Rosa y Bouret.

Organización
1979 *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*. México, INAH.

ORTEGA MOREL, Javier
1992 "Las máquinas de vapor en el distrito minero Pachuca-Real del Monte", ponencia presentada al Tercer Congreso Latinoamericano de Historia de la Ciencia y la Tecnología, México, D. F.

ORTEGA Y PEREZ GALLARDO, Ricardo
1908-10 *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*. México. Imprenta de A. Carranza y Cía., 3 tomos.

ORTIZ PERALTA, Rina
1990 "Desamortización y liberalización de mano de obra en México. Pachuca-Real del Monte (1850-1880), en *Siglo XIX...*, V (10) (jul.-dic.) pp. 78-103.

1991(a) "El abasto de la sal para la minería: las salinas de Tepopoxtla, 1849-1900", en *Historia Mexicana*, XLI:161 (jul.-sep.), pp. 111-133.

1991(b) "El beneficio de minerales en el siglo XIX, el caso de la Compañía Real del Monte y Pachuca", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 14 (jul.-dic.).

1993 "El beneficio de minerales en el siglo XIX: el caso de la compañía Real del Monte y Pachuca", en *Historias*, 30, pp. 51-59.

OTRANTO, Duque de
1959 *Familias de México*. México, Pan American Press de México.

OVIEDO GAMEZ, Belem
1990 "Dificultad, ejemplo de tecnología minera, 1886-1890", ponencia presentada a la Primera Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, Zacatecas.

OYARZABAL SALCEDO, Shanti
1978 "Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores, 1830-1869", en Ciro F. CARDOSO, pp. 140-163.

"Parte"
1870 "Parte oficial. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo", en *Periódico*, II:19 (mar. 16), p. 2, c.2.

"Parte oficial"
1875 "Parte oficial. Discursos pronunciados en la apertura de sesiones del H. Congreso del Estado, que tuvo lugar el día 1° de marzo de 1875", en *Periódico*, VII:9 (mar. 7) p. 1, cc.1-2, p. 2, cc. 1-2.

"Parte oficial"
1878 "Parte oficial", en *Periódico*, X:5 (feb. 2), pp. 2-3.

"Parte oficial. Gobierno"
1879 "Parte oficial. Gobierno del Estado de Hidalgo. URGENTE", en *Periódico*, X:35 (ene 25), pp. 1-2.

PAVIA, Lázaro
1895 *Breves apuntes biográficos de los miembros más notables del ramo de Hacienda de la República Mexicana*. México, Imprenta de Eduardo Dublán.

PEREZ, Bertha
1990 "La hacienda agrícola de Cuyamaloya, siglo XIX", ponencia presentada a la Primera Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, Zacatecas.

PEREZ LOPEZ, Abraham
1979 *Diccionario biográfico hidalguense*. San Salvador, Hgo., Imprenta Unión.

PEREZ-RAYON, Nora
1989 "La formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfiriato; los Escandón Barrón y los Escandón Arango", en *Sociológica*, IX (ene.-abr.), pp. 9-37.

Periódico
1871 *Periódico*, III:4 (ene. 14).

Periódico
1890 *Periódico*, XXIII:51 (oct. 17), p. 402, cc. 1-2.

Periódico
1904 *Periódico*, XXXVII:37 -(may. 16), p. 1. c. 1.

Periódico
1905(a) *Periódico*, XXXVIII:5 (ene. 16), p. 1, c. 1.

Periódico
1905(b) *Periódico*, XXXVIII:6 (ene. 20).

Periódico
1905(c) *Periódico*, XXXVIII:8 (ene. 26), p. 1, c. 1.

PINTO VALLEJOS, Julio y Luis ORTEGA MARTINEZ
1990 *Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento*

asociado (Chile 1850-1914). Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile.

PITTMAN Jr., Dewitt Kennieth
1989 *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*. México, FCE.

PLETCHER, David M.
1972 *Rails, Mines and Progress; Seven American promoters in México*. Nueva York, Kennikat.

"¿Por qué"
1898 "¿Por qué se combate al Gobierno de Hidalgo?", en *Periódico*, XXXI:29, (abr. 16), p. 2, c. 2.

POTASH, Robert A.
1959 *El Banco de avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846*, México, FCE.

Primer
1986 *Primer coloquio de historia regional. Memoria*. Pachuca, UAH - Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, Sección México.

"Programa"
1897 "Programa de las festividades con que se solemnizará la exaltación a la primera magistratura del Estado del C. General Rafael Cravioto, en el nuevo periodo constitucional", en *Periódico*, XXX:23, (mar. 24), p. 2, cc. 1-2.

"Protesta
1900 "Protesta de los accionistas de la negociación minera de Nueva Guautimotzin en contra de los actos fraudulentos de don Juan B. Blázquez...", en *Periódico*, XXXIII:10 (feb. 4).

RANDALL, Robert W.
1977 *Real del Monte: Una empresa minera británica en México*. México, FCE.

"Remitidos"
1873 "Remitidos", en *Periódico*, V:43, p. 2, c.4.

"Revista"
1869 "Revista de los Estados", en *La Iberia*, V:552 (ene. 21) p. 3, cc. 1-3.

REYNA, María del Carmen
1979 *Historia de la Casa de Moneda. Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX*. México, Departamento de Investigaciones Históricas, INAH.

RIVERA CAMBAS, Manuel
1976 *Hidalgo pintoresco, artístico y monumental. Impresiones de viaje 1880-1883*. Estudio preliminar por Luis Rublúo. Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, Casa de la Cultura Hidalguense.

RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan
1978 *Curia Filípica Mexicana*. Edición facsimilar de 1850, México, UNAM.

RODRIGUEZ OSTRIA, Gustavo
1989 "Kajchas, trapicheros y ladrones de mineral en Bolivia (1824-1900)", en *Siglo XIX...*, IV, pp. 125-139.

ROMERO, José
1865 "Memoria sobre el distrito de Pachuca", en Ramón ALMARAZ (ed.), *Memorias de los trabajos ejecutados por la Comisión Científica en Pachuca en el año de 1864*. México, Imprenta de J. N. Andrade y T.

Escalante.

ROMERO GIL, Juan Manuel
1991 *El Boleo, Santa Rosalía, Baja California sur. Un pueblo que se negó a morir, 1885-1954*, Universidad de Sonora-Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Baja California Sur-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Embajada de Francia en México.

ROSENZWEIG, Fernando *et al.*
1987 *Breve historia del Estado de México*. El Colegio Mexiquense - Gobierno del Estado de México, Toluca.

RUIZ DE LA BARRERA, Rocío
1994 "Elecciones en el siglo XIX: El proceso electoral del distrito de Pachuca en 1871. La elección para diputados a la II Legislatura del Estado de Hidalgo.", ponencia presentada al IX Congreso de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, México, D. F.

SALAZAR GUTIERREZ, Roberto
1971 "El empresario industrial. Patrones tradicionales de constitución y sucesión empresarial". Tesis de maestría, México, El Colegio de México.

SANCHEZ FLORES, Ramón
1980 *Historia de la tecnología y la invención en México. Introducción a su estudio y documentos para los anales de la técnica*. México. Fomento Cultural BANAMEX.

"Se erige"
1989 "Se erige el Estado de Hidalgo", en *Tempo*.

"Sección"
1899 Sección electoral", en *Periódico*", XXXII:15, (feb. 24), p. 1, cc. 1-2.

"Sección de"
1879 Sección de avisos", en *Periódico*, X:35 (ene 25), p. 4, c. 2.

"Secretaría"
1890 "Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Memoria correspondiente al año de 1889", en *La Tribuna*, XI:20 (jul. 10), pp. 151-154.

El senado
1987 *El senado mexicano. Por la razón de las leyes. Historia del senado mexicano*. México, LIII Legislatura, Senado de la República, 2 tomos.

"Sesión"
1874 "Sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 1873", en *La Tribuna*, I:47 (mar. 14), 370-374.

SOSA, Francisco
1900 *Las estatuas de la Reforma. Noticias biográficas de los personajes representados*. México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.

SOTHWORTH, JOHN. R.
1905 *Las minas de México*. Liverpool, Blake and Mackenzie, vol. 9.

SOTHWORTH, John R., F.R.G.S. y Percy G. Adams
1908 *The official mining directory of Mexico*. Liverpool, Blake and Mackenzie, vol. 10.

SOTO OLIVER, Nicolás
1985 *La minería. El distrito minero Pachuca-Real del Monte a través de la historia*. México, Gobierno del Estado de Hidalgo.

STAPLES, Anne
1994 *Bonanzas y borrascas mineras en el Estado de México, 1821-1876*, México, el Colegio Mexiquense - Industrias Peñoles.

"Sucesos"
1890 "Sucesos. Nombramientos", en *Periódico*, XXIII:1 (ene 2), p. 1.

TANRATANAKUL, Chitraporn
1985 "Threats to Subsistence: Regional Economy and the 1869 Mezquital Peasant Rebellion in Mexico". Tesis de doctorado, Illinois, Northern Illinois University.

Tempo
1989 *Tempo de Pachuca, periódico histórico retrospectivo*. Pachuca, UAH.

TENENBAUM, Barbara A.
1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857, México*. México, FCE.

TEIXIDOR, Felipe
1931 *Ex-libris y bibliotecas de México. (Monografías bibliográficas Mexicanas*. México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 20.

TODD, A. C.
1978 *The Search for Silver, Cornish Miners in Mexico*. Cornwall, The Lodenek Press.

TRABULSE, Elías
1985 *Historia de la ciencia en México. Estudios y Textos. Siglo XIX*. México, Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) - FCE, vol. 4.

UHTHOFF LOPEZ, Luz María
1983 "La American Smelting and Refining Co. (ASARCO) en México, 1890-1930". Tesis de licenciatura, México, UNAM.

URIAS HERMOSILLO, Margarita
1978 "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833-1862", en Ciro F. CARDOSO (coord.), pp. 25-56.

URIBE SALAS, José Alfredo
1987 "Minería y poder empresarial en Michoacán. La contrarrevolución en Tlalpujahua", en *Relaciones...*, VIII (32) (otoño), pp. 76-98.

URIBE SALAS, José Alfredo (coord.)
1994 *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

URQIOLA PERMISAN, José Ignacio
1989 *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*. México, Juan Pablos Editor - Gobierno del Estado de Querétaro - Universidad Autónoma de Querétaro.

"Varias"
1894(a) "Varias noticias. Diputados", en *Periódico*, XXVII:51 (jul. 12), p. 3, c. 2.

"Varias"
1894(b) "Varias noticias", en *Periódico*", XXVII:56 (ago. 1°) p. 3, c. 1.

"Varias"
1894(c) "Varias noticias. Congreso de la Unión", en *Periódico*, XXVII:66 (sep. 8), p. 2, c.2.

"Varias noticias"
1898 "Varias noticias. Banquete y tertulia", en *Periódico*, XXXI:81, (nov. 1°), p. 1, c. 2.

"Varias noticias"
1899 "Varias noticias. Ilustres visitantes", en *Periódico*, XXXII:68 (sep. 12), p. 1, c. 2.

"Varias noticias. Junta"
1900 "Varias noticias. Junta patriótica", en *Periódico*, XXXIII:28 (abr. 12), p. 2, c. 1.

"Varias noticias. Sociedad"
1900 "Varias noticias. Sociedad de Geografía y Estadística", en *Periódico*, XXXIII:6, (ene. 20), p. 1, c. 1.

"Varias noticias. Elecciones"
1901 "Varias noticias. Elecciones", en *Periódico*", XXXIV:6 (ene. 21), p. 1, c. 1.

"Varias noticias. Nueva"
1901 "Varias noticias. Nueva Junta", en *Periódico*, XXXIV:94 (dic. 20).

"Varias noticias. Nombramiento"
1902 "Varias noticias. Nombramiento", en *Periódico*, XXXV:68, p.1, c. 1.

"Varias noticias. Jurados"
1904 "Varias noticias. Jurados", en *Periódico*, XXXVII:3 (ene. 8), p. 1, c. 1.

"Varias noticias. Congreso"
1904 "Varias noticias. Congreso de la Unión", en *Periódico*, XXXVII:37 (abr. 16), p. 3, c. 2.

VAYSSIERE, Pierre
1980 *Un siécle de capitalisme minier au Chili 1830- 1930*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique.

VEGA, Alba
1988 *Los empresarios y la industria de Guadalajara*. México, El Colegio de Jalisco, 1988.

VELASCO AVILA, Cuauhtémoc
1979 "Trabajo y trabajadores mineros en Pachuca y Real del Monte, 1883-1874", en *Organización*.., pp. 84-100.

1985 "Labour Relations in Mining: Real del Monte and Pachuca, 1824-74", en Thomas GREAVES, (coord.) *Miners and Mining in the Americas*. Washington, Manchester University.

1992 "¿Corrección o exterminio?: el presidio de Real del Monte, 1850-1874", ponencia presentada a la II Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, Santiago de Chile.

VELASCO AVILA, Cuauhtémoc *et al.*
1988 *Estado y minería en México (1767-1910)*. México, Comisión de Fomento Minero, FCE - Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal - INAH.

VERDUZCO, Gustavo
1898 "Zamora en el porfiriato: una expresión liberal de los conservadores", en *El dominio de las minorías. República Restaurada y porfiriato*. México, el Colegio de México, pp. 55-70.

1824-1867. Austin, University of Texas.

WASSERMAN, Mark
1987 *Capitalistas, caciques y revolución: la familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*. México, Editorial Grijalvo.

WEST, Robert C.
1949 *The Mining Community in Northern New Spain: the Parral Mining District*. Los Angeles, University of California Press.

"XV Legislatura"
1897 "XV Legislatura del Estado de Hidalgo. Memoria de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado, por los ramos de su cargo, correspondiente al año 1896 (quinta parte)", en *Periódico*, XXX:45 (jun. 16), pp. 1-2.

YOUNG, Desmond
1966 *Memeber for Mexico. A Biography of Weetman Pearson, First Viscount Cowdray*. Londres, Cassell and Company.

ZARATE RUIZ, Francisco y Federico GARCIA Y ALVA
1902 *Los Estados y sus progresos. Hidalgo moderno. Album descripivo del Estado*. Pachuca, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado.

PERIODICOS

El Foro. Periódico de legislación y jurisprudencia, México.

La Iberia, México

La Ley. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Toluca.

La Tribuna. Periódico parlamentario y judicial del Estado de Hidalgo, Pachuca.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca.

RESUMEN

Este trabajo aborda la historia de la Empresa de Minas del Real del Monte, considerada como la compañía minera de capital nacional más importante de México y una de las más sobresalientes de América Latina en la segunda mitad del siglo XIX. Se trata de un estudio de caso, en el cual se presenta una visión global de la administración entre 1849 y 1906, con la finalidad de precisar el comportamiento de la Compañía en sus operaciones y su trascendencia en relación con el contexto económico, político y social a lo largo de casi 60 años.

En tanto los objetivos están relacionados con la producción de plata, este trabajo se sitúa dentro del marco de los estudios mineros y empresariales simultáneamente. En este sentido, el presente estudio enriquece el sostenido rescate de historias institucionales y financieras, además de contribuir al conocimiento de las importantes variaciones regionales en la actividad económica y el desarrollo institucional decimonónico de México.

Esta investigación cubre el hueco historiográfico comprendido entre las primeras décadas del siglo XIX y los años más cercanos a la Revolución Mexicana, que han sido los periodos trabajados con mayor empeño. En la tesis se abordan los difíciles tiempos que vivió el país entre 1850 y 1880. En estos años se ubica

precisamente el inicio y consolidación de la Empresa, durante tres de las casi seis décadas que estuvo en manos de capital mexicano.

Asimismo, se tratan aspectos de productividad y las condiciones del entorno. Con la intención de abundar en estas cuestiones, se hace un seguimiento de la interrelación entre procesos internos de la Empresa, en términos de su administración, operaciones y productividad; su impacto en el mercado, en función de la distribución de metales, servicios y valores; y estrategias, como las relaciones sociales de accionistas y empleados, que permitieron enfrentar favorablemente las variables políticas y económicas durante más de seis décadas.

Se analizan las estrategias que desarrolló la Compañía para salvar obstáculos y alcanzar sus objetivos frente al constante surgimiento de nuevas incógnitas ocasionadas por diferentes gobiernos, distintas bases jurídicas que rigieron la minería, la paulatina modernización de la infraestructura y el desarrollo de tecnología alternativa, fluctuaciones en los mercados de bienes, servicios y valores. Se muestran los mecanismos que facultaron a la Empresa para sobrevivir al impacto de los cambios a los que estaba sujeta, en una etapa de transición hacia el México moderno.

El trabajo está dividido en seis capítulos que abordan los antecedentes de la explotación minera en Real del Monte y Pachuca; la formación y desarrollo de la Empresa hasta lograr su consolidación; el perfil y la permanencia de la burguesía que invirtió en la Real del Monte, su participación en la comercialización de acciones y en la toma de decisiones; la

repercusión que tuvieron en su operación interna variables relacionadas con disposiciones político-legales, así como su imagen y vinculación con la comunidad de la región; la relación de la Compañía con el mercado interno y externo en función de los factores de producción, y las estrategias económicas desarrolladas por la Empresa que permitieron el incremento de su productividad; así como las circunstancias que determinaron la venta de la Empresa.

En síntesis, a lo largo de estos capítulos se desenreda la compleja trama de mecanismos y acciones que proporcionaron a la Real del Monte un exitoso desarrollo minero-industrial sostenido a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.